

**TESIS DOCTORAL**

**AÑO 2016**

**LA REPRESIÓN DE LAS NUEVAS FORMAS DE  
SOCIABILIDAD EN EUROPA: INQUISICIÓN Y MASONERÍA A  
TRAVÉS DE LOS PROCESOS JUDICIALES DEL SIGLO  
XVIII**

**FERNANDO GIL GONZÁLEZ**

**LICENCIADO EN HISTORIA**

**DOCTORADO**

**UNIÓN EUROPEA**

***DIRECTOR: JAVIER ALVARADO PLANAS***



# ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>10</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>14</b>
1.1. Introducción .....	15
1.2. La Masonería: Orígenes históricos.....	29
1.3. La persecución de la Masonería .....	32
1.4. Ritos y Ceremonias .....	39
<b>2. PARTE HISTÓRICA .....</b>	<b>41</b>
2.1. EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN.....	42
2.1.1. El Tribunal de la Inquisición en el siglo XVIII.....	42
2.1.2. La Inquisición contra la Masonería.....	45
2.1.3. Lista de Masones acusados por la Inquisición española en el XVIII .....	50
2.1.4. Conclusiones .....	70
2.1.5. La Inquisición en Portugal en el siglo XVIII .....	71
2.1.6. La Inquisición en las Repúblicas italianas y en España durante el siglo XVIII.....	73
2.1.7. El Ritual de Iniciación en la primera mitad del siglo XVIII .....	75
2.1.8. Las Condenas Pontificas contra las corporaciones masónicas .....	78
2.1.9. El proceso de T. Crudeli (1739-1741).....	81
2.1.10. Los Procesos de A. Motton, J. Brusle y J. Coustos.....	87
2.1.11. Conclusiones .....	93
2.2. LAS FORMAS DE SOCIABILIDAD CORPORATIVA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX .....	94
2.2.1. La Sociabilidad en las Academias Jurídico-Sociales: Significado y Aplicación en la Edad Moderna.....	94
<b>3. PARTE RITUAL: HISTORIA DEL RITO INGLÉS .....</b>	<b>107</b>
3.1. El Ritual de iniciación inglés durante los siglos XVII y XVIII a través de los documentos fundacionales .....	108
3.2. El Ritual de Iniciación inglés a finales del XVII.....	110
3.3. El Ritual de iniciación inglés durante la primera mitad del siglo XVIII.....	112
3.4. El Ritual de iniciación inglés a través de los documentos fundacionales y divulgaciones .....	115
3.5. Conclusiones .....	127
<b>4. APUNTES HISTÓRICOS DEL RITO FRANCÉS (1736-1745).....</b>	<b>129</b>
4.1. Apuntes históricos del Rito Francés (1736-1745).....	130
4.2. Los ritos de iniciación franceses en la primera mitad del siglo XVIII a través de los documentos fundacionales (1736-1745).....	131

4.3.	El rito de iniciación en La Apología de la Orden de los Francmasones (1742) .....	133
4.4.	Una iniciación diferente a través de La Francmasona (1744) .....	134
4.5.	El ritual de iniciación en El Perfecto Masón (1744) .....	134
4.6.	El ritual de iniciación por El Catecismo de L. Gabannon (1744) .....	136
4.7.	El ritual de iniciación a través de El Sello Roto (1745) .....	138
4.8.	El Catecismo de los Aprendices (El Sello Roto, 1745).....	139
4.9.	Conclusiones .....	144
<b>5.</b>	<b>FASES DEL RITUAL DE INICIACIÓN EN EL SIGLO XVIII.....</b>	<b>145</b>
5.1.	LA ENTRADA AL RECINTO. EL PADRINO Y EL POSTULANTE EN LAS LOGÍAS ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVIII.....	146
5.1.1.	La Entrada al recinto: El postulante y la figura del Padrino en las logias del siglo XVIII.....	148
5.1.2.	Fuentes masónicas sobre la figura del Padrino .....	152
5.1.3.	La Figura del Padrino.....	153
5.1.4.	La entrada del candidato en el recinto.....	155
5.1.5.	La enseña iniciática del candidato en el recinto .....	156
5.1.6.	Conclusiones .....	157
5.2.	LA CÁMARA DE REFLEXIÓN O GABINETE DE REFLEXIÓN: LA ELIMINACIÓN DEL ELEMENTO PROFANO .....	159
5.2.1.	La Cámara de Reflexión: La Enseña iniciática .....	160
5.2.2.	Las fuentes del Gabinete de Reflexión.....	161
5.2.3.	El Gabinete de Reflexión visto por los procesados masones por el Tribunal de la Inquisición.....	164
5.2.4.	Elementos simbólicos del Gabinete de Reflexión.....	170
5.2.5.	Forma de ingresar en el Gabinete de Reflexión .....	172
5.2.6.	La resolución del Testamento Filosófico .....	173
5.2.7.	La salida del recipiendario del Gabinete de Reflexión.....	174
5.2.8.	Conclusiones .....	175
5.3.	LA PREPARACIÓN INICIÁTICA: EL DESPOJAMIENTO DE LOS METALES.....	176
5.3.1.	Introducción .....	176
5.3.2.	El renacimiento del postulante .....	178
5.3.3.	La manera de despojarse los metales .....	179
5.3.4.	El despojamiento de los metales a través de las fuentes .....	180
5.3.5.	El despojamiento de los metales a través de los distintos ritos masónicos .....	183
5.3.6.	La revitalización del candidato .....	187
5.3.7.	La finalización de la preparación .....	188
5.3.8.	Conclusiones .....	189

5.4. LOS VIAJES Y LAS AGUAS AMARGAS Y DULCES. LA PLENA INICIACIÓN MASÓNICA .....	190
5.4.1. Introducción .....	190
5.4.2. La descripción de la prueba.....	191
5.4.3. Los Tres Viajes y su concepción simbólica .....	193
5.4.4. Los Viajes a través de las fuentes.....	193
5.4.5. Los Viajes en los ritos masónicos .....	193
5.4.6. La documentación inquisitorial sobre los viajes masónicos.....	195
5.4.7. La documentación masónica y antimasonica de los viajes .....	197
5.4.8. La forma de realizar Viajes en la logia.....	198
5.4.9. Los Viajes alrededor de la logia .....	199
5.4.10. El Primer Viaje.....	200
5.4.11. El Segundo Viaje .....	202
5.4.12. El Tercer Viaje .....	204
5.4.13. Elementos simbólicos de los Viajes .....	206
5.4.14. Las Aguas Amargas y Dulces .....	207
5.4.15. Conclusiones .....	208
5.5. LA ESCENIFICACIÓN DE LA CAÍDA DE LA VENDA O ESCENA DEL PERJURIO.....	209
5.5.1. La Escena de la caída de la venda .....	211
5.5.2. La Escena del Perjurio.....	212
5.5.3. La Escena del Perjurio en los rituales masónicos.....	213
5.5.4. Conclusiones .....	217
5.6. LOS JURAMENTOS.....	218
5.6.1. Introducción .....	218
5.6.2. El Juramento tras la Copa de Libaciones .....	219
5.6.3. El primer Juramento masónico.....	220
5.6.4. El Juramento a través de las fuentes.....	221
5.6.5. El Juramento en los rituales masónicos.....	223
5.6.6. La forma de realizar el Juramento .....	226
5.6.7. Elementos del Juramento arrodillado.....	229
5.6.8. Conclusiones .....	230
5.7. LA COMUNICACIÓN DE LOS SECRETOS. PALABRAS DE PASO Y SIGNOS GUTURALES.....	231
5.7.1. La Comunicación de los Secretos .....	232
5.7.2. Los Secretos a través de las fuentes .....	233
5.7.3. La Comunicación del Secreto en los ritos franceses .....	242

5.7.4. El reconocimiento de los neófitos .....	243
5.7.5. Conclusiones .....	245
5.8. LA ENTREGA DEL MANDIL, LOS GUANTES, LAS CONSTITUCIONES, LA ESPADA, EL BESO FRATARNE Y EL ÁGAPE.....	246
5.8.1. El Beso Fraternal.....	247
5.8.2. El Redoble y el Toque.....	248
5.8.3. El Llamamiento de la Palabra .....	249
5.8.4. El Gesto de la Caridad.....	250
5.8.5. La Colocación del masón y el Perdón de las Ofensas .....	251
5.8.6. La entrega del Mandil, los Guantes y el Volumen de las Constituciones de Anderson .....	252
5.8.7. Las Herramientas de Grado.....	255
5.8.8. El banquete o ágape masónico .....	256
5.8.9. Conclusiones .....	256
A MODO DE APÉNDICE. LA INFLUENCIA GRECO-EGIPCIA EN LOS RITUALES MASÓNICOS DEL SIGLO XVIII EN LA OBRA <i>SETHOS</i> DEL ABAD JEAN TERRASON .....	258
1. Introducción .....	258
2. Datos biográficos de J. Terrason.....	260
3. Ritos iniciáticos en la obra del Abad Terrason .....	262
4. Un análisis iniciático: Libros VIII-X .....	272
5. Conclusiones.....	276
<b>6. REFLEXIONES FINALES: A MODO DE CONCLUSIÓN .....</b>	<b>278</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA EMPLEADA.....</b>	<b>285</b>



# ABREVIATURAS

- A.D.C (Archivo Diocesano Cuenca).
- A.H.N. (Archivo Histórico Nacional).
- A.H.E. (Acta Histórica Ecclesiae).
- A.S.F. (Archivo Stato di Firenze).
- A.S.V. (Archivo Stato Vaticano).
- A.T.T. (Archivo Torre de Tombo).
- B. (Boaz).
- B.N.E. (Biblioteca Nacional de España).
- B.O.E. (Boletín Oficial del Estado).
- G.O.D.E. (Gran Oriente de España).
- J. (Jackim).
- L.M. (Liberi Muratori).
- R. (Rito).
- R.E.A.A. (Rito Escocés Antiguo y Aceptado).
- R.E.R. (Rito Escocés Rectificado).
- R.F. (Rito Francés).
- R.G.O.D.F. (Rito Gran Oriente de Francia).
- R.F.G.O.D.F. (Rito Francés del Gran Oriente de Francia).
- R.F.T. (Rito Francés Tradicional).
- R.M.M. (Rito Memphis-Mizraím).
- R.Y. (Rito York).
- T.D.K. (Three Distints Knocks).





# AGRADECIMIENTOS

*A mi familia por su gran apoyo y cariño,*

La deuda intelectual y de trabajo que tengo con cada uno de los citados no se puede expresar, con profundidad, en estas líneas. Aun así, intentaré aunar los consejos y apoyos que me han ido ofreciendo, de forma desinteresada, aquellas personas que me han permitido a lo largo de este camino iniciar, continuar y finalizar este viaje sin retorno como en la novela de José Emilio Pacheco, *El castillo de irás y no volverás*.

En primer lugar tengo una deuda impagable con el Dr. Javier Alvarado por aceptar la dirección de este trabajo del cual sin su magisterio, ayuda y constancia esta Tesis Doctoral jamás vería la luz. Todavía tengo presente, en mi mente, las fructíferas discusiones en su despacho en las que he podido aprender los conocimientos que hoy se expresan en un texto unificado del que sólo yo soy el único responsable.

También quiero agradecer al personal docente e investigador del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia que me ha tratado como uno más en su equipo de trabajo con una amabilidad excepcional como en el caso del Dr. Jorge J. Montes así como la Secretaria Administrativa del Departamento, Ana Isabel Ramos por su eficacia y gestión en los tediosos trámites burocráticos. Asimismo, tengo una deuda impagable con los compañeros, colegas y personal del Archivo Histórico Nacional, Ministerio de Justicia, Archivo de Salamanca etc. que sin su ayuda no podría haber encontrado los legajos que con ahínco buscaba.

No me olvido de mis profesores y colegas del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones y del Departamento de Derecho Eclesiástico de la Universidad Complutense de Madrid como el Dr. Braulio Díaz, la Dra. Carmen Losa, el Dr. José María Puyol y la Dra. María Domingo, quiénes me han ofrecido las distintas herramientas académicas, su apoyo y por supuesto, su magisterio, lo que me ha permitido alcanzar el conocimiento histórico-jurídico necesario para finalizar mi

proyecto doctoral desde una perspectiva metodológica de carácter institucional y administrativa.

Además, quiero agradecer todo el apoyo y los consejos recibidos por mis profesores del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid como la Dra. Estela García, el Dr. Julio Mangas y el Dr. Domingo Plácido, mis tutores de las Becas obtenidas así como por su constancia en la metodología histórica que ha tomado carta de naturaleza y se ha consolidado en la publicación de mis primeros artículos científicos así como en la presentación de mis primeras ponencias, conferencias y clases en sede universitaria.

Asimismo, quiero agradecer el apoyo incondicional ofrecido por mis colegas argentinas; la Dra. Silvia Arroñada, la Dra. Mariana Zapatero o la Dra. Cecilia Bahr quienes me han dado la oportunidad de formar parte de su equipo de investigación en el prestigioso Instituto de Historia de España de la Universidad Católica de Argentina en Buenos Aires en calidad de Investigador Senior, dónde he podido desempeñar la realización tareas investigación de la que he obtenido una vasta experiencia.

Aun así este proyecto no se habría finalizado sin el apoyo y el cariño de las personas más cercanas y queridas de mi familia. A mi padre, Felipe Gil que me ha enseñado las bases del aprendizaje, la pasión por el estudio y los valores educativos gracias a su paciencia y competencias docentes. A mi madre, Cristina González por su incesante trabajo en el cuidado maternal, la enseñanza ante los distintos problemas de la vida y la pasión por conseguir todo aquello que uno puede proponerse. Por último, quiero agradecer a mi hermano Alberto Gil, por todas sus enseñanzas fraternales que me han permitido comprender algunas nociones del mundo en el que nos hemos criado así como el mundo informático en el que trabaja. También, quiero agradecer tanto a mis amigos, compañeros colegas y gente especial que ha seguido mi constante trabajo como investigador que cito a continuación: Guillermo Checa, Nils Rueda, David Carrasco, Elena López, Isabel Sánchez, Alicia López-Serrano, Daniel Cueva, Guillermo Calero, David Castañeda, Sergio García, José María Caro, Francisco de Pedro, David Romera y Javier Lucas por su amistad y por sus interrogatorios relacionados con la temática de la tesis así como nuevos conocimientos y planteamientos aprendidos con ellos a lo largo de estos años. Ellos son los pocos que han comprendido mi desaparición, por la falta de tiempo empleado en acudir diariamente a la Facultad y en las múltiples bibliotecas y archivos para acabar concluyendo el proyecto de investigación que hoy se presenta.

También quiero agradecer esta tesis a mis colegas de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con quienes tengo una importante deuda intelectual: Eduardo Serrano, David Aracil, Juan Manuel Quintana que me han enseñado a comprender en las tertulias y paseos por Madrid, el estudio y el disfrute de la legislación y de la jurisprudencia.

Tampoco me olvido de las personas implicadas en esta última fase de mi Tesis que me han permitido sacar fuerzas para avanzar en los momentos más duros como Ana Pompa, Javier Aparicio, Celia Serrano y la Dra. Dolores Remedios Serrano.

Por último, no me olvido de la deuda intelectual de las enseñanzas recibidas en los seminarios, clases, congresos, simposios nacionales e internacionales, cursos *online*, cursos de verano dirigidos por los distintos profesores, colegas, investigadores y alumnos de grado, máster y doctorado con los que he tenido el gusto de hablar, escuchar ateniendo las aportaciones del mundo científico e histórico referidos a la temática de mi Tesis Doctoral, en un ámbito académico, que me han permitido consolidar nuevos conocimientos y el discurrir de las nuevas hipótesis y nuevos planteamientos de trabajo.

Londres, Marzo, 2016.



# **1. INTRODUCCIÓN**

## 1.1. Introducción

Europa, tras padecer durante los siglos XVI-XVII incesantes guerras continentales, prácticas económicas antediluvianas y políticas sociales menoscabadas<sup>1</sup>, inicia un proceso de adaptación al movimiento ilustrado como resultado de las reformas sancionadas y ratificadas a principios del XVIII. En la última centuria de la Edad Moderna, resurgen nuevas ideas de diverso signo político y tendencias económicas, jurídicas y sociales que estructuran la nueva realidad europea.

En este momento se afianza un nuevo modelo socio-cultural que configurará la sociedad ilustrada. Este concepto, denominado Sociabilidad, fue acuñado durante la primera mitad del siglo XX por un sociólogo francés tomando como hipótesis el uso de las prácticas sociales desarrolladas durante la Ilustración.

El concepto sociabilidad ofrece unidad entre sus miembros y permite la asociación de pequeños grupúsculos intelectuales en distintas formas corporativas como: tertulias, salones, academias etc. Se desarrollan durante el siglo XVIII como promotores de los distintos espacios sociales, a los cuáles se adhieren las emergentes mentalidades burguesas. Los espacios de sociabilidad, en origen, se establecen en los rangos sociales más elevados remontándose al Renacimiento.

Junto a las prácticas tradicionales, surgen nuevos espacios de asociación, concurridos por ciudadanos que intentarán mediante el apogeo de las nuevas ideas ilustradas, derribar las antiguas estructuras estamentales. Así, la Burguesía se intentará equiparar a la Nobleza en lo que respecta a temas políticos, jurídicos - derechos - y sociales.

A partir de la nueva realidad burguesa e ilustrada, se gestan nuevas formas de sociabilidad corporativa, para reducir los ínfimos niveles culturales en las entidades

---

<sup>1</sup> Perón, D.A., “Equilibrio y relaciones internacionales en Europa desde Carlos V hasta la II Guerra Mundial” en Gómez Sánchez, Y. y Alvarado Planas, J. (Coords.), Enseñar la idea de Europa, C.E.U.R.A., Madrid, 2004, pp. 92-93.

institucionales. Se inicia provocando el cambio desde los espacios privados a los públicos<sup>2</sup>.

Algunos grupos intelectuales propulsarán los diversos cambios institucionales aplicando dispares reformas culturales, educativas acompañadas de múltiples actividades jurídicas y científico-literarias. Como colofón, se analizarán las distintas formas corporativas establecidas en los nuevos espacios de sociabilidad que incidirán con la ayuda de la ciudadanía, la configuración de la nueva entidad europea.

Las formas de sociabilidad son un conjunto de estructuras de poder socio-cultural que se establecen en la Europa del siglo XVIII y se desarrollan como entidades locales y propias a través de una titularidad pública o privada. Ello permite defender que en estos lugares se aglutinen distintos grupos sociales procedentes de variados estamentos sociales y se establezcan como estructuras en las que se configuran los primeros contactos así como para mantener el estatus entre los distintos miembros de la sociedad.

Asimismo, se pueden entender como espacios para establecer lazos entre los distintos sectores sociales con el fin de alcanzar un significado de índole social y cultural. Entre los más importantes toman un mayor cariz, las tertulias, las logias masónicas, los clubes o los cafés como puntos de encuentro que se gestan a través de las reuniones familiares y de amistades fraternales. Asimismo, es plausible definir las y comprenderlas como espacios en los que se establecen y desarrollan diversas relaciones humanas con el fin de aumentar el nivel intelectual, político y económico de las capas sociales. En este escenario, se hace necesario abordar el tema de los salones y de los cafés que sirvieron como estructuras para promocionar los distintos grupos sociales mediante los valores como la intelectualidad, la fraternidad, la economía o la política. Este fenómeno se trasladó a los distintos países de la Europa dieciochesca como Inglaterra, Francia, Alemania Rusia o Suiza, dónde se establecen tales agrupaciones sociales que se trasladan por el continente europeo hasta alcanzar la Península Ibérica en la segunda mitad del *Siglo de las Luces*<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Zanet, D., "Religion Science and Privatizing in the Public Sphere in seventeenth century England en Calhoun, C. (Ed.), *Habermas and the Public Sphere*, M.I.T. Press, Cambridge, 1992, pp. 215-235.

<sup>3</sup> Puleo García, A.H., "El siglo de las luces. Dialéctica de la pasión y la razón", *Castilla: Estudios de literatura*, nº 17, 1992, pp. 103-119.



En España tienen gran relevancia las academias y los cafés, que se desarrollan tras la consolidación de las antiguas tertulias. En ellas, se reúnen un conjunto de individuos que proceden de diversos estratos sociales para fomentar una destacada actividad científica y literaria.

Una de las formas de sociabilidad más importantes de la Europa dieciochesca es la Masonería que es un espacio distinguido creado propiamente para las capas burguesas al que se integran, con el transcurso del tiempo, todo tipo de capas sociales gracias a sus valores fraternales.

Allí se agrupan distintos grupos de diversas estructuras sociales ya que no son exclusivos de la Burguesía o de la Nobleza. Asimismo, la Masonería se estructura en una serie de espacios corporativos denominados logias que son un conjunto de espacios de sociabilidad en donde se realizan los diferentes trabajos rituales y corporativos mediante distintos valores como la Ayuda Mutua, la Tolerancia, la Fraternidad etc. Esta nueva forma de sociabilidad corporativa está perseguida desde el primer tercio del siglo XVIII, cuando se sancionan las primeras bulas papales.

Aun así, la represión es comprendida como un fruto del desconocimiento y de la intolerancia hacia un conjunto de las formas corporativas innovadoras que se generan para promover distintos espacios socio-culturales en una Europa inmersa de valores intelectuales. Esta represión se generará hasta la actualidad, momento en que la Masonería sigue siendo el enemigo público del Estado y de la Iglesia Católica por sus prácticas rituales y por sus ceremonias iniciáticas<sup>4</sup>.

Aun así, se debe defender que la Masonería es una forma de sociabilidad que se origina a principios del siglo XVIII (1717) en Inglaterra y se expande hacia el resto de países del continente europeo como una entidad restringida a adquirir una serie de valores iniciáticos establecidos por la misma corporación como distintivos de los valores profanos<sup>5</sup>. También, se debe aludir que la Masonería posee un conjunto de elementos iniciáticos que no son fácilmente comprensibles por cualquier elemento social sino por aquellos que han sido recibidos en las logias como iniciados.

---

<sup>4</sup> Perales, M., “Cuadernos de Masonería”, Ed. Asociación de Amigos Giner de los Ríos, 1985, Madrid, p. 20.

<sup>5</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Métodos y experiencias en el estudio de la masonería española”, *REMHLAC*, Vol. 1 n° 2, Diciembre 2009-Abril 2010, p. 48.

Por lo tanto, se considera como un espacio de interconexión socio cultural e intelectual inmerso en un conjunto de valores de la época que se adquieren en la sociedad dieciochesca. Asimismo, la Masonería en España durante el siglo XVIII es inexistente ya que está patentada por las Grandes logias extranjeras que promueven unas complejas estructuras sociales conferidas desde los valores filosóficos que sirven para desempeñar el trabajo individual, la auto-realización personal con el fin de adquirir diversos elementos simbólicos, propios de la entidad corporativa denominada Francmasonería. En suma, se defiende que no será hasta la Revolución Gloriosa, en 1869, cuando se establezcan las primeras logias masónicas, en una convulsa España, y se aglutinarán años más tarde gracias al Gran Oriente de España en 1889.

La Inquisición Española es una institución compleja<sup>6</sup> desde sus orígenes, en 1478, tras la sanción de la Bula del Papa Sixto IV hasta su disolución, en 1834, durante la Regencia de la Reina María Cristina de Borbón-Dos Sicilias. Aun así, este vasto engranaje político-religioso se ha ido amoldando a las distintas situaciones políticas, jurídicas, económicas y sociales, desde los tiempos medievales hasta la Edad Contemporánea, como bien lo atestiguan los procedimientos jurisdiccionales, los legajos de los Archivos y las competencias que les han sido conferidas desde la Corona o la Iglesia Católica.

El Santo Oficio, a partir del siglo XVIII, es un engranaje institucional ambiguo, ambivalente y obsoleto que intenta aclimatarse a las pretensiones regalistas, auspiciadas por la Corona y a las ideas progresistas e ilustradas concernientes al Siglo de las Luces. Aun así, se hace necesario recordar que esta institución fue creada *de facto* y *de iure* por la Iglesia Católica para erradicar las grandes herejías existentes a lo largo de la última centuria de la Edad Moderna: El Jansenismo, el Protestantismo, la Compañía de Jesús o incluso la Francmasonería.

En las próximas líneas, se pretende esbozar un recorrido historiográfico sobre el Tribunal de la Inquisición y su relación con la Masonería que se irá desgranando a lo largo de esta Tesis Doctoral. Es importante resaltar que el Santo Oficio ha sido y sigue siendo un tema muy estudiado y controvertido en todas sus facetas. Aun así, en este estudio, se pretende aunar las distintas hipótesis argumentadas por los historiadores de

---

<sup>6</sup> Dediueu, J.P., “La Inquisición Moderna en su contexto internacional. Fragmentos de Historia”, en Lorenza de la Puente, F. y Mateos Ascacíbar, F. (Eds.), *IV Jornadas de Historia en Llénera*, Ed. Sociedad Extremeña de Historia, Llénera (Badajoz), 2015, p. 11.

las distintas ramas del saber que han proporcionado algunas teorías sobre este órgano que toma el control de las herejías propiciadas a lo largo del siglo XVIII.

F. Tomás y Valiente afirma que *La Suprema* es una institución que defiende los valores de la Fe y de la Moral, propios de la Iglesia Católica, encargándose de combatir los delitos heréticos a través de un proceso penal inquisitivo<sup>7</sup>.

Ello nos permite afirmar que el Tribunal de la Inquisición es un órgano institucional que contiene una carga ideológica y moral, que está diseñado para controlar a la sociedad desde los tiempos medievales hasta el primer tercio del siglo XIX.

A. Elorza, apunta que el Tribunal de la Inquisición es un órgano multifuncional lo que nos lleva a afirmar que el Santo Oficio está relacionado con la Iglesia Católica y con la Monarquía Borbónica. Ello nos informa que *La Suprema* estuvo marcada por la tendencia religiosa manteniendo relaciones con el poder monárquico para obtener las distintas competencias, motivado por sus propios intereses en beneficio de un grupo social privilegiado. Por lo tanto, se defiende que el órgano institucional se adaptó a las medidas regalistas<sup>8</sup> de la Corona así como las nuevas doctrinas referidas al Derecho Canónico, convirtiéndose en aquella estructura administrativa encargada de perseguir las nuevas ideas ilustradas<sup>9</sup>.

J.A. Ferrer Benimeli, por el contrario, nos recuerda que la Inquisición es la institución que se encarga de erradicar, entre otras, de las herejías más violentas para la Iglesia Católica: La pertenencia de algunos individuos a los conventículos masónicos. Ello se atestigua en el comunicado por carta que emite el Cardenal Firrao al Nuncio español así como la correspondencia, entre el Secretario de Estado y Nuncio de Portugal<sup>10</sup>, en la que se analiza que la Masonería debe ser condenada y perseguida al ser considerada herética<sup>11</sup>, de la misma forma que los judíos en la época medieval. Esta hipótesis nos permite afirmar la idea que la Masonería está denostada y penada con la Excomuni3n, por lo que muchos masones descargaron su conciencia auto-inculpándose

---

<sup>7</sup> VV.AA., "La Inquisición Española", *Historia 16. Especial 10º Aniversario*, 1976, N° Extra, pp. 15-16.

<sup>8</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2156-1.

<sup>9</sup> VV.AA. "La Inquisición Española", *Op. Cit.*, 1976, pp. 81-82.

<sup>10</sup> Informes del Inquisidor General de Portugal del 13 de Enero de 1739 en los que se observan las distintas denuncias a los que se habían reunido en las distintas asociaciones masónicas. Ferrer Benimeli, J.A., "Inquisición y Masonería" en Pérez Viillatela, J., *La Inquisición Española. Nueva visión. Nuevos Horizontes*, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1980, p. 743.

<sup>11</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Inquisición y Masonería" en Pérez Viillatela, J., *La Inquisición Española. Nueva visión. Nuevos Horizontes*, *Op. Cit.*, 1980, p. 738.

para evitar ser excomulgados como bien arguyen los legajos del Archivo Histórico Nacional (Madrid); del Archivo Inquisitorial de Lisboa (Torre de Tombo); del Archivo del Estado Vaticano (A.S.V.) y por último, los legajos de los archivos florentinos (A.S.F.).

La Iglesia Católica desconocía por completo las prácticas masónicas así como los rituales y las ceremonias practicadas por la corporación. Por ello, al Tribunal de la Inquisición, se le encomiendan estas labores de investigación referidas a la obtención de la información sobre la Masonería, transcurridos tres meses de la publicación de la Bula clementina. Por lo tanto, se defiende que Iglesia Católica y el Tribunal de la Inquisición desconocían las actividades masónicas y que tales prácticas, no deberían ser tan importantes para ser calificadas como heréticas a lo largo del siglo XVIII.

La Iglesia Católica afirma que la Masonería es herética porque promueve la Tolerancia hacia otras religiones profesadas: la protestante, la mahometana, la anglicana, la calvinista etc..., que difieren de la católica como única y verdadera.

La Iglesia Católica también tilda de herética a la Masonería por contener elementos simbólicos y corporativos como el secreto o el juramento que no pueden ni deben ser desvelados a los profanos<sup>12</sup>. Como colofón, se afirma que en España no existe una organización masónica unitaria sino que es esporádica y está inmersa de distintos masones que han sido iniciados y tienen un origen extranjero, principalmente británicos y franceses.

Otro autor de gran bagaje es J.A. Llorente que en su obra, *Historia Crítica de la Inquisición en España*, en la que el autor analiza y publica un interrogatorio inquisitorial a un masón de origen francés, natural de Tolosa cuyo nombre es Pedro Tournon, que lleva veinte años en la corporación y es delatado por uno de sus discípulos. Asimismo, el Tribunal de la Inquisición recoge cierta información como que en las logias se debe mantener la costumbre en los rituales de iniciación, guardar el juramento y el secreto de las corporaciones así como las distintas alusiones simbólicas que se atisban en la Cámara de Reflexión - calaveras, copelas, máximas etc. - o en la realización de los viajes en el interior de la logia como bien lo atestiguan los legajos del Archivo Histórico Nacional (Madrid).

---

<sup>12</sup> Juramento masónico en una logia del Cantón de Suiza. *Vid.* Der Brachmann, Zurich, 1740, T. 42, p. 329.

Además, en el banquete, existen numerosas connotaciones simbólicas a pesar de ser considerado civil y no religioso como se afirma en los postulados de la Iglesia Católica<sup>13</sup>.

Como colofón, se defiende que la *Sociedad de los Francmasones* ha sido perseguida al ser considerada herética en los distintos países europeos como Francia (1725), Irlanda (1729), Países Bajos (1731), Rusia (1731), algunas ciudades norteamericanas como Boston (1733), la República de Florencia (1733), en Portugal (1735) y finalmente en España a partir del año 1738.

A. Álvarez de Morales analiza la relación causal entre la Inquisición y la Masonería. El autor afirma que con la llegada de la Ilustración y las políticas regalistas, emitidas por los reyes de la dinastía Borbón, a nuestro país, momento en el que se producen los cambios en los distintos Tribunales de Inquisición ya que para afianzar la condena se debe presentar las diligencias, la carga de la prueba del delito y por último, la valoración por los distintos consultores inquisitoriales que condenasen o absolvieran a los reos atendiendo a las distintas consultas probadas en juicio.

En lo que concierne a la Masonería, es plausible dictaminar que es extremadamente difícil debido a que las denuncias por estas prácticas son inocuas ya que en muchas de ellas no se han encontrado libros masónicos, mandiles, joyas o incluso algunos símbolos de la corporación que lo atestigüen. Asimismo, el autor menciona que el Tribunal de la Inquisición, durante la Ilustración, pierde numerosas competencias - relegadas al control de libros prohibidos o las prácticas heréticas -, así como la profusión de las reformas de *La Suprema* inducidas desde los altos cargos y funcionarios de la Corona. Además, la Monarquía ayudada por la Iglesia Católica puede sancionar bulas pontificias<sup>14</sup> para promover la persecución de una de las mayores herejías contrarias al dogma católico: La Masonería así como el control de otras formas de sociabilidad corporativa que representen una amenaza política y religiosa<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Llorente, J.A., "Historia Crítica de la Inquisición en España", Ed. Hisperion, Madrid, 1980, pp. 67-75.

<sup>14</sup> Lenoir, F. y Etchegoin, M.L., "La Saga de los Masones. Ritos, pensamientos y leyendas, Ediciones B, Barcelona, 2010, p. 53.

<sup>15</sup> Álvarez de Morales, A., "Inquisición e Ilustración: 1700-1834", F.U.E., Madrid, 1982, pp. 90-91.

H. Lea afirma, en sus hipótesis referidas al estudio de la Inquisición y la Masonería, que durante el reinado de Felipe V<sup>16</sup>, los masones habían sido incoados por la Inquisición para cumplir la pena de ir a galeras durante cuatro años.

Aun así, el Tribunal de la Inquisición de Madrid afirma, que los masones eran tildados de herejes y se les castigaba con importantes multas y penas sancionadas por el Derecho Procesal: Domingo de Otas o Francisco de Aurión de Rescobet, que deben pagar grandes sumas de dinero para no ser condenados, ya que al ser masones incurrieron en la consumación estos delitos calificados, por la Iglesia Católica, como heréticos.

Asimismo, se puede observar, que en el Tribunal de la Inquisición de Toledo se delata a los masones: Joaquín Pareja o Antonio de Rosellón, que son absueltos al comprobar que no habían incurrido en ningún delito contra la Iglesia Católica o contra la Monarquía<sup>17</sup>.

En resumen, es plausible afirmar que la Masonería intentaba penetrar en aquellos círculos socio-culturales a través de sus rituales, ceremonias, símbolos etc. pero se encontraron con la opresión tan acuciada por parte del Tribunal de la Inquisición en materia de persecuciones heréticas por lo que tuvieron que pasar por los interrogatorios inquisitoriales para profundizar en la idea de lo que realmente era la Francmasonería.

En otra investigación, se hace necesario plantear una nueva hipótesis de trabajo en lo que respecta al estudio del Tribunal de la Inquisición. En ella, es conveniente citar que a partir del siglo XVIII el Santo Oficio inicia su etapa agónica al ser considerado, por la dinastía Borbón, un instrumento que interviene fundamentalmente en los procesos referidos al Jansenismo y a la Francmasonería por ser considerados enemigos del Estado y de la Iglesia Católica<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Colección de los autos de Fe desde 1710-1725. *Vid.* B.N. R/2725 y R/5712.

<sup>17</sup> Lea, H., "Historia de la Inquisición Española (Traducción Á. Alcalá)", Vol. IV, Ed. F.U.E., Madrid, 1983, pp. 708-709.

<sup>18</sup> Egido, T., "La España del siglo XVIII", en Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), *La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)*, Tomo I, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1984, pp. 1206-1208.

T. Egidio afirma que el Tribunal de la Inquisición, con la llegada de la dinastía Borbón, es un órgano politizado tras las distintas reformas monárquicas. Ello evitó su derrumbe al estar anquilosado, en distintos elementos, en los pretéritos tiempos del Medievo. Asimismo, *La Suprema*, se consolida como un órgano regulador de la herejía que inculca las normas dogmáticas y morales, emitidas de forma consensuada desde las altas esferas de la Iglesia Católica. El Santo Oficio es por tanto, la única institución encargada de controlar y a erradicar las prácticas heterodoxas contrarias a las establecidas por el Dogma católico<sup>19</sup>.

Respecto a algunos procesos inquisitoriales desarrollados a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, como el de Pablo de Olavide, se cita que el pueblo de Madrid le dedicó una pequeña estrofa de una escueta canción popular:

*Olavide es luterano, francmasón, ateaista, calvinista, gentil, judío y arriano*<sup>20</sup>.

En esta frase es posible apreciar que el político limeño está tildado de una serie de calificativos heréticos por la Iglesia Católica, siendo procesado poco después por el Santo Oficio.

J.A. Ferrer Benimeli nos revela, en este estudio, que el problema entre la Inquisición y la Masonería subyace, tras la publicación de la bula clementina, a partir de la primera mitad del siglo XVIII. Por ello, en este análisis, se plantea que la Inquisición a partir del primer tercio del siglo XVIII publica edictos y decretos que inducen a la prohibición de la Masonería. Ello se constata en la publicación de las bulas pontificias que fueron firmadas, tras su sanción papal, por los distintos Inquisidores Generales como por ejemplo el de 1738 en el que se ofrecían cuarenta días para descargar las conciencias al haber realizado prácticas masónicas en las parroquias o en las dependencias inquisitoriales.

Se deduce además que se han encontrado distintas delaciones<sup>21</sup> espontáneas entre los vecinos o incluso retractaciones de los propios masones intentando que puedan ser por la Iglesia Católica. Otro tipo de publicaciones que realiza el Santo Oficio son las denuncias de los vecinos.

---

<sup>19</sup> Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), “La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)”, *Op. Cit.*, 1984, pp. 1234 y 1247.

<sup>20</sup> Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), “La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)”, *Op. Cit.*, 1984, p. 1274.

<sup>21</sup> Martínez Millán, J., “La Inquisición Española”, Ed. Alianza, 2007, Madrid, p. 364.

Existen procesos contra algunos masones como los casos de Simón Lafora o Guillermo de Clauwes al igual que se prohíben numerosos libros relacionados con la Francmasonería con el fin de conocer su modo de actuar, prácticas rituales, juramentos, ceremonias o elementos simbólicos<sup>22</sup> como ocurrió con Alexander French, iniciado en la *Logia Exchange of Boston* (EE.UU.) evitando su formación y su difusión en la España ilustrada<sup>23</sup>.

Es conveniente añadir que en los *Anales de Granada*, publicados el 25 de marzo de 1748, hay citas de algunos masones delatados como Nicolás Bernardini, un soldado italiano del Regimiento de Algarve que según cuentan fuentes fragmentarias fue quemado en la hoguera por pertenecer a la corporación masónica.

Aun así, se soslaya que esta idea sea infundada debido a que no se conoce ningún caso, por las citadas prácticas masónicas, debido a que para la Inquisición como para la Iglesia Católica eran desconocidas a pesar de la publicación de las bulas clementinas. Además, se afirma que la tipología delictiva sobre alegaciones fiscales por prácticas masónicas no supera el 0,66% del total por lo que es poco factible que el caso del masón italiano se haya producido.

Por tanto, se defiende, que los datos inquisitoriales por prácticas masónicas son escasos y puntuales expresadas en los siguientes años: 1738, 1739, 1740, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748 y 1750 en los que intervienen distintos Tribunales de Inquisición. Aun así, durante estos años, la gran mayoría de los procesados fueron absueltos de su condena por las escasas competencias de los Inquisidores Generales durante la primera mitad del siglo XVIII, así como la inexistencia de desafectos ante la Monarquía, a la Iglesia Católica o incluso a la conciencia moral de la sociedad.

Además, la gran mayoría de los iniciados en prácticas masónicas eran extranjeros podían ignorar las consecuencias de la Masonería y ser absueltos al no ser súbditos de la Corona española.

---

<sup>22</sup> Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), “La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)”, *Op. Cit.*, 1984, pp. 1288-1289.

<sup>23</sup> Gil González, F., “Documentos inquisitoriales y procesales contra los primeros masones en Madrid durante la primera mitad del siglo XVIII”, en Salamanca, M. (Coord.), *Prácticas de Comunicación: Necesidad de Escribir en el Madrid del Antiguo Régimen*, CSIC, 2015, Madrid, p. 317.



Como conclusión, es importante ahondar en la idea de la inexistencia de una Masonería española como ocurre en Inglaterra, Francia, Austria o incluso en los territorios coloniales en los que se patentan distintas logias dependientes de la Gran Logia de Inglaterra o de la Gran Logia de Francia<sup>24</sup>. Aun así, el problema radica en la consolidación de una voluminosa literatura antimasonónica que defiende a ultranza los valores religiosos que deben mantenerse vigentes actuando contra las logias por su juramento, su secreto y por sus ceremonias<sup>25</sup>.

Los estudios de E. Gacto Fernández revelan que la Masonería es perseguida por la ignorancia de la composición de sus corporaciones, normas, nomenclatura<sup>26</sup> o incluso por el desconocimiento de su actividad ceremonial y ritual por la Iglesia Católica y por el Santo Oficio desde la primera mitad del XVIII. Asimismo, las instituciones defienden la persecución masónica a través de las distintas bulas pontificias<sup>27</sup>, emitidas y sancionadas tras la existencia del secreto, del juramento masónico<sup>28</sup> o incluso de la publicación de algunos libros prohibidos<sup>29</sup> como bien se arguye en los procesos del Padre J. Augusto, J. B. Masuco, algunos comerciantes: G. Travenot, F. Vincent o T. Garangean<sup>30</sup> o incluso algunos propietarios o militares como J. Ravel, J. Butler o T. Nungent, que fueron condenados por dichas prácticas y por tenencia de libros masónicos a finales del siglo XVIII<sup>31</sup>.

M. Arce Torres analiza la compleja situación del Tribunal argumentando que la Inquisición se convierte en un elemento organizativo que se encarga de perseguir, durante el siglo XVIII, a individuos concretos<sup>32</sup> o grupos de sociabilidad emergentes como los masones, los jansenistas o protestantes que son considerados heréticos por la Iglesia Católica.

---

<sup>24</sup> Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), “La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)”, *Op., Cit.*, 1984, pp. 1292-1294.

<sup>25</sup> Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), “La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)”, *Op. Cit.*, 1984, pp. 1296-1297.

<sup>26</sup> Se aprecia una variación en la nomenclatura referida a los Albañiles libres, Liberi Muratori etc. A.H.N., Inquisición, Leg. 3038.

<sup>27</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3736. N° 146. Fol. 6.

<sup>28</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3036.

<sup>29</sup> Deforneaux, M., “Inquisición y Censura de libros en la España del XVIII”, Ed. Taurus, 1973, Madrid, p. 44.

<sup>30</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3721. N° 70.

<sup>31</sup> Gacto Fernández, E. (Coord.), “La Inquisición de Sevilla y la Masonería en el siglo XVIII”, en *El Centinela de la Fe*, Ed. Universidad de Sevilla, 1997, Sevilla, pp. 387-389.

<sup>32</sup> Arce Torres, M., “La Inquisición en Navarra al final del Antiguo Régimen. ¿La hora navarra?”, en Bravo, J. (Ed.), *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (Siglos XVI-XVIII)*, (Actas del Congreso celebrado en la Residencia de la Cristalera), Vol. 2, U.A.M, Madrid, 2002, p. 465.

C. Bolaños alude a la existencia de un sistema basado en dos corrientes: El Regalismo y la Ilustración dónde se desenvuelven las actividades inquisitoriales por la llegada de las nuevas ideas ilustradas procedentes del continente europeo a nuestro país.

Además, existe una importante censura inquisitorial en la prohibición de algunos libros o de las corporaciones masónicas. Asimismo, para su control se producen delaciones entre los vecinos para ser juzgados y procesados por el Tribunal de la Inquisición a través del secreto por medio de dos calificadores inquisitoriales. También, existe la proclama del Edicto<sup>33</sup> como por ejemplo el sancionado el 14 de julio de 1743 en el que se prohíbe el libro: *Histoire, Obligations et Statuts de la Très Vénérable Confraternité de Francmasons*<sup>34</sup>.

En suma, se defiende que tras la llegada del Siglo de las Luces existen nuevas formas de sociabilidad corporativa como la Masonería que son condenadas por las instituciones políticas y religiosas por las prácticas rituales que son heréticas y por ello están condenadas.

H. Rawlings sigue la misma línea en lo que respecta a las persecuciones inquisitoriales siendo calificadas como heréticas, las cuales son castigadas con la pena de Excomuni3n. Como bien refiere su estudio en el que se recalca que la Inquisición es el brazo secular aliado de la Monarquía para acatar la herejía así como es nombrado el guardián de la mentalidad en lo que concierne a la Religión Católica erradicando también los crímenes de apostasía, infamia durante la dinastía borbónica.

J. Martínez Millán analiza en su obra, *La Inquisición Española*, que con la llegada de la dinastía Borbón al trono de España, se incentivan las políticas regalistas a la par que se produce un progresivo descenso de las competencias inquisitoriales, motivado por la llegada de las ideas progresistas como las patentes de las logias masónicas. Por ello, se defiende que la Inquisición española tiene un escaso poder jurisdiccional por las medidas tomadas por la Monarquía por los treinta y seis puntos

---

<sup>33</sup> Bolaños, C., "La controvertida relación entre la Inquisición y la Prensa ilustrada", en Escudero, J.A. (Ed), Intolerancia e Inquisición, Ed. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Vol. III, 2006, Madrid, p. 461.

<sup>34</sup> *Índice general de los libros prohibidos compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandatos expurgar hasta diciembre de 1789 por el Señor Inquisidor General y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición de los suplementos del mismo que alcanzan hasta el 25 de agosto de 1805*, Imprenta de D. José Félix Palacios (Ed.), Madrid, 1844, p. 165.

enviados por el rey Fernando VI al Inquisidor General Francisco Pérez del Prado<sup>35</sup> así como por la actuación de la Iglesia Católica como fiel defensora de la ortodoxia católica a través de las bulas pontificias de Clemente XII y Benedicto XIV como reza la siguiente máxima:

*Que las prohibiciones del Santo Oficio se dirijan a los objetos de desarraigar los errores y supersticiones que son contrarias al dogma establecido, al buen uso de la Religión y a las opiniones laxas que pervierten la Moral cristiana*<sup>36</sup>. Esto se interpreta como un control de la censura que ataca a la Fe católica así como las supersticiones o incluso la faltas contra las costumbres morales.

El profesor Martínez Millán, en su estudio, alude a las persecuciones masónicas incentivadas por el Tribunal de la Inquisición al ser reconocidas por la Iglesia Católica y por la Monarquía como heréticas. Aun así, se debe mencionar que las corporaciones masónicas son un conjunto de individuos que se reúnen en unas corporaciones denominadas logias que toman la nomenclatura de las antiguas agrupaciones de los canteros o picapedreros medievales (*free-mason* o *franc-maçon*).

El candidato, tanto en la Masonería operativa como en la especulativa, debe completar una serie de ceremonias iniciáticas que le permitirán ingresar en la logia y ser recibido masón. Aun así, para ello antes de su iniciación, el recipiendario, debe poseer determinadas características como la buena conducta, el mantenimiento del secreto de la corporación así como la simbología de los rituales y ceremonias de iniciación, el cumplimiento de las obligaciones y reglamentos establecidos por la corporación. Por último, ofrecer la Ayuda Mutua y potenciar la Tolerancia entre sus miembros.

Además, es conveniente resaltar que el trabajo ritual se incentiva gracias al uso simbólico de las distintas herramientas como la escuadra, que regula las acciones de los hombres; la plomada nos remite simbólicamente a la doctrina; el compás, como elemento que ordena y mantiene los límites establecidos por los hombres; el cincel que evoca a la decisión de espíritu y la pellada al afecto fraternal<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Martínez Millán, J., "La Inquisición Española", Alianza Editorial, Colección Historia, Madrid, 2007, p. 170.

<sup>36</sup> Ley 3, Título XVIII, Libro 8º de la Novísima Recopilación. Cédula de Carlos III del 14 de junio de 1768.

<sup>37</sup> Lenoir, F. y Etchegoin, M.L., "La Saga de los Masones. Ritos, pensamientos y leyendas", *Op. Cit.*, 2010, p. 48.

Asimismo, se puede realizar dicho trabajo a través del uso de los atuendos de la logia como los delantales, que representa el símbolo del trabajo o incluso por los guantes, tratados como el elemento de la inequidad<sup>38</sup>.

En conclusión, se defiende que las proposiciones masónicas en la España de la primera mitad del siglo no poseen un carácter herético ya que en la gran mayoría de los casos es complicado reconocer a los masones salvo que no hayan sabido cuidar sus objetos y pertenencias simbólicas. Asimismo, es plausible diferenciar que no podían ser tachados de masones ya que en la gran mayoría de los casos no se les acusaba de dichas prácticas. Aunque en algunos casos, el Tribunal de la Inquisición se fiaba de las delaciones de un vecino, deteniendo al insurrecto para obtener alguna información de los procesados en los interrogatorios.

Por ello, es determinante explicar que la Masonería en el siglo XVIII apenas tuvo importancia en nuestro país salvo en algunas ciudades como Madrid, Cádiz o Barcelona en las que se aprecia la existencia de diferentes miembros iniciados en el extranjero que realizaron sus trabajos rituales en España.

En estas plazas se organizan distintas corporaciones masónicas en las que en la gran mayoría se auto-delatan para descargar su conciencia a pesar de que en las logias no se habla de temas políticos ni religiosos aduciendo que en ellas sólo se pretendía realizar un trabajo ritual y potenciar los distintos valores fraternales y corporativos entre sus miembros.

En resumen, la Masonería es considerada como el único espacio de sociabilidad en el que coexisten diferentes culturas y religiones. Además, esta corporación de sociabilidad está frecuentada por hombres que ostentan ciertas inquietudes intelectuales, al estar interesada por los valores humanísticos o de la costumbre: La Fraternidad, la Tolerancia, el Trabajo Ritual y por último, la diversidad de opiniones entre los distintos miembros sin hablar de Política ni de Religión como rezan las Constituciones de Anderson. Por tanto, se defiende que la Masonería es una asociación discreta en la que se infunden los valores de la unión, la amistad<sup>39</sup> y el respeto sin alterar la integridad institucional de la Iglesia Católica o de los Estados<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> Martínez Millán, J., “La Inquisición Española”, Alianza Editorial, *Op. Cit.*, 2007, pp. 361-362.

<sup>39</sup> Chailley, J., “La Flûte enchantée, opéra maçonnique”, en Lafont, R. (Ed.), 2002, Francia.

<sup>40</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Iglesia y la Masonería”, en Escudero, J.A. (Dir.), *La Iglesia en la Historia de España*, Marcial Pons. Fundación R. del Pino, 2014, Madrid, p. 984.

## 1.2. La Masonería: Orígenes históricos

La Masonería es un fenómeno histórico, institucional, corporativo y asociativo que está denominado como sociedad discreta según los principios masónicos<sup>41</sup>. Tiene sus orígenes en los gremios de artesanos y constructores de catedrales establecidos en las ciudades medievales, aun así dicha hipótesis no se sostiene por la escasez de fuentes referidas a este periodo histórico. Por lo tanto, es más conveniente citar que la Masonería especulativa se origina y desarrolla a lo largo del siglo XVIII en la gran mayoría de los estados europeos aunque su principal foco es Inglaterra tras la unión de varias logias, precedida por la sociabilidad de su tiempo e integrada en las instituciones políticas y económicas.

La Masonería comienza a tener un cariz institucional a partir de 1717, aunque no será hasta 1723 cuando se promulguen las Constituciones de Anderson como cuerpo jurídico-administrativo de la corporación masónica. En ellas, se observa un ideario simbólico inmerso en las distintas ceremonias iniciáticas y reglas tradicionales que están tomadas de las antiguas corporaciones gremiales instauradas durante la Edad Media aunque no se puede afirmar que la Masonería sea una institución tan antigua sino que se trata de una institución tradicional<sup>42</sup> que promulga algunos valores como el Conocimiento, la Auto-realización o la Filantropía<sup>43</sup>.

Asimismo, en las logias, se produce un importante trabajo ritual motivado por el trabajo de la Piedra Cúbica que se corresponde con una acepción simbólica en la que se trabaja la personalidad individual como viene precedida en los cimientos instaurados por la Gran Logia de Inglaterra en materia de legitimidad masónica referida a la regularidad que se fundamenta en distintos valores como la soberanía y el orden establecido<sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup> Morgan, G., “Los Francmasones: Sus secretos revelados”, Evergreen, 2008, Bath (U.K.), p. 16.

<sup>42</sup> Fernández Fernández, P.V, “La Masonería en Extremadura”, Diputación Provincial de Badajoz, Colección Historia 1989, Badajoz, p. 11.

<sup>43</sup> Nefontaine, L. “Le Franc Maçonnerie: Una fraternité révélée”, Ed. Gallimard, 1994, France, pp. 38-39.

<sup>44</sup> Rodríguez de Coro, F., “Los Masones. 1728-1945. Introducción a la Historia de la Masonería en Euskal Herria”, Ed. Fundación Sancho el Sabio, Colección Besaide, 1992, Guipuzcoa, pp. 21-22.

Aun así, la Masonería especulativa<sup>45</sup> nace en Londres en 1717 con motivo de la reagrupación de cuatro logias - *Goose and Gridiron; Crown Ale House; Apple Tree* y *The Rummer and Grapes*<sup>46</sup> - preexistentes en la capital británica que propusieron una nueva forma de trabajo ritual especulativo para el cual se unificaron configurando La Gran Logia de Londres de la que sería Gran Maestro, A. Sayer.

Asimismo, se alude que en Francia la Francmasonería aparece, años más tarde, en 1721, la logia *Amitie et fraternité* y en 1732 se configura la logia *Les Louis d'Argent* tras una patente otorgada por la Gran Logia de Inglaterra.

La Masonería anglosajona<sup>47</sup> se consolida en Inglaterra así como en los incipientes Estados Unidos atendiendo a la inmortalidad del alma a través de los juramentos de las Santas Escrituras. Asimismo, en las Islas Británicas, la Masonería está arraigada a la Monarquía, lo que les permite configurarse como asociación filantrópica ya que el Gran Maestro de la Gran Logia de Inglaterra es un miembro de la Familia Real británica como ocurre también en los pretéritos Estados Unidos con las Trece Colonias,<sup>48</sup> en las que se desarrollan las primeras logias americanas como cita un artículo de B. Franklin publicado en *The Pensilvania Gazzette*. En la revista, hay una crónica sobre la Masonería referida a la *Logia de Filadelfia* en la que el presidente norteamericano fue recibido llegando a ser elevado Gran Maestro<sup>49</sup>. Asimismo, se debe aludir a las distintas logias irlandesas patentadas por la Casa de Estuardo al igual que la *Logia de Boston* durante el primer tercio del siglo XVIII.

La Masonería, en España, tiene una connotación negativa como se esgrime en la bula pontificia tras la creación de las primeras logias en Madrid de la que fue Gran Maestro *Lord Coleraine* en el reinado de Carlos III<sup>50</sup>.

---

<sup>45</sup> Álvarez Lozano, P. (Coord.), "Masonería, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Facultad de Teologia; Porto, 1-4 Fevereiro, 1994, pp. 40-41.

<sup>46</sup> Ferrer Benimeli, J.A., *Los Archivos Secretos Vaticanos y la Masonería. Motivos de una condena política*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1976, p. 34.

<sup>47</sup> Álvarez Lozano, P. (Coord.), "Masonería, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Facultad de Teologia", *Op. Cit.*, 1994, p. 25.

<sup>48</sup> Escobar, M., "Historia de la Masonería en Estados Unidos", Ed. Almuzara, 2010, España, p. 40.

<sup>49</sup> Escobar, M., "Historia de la Masonería en Estados Unidos", *Op. Cit.*, 2010, p. 21.

<sup>50</sup> Alvarado Planas, J., "Masones en la Nobleza de España: Una hermandad de iluminados", Esfera de los Libros, Madrid, 2016, pp. 32-38.

Previamente, la Inquisición condena a aquellos que desobedecen las directrices de la Fe y de la ortodoxia cristiana como por ejemplo la pertenencia de distintos masones que fueron iniciados en el extranjero a la par que constituían sus incipientes logias en nuestro país.

Según el análisis de las fuentes, se aduce que, el hermano Naturiel Warmer, en Guipúzcoa, ayudó con diez libras a un miembro de una *Logia en el País Vasco* siendo apresado e interrogado por el Tribunal de la Inquisición<sup>51</sup>.

Además, es importante resaltar que la Francmasonería está inmersa en el trabajo de distintas ceremonias y ritos, constituidos por las distintas obediencias sin que ellas estén enmarcadas en ninguna religión, sindicato, sociedad militar, organismo político o secta<sup>52</sup>.

Daniel Ligou afirma en su *Diccionario Enciclopédico de la Masonería que La Masonería es una asociación universal, filantrópica, filosófica y progresiva....* Con esta definición es plausible afirmar que la Masonería es un elemento que arenga a los hombres libres a través de los valores como la Amistad, la Filantropía y la Tolerancia<sup>53</sup>.

El rito de iniciación es la ceremonia más compleja que se ha confeccionado en las logias masónicas ya que está inducida por su fuerte simbolismo así como por las distintas etapas que debe superar el neófito para ser recibido Aprendiz en el taller masónico. En ella, se debía prestar juramento ante las instituciones políticas y religiosas. Asimismo, en ellas no se admiten mujeres hasta bien entrado el siglo XIX, lo que permite defender que el ritual al que nos referimos es el Rito Inglés.

En las logias que trabajan este rito se encuentran nobles y algunos individuos de la aristocracia como el Príncipe de Gales que fue iniciado en 1737<sup>54</sup> respetando los valores principales de las logias masónicas tales como la Beneficencia y la Tolerancia, inmersos en su cuerpo institucional.

---

<sup>51</sup> Lasagabaster, J.M., "Peñaflorida y la vida literaria vasca del siglo XVIII" en *Las Literaturas de los vascos*, Ed. Universidad de Deusto, Donostia, 2002, pp. 295-316.

<sup>52</sup> Rodríguez, "Los Ritos Masónicos", *Op. Cit.*, 1992, p. 24.

<sup>53</sup> No se habla de política ni de religión como reza el Art. VI de las Constituciones de Anderson. *Vid.* Ureña, E.M., "Pensamiento universalista masónico e Ilustración", Álvarez Lozano, P. (Coord.), "Masonería, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Facultad de Teologia; Porto, 1-4 Fevereiro, 1994, p. 55.

<sup>54</sup> Escobar, M., "Historia de la Masonería en Estados Unidos", *Op. Cit.*, 2010, p. 39.

Como colofón, con el transcurso del tiempo, se hizo necesario ampliar las patentes de las logias lo que permitió una extensión de la Masonería en las colonias británicas, principalmente en Estados Unidos, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

En conclusión, se arguye que la Masonería es una asociación cosmopolita basada en los tres pilares básicos - belleza, fuerza y sabiduría - que trabaja en las ceremonias y en los diferentes ritos<sup>55</sup> mientras consolida el perfeccionamiento interior del Hombre a través de una importante tarea de sociabilización de su tiempo a través de algunos valores como la Paz, la Seguridad, la Solidaridad Fraternal, la Igualdad, la Justicia y la Tolerancia.

### **1.3. La persecución de la Masonería**

La Masonería en nuestro país, como afirma el profesor J.A. Ferrer Benimeli, apenas existió en el siglo XVIII y aunque estuvo perseguida<sup>56</sup> a partir de 1738 por la Iglesia Católica, El Tribunal de la Inquisición y la Monarquía, se debe argumentar que existieron pocas causas contra francmasones por el desconocimiento de los trabajos rituales así como de los miembros iniciados y pertenecientes a las logias. Esta idea difiere de la de otros estados como Alemania, Austria, Rusia o Inglaterra dónde la Masonería es aceptada y considerada como una organización iniciática, filantrópica y socio-cultural afianzada por la Monarquía.

La Masonería, en Europa, es aceptada y no es tildada como una estructura corporativa revolucionaria que combate contra los poderes públicos o la Iglesia como si se aprecia en España o en Francia, dónde es tratada como un mal endémico<sup>57</sup>. La persecución viene determinada por el complejo lenguaje masónico así por sus rituales simbólicos que son tomados de la Edad Media reconvertidos e institucionalizados por la Masonería especulativa a partir del primer tercio del siglo XVIII.

---

<sup>55</sup> Se debe discernir “Ritos” como parte de la rama familiar de la Francmasonería de los “ritos” que son una serie de actos ceremoniales auspiciados por el carácter iniciático en el que se desarrollan en los distintos trabajos de la logia. *Vid.* Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería en Aragón”, Ed. Librería General, 1979, Zaragoza, p. 20.

<sup>56</sup> Martín de la Hoz, J.C., “La Inquisición y la confianza”, Ed. Biblioteca Homo Legens, Madrid, 2010, p. 224.

<sup>57</sup> Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, Ed. Real Alcázar Ayuntamiento de Sevilla. Patronato del Real Alcázar, Sevilla, 2005, p. 17.



Estos complejos rituales están, en numerosas ocasiones, organizados por una nomenclatura distinta según el rito en el que se trabaje en la logia: Rito Inglés, Rito Escocista, Rito Francés etc...

Además, la persecución viene determinada por la orientación de la corporación masónica como entidades culturales que conservan, a partir del siglo XVIII, el espíritu de las antiguas estructuras gremiales.

Será en este preciso momento cuando la Masonería se convierta en una corporación institucional administrativa y ritual que está promovida por elementos organizativos de carácter político y jurídico como las Obediencias que están patentadas por la Gran Logia de Inglaterra<sup>58</sup>.

Asimismo, la persecución también está inducida por la entrega de los distintos objetos simbólicos propios del ritual de iniciación como el delantal blanco<sup>59</sup>, utilizado como símbolo del trabajo de la costumbre y la igualdad.

Además, en la ceremonia iniciática es importante la entrega del par de guantes de hombre y de mujer, así como la entrega de las Sagradas Escrituras (Biblia) que sirven para regular o gobernar la fe de los masones. Como colofón, se arguye que en las logias se fomenta con la armonía y la fraternidad siendo éstos valores esenciales para evitar corromper el corazón de los hombres. Además, el elemento por el cual se produce la persecución masónica, por parte de la Inquisición española, es el juramento masónico que procede de los ritos iniciáticos de la llamada Masonería Operativa configurados y establecidos durante el periodo medieval. Esto se atestigua en los testimonios de las fórmulas de la *Logia de Berna* en los que se aprecia una gran promesa revestida de solemnidades:

---

<sup>58</sup> Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, *Op. Cit.*, 2005, p. 26.

<sup>59</sup> De piel de cordero y blanca como símbolo de la inocencia análogo al de las sociedades místicas e iniciáticas. *Vid* en Desantes Fernández, B. y Frades Moreno, M<sup>a</sup>. J., “Atributos masónicos en el A.H.N. Sección Guerra Civil”, Ed. Ministerio de Cultura, Madrid, 1993, p. 27.

*Prometo bajo mi palabra de honor no revelar jamás los secretos de los masones que va a ser comunicados. Prometo no esculpirlos, ni grabarlos, ni pintarlos ni escribirlos sobre ningún objeto. Además prometo jamás hablar contra la Religión, ni contra el Estado, ayudar a socorrer a mis hermanos en sus necesidades y según mi poder. Si faltare a mi promesa, consiento en que me sea arrancada la lengua, cortada la garganta atravesado el corazón de parte a parte, quemado mi cuerpo en cenizas arrojadas al viento para que, no quede nada mío sobre la tierra y el horror de mi crimen sirva para intimidar a los traidores que fueran tentados a imitarme. Que Dios sea mi ayuda<sup>60</sup>”.*

Los juramentos existentes en los distintos rituales son muy parecidos aunque cada logia ostenta sus palabras y símbolos para que no sean revelados por ningún profano ni por ningún hermano masón que trabaje en la logia.

Esto también es posible atestiguarlo por las diferentes fuentes de la época como *El Informe del Intendente de Policía de París* (Hérault), las bulas pontificias, las distintas causas procesales e inquisitoriales contra masones o incluso algunos textos constituyentes como los de Anderson que ofrecen un mayor conocimiento sobre los juramentos masónicos.

Asimismo, se pueden conocer a través de ellos distintas informaciones como el *Informe de la Policía de París* que ofrece información del hallazgo de los elementos simbólicos así como de los secretos guardados por los masones en una logia parisina.

En Ámsterdam en 1744 existe información sobre las logias de los Países Bajos tras la publicación de algunos de los secretos masónicos. En Portugal es claro el Proceso por la Inquisición a J. Coustos, un protestante de origen suizo arrestado en 1743 que es torturado y condenado a galeras por el Tribunal de la Inquisición. En Irlanda, existen logias de católicos dónde se producen procesos abiertos por las distintas instituciones siendo castigados por ser contrarios a la ortodoxia establecida por la Iglesia Católica.

Además, en España, intentan conocer sus secretos desmantelando sus reuniones de forma análoga que en Italia dónde se producen excomuniones por las reuniones que afectan al orden establecido<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, *Op. Cit.*, 2005, p. 28.

<sup>61</sup> Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, *Op. Cit.*, 2005, pp. 44-47.

Como colofón, se debe argüir que las fuentes históricas ofrecen valiosos datos sobre los juramentos como rezan algunos los trabajos publicados, de carácter iniciático, por las respectivas logias.

Asimismo, durante el siglo XIX, los juramentos siguen manteniendo la misma estructura que en el siglo XVIII como bien se atestigua en *Los Papeles Reservados de Fernando VII*<sup>62</sup>.

Además, se deduce que los juramentos solemnes de las logias británicas están cargados de terribles amenazas simbólicas que han sido entresacadas de la legislación británica<sup>63</sup>.

Las logias trabajan en distintos ritos de forma independiente y autónoma ya que confeccionan sus propios rituales, palabras de paso, órdenes, obediencias etc. También, se establecen los distintos grados que según el Rito Inglés son tres: Aprendiz, Compañero y Maestro masón y en el Rito Escocista son más de tres Aprendiz, Compañero, Maestro, Arco Real y distintos grados rimbombantes discerniéndolo del rito tradicional según lo estipule cada taller masónico. Siguiendo esta línea, existen logias que trabajan el Rito Escocista que pueden llegar a tener 33, 66 o 99 grados como el caso del Rito Memphis-Mizraím<sup>64</sup>.

Asimismo, es importante recalcar que los trabajos rituales se inician con una apertura para concluir con el cierre de los trabajos. Acto seguido, comienzan los ritos de iniciación, los banquetes y tras su finalización comienzan la ceremonia de *recepción*, en el Grado de Aprendiz masón; *pase* en el Grado de Compañero y por último; *elevación* en el Grado de Maestro masón. Además, se debe hacer hincapié en los útiles de la Masonería, fruto de una tradición judeo-cristiana, que se aprecian en los distintos objetos esparcidos por las logias como el decorado, el mobiliario o incluso las ventanas de la propia logia.

---

<sup>62</sup> Rodríguez Castillo, M., “Los Papeles Reservados de Fernando VII, Identificación, Análisis y Propuesta de descripción normalizada”, *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 23-1, 2013, p. 213.

<sup>63</sup> Se refiere a *Common Law*. Vid, en Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, 2005, p. 29.

<sup>64</sup> Clerc González, G., “El ágape en el Rito Memphis Misraím”, *Revista Cultura masónica*, nº 22, Julio, 2015, pp. 85-90.

Existen, en las ceremonias, símbolos sonoros como *las Palabras de paso*, *las aclamaciones* o *las baterías*. Asimismo, en las logias, se han hallado símbolos gestuales o guturales que son utilizados para reconocerse entre los distintos miembros de la logia. Finalmente, existen símbolos rituales que están inmersos en el rito que ostentan un distinguido carácter simbólico: *AGIS*.<sup>65</sup> Por consiguiente, se aduce que la iniciación es un trabajo interior personal e intelectual complejo que debe culminar con la mejora del Ser Humano a través de la vía iniciática<sup>66</sup>. Como colofón, se defiende que la Masonería es una escuela fraternal, moral y armónica que se sustenta en los valores del Conocimiento y de la Razón.

En suma, con las pruebas aportadas, se puede afirmar que los ritos masónicos son un conjunto de preceptos simbólicos y elementos reglados que se practican en las ceremonias para que finalmente, se comuniquen las distintas palabras, toques, signos, gestos de cada grado con el único fin de ser iniciado y formar parte de la asociación discreta.

La Francmasonería aparece en España en el primer tercio del siglo XVIII de la mano de algunas logias londinenses. En Madrid se constituye una logia en la comercial calle San Bernardo<sup>67</sup> - *Tres Flores de Lys* -; comúnmente llamada *La Matritense*. De ella se desconocen muchos aspectos de su vida como logia masónica pero es posible afirmar su existencia a través de una carta enviada por el Gran Maestro de la Logia de Madrid a la Gran Logia de Inglaterra en la que se cita la fecha de su fundación, el 25 de Febrero de 1728, así como la realización y consolidación de importantes trabajos rituales cargados simbolismo como bien se expresa en el lenguaje masónico.

Se funda, en España, otra logia patentada por la Gran Logia de Inglaterra: *Gibraltar Lodge* que comienza a realizar sus primeros trabajos rituales en 1729<sup>68</sup>. Aun así, no será la única logia que consolide los primeros pasos de la Masonería en España pero asentará los cimientos del Rito Inglés patentado en nuestro país, transcurridos varios años de la publicación de las primeras Constituciones de Anderson.

---

<sup>65</sup> Enciclopedia Británica, 7ª Ed., 1842, London, p. 246.

<sup>66</sup> Desantes Fernández, B. y Frades Moreno, Mª. J., “Atributos masónicos en el A.H.N. Sección Guerra Civil”, *Op. Cit.*, 1993, p. 22.

<sup>67</sup> Cuenca Ruiz, E. y del Olmo Ruiz, M., “Masonería: Ritos y símbolos funerarios. Mauricio de Onís y el Santo velo del Sepulcro”, Intermedio Ediciones, 4 vols., Guadalajara, 2014, p. 13.

<sup>68</sup> Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición Española”, Ed. Panthalon, Madrid, 1989, pp. 49-51.

Se conoce la existencia de otras logias primerizas localizadas en la ciudad de Cádiz con nombres variados: *Lodge n° 1, 281C*, originada en 1729; *Lodge n° 58* configurada en 1742 de la que apenas tenemos datos; *Lodge 285 IN*, creada en 1762 y finalmente a finales del siglo XVIII, se patenta *Lodge Inhabitants n° 285* fundada en 1772<sup>69</sup>.

Según los postulados canónicos, existían varias noticias sobre las prácticas heterodoxas como por ejemplo la Masonería. Por ello se planteó la posibilidad de sancionar la primera condena pontificia, *In Eminentí* de Clemente XII el 14 de octubre de 1738<sup>70</sup>.

Algunos de los procesados masones por la Inquisición fueron absueltos como Francisco Aurión de Roscobet, canónigo de Quintanar de la Orden, en 1744 o incluso Manuel Martínez, natural de Málaga que pertenecía a la *Cofradía de los Albañiles de Inglaterra* aunque finalmente abandonó la corporación así como sus útiles de metal y sus mandiles y bordados blancos de su iniciación.

Esta somera idea nos permite acercarnos a la existencia de una logia en la ciudad de Málaga en el siglo XVIII aunque no podemos atestiguarlo al no existir pruebas fehacientes. A pesar de ello, la Inquisición estaba escasamente informada en el tema de la Masonería debido a que apenas conocía su existencia salvo por las duras penas acuciadas según la Iglesia más ortodoxa porque cometían terribles herejías. Algunos de los masones son capturados pero absueltos como es el caso de Luis Bonach o Bonec<sup>71</sup> que al principio es condenado por realizar distintas prácticas masónicas. También es importante resaltar a Luis Font, capitán del barco *La Ascensión del Señor*, que fue iniciado en Barbados con la tripulación inglesa.

Otro acusado, Simón Lafora, capitán del Regimiento de Asturias y Galicia que fue iniciado en Pisa, se auto-delata como francmasón para descargar su conciencia ante las autoridades religiosas e inquisitoriales y por último, en 1748 se condena, por ser masón, a Nicolás de Barnardini.

---

<sup>69</sup> Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición Española”, *Op. Cit.*, 1989, p. 58.

<sup>70</sup> Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición Española”, *Op. Cit.*, 1989, pp. 51-53.

<sup>71</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 108/1.

En el Tribunal de la Inquisición de Barcelona, se han encontrado logias de militares extranjeros entre los que pertenecen: Juan Grau, Francisco Robaulx, Claude Timmermans, Francisco Rosell, Joaquín Vallasora, Francisco Serrat, Luis Bonach, Ignacio Le Roy y Guillermo Clauwes<sup>72</sup>. Este último fue iniciado en la Logia *Aquí de Monferrato* en Piamonte (Italia) en 1740.

Al poco tiempo de ser recibido masón, Guillermo Clauwes, entabló una profunda conversación respecto a la simbología de la corporación con el párroco de Valencia, quien le indicó que no era buena idea seguir el camino de la Masonería al estar condenada por la Iglesia Católica<sup>73</sup>.

El Tribunal de la Inquisición, con estas prácticas, pretendía controlar los rituales masónicos con el fin de reconocer la simbología que está inmersa en los miembros de la corporación. Ello le podría dar nuevas claves para comprender el elemento masónico que ha sido tantas veces denostado por la Religión Católica.

Asimismo, se debe afirmar que la Inquisición no sólo perseguía a la Masonería sino que también se dedicaba a combatir contra los herejes como los protestantes o los musulmanes, blasfemos, bígamos etc. estableciéndose como órgano regulador encargado de procesar los delitos<sup>74</sup>. Ello nos indica que se inician distintos cambios en los procedimientos jurídicos a partir del siglo XVIII a partir de sus nuevas competencias.

Como conclusión, se defiende que la Masonería es una institución que ha sido fuertemente reprimida por el Tribunal de la Inquisición, atendiendo a sus competencias otorgadas, que se encarga de controlar todas las prácticas heréticas desde 1738 hasta 1789 en lo que respecta a los secretos y juramentos de la corporación.

A pesar de ello, es plausible afirmar que existe un gran desconocimiento sobre la Masonería. Ello viene motivado por la existencia de efímeras causas relacionadas con las prácticas masónicas.

---

<sup>72</sup> Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición Española”, *Op. Cit.*, 1989, pp. 54-56.

<sup>73</sup> Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición Española”, *Op. Cit.*, 1989, p. 56.

<sup>74</sup> Torres Arce, M., “El Tribunal de la Fe en el reinado de Felipe V. Reos, delitos y procesos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746)”, Ed. I.E.R., Logroño, 2002, p. 20.

En el ejemplo del Tribunal de Inquisición de Toledo aparecen las primeras delaciones, denuncias de vecinos, interrogatorios, conferencias espontáneas o sinceras que aluden al ejercicio de las prácticas masónicas en 1748, transcurridos diez años de la proclamación y sanción de la bula pontificia de Clemente XII<sup>75</sup>.

Aun así, en estas denuncias encontramos a varios masones como Francisco Andreu, Nicolás Bernardini Laporte, Francisco Serrat o Manuel Loret<sup>76</sup>. El único problema de estos nombres es la inexistencia de sus talleres masónicos o incluso la logia donde han sido iniciados o trabajan en los respectivos ritos. Aun así, se podría deducir que estos masones trabajarían tanto en el Rito Inglés como en los ritos escocistas dependiendo del trabajo ritual dirigido por el Gran Maestro así como de las patentes otorgadas por las grandes logias europeas.

#### 1.4. Ritos y Ceremonias

El Rito de iniciación es un acto ceremonial muy complejo y simbólico que está basado en distintos trabajos rituales y en diferentes fases que se irán desgranando a lo largo de la investigación. El *Diccionario de Masonería*, de Daniel Ligou, cita la existencia de ciento cincuenta y cuatro ritos agrupados en distintas familias rituales<sup>77</sup>. Asimismo, se añade que cada rito de iniciación está inmerso en un catecismo o interrogatorio, juramentos y símbolos de reconocimiento como las distintas palabras o gestos. Por lo tanto, se arguye que la ceremonia de iniciación cuenta con distintas fases. En primer lugar el profano es introducido, en la logia, con los ojos vendados. Ello nos indica que el candidato no está preparado para comprender el simbolismo por la ignorancia del profano<sup>78</sup>. Acto seguido, el candidato es desprovisto de los metales y posteriormente, se le descubre el pecho y la pierna izquierda dejándole medio vestido como símbolo de pobreza y humildad.

---

<sup>75</sup> Blázquez Miguel, J., “La Inquisición en Castilla la Mancha”, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Monografías, nº 86, Madrid, 1986, p. 168.

<sup>76</sup> Martínez Millán, J., “La Masonería Española: Exposición. 1728-1939”, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Diputación Provincial de Alicante. Casa de Ahorros Provincial de Alicante, Consellería de Cultura de Educación y Ciencia, Generalitat Valenciana, Alicante, 1989, p. 121.

<sup>77</sup> Rodríguez Castillejos, M., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Arte Real, Oviedo, 2009, p. 40.

<sup>78</sup> Ferrer Benimeli, J.A. “La Historia ante la Masonería, reflexiones metodológicas”, *Revista El Basilisco*, Oviedo, nº 9 (enero-abril 1980), pp. 31-40.

Tras este acto, el candidato debe superar las pruebas de tierra, aire, agua y fuego si nos referimos al Rito Escocista para que finalmente concluya con la caída de la venda, fase en la que el recipiendario comienza a observar con sus propios ojos los distintos valores del Conocimiento y de la Razón<sup>79</sup>. Por lo tanto, se defiende que el ritual de iniciación corresponde con un laborioso trabajo personal e interior que le permite al neófito alcanzar ciertos valores iniciáticos, lo que quiera que ello signifique.

---

<sup>79</sup> Martínez Millán, J., “La Masonería Española: Exposición. 1728-1939”, *Op. Cit.*, 1989, p. 24.



## **2. PARTE HISTÓRICA**

## 2.1. EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN

### 2.1.1. El Tribunal de la Inquisición en el siglo XVIII

La Inquisición durante la Guerra de Sucesión sufre una transformación que le conducirá a decadencia, tras aliarse con el bando borbónico en la contienda por el trono de España. Además, con la victoria de Felipe V de Anjou, se restauran las competencias del Tribunal de la Inquisición<sup>80</sup> por las prácticas regalistas. Asimismo, el engranaje inquisitorial interrumpe algunos de los procesos entre los años 1701 y 1713<sup>81</sup>. Además, se reduce la inmunidad eclesiástica y afianzar la autoridad del soberano, aunque esto ocurrirá a partir de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>82</sup>.

El Tribunal de la Inquisición, tras la publicación de la bula pontificia de Clemente XII, modificará su relación con la nueva Monarquía ya que la gran mayoría de los inquisidores pertenecen a las órdenes religiosas y están nombrados por Felipe V como F. Giudice, J. de Molines, F. de Arcemendi, J. de Camargo, A. de Orbe, F. Pérez de Prado etc...que fallaron en sus sentencias levantando acta de ciento veinticinco actos de fe, de los cuales acabaron procesados unos mil cuatrocientos sesenta y tres reos<sup>83</sup>. Por lo tanto, se defiende que la Inquisición ostenta, un papel preponderante, durante los primeros años del siglo XVIII por estar apoyada por el primer monarca de la dinastía Borbón<sup>84</sup>.

---

<sup>80</sup> González-Cuéllar, N., “Ecos de la Inquisición”, Ed. Castillo de Luna. Ed. Jurídicas, Madrid, 2014, pp. 175-176.

<sup>81</sup> Proceso de Melchor de Macanzaz siendo desterrado a Francia. Lea, H., “La Historia de la Inquisición española. Traducción de Á. Alcalá. y J. Tobío, “Edición y Prólogos: A. Alcalá. Vol. I, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983, p. 319.

<sup>82</sup> Torres Arce, M., “El Tribunal de la Fe en el reinado de Felipe V. Reos, delitos y procesos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746)”, Ed. I.E.R., Logroño, 2002, pp. 11-15.

<sup>83</sup> García Cárcel, R. en Escudero López, J.A., “La Iglesia en la Historia de España”, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 829-832.

<sup>84</sup> Haliczzer, S., “La Inquisición y Sociedad en el Reino de Valencia: 1478-1834”, Ed. Alfonso El Magnánimo, 1993, Valencia, p. 524.

El aparato inquisitorial se reformará con el reinado de Fernando VI<sup>85</sup> y su hermano Carlos III quienes impondrán las nuevas medidas regalistas, eliminando así los privilegios eclesiásticos.

Además, el primero de los monarcas conseguirá el Real Patronato Universal que será el arma para luchar contra los nuevos movimientos heterodoxos como el Jansenismo o incluso la Francmasonería como reza el Padre Francisco de Rávago<sup>86</sup>.

La llegada de los nuevos aires ilustrados, con Carlos III, permite que exista una fuerte radicalización del Regalismo<sup>87</sup> prohibiendo y controlando distintos libros, pasquines, folletos etc... de carácter revolucionario que intentan dismantelar las antiguas instituciones monárquicas y eclesiásticas<sup>88</sup>.

La Inquisición intenta realzar su imagen con algunas competencias de gran calado como la de solventar los procesos contra algunos que fomentan prácticas contrarias contra la Iglesia y la Monarquía como la Francmasonería. Aun así, el Tribunal de la Inquisición, inicia sus primeras relaciones con esta forma de sociabilidad corporativa<sup>89</sup> a partir del año 1738, transcurridos quince años de la publicación de la primera edición de las Constituciones de Anderson<sup>90</sup>.

Por lo tanto, en este preciso momento existen algunas nociones mínimas sobre las prácticas francmasónicas (culto, secreto, ceremonias complicadas, gustos litúrgicos etc...).<sup>91</sup> Ello permitió que existiese un gusto por la Masonería por su carácter secreto y simbólico. Además, lo prohibido siempre ha suscitado cierto interés en la sociedad ilustrada, incentivándose en las bulas pontificias que incluyeron a los miembros que practicaban la Francmasonería en penas de Excomuni3n aunque se pudieron reducir las penas, tras la delaci3n de los miembros de las distintas organizaciones o logias

---

<sup>85</sup> Prohibici3n de la Masonería. *Vid.* Fern3ndez Carrasco, E., "Masoneria e Inquisici3n en Cuenca a finales del XVIII y principios del XIX. Los Procesos de Ayguibelle y Merino, *RDUNED*, n3 15, 2014, p. 207

<sup>86</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería espa3ola en el siglo XVIII", Ed. Siglo XXI, Segunda Edici3n, Madrid, 1986, p. 150.

<sup>87</sup> De la Hera, A., "Regalismo Borb3nico", en Escudero L3pez, J.A., "La Iglesia en la Historia de Espa3a", Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 645-648.

<sup>88</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Iglesia y Masonería. Primer periodo (1738-1808)", *Op. Cit.*, 2014, p. 833.

<sup>89</sup> Gil Gonz3lez, F., "La Real Academia de Jurisprudencia y Legislaci3n y las formas de sociabilidad corporativa", *RDUNED*, n3 13, 2013, pp. 449-467.

<sup>90</sup> Mart3n L3pez, D., "La revalorizaci3n del medioevo en la est3tica mas3nica", *Medievalista online*, 2014, n3 15, Enero-Junio, p. 3.

<sup>91</sup> A.H.N., Inquisici3n, 120. Leg. 3051, Caja 2.

masónicas, en un plazo de seis días<sup>92</sup>. El primer proceso es contra un comerciante irlandés llamado A. French en el año 1740 y a este reo le siguieron otros que fueron delatados por sus vecinos cuyos procesos se encuentran en el Archivo Histórico Nacional (Madrid).

A pesar de esto, se defiende que existieron escasos procesos inquisitoriales en nuestro país o incluso de la posible existencia de alguna logia constituida *sensu stricto* en nuestro país<sup>93</sup>.

Lo que se conocen son distintas logias extranjeras procedentes de Francia o Inglaterra<sup>94</sup> sitas en ciudades como Cádiz, Madrid o Gibraltar dónde se practicaban distintos ritos y ceremonias. La publicación de la bula *Próvidas* por el Papa Benedicto XIV en 1751 desconocía cuáles eran las prácticas masónicas. Simplemente se arremete contra algunos movimientos o colectivos son contrarios a la Iglesia Católica, por la realización de una serie de rituales de gran complejidad y mantienen un secreto desconocido por parte de las autoridades monárquicas y eclesiásticas.

Por ello, se arguye que esta idea es falaz debido a que el secreto existe en los Consejos de Ministros en el Gobierno de España<sup>95</sup> así como en los Consejos de Dirección de cualquier empresa, y esto no indica que se comentan prácticas heterodoxas contra el elemento católico.

También se esgrime la idea de la inexistencia de una Masonería en España hasta mediados del siglo XIX y tampoco existió una Francmasonería nacional unida hasta la constitución del Gran Oriente Español<sup>96</sup>.

Aun así, los procesos inquisitoriales continuaron su curso y propusieron algunos procesos como Edictos de Fe contra los masones<sup>97</sup> a partir de los años: 1738, 1748 y 1751 momento en el que aparecen las primeras nociones fehacientes sobre las congregaciones masónicas.

---

<sup>92</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Iglesia y Masonería. Primer periodo (1738-1808) en Escudero López, J.A., “La Iglesia en la Historia de España”, *Op. Cit.*, 2014, p. 836.

<sup>93</sup> Kamen, H., “La Inquisición Española”, Barcelona, 1967, pp. 280-281.

<sup>94</sup> Ferrer Benimeli, J.A. “Iglesia y Moasneria. Primer periodo (1738-1808)”, en Escudero López, J.A. (Ed.), *La Iglesia en la Historia de España*, Marcial Pons, Madrid, 2014, p. 983.

<sup>95</sup> Arts. 100 y 101 de la Constitución Española.

<sup>96</sup> Riegemann, H., “Die Europäischen Dynastien Inihrem Verhältnis Freimaurerei”, Berlín, 1943, p. 332. *Vid.* Frau, L., “Diccionario Enciclopédico Lorenzo Frau-Arús”, La Habana, 1883, Tomo III, p. 1.

<sup>97</sup> Haliczzer, S., “La Inquisición y Sociedad en el Reino de Valencia: 1478-1834”, *Op. Cit.*, 1993, p. 527.

A partir de este momento, se buscan los primeros indicios de las organizaciones corporativas tras la publicación del Real Decreto de Fernando VI en el que prohíbe cualquier tipo de congregación masónica<sup>98</sup>. Además, los procesos contra masones no tienen penas tan duras ya que les sancionan con dos años de prisión y el destierro como se aprecia en el caso de Mr. Pedro Tournón en 1757 o D. Lagrange que es procesado por el Tribunal de Inquisición de Lima<sup>99</sup>.

Por último, tras el desconocimiento de las logias masónicas y de su actividad, a partir de la Revolución Francesa en 1789 aparecerán distintos equívocos sobre la Francmasonería gracias a las lecciones del Padre Torrubia debido en las que se podía apreciar un número elevado de procesados masones, recibidos en los territorios de Ultramar - América Latina y Antillas -.

Además, se persiguen distintas formas de pensamiento religioso, político y social como la Francmasonería que es tildada porque sus miembros son ateos e inmorales. Aun así sus miembros se justifican en sus prácticas que fomentan la Organización, la Tolerancia, la Benevolencia<sup>100</sup>, el Trabajo y por último la Ayuda Mutua y el Compañerismo<sup>101</sup>.

### **2.1.2. La Inquisición contra la Masonería**

Los comienzos de la Masonería reformada o especulativa<sup>102</sup> se inician a partir de 1720 con la publicación de la obra, *The Defense of Masonry y Morals and Dogms*, escrita por A. Pike<sup>103</sup>. Será en este periodo cuando un miembro masón de origen inglés llamado S. Prichard publique algunas de las revelaciones y prácticas masónicas de su logia<sup>104</sup>.

---

<sup>98</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Iglesia y Masonería. Primer periodo (1738-1808)" en Escudero López, J.A., *La Iglesia en la Historia de España*, *Op. Cit.*, 2014, p. 987.

<sup>99</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Iglesia y Masonería. Primer periodo (1738-1808)", *Op. Cit.*, 2014, pp. 987-988.

<sup>100</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "¿Qué es la Masonería?", *Revista Historia 16*, Extra-IV, 1977, p. 13.

<sup>101</sup> Kirk, W., "Masonería: Símbolos, secretos, significado", Ed. Electa, 2006, Madrid, p. 136.

<sup>102</sup> Anónimo, "Bicentenary of the Foundation of Modern Masonry 1717-1917", *Bulletin*, Año XV, nº 45-46, 1917, pp. 181-211.

<sup>103</sup> Pike, A., "Las Enseñanzas de la Masonería", (Traducciones Maremágnun), Ed. Humanitas, 2010, Barcelona, pp. 7-8.

<sup>104</sup> Kirk, W., "Masonería: Símbolos, secretos, significado", *Op. Cit.*, 2006, p. 77.

Asimismo, en 1726 un autor anónimo publica la obra *The Grand Mystery Laid Opened* lo que permite la divulgación por escrito de los grandes misterios de la logia, es decir de hacer de forma pública los valores esenciales de la Masonería<sup>105</sup>.

La Masonería inicia sus primeros pasos en nuestro país en la década de 1730, más concretamente en 1737, cuando se producen dos acontecimientos importantes: La consolidación de algunas de las logias más importantes como la *Gibraltar Lodge*, *French Arms* o *Boston Exchange Lodge*.

En segundo lugar, cabe destacar la iniciación masónica del Príncipe Federico de Gales. Tras esto, las logias masónicas en Europa son prohibidas a partir de 1756, por los sucesos acaecidos en Los Países Bajos de las distintas reuniones, ceremonias, secretos, juramentos etc... que sean un peligro para la Iglesia Católica y para la Monarquía<sup>106</sup>. En la Europa del primer tercio del XVIII aparecen las primeras enseñanzas filosóficas relacionadas con la Francmasonería que atrajeron a los príncipes y personajes de la alta aristocracia y nobleza<sup>107</sup>.

Esto se extrapola a lo largo del siglo en los distintos países europeos en los que se consolidan las distintas formas de sociabilidad<sup>108</sup> corporativa de carácter intelectual. Por ello, se defiende que a lo largo del siglo XVIII se potenció una reforma social permitiendo la entrada de las ideas reformistas e ilustradas.

Los escritos citan la existencia un ritual de iniciación muy complejo en el que aparece una habitación oscura denominada Cámara de Reflexión, en la que el candidato que iba a ser iniciado masón debía reflexionar durante un largo periodo de tiempo, concretamente una hora y media, al igual que escribir las razones por las que quería ser recibido masón a forma de *Testamento Filosófico* en una de las logias. Además, era necesario realizar una introspección propia del auto-conocimiento.

Ello permite forjar el pensamiento ilustrado propio del siglo XVIII en el que se hace necesario la comprensión de las distintas herramientas masónicas como el martillo, el cincel y la regla. Éstas corresponden con una serie de elementos simbólicos según la logia y el grado masónico.

---

<sup>105</sup> Kirk, W., "Masonería: Símbolos, secretos, significado", *Op. Cit.* 2006, p. 92.

<sup>106</sup> Kirk, W., "Masonería: Símbolos, secretos, significado", *Op. Cit.* 2006, pp. 26-27.

<sup>107</sup> Lacalzada, M<sup>a</sup>. J., *Masonería, Leyenda, Historia y Mito*, Fundación María Deraismes, Madrid, 2007, pp. 44-46.

<sup>108</sup> Halevi, R., "Les loges maçonniques dans le France d'ancien Régime aux origines de la sociabilité démocratique", Ed. Librairie Armand Colin, 1984, París, p. 9.

La Francmasonería en la sociedad dieciochesca está imbuida en unos valores importantes como la beneficencia, la caridad y la fuerza social positiva. Uno de los elementos esenciales de las logias es el concepto del secreto masónico. Este elemento no debe ser revelado y ello ha provocado que las logias estén tildadas de sociedades secretas<sup>109</sup>. Esta idea no es del todo certera debido a que existen en distintas instituciones algunos elementos secretos que no son conocidos por la sociedad, sin que ello conlleve a que se estén cometiendo distintos delitos contra el Estado o la Religión.

Asimismo, siguiendo las tesis del profesor Ferrer Benimeli, se alude al juramento<sup>110</sup> de las logias que es un elemento esencial en el ritual de iniciación masónico así como las distintos ágapes (banquetes)<sup>111</sup> o tenidas (reuniones). Ello ofrece un gran simbolismo en el ritual que se confecciona durante todo el siglo XVIII en las logias europeas.

Aun así, las tesis tradicionales defienden que la Iglesia y el Tribunal de la Inquisición atentan contra aquellas ideas contrarias a la Fe, tildándolas de heréticas, como pueden ser los rituales masónicos que están conferidos por las invocaciones diabólicas y subversivas<sup>112</sup>.

En conclusión, se observa que el ritual masónico está denostado por algunas instituciones de la España dieciochesca por ser secreto<sup>113</sup>, estar repleto de juramentos como el primero que es arrodillado y el segundo que se realiza de pie.

Otro de los aspectos de las logias masónicas es el misterio como elemento esencial en las corporaciones. Este viene cargado de un fuerte secretismo que es compartido por los miembros masones a través de los valores esenciales de la filantropía y la asistencia mutua<sup>114</sup>.

Por ello, se arguye que en el Londres de principios del siglo XVIII existen clubes, asociaciones, corporaciones masónicas, sociedades secretas<sup>115</sup> que portan cierto

---

<sup>109</sup> Kirk, W., "Masonería: Símbolos, secretos, significado", *Op. Cit.*, 2006, p. 254.

<sup>110</sup> Blázquez, J., "Introducción a la Historia de la Masonería", Ed. Pantheon, 1989, Madrid, p. 39.

<sup>111</sup> Clavel, F.T.B. "Historia de la Francmasonería", 1980, Madrid.

<sup>112</sup> Blázquez, J., "Introducción a la Historia de la Masonería", *Op. Cit.*, 1989, p. 66.

<sup>113</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería Española contemporánea", vol. 1. Siglo XXI, 1980, Madrid, pp. 14-15.

<sup>114</sup> Fay, B., "La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII", Ed. Huemul, Buenos Aires, 1963, p. 140-141.

<sup>115</sup> Rosseau, F., "Les sociétés secrètes en Espagne au XVIII siècle et sous José Bonaparte. *Revista de Etudes Historiques*, n° 24, 1914, p. 28.

parentesco con las sociedades operativas constituidas durante el periodo medieval que han guarecido, durante siglos, el secreto hasta la actualidad.

Ello permite atraer a los distintos miembros de la Familia Real británica y miembros de la Nobleza inglesa, aunque esta última es difícil de afianzar por las distintas prebendas que debían pagar los masones para que se integrasen los miembros nobiliarios<sup>116</sup> entre sus filas.

Aun así, el trabajo de la Francmasonería era la de disipar las dudas y las tinieblas en las que estaba inmersa la sociedad del siglo XVIII induciendo a la ilustración de los espíritus. Esta hipótesis viene acompañada de las primigenias Constituciones de Anderson como fuente para reconocer los deberes morales, judiciales y sociales que rigen los usos y costumbres de las logias masónicas europeas. Además, están organizados por el Gran Arquitecto Universal que está representado por Adán como aquel que restaura el orden, la moral y la intelectualidad fomentado por el progreso espiritual. Estas ideas monolíticas y preestablecidas son continuadas por los miembros de la corporación excluyendo de su Carta Magna, la Política y la Religión al igual que rechazan que las logias estén vigiladas por el Estado<sup>117</sup>.

A pesar de esto, la Francmasonería<sup>118</sup> sigue conservando y manteniendo sus tradiciones y honores como el mérito personal y el valor fraternal. Además, se observan algunos discursos, brindis, elementos corporativos propios como la Filantropía o la Libertad fomentando así la formalidad y la moralidad entre sus miembros corporativos e iniciados en la corporación<sup>119</sup>. Por último, se debe aludir que las logias están organizadas como una asociación filosófica en la que existen distintas ceremonias, rituales, misteriosas iniciaciones así como del uso de una vestimenta variopinta que porta un claro y destacado simbolismo ritual<sup>120</sup>.

La Francmasonería es el centro institucional y espiritual que se encarga de coordinar las iniciaciones masónicas principalmente de los pequeños grupúsculos de la Burguesía intelectual. Además, es la que guarece el misterio así como el secreto

---

<sup>116</sup> Listas Masónicas. B.N.M., Mss. 1795, Fols. 209-214.

<sup>117</sup> Fay, B., "La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII", Ed. Huemul, Buenos Aires, 1963, *Op.Cit.*, pp. 128-129.

<sup>118</sup> Bartier, J., "Francmaçonnerie libre examen et altruisme" en Cambier, G., *Laïcité et Francmaçonnerie études rasamblées par...*, Ed. Université Bruxelles, 1981, pp. 342-350.

<sup>119</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería Española en el siglo XVIII", Ed. Istmo, Madrid, 1986, p. 24.

<sup>120</sup> Fay, B., "La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII", *Op. Cit.*, 1963, p. 130.



masónico que incita, en numerosas ocasiones, a la existencia de un complot político y religioso, principalmente por las instituciones eclesiásticas<sup>121</sup>.

Aun así, estas acusaciones vienen fundamentadas por el descubrimiento del gran misterio desvelado en 1723 que inciden en los escándalos masónicos que acusaban a los jesuitas<sup>122</sup> de ser miembros de la logia.

Estas acusaciones se vierten en *London Magazine* que tilda a la Masonería de sociedad misteriosa y secreta comparándola con la Inquisición, según reza un artículo de la revista británica.

La Masonería<sup>123</sup>, en Francia, se instala en los grandes terratenientes y nobles ya que el simbolismo y los grados de la fraternidad seducen a la aristocracia. Esta trasposición viaja desde las Islas Británicas hasta el país galo con distintas variaciones en el ritual de iniciación. Lo que se pretendía era recibir a nuevos miembros y otorgarles distintos grados aunados bajo el estandarte de una Monarquía ilustrada. Por ello, se defiende que la Francmasonería, en Francia, tiene un carácter particular y propio distinto de la Masonería británica<sup>124</sup>.

La Masonería, a pesar de ello, no pudo desarrollarse ni consolidarse en paz al ser condenada por la Iglesia Católica, a pesar de ser recibidos unos cinco mil sacerdotes en la corporación masónica<sup>125</sup>. Además, se defiende que la Francmasonería estuvo perseguida en el estado galo por el Inspector de Policía de París en 1746<sup>126</sup> que determinó, según su interpretación, que estas corporaciones masónicas eran las que estaban atentando contra los Gobiernos imperantes y contra la Iglesia Católica<sup>127</sup>.

En resumen, el poder masónico en Francia viene fundamentado por las Constituciones de Anderson que pretenden unificar el ritual masónico. En definitiva, la Francmasonería francesa jamás consiguió alcanzar el grado de importancia social que se

---

<sup>121</sup>Fay, B., “La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*, 1963, p. 141.

<sup>122</sup> Riquet, M., “Augustin de Barruel: Un jésuite face aux Jacobins francs-maçons”, Ed. Beauchesne. Religions Société Politique, 1989, París, p. 10.

<sup>123</sup> Bord, G., “La Francmaçonnerie en France des origines à 1815”, París, 1909, Tomo I, p. 410.

<sup>124</sup> Álvarez Lázaro, P., “La Masonería y librepensamiento en la España de la Revolución”, Ed. U.P.Comillas-1985, Madrid, p. 32.

<sup>125</sup> Valin Fernández, A., “Masonería e Iglesia”, en Quintela, M.V. (Ed.), Las religiones en la Historia de Galicia, Ed. Universidade Santiago Compostela, 1996, Santiago de Compostela, pp. 579-585.

<sup>126</sup> Nefontaine, L., “La Franc Maçonnerie: Una fraternité reveleé”, Ed. Gallimard, 1994, France, p. 44.

<sup>127</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería francesa del siglo XVIII al XX”, *Historia 16*, Extra IV, Noviembre 1977, p. 101.

había logrado en las Islas Británicas<sup>128</sup> al no ser considerada como un elemento de ascenso social y no como un enriquecimiento cultural e intelectual.

### **2.1.3. Lista de Masones acusados por la Inquisición española en el XVIII<sup>129</sup>**

Thomas Hatton Hoces, Capital de Dragones que trabajó en la Logia *Three Flowers de Luces* en 1728 sita en la calle San Bernardo de Madrid.

Charles Labridge que trabajó en la Logia *Three Flowers of Lis* durante el 1728 en la calle San Bernardo de Madrid.

Ignacio Le Roy, Guardia de Corps- que trabajó en la Logia de la ciudad a partir de 1740 y era Teniente Coronel Graduado y Capitán del Regimiento de Andalucía.

El Príncipe Pignatelly, es un Grande de España de Primera Clase y Teniente de Dragones y Maestre de Campo en la Logia *Aquí* de la ciudad de Monferrato (Italia) durante el año 1740.

Richards. Este masón que fijó su residencia en Madrid trabajó y fue recibido en la Logia *Three Flower of Lis* a partir del año 1728, sita en la calle San Bernardo<sup>130</sup>.

Antonio Rosellón fue el Ayudante de Cámara del Marqués de Santillana siendo delatado a los treinta y cinco años de edad por el capellán Joaquín Paeza Presby quien aunó pruebas suficientes sobre consensos, oficios francmasónicos, secretos de la sociedad masónica y el uso de las distintas señas<sup>131</sup>. Felipe de Velasco, Teniente de Guardia de Corps del Regimiento de Sevilla que trabajó en la logia de la ciudad.

Monseñor Juan Bonec<sup>132</sup> es un Teniente del Regimiento de cuarenta años de edad que fue delatado el 23 de octubre de 1747 a la edad de 40 años. Las causas por las

---

<sup>128</sup> Fay, B., "La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII", *Op. Cit.*, 1963, p. 220.

<sup>129</sup> Lane Masonic Records (1717-1886), London, 1886, pp. 68-77 y p.89.

<sup>130</sup> Gil González, F., "Documentos inquisitoriales y procesales contra los primeros masones en Madrid durante la primera mitad del siglo XVIII", *Op. Cit.*, 2015, pp. 299-328.

<sup>131</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 108. Exp.32.

<sup>132</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 108/1.

que se persigue a este individuo por las prácticas heréticas<sup>133</sup> como es la pertenencia a la Francmasonería.

Entre los elementos más destacados que se pueden encontrar en su proceso inquisitorial son: Los testigos que afirman que ha realizado tales prácticas contrarias a los postulados eclesiásticos y gubernamentales.

Pedro Alcántara de la Llave es natural de la villa de Puebla y es delatado por ser masón por Manuel de Quevedo Bustamante el 18 de diciembre declarando, *Yo seré masón siempre y que dejen y me dé su Palabra de Honor de que no hablará allí de Religión ni de Gobierno porque yo quiero ser católico, español y hombre respetado.* Para ello uno de los masones le otorgaban una *Palabra de Honor* y con ella el candidato es recibido masón en la logia.

En la ciudad de Talavera, en la provincia de Toledo, se reciben masones Nicolás Maguilar que es Teniente Capitán del Regimiento nº 76 cuyo apodo era *Crispín Frames*. Pedro de la Llave explica al Tribunal de la Inquisición de esta misma ciudad que en este taller masónico se le otorgaban las señas.

Además, se menciona quien era el Padrino para recibir al nuevo candidato. Asimismo, se cita que para hallar la Luz el neófito debía resolver una serie de preguntas. Esto se corresponde con la resolución del Testamento Filosófico efectuado en la Cámara de Reflexión. Asimismo, se puede observar el ritual de iniciación en el que tras resolver las preguntas emitidas por la membresía masónica. En él se cita que le impusieron una serie de ruidos extravagantes con espadas apuntándole a los costados, a los ojos y a la cabeza. De igual manera, se pueden apreciar unos fuertes sonidos de música ritual masónica con la que intentan amedrentar al candidato.

Acto seguido, el neófito es recibido masón tras entregarle la palabra deletreada, *Jackin* (J) y de ofrecerle la seña de su grado con el dedo índice dándole un golpe uno de los miembros de la logia. Así es como se realizan los primeros rituales de iniciación concluyendo con el Abrazo Fraternal que puede ser distinguido del Beso Fraternal.

---

<sup>133</sup> Díaz Rementería, C., “Caracterización de los delitos públicos por falsedad o escándalo en relación a su actividad inquisitorial en el siglo XVIII”, en Levaggi, A., (Coord.), *La Inquisición en Hispanoamérica. Estudios*, Ed. Ciudad Argentina, Universidad del Museo Social de Argentina, Buenos Aires, 1997, p. 228.

Los masones realizan ejecutan distintos trabajos de cooperación siempre coordinados por las directrices del Maestro masón quien inicia las tenidas, los rituales de iniciación o los banquetes dando un golpe de martillo encima de la mesa.

Además, se exige que no se hable de ceremonias, política, evangelios ni escribir los secretos de la logia. En la logia se deben seguir las Ordenanzas y las Constituciones de la logia que son inculcadas por la membresía masónica con el único fin de mantener el orden, la seguridad y el comportamiento adecuado entre cada uno de los miembros.

Asimismo, no se debe revelar el secreto debido a que sería un atentado contra la corporación y ésta podría vengarse del miembro de la corporación. Aun así, en el proceso inquisitorial, Pedro Alcántara de la Llave revela, ante los inquisidores, el juramento masónico para descargar su conciencia como la gran mayoría de los procesados por pertenencia a corporaciones y prácticas masónicas.

Esta teoría está reconocida entre la membresía masónica ya que muchos eran recibidos masones y luego para no ser excomulgados o tratados como herejes descargaban su conciencia revelando algunos datos sobre el ritual de iniciación.

En conclusión, en el proceso se nos presenta el Rito Escocista, principalmente por la presencia de las espadas y los distintos ruidos simbólicos que atormentan al candidato en su ritual de iniciación para evitar penas de mayor envergadura.

El Tribunal de Inquisición de Mallorca lleva el proceso de Marcos Tur<sup>134</sup>, que es tendero, labrador y vecino casado del arrabal de la Marina sito en la ciudad de Yaiza. Se le acusa de ser francmasón el 10 de enero de 1816, a los veintiocho años de edad, por algunos procedimientos y conductas propias de su oficio en la logia.

El primer testigo expresa que aquel que quería ser recibido masón en la Isla de Mallorca podría comunicarse con Marcos Tur<sup>135</sup> para finalmente formar parte de la corporación y aprender a comunicar el secreto así como la realización de distintos trabajos rituales.

---

<sup>134</sup> A.H.N., Inquisición, Leg.1723. Exp.17.

<sup>135</sup> Martínez Millán, J., "La Masonería Española: Exposición. 1728-1939", Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Diputación Provincial de Alicante. Casa de Ahorros Provincial de Alicante, Consellería de Cultura de Educación y Ciencia, Generalitat Valenciana, Alicante, 1989, p. 121.

El tendero mallorquín no menciona apenas detalle sobre los tipos de señas masónicas pero sí cita la existencia de una Cámara del Secreto, que parece asemejarse a la Cámara de Reflexión en el que el postulante debía reflexionar durante un largo periodo de tiempo, aproximadamente una hora y media como reza el ritual.

Además cita el contenido y los trabajos realizados en la corporación que según el Tribunal de la Inquisición defendía que era una secta escandalosa con evidencias heréticas y ateas.

El propio Marcos Tur descarga su conciencia revelando el secreto y el juramento masónico. Por lo tanto, se procesa y en primer lugar se le formula un interrogatorio en que se esgrime que el labrador mallorquín forma parte de una secta masónica en la que no existe Dios y que sus iniciados realizan misteriosos trabajos y rituales propios de una secta. También, en el interrogatorio se observan algunos principios como la libertad, la igualdad o la fraternidad. Asimismo, el propio tendero defiende que el secreto es un elemento inviolable que debe ser reservado para los miembros de la logia, que ha reunido a gente de distintas clases sociales a través de los Grandes Misterios de la corporación aunque Marcos Tur no ha revelado el nombre de las Juntas masónicas.

Otro encausado es Jorge Bistendín<sup>136</sup>, un sueco protestante que ejerce el cargo de Cónsul de Prusia. Fue acusado de realizar una patente de una logia francmasónica en 1777, en la que el reo desempeñó distintas ceremonias, marcas y señas.

Además a uno de los miembros, le envió a recoger un libro titulado *Le Francmasón et Trahi*, que es una obra reconocida por el ritual escocista, que según la Suprema estaba, impreso en Ámsterdam y era ofensivo y pernicioso para la Santa Sede que, esgrimía en sus bulas pontificias, aquellos que cometieran delitos relacionados con la herejía debían ingresar en prisión y ser juzgados por el Tribunal de la Inquisición.

José Cazorla es un reo procesado por el Tribunal de la Inquisición el 30 de mayo de 1777<sup>137</sup>. Este individuo formaba parte de la membresía masónica presidida por Michel Perron, Maestro de la Orden de los Libres Albañiles, que tenía la facultad de admitir a otros miembros a través de las distintas ceremonias, catecismos y doctrinas implantadas por la corporación masónica constituida por aprendices, compañeros y un maestro.

---

<sup>136</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2073. Caja 1.

<sup>137</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3270.

La fórmula del Aprendiz explica la manera de abrir la logia en el que se presentan los trabajos de la corporación, hay un discurso ofrecido por el Venerable Maestro.

Posteriormente se conduce al candidato a una de las puertas de la logia como se puede observar en el proceso del inglés, John Coustos. Acto seguido, el Primer y Segundo Vigilante responden y le dirigen a la puerta de la logia para que sea examinado por el Maestro tras ser propuesto por el Padrino.

El candidato, una vez aceptado por la membresía masónica tras el sistema de balotaje, deberá ser acompañado por el Hermano Terrible, para ser conducido alrededor de la logia realizando diversos viajes por el Oriente y el Occidente con el fin de que el neófito pueda alcanzar la entidad lumínica (Luz) y el Conocimiento. El neófito, tras la realización de los viajes, es devuelto a la columna del Norte dónde se le entregarán la Palabra referida al Grado de Aprendiz (*Jackin*) al igual que se le dará al recipiendario también el Toque que debe portar como elemento de identidad en la logia.

Se puede apreciar el catecismo, el ceremonial, la doctrina y las señas de la corporación. Además, se observan en el proceso distintas bandas, guantes, libros, cuadros y sellos de la corporación que están controlados y prohibidos por el Tribunal de la Inquisición<sup>138</sup>.

Si atendemos a los procesos ejecutados por el Tribunal de Lima<sup>139</sup>, existen distintas denuncias por pertenencia a la Francmasonería como se observa en los casos de Ambrosio Sanz de Bustamante, un Teniente Coronel que el 3 de mayo de 1756 descargó su conciencia de formar parte de la corporación masónica al igual que de tener distintos libros prohibidos. Otro encausado es Miguel de Luque, un castellano natural de la villa Palma circunscrita en el Obispado de Córdoba. Se trata de un Oficial masón reconocido que explica en su proceso que no quiere apartarse de la Ley de Cristo pero confiesa ser Francmasón ayudando a los miembros de la corporación más desfavorecidos con el único fin de fomentar la beneficencia, la Ayuda Mutua y la Tolerancia.

---

<sup>138</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2073. Exp. 1.

<sup>139</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2207. Exp. 13.

Antonio Gasueton, es otro encausado por casusas masónicas, que es el Capitán General de la Plaza y Presidio de Valdivia<sup>140</sup>. La delación más conocida en el Tribunal de Inquisición de Lima es la de Diego de la Granja de treinta y cuatro años que fue acusado por masón en 1775<sup>141</sup>. Se trata de un cirujano que fue recibido masón en Francia a los nueve años de edad.

Inició el *cursus* masónico en primer lugar siendo recibido masón con el Grado de Aprendiz. Acto seguido, realizó el pase al Grado de Compañero y finalmente fue elevado al Grado de Maestro masón.

En su proceso, el reo se defiende que la corporación no ataca a la Religión ya que es una parte intrínseca de los masones. Además, el masón cita la llave de Salomón que es la que guarda el secreto de la corporación.

Se observa que sólo es admitido en la corporación aquel que no esté ebrio; que sea pobre o que esté lleno de vicios ya que es una corporación en la que se puede comer bien sin llegar a realizar excesos. Además, la Francmasonería custodia un secreto que no debe ser revelado ante los profanos. Asimismo, Diego de la Granja admite y delata a otros compañeros de la corporación que fueron recibidos masones, el panadero Lorenzo Fiat y el mercader, Esteban Urrutia.

Diego de la Granja tuvo una segunda denuncia en la que se presentan algunos objetos relacionados por Francmasonería: el peto que contenía una llave pintada, una espada ritual, una bandera o emblema de la corporación y por último, una imagen de San Juan Bautista. En su tercera denuncia se sostiene la existencia de algunos obispos francmasones en la Francia de la segunda mitad del siglo XVIII. En la cuarta denuncia se observa que existen insignias como la espada o la llave del secreto; se arguye que Salomón es el primer maestro masón; se alude que no quieren ni deben revelar el secreto a los profanos por miedo a las represalias de la corporación; los símbolos que es una sortija de oro con la forma de tres corazones que representa simbólicamente las tres puertas del Templo de Salomón. En la quinta denuncia, se cita que Diego de la Granja tenía un hijo llamado *Delphin* que aprendió las prácticas de la Francmasonería. La sexta denuncia alude a que existen nobles dentro de la corporación sin estar cargados de vicios ni embriagados por alguna sustancia. Además, se revela que los miembros de la

---

<sup>140</sup> *Ibidem*. A.H.N., Inquisición, Leg. 2207. Exp. 13.

<sup>141</sup> A.N.H., Inquisición, Leg. 2212, Exp. 20.

corporación realizaban una o dos Juntas o Asambleas al año para reunirse o realizar las distintas asambleas (tenidas) o banquetes (ágapes).

Asimismo, se observa la forma de entrar en la logia dando tres, cinco o siete golpes con la mano empuñada, la mano abierta o con los nudillos. Además, se pueden dar esos golpes con la palma para arriba y tras esto se abren las puertas como bien se esgrime en algunos interrogatorios o catecismos:

P: ¿Qué es lo que busca?

R: Busco la Luz (fundada en el Evangelio).

En éste catecismo se observa que para alcanzar la Luz hace falta la realización de distintos trabajos rituales como bien afirma el Portero de la logia. Además, se afirma que en ellos hay tormentos y una gran oscuridad<sup>142</sup>.

La Luz se contempla en una Sala en la que existen tres columnas, una en Oriente; otra en Poniente y la última en el Septentrión (Norte). Además se encuentran tres guardianes hombres, dos Vigilantes y el Hermano Terrible. La simbología es clara determinando que el número tres está presente en la corporación masónica.

A pesar de ello, el catecismo no cita que se deba guardar el secreto por penas a ser torturados pero está implícito en sus conciencias. Aun así, el catecismo cita la existencia de un par de juramentos que se realizan sobre el Evangelio al igual que las insignias, una banda de color negro con cintas amarillas, una espada y una imagen del Salvador afirmando las prácticas del ritual escocista.

También Antonio Bonal o Lobón<sup>143</sup> un delator que acusó a varios por ejercer prácticas masónicas en diciembre de 1751 que fueron procesados por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba en 1753.

Monseñor Petrus Aguilar reside en la calle de San Bernardo de Madrid y es acusado por participar en distintas prácticas relacionadas con la Francmasonería<sup>144</sup>.

---

<sup>142</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2212, Exp. 20.

<sup>143</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2521, Exp. 2.

<sup>144</sup> *Ibidem.* A.H.N., Inquisición, Leg. 2521, Exp. 2.



Ignacio Le Roy fue acusado por francmasón el 12 de julio de 1775. Se trata de un Guardián del Cuerpo Real de la Compañía en Flandes, soltero de 40 años que sigue a su Maestro como Presidente de la Logia, *La Captación*, El Duque de Bosé Lambile.

En el proceso se advierte sobre la forma en la que se reunió en Francia para ser recibido masón junto a José Herrant, Guardia del Cuerpo de Oficiales del Regimiento de Caballero de Dragones y Guillermo Clauwes<sup>145</sup>, Capitán del Regimiento de Caballería del Reino. En estas asambleas se encontraron algunos libros secretos, los distintos grados del Aprendiz y Compañero masones relacionados con el Rito Escocista.

En estas reuniones no se mencionan las señas, las palabras, el modo de asociación, el modo de recepción de los iniciados, las prácticas masónicas que se realizan en las distintas logias o incluso los individuos masones como militares o intelectuales.

Pedro Ducló<sup>146</sup>, natural de Tolosa y de origen francés. Es un profesor casado y francmasón de veintisiete años que ejecutó distintas prácticas masónicas y estuvo en posesión de distintas insignias que remitían al Gran Maestro en Francia. Asimismo, el reo afirma que no existía ningún papel en el cual se encontraba en secreto de la corporación según confiesa en su proceso.

Juan Ravel<sup>147</sup>, natural de Venecia y vecino de la ciudad de Cádiz que es procesado por prácticas francmasónicas a la edad de diecinueve años el 3 de junio de 1793. Él se auto-inculpa confesando ser recibido masón, como Aprendiz en la Logia de Marsella junto a su hermano.

Acto seguido, realiza el pase a Compañero y finalmente Juan Ravel es elevado al Grado de Maestro. Además, culpa a otros compañeros por sospechas de otros francmasones en Cádiz y la presencia de libros, insignias y papeles relacionados con la corporación.

El reo, tras su declaración, es trasladado al Castillo de San Sebastián y de Santa Catalina donde se descubre el nombre de una logia, algunas insignias, distintos instrumentos, algunas prácticas masónicas y numerosos libros referidos a la materia.

---

<sup>145</sup> Blázquez Miguel, J. "El siglo XVIII y la Inquisición española", Panthalon Ed., Madrid, 1989, p. 56.

<sup>146</sup> A.H.N. Inquisición. Leg. 2521. Exp. 6.

<sup>147</sup> A.H.N. Inquisición. Leg. 3721. Exp. 71.

Asimismo, se cita la existencia de una Junta de Hebreos en una Sinagoga según arguye la Ley gaditana. Finalmente, la confesión de Ravel es por arrepentimiento de la pertenencia por practicar el Rito Escocista.

Juan Tavernier<sup>148</sup>, natural de Amiens y residente en Barcelona es un comerciante que fue acusado por francmasón el 28 de octubre de 1751 aunque se defiende que el Tribunal de la Inquisición, sólo asistió a esta logia y allí realizó los distintos trabajos rituales. Benito Degohner, un Alférez irlandés del Regimiento de Hibernia que fue condenado por francmasón a los veintiocho años de edad.

Realizó distintas ceremonias así como la recepción de los nuevos iniciados o la forma de ingresar en la logia dando tres golpes en la puerta de la logia. Asimismo, Juan Polchet<sup>149</sup>, Alférez fue nombrado Gran Maestre de la Francmasonería con la capacidad de recibir a los distintos aprendices.

El Conde de Gascoü Vallosera fue recibido Aprendiz al igual que Claudio Titermas en los que se cita la existencia de las distintas asambleas en los barcos ingleses, las señas, los cánticos masónicos y la palabra Jackin que se ofrece a los que son recibidos como Aprendices. Además, se aprecia la entrega de las señas a los seis años de ingresar en la logia como figura en las cartas entre los miembros de la corporación.

En el caso de Claudio Tittermans se cita la forma de haber recibido las palabras al igual que las distintas formas de ingreso en la logia a través de las distintas ceremonias<sup>150</sup>.

Luis Partiel, de cuarenta y cuatro años de edad, es un Alférez que fue recibido masón en una logia en la que estuvo trabajando durante dos años y se declaró miembro de una logia masónica en la ciudad de Barcelona. Su proceso indica que fue recibido con una palabra sagrada sin ostentosas ceremonias.

Simplemente se le preguntó en un interrogatorio si Luis Partiel quería ser recibido masón, para lo cual él respondió que sí. Acto seguido, el neófito quedó admitido y bebió en un banquete celebrado en el interior de la logia.

---

<sup>148</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3724. Exp. 62.

<sup>149</sup> *Ibidem*. Inquisición, Leg. 3724. Exp. 62.

<sup>150</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3724. Exp. 81.

Juan Grau, natural de Colliure, militar del Regimiento de Caballería Agregado que fue acusado por masón en la Masía de Barcelona en enero de 1758. A los tres años, de ingresar en la logia, realizó su pase a Compañero masón en un navío inglés dónde pudo beber y conocer las señas de identificación de su grado mientras juraba con la mano en el pecho para no revelar el secreto de la corporación masónica.

Mariano José Sala, natural de Barcelona de veinticinco años de edad fue acusado masón por tener símbolos y la realización de distintas ceremonias. Trabajó en la *Logia Albañilería* en la que se observan tres candelabros con velas, el suelo pintado, dos columnas y una escalera triangular.

En la mesa o altar del Gran Maestro de la logia hay un libro, un martillo propio del Maestro masón que lo porta sobre el cuello con una cinta de color azul. Además, en ella se aprecian una Escuadra y un Compás. Aun así, el resto de miembros y compañeros de la corporación portaban delantales de color blanco ceñidos por cintas de color azul. Estos realizan las distintas ceremonias y la entrega del par de guantas promoviendo la recepción de algunos miembros como Juan Polchet o Juan Grau.

Antonio Serna<sup>151</sup> es un presbítero que fue recibido masón en una logia de Barcelona. Asimismo, en su proceso hay constancia de distintos libros y algunas insignias y señas masónicas.

José Barrera Valloscal<sup>152</sup> fue recibido masón, realizó su pase de Compañero y por último concluyó el *cursus* masónico siendo elevado o instalado como Maestro masón en mayo de 1755.

En las logias se entregan las señas, las palabras correspondientes a cada grado masónico y la asignación de los lugares de los neófitos tras su la recepción. Asimismo, la presencia de libros prohibidos, la estructura de la logia y los distintos elementos corporativos como la mesa o altar, la silla, las tenidas y por último, los banquetes.

En estas mismas fechas, la Inquisición pone en jaque a aquellos miembros que han sido recibidos en las prácticas masónicas como ocurre con una ursulina francesa, Sor María de Santa Escolástica, residente en la localidad de Sagunto (Valencia) que fue denunciada por sus vecinos. Ello nos permite defender que está considerada como la

---

<sup>151</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3724, Exp. 80.

<sup>152</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 80.

primera mujer acusada y procesada por cometer este tipo de delitos a lo largo del siglo XVIII<sup>153</sup>.

Francisco Rossel de treinta y un años de edad es un acusado masón en 1757 por practicar distintas ceremonias, el modo de ingresar en la logia como bien expresan la correspondencia de los miembros de la corporación.

Luis Bonach, es un oficial Agregado de la Masía de Barcelona y Pedro Vallesca (médico) y Jacobo Pérez.

El Dr. Tomás Vilaloana, es un abogado de treinta y tres años que fue acusado por realizar prácticas masónicas. El jurista tardó cinco años en aprender la lengua leyendo y comprendiendo los distintos libros francmasónicos. En su proceso se observa la existencia de ornamentadas logias con palabras, hojas o incluso calaveras pintadas. Asimismo, se pueden encontrar una silla, la mesa del Venerable Maestro, distintas insignias, libros relacionados con la corporación francmasónica como *Le Francmaçonnerie et Trahi*, algunos catecismos y señas de identificación.

Francisco Roselló<sup>154</sup>, músico 31 años de edad y natural de Barcelona que fue recibido masón aunque posteriormente confesó voluntariamente formar parte de la corporación, aunque el reo no reveló el secreto pero pudo descargar su conciencia citando algunas de las palabras o señas relacionadas con los grados masónicos.

Joaquín Mallosera Presby<sup>155</sup> es acusado por realizar prácticas masónicas el día de San Juan Crisóstomo (13 de septiembre). Fue recibido como Aprendiz masón a través de la palabra *Jaquim* que corresponde con el nombre de la primera columna del Templo de Salomón. Asimismo se cita la palabra *Boaz*, para el Grado de Compañero, citada en los textos como la segunda columna salomónica. Posteriormente, se cita el Toque que es la forma de tocar y apretar con el dedo con el pulgar utilizando la parte superior del dedo del medio así como la forma de colocar la mano en cierta parte de cuerpo de la que no recuerda el reo en el interrogatorio inquisitorial. Por último, se cita la forma de realización de los banquetes en los que se come, se bebe y se cantan melodías masónicas.

---

<sup>153</sup> Haliczzer, S., “La Inquisición y Sociedad en el Reino de Valencia: 1478-1834”, *Op. Cit*, 1993, p. 527. Vid. Ferrer Benimeli, J.A., “Inquisición y Masonería” en J.A. Pérez Villanueva y B. Escandell, *Historia de la Inquisición en España y América*, 4 vols., B.A.C., Madrid, 1983, p. 1303.

<sup>154</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 83.

<sup>155</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 89.

En las logias se debe guardar las alhajas o sortijas que son las joyas relacionadas con la corporación así como las señas, las palabras, los toques y la recepción de los neófitos atendiendo a las distintas ceremonias masónicas.

Juan Ranze es un cirujano de Gerona que fue acusado por desempeñar prácticas francmasónicas tras ser recibido masón en marzo de 1757 al acudir a una de las asambleas relacionadas con la corporación masónica al igual que Salvador Goyeneche de 22 años que fue acusado por juntarse con la secta de los Francmasones.

Otros ejemplos son: El Dr. Pedro Vallerca, un médico acusado por masón al ser recibido el 1 de abril de 1756 o Pedro Ramón de San José, que fue recibido el 3 de marzo de 1756 y fue acusado por tener unos libros de la corporación como el de los Macabeos o la presencia de las palabras propias de cada grado masónico<sup>156</sup>.

Nuevos encausados son: José Mariano Avella, Antonio Clos, Alesandro Tavnier, Pedro Rieza, Francisco Volio o Thomas Burgos que fueron acusados por la tenencia de libros prohibidos, libretos de canciones y melodías masónicas, vestimentas y artefactos para los brindis etc...<sup>157</sup>.

Miguel Bretón, natural de León de 25 años de edad, quiso ser recibido masón a través de los papeles de la Francmasonería. Aun así, no se tienen pruebas concluyentes debido a que sólo existe su voluntad de formar parte de la corporación.

Ignacio Sadah es el mismo individuo que Jerónimo Bober. Es un suizo natural del Cantón de Berna de 21 años de edad que era protestante. Fue un oficial de la corporación masónica y entró preso en las cárceles por la tenencia de unos papeles relacionados con la Francmasonería así como el uso de las distintas insignias. También, es acusado por realizar distintas conversaciones de índole masónica<sup>158</sup>.

Se le acusa en Ginebra el 20 de abril de 1753, tras ser recibido masón y entregarle el martillo y la paleta. Asimismo, dictamina que se debe guardar el secreto sin dar las señas de la Corporación como bien reza el proceso del Tribunal de Zaragoza. Además, se aprecian las medallas, las insignias, las Instrucciones o los mandamientos de los Francmasones que aluden a la Honradez y a la Buena conducta de sus miembros.

---

<sup>156</sup> *Ibidem*. A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 89.

<sup>157</sup> *Ibidem*. A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 89.

<sup>158</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3739. Exp. 400.

En última instancia, tras los catecismos e interrogatorios, se concluye el ritual de iniciación al ser recibido como Aprendiz, momento en el que se celebraron las distintas asambleas con banquetes o ágapes.

En el Tribunal de la Inquisición de Mallorca analiza los procesos de algunos de los masones acusados como el Barón Juan Manrique de Velasco y Santalices que es Teniente Coronel del Regimiento de Dragones; Diego Manrique, Coronel del Regimiento de Sevilla o Carlos Sabi. Se trata de una serie de masones espontaneados que fueron acusados el 27 de enero en 1747<sup>159</sup>.

Otro acusado masón es Montes<sup>160</sup> que fue delatado por Luis de Lasarte el 14 de julio de 1743. En ese proceso aparece un libro de La Historia y las Obligaciones de la Venerable Confraternidad de Masones y se cita que fue recibido en la Fraternidad o corporación *Marsella*, una logia fundada en Francia y se extendió por distintos países de Europa. En ella aprendió las distintas señales de carácter esotérico<sup>161</sup> trabajando en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Además, se aprecia en el legajo el gesto con la mano derecha y rogándola, la puso haciendo el símbolo del Compás y posteriormente levantándose puso los pies en Escuadra.

Asimismo, confesó haber sido recibido masón colocando los pies en una posición triangular sin desvelar el secreto o los Misterios de la Masonería. También se aprecia el número de Luces, correspondientes con el Sol y la Luna al igual que el tipo de ritual que era en francés aunque se trataba de una congregación inglesa sita en la calle San Bernardo (análoga a *French Arms* o *Three Flowers of Lis*) en la que se afirma que había jesuitas entre sus filas. Por último, se puede afirmar la existencia de insignias, conversaciones de índole masónica entre sus miembros o incluso los banquetes que se realizaban en las logias<sup>162</sup>.

Otro encausado es José Augusto. Se trata de un clérigo natural de Cremona, (Italia) en dónde fue criado hasta los dieciséis años. De la pequeña ciudad de Lombardía, se trasladó a Bolonia para estudiar y convertirse en un prestigioso militar. Regreso a su ciudad natal y al poco tiempo emigró a Barcelona donde trabajó recomendado por el Emperador Carlos VI.

---

<sup>159</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 72.

<sup>160</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 149.

<sup>161</sup> Walker, M., "Historia de la Inquisición Española", Edimat Libros, 2001, p. 290.

<sup>162</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 149.

Poco después, estudió Teología en Palermo, Venecia y Nápoles, momento en que ingresó en una corporación masónica, la *Logia Marsella*, en la que guardó los secretos y los Misterios de la corporación. En este mismo momento fue acusado de francmasón y se auto-inculpó para descargar su conciencia<sup>163</sup>.

Juan Baptista Masuco es un comerciante veneciano que fue acusado por formar parte de la logia masónica. Viajó de Génova a Marsella, dónde ingresó en la Compañía masónica de varones en la que participó activamente. Se trataba de una corporación de gente honrada debido a qué, la cabeza de la logia era el Rey de Inglaterra. Juan Baptista Masuco fue recibido en esta logia a través de un ceremonioso ritual. En el juramento tuvo que sentir el compás cerca de su pecho con el fin de clavárselo, de forma simbólica, en el corazón. Realizó su juramento con la rodilla izquierda desnuda y el zapato medio quitado y posteriormente pudo contemplar la llamarada de licopodio para finalmente, ser recibido masón.

En la logia, Juan Baptista Masuco pretendió guardar el secreto que jamás reveló ante los verdugos del aparato inquisitorial aunque sí citó la presencia de que al ser recibido masón se le otorgaba un delantal de piel blanca con una cinta de color azul así como un par de guantes de la misma piel.

Se le ofrecía también un libro de las Constituciones de Anderson estampado. El reo ante el interrogatorio inquisitorial revela la existencia de un juramento y un convite que el propio Juan Baptista Masuco representó como un banquete y unas coplas. Ofreció a *La Suprema* los tipos de atuendos que eran parte de las antigüedades de la fraternidad, así como las señales y el abrazo fraterno que fueron reconocidos simbólicamente al escribirse con el Marqués de Scot.

Por último, se arguye la existencia de las fiestas que se realizaban los jueves y los viernes Santos durante la Semana Santa en las que los miembros de la corporación comían y bebían con moderación<sup>164</sup>.

El reo francés se auto-inculpó para descargar su conciencia. Salió de la ciudad escondido en un navío mercante ayudado por sus colegas que le pudieron esconder, tras su llegada a Nápoles, en el Pabellón de la villa.

---

<sup>163</sup> Gacto, E., “La Inquisición de Sevilla y la masonería en el siglo XVIII”, *Homenaje al Profesor A. García-Gallo*, 1996, Tomo II, Vol. 1, Madrid, pp. 121-144.

<sup>164</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3736. Exp. 194.

Poco después, viaja a Lyon donde contacta con un monje capuchino que le intenta llevar a Roma para eliminar su condición de masón pese a ser cristiano viejo.

Existen otros miembros que fueron acusados de prácticas francmasónicas como Bartolomé Ramos, un criado de 30 años que viajó a Génova y a Marsella, dónde fue recibido masón en una de las corporaciones patentadas por la Gran Logia de Inglaterra y custodiada por el monarca británico.

En su proceso se aprecia un atuendo de un mandil atado por una cinta de color azul, un libro en francés, Las Constituciones de Anderson, un lienzo masónico y por último el par de guantes de color blanco para hombre y otro para mujer. Aun así, el criado realizó un viaje desde Marsella a Cádiz, dónde pudo reconocerse con los miembros a través de las señas otorgadas en la logia marsellesa aunque fue delatado por sus compañeros de profesión y condenado por prácticas heréticas y masónicas según reza la sentencia del Tribunal de la Santa Inquisición<sup>165</sup>.

Fernando Valiñán es un Teniente del Regimiento de Nápoles de 27 años que fue acusado de francmasón simplemente por custodiar, en su habitación, un libro de la congregación masónica. Asimismo, el reo defendía que la Masonería no iba en contra de la Iglesia, del Rey o del Papa ni contra la Ley de Dios, simplemente se trata de una congregación en la que se aprecia una fuerte amistad fraternal motivada por algunos valores como la Ayuda Mutua.

Feliso Pasqual, natural de Tarragona de 23 años, es Alférez del Regimiento de Nápoles y tras ser recibido masón conoció las señales como por ejemplo tomar tabaco, dar tres golpes sobre la casa, restregarse la nariz con el tabaco tres veces y al tiempo darse la mano o apretar el dedo pulgar de cada uno de los miembros al saludarse.

Asimismo, se le acusa de tener libros relacionados con la Francmasonería al igual que a su hermano Antonio Pasqual, Teniente del Regimiento de Nápoles de 28 años que ostentaba en su casa un libro en lengua francesa titulado *Instituciones de la Masonería*.

---

<sup>165</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3736. Exp. 194.



Otro encausado es Francisco Baldeauque, acusado de francmasón al ser recibido como miembro de la corporación entre los meses de octubre y noviembre de 1748 y por tener en propiedad un libro sobre *La Historia, Las Obligaciones y los Estatutos de la Sociedad de los Francmasones*.

Mr. Posquieux es un comerciante francés que fue recibido masón el 9 de octubre de 1748. En el ritual le obligan a quitarse algunas prendas así como dejar la espada y cualquier objeto metálico con el fin de eliminar su enseña profana y comenzar el ritual de iniciación. En el proceso se cuenta que se debe descubrir la rodilla derecha y el brazo izquierdo, debe llevar los ojos vendados para que sea conducido a la logia. En este mismo momento su Padrino golpea tres veces la puerta de la logia en la que desea ser recibido masón y admitido por la corporación. Los miembros de la logia lo aceptan, tras el sistema de balotaje, y comienza el ritual de iniciación.

El neófito, a lo largo del ritual, debe averiguar y solventar los símbolos que le rodean como las figuras del suelo de la logia así como los cuadros del interior de la logia. Tuvo que realizar el juramento ante el fuego y en ese mismo instante se arrodilló con la rodilla descubierta y le colocaron delante de un altar en el que todos los miembros le apuntaban con una espada vestidos con atuendos de color blanco con una cinta de color azul. Además, se le coloca sobre los hombros una Escuadra de plata y el Venerable Maestro porta una paleta de albañil en la mano derecha y un compás en la mano izquierda.

En esta posición juró guardar el secreto de la corporación tras las múltiples amenazas y fue recibido Aprendiz masón al pagar la cantidad de seis u ocho luises de oro para socorrer a los miembros necesitados y finalmente concluye el ritual con el *Abrazo Fraterno*<sup>166</sup>. Además, recibe los instrumentos de su grado con los que debe enseñar las distintas acciones y reconocerse entre los miembros por medio de las señas que se explican a continuación:

- 1) Poner la mano derecha abierta abrazando el cuello y después hacer caer la mano.
- 2) Hacer, con los dedos pulgar e índice, la figura de la Escuadra.
- 3) Poner los brazos arqueados sobre los Huesos de la Compañía.

---

<sup>166</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 194.

- 4) Tener el sombrero o el pañuelo en la mano derecha, colocándolo a la altura de la rodilla.
- 5) Dar tres golpes sobre la cajetilla de tabaco.
- 6) Dar la Palabra de Paso, *Joachin*, al apretarse el nudo del dedo índice y *Boaz* con el dedo anular.
- 7) Besarse tres veces en la mejilla o en la boca.
- 8) Frases como ¿cuántas logias había? La respuesta es 3 que son: La francesa, la escocesa y por último, la inglesa.

Al Aprendiz se le deben dar una serie de instrucciones como el Conocimiento, el ascenso a los distintos grados según la logia y finalmente inculcarle las buenas costumbres y otorgarle las señas para comunicarse con los miembros de la logia.

Julio de Lacy<sup>167</sup> es acusado por ejecutar prácticas masónicas el 12 de agosto de 1743. En su proceso se observan las distintas señales o signos que se ofrecen para el reconocimiento entre los miembros así como las Palabras de Paso: *Jackim*, *Boaz* y *Macbenah*, según los distintos grados masónicos: Aprendiz, Compañero y Maestro. Asimismo, en su proceso se localiza el juramento que consiste en guardar el secreto, las distintas ceremonias según el grado y finalmente que salvo la pérdida de la vida, no se debe desvelar el secreto de los Francmasones a los profanos.

Antonio Monedero<sup>168</sup> alias *Pendón* fue acusado por el Tribunal de la Inquisición tras ejecutar prácticas masónicas de la misma forma que Simón Maxía de Trente<sup>169</sup> de 61 años de edad que pertenecía al obispado de Volterra en Toscana (Italia). Fue médico en y vecino de la villa de Madrid y fue acusado por francmasón por algunos testigos que le escucharon hablar de temas relacionados con la Masonería

Domingo de Otas<sup>170</sup> de 42 años, natural de Vengamarco en Alejandría de la Palla, sito en la Isla de Cerdeña (Italia). Fue Ayudante de Cámara de Ambrosio Manso que era Inspector de Infantería; luterano de religión y francmasón dogmático que fue acusado por el delito de formar parte de la corporación masónica, según reza su proceso que comienza el 1 de agosto de 1754.

---

<sup>167</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 82.

<sup>168</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 44.

<sup>169</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 61.

<sup>170</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 29.

Su única defensa fue que los reyes de Prusia y de Inglaterra profesaban con la corporación masónica y no atacaban a sus respectivas Iglesias. Además, fue acusado por distintas proposiciones y por relatar algunas de las señas de la logia entre sus más allegados. En el proceso se atisba un complejo ritual basado en el siguiente ritual:

En primer lugar, le vendan los ojos al candidato y acto seguido se le amedrenta al neófito por medio de distintos ruidos y sonidos que pretenden eliminar su enseña profana.

Acto seguido, se le quita la venda y apuntado con varias espadas para realizar el juramento en el que no se debe revelar el secreto masónica ya que ello sería una de las consecuencias por las que el neófito podría perder su vida ritual.

Acto seguido, los masones realizan una serie de banquetes (ágapes) y tenidas (reuniones o asambleas) para brindar en la recepción de los neófitos. En estos actos se constituyen algunas formas determinadas como en los brindis en los que los miembros deben dar un fuerte golpe sobre la mesa<sup>171</sup>.

En el Tribunal de Logroño existe el caso de Juan Valentín Maior que fue acusado de francmasón por portar unos libros prohibidos, unas insignias masónicas del ritual inglés y francés o incluso la realización de las asambleas nocturnas<sup>172</sup>.

Simón Lafora<sup>173</sup>, de 26 años de edad, residente en Valencia fue acusado el 12 de marzo de 1747 por realizar prácticas masónicas al igual que por el empleo desempeñado. Se celebró el juicio en 1752. Era un Capitán Agregado de los Altos Regimientos de Asturias y Galicia. Aun así, el reo alude que la Francmasonería es una promotora de la Humildad y de la Fraternidad.

El reo intenta comulgar con la corporación de los francmasones para intentar averiguar el secreto de la corporación. Realizó por lo tanto distintos viajes a Francia contactando con distintos masones que le ofrecieron protección a los caballeros así como estuvo movido por el secreto y los Misterios de la Corporación. Aun así, solicitó ser recibido masón en la Logia San Juan de Pisa (Italia) en abril de 1749. Allí ejecutó las distintas ceremonias motivadas por los obstáculos, interrogatorios y catecismos formulados por el Venerable Maestro.

---

<sup>171</sup> *Ibidem*, A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 29.

<sup>172</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3732. Exp. 183.

<sup>173</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3725. Exp. 127.

Asimismo, el juramento se debía realizar sobre las Sagradas Escrituras, es decir sobre la Biblia, para salvaguardar el secreto de la corporación salvo las distintas penalidades. En conclusión, se trata de una ceremonia ostentosa y pomposa como bien se esgrimen en los Estatutos y Reglamentos de la congregación masónica.

Luis Font, natural de Cartagena, de 32 años de edad, es Capitán General del Navío de la Ascensión, dónde le acusan los ingleses por realizar prácticas masónicas como bien lo atestiguan sus testigos, Juan Gonzalvo o José Fustiel, tío del reo, protestante de Religión.

Las ceremonias son para el masón una burla ya que provocan una humillación del postulante. Así el candidato debe ser objeto de distintas risas y burlas para sentirse más humano y humilde. Asimismo, no se pueden revelar los secretos de la corporación salvo las penalidades de que se le arranque la lengua. Además, se debe abandonar todo elemento metálico como empeños, dineros, hebillas, cinturones atendiendo al despojamiento de los metales.

Acto seguido, se introduce al candidato en un cuarto en la que se encuentran: Tres velas encendidas, un martillo de madera, un compás y un triángulo de hierro, denominada Cámara Oscura o Cocina según el rito que se practique en cada logia. En el proceso se halla el gesto que se realiza con el dedo sobre el nudillo índice diciendo la letra Y al oído correspondiente con la letra N.

Por último, se observa las formas de comer y beber contándose unos ochenta y cuatro extranjeros en la mesa. Finalmente, el candidato es iniciado y recibido con el Grado de Aprendiz<sup>174</sup>.

Domingo Pignatelli, de 34 años, natural de Salamanca y residente en Orán (Argelia). Es Coronel del Regimiento de Asturias y Galicia y acusado por realizar prácticas masónicas al ser delatado por algunos testigos por instaurar las distintas asambleas francmasónicas. Asimismo, se observan las ceremonias practicadas en las que se le vendan los ojos, los distintos juramentos, la entrega de las señas, la imposición del delantal o mandil confeccionado con piel blanca de ternero al ser recibido masón<sup>175</sup>.

---

<sup>174</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3732. Exp. 268.

<sup>175</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 123.

Francisco Calderón fue Capellán del Real Hospicio de Cádiz y residente en capital gaditana. Fue recibido masón el día de los Ángeles del Jubileo como bien lo atestiguan los testigos, Francisco Aladro, José Salesos de diez y doce años respectivamente y Vicente Figesta, de 36 años.

Aun así, el reo defendía que la Francmasonería era pecaminosa, aunque el procesado la practicase en su intimidad. Por último cabe destacar a Esteban Escoti, alias *Espadín de Escoti* que es acusado por masón y por realizar distintas proposiciones ante la Iglesia Católica.

Escoti fue instalado como Maestro masón y al ser delatado explicó algunas de las ceremonias de admisión al Tribunal de la Inquisición aunque no las describe en el legajo. Se le acusa de tener varios libros en lengua francesa sobre la Francmasonería, figuras, estampas del Templo de Salomón etc. Además, se conecta con algunos de los masones extranjeros ya que trataba con algunos hugonotes de Religión protestante, denominados como una secta secreta y francmasónica.

José Garzón, es un soldado italiano que fue procesado por hacer proselitismo y actuar con las ideas masónicas en 1757 en Ciudad Real<sup>176</sup>. En suma, se observa que tras el excelso análisis de la documentación del Archivo Histórico Nacional (Madrid) se presenta una lista elaborada de los distintos masones acusados en los distintos Tribunales de la Inquisición instaurados en la Península.

Los nombres de los acusados o procesados son aquellos que han sido capturados por la Santa Inquisición y les han interrogado con el único fin de obtener cierta información relevante sobre la Masonería en España más que sentenciarlos a muerte o quemados en el *fuego eterno* con nuevos métodos inquisitoriales<sup>177</sup>. Éstos, han promovido *de facto y de iure*, las nuevas competencias<sup>178</sup> que adquiere el Tribunal del Santo Oficio a lo largo del siglo XVIII. Además, para su estudio, hemos utilizado distintos estudios de carácter historiográfico que han permitido acercarnos a las distintas prácticas masónicas en nuestro país.

---

<sup>176</sup> A.D.C., Leg. 607/7314. Vid. Blázquez Miguel, J., “La Inquisición en Castilla La Mancha”, Ed. Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, Monografías nº 86, Madrid, 1986, pp. 168-169.

<sup>177</sup> Torres Arce, M., “El Tribunal de la Fe en el Reinado de Felipe V. Reos, delitos y presos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746)”, Ed. I.E.R., Logroño, 2002, p. 15.

<sup>178</sup> Durante el reinado de Fernando VI se producen nuevos cambios. Vid. A.H.N., Inquisición, Lib. 503, Fol. 122.

Ello suscita un gran interés por los estudios citados se aprecia que la Inquisición persigue el secreto masónico así como evitar sus reuniones<sup>179</sup>.

Aun así, se defiende que la Francmasonería es escasa o prácticamente inexistente durante la primera mitad del siglo XVIII<sup>180</sup>, haciéndose más importante durante la segunda mitad de la centuria e incluso a partir del siglo XIX. Asimismo, pese a la publicación de las bulas pontificias, es plausible afirmar una escasa asistencia de los miembros pertenecientes a la Francmasonería por los pocos procesos incoados por el Tribunal de la Inquisición a lo largo del siglo XVIII.

También se esgrime que existen muchos acusados pero pocos procesados debido a que los propios inquisidores desconocían la existencia de las prácticas ceremoniales o incluso de la Masonería<sup>181</sup>. En suma, existen pocos procesos contra masones, pese a la lista anteriormente citada, ya que los propios inquisidores no reconocieron las prácticas masónicas.

#### **2.1.4. Conclusiones**

En primer lugar se defiende la existencia de un gran número de masones, alrededor de una veintena, que pertenecen al cuerpo militar observándose en ellos una distinta graduación (teniente, coronel, oficial, alférez etc.)

Ello nos indica las logias masónicas a lo largo del XVIII podrían tratarse de las pretéritas sociedades secretas o sociedades patrióticas que son muy abundantes en el siglo XIX. Asimismo, se observa que existen solo dos Ayudantes de Cámara por la conexión de las familias nobiliarias o aristocráticas con las corporaciones masónicas.

Es conveniente citar la existencia de nueve acusados, por ser masones, de los cuales desconocemos su oficio por no estar citado en la documentación procesal y penal<sup>182</sup>.

---

<sup>179</sup> Nefontaine, L., “La Franc Maçonnerie: Une fraternité révélée”, Ed. Gallimard, 1994, France, p. 45.

<sup>180</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española. Exposición 1728-1939”, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1989, p. 2.

<sup>181</sup> Ortíz Villalba, J., “La Masonería y su persecución en España”, R.A. Ayuntamiento de Sevilla. Patrocinio del Real Alcázar, Sevilla, 2005, p. 18.

<sup>182</sup> Gacto Fernández, E., “Observaciones jurídicas sobre el proceso inquisitorial”, en Levaggi, A. (Coord), *Historia de la Inquisición en Hispanoamérica. Estudios*, Ed. Ciudad de Argentina, Buenos Aires, 1997, p. 13.

Es importante resaltar que solo existe un campesino o labrador, en este análisis cosa que es comprensible por las tediosas tareas agrícolas. También encontramos un alto cargo de la administración que está relacionado con el Estado aunque esto es más proclive en la siguiente centuria.

Existen dos cirujanos o médicos, cosa habitual por su estatus en la escala social durante la centuria dieciochesca al igual que dos panaderos. Asimismo, se localizan tres aristócratas que realizan distintos ritos de carácter escocista. Al igual que encontramos un profesor, tres comerciantes, un abogado, un músico y tres clérigos que trabajan en diversos grupos religiosos.

Por último, se defiende que en todos los procesados se encuentran distintas pertenencias masónicas como mandiles, insignias, libros prohibidos o incluso la presencia del nombre de la logia en la que han sido iniciados o incluso los grados que han alcanzado en su *cursus* masónico.

Como colofón, es plausible determinar que la Masonería no pretende atacar al Estado ni a la Religión ya que es una asociación discreta y no secreta, como argumentan algunos investigadores, en lo que respecta a sus rituales y sus ceremonias.

### **2.1.5. La Inquisición en Portugal en el siglo XVIII**

El Tribunal de la Inquisición en Portugal se constituye, a partir de la primera mitad del siglo XVIII <sup>183</sup>, a través de una red familiar de unos 128 miembros que controlan y promueven la realización de los procesos inquisitoriales.

Este entramado familiar y clientelar, se puede concluir citando que en los papeles de J. Veigas Torres, durante 1671-1720 se localizan unos 5.488 familiares que controlan el Tribunal de la Inquisición. Entre 1721-1770 hay unos 8.680 miembros y por último, entre 1771-1820, solamente existen 2.746 familiares en el Tribunal de Inquisición <sup>184</sup>.

---

<sup>183</sup> Álvarez Lozano, P. (Coord.), “Masonería, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Faculdade de Teologia; Porto, 1-4 Fevereiro, 1994, p. 26. *Vid* F. Ribeiro da Silva, *Inquisição e Maçonaria 1790-1810. Motivações e Mecanismos de delação em Inquisição*, Vol. II, Lisboa, 1990.

<sup>184</sup> Bethancourt, F., “La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII”;

Akal, Madrid, 1987, p. 76.

Es importante resaltar la importancia del cuerpo de Comisarios que se constatan en el siglo XVIII el nombramiento de sesenta y un miembros, de los cuales cuarenta y dos fueron nombrados directamente por el Marqués de Pombal. También se localiza un número pormenorizado en las poblaciones isleñas (unas 13) en Madeira, Funchal o Porto Santo.

Finalmente, se localiza el nombramiento de cuarenta notarios para ejercer las distintas funciones jurídico-administrativas sobre propiedades. Toda esta amalgama de datos, se presentan en el Archivo Vaticano, que nos traduce que durante el siglo XVIII, se localizan complicadas relaciones internas de las jerarquías que se basan en la implantación de ritos y ceremonias<sup>185</sup>. Además, la documentación es manejable desde la primera mitad del siglo XVIII datada en 1717.

Es conveniente resaltar la importancia de la presentación en dónde se aprecian conjuntamente la interpretación de los rituales basándose en la interacción de los símbolos y de los emblemas de la Heráldica<sup>186</sup>. Aparte de estos elementos, es conveniente resaltar la investidura del cuerpo de funcionarios. Estos pueden ser nombrados según los ritos de nombramiento o mediante fórmulas de juramento y fidelidad. Pese a ello, en Portugal se sigue manteniendo el rito español<sup>187</sup>. En conclusión, los cargos promovidos en la escala de funcionarios tienen una destacada función y forman parte de los Consejos inquisitoriales existentes en la Monarquía lusa.

---

<sup>185</sup> Bethancourt, F., "La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII"; *Op. Cit.*, 1987, p. 89.

<sup>186</sup> Bethancourt, F., "La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII"; *Op. Cit.*, 1987, pp. 107-108.

<sup>187</sup> Bethancourt, F., "La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII"; *Op. Cit.*, 1987, p. 153.



### 2.1.6. La Inquisición en las Repúblicas italianas y en España durante el siglo XVIII

Los cargos superiores propiamente denominados en la Inquisición romana se nombran mediante decreto papal. Así el Pontífice nombra a su Colegio Cardenalicio, que son los que van a iniciar los procesos inquisitorios. En la Península Itálica, el nombramiento de los inquisidores se efectúa mediante juramento secreto de forma análoga al proceso iniciático de las organizaciones masónicas. En el juramento se pueden apreciar distintos elementos simbólicos que sirven para guarecer los secretos existentes en este cuerpo inquisidor. Durante los siglos XVII y XVIII, el cuerpo de inquisidores está formado por miembros nacidos en el territorio nacional y son elegidos mediante una carta de presentación<sup>188</sup>.

En la República de Venecia era necesario realizar de obligado cumplimiento el rito de presentación. En algunas ocasiones, el cuerpo del Tribunal de Inquisición como se ha dictaminado anteriormente, forma parte de las altas jerarquías eclesiásticas. Desarrollan distintas competencias que se localizan en una destacada máquina de carácter burocrático y se desarrolla de forma distinta en los Estados Ibéricos. Pese a ello, los inquisidores deben cuidar el ritual con el apoyo de los funcionarios y comisarios, nombrados *ex profeso* para aquellos requerimientos inquisitoriales.

En Italia existe una fuerte centralización localizada en los más altos dignatarios, *La Sacra Congregazione*, sita en Roma<sup>189</sup> que inciden en que los ritos de nombramiento se instauran en Italia durante la última centuria de la Edad Moderna. Estos señalan los beneficios simbólicos de la investidura. En las diversas Repúblicas, existen diversos ritos complejos e importantes como el juramento de los privilegios frente al Tribunal de la Inquisición, la ceremonia de entrega de la cruz que debería llevarse sobre el corazón<sup>190</sup>.

---

<sup>188</sup> Bethancourt, F., “La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII)”; Akal, Madrid, 1987, pp. 164-165.

<sup>189</sup> Bethancourt, F., “La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII)”; Akal, *Op. Cit.*, 1987, pp. 167-175.

<sup>190</sup> Bethancourt, F., “La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII)”; *Op. Cit.*, 1987, pp. 191-192.

En España, el cuerpo correspondiente a la Inquisición está formado por familiares, adláteres y subordinados elegidos directamente por el Monarca. Así que es más fácil su constatación como datos fehacientes.

Otro elemento a tener en cuenta en las competencias del Tribunal de la Inquisición durante el siglo XVIII, es el de la constitución de los Edictos. Estos están promovidos por la intervención inquisitorial y pueden ser de Prohibición o de Avisos y pueden ser publicados en cualquier acto ceremonial como por ejemplo en Roma dónde se celebraron unos 57 edictos.

La publicación de los Edictos en Italia se incentiva mediante la autorización previa ligada a la toma de posesión del inquisidor como se puede apreciar en las consultas de *Paolo Sarpi*.

A partir del XVIII, se aprecia una modificación en la publicación de los edictos. En los llamados Estados Ibéricos (España y Portugal), esta publicación está imbricada en los ritos más destacados de los tribunales jurisdiccionales.

### 2.1.7. El Ritual de Iniciación en la primera mitad del siglo XVIII

El elemento ritual tiene su base en una doctrina. Se trata de un oficio o vocación que se desarrolla en algunos seres humanos procedentes de algunas organizaciones secretas<sup>191</sup>.

Los denominados *Modernos*, separados de los *Antiguos*<sup>192</sup> argumentan que la iniciación es una deformación caricatural de la noción tradicional basada en el trabajo glorificado<sup>193</sup>. Por ende, la organización iniciática representa la unión con las actividades sociales<sup>194</sup>. Estas corporaciones, en conclusión, incitan a la conservación popular del esoterismo y el quietismo<sup>195</sup>.

En el ritual de iniciación el neófito que aspira ser iniciado suele tener un aspecto poco favorable. Se espera, desde una forma iconográfica que el iniciado sea una especie de mendigo<sup>196</sup> por estar inmerso en el mundo pagano. Aun así, según exponen algunos estudiosos cuándo el neófito alcance la luz, tendrá un aspecto completamente distinto a la realidad profana.

El aspirante, antes de entrar a formar parte de la comunidad o de la organización, debe despojarse de todo elemento metálico (dinero, hebillas del cinturón, etc...) También suele estar semidesnudo habiéndole quitado parte del vestido, desde el pecho hasta el pie izquierdo.

Así aparentará un aspecto totalmente distinto a la de los miembros de la corporación. Poco después, comenzará la iniciación del aspirante en la asociación masónica<sup>197</sup>.

Además, aparte de que el aspirante tenga esta apariencia, se coloca, en los ojos, una venda y tras este episodio, el candidato es trasladado a una habitación denominada

---

<sup>191</sup> Guenon, R., "Iniciación y Realización Espiritual"; Sanz y Torres, 2008, Madrid, p. 89.

<sup>192</sup> Álvarez Lozano, P. "Páginas de Historia Masónica", Ed. Idea, 2006, Santa Cruz de Tenerife, pp. 41-42. *Vid.* Findel, J.G., "Historia General de la Masonería", París, 1861, p. 20

<sup>193</sup> Guenon, R., "Iniciación y Realización Espiritual"; *Op. Cit.*, 2008, p. 91.

<sup>194</sup> Guenon, R., "Iniciación y Realización Espiritual"; *Op. Cit.*, 2008, p. 140.

<sup>195</sup> Guenon, R., "Iniciación y Realización Espiritual", *Op. Cit.*, 2008, p. 199.

<sup>196</sup> Álvarez Lozano, P., "Origen, Evolución y Naturaleza de la Masonería Contemporánea", en Álvarez Lozano, P. (Coord.), *Masonaria, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Faculdade de Teologia, Porto, 1-4 Fevereiro, 1994*, p. 37. .

<sup>197</sup> *Vid.* Fallow, M.F.A., "Die mysterien der Freimarer sowie ihr eizing wahrer Grund und Ursprung, Leipzig, 1859 y Findel, J., "Historia General de la Masonería", 1861, *Op. Cit.*, p. 30. .

Cámara Oscura o Gabinete de Reflexión, lugar dónde tendrá que reflexionar y resolverá el interrogatorio, impuesto por los miembros de la logia, con el fin de desprenderse del mundo profano que le rodea comenzando así un mundo iniciático.

Tras el interrogatorio, se produce un nuevo acontecimiento: La apertura de la primera puerta de la logia. Para acceder a ella el aspirante, con la ayuda de su Padrino, debe dar tres golpes y si el Maestro le devuelve los toques, significa que el aspirante puede acceder a la logia.

Posteriormente, es llevado al Gabinete de Reflexión y allí es dirigido por los miembros de la logia para la realización de las tres vueltas o viajes por toda la logia. En ellos, el aspirante sufre una serie de contusiones mentales y físicas con el fin de eliminar todo precepto profano de su elemento físico y mental.

En estos viajes se aprecian algunas pruebas (agua, fuego, tierra y aire), para intentar hacer comprender al neófito que debe olvidar todo resquicio del mundo profano para cambiar de *status* y presenciar la Luz mediante el único acceso posible: *La Gnosis* y realizando un proceso de introspección iniciática, intelectual y mental.

Según el Rito Inglés, se procede a la colocación del neófito en un lado de la puerta y de la siguiente forma: Se le colocan los pies en ángulo recto, en forma de Escuadra, elemento masónico por antonomasia. Acto seguido, el neófito da tres pasos para acceder al lugar dónde el Maestro dirige la logia<sup>198</sup>.

Posteriormente, el neófito es recibido con la luz extenuante que se aprecia en todas las logias masónicas. Al ser inmerso en la sociedad, el iniciado se siente como un miembro más de la asociación, con el rango de Aprendiz Masón. Se formaliza un banquete en dónde se discuten algunos temas referentes a la construcción de la logia o el recibimiento de nuevos aspirantes a ser iniciados. El ritual, en Inglaterra, ha cambiado a lo largo de los tiempos por la fuerte disputa entre los *Antiguos y Modernos* (1754). Esta diatriba se intenta resolver según Findel en 1717 aunando los distintos ritos y ceremonias.

---

<sup>198</sup>Ferrer Benimeli, "J.A. "¿Qué es la Masonería?," *Op. Cit.*, 1977, p. 38.

En este preciso momento, se nombra a un veterano A. Sayer, como Gran Maestro de la Logia de Inglaterra, quién resuelve de una forma amistosa la interpretación de los problemas entre los *Antiguos y Modernos*<sup>199</sup>.

Se aprecia una clara disputa entre el Catolicismo y el Protestantismo. Por esta simple razón, cada estado fomenta el control de sus organizaciones secretas y la Religión que quiere instaurar. A partir del año 1737, según se contempla en la documentación francesa, hay una aceptación de las Constituciones de Anderson, en lo que respecta a la terminología religiosa.

En la documentación sueca, nos encontramos algunos elementos característicos como *Stora Lands Logens Suceia* quien fomenta una toleración religiosa en las logias masónicas de este estado-nación. Además también se puede observar en las teorías del profesor de Moralidad, Astier, quien dictamina que la religión es propia de los estados-nación<sup>200</sup>.

En otros estados como Inglaterra se pueden apreciar distintos documentos como el Discurso del Barón Ramsay, fechado en el año 1736 o el discurso del Duque de Antin del año 1740<sup>201</sup>. En Holanda, se puede apreciar la *Gazette de Holande* fechada del 21 de Enero de 1738, dónde se publican sendos artículos sobre el secreto y las ceremonias de las organizaciones masónicas europeas en general y holandesas en particular.

Por último, resaltar que en las logias de Madrid y París, dónde se puede apreciar algunos elementos como la advertencia, la oración del Venerable Maestro o incluso el juramento del nuevo iniciado. Entre España y Francia se aprecia un mantenimiento del juramento hasta el año 1782, y el origen del mismo pretende el inicio de la Masonería especulativa.<sup>202</sup>

---

<sup>199</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.*, 1977, p. 51

<sup>200</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), Ed. U.C.M., Madrid, *Op. Cit.*,” 1975, p. 61

<sup>201</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), 1975, p. 67.

<sup>202</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), 1975, pp. 68-69.

### 2.1.8. Las Condenas Pontificas contra las corporaciones masónicas

La fuente utilizada es el *Acta Histórico Eclesiástica*, fechada en el año 1736, en la que se incita a la prohibición de las asambleas y el desciframiento del secreto masónico. A través de este documento se han podido estudiar más a fondo las condenas pontificas realizadas a la Masonería, al igual que las inquisitorias como prácticas inquisitoriales que actúan contra la herejía, la blasfemia<sup>203</sup>, la sodomía etc.<sup>204</sup>

Entre los textos más destacados de la época pueden destacar el Informe del Inspector de Policía, dónde se contempla el juramento de fidelidad de las organizaciones masónicas; la prohibición de Luynes, en los Países Bajos, con fecha similar al documento anterior<sup>205</sup>.

La sentencia de la Policía de París, 1737, afirma que la logia de París ha sido fruto de la importación de la Gran Logia de Londres<sup>206</sup>, con motivo de ser refugiados en París, entre los años 1725-1729<sup>207</sup>.

El rito de iniciación que se puede contemplar en los documentos citados, está constituido de esta forma. No es un elemento unitario el rito de iniciación, pero durante la primera etapa del siglo XVIII, no hay demasiadas variaciones en el mismo. Pese a que se pueda transmitir de forma escrita, cada logia lo efectúa de una manera determinada, siguiendo sus Estatutos, Reglamentos y Constituciones.

El 21 de Enero de 1738, según la *Gazette de Hollande*, se presenta un artículo que analiza una estructura ritual similar a la del rito inglés. El neófito es escogido por

---

<sup>203</sup> Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, Ed. Fondo Editorial del Ayuntamiento y Comisión Municipal de Cultura, Ciudad Real, 1987, p. 89.

<sup>204</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita),” *Op. Cit.*, 1975, p. 110.

<sup>205</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, p. 117.

<sup>206</sup> Propone un ritual corto y sencillo denominado Rito Inglés. *Vid.* Anónimo, “Le Francmaçonerie Abregué d’Histoire maçonnique general du XVIII siècle a nos jours”, Ed. Labor, 1986, Bruxelles, pp. 41 y ss.

<sup>207</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita),” *Op. Cit.*, 1977, p. 123.

todos los masones. Se le conduce por las distintas estancias, denominadas cámaras. Tras la realización de los diversos viajes, es recibido por la Luz.

Posteriormente se le realiza un interrogatorio en el que el candidato debe indicar su nombre, apellidos, cualidad etc...Una vez despojado de los metales - joyas, botones, monedas etc...-, el candidato es vendado y abandonado en una habitación oscura - en algunas ocasiones podría ser la cocina, cámara de reflexión o cámara oscura<sup>208</sup> - dónde el neófito reflexiona durante un tiempo estimado de una hora y media.

Tras este acontecimiento, el candidato da tres golpes para entrar en la logia con el fin de ser recibido en la cámara de recepción. Abre la primera puerta de la organización secreta y acto seguido procede la emisión del interrogatorio, al cual responde su padrino por el nuevo candidato.

Tras la respuesta del mismo, se inicia el juramento de guardar silencio de la organización ya que si no será castigado de forma física y psíquica. Una vez iniciado en la corporación, se le hace entrega de la vestimenta propia de la Logia: un par de guantes - tanto de hombre como de mujer - y un mandil de color blanco, incitando al color de los nuevos iniciados. Por último, es importante que el neófito tenga sus palabras y signos correspondientes al primer grado: *Jackin* o *Boaz* según el rito en el que nos encontremos - inglés, escocista o francés -.

En suma, el ritual de iniciación corresponde a una ceremonia muy compleja en la que no todo el mundo puede acceder sin la ayuda de un padrino (miembro o no de la logia en cuestión) y unos conocimientos previos ya que despojarse del mundo profano es bastante complicado y ello acarrea demasiados problemas en la sociedad occidental<sup>209</sup>.

Otro elemento a resaltar es el *Decreto del príncipe Elector del Palatinado* que está fechado el 25 de Octubre de 1737. En él, se transmite a la prensa que no hay posible colaboración con las corporaciones, intentando fomentar que se trata de asociaciones malditas que atacan a los estados-nación de la Europa dieciochesca

La Resolución del Magistrado de Hamburgo denominada *Acta Latomorum*, cita la abolición a las reuniones entre los grupos masónicos. En Suecia, el Edicto del rey de

---

<sup>208</sup> Anónimo, *Les Franc-Maçon Ecrase's*, 1747, París, p. 97.

<sup>209</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, p. 270-272.

Suecia de 1739<sup>210</sup>, incita a la construcción de una propaganda antimasónica, que les obligará a detener a las organizaciones secretas, tras la promulgación de la bula pontificia<sup>211</sup>.

Otros documentos como los informes del Gran Inquisidor Florentino, fechado en 1737<sup>212</sup>, presentan una serie de cartas dónde se aprecia una confrontación entre la Iglesia y la Masonería, según el A.S.V. (Archivo del Estado Vaticano).

Esto también puede apreciarse en las directrices del Cardenal Secretario de Estado, en la Condena de la Masonería por el Gran Duque de Toscana (1738) según el A.H.E. que intentan ofrecer algunos datos esclarecedores sobre las controversias que inducen a las organizaciones secretas o logias.

En Portugal, el Edicto del Inquisidor General (1738) o el de Lisboa del mismo año, promueven una radical lucha contra el elemento masónico como afirma el fehaciente documento del A.T.T. (Lisboa).

En el estado español, se puede contemplar el Edicto del Inquisidor Mayor de Sevilla (1738). En éste se puede apreciar cómo desde tiempos iniciales del siglo XVIII, se introduce el Rito Inglés en nuestro país. Esto puede determinarse como un hecho aislado, pero se debe poner a este acontecimiento un contexto histórico destacado, como es el apoyo inglés al Archiduque Carlos de Austria en la Guerra de Sucesión Española, que culmina, tras la firma del Tratado de Utrecht (1715). Concluida la contienda, en la obtuvo la victoria el bando felipista, El Duque de Anjou se convierte el primer monarca de la dinastía Borbón en España con el nombre de Felipe V, asientan un grupo de colonias británicas en nuestro país<sup>213</sup> que conforman las primeras logias masónicas.

En Polonia, aparece una Circular del Nuncio Apostólico fechada en 1739. En los Países Bajos, en 1738, se firma el Edicto del Emperador Carlos VI. En él se contemplan

---

<sup>210</sup> Brano Caro, J.J. "Iglesia e Inquisición en Cartagena de Indias durante el tránsito de la época colonial a la Independencia", *Revista Historia Moderna*, nº 32, 2014, p. 260.

<sup>211</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 145-146.

<sup>212</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 151.

<sup>213</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita) *Op. Cit.*, 1975, p. 176.



destacadas excomuniones a los masones y la aparición de *Mopsos*, un libro secreto de los Masones, que es prohibido desde esta fecha<sup>214</sup>.

En Irlanda se mantienen fieles a la Bula pontificia, tras su acérrima adhesión a la Religión Católica, por lo que no hay problemas entre las organizaciones secretas, ya que son abolidas rápidamente.

Por último, en las Repúblicas italianas, como Venecia, Florencia y en los Estados Pontificios, se publica el Edicto del cardenal Firrao, que condena a las agrupaciones secretas en general y a la Masonería en particular.

En la ciudad de Roma, el Tribunal de la Inquisición Romana, efectúa una fuerte condena masónica el día 18 de Febrero de 1739.<sup>215</sup>

### **2.1.9. El proceso de T. Crudeli (1739-1741)**

En el siguiente epígrafe se intentará comprender el desarrollo y la constitución del Tribunal de Inquisición en la primera mitad del siglo XVIII. En estos momentos, se trata de un elemento débil durante este periodo ya que no actúa en consecuencia ni en consonancia como en los siglos predecesores. Su evolución va decayendo con el paso de los tiempos, hasta convertirse en un órgano obsoleto. Tras comprender cuáles son las funciones del Tribunal de la Inquisición, se realizará un análisis de las distintas fases procesales existentes en el mismo órgano inquisitorio. Aquí, se podrán contemplar las partes de la acusación y de la defensa en lo referente al Derecho Procesal de la época (procedimiento de sumario y principio de desigualdad de las personas ante la ley por la existencia del secreto). Asimismo, se estudiarán las fases principales; las intermedias y la final, con el fin de resolver el proceso inquisitorio.

Acto seguido, se hará hincapié en los agentes del proceso, comprendiendo así los partícipes que desarrollan un proceso inquisitorial. Asimismo, se mencionará el Secreto masónico en los procesos del Tribunal de Inquisición, conociendo así cual es el ritual establecido durante los acontecimientos realizados y cómo actúan los reos como se aprecia en los casos de Tommaso Crudeli o de John Coustos.

---

<sup>214</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, pp. 224-226.

<sup>215</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, pp. 228-233.

El Tribunal de la Inquisición se ha designado como un órgano institucional que ha modificado sus competencias y funciones a lo largo de los trescientos años de Historia. En España (1478-1834); en Portugal (1536-1821) y en las Repúblicas Italianas como Florencia, Venecia; en el ducado de Milán o en la ciudad de Roma (1542-1746)<sup>216</sup>. El Tribunal de la Inquisición es una estructura que se afianza a través de diferentes competencias políticas, jurídicas y religiosas, lo que ha permitido intentar aunar desde una perspectiva idónea la restauración de la fe cristiana católica en todas sus facetas e interponerlas en el plano político y económico. En suma, se estudiará la transformación de este elemento tan destacado de la Administración.

En el Tribunal de la Inquisición, se aprecian líneas de estudio de importantes magnitudes. Se emplea un sistema ritual acompañado de una etiqueta. Aparte de este elemento, se debe tener en cuenta los tipos de rituales existentes, tanto en el Tribunal de Inquisición como en algunas sociedades discretas, como la Masonería.

Las líneas que sigue el Tribunal de la Inquisición son diversas y características. Entre ellas se pueden resaltar los ritos en la etiqueta, las formas de organización, los sistemas de representación o los modelos de acción<sup>217</sup>.

En lo que respecta al primer punto de estudio, se trata de una serie de actos secuenciados y revestidos de un carácter trascendental motivo por los agentes que los producen y administran. En definitiva, en una serie de formas sociales e institucionales que se aplican en los procesos inquisitorios. Para ello, el Tribunal de la Inquisición construyó un engranaje ritual bastante complejo con el fin de introducir en él diversas ceremonias de fundación, publicación de Edictos de Fe o incluso la presentación de los reos o condenados por el Tribunal de la Inquisición.

La Etiqueta incorporada en los ritos es una destacada reconstrucción jerárquica de los Tribunales. En ella, se desarrolla el desarrollo institucional.<sup>218</sup> Otro elemento a tener en cuenta, es el de los modelos de acción. Estos están guiados por los ritmos de represión y por la tipología de los delitos.

Aparte de dichos modelos, se aprecian sistemas de representación impuestos en la Heráldica. Existe en las fuentes ibéricas como el Archivo Histórico Nacional y el

---

<sup>216</sup> Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, *Op. Cit.*, 1987, pp. 8-10.

<sup>217</sup> Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, *Op. Cit.*, 1987, p. 11.

<sup>218</sup> Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, *Op. Cit.*, 1987, p. 12.

Archivo del Tribunal de Torre de Tombo (Lisboa) e italianas con el A.S.V., y en doce archivos locales de las distintas ciudades de la Península Apenina (Florenia, Roma, Venecia etc...). Las formas de organización se presentan en la Edad Moderna como organizaciones asamblearias que sistematizan los conocimientos a lo largo de la experiencia judicial. En conclusión, se aprecia un fuerte control por parte del Estado y se localiza una fuerte transformación en los procesos inquisitoriales<sup>219</sup>.

Para investigar este acontecimiento es necesario emplear algunas fuentes de prestigio como A.S.F (Archivo Stato de Firenze) o L.M. (Liberi Morutori). A través de estas fuentes se puede abordar el proceso sobre el jurista Tommaso Crudeli.

Nació en la localidad de Popi sita en la región de Casentino. Proviene de una familia de juristas, siguiendo por ende el camino familiar. En 1723 obtiene su Licenciatura en Derecho, en la Universidad de Pisa. No se dedicó al principio a la carrera que había cursado sino que se dedicó a las Letras como amante de las Artes Clásicas.

Residió en la República de Venecia con los Condes Contarini y posteriormente tras abandonar su cargo, se dirige a Florenia, dónde enlace a través de sus familiares y amigos (Dr. Cocchi) con el elemento inglés, quiénes le introducirán en algunas de las organizaciones masónicas de la República florentina. Con el transcurso del tiempo, realiza su doctorado en Leyes y se dedica a la docencia universitaria. El proceso de Tommaso Crudeli, se desarrolla durante los años 1739-1741 a través de la carta del cardenal Corsini, (Barón de Stosch), quién es el que, tras la publicación de la Bula de Benedicto XIV, realiza el arresto de este personaje y de su amigo el Dr. Cocchi, dos destacados miembros de la agrupación masónica florentina, que fueron arrestados por su condición de Grandes Maestros de logia<sup>220</sup>.

Con las declaraciones del Senador Rucellai y el Informe del Conde Richcourt, se formaliza el arresto a la figura de Tommaso Crudeli. Esto lo pudo realizar por el fuerte contacto con el poder de Inglaterra. A pesar de ello, el Conde de Richcourt estaba en desacuerdo y era hostil a la política de arresto acaecida en Roma o en los Estados Pontificios ya que controlaban en gran medida el Tribunal de la Inquisición.

---

<sup>219</sup> Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, *Op. Cit.*, 1987, p. 43.

<sup>220</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, pp. 13-19.

En la República florentina, el caso de Tommaso Crudeli, es procesado en la ciudad de su mismo estado. El Tribunal de la Inquisición aspira a mantener la Religión y el Principado como elementos de cohesión social, para evitar los contubernios. Para ello, es de obligado cumplimiento la supresión de las penas máximas contra la Fe<sup>221</sup>.

La respuesta del Duque de Toscana, es no encarcelar a los reos debido a los graves problemas de salud, afectados por la malaria y algunas enfermedades imperantes en el siglo XVIII. Se aprecia un control contra las animadversiones a través de la figura de los comisarios de Su Alteza Real.

Así el Tribunal de la Inquisición no podrá sobrepasarse en los Asuntos del Estado y del Gobierno, simplemente realizar su función contra los reos y procesarlos según los ataques realizados ante la Fe cristiana<sup>222</sup>.

Los preliminares del proceso de Tommaso Crudeli, se ponen de manifiesto el día 10 de agosto de 1739. En este momento se conocen algunos contenidos del Interrogatorio, el Juramento ante las Sagradas Escrituras, las Palabras, las Reuniones y el Secreto de las logias. En el interrogatorio inquisitorial se realizan las pertinentes preguntas sobre la ceremonia, a las que el reo se niega a contestar. Sólo hace algún alarde sobre la admisión en la organización masónica, como la presencia de una antorcha colocada en el suelo, sita en un círculo de yeso, lugar céntrico dónde se localizan algunas palabras como *matemático*<sup>223</sup>.

Finalmente, el reo en su lamentable estado cae rendido a un interrogatorio de unas cuarenta y cinco preguntas sobre la Francmasonería, y el Dr. Crudeli efectúa una declaración jurada ante el Tribunal de Inquisición<sup>224</sup>.

Asimismo, cuenta los detalles de la ceremonia de iniciación. En primer lugar el neófito debe pagar sus tasas antes de entrar a formar parte de la corporación. Es vendado en los ojos. Después, debe despojarse de sus metales como síntoma de no enriquecerse.

---

<sup>221</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, p. 35.

<sup>222</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, pp. 36-40.

<sup>223</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, pp. 43-45.

<sup>224</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, pp. 48-50.

Tras el proceso de iniciación, se le entrega el par de guantes como parte final del ritual de iniciación. Acto seguido, se aprecia una especie de tenida (reunión), dónde el Presidente de la logia decide sobre la introducción y recibimiento de los nuevos adeptos.

El Venerable Maestro da un golpe como inicio de la reunión. Espera un poco de tiempo y al poco tiempo da otros dos golpes más ofreciendo así su señal. Si la respuesta es afirmativa, se procede a la apertura de la puerta de la logia.

La entrada a la logia se realiza desde una forma especial tras eliminar todo precepto profano. El candidato realiza tres vueltas sobre la organización masónica. El Gran Maestro efectúa una pregunta. El nuevo adepto jura ante la Biblia que no revelará a nadie el secreto y que se encargará de cumplir los derechos y obligaciones de los Reglamentos o Constituciones. Se le quita el vendaje y se hace entrega de su signo, en este caso el compás, como elemento bíblico y de la construcción de los edificios.

Al neófito se le ofrece la palabra de pase, en este caso *Boaz*, y un toque, que se realiza tocando al candidato con el dedo índice y estrechándole la mano según el gesto que le corresponde al Aprendiz Masón<sup>225</sup>.

Tras ser nombrado con este grado, se finalizará la recepción con un banquete y varios brindis. Concluido el banquete, comienza los trabajos de la logia, que han sido aprobados en las asambleas de la corporación.

Tras la declaración de Tommaso Crudeli, se le permite salir de prisión, tras su juramento e interrogatorio. Este suceso se produce el 10 de Septiembre de 1739 por la intervención de Richcourt ante el Gran Duque de Toscana, con motivo de la detención contra la tortura<sup>226</sup>. Tommaso Crudeli fue denunciado por el Dr. Pupigliani, por su adhesión y pertenencia a una sociedad masónica y tras obtener la confesión del reo fue enviado al Tribunal de la Inquisición.

---

<sup>225</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, pp. 51-52.

<sup>226</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 63-64.

Aun así Tommaso Crudeli intentó huir de su proceso condenatorio aunque fue en vano. A pesar de ser perseguido por el Santo Oficio, tuvo la posibilidad de tener un abogado defensor, quién le defendería hasta su condena final<sup>227</sup>.

Tommaso Crudeli vuelve a prisión en un estado de salud lamentable. Está triste, pobre con un estado deplorable. A pesar de su estado, Crudeli sería trasladado al castillo de San Giovanni dónde se intentó mantener al reo en mejores condiciones.

Pese a los esfuerzos realizados, se promulgó la sentencia final siendo ésta condenatoria<sup>228</sup> por atentar contra la Religión y por sus prácticas masónicas.

Las consecuencias del proceso de Tommaso Crudeli son variadas. El A.S.V. (Vaticano), cita la existencia de algunas irregularidades contra el reo italiano. Se aprecian una serie de quejas contra Roma, el Padre Inquisidor o incluso contra el Conde Richcourt en lo que respecta al indulto y muerte del Dr. Crudeli. Finalmente, el reo muere por tener problemas de salud en la celda, sin ser víctima del Estado<sup>229</sup>. En conclusión, al no ser un homicidio estatal no llegaría a ser nunca un mártir. Aun así, desde mi punto de vista, el proceso realizado a T. Crudeli es muy complejo y debería resolverse de otra manera pese al contexto político-religioso de la época.

La bula *In Eminentis* (1738) de Clemente XII y *Próvidas* de Benedicto XIV (1760), sirvieron de mecanismo efectivo para eliminar cualquier conjura contra las corporaciones discretas. Aun así, fueron demasiado estrictas en lo que respecta a la Masonería, debido a que estaba tachada como un elemento demoníaco y perverso, por los secretos existentes inmersos en las logias masónicas.

En suma, el proceso de Tommaso Crudeli ha permitido conocer el ritual de iniciación en las logias del rito al detalle, conociendo al detalle el rito de iniciación durante la primera mitad del siglo XVIII.

---

<sup>227</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 70-74.

<sup>228</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975 pp. 81-89.

<sup>229</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 93-100.

### 2.1.10. Los Procesos de A. Motton, J. Brusle y J. Coustos

El proceso de Tommaso Crudeli no es un caso aislado en los estados europeos dieciochescos, fruto de la persecución masónica. Estos datos han sido facilitados por el Archivo Nacional de Torre de Tombo en dónde se exponen los procesos inquisitorios de Portugal y de la actuación del Tribunal Inquisitorial de Lisboa. En Portugal se constituyen algunas organizaciones secretas o logias masónicas. La más conocida es la de *Pedreiros livres*, considerando una traducción castellana de *constructores libres o artesanos libres*.

A esta logia masónica pertenecían algunos miembros como A.J. Motton, quien tras ser condenado por un proceso inquisitorio, cuenta con gran detalle el ritual de iniciación masónico. En primer lugar los neófitos deben valerse por sí mismos como miembros de la corporación. Se realiza así una votación entre los Compañeros si aceptan o deniegan la introducción de nuevo candidato. Una vez existe un consenso, la admisión se realiza mediante la ayuda del Padrino, que es un elemento importante para la incorporación de nuevos adeptos en la corporación.

Este personaje es un factor influyente para la introducción de sus candidatos en las logias. Sin esta figura no se podría realizar la ceremonia de los iniciados debido a que es esencial en la introducción de nuevos aspirantes. Tras esto, el Padrino le coge de la mano al candidato y algunos compañeros de la logia vendan al neófito para introducirle en la entidad iniciática y así, alcanzar el Conocimiento. Después, es conducido hasta la puerta pasando los distintos obstáculos, pruebas o viajes.

Uno de los Compañeros - Hermano Terrible o Hermano Experto - de la logia, tras ser acompañado hasta la puerta, le pregunta ¿qué quiere y por qué quiere ser admitido en la corporación? La respuesta es ofrecida por el Padrino, quién dictamina que este nuevo candidato quiere entrar en la logia. Transcurrido el ritual se hace entrega del delantal o del mandil de color blanquecino, como motivo de ser un neófito. A partir de este momento, tendrá que realizar todos los trabajos de la logia que se le manden con el único fin de alcanzar el máximo conocimiento y trasmitirlo entre los miembros de la corporación<sup>230</sup>.

---

<sup>230</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 143.

La ceremonia se realiza sin apenas luz, debido a que sólo se aprecian unas tres velas con motivo de representar el mundo profano. Después, el candidato da tres pasos con el pie derecho hacia delante. Finalmente se produce un brindis, introduciendo al adepto en la corporación masónica como neófito.

Otro claro ejemplo es el caso de J. Th. Brusle, que tras varios intentos de negación ante el Tribunal de la Inquisición dio algunas pinceladas sobre el rito de iniciación. Según J. Thomas Brusle, la ceremonia es relativamente esencial en la composición del rito. Se observa el despojamiento de los metales o el llamamiento a la puerta. Después, el candidato debe recorrer la logia desde tres ángulos distintos.

Acto seguido, el neófito debe ascender por las escaleras dónde llega a una mesa en la que se contempla una Biblia, un taburete y dos velas. Posteriormente, el candidato hace su juramento, con el fin de guardar silencio sobre algunos aspectos de la organización. Como elemento final, se le hace un examen de genealogía con el fin de saber cuál es la profesión del candidato y a qué familia pertenece<sup>231</sup>. El caso de J. Thomas Brusle es publicado como prueba de justicia. Se le aplica la sesión de tormento y finalmente se le aplica una sentencia final en la que el reo es ajusticiado<sup>232</sup>.

Otro procesado por el Tribunal de la Inquisición es, Juan Bautista Richart a quien también se le interroga para saber sus afinidades con la corporación. En este caso, la ceremonia es distinta en lo que respecta a la ortodoxia del ritual. Se realiza delante del Gran Maestro.

El neófito levanta su espadón lo más alto que pueda y los Compañeros masones hacen el mismo acto, como síntoma de unión de la corporación. Finalmente, se le aplica un examen de genealogía para conocer la condición del candidato.

El último proceso conocido es de John Coustos, oriundo de la ciudad de Berna y residente en Londres dónde vivió más de veinte años. Acto seguido, viajó a París donde estuvo conviviendo con un amigo durante cinco años trabajando en las Galerías del Museo El Louvre.

---

<sup>231</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 161-165.

<sup>232</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 166-168.



Se presenta su caso en el año 1743. Este personaje es de origen suizo y con nacionalidad inglesa. Fue recibido masón y pronto fue elevado al grado de Maestro en una logia en esa ciudad. Poco después, la fortaleza en la que estuvo preso tuvo que soportar las más severas torturas, antes que traicionar sus confianzas y revelar los secretos que se había confiado a él, constituyen un interesante episodio de la Historia de la Masonería. John Coustos, después de regresar a Inglaterra, publicó, en 1746, un libro, detallando sus sufrimientos, de la que se presenta al lector con el relato abreviado.

John Coustos nació en Berna, en Suiza, pero emigró, en 1716, con su padre a Inglaterra. En 1743 se trasladó a Lisboa, en Portugal, donde trabajó como comerciante de piedras preciosas.

Como consecuencia de la bula o edicto del Papa Clemente XII se denuncia la pertenencia a las logias de Lisboa aunque no se llevaron a cabo, las reuniones, en los lugares públicos, como era la costumbre en Inglaterra y otros países de Religión Protestante, pero si en privado, en las residencias de los miembros de la corporación. En una de estas logias, John Coustos, que era un ferviente masón, fue elevado al grado de Maestro.

Una mujer, que era consciente de la existencia de la logia que presidió John Coustos, reveló la circunstancia a su confesor, declarando que, en su opinión, los miembros eran monstruos de la naturaleza, que perpetraban crímenes espeluznantes contra la Religión Católica.

Como consecuencia de esta revelación, el Tribunal de la Inquisición decidió que John Coustos debería ser arrestado y sometido a juicio por su pertenencia a la Masonería. Fue al poco tiempo arrestado, unos días después, en un café.

La pretensión pública de la detención es que él estaba al tanto del robo de un diamante, de la que habían acusado falsamente a otro joyero, amigo de John Coustos, a quien habían detenido previamente. El masón inglés fue llevado a la cárcel de la Inquisición, y después de haber sido objeto de búsqueda y privado de todo su dinero, papeles y otros enseres. Acto seguido, se lo llevaron apresado a uno de los calabozos<sup>233</sup>.

---

<sup>233</sup> Anónimo, “Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa”, Londres, 1746.

Al día siguiente fue llevado, con la cabeza descubierta, ante el Presidente y cuatro inquisidores y después de haberle realizado el interrogatorio, respondió a varias preguntas en las que tuvo que decir su nombre, los nombres de su familiares, su lugar de nacimiento, su religión, y el tiempo que había residido en Lisboa para que confesara sobre los crímenes que había cometido en el transcurso de su vida, pero, como él se negó a confesar, declarando que, desde su infancia, había sido enseñado para no delatar a sus compañeros, por lo que fue llevado al calabozo.

Tres días después, fue llevado de nuevo ante los inquisidores para ser examinado. Esta fue la primera ocasión dónde aparece el tema de la Masonería y el mismo John Coustos, se enteró de que había sido detenido y encarcelado únicamente por su relación con la institución corporativa.

La escasa información de esta comunicación, hizo que John Coustos hizo que acabara en un calabozo a mayor profundidad, donde permanecería durante siete semanas en las que realizaba paulatinamente distintos exámenes para obtener información sobre su pertenencia a la corporación masónica.

En el primero de ellos, se introduce de nuevo el tema de la Masonería, y declaró que si la institución era tan virtuosa como su prisionero afirmó que se trataba, no había motivo para ocultar tan laboriosamente los secretos de la misma. Aun así, John Coustos no dio respuesta a esta objeción a la satisfacción inquisitorial, y fue remitido de nuevo a su mazmorra, donde a pocos días cayó enfermo.

Después de su recuperación, fue llevado de nuevo ante los inquisidores, que le formularon varias nuevas preguntas en relación con los principios de la masonería y sobre su pertenencia a una de las logias de Lisboa, sobre lo cual, John Coustos contestó que era inocente<sup>234</sup>. Cuando fue llevado ante ellos al lado, insistieron, en que les contara los secretos de la Masonería y le amenazaron, en el caso de que no lo hiciera. Pero John Coustos con firmeza y sin temor se negó a violar las obligaciones, los juramentos y los secretos referidos a la Masonería. Tras varios interrogatorios, el esfuerzo fue inútil ya

---

<sup>234</sup> Anónimo, *Op. Cit.*, “Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa”, 1746.

que no consiguieron arrancar de él nada relacionado con la corporación, por lo que fue sometido a la tortura, como afirma el siguiente relato:

Se le trasladó inmediatamente a la sala de tortura, localizada en una torre, donde apenas había luz. Asimismo, se le entregaron dos velas para evitar que los gritos espantosos y terribles gemidos de las víctimas infelices y de los demás presos llegasen a escucharse.

El lector puede apreciar el horror y la tortura cuando al entrar en este lugar infernal, se vio, de repente, rodeado por seis asistentes inquisitoriales, que, después de preparar la tortura, le desnudaron y le amenazaron con una espada. En primer lugar, le colocaron en el cuello una cadena de hierro atada al patíbulo, que luego se fija a un anillo en cada pie y en cada mano que estiraban con fuerza para desmembrarle las articulaciones.

El lector puede creer que estas penas deben ser intolerables, en la declaración del mismo John Coustos argumentando que estas cuerdas eran de gran tamaño que atravesaban su cuerpo mientras la sangre brotaba en distintas direcciones. Asimismo, John Coustos seguía negándose, en los interrogatorios y las cuerdas siguieron realizando su trabajo para seguir desmembrándole.

En la cárcel había un médico o un cirujano, que a menudo sentía las partes del cuerpo, para juzgar sobre el peligro lo que podría detener las torturas, suspendidas paulatinamente para que el reo tuviera la oportunidad de recuperarse a pesar de las torturas y los sufrimientos. Por lo tanto, eran unas actitudes injustas para declarar aunque yo si tengo que morir bajo la tortura, debo ser culpable, por mi obstinación, es decir, del suicidio. Las cuerdas siguieron apretando, lo que le dejó en un peor estado, más debilitado, provocando la falta de circulación de la sangre así como los fuertes dolores que le produjeron un desmayo y al poco tiempo, le llevaron de regreso al calabozo.<sup>235</sup>

---

<sup>235</sup> Anónimo, *Op. Cit.*, “Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar a Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa”, 1746.

Los inquisidores siguieron extorsionándole y haciéndole sufrir a pesar de que el reo clamó para que se detuviera la tortura. Seis semanas después, le expusieron a un tipo de tortura, más violenta, si cabe, que la primera, ya que le estiraron nuevamente los brazos, de tal manera que las palmas de las manos quedaron hacia afuera y con la cuerda uniendo las muñecas entre sí. Así, ambos hombros se le dislocaron y siguió brotando una cantidad considerable de sangre por la boca.

Esta tortura se repitió tres veces, tras lo cual, lo llevaron al calabozo para ser atendido por los médicos y por los cirujanos, que, al juntar los huesos del reo le hicieron bastante daño. Dos meses después, se recuperó y fue sometido de nuevo a la tortura.

Los inquisidores le colocaron, sobre su cuerpo, una cadena de hierro que rodeaba el estómago y terminaba en las muñecas. Asimismo, le colocaron sobre la espalda una tabla gruesa y en cada extremo de las muñecas una polea por la que corría una cuerda. Los verdugos estiraron estas cuerdas y me torturaron en esta ocasión hasta el punto de, que mis muñecas y los hombros se juntaron.

Aun así, los inquisidores continuaron su tortura haciéndole sufrir, lo que infirió en qué los dolores fuesen más fuertes y constantes. Después fue llevado de nuevo al calabozo, donde le asistieron los cirujanos, quienes cuidaron los moratones y allí siguieron hasta el día de la proclamación del auto de fe o de la entrada en prisión. En esa ocasión, fue condenado a trabajar en las galeras durante cuatro años.

Al poco tiempo, las heridas afectaron a la salud del reo, que no podía aguantar las fatigas a las que había sido condenado<sup>236</sup>. Tras esto, fue enviado a la enfermería, donde permaneció hasta octubre de 1744, cuando le pusieron en libertad gracias al ministro británico. Fue, sin embargo, la corporación que le propuso a John Coustos abandonar el país, estableciendo su residencia en Londres, donde publicó el relato de sus torturas en un libro traducido como *Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa*, Londres, 1746; 8 vol., que fue reimpresa en Birmingham en el año 1790.

---

<sup>236</sup> Anónimo, *Op. Cit.*, “Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa”, 1746.

En última instancia, la ceremonia de iniciación<sup>237</sup> contada por J. Coustos, se realiza con un juramento con las Sagradas Escrituras con el fin de guarecer la Religión<sup>238</sup>. Se aplica el rito de iniciación con la propagación de diversas ceremonias.

### 2.1.11. Conclusiones

El Tribunal de Inquisición durante el siglo XVIII es un órgano con carencias en lo que respecta a la promulgación de sentencias. Esto incita a que se convierte en una Institución de segundo rango en lo que se refiere en la propuesta de actividades legislativas y procesales, persecución de las herejes o ejecutar sentencias contra los diversos reos. Aun así, no será hasta mediados del siglo XIX cuando se produzca el fin del Tribunal de Inquisición. Se debe resaltar que durante el siglo XVIII, cambia radicalmente la calidad social de los inquisidores convirtiéndose en miembros del Consejo de Estado que realizan los determinados rituales para llegar a procesar a los distintos reos. Aun así, a mediados del siglo XVIII en los estados del sur de Europa (España, Italia y Portugal) existen algunos tipos de sentencias contra reos, como se localiza en los casos de T. Crudeli, J. Coustos y otros más que fueron sentenciados por pertenecer a diversas organizaciones secretas que fueron prohibidos por la Bulas clementina y benedictina. Estos personajes fueron decretados como personas ingratas tras formar parte de unas corporaciones de índole secreto. Así que fueron juzgados y procesados por el Tribunal de la Inquisición, tanto en la República de Florencia en el caso de Tommaso Crudeli y en el Tribunal de Lisboa, John Coustos<sup>239</sup>. En suma, se defiende que a través de los documentos emitidos por los reos citados anteriormente, se puede conocer al detalle el desarrollo del Secreto masónico. Por ello, era por lo que fueron procesados. Se conocen muchos detalles del secreto y las partes de las ceremonias del Rito Inglés ya que J. Coustos estuvo trabajando en diversas organizaciones secretas en Londres, París o Lisboa y se puede determinar que el rito empleado en las corporaciones fraternales fue fundamentado por una graduación ternaria acompañada de un complemento o superposición del grado de maestro denominado Arco Real

---

<sup>237</sup> Combes, É., "La Masonería en Francia", Ed. Bastogi Foggia, Italia, 1886, pp. 27-28.

<sup>238</sup> Anónimo, *Op. Cit.* "Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa", 1746. .

<sup>239</sup> Clavel, F.T.B., "Historia de la Francmasonería", Ed. Museo Universal, Madrid, 1984, pp. 94-95.

## 2.2. LAS FORMAS DE SOCIABILIDAD CORPORATIVA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

### 2.2.1. La Sociabilidad en las Academias Jurídico-Sociales: Significado y Aplicación en la Edad Moderna

El concepto sociabilidad fue acuñado por el filósofo-sociólogo francés M. Aguhlon<sup>240</sup>, con la acepción *relaciones interindividuales*<sup>241</sup>. Se instaura en los grupos de la Burguesía con el fin de fortalecer las redes sociales frente a las estáticas formas tradicionales, defendidas por el estamento nobiliario<sup>242</sup>. Por ello, se considera una práctica social extendida en la Europa ilustrada<sup>243</sup> que se define como una forma de comportamiento institucional consolidada como eje vertebrador de la sociedad dieciochesca<sup>244</sup>. Tiene su origen durante los siglos XVI y XVII, derivándose de diversos elementos renacentistas y barrocos<sup>245</sup>.

De éstos se nutre el concepto sociabilidad, junto con las reformas culturales y educativas promovidas por las mentalidades burguesas<sup>246</sup>, quienes consolidan el nuevo modelo ilustrado. Esto no será un impedimento en los siglos venideros ya que la inmersión social, configurará las nuevas clases estamentales<sup>247</sup>. En definitiva, la

---

<sup>240</sup> Álvarez Barrientos, J., “Sociabilidad literaria: Tertulias y cafés en el siglo XVIII, C.S.I.C., Madrid, 2002, p. 131.

<sup>241</sup> González, P., “La sociabilidad y la historia política, en Conceptualizar lo que se ve, Homenaje al historiador F. X. Guerra, Ed. E. Pani y A. Salmerón, Instituto Mora, Ciudad de México, 2003, p. 425.

<sup>242</sup> Guarín, O., “La sociabilidad política: Un juego de luces y sombras”, *Memoria Social*, 14 (29), 2010, p. 28.

<sup>243</sup> Gureña, J., “Espacios y formas de la sociabilidad en la España Contemporánea”, *Hispania*, LXIII/2 nº 214, 2003, pp. 409-411.

<sup>244</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, pp. 38-39.

<sup>245</sup> Cambian de la esfera privada a la pública. *Vid.* Villacorta, F., “Los Ateneos Liberales: Política, Cultura y Sociabilidad Intelectual”, *Hispania*, LXIII/2, nº 214, 2003, pp. 418-419.

<sup>246</sup> Aguhlon, M., “La sociabilité est objet d’Histoire en Etienne, F. Sociabilité et société burgeois en France, Allemagne, et en Suisse (1750-1850), París, 1986, pp. 13-22.

<sup>247</sup> Bolufer Peruga, M., “Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)”, *Saitabi*, nº 56, 2006, pp. 121-122.

innovadora idea en el siglo XVIII, se resume en la frase siguiente, *la mística es la autoridad de la muchedumbre*<sup>248</sup> que consiste en el trato igualitario de los individuos<sup>249</sup>.

El estudio del concepto sociabilidad se consolida durante la segunda mitad del siglo XX, con los trabajos del sociólogo y filósofo alemán J. Habermas<sup>250</sup>. El profesor de origen renano incide en la construcción de nuevos espacios de asociación libre durante el siglo XVIII: clubes, cafés, academias, salones, logias masónicas etc... a los cuales se adhieren los ciudadanos mediante distintos ritos de paso o iniciación.

Por ello, la sociabilidad se estructura como el nuevo motor social de la era ilustrada<sup>251</sup>. Los nuevos espacios se consolidan como núcleos de intelectualidad configurados por la cohesión social<sup>252</sup>.

En sus orígenes, la sociabilidad se desarrollaba en el seno de las sociedades nobiliarias, aunque con el transcurso del tiempo, toman conciencia las clases medias y bajas, reuniéndose en diversos establecimientos sociales<sup>253</sup>.

En el siglo XVIII desaparece el movimiento *Novator*<sup>254</sup>, factor que permite consolidar las nuevas formas de sociabilidad corporativa. Es importante señalar algunas instituciones eruditas<sup>255</sup> y la instauración de la costumbre del Paseo en las ciudades, urbes y burgos, donde los individuos interaccionan y actúan como conectores sociales. En la Europa ilustrada se afianzan las nuevas prácticas de sociabilidad, alcanzando así un elevado significado socio-cultural<sup>256</sup>. Como contrarréplica, En Francia, se implantan

---

<sup>248</sup> Chartier, R. "Prácticas de Sociabilidad. Salones y Espacio Público en el siglo XVIII", *Studia historica*, nº 19, 1998, pp. 69-70.

<sup>249</sup> Gordon, D., "Citizens without sovereignty. Equality and sociability in France thought, 1680-1789", Princeton University Press, Princeton, 1994, pp. 43-85.

<sup>250</sup> Habermas, J., "The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into the of Bourgeois Public Society, Cambridge, 1989, pp. 129-140.

<sup>251</sup> Canal i Morell, J., "La sociabilidad en los estudios de la España Contemporánea", *Historia Contemporánea*, nº 7, 1992, pp. 185-186.

<sup>252</sup> Bolufer Peruga, M., "Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)", *Saitabi*, nº 56, *Op. Cit.*, 2006, p. 126.

<sup>253</sup> Velasco, E., "La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad", (Tesis doctoral inédita), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, *Op. Cit.*, 2000, p. 40.

<sup>254</sup> Velasco E., "Nuevas instituciones de Sociabilidad: Las Asambleas de finales del siglo XVII y comienzos del XVIII", *Cuadernos Dieciochistas*, nº1, 2000, p. 42. *Vid.* en Álvarez de Miranda, P., "Las Academias de los Novatores" en E. Rodríguez Cuadrados (Ed.), *De las Academias al discurso del saber en la Modernidad*, Ed. Alfonso El Magnánimo, Valencia, 1993b, pp. 263-264.

<sup>255</sup> Sociedades Patrióticas, Seminarios, Casas de Educación y algunas Academias oficiales que están inmersas en la Cultura de los distintos países europeos. *Vid. Op. Cit.*, 2006, pp. 128-129.

<sup>256</sup> Pérez Samper, M<sup>a</sup>.Á., "Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, refrescos y cafés de Barcelona", *Cuadernos de Historia Moderna*, nº26, 2001, p. 11.

los Salones, por su atractivo relacional y espontaneidad de sus conversaciones establecidas en las casas de distinguidas damas<sup>257</sup>.

Por ende, todas estas actividades intelectuales, contribuyen a la congregación de individuos, fomentando así una mayor cohesión social europea<sup>258</sup>.

El concepto sociabilidad se localiza en el marco europeo a partir del año 1700<sup>259</sup>. En las ciudades se configuran espacios donde se debate, disiente, habla, dialoga etc..., promoviendo así intercambio de ideas entre los oriundos. En numerosos casos, estos instrumentos culturales han sido utilizados por el Gobierno<sup>260</sup> o por la institución monárquica/republicana pertinente para afianzar el nivel cultural, político, económico y social de los ciudadanos europeos.

En la Historiografía contemporánea se atisba un nuevo movimiento denominado, *La República de las Letras (res publica litteratorum)*<sup>261</sup>. En él, se reúnen sabios, eruditos e intelectuales procedentes de grupúsculos que ejercen distintas profesiones libres. Se congregan hombres y mujeres para propulsar una distinguida actividad científica y literaria como por ejemplo los consolidados debates entre D. Gordon y D. Goodman<sup>262</sup>. En esta corriente ilustrada se aúnan prácticas, principios y reglas no escritas<sup>263</sup> otorgando un nuevo rol a las mujeres, identificadas como “maestras de la conversación”.<sup>264</sup> Por ello, D. Goodman<sup>265</sup> da más preeminencia a los Salones, al estar dirigidos por mujeres de alta posición social.

---

<sup>257</sup> Goodman, D., “Filibal Rebellion in the Salon: Madame Geoffrin and Her daughter”, *French Historical Studies*, Vol.16, Nº 1, 1989, pp.28-47. *Vid.* Goodman, D., “The Republic of Letters: A Cultural History of the French Enlightenment”, Cornell University, New York, 1996, pp. 90-99.

<sup>258</sup> Chartier, R., “Prácticas de Sociabilidad. Salones y Espacio Público en el siglo XVIII”, *Studio historica. Historia Moderna*, nº19, 1998, p. 71.

<sup>259</sup> Pérez Samper, M<sup>a</sup>.Á., “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, refrescos y cafés de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº26, *Op. Cit.*, 2001, p. 12.

<sup>260</sup> Manifestadas por el poder gubernamental. *Vid.* Rodríguez Sánchez de León, M<sup>a</sup> J., “La institución académica en el siglo XVIII: Sociabilidad y quehacer literario”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 8, 2000, p. 5.

<sup>261</sup> Urzainqui, I., “La república de las letras en la España del siglo XVIII”, C.S.I.C., Madrid, 1995, pp.125-215.

<sup>262</sup> Bolufer Peruga, M., “Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)”, *Saitabi*, nº 56,2006, p.137.

<sup>263</sup> Chartier, R., “Prácticas de Sociabilidad. Salones y Espacio Público en el siglo XVIII”, *Studio historica Op. Cit.*, 1998, p.72.

<sup>264</sup> Chartier, R., “Prácticas de Sociabilidad. Salones y Espacio Público en el siglo XVIII”, *Studio historica Op. Cit.*, 1998, p.73.

<sup>265</sup> Goodman, D., “Public Sphere and Private life. Touvard a synthesis of current Historiographical Approaches to the Old Regime”, *History and Theory*, Vol. 31, 1992, pp. 1-20.



Otro ejemplo es el movimiento Bleustockings<sup>266</sup>, con menor influencia social, intelectual y moral en comparación con los ya citados. En él, las mujeres se autoproclaman soberanas del incipiente movimiento ilustrado.

Pocas de ellas opinaban o participaban en público pero si reunían a los invitados como anfitrionas de los tertulianos, que se congregaban para conversar e intentar construir una prolija actividad cultural.<sup>267</sup>

El primer espacio referido a la sociabilidad es la tertulia. Si se atiende a los criterios de la R.A.E., se define como una congregación de individuos que se reúnen para participar en una conversación moderada referida al ámbito político, jurídico, económico y científico. Durante el apogeo de los cafés, se consolidan compartiendo escenario con algunos locales de juego: billar, cartas, dominó, ajedrez, etc...

Tienen su origen en el siglo XVII<sup>268</sup>, debido a que estas formas de sociabilidad corporativa, fueron instauradas por el estamento nobiliario<sup>269</sup>. La tertulia surge en Francia entre 1680-1690.

En esta época, sólo participaban hombres pero con el transcurso del tiempo, se iniciarán algunas mujeres, en la escena política, como tertulianas<sup>270</sup>. En las tertulias se pueden apreciar distinguidas conversaciones de índole científico-literaria conferidas por el análisis de fuentes e hipótesis científicas que serán refutadas y publicadas por sus miembros<sup>271</sup>. Se establecen como entidades privadas fundamentadas por un diálogo liberal<sup>272</sup>. Por ello, este nuevo espacio de sociabilidad contiene características propias como igualdad, fraternidad, corporativismo etc... organizadas en torno a una

---

<sup>266</sup> Eger, E., "Bluestockings: Women of reason from Enlightenment to Romanticism", Palgrave MacMillan, London, 2010, pp. 275.

<sup>267</sup> Bolufer Peruga, M., "Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)", *Saitabi*, nº 56, *Op. Cit.*, 2006, p. 138.

<sup>268</sup> Velasco, E., "La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad", (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, p. 48.

<sup>269</sup> Bolufer Peruga, M., "Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)", *Saitabi*, nº 56, *Op. Cit.*, 2006, p.122.

<sup>270</sup> Alvarez Barrientos, J., "Sociabilidad literaria: Tertulia y cafés en el siglo XVIII", *Op. Cit.*, 2002, pp. 132-133.

<sup>271</sup> Guarín, O., "La sociabilidad política: Un juego de luces y sombras", *Memoria Social*, 14 (29), *Op. Cit.*, 2010, p. 30.

<sup>272</sup> Gelz, A., "Prensa y Tertulia: Interferencias mediales en la España del XVIII", *Revista Olivar*, vol. 10, nº 13, C.E.T. Crítica Literaria, 2009, pp. 165-166.

conversación vertical con el gobierno imperante y horizontal con la sociedad ilustrada<sup>273</sup>.

Las tertulias<sup>274</sup> se consolidan durante los primeros años del siglo XVIII en las cortes europeas como formas sociales, inspiradas en modelos privados<sup>275</sup>, afianzados como formas corporativas<sup>276</sup>.

En ellas se solían consumir distintos tipos de alimentos<sup>277</sup> - cafés, bollería artesanal, refrescos, chocolates - que eran ingeridos en distintos momentos vespertinos o nocturnos para acompañar y amenizar las discusiones de los conferenciantes. A veces en aquellos lugares, se leían poemas, diarios de viaje, memorias, promoviendo así el afán de conocimiento de los contertulios<sup>278</sup>.

Alcanzan una importante acogida en los cafés, academias, salones, logias masónicas, clubes, estableciéndose como configuradores sociales de la nueva mentalidad europea, diferente a la del *Viejo Orden*.

En las tertulias se congregan un número determinado de tertulianos que aportan innovadoras ideas sobre un tema concreto argumentándolo a través de la defensa de nuevas hipótesis científicas o literarias.

Finalmente, se debe argüir que las tertulias son enemigas de las universidades<sup>279</sup>, por su condición privada y por la temática expresada en sus establecimientos<sup>280</sup>. Como conclusión, se convierten desde su composición, en el germen de la sociedad moderna y democrática, convirtiéndose posteriormente en academias<sup>281</sup>.

---

<sup>273</sup> Peset, J.L., "Las Academias y la Ciencia", en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R.A.S.B.L., Sevilla, 2001, pp. 122-123.

<sup>274</sup> Cuadros Rodríguez, E. (Ed.), "De las Academias a la Enciclopedia. El discurso del saber en la Modernidad", Ed. Alfonso El Magnánimo, Valencia, 1993, p. 48.

<sup>275</sup> Pérez Samper, M<sup>a</sup>. Á., "Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, refrescos y cafés de Barcelona", *Cuadernos de Historia Moderna*, n<sup>o</sup>26, *Op. Cit.*, 2001, p.17.

<sup>276</sup> Álvarez Barrientos, J., "Sociabilidad literaria: Tertulia y cafés en el siglo XVIII", *Op. Cit.*, 2002, pp. 130-131.

<sup>277</sup> Coulton, R., "The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteenth Century London", *Journal for Eighteenth Century Studies*, Vol. 35, n<sup>o</sup>1, 2012, pp. 51-52.

<sup>278</sup> Franco, G.Á., "Militares, ilustrados y prácticas de sociabilidad", *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 2004, pp. 369-402.

<sup>279</sup> Peset, J.L., "Las Academias y la Ciencia", en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*", *Op. Cit.*, 2001, p. 123.

<sup>280</sup> Gelz, A., "Übersetzen als Kulture-Tertulia, Academias und die Übersetzung im Spanien des 18 Jahrhunderts", *Revista Iberoromania*, n<sup>o</sup>55, 2002, pp. 29-59.

<sup>281</sup> Guarín, O., "La sociabilidad política: Un juego de luces y sombras", *Memoria Social*, 14 (29), *Op. Cit.*, 2010, pp. 30-31.

Los cafés se remontan a Inglaterra del XVII, aunque se consolidarán durante la primera mitad del XVIII<sup>282</sup>, en Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, mientras que en España aparecerán a partir de la segunda mitad<sup>283</sup>.

Los cafés se instalan en la sociedad ilustrada como espacios públicos donde se gestan innovadoras ideas, fruto de las relaciones intelectuales.

Están localizados en las zonas céntricas de las urbes, decorados con elementos barrocos y en su interior se consumen productos de alta calidad a precios elevados al tiempo que se efectúa una intensa actividad cultural. En conclusión, los cafés forman parte de un nuevo fenómeno social al que acuden individuos de cualquier estamento social<sup>284</sup> para disfrutar de una conversación pública o degustar una taza de café, té etc...<sup>285</sup>

Los Salones forman parte de un elemento de sociabilidad en la Francia del siglo XVII. Su origen parte de la decisión de importantes damas francesas de la época, Marquesa de Rambouillet, Madame Laurent o Madame Staël,<sup>286</sup> para promover por invitación, en sus lujosas mansiones, la presencia de distinguidas personalidades del momento para desarrollar diversos debates literarios, culturales o científicos, tales como la cuestión monárquica como forma de Estado. Durante el siglo XVIII, los Salones se establecen como un señalado conector social<sup>287</sup> donde se localiza el enriquecimiento político, cultural, económico de los pretéritos estados europeos.

Estos espacios se van trasladando a la esfera pública por la influencia de los ámbitos culturales en Inglaterra, Alemania, España etc... Formando parte de un entramado cultural unitario que se configura, en algunas ocasiones, como escenarios políticos.

---

<sup>282</sup> Alvarez Barrientos, J., “Sociabilidad literaria: Tertulia y cafés en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*, 2002, p.137.

<sup>283</sup> Pérez Samper, M<sup>a</sup>.Á., “Vida Cotidiana y Sociabilidad de la Nobleza catalana del Siglo XVIII: El Barón de Maldá”, *Revista Pedralbes*, nº 23, 2003, p. 433.

<sup>284</sup> Pérez Samper, M<sup>a</sup>.Á., “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, refrescos y cafés de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº26, *Op. Cit.*, 2001, pp. 37-44.

<sup>285</sup> <sup>285</sup> Alvarez Barrientos, J., “Sociabilidad literaria: Tertulia y cafés en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*, 2002, p.143.

<sup>286</sup> Fernández-Quintanilla, P., “Los Salones de las damas ilustradas madrileñas”, *Revista Tiempo de Historia*, Año V, nº 52, 1979, pp. 45-46.

<sup>287</sup> Marrero Marrero, M<sup>a</sup> del C., “Mitos y modelos femeninos en la literatura francesa del XVIII” (Tesis doctoral inédita), Universidad de la Laguna, Tenerife, 2004, p. 52.

Tienen un mayor esplendor entre 1750-1776, fecha en la que se produce su caída, por la aparición de otras formas de sociabilidad corporativa. Por ello, se argumenta que cada elemento socio-cultural tiene un tiempo concreto en un espacio determinado.

Aun así, durante su establecimiento es importante resaltar su actividad científica-literaria ya que su vasta aportación se ha ido introduciendo en la incipiente Cultura Europea.

Los salones<sup>288</sup> originariamente estaban jerarquizados pero con el transcurso del tiempo se adaptaron a las nuevas formas ilustradas. Estaban constituidos por hombres y mujeres, quienes formaban parte de las tertulias o charlas, promoviendo así distintas aportaciones culturales mientras consumen diversos aperitivos en la velada. En los salones se aprecian reuniones regulares como temas de actualidad, Historia, Literatura y Ciencia<sup>289</sup> en las casas de respetables damas, Madame Deffard o Madame de Genlis donde se reúnen individuos de altas clases sociales, intelectuales y respetables “gentes de letras” que conversan entre sí. Como colofón, a través de las reuniones en los Salones, se produce una importante transformación de la tradición a través de la confluencia ideológica que modernizará la sociedad de la época.

Las Academias<sup>290</sup> oficiales son herederas de los cenáculos renacentistas, establecidos desde el siglo XVII. Tienen una larga trayectoria tradicional que les permite consolidarse como instituciones sociales insertadas como elementos intelectuales, democráticos y filosóficos<sup>291</sup>.

Existen distintos ejemplos de Academias<sup>292</sup>: eruditas, corporativas, jurídicas y pedagógicas. Todas ellas se desarrollan en el siglo XVIII, con motivo de ofrecer un amplio abanico científico, literario y cultural en Europa ilustrada<sup>293</sup>.

---

<sup>288</sup> Comúnmente denominados “Saloniers” que significa anfitrionas; Marrero Marrero, M<sup>a</sup> del C., “Mitos y modelos femeninos en la literatura francesa del XVIII” (Tesis doctoral inédita), Universidad de la Laguna, Tenerife, *Op. Cit.*, 2004, p. 61.

<sup>289</sup> Fernández, V., “De los salones literarios a las comunidades virtuales. El espacio público como disputa para el cambio social”, *Revista Perspectivas de la Comunicación*, vol. 2, n<sup>o</sup> 1, 2009, pp. 90-92.

<sup>290</sup> Las Academias se definen como Juntas o Congresos de personas eruditas o que están inmersas en el estudio de las Letras. *Vid.* Mora, G., “Las Academias españolas y la Arqueología en el siglo XVIII: El Modelo francés”, en M. Díaz *et. al.*, *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, 1997, p. 33.

<sup>291</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, pp. 25-26.

<sup>292</sup> Aguilar, F., *Las Academias del siglo XVIII como centros de investigación en Il Borbone di Napoli e il Borbone di Spagna*, Guida, Nápoles, 1985a, pp. 391-404.

En España se originan durante la Monarquía de Felipe V, quien impulsa a través del Reformismo Borbónico, las corrientes humanistas establecidas anteriormente en el continente europeo<sup>294</sup>.

Durante el XVIII amplían su cometido imponiéndose como fuertes entidades culturales. En ellas se construye una destacada actividad científica, incentivada por el desarrollo de interesantes charlas, reflexiones, conferencias por las élites intelectuales y cultivadas de la Europa ilustrada, aunque en ocasiones se contemplan algunas reuniones privadas, vinculadas a grupos políticos<sup>295</sup>. Se localizan distintos valores como el cosmopolitismo, inducido por la realización de viajes, vinculados a proyectos científicos y geográficos. Estas corporaciones culturales intentan ofrecer respuestas a las necesidades de los eruditos<sup>296</sup>. Finalmente se trata de una plataforma divulgativa donde se publican las ideas reformistas<sup>297</sup>, consolidada por los varones<sup>298</sup>. En Europa se constituyen distintas academias durante el siglo XVII y XVIII, que establecerán un modelo de cohesión social para el acceso cultural a los ciudadanos.

Entre ellas cabe destacar las Academias francesas<sup>299</sup>, *Royal Society*<sup>300</sup> y Academias italianas<sup>301</sup>. En España<sup>302</sup>, uno de los ejemplos más importantes, es la Real Academia de la Historia.

Ésta se construye durante los primeros años del XVIII, como parte de una tertulia privada, dirigida por J. de Herosilla<sup>303</sup>. En ella se fijan distinguidas conferencias, convirtiendo este espacio, en una academia ilustrada<sup>304</sup>.

---

<sup>293</sup> Velasco, E. Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, p. 43.

<sup>294</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, pp. 46-47.

<sup>295</sup> Bolufer Peruga, M., “Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII), *Saitabi*, nº 56, *Op. Cit.*, 2006, pp. 123-125.

<sup>296</sup> Pérez Cantó, P. y Mo Romero, E., “Las mujeres en los espacios ilustrados”, *Revista Signos históricos*, nº13, Enero-Junio, 2005, p.55.

<sup>297</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral), *Op. Cit.*, 2000, pp. 40-41.

<sup>298</sup> Pérez Cantó, P. y Mo Romero, E., “Las mujeres en los espacios ilustrados”, *Revista Signos históricos*, nº13, Enero-Junio, *Op. Cit.*, 2005, p. 68.

<sup>299</sup> López, F., “La Academia Francesa” en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R. A. D. B. L., Sevilla, 2003, pp. 47-48.

<sup>300</sup> Tate, B., “Las Academias en Reino Unido e Irlanda” en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R. A. D. B. L., Sevilla, 2003, pp. 69-70.

<sup>301</sup> Fabbri, M., “Las Academias italianas del siglo XVIII” en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R. A. D. B. L., Sevilla, 2003, pp. 57-58.

<sup>302</sup> *Vid.* Gil Novales, A., “El concepto de Academia de Ciencias en el Siglo XVIII español”, B. L. E. del siglo XVIII, nº 718, 1980, pp. 3-23.

Con la sanción del R.D. fechado el 18 de abril de 1738<sup>305</sup>, se constituye la Real Academia de la Historia como nuevo modelo corporativo. Se le dota de una excelsa normativa y organización que le permite afianzarse como una institución pública<sup>306</sup>.

Asimismo, en ella se aúnan distintos grupos intelectuales con ciertas capacidades organizativas, que propulsan los proyectos científicos. En lo que se refiere a los miembros, deben ser juiciosos, decentes, bien opinados y tradicionales.

Su objetivo es recoger datos de las fuentes primarias, concluyendo con el análisis de las mismas con el fin de publicar los resultados científicos<sup>307</sup>. Finalmente, la Real Academia de la Historia, posee un acceso restringido, motivado por la ratificación de las reformas educativas a lo largo del siglo XVIII.

Durante el periodo ilustrado, se construye la pretérita Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Se instaura a mediados del XVIII<sup>308</sup>, aunque tendrá una mayor difusión y funcionalidad en la siguiente centuria por la consolidación de las nuevas formas de sociabilidad decimonónica, Ateneos<sup>309</sup> y Casinos. En la corporación sumarial, se reúnen distinguidos académicos que consolidan mediante actos protocolarios<sup>310</sup>, prácticas forenses e impartición de seminarios, el estudio de las distintas ramas del Derecho.

---

<sup>303</sup> González Fernández R. y Sánchez González M., “La Real Academia de la Historia y las Memorias de 1796: Los godos en la idea de entidad nacional española”, en J.V. Vilar *et. al.*, Historia y Sociabilidad, Murcia, 2007, pp. 350-351.

<sup>304</sup> Esta cuestión se alude en la Real Academia de la Lengua Española. *Vid.* Gómez, J.J., “El Trabajo en la R.A.E. en el siglo XVIII”, *Península: Revista de Estudios Ibéricos*, nº 5, 2008, pp. 31-32.

<sup>305</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, p. 3.

<sup>306</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, p. 50.

<sup>307</sup> González Fernández R. y Sánchez González M., “La Real Academia de la Historia y las Memorias de 1796: Los godos en la idea de entidad nacional española”, en J.V. Vilar *et. al.*, Historia y Sociabilidad, Murcia”, *Op. Cit.*, 2007, p. 352.

<sup>308</sup> *Vid.* Sanz y Barea, J., “Memoria Histórica de las Academias de Derecho y Práctica conocidas en esta Corte con los títulos de Santa Bárbara, Purísima Concepción, Carlos III y Nuestra Señora del Carmen (luego Fernando VII) y de la reunión de estas dos últimas bajo la antigua advocación de la Concepción” Imprenta D. Eusebio Aguado, Madrid, 1842, pp. 1-92.

<sup>309</sup> De Labra, R.Mª., “El Ateneo de Madrid”, *Revista Contemporánea*, Año IV, nº62, Tomo XV, Vol. IV, 1878, pp. 416-434.

<sup>310</sup> Vallet de Goytisolo, J.B., “El Colegio de Abogados y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde sus antecesoras en el siglo XVIII”, *Revista Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, nº27, 1997, pp. 444-446.

Como entidad autónoma e institucional, se configura un concepto de sociabilidad jurídica que difiere de las academias histórico-lingüísticas y científicas, por el uso de singulares herramientas - judiciales - adquiridas, tras la realización de los correspondientes estudios jurídicos.

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación se configura en el siglo XIX como una institución enfocada a cubrir las necesidades jurídicas de los ciudadanos europeos. Esta función la llevará a cabo con la ayuda de múltiples disciplinas<sup>311</sup>, Historia Constitucional, Historia del Derecho, Ciencia Política etc...., consolidando así nuevos proyectos - dirección y realización de trabajos académicos - y vías de investigación, que permitirán aunar a distinguidos eruditos, convirtiéndose por ende en un espacio de asociación intelectual<sup>312</sup> análogo a las distintas formas de sociabilidad. En conclusión, las academias son fruto de las tertulias privadas, diferidas de la protección regia que les permite consolidarse como espacios públicos.

En estas agrupaciones se confeccionan programas de conferencias, discusiones, debates sobre temas de la actualidad ilustrada, a las cuales pueden acceder diversas clases sociales.

Como colofón, el Reformismo ilustrado se convierte en algunos países europeos en el medio de difusión que permite a los ciudadanos participar en distintas actividades culturales. Esto viene determinado por la captación del capital burgués que invierte en Cultura como respuesta a las prácticas privadas propias del estamento nobiliario y del obsoleto orden renacentista.

Los clubes están considerados como un espacio polivalente en la Europa dieciochesca. Tienen su origen en la Inglaterra del XVII, como establecimientos adheridos a periódicos (*The Spectator*). A pesar de esto, no existe demasiada información sobre ellos ya que no disponemos de fuentes historiográficas. En los barrios burgueses ingleses, se consolidan durante la primera mitad del siglo XVIII como entidades difusoras de la subjetiva realidad actual.<sup>313</sup>

---

<sup>311</sup> Suárez Cortina, M., “Liberalismo, Política, Constitución en la España Contemporánea. (Una Mirada desde la Historia Constitucional)”, *Revista de Historia Política*, nº 19, Enero-Junio, 2008, p. 290.

<sup>312</sup> *Op. Cit.*, 1992, p. 389.

<sup>313</sup> Alvarez Barrientos, J., “Sociabilidad literaria: Tertulia y cafés en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*, 2002, p. 138.

En la Inglaterra del XVIII, los clubes están compuestos por distinguidos hombres intelectuales. En los distintos locales, los miembros discuten sobre temas literarios y científicos promoviendo modificaciones en la actual sociedad burguesa.

Se arengan para discernir temas actuales, negocios, Política o Economía<sup>314</sup>, consolidándose como sociedades corporativas integradas por la confluencia humorística y una destacada actividad científica.

En Francia los clubes están formados por grupos variados que trabajan en diversas profesiones libres y presentan una afirmación común denominada identidad social.

En el estado galo, los clubes se establecen a comienzos del XVIII como fuertes elementos intelectuales y focos de agitación popular, protagonistas del cambio político, económico y social en la Europa ilustrada<sup>315</sup>.

Los clubes se originan como espacios privados y se consolidan como entidades públicas a partir del XVIII. En un primer momento se reúnen en los Cafés o Salones europeos, pero con el transcurso del tiempo se van aunando en diversos locales restringidos a los cuáles sólo se accede por la condición social o por el pago de una cuota anual que les avala como socios.

Como conclusión, en estos espacios de sociabilidad, se congregan determinados grupos intelectuales que intercambian diversos temas de actualidad, económicos y en algunas ocasiones, deportivos.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País, se originan como proyectos económicos, configurados por iniciativa privada. En el siglo XVII se establecen en distintos locales o institutos de las calles de Dublín (Irlanda) y Berna (Suiza) para incrementar económicamente los países europeos. Por ello, se debe defender que estas sociedades se desarrollan en los lugares generadores de ingresos, propios del pre-capitalismo europeo<sup>316</sup>. Estas sociedades corporativas están basadas en un modelo económico anterior denominado Real Academia de Florencia, con socios que propulsan

---

<sup>314</sup> Coulton, R., "The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteenth Century London", *Journal for Eighteenth Century Studies*, Vol. 35, nº1, *Op. Cit.*, 2012, pp. 45-46.

<sup>315</sup> Vidal Beneyto, J., "Los Clubes Políticos", 24 de Septiembre, *El País*, 1981.

<sup>316</sup> Coulton, R., "The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteenth Century London", *Journal for Eighteenth Century Studies*, Vol. 35, nº1, *Op. Cit.*, 2012, p. 220.



medidas privadas. Estas entidades configuran tertulias, obteniendo así distintos fondos económicos, con el objetivo de potenciar algunos proyectos científico-literarios<sup>317</sup>.

En España estas sociedades aparecerán a lo largo del siglo XVIII con la figura de P. Rodríguez de Campomanes, quien instauró una red económica basada en distintas participaciones de los socios miembros, generadas por el excedente agrario<sup>318</sup>.

Los miembros que configuran estas sociedades proceden de distintos estamentos, aunque normalmente estas colectividades están constituidas por individuos que dedican su ejercicio profesional al ámbito político y económico<sup>319</sup>. Las actividades que desarrollan son variadas<sup>320</sup> y entre las más destacadas se pueden apreciar los Préstamos referidos a distintos bienes muebles o inmuebles, consolidándose como destacadas entidades bancarias o Montes de Piedad<sup>321</sup>. Finalmente se debe hacer alusión al estudio de una forma colegiada distinguida en la Europa ilustrada. Al igual que los clubes, academias, salones, cafés..., la Masonería es un elemento clave en la sociabilidad del siglo XVIII.

Ésta desarrolla su actividad en espacios corporativos denominados logias que se consolidan en la esfera privada, configuradas por estructuras jerárquicas -Aprendices, Compañeros y Maestros - y la aplicación de distintos elementos simbólicos como los secretos<sup>322</sup>, que deben guarecer escrupulosamente sus miembros<sup>323</sup>.

Las logias o talleres masónicos<sup>324</sup> son espacios estructurados y organizados. En ellos se configuran los trabajos rituales y la recepción de neófitos. En estos espacios de sociabilidad se afianzan los lazos sociales, apreciándose en distintas cualidades como la amistad, instaurada en distintos elementos masónicos como tenidas (reuniones) y ágapes

---

<sup>317</sup> Álvarez Santaló, L., "Sociedades Económicas de Amigos del País: La madeja del entusiasmo y el Imaginario" en Reyes Cano, R. y Vilar Vila, E. (Eds.) *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*", R.A.S.B.L., Sevilla, 2001, p. 137.

<sup>318</sup> Coulton, R., "The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteenth Century London", *Journal for Eighteenth Century Studies*, Vol. 35, nº1, *Op. Cit.*, 2012, p. 221.

<sup>319</sup> Franco, G. Á., "Hacia una re-construcción de la Sociabilidad ilustrada: Sociedades gaditanas de Amigos del País", *Cuadernos de Historia Moderna*, 2002, pp. 178-179.

<sup>320</sup> Álvarez Santaló, L., "Sociedades Económicas de Amigos del País: La madeja del entusiasmo y el Imaginario", en Reyes Cano, R. y Vilar Vila, E. (Eds.) *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, *Op. Cit.*, 2001, pp.138-139.

<sup>321</sup> Coulton, R., "The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteenth Century London", *Journal for Eighteenth Century Studies*, Vol. 35, nº1, *Op. Cit.*, 2012, pp. 226-227.

<sup>322</sup> Simmel, G., "El Secreto y la sociedad secreta, en Sociología. Estudios sobre las formas de socialización", vol. 2, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 25.

<sup>323</sup> Martín, L., "Las logias masónicas: La sociedad pluriformal", *Hispania*, LXIII/2, nº 214, 2003, p. 523.

<sup>324</sup> Stevenson, D., "Les origines de la franc-maçonnerie. Le siècle écossais, 1590-1710", Ed. Télètes, París, 1993, pp. 1-5.

(banquetes); el segundo factor es la fraternidad, promovida entre los miembros de la logia como elemento corporativo y por último la introspección, referida a mantener la seguridad de los secretos<sup>325</sup>.

Las logias masónicas se implantan como entidades instauradas durante la primera mitad del siglo XVIII<sup>326</sup> en los distintos países europeos<sup>327</sup>, consolidándose en aquellos lugares donde existe una fuerte tradición simbólica como Francia o Inglaterra. La sociabilidad masónica<sup>328</sup> se configura en la Ilustración, como un espacio interior, formado por un conjunto de miembros que se aúnan promoviendo una cohesión social, motivada por el conocimiento de un secreto al que se accede a través de los diferentes ritos de iniciación<sup>329</sup>.

En las logias se realizan los trabajos morales y rituales con el objetivo de consolidarse como sociedades perfectas, configuradas en los centros urbanos. A pesar de su carácter secreto, las logias masónicas actúan como sociedades de alto nivel intelectual<sup>330</sup>.

---

<sup>325</sup> Martín, L., “Las logias masónicas: La sociedad pluriformal”, *Hispania*, LXIII/2, nº 214, *Op. Cit.*, 2003, p. 524.

<sup>326</sup> Beaufort, F.Y., “Franc Maçonnerie et cosmopolitisme au Siècle des Lumières”, Edimaf, 1998, pp. 58-90.

<sup>327</sup> Martín, L., “Las logias masónicas: La sociedad pluriformal”, *Hispania*, LXIII/2, nº 214, *Op. Cit.*, 2003, pp. 525-526.

<sup>328</sup> Sala, C., “La sociabilidad masónica francesa en la encrucijada de las fronteras fraternales y profanas: El ejemplo de la ciudad de Perpignan en el siglo XVIII”, *REHMLAC*, Vol. I, nº2, 2009, pp. 5-6.

<sup>329</sup> Langlet, P., “Les dos colonnes de la Franc-Maçonnerie: La pierre et le sable”, (Tesis Doctoral inédita), Université de Limoges, Limoges, 2008, pp. 74-79.

<sup>330</sup> Sala, C., “La sociabilidad masónica francesa en la encrucijada de las fronteras fraternales y profanas: El ejemplo de la ciudad de Perpignan en el siglo XVIII”, *REHMLAC*, *Op. Cit.*, 2009, p.14.

### **3. PARTE RITUAL: HISTORIA DEL RITO INGLÉS**

### 3.1. El Ritual de iniciación inglés durante los siglos XVII y XVIII a través de los documentos fundacionales

Las Constituciones de J. Anderson<sup>331</sup> analizan el conocimiento y la comprensión de la Francmasonería<sup>332</sup>, una institución centenaria erudita que se configura durante los primeros años del siglo XVIII. Ésta se consolida a través de la superposición de distintos elementos tradicionales y simbólicos que le permiten instaurarse como una corporación fraternal, discreta e iniciática<sup>333</sup>, cuyos elementos alegóricos impiden la entrada a cualquier individuo sin unos requisitos rituales básicos. El candidato para ser admitido en la corporación necesita la figura del Padrino, quien le ayudará a ingresar en la logia y acompañará al postulante en la realización de las distintas ceremonias, pruebas, viajes etc..., en los que se despojará de su entidad profana, para formar parte de una iniciática.

La iniciación es el elemento más complejo de las sociedades secretas por las prolijas ceremonias rituales y el desconocimiento de sus misterios. Aun así, el candidato debe purificarse antes de adentrarse en el mundo iniciático exhibiendo una buena conducta. El postulante que desea ser recibido masón debe tener en cuenta una serie de premisas con las que podrá acceder *a posteriori* a la institución aunque se debe hacer hincapié que a partir de 1738, se consolida en Edimburgo la misantropía<sup>334</sup>, incidiendo en el número de iniciados.

El neófito, en el ritual de iniciación, porta una prenda blanquecina denominada *novam vitam inibat*<sup>335</sup>, usada en la época romana en sociedades místicas, y reutilizada a partir del siglo XVIII en la Francmasonería como elemento esencial de la iniciación.

El candidato está obligado a realizar distintas pruebas para alcanzar la Luz, entrando en la logia semidesnudo, sirviéndose de sus oídos para resolver los peligros simbólicos y alegóricos, propios de las ceremonias rituales que son emitidos por los miembros de la corporación.

---

<sup>331</sup> Chevallier, P., "Histoire de la Franc-Maçonnerie. La Maçonnerie Ecole de l'Égalité (1725-1799)", Ed. Fayard, París, 1980, p. 3.

<sup>332</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), Ed. U.C.M., Madrid, 1975, p. 73.

<sup>333</sup> La Tierce, F.L., "Histoire, obligations et status de la très vénérable confraternité des Francs-maçons", Librairie de Sciences Occultes, W. N. S. O. H. R. S., Ámsterdam, 1742, pp. 85-86.

<sup>334</sup> Enciclopedia H. Ramsan, vol. 1, 1740, p. 359.

<sup>335</sup> Ragon, J., "Curso Filosófico de las Iniciaciones Modernas", Biblioteca Orientalista, Barcelona, 1930, p. 22.

Una vez concluidas las pruebas, comienza la recepción del postulante a través de los distinguidos valores humanos: la Igualdad, la Humildad y la Fraternidad que le permitirán ser recibido como miembro de la corporación.

En la recepción, el postulante debe guardar silencio para que le sean conferidos los toques y signos de su grado, con el fin de alcanzar la Luz o llamarada de lycopodio, distintivo de las sociedades místicas<sup>336</sup> que se instauran tras las persecuciones masónicas de la primera mitad del XVIII<sup>337</sup>. Finalmente, el neófito debe deletrear las primeras palabras - sagradas y de paso -, para ser reconocido por sus miembros concluyendo así su iniciación. Como colofón, se defiende que la Masonería es una corporación fraternal inmersa en la sociabilidad de su tiempo que se adapta a las nuevas formas corporativas consolidándose como un homogéneo elemento institucional en la Europa dieciochesca<sup>338</sup>.

El Dr. A. Mackey definió, a mediados del XIX, el Rito Inglés como un ritual inaugurado en la primera mitad del siglo XVIII. Estuvo trabajando en él durante más de cincuenta años en la Gran Logia de Inglaterra, tras realizar su pase a Compañero Mason y finalmente ser elevado al grado de Maestro Masón. Describe las actividades de sus ritos, tenidas (reuniones) y ágapes (banquetes) - . Por ello defendió en sus escritos que el Rito inglés era el más antiguo de los rituales europeos, pese a su ambigua procedencia en lo que respecta a la graduación jerárquica y la práctica de sus trabajos rituales<sup>339</sup>.

En 1700 se constituyen los dos primeros grados: Aprendiz Entrado y *Fellowcraft* o Compañero<sup>340</sup>. El Grado de Maestro masón se instalará a mediados de los años 30 del siglo XVIII<sup>341</sup>, con la leyenda de Hiram Abif<sup>342</sup>, configurando el Rito Inglés como un sistema jerárquico y trinitario: Aprendiz, Compañero y Maestro<sup>343</sup>.

---

<sup>336</sup> Cassard, A., "Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes, Ed. Pagmerre, París, 1843, pp. 77-78.

<sup>337</sup> Bula In Eminenti Apostolatus Specula del Pontífice Clemente XII el 28 de abril de 1738. Vid. en Ferrer Benimeli, J.A. "La Masonería en el siglo XVIII, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 77.

<sup>338</sup> Gil González, F., "La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y las formas de sociabilidad corporativa en los siglos XVIII y XIX", *Revista de Derecho U.N.E.D.*, nº 13, 2013, pp. 450-451.

<sup>339</sup> Mackey, A., "Enciclopedia de la Francmasonería", Everstt, Philadelphia, 1896, p. 307.

<sup>340</sup> Speidel, F.G., "The York Rite of Freemasonry. A History and Handbook", Ed. KYGCH, Oxford, 1978, p. 12. Vid. Frau Abrines, L., "Diccionario Enciclopédico de la Masonería", Madrid, 1996, pp. 193-194.

<sup>341</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería", Alianza Editorial, Madrid, 2000, p. 41.

<sup>342</sup> Dachez, R., "Hiram et ses Frères: Una legend de Fondatrice", *Renaissance Traditionnelle*, nº 129, Janvier, 2002, pp. 17-26.

<sup>343</sup> Chevallier, P., "Histoire de la Franc-Maçonnerie. La Maçonnerie Ecole de l'Egalité (1725-1799)", *Op. Cit.*, 1980, p. 395.

Como colofón, se debe considerar que la estructura trinitaria permite establecer un vínculo con las sociedades místicas, lo que induce a pensar que la Francmasonería es tan antigua como la Humanidad, interpretación no demostrada en la actualidad por la ausencia de pruebas documentales.

### 3.2. El Ritual de Iniciación inglés a finales del XVII<sup>344</sup>

El rito de iniciación<sup>345</sup>, en los textos fundacionales de los siglos XVII y XVIII, es un complejo elemento practicado en las logias inglesas y francesas para la recepción de los neófitos. El primer documento que hace esta referencia iniciática es el *Manuscrito Register House*<sup>346</sup>, publicado en 1694 en la ciudad de Edimburgo. Se trata de un compendio analítico considerado, por la aplicación práctica de sus rituales, un elemento muy próximo al Manuscrito de Edimburgo editado dos años más tarde. Es un texto poco conocido que menciona algunos elementos iniciáticos como las palabras sagradas, *Jochim* y *Boaz* o el uso de las Tres Luces: Maestro masón, en el Noreste, Primer Vigilante en el Sureste y Venerable Maestro o director de la Logia, en el Este. Por último, se debe constatar que el documento de Edimburgo aporta una clara simbología hebraica - la Torre de Babilonia - como destacado emblema ritual referido a las Sagradas Escrituras<sup>347</sup>.

El candidato, en el momento previo a la recepción, debe someterse a un catecismo al mismo tiempo que se le vendan los ojos y se le coloca una soga alrededor del cuello que portará en sus viajes o pruebas, acompañado por su figura paterna o algún miembro vitalicio de la logia. Además, adoptará diversas posturas ridículas que provocarán las carcajadas de los miembros y ayudaran a potenciar la humildad del recipiendario.

---

<sup>344</sup> Hace alusión al número publicado por Parre, W.H. *AQC* n° 26, 1913 quien menciona los rituales masónicos durante la primera mitad del siglo XVIII.

<sup>345</sup> Langlet, P., “Los Ritos Masónicos. Experiencia Iniciática y Francmasonería”, Kompás, Madrid, 1996, pp. 10-20.

<sup>346</sup> Stevenson, D., “The Origins of the Freemasonry: Scotland’s Century, 1590-1710”, Cambridge University Press, Cambridge, 1988, p. 136.

<sup>347</sup> Se aprecia en Las Constituciones de Anderson de 1723. “La Constitución de 1723”. Traducción F. Climent Terrer, Barcelona, 1936.

[http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos\\_fundacionales/constituciones%20anderson%201723.pdf](http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos_fundacionales/constituciones%20anderson%201723.pdf)

El candidato debe realizar un juramento<sup>348</sup> ante Dios y San Juan, promoviendo así los elementos sagrados de la logia. Acto seguido, el postulante murmura la palabra referida a su graduación para reconocerse entre los miembros con una serie de gestos ejecutados con distintas partes del cuerpo. En este documento, las palabras de paso, J y B están cambiadas para confundir al profano<sup>349</sup>, estableciendo así una clara distinción en el rito diferente al de otros manuscritos, con el posible fin de evitar un flujo masivo de recipiendarios en las distintas logias europeas.

*El Manuscrito de Edimburgo*<sup>350</sup> (1696) es un documento descubierto por el hermano masón, G. S. Draffen<sup>351</sup> en 1954 mientras analizaba unos documentos en el Departamento de Estudios Históricos en *The Old Register*, de Edimburgo. Es un texto de origen escocés donde se establecen las bases iniciáticas de las logias inglesas. En él, se indican las palabras de paso, los signos y otros puntos de recepción de los candidatos que son necesarios para culminar la inmersión iniciática, al igual que hace alusión a distintas acciones de oír y callar, características propias de las antiguas sociedades místicas<sup>352</sup>. En este documento se localizan elementos iniciáticos como las Tres Luces, que hacen referencia a las tres figuras de la logia, Maestro masón, Vigilante y Compañero instalador. Asimismo, se aplica un distinguido simbolismo hebraico en la palabra secreta que se le otorga al neófito. Esta palabra debe recibirla el candidato, arrodillado mientras realiza ridículos gestos en el interior de la logia. Después realizará el juramento, sujetando la Biblia con la diestra, de guardar el secreto de la corporación.

El neófito se siente amenazado, ya que si no custodia los secretos de la institución será sometido a un sumarísimo juicio, dirigido por el Venerable Maestro que acabará con la vida del postulante. Acto seguido, el candidato realiza otro juramento ante Dios, realizando un saludo ridículo mientras se le ofrece el signo relativo a su grado como parte del ritual de iniciación.

---

<sup>348</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración" (Tesis doctoral inédita), Vol. 1., *Op. Cit.*, 1975, p. 63.

<sup>349</sup> Stretton, C., "The Operative Freemasonry", *AQC*, pp. 37-63 y Stretton, C. "Why I Became Member the Worship Society of Freemasons", *AQC*, pp. 78-95. *Vid.* Chevallier, P., "Histoire de la Franc-Maçonnerie. La Maçonnerie Ecole de l'Egalité (1725-1799)", *Op. Cit.*, 1980, pp. 4-10.

<sup>350</sup> Harr, T., "The Early Masonic Catechism" (Reed.), Kessinger Publishing Kila MT, 1967, London, pp. 31-34. Comentarios de Nègrier, P., "Textes Fundateurs de la Tradition Maçonrique 1390-1760", París, 1995, pp. 118-122.

<sup>351</sup> Knoop, D. y Jones, G.P., "Early Masonic Catechisms", Manchester University Press, pp. 243. *Vid.*, en la Revista *A.Q.C.*, n° 149, 1963, p.139.

<sup>352</sup> Reyes, I, VII, 6.

El recipiendario, después, pronuncia, *qué Dios bendiga esta logia*, mientras recibe las palabras sagradas referidas a su grado y posteriormente es nombrado nuevo miembro, reconociéndose entre los miembros con elementos simbólicos extraídos de las tradiciones hebrea y alquímica<sup>353</sup>.

### **3.3. El Ritual de iniciación inglés durante la primera mitad del siglo XVIII**

El rito de iniciación es un elemento distinguido y jerárquico obligatorio para aquellos individuos que deseen iniciar el *cursus* masónico<sup>354</sup>. Aquí, se analizarán las bases de los rituales iniciáticos mediante la localización de las palabras y signos que han sido influenciados por las tradiciones greco-egipcia y hebrea<sup>355</sup>. Como colofón, se podrá dirimir que el ritual de iniciación varía escasamente durante la primera mitad del XVIII, salvaguardando la incorporación de algunos elementos que modificarán las bases del ritual inglés.

El Rito Inglés está dividido en dos ramas rituales. La primera de ellas, se refiere al ritual de los *Antiguos* implantado por la Gran Logia de Atholl en 1751, contraria a la Gran Logia de Londres, de los *Modernos*. En los textos escoceses del *Grupo Haughfoot*, *el Manuscrito de Edimburgo*, *el Manuscrito Ch. Crawley* y *el Manuscrito Kevan* hacen alusión a la Francmasonería inglesa de Los *Antiguos*. La obra de S. Prichard, *Three Distinct Knocks*, publicada en 1730, es la referencia divulgativa inglesa más antigua que describe la filiación de los textos escoceses aludiendo a las prácticas rituales de los *Antiguos*<sup>356</sup>. La posición de los vigilantes en el rito de los *Antiguos* es distinta a la de los *Modernos*, colocándose el Segundo Vigilante en el Oeste y el primero en el Sur. Aun así, la posición oriental del Venerable Maestro no varía.

---

<sup>353</sup> Alvarado Planas, J., “Historia de los Métodos de meditación no dual”, Ed. Sanz y Torres, Colección Ignitus, Madrid, 2012, p. 6

<sup>354</sup> Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La pierre et le sable” (Tesis doctoral inédita), Ed. Universidad de Limoges, 2002, pp. 122-128.

<sup>355</sup> Robin, M., “Researches sur le initiations anciennes et modernes”, Libraire-Imprimeur, Amsterdam, 1779, p. 3.

<sup>356</sup> Jackson, A.C.F., “Three Distinct Knocks” en *English Masonic Exposures: 1760-1769*, Lewis Masonic Terminal House, Shepperton, Middx, 1986.



En el ritual se localizan los Tres Candelabros donde los flameros están asociados a distintos valores de la Humanidad, la Sabiduría, la Fuerza y la Belleza. En el rito de los *Modernos*, se sitúan dos lámparas en el Sur y otra en Occidente: el Sol, la Luna y el Maestro de la logia<sup>357</sup>.

Las Tres Grandes Luces del ritual de los Antiguos son: El Volumen de la Ley Sagrada (La Biblia), la Escuadra y el Compás y las pequeñas luces están relacionadas con los candelabros del ritual de los *Modernos*. En el ritual de los *Modernos*, El Sol, la Luna y el Maestro de la logia hacen referencia a las Grandes Luces. Pese a ello, esta interpretación acarrea confusiones debido a que el Rito Francés alude al uso de las prácticas rituales de los *Antiguos* y los *Modernos* como síntomas de una distinción ritual que, entremezclada con los rituales jacobitas - con la incorporación de las espadas en la logia, por la Nobleza estuardista instaurada en Francia -, dará lugar a la consolidación de los Altos Grados en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>358</sup>.

Otro elemento a resaltar en la obra de S. Prichard, es la posición de las palabras sagradas. En el ritual de los Modernos aparecen dos términos de las Sagradas Escrituras, *Jachim* y *Boaz*. El primero se utiliza para el grado de Aprendiz y el segundo para el Compañero. Por el contrario, en el Ritual de los Antiguos, aparece la letra B que hace referencia al vocablo *Boaz*, referida al primer grado mientras que el término empleado para el segundo es *Jachim*. Además el uso de las palabras sagradas viene acompañado de un juramento para salvaguardar los secretos de la corporación. Ello viene determinado por la estructuración de la Francmasonería que incorporará nuevos elementos simbólicos en el siglo XVIII<sup>359</sup>.

---

<sup>357</sup> Sala, C., “La sociabilidad masónica francesa en la encrucijada de las fronteras fraternales y profanas: El ejemplo de la ciudad de Perpignan en el siglo XVIII, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2, 2009, p.16.

<sup>358</sup> Prichard, S., “La Maçonnerie disséquée”, en “La Franc-Maçonnerie: Documents fondateurs”, El Herne, 1730, Francia, pp. 323-324.

<sup>359</sup> Pasquier, G., “Travaux de la Loge Nationale, *Revista Reserches Villard de Honnecourt*, nº 14, 1984, pp. 141-151. *Vid.* en Bogdan H., “An Introducing of High Degrees of Free Masonry, *Heredom*, vol. 14, 2006, pp.1-40; Levy, J-B., “Abrégé d’ histoire du RÉAA”, Editions de La Hutte, París, 2012, pp. 93-116; Bérange, J. y Le Forestier, R., “Les plus secrets Mystères des Hauts Grades de la Maçonnerie dévoilés”, New York Press Library, New York, 1766, pp.190; Moreno, A., “El Santo Arco Real”, Ediciones Masonica.es, Oviedo, 2009, pp. 15-43; Polo, R. E. “El protector. Una aproximación diferente a los orígenes de la Masonería, Editorial Arco Real, Oviedo, 2010, pp. 197-198; Simon, J., “Rituel des trois premiers degrés selon les cahiers”, Editions de La Hutte, París, 2010, pp. 15-48 y Snoeck, J. “The Evolution of the Hiramie Legend in England and France”, *Heredom*, vol. 11, 2003, pp. 62-91.

Como colofón, se añade que algunas divulgaciones inglesas: *La Masonería Diferenciada*, *La Orden de los Francmasones* o *La Recepción Misteriosa*, promueven una Masonería con una estructura trinitaria, emparentada con la Francmasonería parisina de origen inglés del año 1730.

Las enseñanzas de L. Dermott, Gran Maestro de la Logia de los Francmasones según las Antiguas Instrucciones aúnan los rituales escoceses e irlandeses con el fin de desempeñar los trabajos rituales de los Antiguos. En 1760, se publican nuevas divulgaciones como *La llave Maestra de la Francmasonería* o su traducción francesa *La Orden de los Francmasones e Hiram*, que hacen referencia al ritual de los Antiguos, introduciendo un cuarto grado ritual denominado Arco Real. Por el contrario, la divulgación *Jachim y Boaz*, publicada en 1762 hace referencia al ritual de los *Modernos*<sup>360</sup> como elemento contrapuesto al de los *Antiguos*.

La Gran Logia de York es una corporación que se constituye, según las fuentes historiográficas modernas, en 1705 y concluye sus trabajos rituales en 1792<sup>361</sup>. Se trata de una Logia que trabajó durante casi un siglo, consolidándose como ritual en los primeros años del XIX en distintas asambleas londinenses, que retoman el Rito York, añadiéndole altos grados y conectándola con la Masonería de los *Antiguos*. Se trata de una organización semi-operativa que convive con la Gran Logia de los Antiguos durante 1751 y 1792, practicando sus rituales tanto en Escocia como en las colonias americanas<sup>362</sup>. Como conclusión, se trata de un elemento corporativo distinguido que está dirigido para la aplicación de una nueva Francmasonería decimonónica donde se localizan elementos diferenciados de la Masonería inglesa dieciochesca.

---

<sup>360</sup> Anónimo, “Jachim and Boaz”, Ed. Newbery, London, 1983, pp. 1-74. Vid. Pasquier, G., “Travaux de la Loge Nationale”, *Revista Reserches Villard de Honnecourt*, nº13, 1985, pp. 95-129.

<sup>361</sup> Rodríguez, M., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Arco Real, Oviedo, 2009, pp. 21-22.

<sup>362</sup> Rodríguez, M., “Los Ritos Masónicos”, *Op. Cit.*, 2009, pp. 22-23.

### 3.4. El Ritual de iniciación inglés a través de los documentos fundacionales y divulgaciones

El *Manuscrito Sloane n° 3329* es el primer documento de origen inglés fechado a principios del siglo XVIII que hace referencia al rito de iniciación. Fue publicado a comienzos del XIX por la colección H. Sloane quien aunó varios papeles, notas y documentos encuadrándolos con el título *Several Awards for Rolling Paper Curiosities* o su traducción al castellano, *Diversos papeles míos referidos a curiosidades*. Más tarde fue encuadrado por Woodford (1872) quien lo publicó como catecismo masónico. En última instancia, el manuscrito fue modificado y publicado, con la incorporación de nuevas notas, en 1943 por los doctores, D. Knoop, G.P. Jones y Hamer<sup>363</sup>, quienes fecharon el documento alrededor del 1700<sup>364</sup>, apreciándose referencias evidentes sobre el ritual de iniciación.

La obra está dividida en dos partes. La primera hace alusión al empleo y la forma de reconocimiento de los masones a través de sus signos<sup>365</sup> y la segunda presenta un catecismo para promocionar con el pase a Compañero o la elevación al Grado de Maestro. Este manuscrito hace referencia a los tres grados masónicos, análogos a los empleados tras la publicación de las Constituciones de Anderson<sup>366</sup>. Por ello, se afirma la existencia de los tres grados antes del primer tercio del XVIII, por las referencias del Manuscrito irlandés, Trinity College (1711) que analiza los signos secretos de los francmasones como elementos necesarios y distintivos para reconocerse entre los miembros de la logia.

---

<sup>363</sup> Knoop, D. "Early Masonics Documents", Manchester University Press, 1963, pp. 243.

<sup>364</sup> Mazet, E. "El Manuscrito Sloane" en Libros de Trabajo de la Logia y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Ed. Gran Logia de España, 2001, pp. 63-70. Vid. F. Tristan, *La francmaçonnerie: documents fundateurs*, Cahiers n°62, 2007, pp. 169-173.

<sup>365</sup> Las logias inglesas tienen dos grados en los albores del siglo XVIII y se incrementarán años más tarde, Mazet, E., "El Manuscrito Sloane" en Libros de Trabajo de la Logia y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, *Op. Cit.*, 2001, pp. 63-70.

<sup>366</sup> La Tierce, F.L. "Historia, Obligations et status de la très venerable confraternité des Francs-maçons", *Op. Cit.*, 1742, p.164.

Uno de los secretos de la corporación masónica, es el Gesto que debe mantenerse en silencio bajo extremas penalidades, como bien se atestigua en el *Manuscrito de Edimburgo* y en algunas sociedades místicas de la Antigua Grecia y del Antiguo Egipto<sup>367</sup>.

Con ello se promueve y consolida la recepción de neófitos en la logia, sin superar los cinco miembros, dos aprendices ingresados, dos compañeros y un maestro masón.

Se le ofrece la palabra de paso a los neófitos, en la *Torre de Babilonia*<sup>368</sup>, elemento análogo a la primera estancia a la que accede el candidato antes de entrar al interior de la logia. Allí, el postulante debe realizar un juramento ante la divina Providencia guardando los secretos de las palabras hebreas<sup>369</sup> que son las palabras secretas y de paso<sup>370</sup> con las el neófito puede ser iniciado en la logia<sup>371</sup>.

*El Manuscrito Crawley* está publicado en el 1700 por el Dr. irlandés y Maestro masón, Ch. Crawley quien da título a este escrito. Este testimonio hace referencia a las primigenias palabras de paso: *Jachin* y *Boaz* que deben ser mencionadas por los postulantes para ingresar en la logia<sup>372</sup>. Éstas las recibe el postulante arrodillándose ante el Venerable Maestro como símbolo de pleitesía al director de la corporación.

Asimismo, el neófito debe jurar con la diestra en La Biblia guardando el secreto corporativo como elemento esencial para la supervivencia de la logia. Se contemplan algunas posturas o gestos que debe hacer el neófito antes de entrar en la logia como andar con posturas ridículas y estar expuesto a burlas para eliminar cualquier elemento

---

<sup>367</sup> Norman, L.F., "The Sock of the Ancient: Literature and History in Early Modern France", Chicago University Press, EE.UU., 2011, p. 116.

<sup>368</sup> Vid. Manuscrito Register House, 1694. *Op. Cit.* pp. 247.

<sup>369</sup> Se localizan algunos elementos hebreos referidos al ritual de iniciación en algunos versículos de la Biblia: Ruth, 2,10 -11 y 4,7 y Psalm, 33, 1. Vid en L. Blank, "Notes an Early workings of the first degree, *Review SELECTED*, N° 161, 1955, pp. 40.

<sup>370</sup> Manuscrito de Chester Crawley. Vid. Desaguliers, R., "Les plus anciennes rituels maçonniques", *Renaissance Traditionnelle*, n° 41, 1981, p. 163.

<sup>371</sup> F. Tristan, *La francmaçonnerie: documents fundateurs*, Cahiers n°62, *Op. Cit.*, 2007, pp. 169-173.

<sup>372</sup> Crawley, Ch., "The Chetwode Crawley: The Grand Secret or the forme of giving the mason word", 1700.<http://www.logenationalefrancaise.fr/les-textesfondateurs/24-sources-britanniques/99-1700thechetwodecrawley>. Vid. en R. Desaguliers "Les plus anciennes rituels maçonniques", *Renaissance Traditionnelle*, n° 41, *Op. Cit.*, 1981, p. 163.

profano<sup>373</sup>. Tras esto, se le otorgarán los correspondientes signos gestuales, guturales y las palabras de paso.

El recibimiento se efectuará acto seguido tras resolver el catecismo impuesto por el Venerable Maestro. Aun así, este nuevo miembro puede con el expreso conocimiento, formalizar su pase a Compañero y finalmente ser instalado como Maestro masón. En primer lugar, cuando el recipiendario es nombrado Aprendiz, debe conocer las palabras que le permitirán reconocerse con sus miembros de la corporación.

El postulante realizará las posturas necesarias para adquirir las palabras sagradas dependientes de su graduación, jurando ante Dios, La Escuadra y Compás haciendo mención al simbolismo francmasónico<sup>374</sup>. En el documento se cita el catecismo resuelto por el recipiendario ante el Venerable Maestro<sup>375</sup>, donde se mencionan las palabras, toques, gestos y demás símbolos con los que se debe reconocer con sus miembros para ser recibido como nuevo miembro. Por ende, realizará los respectivos trabajos rituales referidos a su graduación. Una vez recibido, el neófito acudirá a las tenidas (reuniones), banquetes y ceremonias sociales que le permitirán integrarse *de facto* en la corporación iniciática.

*El Manuscrito Dumfries n° 4* es un documento que analiza los trabajos rituales de la *Logia escocesa de Dumfries n°4*. Fue hallado en 1890, aunque los análisis de <sup>14</sup>C lo fecharon en 1710. Es un manuscrito inédito que explica los *Antiguos y Modernos Deberes*<sup>376</sup> correspondiendo con un periodo de transición en la Francmasonería.

En el texto se pueden apreciar siete máximas con sus respectivos enlaces que aplican escrupulosamente el ritual de iniciación. En la cabecera del documento se observa una plegaria adjunta al juramento, acompañada de la explicación de las Siete Ciencias que se utilizan para reconstruir la Masonería.

---

<sup>373</sup>Desaguliers, R., “Les plus anciennes rituels maçonniques”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 41, *Op. Cit.*, 1981, p. 164.

<sup>374</sup> Para elementos simbólicos, se debe hacer mención a los trabajos de Guénon, R., “Apercepciones sobre la iniciación”, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2008, pp. 398; Guénon, R., “Símbolos fundamentales de la ciencia sagrada”, Ed. Orientalia, Madrid, 2011, pp. 334 o Guénon, R., “El Simbolismo de la Cruz”, Ed. Obelisco, Barcelona, 2002, pp. 200.

<sup>375</sup> R. Desaguliers “Les plus anciennes rituels maçonniques”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 41, *Op. Cit.*, 1981, pp. 166-169.

<sup>376</sup> Guénon, R., “Etudes sur la Francmaçonnerie et le Compagnonnage”, Tomo I. Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2008, p. 190.

También, el texto hace alusión a los secretos de los masones que obtienen las palabras de paso, toques y signos de reconocimiento que hacen referencia a ciertos elementos bíblicos que intentan reproducirse en la Historia de la Masonería: *La Torre de Babel*, la familia de Noé, Nemrod o Cam. Asimismo, tras un contacto imbricado con la Edad Media<sup>377</sup>, se pretende llegar hasta los albores del XVIII conectándose con los elementos simbólicos<sup>378</sup>. En conclusión, se debe argüir que dichas conjeturas iniciáticas no son demostrables por la escasa documentación.

Se aprecia en el documento las obligaciones del grado de Aprendiz, instauradas en varias máximas conceptuales impuestas, por las buenas costumbres y expresadas con sus secretos a los miembros de la corporación. Además, el candidato deberá oír, ver y callar ya que no posee conocimiento alguno.

Por último, el manuscrito menciona la recepción de los candidatos con los catecismos<sup>379</sup>. En ellos se localizan algunos elementos conocidos como la cuerda y la postura del neófito arrodillado ante el Venerable Maestro para ser recibido en la corporación adquiriendo los secretos de la misma.

El documento menciona el nombre de los pilares de la logia (J y B) y un gran número de detalles simbólicos que hacen referencia al ritual de iniciación como la postura de los oficiales. Asimismo, es posible conocer el número de luces existentes en la Logia, dos que hacen referencia al movimiento solar Este-Oeste<sup>380</sup>.

Con ello, se pretende ofrecer la idea de que la luz alcanza el Oriente, posición del Venerable Maestro concluyendo su recorrido en Occidente donde se sitúan los Aprendices.

*El Manuscrito Kevan* es un documento fundacional publicado entre 1714-1720, descubierto en 1954 por el francmasón P.D. Kevan. En él, se encuentra la forma de otorgar la palabra sagrada referida al rito de iniciación. El neófito debe estar arrodillado realizando distintas posiciones ridículas mientras jura por Dios colocando la mano diestra en las Sagradas Escrituras. El candidato guardará los secretos otorgados por la corporación ya que si no, será agraviado.

---

<sup>377</sup> Román, D., “Manuscrito Dumfries nº4” en Libro de Trabajos y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Gran Logia de España, 1998-1999, *Op. Cit.*, 2000, p. 33.

<sup>378</sup> Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760”, París, 2006, pp. 175-180.

<sup>379</sup> *Op. Cit.*, 1998, pp. 138-139.

<sup>380</sup> Román, D., “Manuscrito Dumfries nº4” en Libro de Trabajos y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Gran Logia de España, *Op. Cit.*, 1998-1999, pp. 15-61.

Después el postulante debe acudir a las tenidas y banquetes de la logia con los miembros de la corporación. Tendrá la obligación de dar el signo correspondiente, un miembro masón y hacerle jurar nuevamente. Finalmente se le hará responder a un catecismo que le permitirá ser recibido como nuevo miembro de la logia<sup>381</sup>.

*El Manuscrito Trinity College* ha sido publicado por el erudito masón dublinés, Sir Thomas Moulyneux en 1711 para ofrecer las primeras palabras y los ritos de iniciación de las logias irlandesas a principios del siglo XVIII.

Este documento fue publicado con posterioridad a la introducción de las nuevas anotaciones en *Las Actas de la Logia Research XX* editadas en 1924. Poco después, el texto fue manipulado por los doctores J. Knoop y G.P. Jones quienes publicaron el manuscrito en su magna obra, *Early Masonics Catechisms*<sup>382</sup> que hace referencia a documentos dispares, manuscritos y catecismos pertenecientes a distintas logias británicas e irlandesas que se aúnan para confeccionar el primitivo rito de iniciación. Actualmente se encuentra en la Biblioteca del Trinity College, sita en Dublín conociéndose su año de su publicación por la titulación en el dorso, *Francmasonería, 1711* que hace alusión a la fecha de edición del documento<sup>383</sup>.

*The Whole Institute Mason Opened by William Wilton*<sup>384</sup> o *Las íntegras Instituciones de los Francmasones Abiertas por W. Wilton* es una obra publicada en el año 1725 por un francmasón que revela los secretos de la logia del hermano, W. Wilton. En ella se observan los signos y las palabras sagradas representadas en este manuscrito a través de algunas fuentes bíblicas como el Libro de los Reyes, dónde se aprecia el saludo del neófito en el catecismo ante el Venerable Maestro y el nombre del recipiendario, *Jachin*. Prosigue el catecismo con el fin de conocer los entresijos de las logias como: La localización de las doce luces que hacen alusión a los doce hijos de Israel en los textos bíblicos. El neófito recibe arrodillado las palabras sagradas mientras realiza los pertinentes juramentos; las palabras del Aprendiz, *Jachim* respondiendo *Boaz* realizando un gesto con la mano, representando los valores Fuerza y Belleza respectivamente.

---

<sup>381</sup> Langlet, P., "Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760", *Op. Cit.*, 2006, pp. 142-151.

<sup>382</sup> Constituyen un compendio de Textos fundacionales. Knoop D., "Early Masonic Documents", Manchester University Press, EE.UU., 1963, pp. 243.

<sup>383</sup> Mazdon, E. "El Manuscrito Trinity College", en *Libro de Trabajos de Logia de Estudios e Investigaciones Duque de Wharton*, Gran Logia de España, Tarragona, 2001, pp. 71-73.

<sup>384</sup> Vid. <http://www.rgle.org.uk/Whole%20Institution%20of%20Free-Masons%20Opened%201725.pdf>

Por último, es obligatorio guardar la palabra secreta, en la *Caja de Huesos* elemento simbólico relacionado con la lengua del neófito.

En conclusión se trata del Rito Inglés de los *Antiguos* por los valores establecidos acompañados de elementos de los ritos franceses como las doce luces que no aparecen en los rituales ingleses de los *Modernos*<sup>385</sup>.

El manuscrito, *La Institución de los Francmasones* publicado en 1725, corresponde con un documento editado el año anterior titulado, *El gran misterio de los Francmasones*. El documento comienza con un breve catecismo sobre la pacificación del neófito que hace alusión a los secretos guardados de la logia. La primera columna, Jehovah, está representada por *Jachin* siguiendo los rituales ingleses y en ella se guardan los secretos bajo llave en la *Caja de Huesos*, análoga a la boca del postulante. Ello corresponde con un elemento hebreo que se ha mantenido durante el siglo XVIII como componente clave que ha permitido comprender algunos secretos de la Masonería.

También en el documento se hace alusión a las tres luces localizadas en el Este, Oeste y Sur, elementos de las logias inglesas, incidentes en el factor simbólico, referente a la Masonería especulativa de J. Anderson y de T. Desaguliers<sup>386</sup>.

*El Manuscrito Graham* está dividido en varias partes que resumen la Historia de la Masonería y la aplicación práctica de los rituales iniciáticos. Es un documento publicado en 1726, aunque los expertos arguyen que este documento es una copia de un manuscrito anterior, editado a mediados del XVII. Aun así, el análisis del texto está adaptado a los ritos jacobitas establecidos durante el siglo XVIII. El tema principal de este documento es el ritual de iniciación y su eficacia, representada de forma análoga en la obra de S. Prichard, *La búsqueda de la palabra perdida*<sup>387</sup> publicada en 1730, que defiende que las palabras sagradas se localizan en los textos bíblicos. Asimismo, el documento menciona la leyenda de Hiram Abif sin hacer referencia a la palabra perdida.

---

<sup>385</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración" (Tesis doctoral inédita), Vol. 1, *Op. Cit*, 1975, pp. 50-51.

<sup>386</sup> Carr, H., "The Institution of Freemasons. The Early Masonic Catechism", 1963, pp. 83-86.

<sup>387</sup> Guénon, R., "Estudios sobre la Francmasonería y el Compañerazgo", Ed. Sanz y Torres, Madrid, Cap. IV, 2008, pp. 15-24.



También hace alusión a los juramentos similares a los del periodo medieval - vela de armas - apreciados en algunos testimonios de los monasterios medievales, donde los francmasones han obtenido referencias de su información ritual<sup>388</sup>. A pesar de ello, no existen pruebas consustanciales que permitan afirmar tal hipótesis.

*El Secreto desvelado o los signos y las palabras descubiertas de los francmasones* es un texto publicado e impreso en el año 1726. En él, se puede apreciar la iniciación del neófito al que se le otorgan distintos signos verdaderos, temporales y espirituales. El primer signo permite reconocer al grado de Aprendiz y se representa con los primeros dedos, haciendo referencia a las palabras *Jachin* y *Boaz*. Los espirituales están destinados a los grados de Compañero y Maestro. La forma de comunicarle al neófito la palabra secreta es similar a la de otros documentos.

En la recepción del candidato, éste deberá portar un mandil blanco mientras soporta la trulla en la mano derecha y el martillo en la izquierda, arrodillado y jurando ante las Sagradas Escrituras guardando los secretos de la institución masónica<sup>389</sup>. Como colofón, se debe considerar que este documento fundacional es uno de los más relevantes que hace alusión al ritual de iniciación de los *Modernos*<sup>390</sup> por la singularidad de los ritos y ceremonias citadas.

*El Manuscrito Wilkinson* es un documento fundacional que está publicado por el masón H. Wilkinson, miembro de la *Logia Pomfret n°360*. Está fechado entre 1724 y 1730 con giros arcaicos de la cultura inglesa<sup>391</sup> donde el ritual que se practica en el manuscrito es el Rito York<sup>392</sup>, apreciado en los signos, las pruebas, los viajes, las palabras de paso, los puntos de recepción etc...

En el ritual de iniciación, se entrega la palabra sagrada, B-O-A-Z o BO-AZ, elemento característico de las sociedades secretas y mistericas. En el ceremonial, la puerta septentrional está guardada por el Primer Vigilante con su espada. Además, el Segundo Vigilante conduce al candidato por el interior de la logia y enseña los tres pasos que debe dar antes de llegar al Maestro momento en el que tendrá que jurar que

---

<sup>388</sup> “Manuscrito Graham”, *Ars Quator Coronatorum*, vol. 80, 1967, pp. 77-80.

<sup>389</sup> Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760”, *Op. Cit.*, 2006, 2006, pp. 404-407.

<sup>390</sup> Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760”, *Op. Cit.*, 2006, pp. 404-407. Vid. Traducción de F. Gil González.

<sup>391</sup> Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760”, *Op. Cit.*, 2006, p. 445.

<sup>392</sup> Rodríguez, M., “Los ritos masónicos”, Editorial Entreacacias Arte Real, Oviedo, 2009, p. 23.

guardará los secretos de la corporación. Se observa la existencia de tres luces, tres joyas móviles etc...., propias de una simbología gradual trinitaria.

Finalmente, se utilizan algunos elementos de la Masonería Operativa como el Saludo del Venerable Maestro o la manera de reconocer a los profanos<sup>393</sup>.

*La Confesión de un Masón* es una obra que fue publicada en 1755 por la revista *Scots* como una edición tardía. En ella el autor se refiere a la masonería de 1727, como se observa la existencia de distintos elementos que lo comprueba en la práctica de la misma en las logias escocesas.

Se trata de una obra en la que un masón moribundo ha confesado todos los secretos y palabras de la corporación para tranquilizar su conciencia.

En lo que respecta al ritual de iniciación se aprecia el atuendo blanquecino que debe llevar el candidato y ser presentado en la puerta norte ante el Primer Vigilante. Este miembro y oficial le retira la jarretera de la pierna derecha, le baja la media, le sube el pantalón por encima de la rodilla y le obliga a despojarse de cualquier elemento metálico (hebillas del cinturón, monedas, joyas etc...)

Posteriormente, se le otorgan los signos de reconocimiento mientras el postulante realiza un juramento arrodillado con la escuadra en la mano derecha y las Sagradas Escrituras en la izquierda, ofreciéndole en última instancia la palabra sagrada Boaz como conclusión de la iniciación del candidato<sup>394</sup>.

*La Masonería Diseccionada* es un texto publicado e impreso por S. Prichard en el año 1730 que hace alusión a diversos elementos bíblicos originarios como Euclides o Salomón. El juramento se debe pronunciar en latín ante la Biblia y el elemento simbólico denominado, La Torre de Babel. Después, el postulante, responde el catecismo donde se indica la posición y la manera en la que va vestido el candidato. Se describe la palabra secreta (*Jachim*) y algunos de los toques y gestos que debe aprender el neófito para ser reconocido en la logia. Finalmente, se le otorga, a cada miembro de la corporación, la palabra perdida transmitida letra a letra o sílaba a sílaba<sup>395</sup>.

---

<sup>393</sup> Roca, G., "Varios documentos masónicos", *Symbolos*, 1997, pp. 248-289.

<sup>394</sup> Langlet, P. "Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760", *Op. Cit.*, 2006, pp. 409-443.

<sup>395</sup> Del Río, J.M., "Varios documentos masónicos", *Symbolos*, 1997, pp. 290-310.

*El Informe de la Inquisición de España sobre la Masonería*<sup>396</sup> o *Relación de los francmasones, o Albañiles libres, observan para el recibimiento de sus congregantes y practican en sus confederaciones*, hace alusión a unas quince prerrogativas publicadas por el Tribunal de la Inquisición en el año 1745.

El informe está plagado de máximas que condenan las prácticas masónicas tras la publicación de la Bula Pontificia de 1738<sup>397</sup> en las que se observa el proceso de admisión.

Éste se realiza de forma *sui generis* ya que los candidatos pueden pertenecer a cualquier religión monoteísta. Se contempla como elemento clave en la admisión la figura del Padrino quien conduce al postulante hasta la logia y contesta las preguntas por su candidato. En el taller masónico, el neófito debe estar despojado<sup>398</sup> de cualquier metal mientras se le desnuda el cuerpo y venda sus ojos. Después, el candidato debe llamar recreando tres golpes con la ayuda de su Padrino que responde que su candidato quiere ser admitido en la corporación.

Se le deja entrar al postulante y tras efectuar las pruebas, viajes y responder acertadamente a los catecismos correspondientes y los distintos juramentos ante el Venerable Maestro, el neófito recibirá el mandil y el par de guantes reglamentarios. Finalmente, tendrá que deletrear su palabra - *Jachim* - , para reconocerse entre los miembros de la logia<sup>399</sup>. En resumen, en el rito de iniciación, el neófito tendrá que despojarse de todo elemento metálico concluyendo con los correspondientes juramentos y configurando los distintos toques con un apretón de manos.

*Les Francmaçons Ecrase´s* es un documento publicado por un autor Anónimo en 1747. Es un texto poco conocido por los estudiosos que menciona los ritos iniciáticos durante la primera mitad del siglo XVIII. La primera parte del texto, hace alusión al origen de la Francmasonería, desde la fundación del Templo de Salomón mediante las

---

<sup>396</sup> En la República florentina se aprecian casos inquisitorios contra miembros que practican la Francmasonería que trabajan en rituales similares al Rito Inglés de los Modernos; Archivo di Stato di Firenze, Consiglio di Reggenza della Toscana, Filza 339. Inserto 2, n. 3. Rucellai a Richcourt. Di Casa, 11 de agosto 1739. Apéndice 13 A.

<sup>397</sup> Las fuentes que hacen mención al secreto masónico, tras la publicación de la Bula In Eminentí., son las revistas inglesas "Gentlman's Magazine" y "The Leeds Mercury". Ferrer Benimeli, "Masonería, Iglesia e Ilustración" (Tesis doctoral inédita), Vol. 1, *Op. Cit.*, 1975, p. 129 y *Vid. VV.AA., AQC*, nº 81, 1968, p. 103.

<sup>398</sup> Langlet, P., "Los Ritos Masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p.64.

<sup>399</sup> Gacto, E., "La Inquisición de Sevilla y la Masonería del XVIII" en *Homenaje a Alfonso García-Gallo*, Tomo II, vol. I, 1996, pp. 178-181.

prácticas místicas establecidas en las sociedades antiguas y medievales<sup>400</sup>. En este manuscrito se consolidan los rituales de iniciación, propios de la Masonería francesa; la posición de las columnas está invertida, J. por B., comparada con la de otros textos fundacionales; la presencia de espadas<sup>401</sup> en el ritual de iniciación<sup>402</sup>; los elementos simbólicos alquímico-herméticos (azufre, sal y mercurio)<sup>403</sup>; la disposición de la Cámara Oscura; Catecismos<sup>404</sup>; el juramento realizado por el neófito etc... Estos elementos tienen correlación con los expuestos en el ritual de iniciación francés<sup>405</sup> como se aprecia en algunos documentos fundacionales publicados por S. Prichard.

*El Diálogo entre Felipe y Simón* es un texto publicado en 1749 que está considerado como un catecismo inserto en un texto fundacional editado el año 1724 titulado, *The Whole Institution of Masonry*. Se trata de una conversación entre dos viajeros masones, un griego (Felipe) y otro judío (Simón) que se reconocen por medio de sus palabras sagradas otorgadas en la provincia de Samaria. Esta obra, influyó a S. Prichard para la publicación de su obra *La Masonería Diseccionada*, en la que se localiza la palabra de paso del grado de Aprendiz, - *Boaz* - diferenciada de *Jachim*, que representa la del Compañero y finalmente, se contempla la forma de recibimiento del candidato como se indica en otros textos fundacionales<sup>406</sup>.

*El Manuscrito Essex* es un documento fundacional que ha sido publicado en el año 1750 por el masón H. Carr<sup>407</sup>. Consiste en un catecismo con escasas preguntas y respuestas que argumentan una serie de premisas en las que se aprecia la admisión del candidato en una logia perfecta, las formas de actuar dentro de la Logia y la disposición de la misma que inciden en la aplicación del ritual de iniciación a partir de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>408</sup>.

---

<sup>400</sup> Anónimo, “Les Franc-Maçons Ecrase’s”, 1747, pp. 10-50.

<sup>401</sup> Ferrer Benimeli, J.A, “Masonería, Iglesia e Ilustración” (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 129-130

<sup>402</sup> Anónimo, “Les Franc-Maçon Ecrase’s”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 167-170.

<sup>403</sup> Daza, J.C., “Diccionario de la Francmasonería”, Akal, Madrid, 2009, pp. 119-120.

<sup>404</sup> Anónimo, “Les Franc-Maçons Ecrase’s”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 296-307.

<sup>405</sup> Anónimo, “Les Franc-Maçons Ecrase’s”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 250-258.

<sup>406</sup> Carr, H., “The Early Masonic Catechism Kila (MT), Kessinger Publisher Company 1963, pp. 247.

<sup>407</sup> Carr, H., “The Early Masonic Catechism”, *Op. Cit.*, 1963, p. 163.

<sup>408</sup> Chevalier, P., “La Maçonnerie: École de l’Égalité (1725-1799). Les Grandes Études Historiques”. Ed. Fayard, París, 1983, pp.11-14

*Tres Toques Distintos* o *La Puerta de la Más Antigua Francmasonería abierta a los Hombres* es una obra publicada por S. Prichard entre 1760-1769<sup>409</sup>. El autor francés comenta que tras la resolución del catecismo ante el Venerable Maestro, el candidato debe ser recibido<sup>410</sup>. Finalizado el proceso, el postulante accederá como miembro de la logia. Además, explica la colocación del postulante ante los Vigilantes y el Venerable Maestro para iniciar su proceso iniciático como llamar a la puerta - tres golpes -, realizar las pruebas y obtener las palabras sagradas como *Boaz*<sup>411</sup>.

*Jachin y Boaz* o *La auténtica llave para abrir la puerta de la Masonería* es una obra maestra que hace referencia al ritual de iniciación. Se publicó en 1762 con motivo de dar a conocer los secretos de los neófitos. En ella se puede apreciar la forma de ofrecer el signo dentro de la logia de los *Modernos*.

El candidato debe ser inspeccionado para conocer los propósitos del postulante. Acto seguido, se realiza una ceremonia usual que es resuelta por el postulante. Se le admite posteriormente tras recibir los tres toques. Por último, el candidato es expuesto a un catecismo, dirigido por el Maestro de la logia. La ceremonia iniciática se desarrolla a través de un protocolo cuando el Padrino propone a su candidato. Él está obligado a informar sobre las calificaciones del postulante para que la corporación dirima si debe ser admitido o no en la institución masónica.

El Gran Oficial decora la logia, lleva los reglamentos, el Compás y los emblemas de la corporación. Asimismo, el Maestro está situado en el Oriente frente a una mesa en la que se sitúan las Sagradas Escrituras y el Compás. El Primer y Segundo Vigilantes custodian el Sur y Este de la logia.

Una vez dispuestos los elementos, el Maestro abre la logia enviando a los hombres al trabajo. Al poco tiempo, el postulante es conducido al Gabinete de Reflexión. El candidato se inscribe en un catecismo en el que debe poner su nombre, apellidos y profesión, mientras se despoja de los elementos metálicos. Acto seguido, el postulante se dirige a una estancia denominada Cámara de Reflexión en la que debe permanecer durante un tiempo estimado de una hora y media meditando sobre

---

<sup>409</sup> Anónimo, “Textos franceses divulgativos 1736-1748”; Ed. Librería Pardes, Barcelona, 2012, p. 275

<sup>410</sup> Prichard, S., “Three Distinct Knocks on the door of the Most Ancient Masonry”, Kissinger Publishing, London, 2005, p.13.

<sup>411</sup> Prichard, S., “Three Distinct Knocks on the door of the Most Ancient Masonry”, Kissinger Publishing, London *Op. Cit.*, 2005, p. 18.

cuestiones metafísicas. Poco después, el Padrino golpea la puerta de la logia en tres ocasiones y en caso afirmativo, el Maestro le contesta<sup>412</sup>.

Acto seguido, el candidato accede al interior de la logia<sup>413</sup> para realizar las distintas pruebas o viajes<sup>414</sup>. Posteriormente, pronuncia el juramento apoyando la rodilla y el pie izquierdo mientras resuelve el catecismo impuesto por el Venerable Maestro, para ser admitido en la logia siguiendo los preceptos institucionales como Moralidad, Religión y Ley. Finalmente, el Venerable Maestro informa del recibimiento del postulante y el Orador concluye su discurso. Finalizada la ceremonia, el candidato debe guardar los secretos de la institución salvo penalidades extremas.

El último documento fundacional que trata sobre el ritual de iniciación es el *Manuscrito J. Tarade*. Este texto ha sido publicado por el masón francés, Theodor Jean Tarade en 1767. En él, se puede apreciar la importancia del recibimiento de los neófitos y la aplicación del rito de adopción, propio de las mujeres que ingresan en una corporación masónica.

En el texto se puede obtener el catecismo del Aprendiz masón y la ejecución de los distintos viajes motivados por las palabras, Fuerza y Estabilidad referentes a las palabras sagradas, *Jachim* y *Boaz*, permitiendo el acceso a la esencia lumínica<sup>415</sup>. Por lo tanto, se defiende que el rito de iniciación puede ser estudiado desde distintas fuentes desde 1694 hasta 1769, argumentándose que el proceso iniciático está inmerso en numerosos elementos simbólicos y tradicionales cohesionados por rituales ingleses, jacobitas e irlandeses que hacen referencia a los rituales *Antiguos* y *Modernos*.

---

<sup>412</sup> Hall, M.P , “The lost keys of Free-Masonry”, Ed. Philosophical Research Society, L.A. (California, EE.UU), 2000, p. 137

<sup>413</sup> Anónimo, “Jachin and Boaz”, Phographic Sciences Corporation, U.S.A., 1984, pp. 1-7.

<sup>414</sup> Con estruendosos ruidos de espadas y sonidos espectrales. Anónimo, “Jachin and Boaz, *Op. Cit.*, 1984, p. 8.

<sup>415</sup> Manuscrito de J. Tarade, 1767, p. 1.

### 3.5. Conclusiones

El Rito de iniciación inglés tiene una procedencia ambigua debido a que cada logia configura su ritual según la tradición simbólica. Desde finales del siglo XVII, se instaura en las logias donde se trabajan los distintos rituales escoceses e irlandeses. Con el exilio del rey Jacobo II a Francia se establecerán nuevas logias donde se instala el Rito Inglés moderno, aunque a partir de 1751 aparecerá la Gran Logia de Atholl, desgajada de la Gran Logia de Londres formándose un complejo entramado ritual, apreciable en los documentos fundacionales y en las divulgaciones.

A partir del siglo XIX, se podrá contemplar la existencia del Rito de Emulación como ritual más utilizado en las Islas Británicas que se instalará en la Europa ilustrada, conviviendo con otros ritos como el francés.

Se constata en el análisis documental de Manuscritos, Documentos Fundacionales o refritos textuales para conocer *de facto* el ritual de iniciación, las palabras secretas, los toques y los signos establecidos en las logias. A pesar de ello, la penuria de las fuentes es significativa debido a que la gran mayoría están controladas por la membresía masona.

Se distinguen innovaciones en los rituales de iniciación como bien se aprecia en el *Manuscrito Wilkinson* donde se aúnan distintos elementos ingleses, escoceses e irlandeses, para conocer la ceremonia iniciática. A través de la confluencia ritual, es plausible afirmar que existen algunos cambios importantes en las sociedades iniciáticas, motivados por la configuración de ritos en la Europa ilustrada y para guardar el secreto.

Los rituales están marcados por elementos simbólicos que inciden en el elemento cognitivo de los miembros y neófitos. En numerosas ocasiones, las logias cambian la disposición de sus elementos iniciáticos, - columnas, pruebas, secretos, viajes, número de luces, materiales de construcción, formas de ingreso etc...- con el fin de evitar que los profanos y algunos masones reconozcan sus secretos. En las logias se consolidan valores como cooperación, corporativismo, amistad y neutralidad que fomentan la interacción y fraternidad entre sus miembros.

En suma, se debe referir que los rituales masónicos establecidos en la ciudad de York, fueron unificados por L. Dermott a partir de 1757 a través de la publicación de los textos fundacionales y las divulgaciones.





**4. APUNTES HISTÓRICOS DEL  
RITO FRANCÉS  
(1736-1745)**

#### **4.1. Apuntes históricos del Rito Francés (1736-1745)**

En este capítulo se intentará explicar la tipología ritual aplicada - desde la concepción iniciática - en las logias francesas en la primera mitad del XVIII. Asimismo, se podrán apreciar dos líneas de investigación. Una procedente del rito inglés y otra referida al ritual francés. En Inglaterra, a partir 1730, se percibe un descenso de las publicaciones masónicas continuadoras de los catecismos del Dr. J. Anderson, un pastor presbiteriano que asienta, junto a su colega J. Th. Desaguliers, las bases de la Francmasonería Moderna (1680-1717). En Francia durante la década de los años 1730-1740 se configura un nuevo sistema ritual conferido por las nuevas ceremonias establecidas en las logias francesas, regidas por las nuevas constituciones y por los nuevos reglamentos. El rito de iniciación está considerado como un elemento esencial en la Masonería moderna ya que es el más complejo en lo que respecta a la composición ceremonial. El rito tiene un secreto, usado como eje vertebrador en la recepción de candidatos. Como colofón, se explicará el rito de iniciación desde su influencia greco-egipcia<sup>416</sup> y cabalística-judía, determinando así el origen del moderno ritual de iniciación.

---

<sup>416</sup>Abad Terrason, "Histoire o vie tirée des monuments anecdotes de l'ancienne Egypte", Nouvelle Edition, vol. I, París, 1767, pp. 615.

## 4.2. Los ritos de iniciación franceses en la primera mitad del siglo XVIII a través de los documentos fundacionales (1736-1745)

Los contenidos expresados en los textos franceses de la época, referidos al ritual de iniciación, son someros y poco fiables ya que se han sido escritos y publicados por la membresía masónica. Aun así, algunos masones franceses desvelaron el secreto de la corporación despejando por ende, algunas dudas historiográficas sobre los rituales y ceremonias establecidas en las logias francesas durante la primera mitad del XVIII. Es conveniente resaltar algunos componentes del ritual de iniciación - ágape ritual, número de grados de los miembros, decoración de las logias, herramientas de oficio, la presentación de ceremonias etc...- , considerándose factores esenciales en la recepción de los neófitos. En conclusión, este tipo de estudios procede de una difusa bibliografía que intenta analizar la composición y el origen de los rituales iniciáticos en las logias francesas<sup>417</sup>.

El primer texto, *Constituciones, Historias, Leyes, Obligaciones, Reglamentos y Usos de la Muy Venerable Cofradía de los Aceptados Francmasones*, constituye un estudio basado en la importancia del rito de iniciación. Está publicado por J. Kuenen en La Haya<sup>418</sup> (Países Bajos) en 1736, según las hipótesis de Pierre-Yves Beaurepaire<sup>419</sup>.

El texto cita algunos personajes bíblicos. Según el autor, Adán, está considerado como el primer padre. En la aplicación ritual se percibe que el primer hombre es aquel que configura las siete Artes de la Francmasonería. Siguiendo la Historia bíblica, en el texto, aparece Noé como Gran Arquitecto del Universo. Tras esto, se defiende que en los textos masónicos de la primera mitad del XVIII, aparece el elemento cabalístico-judío aplicado en las figuras de las logias - El Venerable Maestro - o edificios - el *Templo de Salomón*<sup>420</sup> - comparado con su análogo moderno, el taller masónico.

---

<sup>417</sup>Anónimo, "Textos Divulgativos Franceses (1736-1748)", Librería Pardes, Barcelona, 2012, p. 5.

<sup>418</sup>Es posible que las ciudades en donde se han publicado estos libros sea falaz tras la persecución masónica promovida por la Bula In Eminenti del Pontífice Clemente XII en 1737. *Vid.* en R. Guenon, , "Symboles de la Science Sacrée", Editions Gallimard, París, 1977, p. 19.

<sup>419</sup>Yves-Pierre Beaurepaire, "Le temple masonnique: Un espace de paix religieuse et de dialogue interconfessionnel dans l' Europe del siècle XVIII", *Review Socio Anthropologie* , nº 17-18, 2006[en ligne] <http://www.ritofrances.es/documentacion/historia/Beaurepaire%20Templo.pdf>

<sup>420</sup>Anónimo, "Textos divulgativos franceses", Ed. Librería Pardes, Barcelona, 2012, p. 6.

En el texto se presentan las obligaciones y los deberes de los masones que promueven su compartimiento al igual que en *Los Reglamentos de G. Payne* (1720)<sup>421</sup>.

Un elemento esencial en el ritual de iniciación es la recepción del candidato. El neófito debe acudir a la logia como mínimo un mes de antelación antes de realizar su inmersión y posterior ceremonia iniciática. Esta idea permite al candidato conocer el taller o logia y plantearse las razones por las que quiere ingresar en la corporación masónica. Debe acudir en compañía de su Padrino, que le guía y explica algunos trabajos desempeñados en la logia. Esta figura es esencial en el ritual de iniciación ya que al formar parte del taller masónico, podrá convencer fácilmente a sus Compañeros aludiendo que su ahijado es el candidato perfecto para continuar los trabajos rituales de la logia.

Tras el primer contacto con el mundo espiritual, el neófito debe someterse con buena *praxis* a distintas Constituciones, Reglamentos, Obediencias etc...., configuradas por la dirección de la logia. Posteriormente, se inicia la votación entre los miembros. Ésta debe ser autónoma e independiente aunque favorable al neófito ya que el derecho al voto inclinará la balanza hacia su iniciación. La votación es sencilla, los miembros deben sacar sus canicas y depositarlas en una urna para su posterior recuento. Si existe mayoría de ellas, el candidato será aceptado y podrá realizar las pruebas pertinentes o los viajes para ser iniciado. Al superar los correspondientes catecismos expuestos por el Venerable Maestro, el candidato podrá ser recibido en la logia. En esta fase el recipiendario debe acudir a las tenidas y banquetes con todos los miembros, estableciendo así un lazo amistoso y cooperativo.

Después se presentan las Obligaciones, Estatutos, Constituciones y Cometidos a los que están expuestos los candidatos. Al tiempo, los Maestros masones y Venerables Maestros confeccionan una lista donde aparecen los nombres de los miembros que van a ser recibidos en la logia y de aquellos Compañeros que guiarán su recibimiento. Finalmente, el Venerable Maestro aprobará la ceremonia de iniciación una vez expuestos los catecismos. Además, el Secretario de la logia anotará en las actas el proceso iniciático con la ayuda de un pasante y del Tesorero.

En suma, el Primer Vigilante se encarga de guardar las puertas, evitando la entrada a los profanos y salvaguardando a los miembros fieles<sup>422</sup>.

---

<sup>421</sup> Anónimo, "Textos divulgativos franceses", *Op. Cit.*, 2012, p. 45.

### 4.3. El rito de iniciación en La Apología de la Orden de los Francmasones (1742)

*La Apología de la Orden de los Francmasones*, está publicada en La Haya por un autor Anónimo. Este texto aporta datos fiables de la defensa y exteriorización de la corporación. Asimismo, presenta algunos catecismos - preguntas y respuestas - con el fin de reconocer al neófito como miembro de la logia. Por último, se hará hincapié en el deísmo y en el secreto masónico, elementos clave para comprender la Francmasonería.

Existen numerosos problemas en las logias, entre ellos el secreto y la Luz - Gnosis - aunque no son apreciables hasta la culminación iniciática de los candidatos. En la iniciación encontramos varios aspectos interesantes - juramento, misterio y silencio perpetuo - influidos por la cultura greco-egipcia. Se aplican en los rituales modernos elementos clásicos *mysthos* (silencio) y *mystika* (contemplación)<sup>423</sup>. Las concepciones místicas se desarrollan en grado *súmmum* en las culturas antiguas al igual que su aplicación práctica en las concepciones ceremoniales de los ritos masónicos en la Europa dieciochesca. En conclusión, este texto publicado en 1742, presenta similitudes análogas con la cultura helenística y con la caldea al comprobarse el uso de las ceremonias antiguas insertadas en las modernas logias masónicas. Mediante este lenguaje simbólico y gnóstico se podrá comprender el secreto masónico. En suma, se defiende que la Masonería es continuadora de estas culturas impregnadas en las capas intelectuales y nobiliarias de la Europa dieciochesca<sup>424</sup>.

---

<sup>422</sup>Las ceremonias apreciadas en el ritual de iniciación son complejas y divergentes. *Vid.* Anónimo “Textos divulgativos franceses (1736-1748)”, Ed. Librería Pardes, Barcelona, 2012, pp. 50-58.

<sup>423</sup>Alvarado Planas, J., “Historia de los métodos de meditación no dual”, Editorial Sanz y Torres, Madrid, 2012, p. 55.

<sup>424</sup>Abad Terrason, J., “Histoire o vie tirée des monuments anecdotes de l’ancienne Egypte”, Nouvelle Edition, vol. I, París, 1767, pp. 615.

#### **4.4. Una iniciación diferente a través de La Francmasona (1744)**

Este texto fue publicado en Bruselas en 1744 para desacreditar los secretos de la Masonería empleando sus catecismos, desde un punto de vista peyorativo. En él se puede apreciar que el neófito realiza su preparación iniciática en la Cámara Oscura<sup>425</sup> y posterior recibimiento en otra estancia permitiéndole, alcanzar la Luz. Los candidatos viajan de Occidente a Oriente moviéndose a lo largo de la logia para ser recibidos. El signo que debe realizar el candidato es inclinar la cabeza dos veces. El Toque, tocar su frente con la del Venerable Maestro. La palabra de Pase es *Longitudo*<sup>426</sup>, refiriéndose a la longitud del taller masónico. Finalmente, tras efectuar las pruebas el neófito es recibido. El nuevo recipiendario recibirá el mandil reglamentario junto con el par de guantes masculinos y femeninos. Finalmente, el recipiendario obedece las pautas de sus compañeros, sellándose con el beso fraterno<sup>427</sup>.

#### **4.5. El ritual de iniciación en El Perfecto Masón (1744)**

Es un texto publicado por John Coutura en 1744. Es un ritual inédito debido a que su autor tuvo que reestructurarlo en vida, para su aplicación en las logias masónicas. En él, se presentan algunas carencias textuales motivadas por las efímeras traducciones. Se contempla el reconocimiento de los tres grados masónicos. En la recepción al grado de aprendiz aparecen varios elementos: La Arquitectura acompañada de la Letra G; Los siete miembros de la logia y la existencia de tres luces en los talleres masónicos, que pretender guiar a los nuevos candidatos y miembros masones<sup>428</sup>. Asimismo, el recipiendario debe estar cerca del Padrino para ser recibido en la logia. Éste le introduce en el taller masónico y le enseña los entresijos de la corporación, como miembro vitalicio y como guía espiritual del candidato.

---

<sup>425</sup> Se trata de una habitación oscura con distintos elementos mortuorios que sirven para preparar al profano en una estancia fúnebre. Así mismo se llamará de distintas maneras en los diferentes Manuscritos.

<sup>426</sup> Anónimo, “Textos divulgativos franceses”, *Op. Cit.*, 2012, p. 151.

<sup>427</sup> Anónimo, “Textos divulgativos franceses”, *Op. Cit.*, 2012, pp. 151-153.

<sup>428</sup> Anónimo, “Textos divulgativos franceses”, *Op. Cit.*, 2012, p. 192.

Entre el Padrino y el nuevo candidato debe existir una buena relación, que terminará cuando el candidato sea recibido. Por ello, la figura paterna del neófito debe prepararle en óptimas condiciones para evitar cometer cualquier error en la logia. El candidato debe cumplir con los preparativos antes de ser introducido en la logia: lavarse, inspeccionar cuidadosamente sus miembros, desprender de su liga o vestimenta para eliminar así todo precepto profano, despojarse de todo elemento metálico (hebillas de cinturones, dinero, joyas etc...), ya que el elemento iniciático no permite el uso y disfrute de los bienes materiales. Finalmente, el candidato será vendado para eliminar toda concepción profana. Tras esto, comenzará la ceremonia de iniciación. Una vez preparado el candidato, el Padrino tendrá que inferir en sus decisiones, viajes, llamamientos etc..., como su figura de apoyo para que él - neófito - sea recibido en la organización masónica<sup>429</sup>.

Una vez preparado el candidato, el Padrino dará tres golpes en la puerta. Éstos serán respondidos por el Maestro masón como gesto de acceso a la logia. Siempre ayudado por el Padrino, el candidato efectuará nueve vueltas que estarán presididas por diversas pruebas promovidas por una marcha larga y fatigosa, estruendosos ruidos (espadas) y la llama de licopodio como la Luz simbólica que indica al neófito que está alcanzado la parte final de su ritual de iniciación.

Posteriormente, el candidato resolverá el catecismo, ante el Venerable Maestro. Responderá sin dudar las preguntas para comprobar si debe ser considerado miembro de la corporación, - ¿Sois profano y qué pedís? - acto seguido, el Primer Vigilante responde de la siguiente manera - Es un caballero que solicita ser nombrado Aprendiz masón-. Esta respuesta permite que el Venerable Maestro le deje entrar quitándole la venda. En última instancia, el neófito debe superar la siguiente prueba. El Venerable Maestro saca un puñal, éste realiza la señal de clavárselo al candidato. Ante este gesto, el neófito tiembla pero debe mantener la compostura.

Aun así, el Segundo Vigilante arrodilla al candidato ante el Venerable Maestro y le obliga a prometer que no desvelará el secreto masónico. Aun así, dicho simbolismo está considerado como un elemento aplicado en los rituales masónicos<sup>430</sup>.

---

<sup>429</sup> Anónimo, "Textos divulgativos franceses", *Op. Cit.*, 2012, pp. 198-199.

<sup>430</sup> Se realiza este signo como si se tratase de un elemento locuaz para fingir amasar al nuevo aprendiz colocándole la paleta por su boca, siendo considerado como el sello de discreción, Anónimo, "Textos divulgativos franceses", *Op. Cit.*, 2012, pp. 200-201.

El signo que se otorga es el segundo y tercer dedos de la mano izquierda sobre sus labios y el dedo pulgar sobre la rodilla.

Se devuelve el signo pellizcándole el lóbulo de la oreja derecha con el pulgar. Posteriormente se recita otro catecismo en el que aparece la palabra sagrada *Ahadam*. Asimismo, el nuevo iniciado debe obedecer, trabajar y callar<sup>431</sup>. Para concluir, se debe resaltar que el ritual de iniciación es similar al referido en otros textos. Se emplean las espadas para hacer estruendosos ruidos, característica de los rituales franceses. Esto procede de la Nobleza, ya que la gran mayoría de la membresía masónica iniciada en estas logias pertenece a este estatus social. Por ello, la Masonería durante el siglo XVIII se convierte en un factor de sociabilidad<sup>432</sup> e intelectualidad, establecido en una Europa en construcción.

#### **4.6. El ritual de iniciación por El Catecismo de L. Gabannon (1744)**

El Catecismo de Louis Gabannon está publicado en el 1744 por el masón L. Trébuchet. Se trata de un manuscrito que analiza las palabras de paso del grado de Aprendiz, *Jackin*, de origen judío. Asimismo, explica las razones por las que quiere ser recibido en la corporación. Se hace alusión a las tres luces, como bien se aprecian en los rituales ingleses. En conclusión se comprueba que el aprendiz se localiza en una estancia diferente al de resto de compañeros o maestros, fruto de la jerarquización social de la corporación.

---

<sup>431</sup> Anónimo, “Textos divulgativos franceses”, *Op. Cit.*, 2012, p. 201.

<sup>432</sup> R. Koselleck, “Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués”, Madrid, 2007, pp. 64-73.



## **Catecismo del Grado de Aprendiz L. Gabannon (1744)**

P: ¿Sois masón?

R: Mis Hermanos y Compañeros me reconocen como tal.

P: ¿Por qué queréis ser masón?

R: Porque estuve en las tinieblas y quiero ver la Luz.

P: Cuando habéis visto la Luz ¿qué has percibido?

R: Las Tres Grandes Luces.

P: ¿Qué significan las Tres Grandes Luces?

R: El Sol, La Luna y el Gran Maestro de la Logia.

P: ¿Cómo es reconocido un Masón?

R: Con el Signo, El Toque y la Palabra.

P: Decidme ¿cuál es la primera palabra del Aprendiz?

R: Decidme la primera letra y os daré la segunda.

P: J.

R: A.

P: K.

R: I.

P: N, ¿Qué significa Jakin?

R: Es el nombre de una de las dos columnas de bronce que están a la puerta del Templo de Salomón, cerca de donde se reúnen los Aprendices para recibir el salario<sup>433</sup>.

---

<sup>433</sup> Traducción: F. Gil González <http://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/>

#### 4.7. El ritual de iniciación a través de El Sello Roto (1745)

Este texto ha sido publicado por un masón francés Samuel Prichard en 1745 que, tras desvelar el secreto de la logia abierta a los profanos, analiza de forma sistemática basándose en algunas fuentes, el ritual de iniciación establecido en las logias francesas. El candidato debe estar acompañado del Padrino. La figura paterna del neófito golpeará tres veces la puerta, siendo respondido por el Primer Vigilante que le pregunta, ¿quién es? y ¿por qué quiere ser recibido en la logia? Acto seguido, se contesta al Vigilante y éste le permite acceder a la logia para que sea estudiado y analizado por el Venerable Maestro. El ritual de iniciación no varía en este texto debido a que emplea los mismos protocolos ceremoniales. En lo que respecta al proceso de recepción, debe existir un discurso iniciático. Asimismo, el candidato deberá estar en presencia del Venerable Maestro, colocando el compás en su pecho acompañado de la escuadra y la perpendicular en la mano y la Sagrada Biblia en la otra. En última instancia, la venda debe caer para que el neófito alcance la perfección lumínica, iniciando su trabajo en la piedra angular<sup>434</sup> como se podrá apreciar en el catecismo.

---

<sup>434</sup> Anónimo, “Textos franceses divulgativos 1736-1748”, *Op. Cit.*, 2012, p. 275.

#### 4.8. El Catecismo de los Aprendices (El Sello Roto, 1745)<sup>435</sup>

Solicitud del Recipiendario. ¿Cuál es el primer deber del Mason?

R: Contemplar si la logia está cubierta.

D. ¿De dónde procedéis?

R. De la Logia de San Juan.

D. ¿Qué recomendaciones nos traéis?

R. Sed Bienvenidos Hermanos y Compañeros de esta logia.

D. ¿Hacéis algún gesto más?

R. Sí, El Venerable Maestro de la Logia San Juan os da la Bienvenida.

D. ¿Por qué habéis venido aquí?

R. Para conquistar mis pasiones, someter mi voluntad y avanzar en la Masonería.

D. ¿Sois Masón?

R. Mis Hermanos y Compañeros me reconocen como tal.

D. ¿En qué se reconoce que sois Masón?

R. En mis señales y mis marcas para entrar en la logia.

D. ¿Cuáles son los signos de los Masones?

R. La Escuadra, el Nivel y la Perpendicular.

D. ¿Qué marcas?

R. Algunas conmovedoras marcas regulares que poseen los Hermanos.

D. Dadme el punto de entrada.

R. Dadme el primero y yo os daré el segundo.

D. Siga.

R. Escondo.

D. ¿Está ocultándose?

R. Los Signos Masones y de la Masonería.

D. ¿Dónde estabais cuando fuisteis recibido masón?

R. En una logia perfecta.

D. ¿Quién compone esta Logia?

R. Tres, Cinco y Siete: El Venerable Maestro, dos obispos, dos Compañeros y dos Aprendices.

D. ¿Cuántos la forman?

R. Cinco. Un Venerable Maestro, dos Vigilantes, un Compañero y un Aprendiz.

---

<sup>435</sup> Anónimo, "Textos divulgativos franceses", *Op. Cit.*, 2012, p. 275.

- D. ¿Quiénes gobiernan la Logia?
- R. Tres, un Venerable Maestro y dos Vigilantes.
- D. ¿Qué buscáis para ser nombrado Mason?
- R. Estaba en la penumbra y busco contemplar la Luz.
- D. ¿Quién te examina en la Logia?
- R. Un Experto.
- D. ¿En qué estado estabais?
- R. Desnudo o vestido, pero sobre todo en una buena posición.
- D. ¿Cómo lo trajisteis?
- R. Por tres golpes.
- D. ¿Los tres golpes qué significan?
- R. Tres. Las palabras de la Escritura: Hit, se le abrirá, Hablar, se le contestará, Pedid, y se os dará.
- D. ¿Quién os ha abierto la puerta tras dar tres golpes?
- R. Un Segundo Vigilante.
- D. ¿Qué hizo con vos?
- R. Él me dio una vuelta por la Logia desde el Norte y me dejó en Occidente a manos del Primer Vigilante.
- D. ¿Qué estabais buscando?
- R. La Luz.
- D. ¿Qué hicisteis con el primer Vigilante?
- R. Él me colocó como buen Masón los pies en ángulo recto y me presentó al Venerable Maestro dando tres pasos en el interior de la Logia.
- D. ¿Qué ha hecho con vos El Venerable?
- R. Con el sincero deseo que tenía y el consentimiento de la Logia, me recibió Masón.
- D. ¿Cómo habéis recibido Masón?
- R. Con todas las formalidades, arrodillado con el codo derecho. Escuadra en la mano derecha sobre la Biblia y en la mano izquierda un compás en el pecho izquierdo desnudo.
- D. ¿Qué hiciste en esta posición?
- R. Un compromiso para mantener el Secreto de los Masones y de la Masonería.
- D. ¿Qué habéis hecho cuando entrasteis en la Logia?
- R. Nada de lo que la mente humana puede comprender.
- D. ¿Qué habéis sentido al ser nombrado masón?

R. La presencia de las Tres luces.

D. ¿Cuáles son las tres luces?

R. El Sol, la Luna y el Maestro de la Logia.

D. ¿Por qué?

R. Porque el Sol gobierna el día; la Luna la noche y el Maestro [masón] dirige la Logia.

D. ¿Cuáles son los deberes de un Masón?

R. Abandonar el vicio y practicar la virtud.

D. ¿Cuáles son los secretos de los masones?

R. Palabras sagradas y signos.

D. ¿Cuál es el elemento principal de la Masonería?

R. Ser privado de todos los metales.

D. ¿Por qué?

R. Porque cuando Salomón construyó el Templo, no escuchó ningún ruido metálico.

D. ¿Cómo es usted capaz de levantar Edificio de grandes dimensiones sin la ayuda de ningún instrumento metálico?

R. Hiram, rey de Tiro envió a Salomón a cortar madera de los cedros del Líbano.

Salomón quiso hacer el templo en las canteras de piedra.

D. ¿Dónde se encuentra la Logia?

R. En el valle de Josafat o escondida en algún lugar.

D. ¿Qué forma tiene?

R. Un cuadrado de largo.

D. ¿Qué longitud?

R. Desde el Este al Oeste.

D. ¿A qué profundidad?

R. La superficie de la Tierra en el centro.

D. ¿De ancho?

R. Pies, yardas y en ángulo, sin número.

D. ¿Qué cubre?

R. La cúpula decorada con estrellas.

D. ¿Qué soporta?

R. Tres pilares.

D. ¿Cómo se llaman?

R. Sabiduría, Fuerza y Belleza.

D. ¿Por qué se les llama de esta forma?

R. Sabiduría para inventar, la Fuerza para soportar y la Belleza para adornar.

D. ¿Conoce los tipos de joyas?

R. Sí, Venerable. Hay seis, tres móviles y tres estacionarias.

D. ¿Cuáles son sus joyas móviles?

R. La Escuadra, el Nivel y la Plomada.

D. ¿Cuáles son las joyas inmóviles?

R. La Piedra Cúbica, la Punta de Piedra y la Piedra Bruta.

D. ¿Cuál es el uso las joyas móviles?

R. La Escuadra utilizada para formar, el Nivel para hacer el Universo y la Plomada perpendicular para levantar las bases del templo.

D. ¿Cuál es el uso de los otros servicios?

R. El Consejo sirve para llamar a su Plan Maestro, la piedra cúbica en punta para los Compañeros y la piedra áspera para los Aprendices.

D. ¿A quién se le dedicó la Logia?

R. A San Juan.

D. ¿Por qué?

R. Es que en el momento de la Guerra Santa en Palestina, El Caballero [masón] se reunió con los Caballeros de San Juan de Jerusalén.

D. ¿Cuáles son los tipos del Masón?

R. Dos. Teórico y Práctico.

D. ¿Qué aprendéis siendo Masón Teórico?

R. Una buena Moral, para purificar nuestras costumbres nos hacen agradable a todos.

D. ¿Qué significa el Maestro Práctico?

R. Es el trabajador que adapta las piedras y perpendiculares a sus bases.

D. ¿Cuántas luces conoces?

R. Sí, Venerable. Tres, una en el Este, otra en el Oeste, y la tercera, en el Sur.

D. ¿Por qué apuntar hacia el Norte?

R. Es que los rayos del Sol penetran débilmente en esta parte de la Logia

D. ¿Hay menos luminosidad?

R. Sí, se construyó para iluminar a los que vinieron a la Logia, los que trabajaban y neófitos.

D. ¿Dónde está situado el Maestro?

R. En el Este, porque el Sol sale por Levante para abrir el día, el Maestro por tanto se encuentra en el mismo lugar para gobernar su Logia, abrirla y finalmente para controlar que los trabajadores realicen sus labores.

D. ¿Dónde se localizan los Compañeros?

R. En el Sur, para recibir la instrucción y dar la bienvenida a los neófitos y Hermanos.

D. ¿Dónde se localizan los Aprendices?

R. En el Norte para mantener y fortalecer la Logia.

D. ¿Dónde estaban situados los Vigilantes?

R. En el Oeste. A medida que el Sol se oculta por Poniente para cerrar el día. Los Vigilantes en este lugar pagan a los trabajadores y cierran la Logia.

D. ¿Cuántos años tenéis?

R. Siete.

D. ¿Qué hora es?

R. Las Doce en punto.

El Maestro concluye: “Hermanos, la Logia de los Aprendices se ha clausurado”.<sup>436</sup>

---

<sup>436</sup> Traducción del Catecismo. Anónimo, “Textos divulgativos franceses”, *Op. Cit.*, 2012, p. 275.

## 4.9. Conclusiones

Se defiende *sensu stricto* que el ritual de iniciación es un elemento místico propio de las ceremonias recreadas en las logias francesas durante la primera mitad del siglo XVIII. Esto viene determinado por el efímero significado que se le otorga en la penuria de las fuentes (manuscritos, catecismos, constituciones, reglamentos etc...), que interpretan una realidad ritual abstracta. Ello viene determinado por la promulgación de la bula pontificia de Clemente XII<sup>437</sup>, que diezmo la población masónica europea. A pesar de ello, en las logias masónicas han mantenido el secreto de la logia para guarecerlo de los profanos. Finalmente, se deben ampliar los estudios del rito de iniciación con el objetivo de clarificar los conceptos ceremoniales realizados por las logias francesas dieciochescas.

La aplicación práctica ritual establecida tras el estudio realizado es análoga en la gran mayoría de textos analizados. Según éstos, entre 1738 y 1745, se puede determinar que las logias francesas de la primera mitad del siglo XVIII practican un mismo ritual, inducido por los textos masónicos de las Islas Británicas. Aun así, en algunos casos el ritual varía de forma efímera por la introducción de nuevos elementos - la presencia de las espadas - o - las palabras sagradas de los recipiendarios -, motivando la complicación del origen de los ritos de iniciación en la Europa dieciochesca.

La influencia helenística y judía existe debido a que muchos aspectos rituales establecidos en las ceremonias de iniciación hacen alusión a estas culturas (números, palabras de paso, toques, llamamientos etc...), durante 1700-1750. Por ello, aunque no fuera demostrable históricamente, se puede plantear la hipótesis, sin pruebas fehacientes, de la existencia de una evolución de la Francmasonería desde los tiempos antiguos, consolidada en el siglo XVIII. En suma, es conveniente resaltar que la iniciación en la Masonería francesa está inmersa en un elemento social, incentivado por la Nobleza y promovido por la Ilustración, que transforma la Masonería en una institución corporativa que afianza las nuevas formas de alcanzar el conocimiento y su aplicación práctica establecida en los talleres masónicos franceses.

---

<sup>437</sup> Bula *In Eminentis* de Clemente XII contra los masones. 2 de abril de 1738. Archivo Segreto Vaticano, *Bandi Sciolti*, Serie I, 35.



## **5. FASES DEL RITUAL DE INICIACIÓN EN EL SIGLO XVIII**

## 5.1. LA ENTRADA AL RECINTO. EL PADRINO Y EL POSTULANTE EN LAS LOGÍAS ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVIII

El estudio de la Masonería en la España del siglo XVIII es complejo debido a que apenas existen en este periodo logias nacionales hasta su reagrupación<sup>438</sup> en la siguiente centuria gracias al Gran Oriente Español en 1889<sup>439</sup>. El siglo XVIII es una centuria convulsa en lo que respecta a la sociedad discreta al estar prohibida por las agrupaciones religiosas cristianas y por el Tribunal de la Inquisición<sup>440</sup>. Aun así, pese a estar censuradas, las Constituciones de J. Anderson y J. T. Desaguliers<sup>441</sup> publicadas en 1723 exponen el conocimiento analítico de la Francmasonería<sup>442</sup>, una institución centenaria y erudita que se configura durante los primeros años de la centuria ilustrada y que se consolida a través de la superposición de distintos elementos tradicionales y simbólicos que le permiten instaurarse como una corporación fraternal e iniciática<sup>443</sup> cuyos elementos alegóricos impiden la entrada a cualquier individuo sin unos requisitos rituales adecuados.

El candidato, para ser admitido en la logia, necesita la figura del Padrino quien le ayuda a ingresar en la logia mientras es acompañado por otros miembros en la realización de las distintas ceremonias, pruebas, viajes etc..., en los que se despojará de su entidad profana, para formar parte de una iniciática. La iniciación es el elemento más complejo establecido en las corporaciones masónicas por las prolijas ceremonias rituales y el desconocimiento de sus misterios como el Secreto.

Aun así, el candidato debe purificarse antes de adentrarse en el mundo iniciático exhibiendo una buena conducta y el empleo de una serie de condiciones con las que podrá acceder *a posteriori* a la institución aunque se debe hacer hincapié que a partir del

---

<sup>438</sup> Hermann Höhmann, H., "Freumaurerier, Analysen, Überlegungen, Perspektiven", Ed. Temmen, Bremen, 2011, pp. 224-231.

<sup>439</sup> Ayala, J.A., "La Masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX", Universidad de Murcia, 1991, p. 10.

<sup>440</sup> No existe Francmasonería en este país ya que la Inquisición jamás toleró a las sociedades masónicas, Gigas, E., "Un voyaer allemade danois en Espagne sous le règne de Charles III", *Revista Hispanique*, nº 69, 1927, p. 434.

<sup>441</sup> Chevallier, P., "Histoire de la Franc-Maçonnerie. La Maçonnerie Ecole de l'Egalité (1725-1799)", Ed. Fayard, París, 1980, p. 3.

<sup>442</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 73.

<sup>443</sup> La Tierce, F.L., "Histoire, obligations et status de la très vénérable confraternité des Francs-maçons", Librairies de Sciences Occultes, W. N. S. O. H. R. S., Ámsterdam, 1742, pp. 85-86.

año 1738, se consolida en Edimburgo la misantropía<sup>444</sup>, que rivalizará con la filantropía masónica, incidiendo así en el número de iniciados.

El candidato, en el ritual de iniciación, porta una prenda blanquecina denominada *novam vitam inibat*<sup>445</sup>, usada en la época romana en sociedades místicas, y reutilizada a partir del siglo XVIII en la Francmasonería como un elemento de la iniciación. El recipiendario está obligado a realizar distintas pruebas para alcanzar la Luz, entrando en la logia semidesnudo, sirviéndose de sus oídos para resolver los peligros simbólicos y alegóricos, propios de las ceremonias rituales, que son emitidos por los miembros de la corporación.

Una vez concluidas las pruebas, comienza la recepción del postulante a través de los distinguidos valores humanos como la igualdad, la humildad y la fraternidad que le permitirán ser recibido masón<sup>446</sup>.

En la recepción, el postulante debe guardar silencio para que le sean conferidos los toques y signos de su grado, para alcanzar la Luz o llamada del licopodio, distintivo de las sociedades místicas<sup>447</sup> que se instaura, tras las persecuciones masónicas del primer tercio del siglo XVIII<sup>448</sup>. Finalmente, el neófito debe deletrear las palabras - sagradas y de paso -, para ser reconocido por los masones, concluyendo así su iniciación. Como colofón, se describe a la Masonería como una corporación fraternal discreta, inmersa en la sociabilidad de su tiempo, que se adapta a las nuevas formas corporativas consolidándose como un homogéneo elemento institucional en la Europa dieciochesca<sup>449</sup> y por ello, en 1700 se construyen los dos primeros grados: Aprendiz Entrado y *Fellowcraft* o Compañero<sup>450</sup>.

---

<sup>444</sup> Enciclopedia H. Ramsan, vol. 1, 1740, p. 359.

<sup>445</sup> Ragon, J., “Curso Filosófico de las Iniciaciones Modernas”, Ed. Biblioteca Orientalista, Barcelona, 1930, p. 22.

<sup>446</sup> Abad La Tièrce, J.B., “Lettre de M. l’ abbe de M... a Marquise de... contenant le veritable secret des Francmaçons”, Anvers, 1744, pp. 85-86.

<sup>447</sup> Cassard, A., “Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes”, Ed. Pagmerre, París, 1843, pp. 77-78.

<sup>448</sup> Bula *In Eminentis Apostolatus Specula* del Pontífice Clemente XII el 28 de abril de 1738. *Vid.* Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería en el siglo XVIII”, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 77.

<sup>449</sup> Gil González, F., “La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y las formas de sociabilidad corporativa en los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Derecho U.N.E.D.*, nº 13, *Op. Cit.*, 2013, pp. 450-451.

<sup>450</sup> Speidel, F.G., “The York Rite of Freemasonry. A History and Handbook”, Ed. KYGCH, Oxford, 1978, p. 12. *Vid.* en Frau Abrines, L., “Diccionario Enciclopédico de la Masonería”, Madrid, 1996, pp. 193-194.

Por último, el grado de Maestro masón se instalará a mediados de los años 30 del siglo XVIII<sup>451</sup>, con la leyenda de Hiram Abif<sup>452</sup>, configurando el rito inglés como un sistema jerárquico y trinitario: Aprendiz, Compañero y Maestro masón<sup>453</sup>.

### **5.1.1. La Entrada al recinto: El postulante y la figura del Padrino en las logias del siglo XVIII**

Antes de ingresar en la entidad masónica el postulante debe presentarse con un aspecto paupérrimo análogo al de un mendigo, un factor que incidirá en la eliminación de los elementos profanos acercándole a los valores iniciáticos<sup>454</sup>. Acto seguido, tendrá que presentarse ante su figura paterna con determinados valores: buena actitud, conducta, cuidado, poseer un estatus social, atención etc., permitiéndole el acceso al candidato al interior de la logia<sup>455</sup>. Tras su ingreso, el neófito podrá enriquecer su conocimiento iniciático realizando primero su pase a compañero y finalmente siendo elevado al grado de maestro masón a través de la realización de distinguidos trabajos rituales compuestos por múltiples pruebas y ceremonias simbólicas que están reguladas por la jerarquía de la corporación.

La admisión de un profano se resuelve siguiendo un procedimiento normativo acuñado en las Constituciones, Leyes y Normas de la logia<sup>456</sup>. En él, se presentan varios postulantes en la puerta de la logia junto a sus respectivos Padrinos. Tras la lectura y aceptación de sus datos personales y profesionales, por el Venerable Maestro, los candidatos serán sometidos a un examen que deberán solventar ante el resto de miembros de la logia, que dirimirán el ingreso o expulsión de los postulantes como bien se expresa en la obra, *La Recepción de un Frey- Masón*<sup>457</sup>, publicada en 1737 que cita

---

<sup>451</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería”, Alianza Editorial, Madrid, 2000, p. 41.

<sup>452</sup> Dachez, R., “Hiram et ses Frères: Une legend de Fondatrice”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 129, Janvier, 2002, pp. 17-26.

<sup>453</sup> Chevalier, P., “Histoire de la Franc Maçonnerie. La Maçonnerie Ecole de l’ Egalité (1725-1799)”, *Op. Cit.*, 1980, p. 395.

<sup>454</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), Ed. U.C.M., Madrid, 1975, p. 38.

<sup>455</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Inquisición frente a la Masonería e Ilustración, en Inquisición española y mentalidad inquisitorial, Barcelona, 1984, pp. 463-495.

<sup>456</sup> Wilmschurt, W.A., “La iniciación masónica”. Traducción A. Moreno, Ed. Cultura masónica.es, Oviedo, 2011, pp. 13-14.

<sup>457</sup> Hérault, R. *et. al.*, “Reception de un Frey-maçon”, París, 1737.

textualmente la siguiente máxima: *El recipiendario es conducido por el Proponente que se convierte en su Padrino, a una de las habitaciones de la logia donde no hay luz*<sup>458</sup>.

En ella, se interpreta como que una vez presentado el candidato es trasladado a una estancia contigua denominada Cocina<sup>459</sup> o Cámara de Reflexión<sup>460</sup> dónde podrá recapacitar, reflexionar y preparar el Catecismo ante el Presidente de la logia con la ayuda de los elementos simbólicos y alegóricos que le han sido conferidos<sup>461</sup>.

Antes de que el postulante ingrese en la logia, el Venerable Maestro elegirá de forma secreta<sup>462</sup> a los *aplomadores*, miembros vitalicios que decidirán uno de los resultados del candidato, permitiéndole continuar o abandonar su iniciación<sup>463</sup>. Cuando los miembros entregan sus calificaciones y éstas son positivas, un miembro vitalicio de la institución masónica les confirmará el momento de la iniciación a los recipiendarios para ser recibidos en la logia<sup>464</sup>.

Para entrar en la logia, el candidato<sup>465</sup> necesita una figura paterna que le presenta antes de realizar su iniciación que le permitirá contactar con los miembros vitalicios de la institución masónica. Aun así, el candidato debe cumplir con una serie de premisas como ser honesto, dócil, educado, de buenas costumbres y que proceda de un entorno familiar adecuado acorde con su clase y su estatus<sup>466</sup>.

La Masonería, a pesar de ello, es propagadora de valores como la armonía, la estabilidad, el corporativismo o el naturismo y por ello, reúne a sus miembros al margen de los postulados políticos y religiosos de la época<sup>467</sup>.

---

<sup>458</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, Ed. Kompás, Madrid, p. 24.

<sup>459</sup> Informe de la Inquisición española sobre Masonería (1745). Vid. en Gacto, E., “La Inquisición de Sevilla y la masonería del siglo XVIII”, *Homenaje al profesor Alfonso García Gallo*, Madrid, 1996, Tomo II, vol. 1, pp. 178-181 y A.H.N. Inquisición, leg. 3038.

<sup>460</sup> Il secreti de' Franchi Muratori Scoperti al Pubblico da un Franco Muratori ravveduto. Ilustración de 1790.

<sup>461</sup> Langlet, P., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Kompás, 1999, París, p. 26

<sup>462</sup> Las fuentes que hacen mención al secreto masónico, tras la publicación de la Bula *In Eminenti...*, son las revistas inglesas “Gentlman’s Magazine” y “The Leeds Mercury”. *Op. Cit.*, 1975, p. 129 y *Vid.* en *AQC*, nº 81, 1968, p. 103.

<sup>463</sup> Stevenson, D., “Origins of Freemasonry in Scotland’s Century: 1590-1710”, Cambridge University Press, Edinburgh, 1996, pp. 213-216.

<sup>464</sup> Deza, J.C., “Diccionario de Francmasonería”, Ed. Akal, Madrid, 1997, pp. 17-18.

<sup>465</sup> Anónimo, “Annales Chronologiques Litteraries et Historiques de la Maçonnerie des Pays Bays”, Tomo I, Ed. Des Presses des FF, Bruxelles, 1814.

<sup>466</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración” (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975.

<sup>467</sup> Álvarez Lázaro, P.F., “Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración”, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1985, p. 89.

En resumen, la figura paterna es un miembro vitalicio de la logia y como tal, podrá desempeñar distintos cargos como *Fellowcraft*<sup>468</sup> o Maestro como bien se expresa en la normativa de cada logia que trabaja el rito inglés<sup>469</sup>.

El Padrino, en contraposición a los ritos escocistas<sup>470</sup>, puede ser: Compañero o Maestro Masón. Aun así, para ser iniciado es de obligado cumplimiento que el postulante sea escogido y aceptado por todos los miembros - y no solo por el Padrino - de la logia como reza un artículo publicado en *La Gazette de Hollande* el 21 de enero de 1738<sup>471</sup>.

El Padrino previamente conduce a su candidato a la logia citándole a una hora determinada el día anterior, recogiénolo en su casa con el fin de llevarle a la corporación el día fijado para su iniciación<sup>472</sup>. En resumen, el Padrino se comporta como una figura simbólica que le presenta en la institución para que su ahijado sea candidato a ser recibido masón. Una vez acompañado hasta la logia, el Padrino podrá convencer a los miembros de la logia, quienes decidirán la entrada de su candidato a través de una votación secreta<sup>473</sup> que se realizará a través de un sistema justo de balotaje con bolas negras y blancas<sup>474</sup>. Para la aceptación del candidato, la única condición es que deben salir de modo unívoco todas las bolas blancas<sup>475</sup> ya que en caso contrario el postulante tendrá que abandonar el recinto sin llegar a ser iniciado, aunque podrá iniciarse en otra logia distinta (aunque sólo haya salido una bola negra).

Sólo si en la votación el candidato recibe la totalidad de bolas blancas, el postulante es presentado en la sociedad masónica comenzando así su ritual de iniciación<sup>476</sup>. El acto de aceptación por la totalidad de la membresía de la corporación es un momento importante ya que permite al Padrino introducir a su candidato así como hacer valer al postulante de sus propios valores y características personales para afrontar

---

<sup>468</sup> Vid. Anónimo, “Deberes de un Francmasón”, París, 1723.

<sup>469</sup> Noël, P., “La franc-maçonnerie anglaise dans la société contemporaine”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 137, 2004, pp. 56-72.

<sup>470</sup> Pozuelo Andrés, Y., “La Masonería: ¿Una organización discreta? Cuestión de definición”, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2, 2009, pp. 72-74.

<sup>471</sup> Ferrer Benimeli, “Masonería, Iglesia e Ilustración”, (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 38.

<sup>472</sup> La Tierce, F.L., “Histoire, obligations et status de la très vénérable confraternité des Francs-maçons”, *Libraries de Sciences Occultes*, W. N. S. O. H. R. S., Ámsterdam, 1742, pp. 85-86.

<sup>473</sup> Mountier, P., “Régulateur du Maçon”, Editorial Hérédon, 1801, pp. 33.

<sup>474</sup> No aceptación del postulante. Vid. en Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), “La Masonería en España del siglo XX”, 1, Vol. 2, Ed. Centro de Estudios Históricos de la Masonería en España, Zaragoza, 1996, p. 887.

<sup>475</sup> Anónimo, “Confesión de un Masón”, Ámsterdam, 1727, Vid. Langlet, P., “Textes fondateurs de la Francmaçonnerie”, París, 2006, pp. 409-443.

<sup>476</sup> Mackey, A., “Enciclopedia de la Francmasonería”, Everstt, Philadelphia, 1896, p. 307.

los elementos simbólicos que tenga que solventar en su interior<sup>477</sup>. Además, el Padrino puede pertenecer a cualquier Religión: Catolicismo, Protestantismo, Anglicanismo, Calvinismo, Judaísmo, Islam etc. ya que una de las características más importantes de la Francmasonería es la tolerancia religiosa<sup>478</sup> que permite que cualquier miembro de la sociedad dieciochesca ingresar en cualquier entidad corporativa fruto de la sociabilidad ilustrada como puede ser la Masonería<sup>479</sup>.

En suma, el Padrino presentará en la logia al postulante intentando incidir en el resultado para que su candidato ingrese en la logia siendo aceptado por toda la membresía masónica<sup>480</sup>. Por ello, el Padrino será la única persona cuya declaración permitirá que el postulante sea convertido en un nuevo miembro de la corporación y convertirse así en un servidor de la Razón y del Conocimiento iniciático<sup>481</sup>.

---

<sup>477</sup> Torrubia, J., “Centinela contra Francmasones: Discurso sobre origen, instituto, secreto y juramento”, Ed. B.C., Madrid, 1793, pp. 130-131.

<sup>478</sup> Domínguez, J.P., “Reformismo cristiano y tolerancia en España a finales del siglo XVIII”, *Revista Hispania Sacra*, LXV. Extra Julio-Diciembre 2013, pp. 116-117.

<sup>479</sup> Gil González F., “La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y las formas de sociabilidad corporativa en los siglos XVIII y XIX”, *RDUNED*, nº 13, 2013, p. 461.

<sup>480</sup> Hillebrant, P.J., “Taschenbuch Für Brüder Freimauerer”, Hildsheim, 1796, pp. 5-7.

<sup>481</sup> Álvarez Lázaro, P.F., “Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración”, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, *Op. Cit.*, 1985, p. 1

### 5.1.2. Fuentes masónicas sobre la figura del Padrino

Las fuentes que aluden a la figura del Padrino en las logias masónicas de la España del siglo XVIII son variadas<sup>482</sup> y están presentes en algunos procesos inquisitoriales como los ya conocidos, *Informe de la Inquisición de Sevilla* (1738), *Los Primeros Masones Procesados por la Inquisición* (1743) o *Informe de la Inquisición de España sobre la Masonería* (1745) analizados con detalle.

En estos documentos es importante resaltar los nombres de los reos europeos procesados por el Santo Oficio: T. Crudeli<sup>483</sup>, A. J. Motton, J. H. Brusle y J. Coustos<sup>484</sup> que tras la promulgación de las bulas pontificias como *In Eminentis* y *Próvidas*<sup>485</sup>, son condenados por el abuso de prácticas francmasónicas contrarias al ortodoxo dogma cristiano católico<sup>486</sup>.

Además, en los informes inquisitoriales de los procesos del Archivo de Stato de Florencia (A.S.F.) se pueden confirmar los primeros pasos del ritual de iniciación<sup>487</sup> referidos al Rito Inglés, donde se menciona que el neófito con la ayuda del Padrino, debe mentalizarse y valerse de sus propios medios para ser elegido como candidato<sup>488</sup> para finalmente ingresar en la logia<sup>489</sup>. Para este estudio, se han utilizado otras fuentes historiográficas y las tesis doctorales de P. Langlet<sup>490</sup> y de J.A. Ferrer Benimeli en las que se analizan los momentos previos al ritual de iniciación, así como el análisis detallado del ritual de iniciación en las logias europeas y españolas respectivamente durante la centuria dieciochesca.

---

<sup>482</sup> Randouyer, F., “Fondos documentales de la masonería española en la Biblioteca Nacional de París”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería* (20-22 de Junio), 1983, Zaragoza, pp. 361-364.

<sup>483</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 50-52.

<sup>484</sup> La tortura y proceso del reo J. Coustos puede apreciarse en Bethencourt, F., “Inquisición en la Época Moderna: España, Portugal, Italia, Siglos XV-XIX”, Akal, 1997, Madrid, p. 449 y *Vid.* “The suffering of John Coustos for Freemason and for his refusing to turn Roman-catholic in the Inquisition of Lisbon where he was sent”, London, 1746.

<sup>485</sup> *Vid.* <http://eলেখক.com.mx/aprendices/BULA%20ANTIMASONICA.pdf>

<sup>486</sup> Fernández Collado, A., *Historia de la Iglesia en España: Edad Moderna*, Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo, 2007, pp. 163-187.

<sup>487</sup> Guénon, R., “Estudios sobre Masonería”, Glaplopher, Barcelona, 2007, p. 187.

<sup>488</sup> Parre, W.J., “The Evolution of masonic ritual”, *Revista Ars Quator Coronatorum*, nº 26, 1913.

<sup>489</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 144-145.

<sup>490</sup> Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La Pierre et le Sable” (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Limoges, Limoges, 2002, pp. 122-128.



Por último, se hace necesario el empleo de algunas fuentes históricas de la época que aluden a la detentación de la figura paterna como elemento esencial incidiendo en el ingreso o rechazo del postulante en la logia.

### 5.1.3. La Figura del Padrino

La figura del Padrino, en la Historiografía española, se atestigua gracias a los escritos del profesor E. Gacto Fernández que presenta en sus escritos uno de los primeros procesados por la Inquisición Española como es el proceso del reo J. Augusto el 17 de julio de 1743<sup>491</sup>.

En las siguientes líneas, el documento histórico explica que los neófitos eran conducidos a la logia por una figura paterna para posteriormente ser nombrados como miembros de la logia. En otras fuentes, se afirma que el Padrino es una especie de terapeuta que conduce al paciente a su conocimiento ancestral a través del empleo de distintos elementos simbólicos que inciden en el inconsciente colectivo de las mentalidades humanas<sup>492</sup>.

Por ello, sólo actúa de figura representativa y simbólica permitiendo al neófito ingresar en la logia masónica siendo un salvo-conducto para acceder al recinto masónico<sup>493</sup>. En la recepción de los candidatos es de obligado cumplimiento que los postulantes fuesen miembros varones que ejerciesen cualquier profesión libre, honestos, benévulos y cumplieran con los principios y normas de la logia.

Llegado el día del ingreso en la logia, el Padrino le conduce hasta la puerta de la sala donde se va a celebrar la asamblea, tenida o junta<sup>494</sup>, en la que sale un miembro de la corporación que le exige al candidato, antes de su entrada, las *aplomaciones*, en las que no se pueda apreciar que el candidato sea un infame o un maleducado<sup>495</sup> sino que debe portar una buena conducta tanto fuera como dentro de la logia.

---

<sup>491</sup> Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), “La Masonería en España en el siglo XX”, I., Vol. 2, *Op. Cit.*, 1996, p. 121.

<sup>492</sup> Calvo Díaz, A., “Algunos aspectos psicológicos de la iniciación”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), *La Masonería en España en el siglo XX*, I., Vol. 2, Ed. C.E.H.M.E., Zaragoza, 1996, p. 85.

<sup>493</sup> *Op. Cit.*, 1742, pp. 85-86.

<sup>494</sup> Manuscrito de J. Tarade, París, 1761, p. 1.

<sup>495</sup> Informe de la Inquisición de España sobre la Masonería Relación de los Francmasones, o Albañiles libres, observan para el recibimiento de sus congregantes y practican en sus confederaciones, Sevilla, 1745.

En las *aplomaciones*, que son exámenes previos al ingreso de la logia, el Padrino podrá incidir en el resultado de las votaciones de los compañeros y maestros de la logia para que su candidato sea miembro electo de la corporación.

Además, existen tres miembros denominados, *hermanos aplomadores*, que examinarán al candidato, sin poder verse ni comentar entre ellos la resolución<sup>496</sup>. Tras pasar las pequeñas pruebas eliminatorias, el candidato dependerá del resultado de la votación, que en caso de ser positivo, el neófito ingresaría como miembro electo en el interior de la logia<sup>497</sup>.

Una vez realizado el examen simbólico, el postulante tendrá que valerse por la figura del Padrino quien le ayudará previamente en algunas nociones básicas para la resolución del Catecismo ante el Venerable Maestro así como los obstáculos que tendrá que solventar en el interior de la logia para ser reconocido como neófito. Tras ser presentado ante los compañeros, el Padrino ya no tendrá repercusión alguna en la logia respecto al neófito ya que la figura paterna sólo sirve para presentar a la logia a su candidato.

Después, el candidato tendrá que valerse de sus conocimientos para realizar el pase al Grado de Compañero y finalmente ser elevado al grado de maestro a lo largo del tiempo como reza el art. 65 de las constituciones de la logia<sup>498</sup>. Como colofón, la figura paterna en las logias españolas estará presente desde la instauración de las primeras logias en España a mediados del XVIII, aunque será más eficaz a partir de la siguiente centuria, por la agrupación de distintas logias por parte del Gran Oriente de España.

En resumen, el Padrino<sup>499</sup> es una figura representativa, simbólica así como miembro vitalicio de la corporación que podrá incidir en los resultados de la aceptación de sus postulantes aunque no podrá ayudar a su candidato salvo en caso de la Ayuda Mutua, una de las principales características de la Francmasonería<sup>500</sup>.

---

<sup>496</sup> De Paz Sánchez, M., “Martí, España y la Masonería”, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2008, p. 83.

<sup>497</sup> Chevalier, P., “La Maçonnerie: École de l’Égalité (1725-1799). Les Grandes Études Historiques”. Ed. Fayard, París, 1983, pp.11-14.

<sup>498</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XVII”, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 10.

<sup>499</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XVII”, *Op. Cit.*, 1986, p.11.

<sup>500</sup> Anónimo, “Secretos de los Liberi Muratori revelados al Público, Milán”, 1787, p. 26.

#### 5.1.4. La entrada del candidato en el recinto

La entrada del postulante se inicia con la confirmación positiva de los datos del recipiendario por parte de los tres *hermanos aplomadores* que emiten sus informes. Ello permite que exista una mejor organización del ritual y una composición jerárquica en la sociedad francmasónica. Asimismo, se configurarán una serie de elementos simbólicos que consolidarán los trabajos iniciáticos en las logias españolas a partir del siglo XVIII alargándose hasta el siglo XIX<sup>501</sup>. Para ingresar en la logia, tanto los informes como el boletaje deben ser positivos ya que en caso contrario, el postulante no podrá ser recibido en la logia e intentará ser recibido en otra corporación masónica<sup>502</sup>.

Asimismo, el postulante una vez aceptado en la corporación, éste debe realizar los distintos planteamientos dirigidos por el Venerable Maestro como la entrada en el Gabinete de Reflexión<sup>503</sup>, Cámara Oscura o Cocina<sup>504</sup> en la que el postulante reflexionará sobre distintas ideas metafísicas y simbólicas antes de resolver el Catecismo establecido por el director de la logia<sup>505</sup> así como las pruebas presentadas ante la membresía masónica.

El Hermano Experto o Preparador<sup>506</sup>, es un miembro de la logia que introduce al neófito en el examen preparatorio una vez resueltas las *aplomaciones*. Además, este miembro de la corporación le prepara física y psicológicamente para la resolución del Catecismo así como las distintas pruebas y viajes simbólicos del ritual de iniciación<sup>507</sup>. También este miembro corporativo desnuda al candidato, obligándole a despojarse de los metales<sup>508</sup>: hebillas de cinturón, monedas, joyas, alhajas etc..., elementos simbólicos

---

<sup>501</sup> Boudignon, T., “Neo-opérativisme dans la franc-maçonnerie spéculative anglaise et française à la fin du siècle XVIIIe et au debut du XIXe siècle”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 118-119, 1999, pp. 103-125.

<sup>502</sup> Boudignon, T., “Neo-opérativisme dans la franc-maçonnerie spéculative anglaise et française à la fin du siècle XVIIIe et au debut du XIXe siècle”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 118-119, *Op. Cit.*, 1999, p. 16.

<sup>503</sup> Boudignon, T., “Neo-opérativisme dans la franc-maçonnerie spéculative anglaise et française à la fin du siècle XVIIIe et au debut du XIXe siècle”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 118-119, *Op. Cit.*, 1999, pp. 119-120.

<sup>504</sup> Anónimo, “Les Franc-Maçonniers Ecrasés”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 10-50.

<sup>505</sup> Gabanon, L., “Catecismo L. Gabanon”, 1744.

<sup>506</sup> Tirado Rojas, M., “La Masonería en España. Ensayo histórico”, Imprenta Enrique Maroto y Hermano, 1893, p.83.

<sup>507</sup> Abad Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, Libro III, 1731, p.182.

<sup>508</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 51.

que incidirán en la eliminación de todo elemento profano reconvertidos en valores iniciáticos<sup>509</sup>.

Este hermano masón conduce al neófito al interior de la logia mientras los Vigilantes, tanto el primero como el segundo están hieráticos en sus posiciones, es decir, en sus respectivas columnas, que se han convertido en las palabras secretas y de paso<sup>510</sup>: *Jackin* y *Boaz*<sup>511</sup>. Finalmente, este miembro vitalicio reviste al postulante siguiendo las normas constitutivas de la logia, implantándole una serie de variadas vestimentas representativas de la logia<sup>512</sup>. En suma, se defiende que la figura del hermano preparador es esencial para preparar al candidato y para que resuelva a través de unas enseñanzas previas, al complejo rito de iniciación<sup>513</sup>.

### 5.1.5. La enseñanza iniciática del candidato en el recinto

En última instancia, se debe hacer alusión a la enseñanza en la logia que será impartida por el Primer Vigilante en el Grado de Aprendiz promoviendo los primeros trabajos rituales. Asimismo, los conocimientos del Grado de Compañero serán emitidos por el Segundo Vigilante, quien introducirá al neófito en los misterios, los toques, los signos y las palabras secretas referidas a su grado o jerarquía gradual<sup>514</sup>. En las logias, el elemento religioso apenas tiene trascendencia debido a que no se estudian los conocimientos canónicos ni estatales sino que se apoyan en las enseñanzas místicas y secretas que apenas hacen alusión al elemento religioso ya que las logias no son ni entidades políticas ni templos religiosos<sup>515</sup>.

---

<sup>509</sup> Guènon, R., “Apercepciones sobre la iniciación”, Ed. Sanz y Torres, Colección Ignitus, Madrid, 2006, p. 147.

<sup>510</sup> Manuscrito Kewan, 1714-1720. Vid. en Langlet, P., *Textes fondateurs de la franc-maçonnerie*, París, 2006, pp. 142-151.

<sup>511</sup> Alvarado Planas, J., “Saberes Translaticios: la leyenda de las dos columnas prediluviales”, *Glossae. European Journal of Legal History*, nº 10, 2013, p. 63.

<sup>512</sup> Clavel, F. T. B., “Historia Pintoresca de la Franc Masonería”, Ed. Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, Madrid, 1847, p. 116.

<sup>513</sup> Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La Pierre et le Sable” (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.* 2002, pp. 10-11.

<sup>514</sup> Anónimo, “Le Franmaçon Ecrase´s”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 11-12.

<sup>515</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana”, *REMHLAC*, Vol. 4, Mayo-Noviembre, 2012, pp. 4-6.

La enseñanza es multidisciplinar y está definida por el estudio de numerosas materias científicas, humanísticas, rituales<sup>516</sup> y simbólicas que deberán ser aprendidas por el neófito a lo largo de los años permitiéndole adquirir nuevas formas de trabajo ritual y promoción en el interior de la logia, accediendo así a los distintos grados superiores<sup>517</sup>. Por último, la enseñanza debe ser transmitida de Maestros a discípulos de una forma ordenada y simbólica incidiendo en las prácticas y trabajos rituales de las logias españolas<sup>518</sup>.

Como colofón, la transmisión racional del Conocimiento debe realizarse de forma directa para que el candidato aprenda en un periodo de tiempo determinado los elementos iniciáticos y realice así su *cursus* masónico dentro de la corporación<sup>519</sup>.

### 5.1.6. Conclusiones

Se defiende que la Francmasonería en la España ilustrada es escasa y dispersa ya que se encuentra esparcida por una amalgama de logias hasta el momento de su reunificación, a finales del siglo XIX, por el Gran Oriente Español. Aun así, se arguye que las logias durante el siglo XVIII, son denominadas sociedades discretas que están al borde de la legalidad estatal y perseguidas por la autoridades eclesiásticas e inquisitoriales cuyos procedimientos no fueron concluyentes por el desconocimiento de la Masonería y por la ausencia de pruebas que atentan contra la Iglesia Católica o contra el Estado salvo ejemplos recalcados atestiguados por los legajos de los archivos nacionales y extranjeros.

Estas corporaciones masónicas están regidas por principios simbólicos y constitutivos que intentan formar parte de la sociabilidad ilustrada al igual que otras aceptadas como las Academias, los Casinos o los Cafés que están protegidos e impulsados por las autoridades regias o eclesiásticas.

---

<sup>516</sup> Ward, E., "Birth of Freemasonry", *Ars Quator Coronatorum*, nº 91, 1978, p. 40.

<sup>517</sup> Dachez, R., "El Sistema de Grados de la Primera Gran Logia de Inglaterra: 1717-1723", *Renaissance Traditionnelle*, nº 96, Oct. 1993, pp. 224-225.

<sup>518</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "¿Qué es La Masonería?", *Revista Historia 16*, 1977, p. 13.

<sup>519</sup> Dachez, R., "El Sistema de Grados de la Primera Gran Logia de Inglaterra: 1717-1723", *Renaissance Traditionnelle*, nº 96, Oct. *Op. Cit.*, 1993, pp. 224-236.

El ritual de iniciación es incomprensible por la abundancia de elementos simbólicos. Aun así, el postulante debe guardar silencio y mantener un aspecto siniestro con buenas costumbres mientras practica los honorables valores de la corporación masónica.

En las fuentes históricas e historiográficas se presenta al Padrino, *Godfather* o *Parrain* como la figura que acompaña a los postulantes en los momentos previos al ingreso en la logia, inculcándoles solamente algunas nociones sobre Historia de la Masonería a sus candidatos antes de ingresar como miembros de la Corporación, sin revelarles los secretos de la corporación.

Esto se contrapone con la figura paterna en la Religión Cristiana en la que se compromete a bautizar al ahijado e inculcarle los principios y valores propios canónicos<sup>520</sup>.

Como colofón, el Padrino es la única persona que podrá presentar al candidato en la sociedad masónica y con sus tretas intentará convencer a la corporación para introducirle en la realización de los trabajos rituales. Aun así, el postulante tendrá que valerse por sí mismo para poder ingresar en la logia. En resumen, la entrada al recinto permitirá al candidato sumergirse en las enseñanzas místicas y simbólicas que serán transmitidas de Maestro a discípulo sin ser reveladas a los profanos<sup>521</sup>.

---

<sup>520</sup> Krueger, P. (Ed.), "Codex Iustinianus", vol. IV, 26, Dublín-Zúrich, 1970, p. 197.

<sup>521</sup> El Secreto desvelado o los signos y las palabras descubiertas por los Francmasones. *Vid.* en Langlet, P., "Textes fondateurs de la francmaçonnerie", París, 2006, pp. 404-407. Traducción de F. Gil González.

## 5.2. LA CÁMARA DE REFLEXIÓN O GABINETE DE REFLEXIÓN: LA ELIMINACIÓN DEL ELEMENTO PROFANO

El candidato, antes de ingresar en la corporación o logia masónica, debe pasar por un conjunto de pruebas que se inician en el Gabinete de Reflexión, que es el primer punto de acceso a la corporación dónde el postulante recibirá los secretos simbólicos de la Francmasonería. Esta estancia es esencial en las logias masónicas desde la publicación del *Rito de los Antiguos* en Inglaterra<sup>522</sup>. En cambio, en Francia, se incorporará en sus respectivos ritos años más tarde y con una rica ornamentación para potenciar cierta simbología a través de la creación de los Altos Grados cuyos títulos son rimbombantes como *Caballero Kadosh*<sup>523</sup>.

En las logias inglesas que practican el Rito de los Modernos no poseen una estancia análoga a la citada con estas características sino que este elemento se denomina *Cocina* y es el lugar donde los postulantes reflexionan sobre si quieren formar parte o no de la corporación masónica. Como contrarréplica, en los ritos escocistas y franceses, existe una abundante información de la citada estancia, la multiplicidad de nombres que ostenta y ¿cómo llego a establecerse este recinto, como punto de partida de los ritos iniciáticos?

El Gabinete de Reflexión es citado en la Historiografía masónica como el primer punto de encuentro entre los candidatos antes de ser reconocidos como miembros de la entidad corporativa. En dicha estancia se disponen distintos principios simbólicos y alquímicos que permitirán al recipiendario iniciar el camino iniciático dentro de la corporación y que le servirán como claves cognitivas al recién ingresado masón utilizándolas para su propio enriquecimiento en la corporación.

Asimismo, conocemos la existencia de esta estancia a partir de las fuentes masónicas, de diversos textos de la primera mitad del siglo XVIII, así como el análisis de los procesos por prácticas masónicas imputados por el Tribunal de la Inquisición, lo que nos ha permitido comprender algunos de los elementos rituales y simbólicos, así como la construcción de este espacio denominado Gabinete o Cámara de Reflexión.

---

<sup>522</sup> Jackson, A.C.F., “English Masonic Exposure: 1760-1767”, Ed. Kissinger, London.

<sup>523</sup> Grado 30 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

### 5.2.1. La Cámara de Reflexión: La Enseña iniciática

Antes de acceder a la Cámara de Reflexión, el candidato ha superado la aceptación del ingreso por parte del Venerable Maestro así como los correspondientes exámenes exigidos por los *hermanos aplomadores*, quienes dirimirán la entrada del postulante. Este lugar posee una multiplicidad de nombres según los ritos aplicados en las diferentes logias. Someramente, en el Rito Inglés, este elemento se denomina Cocina<sup>524</sup> y es el lugar donde reflexiona durante un largo periodo de tiempo (unas dos horas como máximo) el postulante haciéndole esperar para que recapacite sobre si quiere o no ingresar en la logia masónica<sup>525</sup>. Esto se deduce a partir de las hipótesis planteadas por los estudiosos de la Masonería desde el siglo XVIII hasta la actualidad.<sup>526</sup>

En otros ritos europeos como los escocistas<sup>527</sup>, este lugar es citado como gabinete, cuarto, cámara de reflexión, estancia-habitación oscura<sup>528</sup> o cámara de contemplación<sup>529</sup> etc... y es un espacio en el que el candidato, que postula ser recibido en la logia, reflexiona durante un periodo estimado de una hora y media concluyendo su verdadera introspección con la redacción de un Testamento Filosófico, como un elemento simbólico que le servirá al postulante para responder correctamente a las preguntas formuladas por el Venerable Maestro<sup>530</sup>. En definitiva, se trata de un lugar en el que el candidato reflexiona o recapacita permitiéndole una purificación de sus antiguos elementos profanos.

Esta estancia es, *a priori*, un cuarto secreto y fúnebre análogo a la estancia subterránea citada en las sociedades místicas. En ella el candidato medita y reflexiona previamente a la formulación y respuesta de una serie de preguntas, en concreto tres, para que pueda continuar su ritual de iniciación e ingresar en la corporación

---

<sup>524</sup> Il secreti de' Franchi Muratori Scoperti al Pubblico da un Franco Muratori ravveduto. Ilustración de 1790.

<sup>525</sup> Informe de la Inquisición española sobre Masonería, Sevilla, 1745.

<sup>526</sup> Riflesion intorno alla setta de liberti Muratorio, Milán, 1790.

<sup>527</sup> Le Rite Français, *Revista VDH*, 2ª Serie, nº 9.

<sup>528</sup> Anónimo, "Les Franc-Maçonn Ecrase's", *Op. Cit.*, 1747, pp. 10-50.

<sup>529</sup> Schibboleth, 1765. *Commenaries by Jackson, A.C.F.*, Ed. CVO, CBE, Lewis Masonic. *Vid.* English Masonic Exposures: 1760-1769 y Langlet, P. "Los Ritos Masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 24.

<sup>530</sup> Wirth, O "El Simbolismo Hermético y su relación con la Alquimia y la Francmasonería", Biblioteca UPASIKA, Colección Masonería, 1910, México, p. 36.



masónica<sup>531</sup>. Acto seguido, el postulante realizará las pruebas o viajes exigidos que serán valorados antes de ser nombrado miembro vitalicio de la logia masónica y recibir, por ende, la inspiración iniciática o espiritual<sup>532</sup>.

En resumen, es un espacio en el que los postulantes deben ingresar para comprender el simbolismo alquímico-hermético representado en él, para comenzar su primer contacto con el mundo iniciático. Por último, comprender que la disparidad de nombres viene determinada para confundir y despistar a los profanos en su comprensión de la aplicación de los rituales iniciáticos europeos estableciéndose dicha estancia, en las logias, con una nomenclatura variada<sup>533</sup>.

### 5.2.2. Las fuentes del Gabinete de Reflexión

El lugar de meditación o reflexión ha sido estudiado por diversos masonólogos, estudiosos del tema e historiadores de la Masonería<sup>534</sup> que inciden en que este oscuro y fúnebre lugar es una mera formalidad para que el postulante pueda reflexionar sobre lo expuesto en el recinto antes de realizar las distintas pruebas o viajes establecidos por la membresía masónica en el interior de la logia. En primer lugar se debe dictaminar que este elemento sólo se conoce fehacientemente en los ritos escocistas y franceses, ya que según J.F. Blondel esta estancia no existe en los ritos ingleses<sup>535</sup>. Aun así el postulante no está solo en el Gabinete de Reflexión sino que está acompañado por miembros de la logia: El Hermano Terrible<sup>536</sup> o Experto, en los Ritos Escocistas y el Diácono, en el Rito inglés. Por ello, en lo que concierne a la Cámara de Reflexión, existen numerosas teorías e hipótesis que habrá que resolver en las siguientes líneas con un exiguo apoyo documental.

---

<sup>531</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “El Dr. Simarro y la Masonería (Los orígenes de la Psicología experimental en España)”, *Revista Investigaciones Psicológicas*, nº 4, 1987, p. 222.

<sup>532</sup> Langlet, P., “Los ritos masónicos”, Ed. Kompás, Madrid, 1999, p. 465.

<sup>533</sup> Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La pierre et le sable (Tesis doctoral inédita leída en la Universidad de Limoges), Limoges (Francia), 2008, pp. 90-93.

<sup>534</sup> *Vid.* una variada bibliografía sobre el tema: Mainguy, I., “La simbole maçonique du troisième millénaire; Bayard, J., “Le symbolique maçonique” o Bouchter, J., “La Symbolique Maçonique” que incidirán en los estudios que reflejan el papel del Gabinete de Reflexión de las logias masónicas.

<sup>535</sup> Rodríguez Castillejos, M. “Los Ritos Masónicos”, *Op Cit.*, 2010, pp. 47-50.

<sup>536</sup> Del Noce, G., “L’ Evoluzione della Libera Muratoria nel secolo XVIII”, Ed. Lalli, Italia, p. 72.

Hay distintas fuentes clásicas referidas a la Masonería de la primera mitad del siglo XVIII: *La Recepción de un Fray-masón* (1737), algunos textos masónicos y antimasones de la segunda mitad del siglo XVIII como *Tres Golpes Distintos* (1760), *Jochim y Boaz* (1762)<sup>537</sup> o *Shibboleth* (1765) en los que se podrán localizar las claves para una mejor comprensión de la estancia de contemplación o reflexión<sup>538</sup>.

En la obra, *La Recepción de un Fray masón*, el recipiendario es conducido por el Proponente, que se convierte en su Padrino, a una de las salas de la logia en la que apenas hay luz.

En, *Tres Golpes Distintos*, se observan varios detalles relacionados con el Gabinete de Reflexión como por ejemplo: *donde se os preparó después en una estancia contigua a la logia*<sup>539</sup>.

La publicación de *J&B* en 1762, cita la existencia de una cámara que sirve al candidato para recapacitar durante una hora y media<sup>540</sup>. Por último, en la obra *Shibboleth*, se observa que existe un tipo de estancia contemplativa en la que el postulante debe realizar una serie de ejercicios espirituales<sup>541</sup>.

En resumen, las fuentes intentan esclarecer que el único objetivo de la Cámara de Reflexión es morir para renacer, como bien atestigua el profesor rumano, M. Elíade en su magna obra: *The Mysteries of Birth and Rebirth*<sup>542</sup>.

Es plausible, por tanto, afirmar que sólo existe esta estancia en los rituales escocistas y franceses que recibe diferentes nombres para este espacio de encuentro con uno mismo, lo que permite plantear la hipótesis de una separación del mundo consciente a través del aislamiento intelectual y, por tanto, de una renovación iniciática.

---

<sup>537</sup> Se habla de *Cámara de Preparación* en Anónimo, “Jachim and Boaz”, *Op. Cit.*, 1983, pp. 74.

<sup>538</sup> *Cámara de Contemplación*. Langlet, P., “Shibboleth, le blue de cièl”, Ed. La Hutte, París, 2009, pp. 101. *Vid.* en Jackson, A.C.F., *English Masonic Exposure: 1760-1769*, 1985, Lewis Masonic books, London, pp. 241.

<sup>539</sup> Three Distinct Knocks, EA, Lecture, ca. 1760. *Vid.* <http://www.themasonictrowel.com>

<sup>540</sup> Anónimo, “J&B”, *Op. Cit.*, 1984, p. 7.

<sup>541</sup> Anónimo, “Shibboleth”, *Op. Cit.*, 2009, p. 10.

<sup>542</sup> Elíade, M., “Rites and Symbols of Initiation: The Mysteries of Birth and Rebirth”, Ed. Continuum Intl, Pub Group, London, 1958, pp. 175.

En el Rito Francés del Gran Oriente de Francia, (R.F.G.O.D.F.), se presenta el Gabinete de Reflexión como una estancia de pequeñas dimensiones en la que no existen ruidos, sonidos o perturbación alguna en su interior. Además, siguiendo el ritual, hay una serie de elementos decorativos como una mesa, un asiento, una lámpara, una pluma, un cráneo humano y un reloj de arena.

Estos elementos además se encuentran junto a otros objetos alquímicos como el pan, el agua, la sal o el azufre. Por último la estancia está decorada por una máxima que dice lo siguiente, *Conócete a ti mismo*<sup>543</sup>, refiriéndose a los elementos iniciáticos que sirven para modificar al neófito su comportamiento ritual.

En el Rito Escocés Rectificado, (R.E.R.) se denomina a la citada estancia como Cámara de Retiro o Preparación. Se trata de un espacio que se encuentra con las ventanas cerradas y apenas hay iluminación ya que sólo existe una lámpara. En la estancia, además se disponen objetos como una mesa y dos cuadros que ayudarán a la construcción del nuevo discurso del postulante.

El último de los rituales a analizar, es el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, (R.E.A.A.), donde se narra que tras vendar los ojos al neófito, éste será conducido a una estancia oscura y subterránea en la cual se le podrá retirar la venda al recipiendario que le ha impuesto uno de los Hermanos Preparadores. Además, este espacio es una habitación oscura de pequeñas dimensiones en la que existen fuertes elementos simbólicos.

En esta estancia hay también, siguiendo la estructura del rito, una serie de elementos simbólicos tales como: el gallo, una guadaña, una antorcha – símbolo de entidad lumínica –, un cráneo, un espejo, un cántaro de agua, tres copelas con azufre, mercurio y sal, respectivamente, y dos cubetas llenas con agua dulce, una y amarga, la otra, que completan el ritual.

En cambio, en los ritos ingleses, no existe *per se* un Gabinete de Reflexión al igual que no existe constancia de que exista una estancia subterránea y oscura. Aun así, distintos historiadores y estudiosos de la Masonería, opinan que existe, en el R.Y., una habitación contigua a la logia que se denomina sala de preparación, la cual está libre de enseñanzas simbólicas o de reiterantes inscripciones.

---

<sup>543</sup> Langlet, P., “Los ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 21.

A pesar de su existencia, el Gabinete de Reflexión está considerado como un elemento anecdótico que aparece en el ritual de iniciación como una primera estructura que debe ser superada con éxito para proseguir el ritual de iniciación.

En definitiva, se sostiene que el Gabinete de Reflexión, es una estancia de introspección ritual obligatoria para el nuevo candidato y se considera como el elemento más importante de la estructura del ritual de iniciación y como un espacio de liberación de la identidad profana.

### **5.2.3. El Gabinete de Reflexión visto por los procesados masones por el Tribunal de la Inquisición**

Para investigar este acontecimiento utilizamos algunas fuentes como el Archivo Stato de Firenze o los *Liberi Muratori*. A través de estos archivos y documentos de la época, se puede abordar el proceso al jurista T. Crudeli<sup>544</sup>. El joven leguleyo vivió en la República de Venecia con la ayuda de los condes Contarini y posteriormente tras abandonar su cargo, se dirige a Florencia, donde conoce el ritual de iniciación por medio de sus familiares, amigos y miembros de la corporación como el Dr. Cocchi. Así él lo profesará e introducirá en algunas de las organizaciones masónicas de la República florentina. Con el transcurso del tiempo, Crudeli realiza su doctorado en Leyes, momento en el que se dedica a la docencia universitaria aunque poco tiempo después se le procesará entre los años 1739 y 1741, a causa de una carta escrita por el cardenal Corsini, - Barón de Stosch - al Gran Duque de Toscana. Corsini, tras la promulgación de la bula de Benedicto XIV, promueve el arresto de los Dres. Crudeli y Cocchi por ejercer prácticas francmasónicas.

Son arrestados por su condición de Grandes Maestros de logia y siguiendo las declaraciones del Senador Rucellai y el Informe del Conde Richcourt, se formaliza el arresto de ambos, por decreto-ley sancionado por el gobierno francés a través de sus contactos con los reyes de Inglaterra.

---

<sup>544</sup> Morelli, M.A., “Per Tommaso Crudeli nel 250 anniversarie della morte: 1745-2000”, Ed. Olschki, Firenze, 2000, p. 9.

A pesar de ello, el Conde de Richcourt estaba en desacuerdo con ese decreto y era hostil a la política de arrestos establecida en Roma y en los Estados Pontificios que controlaba, en gran medida, las competencias del Tribunal de la Inquisición. En la República florentina, Crudeli es procesado por prácticas relacionadas con la Francmasonería.

El Tribunal de la Inquisición pretende mantener la Religión y la Monarquía como elementos esenciales de la cohesión social, impidiendo las prácticas masónicas y por ello, tiene la obligación inexcusable de aplicar las penas máximas a las prácticas que atentan contra la Fe<sup>545</sup>.

La respuesta del Gran Duque de Toscana matiza lo siguiente: No se deben encarcelar a los reos que tengan problemas de salud, bien sea por la malaria o algunas enfermedades imperantes en el siglo XVIII. Hay que tener en cuenta el control contra las animadversiones a través de la figura de los comisarios de *Su Alteza Real*. Y, así el Tribunal de Inquisición no podrá sobrepasarse de los asuntos del Estado o del Gobierno y simplemente procesar a los reos según los ataques profesados a la ortodoxia cristiana<sup>546</sup>.

Los preliminares del proceso de T. Crudeli se inician el día 10 de agosto de 1739. En este momento relata algunos de los contenidos del rito masónico como el interrogatorio, el juramento ante las Sagradas Escrituras, las palabras, las reuniones asamblearias y el secreto del ritual.

A pesar de ello, en el interrogatorio inquisitorial, se realiza un interrogatorio sobre la ceremonia, al que el reo se niega a contestar<sup>547</sup>. Sólo menciona, en la admisión en la organización masónica, la existencia de una antorcha colocada en el suelo - en un círculo de yeso - , un lugar céntrico dónde se escriben algunas palabras rituales, como *matemático*<sup>548</sup> que contiene una fuerte carga simbólica.

---

<sup>545</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.*, 1977, p. 35

<sup>546</sup> *Ibidem*, pp. 36-40.

<sup>547</sup> Corsi, L., “Il calamaio del Padre Inquisitore. Storia della carcerazione del Dottor Tommaso Crudeli di Poppi e della processura formata contro di lui nel Tribunale del S. Offizio di Firenze, a cura di Raboni”, Ed. Del Bianco, Istituto di Studi Storici di Tommaso Crudeli, 2003, UDINE- Firenze, p. 11.

<sup>548</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.*, 1977, pp. 43-45.

Finalmente el reo en su lamentable estado cae rendido a un interrogatorio de unas cuarenta y cinco preguntas referidas a la Francmasonería, y el Dr. Crudeli suscribe una declaración jurada ante el Santo Oficio<sup>549</sup>. En ella, el reo cuenta los detalles de la ceremonia de iniciación: Cómo el neófito debe afrontar los pagos de las tasas antes de entrar a formar parte de la corporación.

Posteriormente, al candidato le vendan los ojos e inmediatamente después debe despojarse de sus metales como síntoma de no enriquecimiento ante los miembros de la logia. Tras el proceso de iniciación, se le entrega el par de guantes. Acto seguido, se representa una especie de tenida-reunión, en la que el Venerable Maestro decide sobre la introducción de nuevos adeptos. El promotor - refiriéndose al Venerable Maestro - da un fuerte golpe para iniciar la reunión. Y poco después, espera un tiempo golpea dos veces más y si la respuesta es afirmativa, se procede a la apertura de la puerta de la logia.

La entrada en la logia se efectúa de una forma especial tras eliminar todo su rastro profano. El candidato da tres vueltas a la logia masónica. El Gran Maestro formula una pregunta. El nuevo adepto jura ante la Biblia que no revelará a nadie el secreto y que se encargará de cumplir los derechos y obligaciones de los Reglamentos o de las Constituciones. Se le quita el vendaje y se le hace entrega de su signo, en este caso el Compás, como elemento bíblico y constructor de edificios. Al neófito se le otorga la palabra de pase, en este caso Boaz, y un toque, que se realiza tocando al candidato con el dedo índice y estrechándole la mano según el gesto que le corresponde al Aprendiz Masón<sup>550</sup>.

Tras ser nombrado con este grado, se finalizará la recepción con un banquete y varios brindis. Concluido el convite, se inician los trabajos de la logia, que han sido aprobados en las distintas Asambleas. Con esta declaración a T. Crudeli, se le permite salir de prisión, tras su juramento e interrogatorio. Este suceso se produce el 10 de septiembre de 1739 por la intervención del Conde de Richcourt ante el Gran duque de Toscana, para detener la tortura<sup>551</sup>.

---

<sup>549</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.*, pp. 48-50.

<sup>550</sup> *Ibidem*, pp. 51-52.

<sup>551</sup> *Ibidem*, pp. 63-64.

El Dr. Crudeli fue denunciado, después, por el Dr. Pupigliani, por su adhesión y pertenencia a una sociedad francmasónica. Tras obtener la confesión del reo, fue enviado *ex profeso* a la Inquisición. A pesar de ser delatado, el Dr. Crudeli intentó huir aunque fue en vano. A pesar de ser perseguido por el Santo Oficio, tuvo la posibilidad de tener un abogado defensor, quién le defendería hasta su condena final<sup>552</sup>.

T. Crudeli vuelve a prisión en un paupérrimo estado de salud al contemplarle triste, pobre y deplorable. A pesar de su estado, T. Crudeli sería trasladado al castillo de San Giovanni dónde se intentó mantener al reo en mejores condiciones. Pese a los esfuerzos realizados, se promulgó la sentencia final siendo ésta condenatoria<sup>553</sup>.

Las consecuencias del proceso de T. Crudeli son variadas: El Archivo del Estado Vaticano (A.S.V.) indica la existencia de determinadas irregularidades contra el reo italiano. Además se presentan una serie de quejas contra Roma dictadas por el Padre Inquisidor o por parte del Conde Richcourt en lo que respecta al indulto y posterior muerte del Dr. T. Crudeli. Finalmente el reo muere por problemas de salud en su celda, por lo que no ha sido considerado como víctima del Estado<sup>554</sup>.

Desde mi punto de vista, el proceso realizado a T. Crudeli es muy complejo y debería resolverse de otra manera pese al contexto político-religioso de la época. La bula *In Eminenti* (1738) de Clemente XII sirvió de manifiesto para eliminar cualquier conjura contra aquellos que ingresaban en las organizaciones masónicas y ello incurrió en su procesamiento y finalmente, en su fallecimiento.

Aun así, estas pautas de regulación fueron tan estrictas debido a que la Masonería estaba tachada como un elemento demoníaco y perverso, por los secretos existentes inmersos en las logias masónicas<sup>555</sup>. Como conclusión final, el proceso del Dr. Crudeli ha permitido conocer el ritual de iniciación con gran número de detalles que permiten conocer de forma fehaciente, a los estudiosos, el rito de iniciación durante la primera mitad del siglo XVIII.

---

<sup>552</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.*, 1977, pp. 70-74.

<sup>553</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.* 1977, pp. 81-89.

<sup>554</sup> *Ibidem*, pp. 93-100.

<sup>555</sup> Bula *In Eminenti* por Clemente XII.

Vid. <http://eleshuck.com.mx/aprendices/BULA%20ANTIMASONICA.pdf>

En el *Archivo Nacional de Torre de Tombo* (Lisboa), se exponen los procesos inquisitorios lusos dónde se constituyeron algunas organizaciones secretas y diferentes logias masónicas. La logia más conocida establecida en la nación portuguesa es la de *Pedreiros Libres o Los constructores o artesanos libres* a la que pertenecían algunos miembros como A.J. Motton, que también es condenado por el Tribunal de la Inquisición y acaba contando al Santo Oficio el ritual de iniciación al detalle:

En primer lugar los neófitos deben valerse por sí mismos como miembros de la corporación donde se realiza una votación entre los compañeros, quienes determinan la aceptación o negación del nuevo candidato. Una vez que existe un consenso, la admisión se consolida con el Padrino.

Esta figura coge al de la mano candidato mientras algunos compañeros de la logia vendan al neófito para introducirlo en el Conocimiento. Es llevado hasta la puerta pasando los distintos obstáculos, pruebas o viajes. Tras ser acompañado hasta la puerta uno de los Compañeros de la logia le pregunta ¿qué quiere y porqué quiere ser admitido en la corporación? La respuesta es ofrecida por el Padrino, quién dictamina que este nuevo candidato quiere entrar en la logia. Transcurrido el ritual se le entrega al neófito el delantal o el mandil de color blanco.

En este momento tendrá que realizar todos los trabajos de la corporación que le manden con el único fin de alcanzar el máximo conocimiento y trasmitirlo entre sus miembros de logia<sup>556</sup>.

La ceremonia se realiza sin apenas luz, iluminada la estancia por sólo tres velas ya que se está en el mundo profano. Tras realizar todo el proceso ceremonial, el candidato da tres pasos con el pie derecho por delante para que finalmente se formalice un brindis, introduciendo al adepto en la corporación masónica.

Otro claro ejemplo en los procesos inquisitorios masónicos es el caso de J. Th. Brusle, que tras varios intentos de negación ante el Tribunal de la Inquisición relató algunos matices del ritual de iniciación.

---

<sup>556</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.* 1977, p. 143.



Según este reo, la ceremonia es esencial en la composición del rito. En ella se relata el despojamiento de los metales o el llamamiento a la puerta de la logia. Además, el candidato debe recorrerla desde tres ángulos distintos en los cuales, el neófito debe descender al Gabinete de Reflexión y llegar a una mesa en la que se encuentra una Biblia, un taburete y dos velas.

Posteriormente el candidato hace su juramento, con el fin de guardar silencio sobre algunos aspectos de la organización. Como elemento final, se le hace un examen de genealogía para saber cuál es la profesión del candidato y a qué familia pertenece<sup>557</sup> como es el caso de J. Th. Brusle, reconocido y publicado como prueba de justicia. Se le aplica la sesión de tormento y finalmente una sentencia final en la que el reo es ajusticiado<sup>558</sup>.

Otro masón procesado por el Tribunal de la Inquisición es J. B. Richat al que también se le aplica un interrogatorio. En este caso, la ceremonia es distinta en lo que respecta a la ortodoxia ritual. Se realiza delante del Gran Maestro y el neófito levanta su espadón lo más alto que pueda. Por consiguiente, los Compañeros masones hacen el mismo acto, como síntoma de unión de la corporación.

En última instancia, se le aplica un examen de genealogía para conocer la condición del candidato. Aun así, se debe concluir que no existen demasiados ejemplos ya que no fueron demasiados los procesados, por el Tribunal de Inquisición, por profesar las prácticas masónicas establecidas en las logias a lo largo de la centuria dieciochesca.

---

<sup>557</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración (Tesis Doctoral inédita)”, Vol. 1. *Op. Cit.*, 1975, pp. 161-165.

<sup>558</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración (Tesis Doctoral inédita)”, Vol. 1. *Op. Cit.*, pp. 166-168.

#### 5.2.4. Elementos simbólicos del Gabinete de Reflexión

El Cuarto de Reflexión tiene una fuerte información simbólica, necesaria para que el candidato elimine todo precepto profano acercándose *de facto* a los valores iniciáticos. Los elementos simbólicos y alquímicos existentes en la Cámara oscura son: El cráneo, el pan, el agua, el azufre, el gallo y el reloj de arena y se analizarán en las siguientes líneas añadiendo el criterio simbólico de cada uno de ellos en el Gabinete o Cámara de Reflexión<sup>559</sup>.

El primer elemento al se debe hacer alusión es el cráneo, que es de carácter mortuario y aparece en los ritos franceses con el objeto de decorar la estancia de reflexión como se puede observar en el Rito Francés del Gran Oriente de Francia<sup>560</sup>. Este elemento impondrá cierto miedo a aquellos neófitos que crean que el ingreso en la corporación masónica sea sencillo.

Éste se encuentra asociado a dos tibias entrelazadas, elemento mortuario, al igual que la guadaña que es otro elemento presente en el Gabinete de Reflexión y está relacionado con el mundo mortuario y vinculado al mundo agrario. Incluso con la introducción de los nuevos elementos simbólicos en los diferentes rituales es comprensible observar la presencia del pan y del agua<sup>561</sup>, que son símbolos vitales que se encuentran en algunas religiones o en distintas sociedades místicas<sup>562</sup>.

El pan representa la forma de morir del grano así como forma parte de la dieta esencial y básica de las sociedades antiguas y modernas por su aporte nutricional. Está considerado como un elemento de cualidades extraordinarias y símbolo de introspección en el mundo masónico. El agua al igual que el primer elemento citado es un elemento vital como bien lo atestiguan las distintas religiones. Éste se puede encontrar en la prueba de algunos ritos escocistas y franceses en la que el recipiendario debe introducir su mano derecha en una cubeta de agua fría<sup>563</sup> como lo atestiguan las distintas pruebas que el candidato debe realizar en la logia.

---

<sup>559</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XX”, Vol. II, Madrid, 1996, p. 79.

<sup>560</sup> Ferrer Benimeli, J.A., La Masonería española en el siglo XX., Vol. II, *Op. Cit.*, 1996, p. 21.

<sup>561</sup> Epístola a los Corintios: 1; 6; 19.

<sup>562</sup> Alvarado Planas, J., “Historia de los Métodos de Meditación No dual, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2012, p. 56.

<sup>563</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 107.

Además, está presente el elemento acuático cuando el neófito debe tomar las aguas amargas y dulces introducidas en la llamada Copa de las Libaciones que representan respectivamente el egoísmo individual y la solidaridad corporativa<sup>564</sup>.

El gallo aparece como un elemento decorativo expuesto en el Gabinete de Reflexión como símbolo de la victoria al igual que de la exaltación ritual. Se emplea como elemento lumínico del día, análogo al Sol. Además está inmerso en la esperanza que alcanzará su cénit en aquellos que estén en un proceso de iniciación.

Otro elemento que se puede apreciar en la Cámara de Reflexión<sup>565</sup> es el reloj de arena que se corresponde con un símbolo de la piedra pulverizada como bien se representa encerrada en un cristal. Asimismo, porta un significado bíblico, ya que la arena está relacionada con el desierto. Por último, se debe determinar que en algunas ocasiones, se puede contemplar adornado con dos alas para representar el tiempo físico acompañado del espiritual.

Como colofón, este elemento se entrelaza con la guadaña, ya citada en líneas anteriores, la cual secciona el tiempo, representando una escuadra cortada. Esto se puede apreciar en la tumba de un caballero de la Orden de los Caballeros de Malta emulando al Tercer Grado de la Masonería especulativa en Norteamérica<sup>566</sup>.

La máxima *V.I.T.R.I.O.L.*, desgajada como *Visita Interiorum Terrae Occultam Lapidem*, está escrita en el Gabinete de Reflexión, y porta un significado simbólico oscuro y destacado al estar relacionada con la materia prima que incide en la iniciación de los recipiendarios. Aun así, este elemento se verá en algunos rituales sobre todo escocistas y franceses para alertar al candidato que debe eliminar su impronta profana y adquirir todo el conocimiento necesario y consolidarlo en una enseñanza iniciática. En resumen, los elementos simbólicos ayudan a que el postulante capte y aprenda algunos de los conceptos masónicos e iniciáticos. Aun así, se defiende que un alto porcentaje de candidatos piensan en la iniciación pero pocos recapitan sobre ella desde un punto de vista gnóstico<sup>567</sup>.

---

<sup>564</sup> Ragon, J., “Curso Filosófico de las Iniciaciones Antiguas y Modernas, Ed. Uni Yoga, Buenos Aires, 2009 (Reeditado), p. 82.

<sup>565</sup> Según F. Márquez el Gabinete de Reflexión tiene una dimensión de 1,5 metros cuadrados, Márquez, F. *et al.*, “La Masonería en Madrid”, Ed. Avapiés, Madrid, 1987, p. 58.

<sup>566</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 42.

<sup>567</sup> Daza, J.C., “Diccionario Akal de Francmasonería”, Madrid, 2009, pp. 119-120.

### 5.2.5. Forma de ingresar en el Gabinete de Reflexión

El recipiendario accede al Gabinete de Reflexión con los ojos vendados<sup>568</sup> y así de manera obligatoria podrá acceder a la estancia en la que realizará sus profundas reflexiones y meditaciones para poder resolver los distintos interrogantes e iniciar las pruebas: Tierra, Aire, Agua y Fuego<sup>569</sup>. Por último, la venda ha sido colocada por el Hermano Preparador, quien acicala al candidato en la fase anterior para poder ingresar *a posteriori* en la logia<sup>570</sup>.

Este elemento es necesario para poder acceder al interior de la logia, ya que sin él, el candidato no podrá ser iniciado. Asimismo, la simbología que porta la venda es expresamente importante ya que con ella realizará las distintas pruebas o viajes exigidos para el ingreso del postulante en la corporación masónica. Tras la colocación de la venda, el postulante ingresará en la Cámara de Reflexión para que el candidato medite y reflexione con el fin de comprobar si lo que desea es ingresar en la logia masónica.

Además, sirve para amedrentar al postulante ya que en sus paredes, se expresan algunas máximas que le asustarán en su iniciación masónica. Por último, el candidato descenderá<sup>571</sup> a una estancia subterránea con ayuda de un miembro de la logia que le guiará para que pueda ser iniciado.

---

<sup>568</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 28.

<sup>569</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, Libro III, París, 1731, p.182.

<sup>570</sup> Márquez, F. *et. al.*, “La Masonería en Madrid”, *Op. Cit.*, 1987, p. 50.

<sup>571</sup> Conde Martel, C., “Aspectos simbólicos de los sellos masónicos en Canarias y de la Logia Azaña”, *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 2, 1989, pp. 129-178.

### 5.2.6. La resolución del Testamento Filosófico

Una vez transcurrido el periodo de reflexión en la estancia oscura, uno de los miembros le entrega una hoja en blanco para que redacte su Testamento Filosófico en el que el postulante deberá redactar y resolver antes de iniciar el proceso de las distintas pruebas o viajes, impuestos por la corporación que le permitirán acceder como miembro numerario de la logia. El testamento es una mera convicción filosófica en la que el recipiendario debe analizar su forma de ingreso en la corporación.

El neófito, antes de comenzar la redacción del Testamento Filosófico, debe comprender que este trámite es una mera formalidad simbólica en la cual el recipiendario realiza un tipo de pacto o convención social con los masones con el fin de eliminar todo rastro de su antigua entidad, denominada en términos masónicos, profana.

Asimismo, este gesto lo realiza el postulante para eliminar cualquier enseña y comportamiento que difiera de la realidad iniciática para recibir las llamas purificadoras y por ende, la entidad lumínica correspondiente. Por ello, este testamento debe ser contestado y redactado en un estado análogo al de la muerte ya que el postulante, en estos momentos, todavía no ha alcanzado la entidad lumínica ni ha realizado las pruebas o viajes preparatorios para ser recibido Aprendiz masón.

Por último es conveniente resaltar que en este testamento se consignan las últimas voluntades del recipiendario en las que éste debe abandonar todas sus pertenencias y bienes<sup>572</sup> ofreciéndolos al Hermano Terrible o Experto que le guiará en su travesía iniciática.

Una vez redactado, lo entrega al *Hermano Preparador* quién lo entrega para su evaluación. Acto seguido, recibe un interrogatorio o Catecismo y el postulante debe contestar al Venerable Maestro a las siguientes preguntas que han sido inferidas a partir de su testamento y entre ellas destacan las siguientes:

---

<sup>572</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 39.

- ¿Qué debe un hombre al Creador?
- ¿Qué se debe a sí mismo?
- ¿Qué debe a sus semejantes y a la Patria?<sup>573</sup>

Por último, se debe hacer una reflexión sobre el testamento filosófico que es contemplado en algunos rituales de carácter escocista. En el R.E.R., se puede afirmar que tras la conclusión y redacción del testamento filosófico, el candidato contempla una luz tenue, análoga al rayo de luz, que será su primer contacto con la entidad lumínica antes de realizar las determinadas pruebas y los juramentos pertinentes que formalizarán y concluirán con el ritual de iniciación del candidato.

Asimismo, en el R.E.A.A. se puede observar que el recipiendario recibe una luz tenue acompañada de la luz del Venerable Maestro, las cuales son seña de identidad para comprender el elemento simbólico del ritual de iniciación.

### **5.2.7. La salida del recipiendario del Gabinete de Reflexión**

Los candidatos, tras salir de la Cámara de Reflexión, deben ser entregados al Hermano Terrible, quien le acompañará a la realización de las distintas pruebas o viajes que incidirán en la nueva realidad de los postulantes y posteriormente en la presentación de los recipiendarios en la logia.

El paso por el Gabinete de Reflexión ha permitido que el candidato ingrese en el mundo mortuorio para salir regenerado y denominado nuevo nacido o neófito. Este ascenso le permite al candidato incorporarse al nivel del suelo ya que el postulante había descendido a un estrato inferior. El candidato, tras su ascenso simbólico, deberá resolver una serie de pruebas o viajes que le permitirán al neófito ser nombrado nuevo miembro de la logia. Además, el candidato debe estar preparado, tras la resolución de los elementos simbólicos establecidos en el Gabinete de Reflexión, para ingresar en un nuevo estado de conocimiento.

---

<sup>573</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 39-40.

Por ello, el candidato deberá despojarse de sus metales y de sus bienes personales mientras realiza distintas posturas que el candidato tendrá que ir resolviendo a la par que es guiado por los distintos miembros de la corporación<sup>574</sup>. En suma, el Testamento Filosófico es uno de los elementos simbólicos que en desconocimiento ritual, sirven para discernir a aquellos que deseen ser iniciados de los profanos.

### **5.2.8. Conclusiones**

Se defiende que el Gabinete de Reflexión es un espacio distintivo que se utiliza en los primeros momentos del ritual de iniciación. En él, se pueden consolidar los comportamientos y las realidades iniciáticas del postulante.

Esta estancia es un lugar en la que el postulante rodeado de los elementos simbólicos que observa, analiza y reflexiona para afianzar su conocimiento iniciático: Comprender la existencia de una técnica ritual que está constituida por una serie de elementos coordinados y aglutinados entre sí para que cada uno de ellos represente su función y compartirlos con el fin de fomentar una realidad iniciática nueva.

Hay que tener en cuenta que la iniciación es un proceso bastante largo y elaborado, que se inicia en el Gabinete de Reflexión donde ingresa el neófito con múltiples dificultades. Por ello se esgrime que este primer paso es el aprendizaje que permitirá al candidato, aparte de resolver una serie de interrogantes, adquirir su renovación iniciática. En otras palabras, el recipiendario debe alcanzar este estado que difiere del mundo profano con gran esfuerzo y con la ayuda de los miembros de la corporación masónica para salir de la oscuridad a la que está expuesta antes de ingresar en la logia. Además, se defiende que los rituales masónicos contienen un soporte simbólico representado por las herramientas y útiles de trabajo, que son la base del proceso iniciático y éstos le permitirán, al candidato, obtener un conocimiento basado en un extraordinario trabajo interior y personal.

Como colofón, se debe argüir que el neófito en la Cámara de Reflexión está expuesto a terribles penalidades, maltratos, ruidos, vejaciones psicológicas etc... que son comprendidos como un signo de humildad ante la corporación masónica.

---

<sup>574</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, pp. 63-64.

### 5.3. LA PREPARACIÓN INICIÁTICA: EL DESPOJAMIENTO DE LOS METALES

#### 5.3.1. Introducción

El recipiendario, tras la salida del Gabinete de Reflexión, inicia una nueva etapa que le permitirá realizar las distintas pruebas establecidas por la membresía masónica en el interior de la logia. Esta etapa será decisiva para el candidato ya que cambiará de *status* por ser iniciado e ingresará en la logia, cosa que anteriormente se encontraba en las inmediaciones de un edificio denominado administrativo. Asimismo, se encontrará consigo mismo al realizar la preparación previa, en la que se cambiará de ropajes y reflexionará sobre los valores iniciáticos a los que aspira. Existen una serie de pruebas o viajes que portan distinguidos elementos simbólicos y que el candidato tendrá que salvaguardarlos para conseguir alcanzar el Conocimiento y la Luz.

La primera parte se denomina preparación y en ella se aprecia una parte del ritual que se denomina *el despojamiento de los metales*. En ella, el candidato deberá abandonar sus preceptos profanos así como los diferentes objetos metálicos que ostente en su haber como las espadas, hebillas de cinturón, joyas y distintos objetos metálicos que tendrá que dar a uno de los Hermanos Preparadores<sup>575</sup>, que guardará y custodiará honorablemente en una caja o en una especie de bolsa de cuero y se le devolverá íntegra al recipiendario tras la finalización del ritual de iniciación.

Esta primera prueba se considera una interpretación de carácter simbólico que se estudiará a través de los elementos alquímicos ya que despojarse de los metales se interpreta como la eliminación de cualquier enseña profana para ir adquiriendo con el transcurso del tiempo, una de carácter iniciática<sup>576</sup>.

Aun así, se debe apreciar que existe una forma de salir del Gabinete de Reflexión, así como una entrada en la revitalización simbólica, que se establece de forma clara tras la resolución del testamento filosófico por parte del candidato.

---

<sup>575</sup> Del Noce, G., “L’ Evoluzione della Libera Muratoria nel secolo XVIII”, *Op. Cit.*, 1990, p. 71.

<sup>576</sup> Se denomina *Transmutación*. Guenon, R., “Apercepciones sobre la iniciación”, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2012, p. 97.



Además, se debe realizar el despojamiento de los metales de una determinada forma y manera siguiendo las pautas rituales establecidas en las Constituciones de cada logia.

Para analizar estos datos de carácter simbólico y metafísico, se han utilizado distintas fuentes de carácter histórico como los procesos inquisitoriales sobre masones de la primera mitad del siglo XVIII localizados en el Archivo Histórico Nacional (Madrid). Además, se hace necesario el uso de los distintos manuscritos redactados por la membresía masónica como *El Manuscrito Dumfries n° 4*, que intenta esclarecer algunos datos referidos al ritual de iniciación, así como el apartado del despojamiento de los metales.

También se han utilizado algunos documentos y textos masónicos o antimasones como *Tres Toques Distintos*, *La Recepción de un Frey Masón*, *J&B*, *Schibboleth* y otros documentos de la época que ofrecen alguna seña sobre cómo se deben despojar los metales.

Asimismo, el uso de los distintos rituales masónicos como el R.E.A.A., el R.E.R., el R.F.T., el R.F.G.O.D.F. etc... permite argumentar, ofreciendo algunos datos, algunas de las partes del ritual masónico. Esto es poco clarificador ya que no se puede sostener de una manera argumentativa sino que forma parte de la descripción de algún masón que se ha resignado a contar lo que ha visto en la logia masónica.

Como contrarréplica a los ritos escocistas, se debe afirmar que en el Ritual Inglés existe también una preparación que la lleva a cabo el Hermano Diácono<sup>577</sup> debido a que en este ritual está instituido el elemento religioso<sup>578</sup>. Este miembro de la logia ayudará a recoger los elementos metálicos y le proporcionará los medios y herramientas para ingresar en la logia.

Como colofón, se hace necesario el uso de elementos simbólicos como la cuerda o la venda, que impiden al candidato relatar el ritual de iniciación, impidiéndole desvelar lo que ha visto o describirlo a las mentalidades profanas.

---

<sup>577</sup> Cryer, N.B., "La francmasonería y la Iglesia de Inglaterra", en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano de El Escorial, 1996, Madrid, p. 77.

<sup>578</sup> Mola, A., "¿Es la Masonería una Religión?" en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano de El Escorial, 1996, Madrid, p. 17.

### **5.3.2. El renacimiento del postulante**

El candidato, una vez concluidas sus pruebas y la entrega del testamento filosófico, en el Gabinete de Reflexión, debe tomar consciencia que su estado debe cambiar de condición intelectual. Por ello, el recipiendario muere en el Gabinete de Reflexión, según los postulados masónicos, para renacer con la entidad lumínica e iniciática.

Esto se traduce en qué el neófito debe subir trascendentalmente al nivel del suelo, es decir al mundo en el que se asientan los miembros de la logia. Este ascenso se efectúa vendado, y viene determinado por las distintas pruebas, concretamente tres, que son esgrimidas con todo lujo de detalles en algunos documentos masónicos, antimasonicos o incluso se puede intuir en los escritos publicados por los historiadores así como de aquellos estudiosos de la Francmasonería. Entre las pruebas, se pueden destacar las siguientes: Fuego, Aire, Agua y Tierra. Estas a su vez están conferidas con una fuerte carga simbólica, que será resuelta por el candidato con la fraternal ayuda de los distintos miembros de la logia.

La resolución de la preparación indica que el candidato ha sido ya renovado tras la oscuridad de la Cámara Oscura. Ello le permitirá resolver con cierta pericia las pruebas, los distintos viajes o incluso los determinados interrogatorios que le imponga el Venerable Maestro. Una vez resuelto, el candidato podrá alcanzar la llamarada de licopodio y así alcanzar el pleno conocimiento iniciático.

En resumen, la renovación iniciática está basada en la introspección del conocimiento iniciático que ha sido adquirido por el postulante en las distintas estancias por las que ha estado.

### 5.3.3. La manera de despojarse los metales

El despojamiento de los metales es una tarea simbólica<sup>579</sup> ya que no se trata simplemente de la eliminación de los diversos metales, joyas, hebillas de cinturón, monedas y un largo etcétera<sup>580</sup>, sino que esta concepción está inducida por la supresión de los distintos valores negativos denominados por el cuerpo masónico, *Brillo Engañoso*<sup>581</sup>, máxima establecida por el mundo alquímico que se establece como entidad masónica en la que el neófito se libera de aquellos materiales metálicos como parte de su enseña profana. Por ello, el recipiendario debe eliminarlos antes de ingresar en el Gabinete, estancia o Cámara de Reflexión, ya que sin este requisito el neófito jamás será iniciado. Esta condición se puede apreciar en aquellos rituales de carácter escocista y francés en los que se aprecian distintos detalles del rito, así como la interpretación del mismo.

El candidato, en algunos rituales escocistas como el R.E.A.A., porta una cuerda y los ojos vendados. Además debe tener descubiertos el brazo izquierdo y la rodilla derecha. Es decir el elemento contrario al que se dictamine. Se puede observar que el postulante lleva los ojos vendados.

Ello le permite que cada recipiendario no pueda ver los elementos de la logia. El pie izquierdo está a medio calzar, promoviendo que el neófito esté cojo y se pueda valer por sus capacidades cognaticias<sup>582</sup>.

Por último, el candidato debe portar una cuerda alrededor del cuello intentando emular que el postulante se integra dentro de la corporación masónica sin ser miembro electo de la corporación<sup>583</sup>

Esto se puede apreciar en algunos rituales de carácter escocista y francés. En el R.E.A.A. de la Gran Logia de Francia<sup>584</sup>, el candidato es despojado de todas sus ropas dejando por consiguiente el corazón descubierto.

---

<sup>579</sup> Stavisch, M., "Rituals, Symbols and History of the Secret Society", Llewellyn Publications, 2007, U.S.A. pp. 44-45.

<sup>580</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería", Ed. Akal, Madrid, 1997, p. 37.

<sup>581</sup> Relacionado con aquellos objetos metálicos. *Vid.* Deza, J.C., *Diccionario de Historia de la Masonería*, Ed. Akal, Madrid, 2009, pp. 61-62.

<sup>582</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1997, pp. 64-65.

<sup>583</sup> Álvarez Rey, L., "Masonería y Mundo Rural: Las logias de Osuna", *Revista Apuntes 2. Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna*, nº 1, 1996, pp. 25-28.

La rodilla derecha del candidato quedará al descubierto y se le descalzará el pie izquierdo. Asimismo se podrá observar que el postulante porta una cuerda que está colocada alrededor del cuello.

Por último, el neófito deberá despojar sus metales entregándoselos a uno de los Hermanos Preparadores de la logia. En el R.E.R, el Hermano Introdutor le pide amablemente que se quite el sombrero y entregue la espada.

Asimismo, uno de los miembros de la logia le exigirá al postulante que se despoje de sus metales y joyas, que serán guardados en una caja y ésta será entregada cuando finaliza el ritual de iniciación<sup>585</sup>.

#### **5.3.4. El despojamiento de los metales a través de las fuentes**

Acto seguido, al candidato, se le quitará la jarretera o liga y tendrá que descubrir la rodilla derecha descalzando así el zapato izquierdo, con el único fin de quitarse sus ropajes para eliminar sus esencias profanas, dando paso al renacer iniciático<sup>586</sup>.

La forma que tenía el candidato para despojarse de sus metales se encuentra en algunos documentos masónicos e históricos, como el *Manuscrito Dumfries* publicado en 1710. En él, se cita textualmente que el candidato era introducido en la logia por medio de una cuerda. Esta manera de llevar al candidato era motivo de burlas y vejaciones psicológicas que debían ser superadas por los candidatos en su introspección iniciática. Otro documento esencial es el *Manuscrito Graham*<sup>587</sup>, editado en 1726 que nos comenta lo siguiente en lo que respecta al ritual de iniciación.

El candidato ingresará en la logia atendiendo a que no está sentado, ni de pie, ni andando ni corriendo, ni suspendido, ni volando, ni desnudo, ni calzado. Esto quiere decir que siguiendo los ritos iniciáticos, el postulante podrá acceder al interior de la logia mediante los postulados de su Padrino y de los miembros de la logia.

---

<sup>584</sup> Bongard, R., “Manuel maçonnique du Rite Écossais Ancien et Accepté”, Ed. Dervy- Livres, Col. Histoire et Tradition, París, 1979, pp. 33-34.

<sup>585</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería una sociedad más discreta que secreta”, Revista Andalucía e Historia, 16, 2007, p. 15.

<sup>586</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 66.

<sup>587</sup> *Vid. en A.Q.C.*, vol. 80, Londres, 1967, pp. 77-80.

Otro documento a resaltar es *La Confesión del Masón*, publicado al año siguiente, en 1727, cita que el masón no está desnudo ni vestido aunque debe haberse despojado de sus metales<sup>588</sup>.

*La Recepción de un Frey masón* publicada en 1737 analiza una serie de elementos destacados como que el candidato debía estar despojado de sus metales<sup>589</sup>, desnudo de la rodilla derecha, el zapato izquierdo estará colocado en su pie.

Además, se le descubre el pecho con el único fin de que aquel que esté siendo iniciado sea un varón.

Otro documento esencial referido al despojamiento de los metales es *Tres Golpes Distintos*, publicado en 1760. En esta fuente, se presenta como un ritual que reza que el candidato no estaba ni desnudo, ni vestido, ni calzado, ni descalzo<sup>590</sup>. Además, se puede observar que el postulante estaba despojado de todo elemento metálico, así como la imposición de la cuerda en el cuello y una venda en los ojos<sup>591</sup>. Este documento es similar al anterior ya que en la gran mayoría de los ritos, es similar en los de carácter escocista y franceses.

En la obra masónica, *Jachim & Boaz* editada en 1762, el candidato debe retirar el metal aunque no previene sobre su forma de ingreso al existir un exiguo aporte documental.

El postulante no debe acceder con el pie descalzado ni calzado pero si se contempla en el ritual de iniciación que el recipiendario debe estar con los ojos vendados y portar una cuerda como símbolos referidos a la entidad profana<sup>592</sup>. Por último, en la obra *Schibboleth*<sup>593</sup> publicada en 1765 se aprecia que el candidato era despojado de todo elemento metálico.

---

<sup>588</sup> Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie”, Ed. Dervy, 2006, París, pp. 409-443.

<sup>589</sup> Hutin, S. “Las sociedades secretas”, Ed. Biblioteca Ensayo Siruela, Madrid, 2007, p. 107.

<sup>590</sup> Divulgación de los Tres Toques Distintos o Tres Golpes Nítidos. *Vid.* Traducción francesa de English Masonic Exposure de Jackson, A.C.F. (origina) de Pasquier, G. “Les Travaux de la Loge Nationale de Researches Villard de Honnecourt, nº 13, pp. 95-129.

<sup>591</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit., Op. Cit.*, 1999, pp. 66-67.

<sup>592</sup> Anónimo, “Jakim and Boaz”, Ed. Photographic Sciences Corporation, 1984, p. 14.

<sup>593</sup> Anónimo, “Schibboleth”, 1765. *Vid.* Langlet, P.; Schibboleth: Le blé du ciel. Étude complète d` un mot, de la franc-maçonnerie universalle, Ed. La Hutte, 2012, p. 11.

Se le desnuda el pie derecho y se le baja el talón izquierdo y por último el recipiendario es vendado con un pañuelo para que el recipiendario no tenga vista y pueda valerse por otros órganos<sup>594</sup>.

Aparte de la documentación aportada se puede localizar una sesgada aunque significativa iconografía que es determinante en la comprensión del ritual de iniciación. Entre los grabados los más conocidos son los de Ámsterdam (1745)<sup>595</sup>, que aluden a la eliminación de los metales<sup>596</sup>.

Existen otros documentos iconográficos como la *Ilustración de Palser*<sup>597</sup> al igual que el grabado del Dr. Blinder, fechado en 1749 que analizan de forma clara el ritual masónico de la primera mitad del siglo XVIII<sup>598</sup>.

En España, en lo que respecta a los procesos inquisitorios dieciochescos<sup>599</sup>, se conocen algunos edictos como el del Inquisidor General que se aprecia en la condena ante las sociedades francmasónicas del 1738 bajo pena de Excomunió<sup>600</sup>.

Además, se puede apreciar otro documento de gran importancia como el acuerdo sobre las herejías<sup>601</sup> en lo que respecta a aquellos que comentan prácticas francmasónicas que realizan el despojamiento de los metales así como aquellos que comentan actos contrarios a la ortodoxia cristiana<sup>602</sup>. También, el despojamiento de los metales, según la Iglesia Católica está atestiguado en la transmutación de los metales de carácter alquímico en el que se está incurriendo en un delito herético al igual que la bigamia, la brujería, la blasfemia, la superchería o incluso, el delito de la usura<sup>603</sup>.

En suma, se defiende que la gran mayoría de las divulgaciones, grabados y documentos masónicos intentan esgrimir el ritual de iniciación así como, la parte que nos atañe del despojamiento de los metales.

---

<sup>594</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 67.

<sup>595</sup> Neudon, P., “Histoire Generales de la Franc Maçonnerie”, Ed. Ch. Moreau, 2004, París, p. 63.

<sup>596</sup> Kirk McNulty, N., “Le Franc-Maçonnerie”, Ed. SEVIL, 2006, París, p. 63.

<sup>597</sup> Blinder, D.A., “Die Diskrete Gesellschaft Geschichte un symbolik der Freimauerer”, Ed. Zum Rauhen, 2004, Bremen (Alemania), p. 80.

<sup>598</sup> *Ibidem*, 1999, p. 70.

<sup>599</sup> Nota de J. Sánchez Márquez del libro “Inquisizione spagnola e riformismo borbónico fra sette e ottocento. Il dibattito europea sulla sopresione del terrible monstre de Vittorio Scuti Russi”, *Revista de la Inquisición: Intolerancia y derechos humanos*, nº 14, 2010, pp. 373-378.

<sup>600</sup> B.N.E., Manuscritos, Madrid, nº 3218.

<sup>601</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería en Aragón”, Librería General, Colección Aragón, Vol. II, Zaragoza, 1979, p. 479.

<sup>602</sup> A.H.N. Inquisición, Lib. 531, Fol. 323.

<sup>603</sup> Pardo Prieto, P., “Inquisición e Intolerancia. Una mirada retrospectiva sobre la Inquisición española desde una perspectiva del derecho eclesiástico del Estado, *I.L.U.*, nº 2, 1997, p. 115.

Como conclusión, esta parte simbólica del ritual queda referida a una mera formalidad cuyo significado es el de la eliminación de la enseña profana.

### **5.3.5. El despojamiento de los metales a través de los distintos ritos masónicos**

El candidato debe mantener unos preceptos durante su iniciación, lo que le permitirá introducirse como miembro numerario en la logia masónica. El neófito debe estar despojado de sus ropajes - con los que accede a la Cámara de Reflexión - para iniciarse con otros nuevos de color blanco, promoviendo así el candor del postulante. Esta nueva vestimenta se la otorga la corporación masónica y ésta debe ser acorde a la nueva situación iniciática del recipiendario.

Aparte de esto, el candidato debe estar imbuido en una especie de desnudez espiritual, que le permitirán al neófito la supresión de ciertas partes. Así el propio candidato estará en un estado intermedio inmerso en una situación análoga a la de la muerte<sup>604</sup> para renacer como recién nacido<sup>605</sup>.

El despojamiento de los metales viene determinado por una serie de elementos corpóreos de los candidatos. Se observa que el pie del candidato debe estar cojo, es decir, a la pata coja mientras anda en zigzag ya que todavía el recipiendario no tiene conciencia de andar así como de no pertenecer como un nuevo miembro de la corporación.

Ello permite que el postulante tenga un fuerte desequilibrio que sólo será superado cuando el candidato concluya su ritual de iniciación. Esta hipótesis viene determinada porque el desplazamiento de los candidatos que serán aprendices, viene determinado por la línea recta, ya que éste individuo sólo puede trazar líneas rectas como trabajos de la logia masónica.

---

<sup>604</sup> Anes, J., “La iniciación masónica, una vía de espiritualidad”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano El Escorial, 1996, Madrid, p. 41.

<sup>605</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 77-79.

Esto se representa también con la transición entre el elemento profano y el denominado iniciático<sup>606</sup>. Asimismo, el candidato tendrá que ir vendado durante la siguiente prueba, la realización de los tres viajes, intentando hacerse valer por cuatro de los cinco sentidos el oído, el olfato, el gusto y el tacto. La figura del pie es de carácter simbólico ya que no puede ir recto debido a que no ha cambiado su *status*.

Además, se le desnuda la rodilla del neófito contraria al pie que se le descalza para que el neófito tenga una sensación de estar desequilibrado ya que todavía no forma parte de la estructura de la logia.

En los ritos franceses se puede apreciar que se le quita al recipiendario la jarretera o también denominada liga, como bien se expresa en las líneas de la obra *Tres Golpes Distintos* que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>607</sup> dónde aparece que el elemento más débil del cuerpo humano es la rodilla izquierda<sup>608</sup>.

En resumen, estas acepciones también se pueden hallar en el *Manuscrito Dumfries n° 4* dónde se relata que el postulante debe arrodillarse para recibir el secreto real. Asimismo, la obra *J&B* hace referencia a la rodilla de forma análoga a la percibida en la obra de los *Tres Golpes Distintos*. También en el ritual de iniciación, el brazo derecho, se le desnuda al candidato para que pueda trazar y dibujar aquellos planos que deberá realizar en los trabajos rituales de la logia.

Mientras tanto, el postulante sostiene en la mano izquierda otros elementos masónicos como la regla, la escuadra, mientras el candidato está colocado de forma erguida ante los miembros de la logia<sup>609</sup>.

La cabeza es otro elemento de gran trascendencia ya que es dónde se sitúa el órgano más importante, el cerebro, sin el cual el Ser Humano no puede existir. Aun así, solo se desnuda la parte del cuello, que es donde se le impone la cuerda al candidato. El cuello debe estar bien lavado y purificado antes de imponerle al postulante el elemento cordado.

---

<sup>606</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 83.

<sup>607</sup> Salas, C., “Franc-maçonnerie et sociabilité en pays catalan au siècle des Lumières: un particularisme de frontière, préface de Pierre-Yves Beaurepaire et postface de J.A. Ferrer Benimeli, Trabucaire, 2005, p. 118.

<sup>608</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, p. 85.

<sup>609</sup> Michel, I., “Las Herramientas masónicas”, Ed. Arco Real, 2013, Oviedo, p.71.



Además, el corazón es el centro del cuerpo y de la mente en la simbología masónica y debe ser cuidado ya que debe ser tratado como el único elemento donde se debe guardar, tras su comunicación, el secreto masónico<sup>610</sup>.

Este miembro será donde el candidato soportará la punta del compás, del puñal, el cuchillo o la espada. Como colofón, se debe tener en cuenta que el corazón será arrancado en el ritual de la comunicación de los secretos si el candidato los revela a los profanos o a cualquier miembro que no pertenezca a la logia masónica.

Los senos del postulante deben quedar desnudados para comprobar que el recipiendario es varón como bien atestiguan algunas de las fuentes masónicas como *La Recepción de un Frey masón* o en el *Rito de Emulación*.

Otro elemento destacado en el despojamiento de los metales es la cuerda. Ésta se representa con un nudo corredizo y es análogo al *Nudo de Ariadna*<sup>611</sup> como se observa en algunas sociedades místicas como por ejemplo en el Antiguo Egipto<sup>612</sup>.

Asimismo, este elemento cordado aparece también en el Derecho Romano con la forma del contrato, que significa literalmente *atar* o *litigar*, que se representa de forma análoga a la imposición de la cuerda al recipiendario en el ritual de iniciación<sup>613</sup>.

Esto se relata en algunas fuentes masónicas como *Manuscrito Trinity College de Dublín*, *La Confesión de un masón* o *La Masonería diseccionada*. Además, existen otras obras que arguyen la existencia de la cuerda en algunos textos como la *Recepción de un Masón* (1760) y *Schibboleth* (1765).

Estas fuentes intentan esclarecer que el elemento cordado no es algo negativo sino corresponde con una imagen benévola de la cuerda, ya que en muchas ocasiones es más bien un cordel o un pequeño cordón de lana que se le impone al candidato para llevarle alrededor de la logia durante la realización de las distintas pruebas o viajes.

Asimismo, representa un fuerte elemento simbólico denominado cordón umbilical y es un elemento de carácter profano que emula a una especie de cable de remolque o *cable tow* como bien lo atestiguan los textos ingleses y norteamericanos.

---

<sup>610</sup> Ullate Fabo, J., "El Secreto masónico desvelado", Ed. Libroslibres, Madrid, 2007, p. 39.

<sup>611</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, pp. 88-91.

<sup>612</sup> Cassard, A., "Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes ancienes et modernes, Ed. Pagmerre, 1843, París, pp. 77-78.

<sup>613</sup> Rodríguez Ennes, L., "La Obligatio y sus fuentes", *Revista Internacional de Derecho Romano*, nº 2, Abril 2009, p. 90.

Este elemento se utilizará durante el ritual de iniciación, hasta la realización del primer juramento, y posteriormente se elimina dicho elemento cordado junto a la venda, tras la percepción de la llamarada de licopodio, y que ha sido impuesta tras entrada y la salida del candidato del Gabinete de Reflexión.

Si nos referimos a la documentación masónica diseccionada, la cuerda se observa en algunas referencias de la época como *El Manuscrito Trinity* que nos ofrece las dimensiones la cuerda, aunque no diga cuáles son.

En la obra, *La Confesión de un Masón*, se denomina este elemento como cable de remolque que ha sido recogido por la documentación norteamericana. En el texto, *La Masonería diseccionada*, se aprecia la existencia de un cable o cuerda que tiene una extensión de unas nueve pulgadas.

En *La Recepción de un Frey Masón*, se aprecia la inexistencia de la cuerda, al igual que en la obra de *Schibboleth*. En estas obras no se cita la cuerda.

Esto se puede plantear en nuestro estudio que no en todos los rituales son iguales y por ello debe existir el elemento cordado. Aun así, se puede afirmar que la cuerda no porta un significado negativo sino es parte del ritual<sup>614</sup>.

En resumen, es importante citar los distintos elementos referidos al ritual de iniciación. En las fuentes históricas y masónicas se manifiestan de forma fehaciente, la existencia de una cuerda que se le coloca al postulante en el cuello para llevarle por el interior de la logia con el fin de que comprenda los misterios de la Francmasonería para que posteriormente que el candidato sea reconocido por la membresía masónica.

---

<sup>614</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 90.

### 5.3.6. La revitalización del candidato

La revitalización es un concepto generado por M. Elíade, quien interpreta que el elemento nacido - en este caso el candidato que quiere ser recibido masón - debe expresar una experiencia extática establecida como sagrado<sup>615</sup>.

Esto se debe comprender como que el proceso al que está sometido el recipiendario es supra-natural y por ende, debe acercarse a un sentimiento metafísico que no se puede explicar en el mundo sensible<sup>616</sup>.

La revitalización del candidato induce al postulante a que éste se renueve espiritualmente tras haber eliminado todo rastro metálico (de forma simbólica). Esto viene a determinar que el postulante deba renovarse<sup>617</sup> iniciáticamente e incluso de cambio de sus ropajes.

Por ello, el cambio de estos ropajes por otros nuevos de color blanquecino, otorgados por el Hermano Preparador, le proporciona al candidato un cambio trascendental que se verá en la modificación de su comportamiento profano por otro denominado iniciático.

Esta nueva apariencia de desnudez para renovarse espiritualmente corresponde con un símbolo de despojamiento de la enseña anterior que será eliminada para dar paso a otra de carácter iniciática obteniendo así un conocimiento suprasensible. Esta nueva interpretación le da un nuevo sentido simbólico al candidato cambiando su posición en la logia. Asimismo, sus enseñanzas han sido realizadas por parte de un maestro o mentor que le ha transmitido sus conocimientos al recipiendario por medio del recuerdo<sup>618</sup>. En resumen, este proceso místico que se incorpora al ritual de iniciación, nos indica que el estado del candidato debe cambiar o modificarse con el único fin de alcanzar el Conocimiento<sup>619</sup>.

---

<sup>615</sup> Vilar Gisbert, V., “Mircea Elíade y la experiencia de lo sagrado” (Trabajo Fin de Máster), 2013, Ed. U.N.E.D., Madrid, p. 2.

<sup>616</sup> Chacón Ángel, P., “El sustrato platónico de las ideas pedagógicas”, *Tiempo de Educar*, nº 25 (Enero-Junio), 2012, p. 141.

<sup>617</sup> Anónimo, “Les Franc-maçons Ecrase´s, *Op. Cit.*, 1737, p.10.

<sup>618</sup> Alvarado Planas, J., “Historia de los métodos de meditación no dual”, Ed. Sanz y Torres, 2012, Madrid, p. 115.

<sup>619</sup> Cruz, I., “Masonería e Ilustración. Del Siglo de las luces a la Actualidad”, Ed. P.U.V., 2011, Valencia, p. 11.

Por último, es plausible pensar que esto viene determinado por el aprendizaje basado en el uso de una serie de herramientas masónicas que le permitirán al recipiendario eliminar todo precepto profano alcanzando así el conocimiento de los principios rituales de la Masonería.

### **5.3.7. La finalización de la preparación**

El candidato una vez concluido su periodo de preparación por la ayuda del Hermano Preparador. Aun así, la preparación concluye cuando el neófito se ha despojado de todo material metálico, como síntoma de eliminar *de facto* su enseña profana. Tras esto, el Hermano Preparador entregará al candidato al Hermano Terrible quien le conducirá por el interior de la logia para que éste pueda realizar las pruebas o viajes, según el rito.

Este nuevo miembro de la logia será quien le prevenga de los distintos peligros existentes en las pruebas, así como le ayudará al candidato a que pueda resolverlas. El candidato debe comenzar así, acompañado del nuevo miembro, llamado en las logias francesas como Hermano Terrible<sup>620</sup> que aparece para ofrecer ayuda al recipiendario y acompañarlo durante sus largos periplos establecidos alrededor de la logia.

Este miembro de la corporación le llevará a realizar los tres viajes con sus correspondientes pruebas, le invitará a beber las aguas dulces y amargas, con un claro contenido alquímico y posteriormente le enseñará el desplazamiento, la marcha, el toque y el signo gutural, así como la comunicación al oído de los secretos de la corporación para que pueda ingresar como nuevo miembro de la logia masónica. En este tránsito le acompañará el Hermano cuando concluya el viaje para que realice las pruebas de una forma ordenada y siguiendo las pautas legislativas de la corporación o logia. Esto se aprecia en todos los rituales de iniciación ya que el neófito debe ir siempre acompañado en la realización de las pruebas rituales.

La nueva etapa del candidato tendrá nuevas repercusiones iniciáticas y sociales ya que en este precioso momento el recipiendario aparte de modificar su comportamiento cognitivo, cambiará de estar en un edificio puramente administrativo a

---

<sup>620</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XVIII”, Ed. Istmo, 1996, Madrid, p. 33.

ingresar en la logia. Además, el candidato afrontará distintas formalidades simbólicas, desconocidas para él, valiéndose de unos pocos elementos sensoriales como el tacto, el oído o el olfato o el gusto. Las pruebas concluyen con varios juramentos, realizados por el candidato, que le comprometen a no desvelar ningún secreto de la corporación masónica.

En resumen, se debe determinar que tras la finalización de la preparación el candidato deberá realizar otro tipo de pruebas que le permitirán la recapitulación de todos los elementos simbólicos que ha ido reconociendo y recogiendo a lo largo de su iniciación, en la entrada en el Gabinete de Reflexión, la pertenencia en la estancia oscura o incluso la redacción del Testamento Filosófico.

### **5.3.8. Conclusiones**

En primer lugar se defiende que el postulante realiza, tras su salida del Gabinete de Reflexión, un renacimiento místico y espiritual. Esta ceremonia se realiza de forma trascendental ya que pretende modificar, desde una perspectiva simbólica, al postulante. Esta idea viene determinada por el acto de despojarse de los metales que es análogo a la eliminación de la efigie profana. También, se afirma que esta idea se basa en dejar atrás los valores viejos, dando paso a la integración de otros nuevos de carácter iniciático. Este renacimiento o revitalización, como lo define el profesor M. Elíade, corresponde con el ingreso en una nueva forma de conocimiento que se adquiere en las distintas pruebas del ritual de iniciación.

Asimismo, se defiende la multitud de formas establecidas en el despojamiento de los metales según los diversos rituales europeos. Es plausible determinar la existencia de un cambio de ropajes que permitan la comprensión simbólica en la que el postulante ha eliminado su enseña profana. Esto no es indicativo de que el postulante haya sido iniciado sino que comienza ahora la parte más tediosa del ritual de iniciación.

El acto de despojamiento de los metales viene determinado por las fuentes inquisitoriales como parte de un elemento herético. Esto junto a la intolerancia ejercida por el Santo Oficio que procesa a los masones que son contrarios a la ortodoxia cristiana católica. Asimismo, el uso de algunas fuentes masónicas, antimasones o incluso el

empleo de los distintos rituales, ha permitido defender que existen numerosas interpretaciones en lo que respecta al despojamiento de los metales.

Se defiende que tras la entrega de los objetos metálicos y de las aptitudes profanas, el candidato alcanza la revitalización arguyendo que ha comprendido los elementos simbólicos y se encuentra preparado para afrontar las pruebas en el interior de la logia.

Por último, se arguye que el candidato debe finalizar su preparación para iniciar los diferentes viajes o pruebas que le permitirán ser iniciado y posteriormente recibido como Aprendiz masón.

Esto viene determinado - según fuentes fragmentarias - por un enriquecimiento intelectual, cultural y simbólico que está basado en el perfeccionamiento del Ser. Como conclusión final, la revitalización debe ser comprendida como un proceso largo en el que el candidato debe eliminar todo egoísmo para convertirse en miembro de la corporación.

## **5.4. LOS VIAJES Y LAS AGUAS AMARGAS Y DULCES. LA PLENA INICIACIÓN MASÓNICA**

### **5.4.1. Introducción**

Los viajes simbólicos representan un encuentro con el candidato. Se inician tras el abandono de la Cámara o Gabinete de Reflexión y concluyen con la parte del ritual referida al consumo de las *Aguas Dulces* y *Amargas*. Estos viajes están constituidos por los miembros de la logia para que el candidato realice los distintos desplazamientos alrededor de la logia. Asimismo, los viajes están ornamentados con distintos elementos simbólicos que incidirán en el comportamiento iniciático del postulante. La simbología se aprecia en los rituales de carácter escocista y franceses por la complejidad de los mismos. Estos se instauran durante el periodo jacobita aunque su concepción viene determinada a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

Es importante señalar el significado del viaje determinándolo como una prueba de valor por parte de los recipiendarios. Estas pruebas o viajes en la Francmasonería, se asemejan a las establecidas por las sociedades místicas. Aun así, hay un salto cualitativo debido a que no existe una línea histórica continua que lo argumente. Se debe citar someramente que la Francmasonería reutiliza ciertos elementos de las sociedades antiguas, introduciéndolos en sus respectivas logias.

Además, los viajes están documentados por las distintas fuentes inquisitoriales, masónicas o incluso literarias o historiográficas, que intentan analizar con cierta pericia, los tipos de viajes que realiza el candidato

El postulante, atendiendo al ritual, debe resolver tres viajes ornamentados con ciertos elementos simbólicos que le permitirán al recipiendario proseguir con su ritual de iniciación. En definitiva, la Francmasonería es una forma de sociabilidad corporativa establecida a comienzos del siglo XVIII que busca integrar en los seres humanos, los valores mutuales así como los relacionados con la igualdad, la fraternidad y la libertad.

Como colofón, el postulante tendrá que ingerir las aguas dulces y amargas, lo que determinará la conclusión de los viajes. Esto está representado como la eliminación de los rencores humanos, convirtiéndolos en valores filantrópicos y corporativos<sup>621</sup>.

#### **5.4.2. La descripción de la prueba**

El viaje es un elemento que aparece en la Francmasonería y procede de las sociedades místicas, como bien se aprecia en los ritos egipcios, en la Religión de Mitra o incluso en los ritos griegos de Eleusis<sup>622</sup>. Por ello, se puede determinar que esta prueba o viaje corresponde con una peregrinación, un paseo o una jornada etc... que aporta al candidato una fuerte carga simbólica propia de las logias masónicas<sup>623</sup>. Esto se traduce en qué el postulante debe probar su valía luchando metafísicamente contra los elementos y cuando los supere, el recipiendario podrá iniciarse para formar parte como

---

<sup>621</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería", Ed. Alianza, Madrid, 2001, pp. 7-9.

<sup>622</sup> Vid. Apuleyo, "Metamorfosis", 1,11.

<sup>623</sup> Langlet, P., "Los Ritos Masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 99.

miembro de la logia como se observa en la iniciación del faraón *Sethos*, protagonista de la ficticia novela del abad J. Terrason<sup>624</sup>.

La Francmasonería del siglo XVIII toma diversos elementos simbólicos místéricos y antiguos que se aplican al ritual de iniciación de la primera mitad del siglo XVIII. El candidato para proseguir su ritual de iniciación debe realizar distintos viajes o pruebas. Estos se realizan desde un punto de la logia a otro, en este caso, se realiza de Occidente a Oriente. Esta disposición viene determinada porque el candidato se encuentra en el punto más oscuro de la logia y es el lugar donde se oculta el Sol.

En segundo lugar, la disposición de los viajes se relaciona de tal manera porque el Venerable Maestro o director de la logia se encuentra en el punto oriental que es, según la terminología masónica, el lugar por el cual sale el astro solar<sup>625</sup>. Aun así desde un punto de la logia a otro, el candidato debe formar parte del simbolismo, recordando lo aprendido en las anteriores estancias, que ha sido construido por los miembros de la logia.

En definitiva, se trata de un periplo que realiza el recipiendario en varias fases que debe concluir con la realización de las distintas pruebas emitidas desde la corporación masónica y con la eliminación de la venda, momento en el que el candidato percibe la Luz mediante la llamarada de licopodio.

En el Rito Inglés, no existen este tipo de pruebas o viajes debido a que su estructura ritual es mucho más sencilla que la establecida en los ritos escocistas o franceses. Esta teoría debe remarcar ya que es una de las características determinantes que permitirán comprender el ritual de iniciación. Por lo tanto, se debe argumentar que los viajes se observan en Francia porque están cargados de simbolismo, cosa inapreciable en los rituales ingleses.

---

<sup>624</sup> Terrasson, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l’ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, 1731, p. 182.

<sup>625</sup> Disposición establecida por los distintos miembros de la logia según los distintos ritos.



### **5.4.3. Los Tres Viajes y su concepción simbólica**

El candidato, por tanto, debe realizar tres viajes alrededor de la logia. El número tres viene determinado por la sociedad romana como por ejemplo en las Asociaciones o *collegia* que son tres, como mínimo, los miembros que forman parte de ella. Asimismo, el número tres corresponde con un número de buena suerte establecido en Roma desde tiempos monárquicos durante la dinastía etrusca. Esta concepción trinitaria<sup>626</sup> es apreciable en las lecciones del maestro R. Guénon, quien formula la teoría del número tres como un número de carácter simbólico<sup>627</sup>. Este número es utilizado como elemento de la suerte en algunas sociedades o como elemento simbólico de las sociedades contemporáneas, además de formar parte de una estructura del primer escalafón de los grados masónicos: Aprendiz, Compañero y Maestro.

En suma, se debe determinar que el número de viajes corresponde con dicho elemento numérico con el fin de determinar la antigüedad de los mismos.

### **5.4.4. Los Viajes a través de las fuentes**

Los viajes han sido estudiados a través de las distintas fuentes: Los rituales escocistas y franceses como el R.E.A.A., el R.E.R, el R.F.T., el R.F.D.G.O.D.F. En ellos se pueden localizar distintos detalles referidos a los viajes o vueltas que debe realizar el postulante para conseguir ser iniciado y posteriormente, formar parte como nuevo miembro de la corporación. En los ritos existe una disparidad de datos que hace falta ordenarlos para comprender el complejo ritual de iniciación.

### **5.4.5. Los Viajes en los ritos masónicos**

En primer lugar se alude al R.E.A.A, el cual nos informa que el candidato realiza las pruebas o viajes después de haber prestado juramento y de consumir las aguas de la *Copa de Libaciones*. Asimismo, este ritual nos informa de la existencia de un guía que responderá por el postulante en cada una de las pruebas establecidas ya que el recipiendario todavía no sabe valerse por sí mismo.

---

<sup>626</sup> Acta Latomorum, Vol. I, Chez Pierre-Elie Dufart Librerie, París, 1815, p. 36.

<sup>627</sup> Guenon, R., "El Esoterismo de Dante", Ed. Paidós Ibérica, 2005, Barcelona, p. 48.

Este guía o también llamado Hermano Terrible es el encargado de acompañar al recipiendario durante los viajes establecidos en los ritos de carácter escocista y francés<sup>628</sup>. Acto seguido, tras la conclusión de los periplos por la logia, el postulante deberá realizar un segundo juramento, que le permitirá ya culminar su ritual de iniciación.

Otro ritual escocista que argumenta la realización de los viajes o pruebas es el R.E.R. que postula que el recipiendario debe iniciar varios recorridos por la logia, finalizando con tres viajes. Lo único que nos aporta este ritual es que cambian el orden de los mismos (viaje del Fuego, viaje del Aire y viaje de la Tierra<sup>629</sup>) para dispersar a los profanos del desarrollo del ritual de iniciación.

Esta teoría es plausible afirmarla ya que existen otros ejemplos en el ritual escocista como el cambio del orden de las columnas pre-diluvianas, Jackin y Boaz de forma diferenciada en el ritual inglés.

En el R.E.R., se puede apreciar que el candidato, durante su recorrido por la logia, escucha tenebrosos sonidos y truenos que son emitidos por la membresía de la logia con el fin de infundir miedo al postulante. Este tipo de elementos sonoros y en algunas ocasiones visuales, poseen una importante carga simbólica importante debido a que sin ella, el candidato no pasaría estas penurias en el ritual de iniciación. Como ya se aludió en alguna ocasión, el ritual de iniciación no se aprende sino que se vive. Esta máxima ayuda a comprender que los viajes no existen *per se* sino que el postulante es conducido por el Hermano Terrible por los distintos puntos de la logia. En éstos, el recipiendario tendrá que realizar las consabidas pruebas que le permitirán alcanzar el Conocimiento y la Luz.

Los rituales franceses - el R.F.T<sup>630</sup> - aportan una sesgada información relativa a este tema, donde se puede apreciar que el postulante debe realizar tres viajes alrededor de la logia y realizar un juramento en el que no revelará los secretos simbólicos de la corporación masónica. Asimismo, se debe explicar que en los ritos franceses sólo se observa un juramento, cosa extraordinaria ya que en los ritos escocistas o ingleses existen dos tipos cada uno de ellos con una carga simbólica determinada.

---

<sup>628</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 100.

<sup>629</sup> Combes, É., “La Massoneria en Francia”, Ed. Bastogi, Foggia (Italia), 1986, pp. 27-28.

<sup>630</sup> Otaola, J., “El Rito Francés. Impresiones y Notas sobre el Rito Francés de un masón del Rito Escocés”, *Revista Cultura Masónica*, nº 2, 2010, p. 29.

En los rituales ingleses se observa una diferenciación clara respecto a este tema. No existen viajes como tal, pero existen tres etapas análogas a los viajes realizados en los ritos escocistas y franceses. Aun así, determinar esta hipótesis incurre en una complejidad ya que los rituales ingleses poseen una estructura sencilla que no necesita la aplicación simbólica de las ya citadas etapas.

#### **5.4.6. La documentación inquisitorial sobre los viajes masónicos**

Se pueden estudiar los viajes a través de las fuentes inquisitoriales establecidas en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), que tratan aquellos masones que han sido procesados por el Tribunal de la Inquisición en la centuria dieciochesca. La documentación inquisitorial es muy ambivalente y poco esclarecedora sobre todo en el caso de España por la ineficacia de los autos procesales realizados por el Santo Oficio<sup>631</sup>. Entre los procesados en la España del siglo XVIII se pueden resaltar los siguientes que citan la existencia de los distintos viajes alrededor de la logia en sus respectivos ritos escocistas o franceses:

L. Bonach<sup>632</sup>, C. Titermas, Rescuét, J. Manrique, F. Boboux, D. de Otas, D. de la Granja, J. V. Maior, S. Lafora. D. Pignateli, L. Debadie. J. Augusto<sup>633</sup> J. B. Masuco, J. Butler, M. Bance, J. Grau, I. Godoli, D. J. Bober. E. Escoti “Espadín”, Ms. A. Lobon, Ms. A. Banec, A. Rosellín, P. de la Llave Alcántara, J. Montaner, M. Tur, J. Bistedín, J. Cazorla, A. Sáez de Bustamante, M. Luque, A. Gasueton, M. Delgart, P. Ducho, J. Ravel, J. Tavernier, B. Digohner, J. Polechet, L. Partiel, M. J. Sala, H. Feyrer, Mr. Salnes. A. Serna, J. Borreu Valloscral, F. Rossel, L. Bonach, P. Balleza, J. Pérez, Dr. Th. Vilalona, J. Llano, J. Lamox. P. Alcabert, F. Roselló, J. Borrás, F. Lager, J. Mallosera Resby, J. Banzafort, J. Ranze, S. Goyeneche, Dr. P. Vallercas, D. Mansí, J. M. Avella, A. Clos, M. Bretón, B. de la Puente, Hermanos I. y D. Godha, V. Santadices,

---

<sup>631</sup> Ferrer Benimeli, J.A. “La Iglesia Católica y la Masonería: visión histórica” en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), La Iglesia Católica y la Masonería: convergencias, oposición ¿incompatibilidad?, Curso de Verano El Escorial, 1996, p. 189.

<sup>632</sup> A.H.N. Inquisición. Leg. 3724. Exp. 82.

<sup>633</sup> Gacto Fernández, E., “La Inquisición de Sevilla y la masonería del siglo XVIII”, en El Centinela de la Fe. Homenaje a D. Alfonso García-Gallo, 1996, pp. 121-144.

J. Manrique, C. Sabí Montes, B. Ramos, A. Pasqual, F. Baldenú, Ms. Posquieux, J. de Lacy, S. Maxía de Trente, D. de Otas, L. Font y F. Calderón<sup>634</sup>. Estos procesados masones han sido conocidos por las delaciones realizadas por algunos vecinos o compañeros, eclesiásticos y gente de variada índole por realizar prácticas francmasónicas o incluso por pertenencia de algún objeto masónico como un ejemplar de las Constituciones de Anderson o cualquier libro prohibido por los Edictos inquisitoriales.

Asimismo, todos ellos han estado detenidos por el Tribunal de Inquisición al realizar prácticas contrarias a la ortodoxia católica, promovida por las Bulas pontificias *In Eminentí* de Clemente XII y *Providas* de Benedicto XIV que suprimen toda corporación masónica establecida en la Europa ilustrada.

Aun así, se debe argüir que la gran mayoría de los masones procesados en nuestro país ofrecieron información sesgada sobre el ritual de iniciación en general y sobre los viajes o pruebas en particular.

Es conveniente resaltar que en sus relatos nos cuentan la existencia de una serie de vueltas, pruebas o viajes que el postulante debe realizar en la logia y estos datos han sido analizados por los historiadores y estudiosos de la Masonería quienes han determinado que el ritual de iniciación puede definirse según la documentación del A.H.N. Como contrarréplica a estas hipótesis, se defiende que el ritual masónico no ha sido contado de forma íntegra debido a que cualquier elemento del ritual valía para que el Tribunal de la Inquisición absolviese al practicante masón.

En definitiva, la existencia de la documentación histórica del A.H.N. nos permite ahondar de forma superficial en el ritual de iniciación escocista y francés en las logias españolas durante la primera mitad del siglo XVIII.

Aun así, se debe afirmar que para resolver este enigma se tendrán que realizar posteriores escritos que podrán ofrecer nuevas interpretaciones sobre los viajes establecidos en el ritual de iniciación masónico cosa que se nos desmarca en el contexto de dicho estudio.

---

<sup>634</sup> Todos ellos se puede localizar en la Bibliografía de Procesos Inquisitoriales masónicos en la España del siglo XVIII. *Vid.* Martínez Millán, J.M., "Fuentes para el estudio en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional", en Ferrer Benimeli, J.A., (Coord.), *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, 20-22 Junio 1983, Zaragoza, pp. 353-358.

### 5.4.7. La documentación masónica y antimasónica de los viajes

La documentación masónica y antimasónica que alude a los viajes iniciáticos es muy significativa valiosa debido a la mayoría de los estudiosos han determinado para el análisis de los viajes simbólicos. Como hemos aludido en alguna ocasión, esta documentación no afirma la existencia de viajes en los ritos ingleses, cosa que si se presenta en los rituales franceses o escocistas.

J.F. Blondel que afirma la existencia de tres viaje, los cuales, debe realizar el postulante para ser iniciado en el Rito Francés<sup>635</sup>. Estos viajes están comprendidos por una fuerte carga simbólica y sirven para que el recipiendario aprenda los nuevos conocimientos relativos a la iniciación.

Otro autor francés, P. Gieard Augry, indica la existencia de cuatro viajes, en vez de los tres reconocidos, si analizamos el Rito Francés a partir del siglo XIX. Esta teoría es válida y plausible aunque se no es fruto de análisis en este trabajo, ya que nos estamos dedicando al estudio del ritual de iniciación masónico a lo largo del siglo XVIII.

La obra, *La Recepción de un Frey Masón*, hace alusión a que el recipiendario debe dar tres vueltas en tres tiempos distintos. Esto quiere decir que el candidato debe realizar los viajes de forma pausada y retornando en sendas ocasiones al punto de origen. *La Guía del Fray Masón*, nos informa que existen tres viajes. El primero de ellos está representado por ruidos. En él se pretende intimidar al candidato con estos efectos sonoros que intentarán amedrentarle y atormentarle con una serie de elementos físicos como el choque de las espadas.

El segundo viaje que nos presenta este documento masónico es idéntico al primero, salvo que se realiza después del primer viaje. En definitiva, el tercer viaje está motivado por la purificación del fuego.

---

<sup>635</sup> Anónimo, "Le Rite François", *V.D.H.*, 2ª Serie, nº 9.

En resumen, esta información nos relata la forma pueden ser los viajes del ritual de iniciación<sup>636</sup>. En ellos existen una serie de pruebas que el propio candidato debe resolver con cierta pericia simbólica sin asustarse de los miedos infundidos.

Las obras *Tres Toques Distintos*, *Schibboleth* y *J&B* aportan alguna información sobre los viajes. Estas tres obras se ponen de acuerdo en qué el candidato debe realizar tres viajes alrededor de la logia. En las tres obras se cita una idea similar, lo que conlleva a defender que existen algunas fuentes similares que hablen de distintos ritos y que sean parecidas.

La última obra a la que se debe atenderse es *El Regulador del Masón* publicada en 1801. Ésta nos ofrece e informa una escasa información sobre los viajes. En ellos, se intentan emular los ruidos de la caída del granizo y de los sonidos emitidos por los truenos. Asimismo, se percibe en el Rito Francés, la existencia de agua y fuego. En primer lugar se defiende esta teoría porque el granizo es agua en estado de congelación mientras que el trueno al caer en un árbol se convierte en fuego por la emisión lumínica que transmite<sup>637</sup>.

#### **5.4.8. La forma de realizar Viajes en la logia**

Los candidatos deben ir ciegos, es decir vendados y conducidos con la cuerda durante la realización de sus viajes o etapas alrededor de la logia. Por lo tanto, se debe afirmar que la venda perdurará hasta que el neófito alcance la entidad luminosa, mientras que la cuerda se le quitará cuando pronuncie el primer juramento ante los miembros de la logia.

Asimismo, el candidato deberá ir acompañado en todo momento, ya que todavía no ha alcanzado el grado ni el nivel de consciencia suficiente que le permitirá ir sólo durante el ritual de iniciación. Esto lo podrá realizar cuando sea recibido como Aprendiz Masón cuando guíe a otro postulante que desee ser iniciado en la logia. El Hermano que le guía es el Experto Diácono en los ritos ingleses y el Hermano Terrible en los ritos de carácter escocista y francés.

---

<sup>636</sup> Álvarez Lázaro, P., “La Masonería: Escuela de formación del ciudadano”, Ed. Universidad de Comillas, 2005, Madrid, p. 79.

<sup>637</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 111-113.

El Hermano le guía por el interior de la logia y le ayudará al postulante a resolver los interrogatorios - catecismos - así como solventar las distintas pruebas.

Se debe informar en este capítulo que el Hermano que le guía aunque psi es su deseo puede no respetar el procedimiento ritual. Aun así, no es conveniente cambiarlo ya que en numerosas ocasiones se mantiene atendiendo a las Constituciones de la logia<sup>638</sup>.

#### 5.4.9. Los Viajes alrededor de la logia

Los viajes, desplazamientos o jornadas simbólicas representan una recreación simbólica que debe ser superada por los candidatos para proseguir con el ritual iniciático. Estas pruebas o viajes están constituidos y adornados por una terminología simbólica ambigua que desorienta al postulante en sus desplazamientos que debe realizar con la ayuda de un Hermano de la logia. Asimismo, cuando el postulante supere las distintas pruebas, éste podrá alcanzar la entidad lumínica modificando *por ende* su comportamiento psicológico.

Esto se verá reflejado en la psique del postulante para eliminar de raíz, sus antiguos elementos profanos que ya han sido extirpados con la redacción del testamento filosófico. Los viajes son de muy variada índole y se irán sucediendo según las pruebas que tenga que realizar el postulante en los distintos ritos europeos. Aun así, son de obligado cumplimiento - si se trata de los ritos franceses o escocistas - para superar los peligros correspondientes de carácter simbólico<sup>639</sup> configurados por los miembros de la logia. En suma, el candidato finalizará los viajes para alcanzar una gran parte de su Conocimiento. Esto se corresponde con un enriquecimiento cultural e intelectual que será interiorizado y experimentado por el neófito siéndole conferido por la transmisión cabalística del binomio maestro-discípulo<sup>640</sup> interiorizado y reutilizado por la Francmasonería<sup>641</sup>.

---

<sup>638</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 101.

<sup>639</sup> Álvarez Rey, L., “Masonería y mundo rural: Las logias de Osuna”, *Revista Apuntes 2: Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna*, nº 1, 1996, p. 28.

<sup>640</sup> Alvarado Planas, J., “Historia de los Métodos de Meditación No dual”, *Op. Cit.*, 2012, p. 115.

<sup>641</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Hacia la perfección del Uno y el Todo. La Masonería: Una sociedad más discreta que secreta”, *Revista Andalucía en la Historia*, Año V, nº16, Abril, 2007, p. 15.

#### 5.4.10. El Primer Viaje

El candidato, según el R.E.A.A., realiza su primer viaje alrededor de la logia ayudado por dos miembros, uno llamado Experto y otro Maestro de Ceremonias. Con su fraternal apoyo, el recipiendario es desplazado mientras es conducido hacia la izquierda por ambos para dar inicio a su periplo por la logia desde las columnas de Occidente.

Según el ritual, se le obliga al candidato a descender por una plancha de bolas y subir por una plancha que está basculada. Esta prueba la realiza con la ayuda del Maestro de Ceremonias, mientras escucha los ruidos de las espadas que alteran el comportamiento del iniciado. Corresponde con la prueba del aire ya que el candidato está levitando en este lugar mientras es ayudado por dos miembros de la logia quienes levantan al candidato obligándole a estar por encima del suelo mientras escucha estruendos y determinados ruidos que le amedrantan. Asimismo, el Venerable Maestro, cuando concluye la prueba el recipiendario, debe golpear con un mazo la mesa para dar por finalizado el primer viaje. En última instancia, el candidato es conducido hasta el Segundo Vigilante que es el Hermano que le llevará a la columna correspondiente, cercana al punto más occidental de la logia.

En el R.F.T. es el Segundo Experto quien conduce al candidato iniciando así el primero de los tres viajes. El Hermano de la logia le llevará por la columna del Norte, lugar de inicio de su periplo, del Norte irá a Oriente, de Oriente será desplazado el recipiendario al Mediodía y finalmente será reconducido a su punto de partida, Occidente mientras son custodiados por los dos vigilantes de la logia<sup>642</sup>.

El Rito Francés también nos proporciona una serie de datos significativos sobre este viaje en el que el candidato debe ir avanzando con pasos cortos, debe ir con pasos lentos, agacharse cuando se requiera evitar algún peligro simbólico y también debe ir caminando en zigzag. El recipiendario en su lento y confuso camino, debe estar expuesto a distintos sonidos, truenos, lluvia de granizo que intentarán alterar su comportamiento para que pueda valerse por otros sentidos ya que la vista no puede utilizarla hasta la escenificación de la caída de la venda.

---

<sup>642</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 103.



Se debe aludir al R.F.G.O.D.F. En este rito se puede observar que el Gran Experto que con la ayuda de otro Hermano de la logia conducen al candidato alrededor de la logia, empujándole y arrastrándole en zigzag. Esto se plantea como que el candidato es desplazado a golpes y maltratado con el fin de que reflexione sobre lo acontecido. Asimismo al igual que el anterior rito, el candidato está expuesto a distintos choques de espadas, ruidos estrambóticos, sonidos de piezas musicales y truenos que le harán reflexionar sobre que su iniciación es análoga al tormento físico o psicológico. Esta tendencia simbólica en la que introducen distintos ruidos sirve para modificar la psique del candidato que le servirá para alcanzar una enseñanza iniciática.

En el R.E.R. se observa un elemento distintivo respecto a los otros rituales. En este rito escocista existen varios obstáculos que le harán tropezar al candidato y deberán ser resueltos por él mismo con la ayuda de los miembros de la logia. Además, el Hermano Introdutor inicia la prueba de Fuego, que en este ritual se altera el orden de las pruebas.

Por ello, el citado miembro de la corporación, le acerca las manos del neófito hasta que pueda percibir el calor emitido por el fuego. Asimismo, el candidato debe experimentar la existencia de una nueva sustancia que le hará reflexionar sobre lo que allí acontece<sup>643</sup>. Acto seguido, el postulante es llevado ante el Segundo Vigilante que le acompañará hasta Occidente mientras se le obliga al candidato a realizar una reverencia hacia el Oriente, lugar donde está el Venerable Maestro o director de la logia. Posteriormente, el neófito debe realizar un ejercicio ya conocido como el camino de bolas que es de carácter ascendente y por el camino de báscula que es realizar un ejercicio sobre su propio eje.

Se refiere al concepto simbólico del ascenso y caída de forma análoga al de la muerte y renacimiento<sup>644</sup> así como a la prueba del Aire antes mencionada. Estos exámenes simbólicos están acompañados de una gran presencia de sonidos, choques, ruidos que intentarán atormentar al candidato en su ritual de iniciación.

Finalmente el candidato regresa hasta su punto de partida inicial para ser conducido nuevamente por los miembros que le guiarán por la logia para la realización de las nuevas pruebas configuradas para el segundo viaje.

---

<sup>643</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 104.

<sup>644</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 105-106.

### 5.4.11. El Segundo Viaje

El segundo viaje se inicia también desde el Occidente, lugar dónde el recipiendario es retornado tras la realización del primero. En los Ritos ingleses, los miembros de la corporación le conducirán al neófito hasta la puerta que guarda el Primer Vigilante, situado en el Oeste. Asimismo, en el Rito York, el movimiento, el desplazamiento o la etapa es similar a la citada anteriormente por el rito de Emulación salvaguardando algunos detalles.

Aun así, es conveniente recalcar que en los ritos ingleses no existen pruebas ni viajes, sino una especie de etapas que el candidato deberá resolver, culminando con la ejecución de una serie de exámenes o catecismos.

Tras la resolución del primero de ellos, el Primer Vigilante demandará la ayuda del Primer Diácono para que le conduzca a la realización de un segundo examen, más detallado y estricto en el que el neófito tendrá que ayudarse por las lecciones aprendidas en las estancias anteriores<sup>645</sup>.

En los ritos escocistas o franceses, es distinto por la existencia de tres viajes simbólicos. Este segundo viaje se observa en los rituales como el R.E.A.A., el R.F.T. o el R.E.R.

En el primero de ellos, el candidato es conducido y desplazado hacia la derecha realizando un movimiento alrededor de la logia de Oeste al Norte pasando por el Sur. En este desplazamiento el candidato escuchará distintos ruidos y sonidos representados por el choque de las espadas. Además, el neófito tendrá que pasar por una plancha de bolas debido a que en este rito, se aprecia una variación en las pruebas o viajes establecidos. Acto seguido, el Experto le sumerge la mano al candidato en un cubo de agua fría. Aquí se puede apreciar de forma clara la existencia de una prueba de agua. En ella, el neófito experimentará el frío helador de la cubeta de agua y tendrá que reflexionar que esta prueba le podrá informar sobre lo que está viviendo en su iniciación.

---

<sup>645</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 106.

En resumen, se debe resaltar que no es la primera vez que el candidato está en contacto con el agua ya que, anteriormente, en el Gabinete de Reflexión, el candidato observa una serie de elementos salutíferos con los que tendrá que reflexionar para la redacción de su Testamento Filosófico.

Asimismo, antes de ingresar en la logia, el candidato debe purificarse con agua de forma análoga al candidato de las manos. En este honorable gesto, el miembro de la logia le llama al postulante *Alumno Mío*. Esto hace alusión a la información transmitida de forma oral entre el Maestro y el discípulo, fruto de la Alquimia y la Cábala. Asimismo, se bautismo implantado en algunas sociedades místicas y modernas. Tras el contacto con el agua, el Maestro de Ceremonias, le secará la mano con una toalla o una especie de paño de lana. Este gesto se representa como que tras el contacto con el elemento natural, el candidato queda purificado por la sociedad masónica. Finalmente, el postulante es acompañado y conducido con la ayuda de dos oficiales de la logia hasta la puerta dónde se sitúa el Primer Vigilante<sup>646</sup> para que siga reflexionando sobre los elementos que ha captado durante el viaje realizado.

El Gran Experto, en el R.F.D.G.O.D.F., coge vuelve a entroncar la Francmasonería dieciochesca con las sociedades místicas a través de las fuentes documentales y de los rituales masónicos. El Gran Experto durante el segundo viaje le hace girar hacia la derecha con movimientos y desplazamientos rápidos. Esto es inusual aunque en algunos ritos esto agiliza el transcurso del ritual. Además, el Experto le hace titubear en este viaje ya que el candidato sigue sin estar preparado.

En estos instantes, el candidato estará inmerso en una serie de ruidos, producidos por una orquesta, con piezas musicales tenebrosas que tendrá que captar el postulante adaptándolas a su nuevo comportamiento iniciático. Después, el Gran Experto conducirá al candidato por el Mediodía, mientras es conducido por los miembros que le hacen retornar al Occidente<sup>647</sup>.

El Hermano Preparador o Hermano Terrible, una vez regresado al Occidente, le obliga al candidato a introducir la mano en otra cubeta de agua situada en esta

---

<sup>646</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 107.

<sup>647</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 107.

localización de la logia. Esto conecta con la prueba del agua, ya apreciada en los ritos escocistas.

El postulante, en el R.E.R., dictamina que el viaje que debe realizar es en dirección a Oriente desde Occidente. En este viaje, el Hermano Introdutor o Preparador presenta a su candidato obligándole a introducir el brazo en un cubo de agua fría. En última instancia, este miembro de la corporación le secará las manos con un pañuelo de tela o una toalla para que finalmente regrese a Occidente, sin antes olvidarse, que el Vigilante le obliga al candidato a realizar la reverencia hacia el lado oriental de la logia<sup>648</sup>.

#### **5.4.12. El Tercer Viaje**

El tercer viaje es el último que debe realizar el candidato y se localiza en los textos masónicos así como en las fuentes históricas. Se debe entender como el paso previo antes de realizar el acto de beber las *Aguas Amargas y Dulces* en la *Copa de Llibaciones*.

El candidato, en el R.E.A.A., es guiado hacia la derecha en una superficie regular. En ella hay una ausencia de ruidos y su marcha debe ser reposada y pausada. Esto intenta aportar una idea en la que parece que ha terminado el tormento. En esta ocasión la logia impone un viaje más llevadero y sin sobresaltos. Este tercer viaje está marcado por la prueba de Fuego. En ella, el Hermano Preparador o Terrible le conduce el brazo hacia una antorcha que está provista de licopodio.

Acto seguido, el Hermano Gran Experto le lleva a Oriente para que realice posteriormente su juramento ante los elementos canónicos de la logia: la Biblia, la Escuadra y el Compás.

El Segundo Vigilante, en el R.E.R., guía al candidato entre las columnas de Occidente a Oriente pasando por la columna del Norte. Al inicio de su viaje, uno de los miembros de la logia presenta un jarrón lleno de tierra que deberá romper el candidato

---

<sup>648</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 108.

con las manos. Aquí nos encontramos con la prueba de tierra que no existe en otros ritos tanto escocistas como franceses.

Después de realizar esta prueba, el candidato debe inclinarse haciendo una reverencia hacia el Oriente. Finalmente el Venerable Maestro, da un fuerte golpe que simbólicamente representa la última vez que resuena el trueno<sup>649</sup>.

El candidato, en el R.F.D.G.O.D.F., lleva un paso tranquilo en este tercer viaje. Éste debe dar tres pasos hacia Oriente y acto seguido girar hacia la izquierda mientras pasa por el Occidente y el Mediodía.

Tras esto, el postulante es conducido a la parte baja de la Escalera de Oriente. Allí el candidato realizará su prueba de Fuego dónde alcanzará la entidad lumínica<sup>650</sup>.

El candidato, en el R.F.T., debe dar tres grandes pasos. Esto quiere decir que el postulante está cada vez más cercana a su iniciación. Además, éste es sacudido por una antorcha que porta licopodio, emulando así la prueba del Fuego. Este viaje lo realiza, el postulante, con sumo cuidado para que finalmente retorne a su columna establecida en el Occidente. En definitiva, este tercer viaje está gobernado por el silencio ya que no existen ruidos. Tampoco hay presencia de obstáculos así como de redobles de tambor o de choques de las espadas. Además, se defiende que tras la conclusión de los viajes simbólicos alrededor de la logia, el candidato sale purificado<sup>651</sup>. El candidato, someramente en los Ritos ingleses, debe realizar una prueba hasta la silla del Venerable Maestro donde será examinado ante el Primer Vigilante.

El candidato, una vez solventado el catecismo o interrogatorio, será guiado y conducido, ante el director de la logia, quien le impondrá un duro catecismo que deberá resolver haciendo uso de sus estudios anteriores. En estos ritos, tanto el de Emulación como el de York, no existen las purificaciones por lo que la prueba concluye en este mismo momento.

---

<sup>649</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 110.

<sup>650</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 109.

<sup>651</sup> *Ibidem*, 1999, p. 111.

Como conclusión, se arguye que la existencia de estos viajes simbólicos es de obligado cumplimiento para continuar su ritual de iniciación. Además, impactan en la psique del postulante al estar cargados de una fuerte simbología, que sólo podrá ser solventada con el aprendizaje y la ayuda fraterna emitida por los miembros de la logia.

#### **5.4.13. Elementos simbólicos de los Viajes**

Los viajes están conferidos por una serie de elementos simbólicos que deben ser mantenidos por el postulante durante su ritual de iniciación. Antes de comenzar con la realización de los viajes, el candidato debe conocer el tipo de marcha, impuesta por los miembros de la logia, que es diferente en cada ritual. Existe un elemento común entre ellos ya que se ofrece una marcha desequilibrada. Esto se desarrolla así porque el iniciado debe recorrer una serie de peligros mientras recorre un tortuoso camino. Aun así, pese a esto, la marcha debe ser lenta, ya que el iniciado está vendado y debe valerse por otros sentidos<sup>652</sup>.

Además, el candidato debe realizar una progresión en su ritual de iniciación en el interior de la logia. En ella debe dar distintas vueltas sobre los mismos puntos, realizando círculos concéntricos sobre la superficie. Mientras el postulante debe pasar por tres lugares concretos dependiendo del recorrido que realice el postulante junto a su guía o Hermano Terrible. Dichos lugares concretos están correlacionados con las tres pruebas o viajes que debe realizar el recipiendario.

Aun así, cuánto más cerca se encuentre el postulante del centro, cesarán los ruidos de los choques de espadas y de los truenos<sup>653</sup>. Por tanto, se defiende que el candidato debe introducirse en un mundo simbólico que deberá solventar con gran pericia, siguiendo las pautas de los miembros de la corporación, a lo largo de los viajes.

Los ruidos metálicos están impuestos por la membresía masónica, quienes representan con redobles, fuertes choques de espadas, en los ritos escocistas. Esto no ocurre en los ritos ingleses por la inexistencia de los viajes así como del carácter simbólico de la logia. Como contrarréplica, se debe argumentar que en los ritos de

---

<sup>652</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 116.

<sup>653</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 117-118.

Emulación y de York, se percibe un escrupuloso silencio en la realización del ritual de iniciación motivado por la sencilla estructura del rito como bien lo atestiguan las fuentes masónicas<sup>654</sup>.

Las puertas de la logia son irreales y en ellas el Hermano Terrible debe coger la mano del postulante para enseñarle, en el ritual, los distintos toques y los llamamientos. Estas puertas están custodiadas por varios guardianes: el Primer Vigilante, el Segundo Vigilante y por último, el Venerable Maestro manteniendo así una estructura ternaria<sup>655</sup>. Como último elemento simbólico, cabe destacar en el ritual, las purificaciones.

Estas se realizan tras la conclusión de las distintas pruebas, el candidato quedará purificado por los elementos así como por los miembros de la corporación masónica. En conclusión, es comprensible determinar que no existen tales elementos, sino que forman parte de la estructura iniciática y ritual. Por ello, el postulante debe realizar una serie de pruebas alrededor de la logia, aunque en realidad se trata de diferentes ejercicios simbólicos y psicológicos que servirán para que el neófito adquiera nuevos conocimientos en la logia masónica.

#### **5.4.14. Las Aguas Amargas y Dulces**

El consumo de las *Aguas Amargas y Dulces* es la continuación del ritual tras la conclusión del tercer viaje. Esta parte del ritual casi desconocida, ya que apenas existe una documentación clara sobre ella. Aun así, el Venerable Maestro, J.M. Ragon ofrece unas líneas en sus escritos que aluden a esta parte del ritual:

*Que este brevaje, que de dulce que era se ha transformado en amargo, sea para vos el símbolo de la amargura y de los remordimientos, que dejará en vuestro corazón la falsía que marche vuestros labios*<sup>656</sup>.

---

<sup>654</sup> Anónimo, “*J&B*”, 1762.

<sup>655</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, p. 121.

<sup>656</sup> Ragon, J.M., “Curso Filosófico de las Iniciaciones Antiguas y Modernas”, Ed. Librería Argentina (Uni Yoga), Buenos Aires, 2009, p. 89.

Esta parte ritual posee una fuerte carga simbólica ya que el postulante en ausencia de vista, debe beber las aguas dulces y amargas en dos copas que están situadas encima de una mesa que tiene el sobrenombre de *Copa de Libaciones*<sup>657</sup>. Tras esto, el candidato se quitará sus prejuicios y sus malas prácticas establecidas en la corporación.

Se defiende que no son dos copas de agua, sino que las aguas amargas representan el egoísmo y las dulces, la serenidad. En suma, se arguye que esta parte ritual corresponde con el final de la etapa del tercer viaje y en ella, el candidato debe eliminar toda concepción profana, continuando su camino iniciático.

#### 5.4.15. Conclusiones

En primer lugar se defiende que los viajes son una serie de pruebas de carácter simbólico que están constituidas por la tradición, representativa en las sociedades místicas como en Eleusis. Estas pruebas, que debe superar el neófito, son de carácter obligatorio antes de continuar con el ritual de iniciación ya que en ellas, tendrá que demostrar su valía en el interior de la logia. Además, se debe argüir que dichas pruebas alteran la *psique* del iniciado, el cual debe luchar contra su Yo interior, ayudado de determinados valores metafísicos.

Establecer que estos viajes sólo se localizan en los ritos escocistas o franceses debido a su fuerte carga simbólica como bien lo atestiguan las delaciones, actos inquisitoriales y fuentes masónicas. Esto no ocurre en los de carácter inglés, motivado por la simplicidad de su estructura ritual. Aun así, es conveniente resaltar que existen una serie de etapas en las que el candidato debe reflexionar sobre lo que representa el ritual iniciático.

La finalidad de los viajes es amedrentar al neófito con el número determinado de pruebas así como con los distintos efectos sonoros que emiten los miembros de la logia para que el candidato esté en estado de alerta. Esto le hará reflexionar sobre lo concerniente al ritual de iniciación que tendrá que resolver con su conocimiento y aprendizaje en el interior de la logia por medio de sus sentidos como el oído o el tacto.

---

<sup>657</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La masonería en el siglo XVIII", Ed. Istmo, Madrid, 1986, p. 18.



Se defiende que el candidato debe ser guiado durante la realización de los tres viajes, que representan el aire, el agua, el fuego y en algunos ritos; la tierra. Durante la inmersión el candidato podrá abandonar la logia en cualquier momento y si desea ser iniciado deberá permanecer resolviendo las distintas máximas, interrogatorios, pruebas simbólicas que le permitirán concluir otra de las etapas del ritual iniciático.

Como colofón, tras la realización de los distintos viajes por los elementos, el candidato debe ingerir las *Aguas Dulces y Amargas*. Esto no se correlaciona con el consumo de dos copas de agua, sino que le permitirá eliminar cualquier rencor o egoísmo con el fin de construir una nueva identidad en la corporación masónica. Al ejecutar este ejercicio espiritual, el candidato dejará de ser un profano para convertirse en un miembro de la logia.

## **5.5. LA ESCENIFICACIÓN DE LA CAÍDA DE LA VENDA O ESCENA DEL PERJURIO**

Uno de los aspectos más destacados del ritual de iniciación es la caída de la venda. Esta fase de características simbólicas, otorga nuevos privilegios masónicos al postulante. En primer lugar la posibilidad de alcanzar la entidad lumínica o llamarada de licopodio así como la recepción de los nuevos secretos que serán continuados por la conclusión de una de las etapas finales referidas al ritual de iniciación.

Esto viene a determinar que la escena de la caída de la venda no es más que una representación simbólica que otorgará al candidato el recibimiento de la Luz que viene motivado por la construcción de un nuevo escenario en el que el postulante será recibido en la logia por la comprensión ritual ofrecida por los miembros de la corporación masónica.

Asimismo, durante la caída de la venda, corresponde eliminar todo elemento que pueda dañar a la corporación y a los miembros de la misma. Ello deberá ser resuelto por el candidato para que pueda ingresar en la corporación sin ningún elemento profano. Además, deberá guardar todos los secretos sin violar ninguno de lo acontecido a ningún profano debido a que sino la corporación tomará distintas medidas como vejaciones,

infamias y fuertes represalias físicas o psíquicas por cometer un gran crimen contra las logias de la Francmasonería

Otro rasgo a señalar en la Escena del Perjurio es la vestimenta de los miembros de la logia. Esta es análoga a la contemplada en etapas anteriores del ritual de iniciación ya que visten con colores oscuros y negros mientras que el candidato sigue con sus mismos ropajes sin cambiarlos hasta la etapa final en la que recibirá el mandil y los guantes de color blanquecino emulando a los ropajes romanos.

Para su estudio se han utilizado distintos tipos de fuentes. En primer lugar se ha hecho alusión a los rituales masónicos de tipo francés y escocista que son los únicos incidentes en la existencia de una caída de la venda en el rito de iniciación debido a que en los ritos ingleses no existe este momento.

Los rituales masónicos son una fuente escasamente fiable debido a la interpretación de los datos históricos ofrecidos y la ambigüedad de los mismos. Aun así, sirven para comprobar la existencia de una escena o acto de la caída de la venda en la que el recipiendario puede contemplar la entidad lumínica.

Se han utilizado algunas fuentes inquisitoriales de la época, como por ejemplo nos referimos a los procesos de aquellos individuos masones que pertenecían a las logias masónicas o conventículos. Entre ellos se puede resaltar a J. Coustos, A.J. Motton, T. Crudeli, en el ámbito internacional, o J. Augusto en el ámbito nacional. En estos procesos, cuando la Inquisición los captura por las delaciones y acusaciones realizadas por los vecinos por prácticas contrarias a las establecidas por la doctrina canónica.

Además se han utilizado algunos textos antimasones o historiográficos que han forjado una idea difusa sobre la escena de la caída de la venda en el ritual de iniciación ya que no hay constancia de este episodio ritual.

Aun así el análisis del Perjurio tiene como función elemental la eliminación de todo elemento profano con el fin de alcanzar la entidad lumínica. La llamarada de licopodio es el paso previo a la comunicación de los secretos tras la resolución de un segundo juramento en el cual el recipiendario no tiene por qué realizarlo de rodillas sino que puede estar en distintas posiciones según los ritos masónicos.

En suma, se debe determinar que en este momento el candidato será denominado neófito y formará parte de una organización iniciática. Por ello, es comprensible obligar al candidato a guarecer todos los secretos de la corporación con el único fin de continuar con la tradición masónica.<sup>658</sup>

### **5.5.1. La Escena de la caída de la venda**

La caída de la venda o escenificación de la caída de la venda, es un acto importante en el ritual de iniciación debido a que ello determina que el neófito ha sido despojado de la venda con el fin de recibir la Luz. Esto quiere decir que la escena del perjurio es necesaria para adquirir el alumbramiento de la llamarada de licopodio. Con ella, se inicia el segundo juramento y por último, la verdadera instrucción o comunicación de los secretos que en última instancia permiten concluir el ritual al candidato. Además, esto permite que se le confieran los distinguidos secretos de cada grado. En primer lugar, el recipiendario obtendrá los del Grado de Aprendiz y con el transcurso del tiempo les serán constituidos los concernientes al realizar el paso al grado de Compañero y el de elevación al grado de Maestro.

Para poder llegar a la escena del perjurio, se deben cumplir dos máximas importantes. En primer lugar la obligación de contemplar tras la caída de la venda una pequeña luz. En esta escena se iluminará al candidato pero todavía tendrá que esperar a una segunda llamarada, denominada *de facto*, Escena del Perjurio en la que el candidato recibe una Gran Luz por la presencia del Venerable Maestro. Será en este preciso momento, cuando el candidato recibe la llamarada de licopodio y no antes para ser recibido como nuevo miembro de la corporación.

Aun así, el postulante debe estar previamente avisado de los deberes que tiene que desempeñar en el interior de la logia, así como la aplicación de los nuevos trabajos rituales y las formas de comportamiento propias de un masón iniciado. Por ello, el candidato tras prestar el juramento no debe violarlo bajo ningún concepto debido a que

---

<sup>658</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 201-202.

si no lo cumple, tendrá serias complicaciones como que le cercenen los miembros y le tiren al agua, según reza un documento masónico de la época<sup>659</sup>.

Estas represalias serán realizadas por la membresía masónica a aquellos que han sido iniciados en la Masonería e incluso han sido recibidos Aprendices en la logia. Por ello, el secreto al igual que los juramentos y los distintos estadios del ritual masónico deben ser guardados en la *Caja de Huesos* o la boca del recipiendario.

En mi opinión, guarecer el secreto de la logia corresponde a los miembros de Francmasonería para que pueda perdurar en el tiempo para la necesidad de mantener guardados los secretos del ritual de iniciación. Como colofón, se debe determinar que la Francmasonería es una forma de sociabilidad ilustrada y corporativa que tiene su origen en los albores del siglo XVIII y contiene distintos secretos como la escena de la caída de la venda, que es la representación de finalizar con el mundo profano para que el candidato comience en un mundo iniciático.

### **5.5.2. La Escena del Perjurio**

El candidato, en la Escena del Perjurio, debe asistir a un proceso violento y peligroso denominado por la membresía masónica, *La Manipulación de las Espadas*. En ella, se emiten numerosos ruidos para que el postulante intente aprender y comprender los peligros emitidos por la membresía masónica. Este ruido se construye con las espadas de los masones y viene determinado para desconcentrar y para amedrentar al recipiendario durante el ritual de iniciación. Por ello, el postulante debe estar alerta y solventar psíquicamente estos peligrosos ruidos que alteran el comportamiento ritual del postulante. En esta escena existen dos elementos imprescindibles que son: la pobreza lumínica y prestar a la realización de la caída de la venda.

En resumen, se debe comprender que el recipiendario está en una etapa bastante avanzada de su iniciación y por ello, puede solventar con cierta pericia los problemas y los peligros que formula y emiten los miembros de la corporación. Aun así, debe

---

<sup>659</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 202.

seguir aprendiendo nuevos conocimientos de carácter ritual con el fin de iniciarse en la corporación masónica.

Como colofón, la escena de la caída de la venda es la que permite al candidato iniciar sus primeros contactos visuales con los miembros de la corporación ya que esto quiere decir que el postulante ha sido iniciado.

### **5.5.3. La Escena del Perjurio en los rituales masónicos**

En los rituales masónicos escocistas se menciona la Escena del Perjurio. En ella, el candidato debe recuperar la vista cuando se le quita la venda de lana de los ojos como se observa en el R.E.A.A. En este ritual, el recipiendario recibe una luz débil y tenue que deja la logia débilmente iluminada análoga a la sensación de luz solar. En este ritual también se observa que los asistentes y miembros de la logia están vestidos con una túnica de color negro<sup>660</sup>. Este rito pretende determinar que en primer lugar el recipiendario debe estar iluminado con una entidad lumínica tenue para que posteriormente alcance una Luz más fuerte.

Como se ha demostrado en el rito, se puede observar que si el candidato traiciona el juramento tendrá distintas represalias siendo vengados por todos los miembros de la corporación masónica<sup>661</sup>. Ello viene a determinar que la traición al juramento y a la revelación de los primeros secretos emitidos por la membresía masónica, vendrá a determinar que cualquier iniciado que transgreda los límites y no guarde escrupulosamente los secretos recibidos podrá ser procesado por los miembros de la logia. Asimismo, se debe dejar una puerta abierta a aquellos que transgredan las normas constitutivas de la fraternidad cuando han sido procesados por el Santo Oficio o por las distintas misivas pontificias<sup>662</sup>.

---

<sup>660</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 203.

<sup>661</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, pp. 203-204.

<sup>662</sup> Burman, E., “Los Secretos de la Inquisición”, Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1988, p. 198.

En el R.E.R. se observa que se emite primero una luz tenue emitida por distintas antorchas, tres en particular, que envuelven sus trayectorias lumínicas para dejar escapar una mínima y débil luz. Además, se presentan las distintas luces oficiales que se esconden para evitar que el candidato reciba en este momento, la denominada como *Llamarada de licopodio*. Esto también hace alusión a que los miembros no deben ser reconocidos por el postulante hasta que no forme explícitamente como nuevo miembro iniciado de la logia.

Esto se presenta de tal manera que el candidato todavía no puede soportar el esplendor de la entidad lumínica ya que le cegaría. Por ello, se emite una luz más tenue para que posteriormente reciba un haz de luz inconmensurable.

En este rito se observa que si se transgreden las normas de la logia, otorgan al candidato o al iniciado un apelativo peyorativo, tildándole de cobarde e incluso denigrándole con múltiples vejaciones y castigos físicos.

Además, el postulante en este momento estará cometiendo una grave falta ante la Justicia y a los compromisos dados inicialmente por el recipiendario ante los miembros de la corporación. Ello también alude a que todo el corpus legislativo - Constituciones - de la Francmasonería esté inducido por leyes y normas eternas e inmutables aludiendo así al Iusnaturalismo como una de las fácticas interpretaciones del Derecho. Por ello, se puede defender que la Masonería no atenta contra la Religión por tener algunas concepciones de este cariz.

La escena del perjurio puede contemplarse en algunas de las obras como *El Ritual de Uzerche* de 1780 y en *El Regulador del Masón*, publicada en 1801<sup>663</sup>. Asimismo la escena del perjurio se contempla en algunas de las fuentes inquisitoriales en las que alude que los procesados ante el Tribunal de la Inquisición, revelan que antes de ser iniciados deben realizar una serie de pruebas entre las cuales, antes de proceder al recibimiento de la Luz, el postulante debe realizar la escena del perjurio o de la caída de la venda. Solo entonces el candidato podrá recibir la entidad lumínica como bien lo atestiguan los procesados A.J. Motton y J. Coustos<sup>664</sup>.

---

<sup>663</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 204.

<sup>664</sup> Iniciación del artesano, tallador masón J. Coustos en Coustos, J., “The Suffering of John Coustos”, Ed. Columbia University Press, New York, 1826, p. 2C.

Como bien atestigua una Enciclopedia masónica de principios del siglo XIX, para la realización de la escena del perjurio se coloca una tabla, en medio de la cual se practica un agujero redondo, y es colocada en una esquina de la Logia. Se la cubre con una alfombra que pende hasta el suelo.

A un Hermano se le coloca bajo esta tabla, se arrodilla y hace pasar su cabeza por el agujero justo debajo hay un plato de estaño en cuyo fondo hay un tinte del color de la sangre y la ropa alrededor de la cabeza se la tinte de color de sangre, lo que tiene el efecto ilusorio de parecer una degollación.

Sigue la descripción de la escena a la cual se retira la venda del recipiendario, con los comentarios de uso y la conclusión del redactor, *esta prueba terrible a menudo causa cierta impresión*<sup>665</sup>. En resumen, se deduce que la escena del perjurio existe en distintos tipos de fuentes de tipo histórico, inquisitoriales, masónicas, antimasónicas y de carácter historiográfico. Esto permite que exista una mayor comprensión sobre la escena de la caída de la venda. Aun así, se presupone que la escena del perjurio es una fase más del ritual de iniciación que permite al recipiendario reconocerse como miembro de la corporación masónica.

Esta es una de las etapas más importantes que se desempeñan en el ritual de iniciación por la fuerte carga simbólica emitida en ella así como en la transmisión de los primeros secretos de la corporación masónica.

Asimismo, es conveniente citar que tras realizar el juramento o compromiso elaborado en la logia masónica así como tras la jura de la obligación, la venda le cae de los ojos o lo que es lo mismo aparece la escena del perjurio. Aunque más bien, la venda se la quita un miembro de la corporación. Será en este preciso momento, tanto el candidato como uno de los miembros de la logia reclaman que la Luz le sea conferida al recipiendario. Antes de captar la entidad lumínica, el postulante se encuentra como en una estancia oscura donde los asistentes están vestidos con los ropajes de la logia y con una máscara, lo que incide en que la luz todavía sea tenue. Esta situación es un trámite que debe cumplir el postulante antes de recibir el esplendor lumínico.

---

<sup>665</sup> Rito Francés. Biblioteca Nacional de París.

A pesar de ello, el postulante todavía no goza todavía del derecho a recibir la entidad lumínica en su totalidad. Este hecho como se ha repetido varias veces está inducido por una captación lumínica determinada ya que debe ir adquiriéndola poco a poco para no quedar abrumado por la Luz.

No es un mero trámite que debe realizar el recipiendario dentro de la logia sino que éste, debe ir adaptándose a los tiempos y a las fases que son siempre lentas y grandilocuentes en su ritual de iniciación.

Además, el candidato en esta fase iniciática contempla un Anuncio o también denominado, máxima simbólica, que se encuentra de igual manera en el Gabinete de Reflexión<sup>666</sup> o Cámara Oscura<sup>667</sup>. Ello viene a determinar que el candidato tiene que reflexionar sobre este elemento simbólico al igual que hizo con el Testamento Filosófico. Aun así, el postulante debe ingresar por sus propios medios en la logia y con la ayuda de sus respectivos miembros. Tras este periodo de oscuridad, el candidato recibe primero la entidad lumínica en un punto determinado de la logia y de su cuerpo con el fin de que la entidad lumínica invada completamente su corazón como bien atestigua la siguiente frase:

*La Espada por el paso estrecho que produce, muestra la sutileza de la acción del Verbo, que comienza con una abertura ínfima y acaba por afectar a todo el Ser<sup>668</sup>.*

Esta máxima viene a determinar lo defendido anteriormente, que antes de que el candidato reciba la Luz, la tiene que ir obteniendo poco a poco para no acumular una fuerte luminosidad.

---

<sup>666</sup> Sánchez Ferrer, P., “La iconografía masónica y sus fuentes”, *REMHLAC*, vol. 6, nº 1, 2014, p. 61.

<sup>667</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 204-205.

<sup>668</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.* 1999, p. 205.



#### 5.5.4. Conclusiones

En primer lugar se defiende que La Escena del Perjurio es una de las etapas finales que le permitirá al candidato recibir los secretos de la logia. Por ello, está considerado como uno de los momentos determinantes para que el neófito adquiera *de facto* y *de iure* la plena capacidad como iniciado en el interior de la logia. Además, es importante la escena del perjurio porque el candidato recupera la vista que desde sus inicios en la puerta de la logia con la figura del Padrino no se la había quitado salvo en la resolución del catecismo o interrogatorio o incluso en la redacción del Testamento Filosófico. Aun así, hasta la resolución del Segundo Juramento, el postulante no recibirá los primeros secretos de la logia.

Esta fase es la única que permitirá al neófito alcanzar la entidad lumínica debido a que gracias a la caída de la venda el postulante recibirá la Luz. En primer lugar debe recibir una pequeña luz o luz tenue y posteriormente debe recibir una Luz enérgica y de grandes dimensiones. Asimismo, es plausible determinar que el candidato no debe cometer ninguna infracción ni violar ningún secreto que se le otorgue desde sus primeros pasos en la logia. Esto sólo permitirá cierto recelo entre los miembros de la corporación que le castigarán debidamente al haber traicionado los principios de la membresía masónica.

En los rituales masónicos se aprecia que el postulante no puede recuperar la vista sino ha realizado los correspondientes juramentos impuestos por la membresía masónica o sino ha pasado por el episodio de la escena del perjurio. El tránsito a la etapa de la caída de la venda vendrá determinado por si el postulante ha realizado los distintos juramentos en la logia y ha respetado guardar los secretos de la orden.

Como conclusión final se defiende que la escena del perjurio induce a echar la vista atrás en el ritual de iniciación debido a que existen escenarios análogos a los transcurridos en el ritual iniciático.

## 5.6. LOS JURAMENTOS

### 5.6.1. Introducción

El juramento arrodillado se compone de una serie de elementos simbólicos que deberán ser resueltos por el postulante que desee iniciarse en la corporación.

Aun así, antes de comenzar con el estudio del primer juramento, se debe hacer alusión al elemento anterior que concluye con la bebida de las aguas amargas y dulces, de la *Copa de Libaciones*. En ella, el neófito deberá eliminar ciertos valores negativos para la sociedad masónica, que son atribuidos a la Humanidad profana. Tras eliminarlos, el postulante podrá realizar su primer juramento ante los miembros de la logia, en el Altar del Venerable Maestro siguiendo unos procedimientos rituales determinados, impuestos por la membresía masónica.

Asimismo, este juramento ha sido estudiado por las fuentes históricas que aluden al juramento y a su constitución. Esto es plausible comprobarlo como se cita en su constitución de forma íntegra, según lo atestiguan los procesos inquisitoriales que atentan contra los reos por formar parte de la membresía masónica.

Otras fuentes que aluden al juramento arrodillado son las establecidas por los rituales masónicos. En ellas, se comprueba cómo debe realizarse así como su composición. Además, esto es apreciado en las distintas fuentes masónicas, antimasonicas etc... que mencionan la forma de ejecutar el juramento.

Aun así, es conveniente citar que el objetivo de la realización del primer juramento viene motivado por la comprensión de los distintos secretos de la logia. Acto seguido, se debe introducir una serie de elementos simbólicos que permitirán la consolidación del mismo por parte de los candidatos. Como conclusión final, se debe aludir que este juramento representa el *leitmotiv* del ritual de iniciación debido a que está inmerso en determinados valores simbólicos.

### 5.6.2. El Juramento tras la Copa de Libaciones

El candidato, debe consumir las aguas dulces y amargas de la *Copa de Libaciones*, y acto seguido puede prestar juramento. Estas aguas son análogas a la sustancias de los ritos místicos como el *kykeon* en los Ritos griegos de Eleusis. Se trata por tanto, de una sustancia con la que el postulante comienza a formar parte de su enseñanza iniciática.

También la *Copa de Libaciones* se denomina cáliz sagrado a través de su líquido simbólico, el postulante modifica drásticamente su comportamiento profano para convertirse en un iniciado<sup>669</sup>.

Según las fuentes históricas como A. Mellor, *La Copa de la Amargura* porta el significado de la Bondad y el Espíritu. Por ello, estos valores no deben ser eliminados debido a que pueden considerarse como los únicos válidos considerados por la Francmasonería de carácter moral y que son los necesarios para fomentar la sociabilidad del Siglo de las Luces. Por el contrario, el historiador, L. Boucher nos informa que las aguas pueden ser de varios tipos, dulces, amargas y azucaradas. En realidad esta nueva versión del líquido incoloro es poco clarificadora debido a que no existen tantos tipos de aguas en los rituales masónicos. Sólo se aprecian dos tipos en los rituales del siglo XVIII, aunque se citan tres a partir de la siguiente centuria.

En los rituales masónicos se percibe que el recipiendario debe consumir las aguas y posteriormente realizar el juramento como bien lo atestigua el R.E.A.A. En este rito, el candidato bebe primero el agua amarga que al instante se transforma en dulce.

Por ello, se deduce que, a partir de este rito, es la segunda vez en la que aparece el agua en una parte del ritual de iniciación<sup>670</sup> como elemento purificador.

Aun así, se determina que el consumo de las aguas viene determinado para eliminar ciertos valores conferidos por el factor humano, inutilizados por la Francmasonería<sup>671</sup>.

---

<sup>669</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 227-228.

<sup>670</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, p. 231.

<sup>671</sup> Márquez, F. et alii, *La masonería en Madrid*, Ed. Avapiés, Madrid, 1987, p. 19.

Como contrarréplica, en los ritos franceses como el R.F.G.O.D.F., existe una copela de agua que es en la que el postulante debe ingerir las denominadas aguas amargas y dulces con el fin de eliminar todo valor profano de carácter negativo.

En resumen, la *Copa de Libaciones* corresponde con una parte del ritual que restaura los valores de la Francmasonería, eliminando por ende, los valores profanos que no son ejercidos ni expresados en las logias masónicas. Además, se debe resaltar que el juramento debe ser ejecutado siguiendo unas formas rituales determinadas con el objetivo de humanizar el ritual. Esto también se correlaciona con el uso de las distintas formas simbólicas que inciden en la consolidación de los distintos ritos masónicos<sup>672</sup>.

### **5.6.3. El primer Juramento masónico**

El candidato, tras concluir con las pruebas o viajes anteriores, debe realizar un primer juramento arrodillado en el interior de la logia. Éste es de vital importancia ya que permitirá al postulante, guarecer sus primeros elementos con la corporación masónica. Asimismo, con su primer juramento, el recipiendario modificará su comportamiento, como se verá reflejado en su aprendizaje. El primer juramento, en los ritos ingleses, se realiza tras la culminación de los distintos ejercicios espirituales relacionados con la transmisión y adquisición del Conocimiento<sup>673</sup>.

Asimismo, se determina que este primer juramento es el más importante de la iniciación masónica<sup>674</sup> que comienza con el término de los viajes y concluye antes del episodio de la caída de la venda.

En relación a los ritos escocistas y franceses, el juramento arrodillado es el más relevante ya que se aprecia un mayor simbolismo en esta parte del ritual de iniciación<sup>675</sup>.

---

<sup>672</sup> Rodríguez Castillejos, M., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Cultura Masónica, Oviedo, 2012, p. 54.

<sup>673</sup> Martínez de Pasqually. *Vid.* Martí Blanco R., “El Rito Escocés Rectificado”, *Revista Cultura Masónica*, Abril, 2010, p. 28.

<sup>674</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, p. 191.

<sup>675</sup> Ferrer Benimeli, J.A. “El binomio francmasonería-revolución en la época de las Luces”, *Studia Historica, Historia Contemporánea*, nº 23, 2005, p. 65.

#### 5.6.4. El Juramento a través de las fuentes

El juramento ha sido estudiado por distintas fuentes históricas, masónicas, antimasonicas e incluso, historiográficas. En primer lugar, este juramento arrodillado, se atestigua en el punto tercero de la Bula *In Eminentis* de 1738 sancionada por el Papa Clemente XII que comprende lo siguiente:

*Los juramentos de fidelidad a la Masonería y a la obra masónica, que no pueden ser justificados en su finalidad, en su objeto, en su forma, ni pueden tanto inducir obligación alguna moral. Dichos juramentos son condenables porque la finalidad y el objeto de la Masonería son malos y condenables, y el candidato, en la mayoría de los casos, ignora la importancia y extensión de las obligaciones que asume y dicho juramento resulta un abuso, por lo inmoral, absolutamente reprehensible. Además, los únicos objetos esenciales del secreto de la secta acerca de los cuales versan sus juramentos, no son otra cosa que las conspiraciones políticas o antirreligiosas que consta han sido fraguadas en el seno de las logias especialmente en los países latinos. Tales secretos...; hacen el juramento todavía más inmoral y por lo mismo nulo e irrito, de donde se sigue que los juramentos masónicos, son no solamente sacrílegos sino abusivos y contrarios al orden público que necesita del juramento solemne y de la obligación sagrada que impone con medios para sostener la veracidad, por lo que es inmoral y antisocial el envilecerlos y caricaturizarlos.*<sup>676</sup>

El juramento arrodillado se puede hallar en los procesos inquisitoriales del primer tercio del siglo XVIII, como se argumenta en el Proceso de J.B. Masuco. Este reo procesado por el Santo Oficio ofrece, tras su interrogatorio en la cárcel, el Juramento masónico<sup>677</sup>. Asimismo, se puede contemplar otro reo que ha sido procesado por el Tribunal de la Santa Inquisición, el fraile J. Augusto<sup>678</sup> quien esgrime el juramento masónico en su ritual de tipo escocista durante sus trabajos rituales en las logias españolas<sup>679</sup>.

---

<sup>676</sup> Vid. Bula Clemente XII. 1738.

<sup>677</sup> Ferrer Benimeli, J.A. "Masonería, Iglesia e Ilustración. Un conflicto ideológico-político-religioso (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 76 y ss.

<sup>678</sup> Gacto Fernández, E., "La Inquisición de Sevilla y la Masonería en el siglo XVIII", en Gacto Fernández, E. (Coord.), *El Centinela de la Fe, Homenaje al Profesor Alfonso García-Gallo*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996, p. 346.

<sup>679</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. Vid. Ferrer Benimeli, J.A., (Coord.), *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, 20-22 Junio 1983, Zaragoza, pp. 353-358

Entre los procesados inquisitoriales existe un grave problema: La opacidad de las fuentes en materia de la credibilidad de las respuestas emitidas por los reos en los interrogatorios realizados por el Santo Oficio. Por ello, se defiende que las respuestas sobre el juramento del ritual de iniciación revelado al Tribunal de la Inquisición, son bastante ambiguas a la par que análogos.

El juramento, en algunos textos historiográficos, es analizado como un elemento esencial que da forma a la organización iniciática. Ello se puede interpretar como una parte ritual en la que el postulante deberá guardar algunos de los secretos que le transmitirán los miembros de la corporación masónica. Según rezan los textos del profesor J.P. Schnetzer, se puede afirmar que el juramento es un elemento vital que le permite al recipiendario ingresar en la corporación así como formar parte de la cadena iniciática<sup>680</sup>. Esto quiere decir que el postulante al realizar su primer juramento comprende mejor los entresijos iniciáticos de la corporación masónica.

Otro autor contemporáneo, J. Saulnier, expresa que el juramento es el punto de unión entre el hombre y la logia. Esto se representa como que el juramento es la piedra angular que le permitirá conectar al individuo con las tendencias espirituales de la logia masónica<sup>681</sup>. Aun así, se debe mencionar que el juramento se debe realizar en un momento preciso y en un lugar concreto principalmente en el centro de la logia.

Esto viene a consolidar que el juramento se debe prestar arrodillado, en el interior de la logia y justo al concluir los viajes simbólicos alrededor de la logia. Este primer juramento debe estar condicionado por los trabajos rituales, iniciaciones, objetos, etc... Esto se interpreta como que dicho juramento es *conditio sine quaon* en la iniciación masónica ya que para que ésta sea propicia, se deben cumplir una serie de causas finales<sup>682</sup>. Como conclusión, el uso de las fuentes históricas, actos de fe, delaciones inquisitoriales como el uso de las fuentes historiográficas, inciden en que el juramento es un elemento básico en las sociedades medievales<sup>683</sup>. Aun así, en las asociaciones corporativas y francmasónicas, se debe mantener un juramento para alcanzar los secretos de la corporación.

---

<sup>680</sup> Schnetzer, J.P., "Les Points Constitutifs", p. 42. *Vid.* Langlet, pp. 191.

<sup>681</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.* 1999, pp. 191-192.

<sup>682</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 192.

<sup>683</sup> Del Noce, G., "L' Evoluzione della Libera Muratoria nel secolo XVIII *Op. Cit.*, 1990, p. 113.

### 5.6.5. El Juramento en los rituales masónicos

En el R.E.A.A., el primer juramento se realiza antes de los viajes. Esto es algo inusual en un rito escocés, ya que suelen realizarse *a posteriori*. Aparte de esto, se defiende que dicho juramento se realiza antes de beber las *Aguas Amargas y Dulces de La Copa de Libaciones*.

Este primer juramento se desarrolla antes de la caída de la venda debido a que el postulante debe eliminar sus valores inmorales. Esto se interpreta como que el candidato debe realizar su primer juramento, y tras quitarle la venda, debe renovar el juramento anterior recitado al pie de la letra, al contemplar la luz, con el fin de que le sean transmitidos los primeros secretos de la corporación masónica.

Acto seguido, el candidato debe ejecutar su juramento arrodillado mientras sujeta un volumen de las Escrituras Sagradas - Biblia - en la mano derecha y una Escuadra en la izquierda<sup>684</sup>. Además, es plausible defender que este juramento está u conectado con otro denominado, *El Juramento de la vela de armas*, establecido y constituido por la Orden de los Caballeros Templarios durante las Cruzadas. En este ritual, el neófito se quedaba velado en una habitación contigua y al día siguiente debía transmitir su juramento.

Esto se ha utilizado desde el siglo XII y reutilizado por la Francmasonería como las prendas blanquecinas del iniciado *novat iniciatum*, pertenecientes a la época romana. El candidato, en el R.E.R., promete guardar el secreto de la corporación. Esto lo recibe el postulante como si se tratara de una *Palabra de Honor*.

Asimismo, tras jurar guarecer dichos secretos, el recipiendario será guiado y conducido por un Hermano de la logia a los escalones dónde se sitúa el Altar del Venerable Maestro.

En este recinto, es dónde se le comunica al postulante una fórmula de compromiso denominado *De los Aprendices*, que tendrá que pronunciar de forma íntegra al Primer Vigilante de la logia<sup>685</sup>.

---

<sup>684</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, p. 193.

<sup>685</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, p. 193.

Esto quiere decir que el postulante alcanzará el secreto de la corporación tras realizar el juramento a los pies del altar del Venerable Maestro.

En los ritos franceses como el R.F.D.G.O.D.F. se debe realizar un primer juramento que es secreto antes de las pruebas o viajes simbólicos. Éste debe efectuarse sobre la *Copa Amarga* (también llamada Copa de Libaciones), tras concluir la *Prueba de Sangre* y de una *Prueba de Marca*. Acto seguido, al candidato se le pedirá la Obligación que es un elemento que precede a la Restauración, como elemento esencial del ritual de iniciación en las logias francesas.

Por el contrario, en el R.F.T., se realiza el juramento tras beber el cáliz de las aguas amargas y dulces e inmediatamente después de realizar la *Prueba de Sangre*. Después, el candidato jurará su Obligación con los ojos vendados y posteriormente realizará un segundo juramento que le permitirá contemplar la llamarada de licopodio.

Huelga decir que en los ritos franceses se aprecia que el juramento puede realizarse tras beber las aguas o sobre la *Copa de Libaciones* y tras la *Prueba de Sangre*, que solamente aparece en estos rituales. Aun así, ambas pruebas están conectadas y el postulante podrá realizar los distintos juramentos, que le servirá para alcanzar la Luz.

Tras la realización del juramento, el candidato podrá continuar con su ritual de iniciación. En los ritos ingleses, como en el Rito de Emulación, al candidato se le deben comunicar los primeros secretos de la corporación. Estos les serán conferidos cuando el postulante realice su primer juramento solemne en el centro de la logia a la vista de todos los miembros de la corporación.

Será aquí y en este preciso momento cuando el candidato debe jurar por el secreto, el silencio y la fidelidad que debe mantener a los miembros de la logia, así como de guarecer los secretos de la misma.

Acto seguido, el candidato deberá besar las Sagradas Escrituras o el Volumen de la Biblia, y cuando el postulante, efectúe este acto solemne, recibirá la llamarada de licopodio, que le hará contemplar la Luz así como el Conocimiento que le han sido transmitidos y conferidos por los miembros de la logia.



Otro rito inglés, el Rito York, postula que el candidato es presentado ante los dos vigilantes siguiendo el orden de los mismos, primero será guiado ante el Segundo Vigilante y acto seguido ante el Primer Vigilante. Acto seguido, el candidato será conducido ante el Venerable Maestro para que sea examinado e interrogado en los distintos catecismos.

El candidato declara venir desde el Occidente de la logia, argumentando que desea alcanzar el Oriente para ser iniciado y recibido posteriormente con el Grado de Aprendiz. Esto viene acordado con la serie de etapas que el candidato debe realizar antes de ser iniciado. Por ello se arguye que el postulante pretende ir en busca de la entidad lumínica, cosa que le permitirá proseguir con su ritual de iniciación. El candidato, tras ir a Oriente, recibirá así, su primer secreto así como la forma de ejecutar su segundo juramento solemne<sup>686</sup>.

En suma, el candidato siguiendo los distintos rituales ingleses como el Rito York y escocistas, el R.E.R., se le pide al candidato un juramento o compromiso que debe realizar el postulante antes de contemplar la llamarada de licopodio.

En los otros ritos, franceses y escocistas, como el R.F.T. e ingleses como el Rito de Emulación, los miembros de la logia no existen nada hasta que el candidato no realice los distintos desplazamientos, viajes o pruebas alrededor de la logia<sup>687</sup>. Esto viene a determinar que los ritos tanto escocistas como ingleses, mantienen distintas tradiciones en lo que respecta al juramento arrodillado en el interior de la logia.

Asimismo, se alude que en los ritos ingleses como el Rito de Emulación, se debe guardar un secreto denominado la *Palabra de Honor* que es cuando el postulante debe aprender de forma oral a través de los miembros de la logia. Como contrarréplica, en algunos ritos franceses o escocistas, los miembros de la logia le deben transmitir los secretos al recipiendario para que éste pueda avanzar en su ritual iniciático.

En los ritos franceses o escocistas el juramento debe realizarse en silencio sin ningún ruido, choque ni perturbación alguna que le impida al recipiendario recordar y repetir todo lo aprendido en las enseñanzas impartidas por los miembros de la logia.

---

<sup>686</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 193.

<sup>687</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 195.

Asimismo, se debe determinar que en estos ritos, el candidato es conducido hasta el Altar, lugar donde está sentado, en su silla, el Venerable Maestro. Aquí, el postulante debe responder a los distintos interrogatorios y catecismos que han sido impuestos por la membresía masónica para que, tras su resolución, el recipiendario alcance la Luz<sup>688</sup>.

Por ello, se defiende que tras la realización del primer juramento se incita al candidato a que alcance y comprenda una serie de secretos que le serán conferidos tras jurar sobre las Sagradas Escrituras mientras sujeta una Escuadra y está apuntado por la punta de un Compás, como símbolos propios de la Francmasonería.

### **5.6.6. La forma de realizar el Juramento**

El juramento no se puede ejecutar de cualquier manera sino de la forma concreta por la membresía masónica imponiendo un conjunto de normas y formas rituales. El primer juramento como bien se ha expresado en líneas anteriores, debe realizarse en silencio para que el recipiendario aglutine todo el conocimiento aprendido y lo exprese ante sus miembros y Venerable Maestro en los correspondientes exámenes, interrogatorios (catecismos).

En segundo lugar, se debe tener en cuenta la marcha ritual. Esta representa el movimiento del neófito así como sus primeros pasos. En los ritos ingleses, la marcha suele ser bastante lenta debido a la inexistencia de los viajes. En los ritos escocistas o franceses que puede imponerse una marcha media o rápida. Asimismo, el candidato para realizar el juramento debe adoptar una posición ritual determinada, es decir, el candidato debe estar arrodillado ante el Altar del Venerable Maestro. Será en este lugar, donde el recipiendario deberá jurar ante las Sagradas Escrituras y estar bajo los elementos masónicos: la Escuadra y la Espada del Hermano Terrible<sup>689</sup> como atestiguan las fuentes inquisitoriales que citan que el juramento debe realizarse arrodillado como se observa en el proceso de A.J. Motton<sup>690</sup>.

---

<sup>688</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 196-197.

<sup>689</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 201.

<sup>690</sup> A.H.N. Inquisición, Libro 1229. Fl. 134 v

Es conveniente citar que el juramento debe realizarse siguiendo una posición física estando el candidato, arrodillado ante el Altar del Venerable Maestro. Aun así, el juramento debe realizarse tras ingerir las aguas introducidas en *La Copa de Libaciones* mientras el postulante debe estar en una posición erguida, en la que el postulante deberá coger la copa con la mano derecha y el corazón con la izquierda<sup>691</sup>.

El candidato, en el R.E.A.A., debe poner la rodilla izquierda en la Tierra mientras coloca la mano derecha sobre el altar, dónde se sitúan la Biblia, la Escuadra y el Compás.

En este juramento, uno de los miembros de la logia colocará una de las puntas del compás en su corazón. Este hecho sirve para que en caso de que el candidato revelase algún secreto de la corporación sería ejecutado por los miembros de la corporación. Además en este momento, el candidato sostiene una fórmula dictada por el Venerable Maestro en la mano izquierda.

El Maestro de Ceremonias, acto seguido, ordena entrelazar las espadas de los miembros de la logia en forma de escuadra con el fin de darle un fuerte simbolismo al ritual de iniciación. Esto se representa como que los miembros de la corporación deben infundir ciertos respetos y miedos al candidato que sigue vendado mientras jura ante los miembros de la logia para guardar los secretos de la corporación.

En el R.E.A.A. el candidato está posicionado de pie durante la realización de sus desplazamientos o viajes, el postulante tendrá que representar su compromiso sobre la Copa de Libaciones que deberá comprometer al recipiendario para guarecer los secretos de la corporación.

El Hermano Experto, en este rito, deberá colocar al postulante la Copa de Libaciones en la parte izquierda del altar mientras que el corazón del candidato, de carácter simbólico lo colocará en la derecha. Mientras tanto, el candidato sigue vendado para que no pueda desvelar los secretos de la corporación a los ojos de los profanos<sup>692</sup>.

---

<sup>691</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 205.

<sup>692</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 206.

Por el contrario, en los ritos franceses como el R.F.T., el candidato deberá realizar una *Prueba de Sangre* al mismo tiempo que bebe las aguas de *La Copa de Libaciones* mientras un Hermano de la logia prepara al recipiendario para que ejecute su Obligación.

El postulante en el juramento del R.E.R<sup>693</sup> se encuentra arrodillado dónde el postulante debe tener la rodilla derecha descubierta y su pierna derecha debe elevarla en forma de escuadra. Asimismo, el candidato debe colocar su mano derecha sobre las Sagradas Escrituras y en su mano izquierda, el postulante debe sostener el compás que le apunta hacia el corazón. Tras esto, se debe tener en cuenta, que los ritos escocistas ofrecen importantes detalles sobre el juramento del ritual de iniciación.

En los Ritos ingleses se presenta un juramento similar al establecido por los ritos escocistas o franceses ya que el postulante lo realiza arrodillado con el fin de pedir una plegaria.

Asimismo, el postulante debe tener descubierta la rodilla izquierda con la que realiza el juramento mientras que la rodilla derecha debe estar realizando la forma de una escuadra. Además, se debe añadir que los juramentos en los ritos ingleses hasta 1760 se realizaban sin Sagradas Escrituras, es decir sin la Biblia por cuestiones de tradición establecidas en las distintas logias.

Se debe determinar que el arrodillamiento por parte de los candidatos, no es mero gusto por parte de la membresía masónica, sino que se debe entender como un gesto de humildad<sup>694</sup>. Este elemento, sirve además como un importante gesto de respeto hacia la logia por aquellos que desean ser iniciados y recibidos en la logia.

Además, el recipiendario debe postrarse ante sus nuevos compañeros eliminando así el egoísmo propio de la Humanidad. Asimismo, el postulante debe portar ciertos valores de moralidad, fraternidad, cooperación y unidad<sup>695</sup>, que son con los que el postulante podrá medrar en la corporación aunque son inapreciables en el mundo

---

<sup>693</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 205.

<sup>694</sup> Isaías, 45, 24. *Vid.* Anónimo, “La Confesión de un Masón”, *V.D.H.*, 2ª Serie, nº 9.

<sup>695</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Reflexiones sobre la Masonería del siglo XVIII”, *Estudios Dieciochistas en Homenaje al Profesor J.M. Caso González*, Ed. Universidad de Oviedo, Oviedo, 1995, p. 316.

profano. Como conclusión, se debe determinar que el juramento conviene realizarlo arrodillado debido a que representa un gesto de humildad ante los miembros de la logia.

Por último, es conveniente descubrir distintas partes del postulante (rodilla, pecho, brazo etc...) para que el postulante comprenda que está inmerso en su ritual de iniciación ya que todavía no puede andar, ni puede estar vestido como los demás miembros de la logia.

### **5.6.7. Elementos del Juramento arrodillado**

En el Altar es donde el candidato debe realizar el juramento. Según algunas fuentes históricas que es el elemento del mobiliario de la logia más importante. Esto se traduce en que es el lugar dónde el Venerable Maestro realiza sus actos como director de la logia.

Asimismo, se convierte en el elemento para eliminar todos los valores profanos que tiene el recipiendario antes de concluir su ritual de iniciación<sup>696</sup> tras beber las aguas amargas y dulces. En definitiva, el Altar sirve para guardar todos los secretos de la corporación ya que en este lugar, se le darán al recipiendario algunos de ellos que deberá mantener a recaudo en su *Caja de Huesos*<sup>697</sup>. En segundo lugar cabe destacar el Centro. Este lugar es otro lugar importante de la logia debido a que en él, se suelen completar algunas partes del ritual de iniciación.

En esta zona se observan los elementos simbólicos, La Escuadra, El Compás, La Espada y el Volumen de las Sagradas Escrituras. Estos elementos están representados por los distintos miembros de la corporación masónica.

Aun así, poseen un extraordinario carácter simbólico debido a que éstos están interconectados con las algunas corporaciones gremiales y artesanales de la Europa de los constructores de catedrales.

---

<sup>696</sup> Mackey, A., “Enciclopedia de la Francmasonería”, Ed. Everstt, Philadelphia, 1896, London.

<sup>697</sup> También llamada lengua. Vid. Manuscrito Trinity College:

[http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos\\_fundacionales/trinity.htm](http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos_fundacionales/trinity.htm)

Esto pretende retrotraer a la Francmasonería moderna hasta los tiempos medievales, algo bastante complicado de defender en la actualidad. En esta zona es la que se podrán realizar y ejecutar los distintos juramentos. En el primero de ellos el recipiendario estará arrodillado y en el segundo estará en posición erguida o de pie.

Someramente citar que, en los Ritos ingleses, el centro de la logia está rodeado por las Tres Luces que parecen representar a los dos Primeros Vigilantes y al Venerable Maestro, que en este preciso instante, están situados en el Altar en el juramento del postulante<sup>698</sup>.

Asimismo, se debe argumentar que los juramentos se suelen realizar por la tarde, durante los periodos de emisión lumínica. Por ello, las ventanas abiertas y algunos elementos del juramento ayudan a que el recipiendario esté inmerso en un mundo simbólico, con el único fin de que el postulante mediante las herramientas necesarias para que adquiriera un amplio conocimiento introspectivo y de carácter iniciático.

Como colofón, el juramento tiene que ser válido debido a que si no se realiza siguiendo los cánones de la corporación masónica, no se le permitirá continuar al recipiendario en su ritual de iniciación.

### **5.6.8. Conclusiones**

Se defiende que la *Copa de Libaciones* está compuesta no por líquidos por una serie de valores simbólicos: La Fraternidad, La Bondad, El Espíritu, La Moral, La Beneficencia, etc.... que han sido declarados únicos por las corporaciones masónicas como bien lo verifican sus Constituciones, ya que el único objetivo de la Francmasonería es la revitalización del individuo, eliminando por tanto, los vicios implantados por la Humanidad profana. Aun así, es plausible determinar que las logias masónicas fomenten una parte del ritual de iniciación en la que se eliminen las antiguas enseñanzas profanas del postulante. Esto permite que el candidato modifique su comportamiento en aras de un crecimiento vital e iniciático.

---

<sup>698</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 248-249.

El juramento debe efectuarse siguiendo unas pautas rituales debido a que son las únicas existentes para la realización de esta parte del ritual de iniciación. El hecho de que el candidato deba estar arrodillado para realizar su juramento en el Altar, es un gesto ante la membresía masónica en el que el postulante se humilla ante la corporación para eliminar su impúber comportamiento.

Además, se alude que este juramento puede ser análogo a un antiguo ritual establecido durante la época de las Cruzadas, denominado *juramento de vela de armas*. Ello no pretende interconectar el ritual del periodo medieval con el establecido en el siglo XVIII por la opacidad de las fuentes que impiden su conexión. Aun así, se defiende la existencia de distintos tipos de juramentos, que se dan en los consabidos rituales. Se aplica en cada logia atendiendo a sus tradiciones y reglamentos. Asimismo, se arguye que la ejecución del mismo viene determinada por la conclusión o el inicio de las pruebas o viajes. Normalmente, se realiza después aunque existen algunos ejemplos en los que se realiza antes de comenzar los viajes.

Como conclusión final, se defiende que el juramento debe ejecutarse en el Altar del Venerable Maestro, al cual es conducido el recipiendario por los miembros de la logia para su realización. Aun así, se alude a que el juramento está cargado de una importante simbología que le permitirá al candidato avanzar en su ritual iniciático.

## **5.7. LA COMUNICACIÓN DE LOS SECRETOS. PALABRAS DE PASO Y SIGNOS GUTURALES**

La transmisión de las palabras de paso y signos, en las distintas logias, corresponde con los secretos en la Masonería. Asimismo, se debe introducir que en el epígrafe se argumenta que las agrupaciones de sociabilidad corporativas, como la Francmasonería, han sido perseguidas por el Tribunal de la Inquisición a lo largo del siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XIX. Además, se defiende que las palabras de paso y los signos guturales son cúmulo de información aglutinada en una serie de enseñanzas, referidas al Conocimiento y la Razón que son transmitidas de los Maestros a los discípulos.

A lo largo de la centuria dieciochesca será el momento en la que el Secreto adquiera una mayor importancia ya que la comunicación de los mismos sólo se puede realizar entre los miembros recitándoseles al oído. Aun así, todo aquel individuo que adquiera estas enseñanzas de forma secreta sin formar parte de la logia obtendrá una información privilegiada pudiendo utilizarla y provocando un daño a la corporación masónica. Es por ello, por lo que sólo se transmiten los secretos a los que previamente han sido iniciados dentro de una corporación masónica. Tras esto, se deduce que entre los miembros se comunican de una manera especial, con saludos, con gestos, con algunos movimientos de las extremidades y un largo etc..., que han sido calificados como métodos de comunicación y sociabilidad de las logias masónicas.

Aun así, se esgrime que el origen de las palabras masónicas que se transmiten en las logias precede al tiempo moderno siendo propias de las corporaciones medievales constructoras de catedrales<sup>699</sup>. Asimismo, se puede aludir que el secreto es fruto de la interpretación y de la convicción social de los individuos siendo un recurso para intentar dominar la psique de los miembros.

### **5.7.1. La Comunicación de los Secretos**

La comunicación de las palabras secretas o de los signos o primeros secretos de la Francmasonería se realiza tras prestar el segundo juramento. Este, en la gran mayoría de los casos, se realiza sin venda debido a que el neófito ha recibido ya la inmensidad lumínica para ser recibido masón dentro de la corporación.

Aun así, este juramento es un mero trámite ritual ya que el único simbolismo que posee es que sea el paso previo a la comunicación de las palabras o secretos de la Corporación. Ello induce que el candidato sea ya un nuevo nacido dentro de la organización masónica formando parte de una entidad de carácter iniciática. Asimismo, el candidato deberá ser recibido como masón tras obtener el conocimiento referido a su grado.

---

<sup>699</sup> Serrano, F. y Altarriba, F.X., “La Masonería. Una orden iniciática”, Ed. La Esfera de los Libros, 2006, Barcelona, p. 223.



Además, el candidato debe conocer sus palabras de paso así como se le debe comunicar su nueva personalidad e identidad con los signos y marcas que permitan reconocer al neófito. Las marcas o los signos sirven como motivo de eliminar su enseña profana para formar parte de una entidad de carácter iniciático. Asimismo, sirven como elementos para conocer así como para distinguir a los distintos miembros de la logia<sup>700</sup>.

Los neófitos una vez otorgados los signos y las marcas, deben identificarse en todo momento que lo requieran los miembros de la logia o incluso el Venerable Maestro. Por ello son tan importantes con el fin de crear empatía y sinceridad entre los miembros de la logia que les servirán como elementos de sociabilidad durante la Ilustración. El problema se acrecienta cuándo estos individuos por tener una serie de elementos secretos son juzgados o procesados por el Tribunal de la Inquisición.

En resumen se debe determinar que el proceso de comunicación de los secretos, palabras secretas, signos guturales o marcas se realiza una vez realizado el segundo juramento en el que el neófito ya ha adquirido una serie de principios que le permitirán ingresar como un nuevo miembro de la corporación masónica.

### **5.7.2. Los Secretos a través de las fuentes**

La comunicación de los secretos, en los Ritos, como el R.E.A.A, se le otorgarán al neófito los primeros secretos una vez que el éste haya ejecutado su segundo juramento sobre las Tres Luces que son: La Escuadra, el Compás y el Volumen de la Sagrada Biblia o de las Sagradas Escrituras. Además, una vez realizado el juramento el iniciado sale de la logia y vuelve al edificio administrativo para vestirse. Esta vez no es vestido o preparado por algún Hermano Preparador o vitalicio de la logia sino que el neófito sale por sus propios medios del recinto ritual para vestirse como rezan los hábitos masónicos. En este rito se le pregunta si ha cometido alguna atrocidad o incluso si ha perdonado las ofensas de los propios. En caso afirmativo, se le manda que vaya a vestirse con el fin de recibir posteriormente el mandil y los guantes de la logia.

---

<sup>700</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 407.

La escena del *Perdón de las Ofensas* viene promovida por la presencia de eliminar todas las malas prácticas que ha podido realizar el neófito antes de su iniciación. Así perdonando a aquellos que le ofendieron, el neófito estará liberado de todo mal comenzando su nueva vida, limpio de pecados. Además, al neófito vuelve a recibir la Luz que ya le ha sido concedida durante la conclusión del primer juramento. La reafirmación lumínica ofrece al neófito una nueva reestructuración corporal que le permitirá obtener un nuevo comportamiento iniciático<sup>701</sup>.

Ello también le producirá al neófito el acceso a un nuevo tipo de vida acorde con los valores de la Armonía, el Corporativismo o la Ayuda Mutua, tan utilizados durante la primera y segunda mitad del siglo XVIII.

En resumen, el neófito debe haber confirmado y ejecutado sus juramentos, el primero y el segundo. El primero arrodillado y con los ojos vendados mientras que el segundo se realiza sin la venda y el neófito está en posición erguida.

Como contrarréplica, en los Ritos ingleses, el Hermano Experto le dirá al neófito que debe situarse en una posición ritual como por ejemplo cuando el iniciado sea recibido con el Grado de Aprendiz debe posicionarse con los pies en forma de Escuadra<sup>702</sup>.

Asimismo, el candidato es reconducido al Occidente donde el nuevo iniciado recibirá los nuevos secretos mediante las acciones rituales establecidas por el Segundo Vigilante y el Hermano Experto. En este preciso momento, el neófito está colocado en una posición ritual lo que implica que pueda recibir las distintas palabras secretas en el interior de la logia. Acto seguido, se le comunicarán los gestos y las distintas palabras que deben identificarle como nuevo nacido o miembro de la corporación masónica.

Tras comunicarle las nuevas palabras secretas así como los signos y gestos, el candidato deberá ser conducido ante cada Vigilante para ser recibido como Aprendiz y por ello reconocido como un nuevo Hermano masón. Aun así, todavía no podrá ser Aprendiz debido a que tendrá que conocer los secretos y las tres herramientas masónicas que ya las ha visto en la logia pero no saben su significado.

---

<sup>701</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 407.

<sup>702</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, pp. 408-409.

Por ello insisten un momento idóneo para que el candidato reciba las nuevas directrices y comportamientos que tendrá que adoptar ante los miembros de la logia.

El neófito tendrá que vestirse con el nuevo mandil lo que le permitirá que le reciban como Aprendiz masón. Para ello el joven iniciado deberá desempeñar su primera tarea dentro de la organización masónica. Este será bastante tosco ya que tendrá que pulimentar la piedra bruta.

Esto es una concepción simbólica que porta un significado especial. El Aprendiz debe tallar su propio corazón, es decir debe pulimentar su alma y corazón para no caer en los errores de los profanos. Así el Aprendiz podrá enriquecerse intelectualmente al igual que deberá realizar una purificación introspectiva. Tras realizar su primer trabajo sobre la Piedra Bruta el Aprendiz ocupará su lugar en la logia, es decir, al Occidente. En este preciso momento no podrá hablar sino escuchar y obedecer las distintas tareas que se le encomienden como Aprendiz masón.

En última instancia, el Aprendiz oirá una especie de Elogio en el que se expresan las virtudes y méritos del neófito y en este preciso momento se le devuelve una cesta o bolsa con sus metales ya que se despojó de ellos en otras etapas del ritual de iniciación.

Parece que el ritual concluye cuando se presencia la destrucción del Testamento Filosófico que tuvo que redactar el candidato en la Cámara Oscura, Gabinete de Reflexión o en la Cocina<sup>703</sup>.

Como conclusión, en los Rituales ingleses, el Orador realiza un brillante discurso de bienvenida lo que permitirá la entrada o ingreso por parte del Aprendiz como nuevo miembro de la corporación masónica<sup>704</sup>.

En resumen, explicar el final del ritual de iniciación no es tarea sencilla debido a que éste, está cargado de fuertes elementos simbólicos irreconocibles por un profano. Por lo tanto, se defiende que el neófito debe ser un miembro que debe ir aprendiendo los nuevos valores para alcanzar una exquisita carga simbólica e intelectual que le permitirá al Aprendiz realizar su Pase al Grado de Compañero o su Elevación al Grado de Maestro.

---

<sup>703</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 408-409.

<sup>704</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, p. 409.

Siguiendo los esquemas de los distintos rituales escocistas, en el R.E.A.A., se le otorgan las palabras cuando el neófito es recibido masón. Será en este preciso instante cuando se le comuniquen los secretos de la corporación. Asimismo, al neófito se le hace entrega de las ropas rituales como el mandil masónico con el que es revestido. Se le imponen las prendas de la Francmasonería así como posteriormente se le entregarán un par de guantes de varón y mujer. Ello viene a determinar que la ropa que porta el neófito está inmersa en una nueva sociabilidad del momento que está en auge y que se extiende hasta la actualidad. Acto seguido, el Venerable Maestro invita al resto de los miembros de la logia masónica por medio de sus Vigilantes.

Una vez reunidos todos los miembros en el interior de la logia, el Venerable Maestro iniciará un nuevo proceso de reconocimiento del neófito en el que éste será recibido como Aprendiz masón.

El recibimiento se efectúa en la parte oriental de la logia dónde el nuevo nacido recibido debe regresar a su punto de origen, Occidente, - es decir, dónde comenzó su ritual de iniciación - para realizar su primer trabajo ritual sobre la Piedra Bruta.

Acto seguido, el Venerable Maestro le entregará un par de guantes de color blanco, símbolo de la candidez. En este acto, se le entregarán un par de guantes para los varones y otro par de guantes para la mujer del recién iniciado

Como colofón, una vez entregados, el Venerable Maestro dará paso a la conclusión del ritual de iniciación con la formulación de un Discurso en el cual se le hará un breve resumen de los méritos y virtudes del neófito así como la entrega de los metales despojados y depositados en una bolsa de cuero, que fueron requisados y guardados por el Hermano Preparador tras salir del Gabinete de Reflexión.

Otro rito importante que alude a la comunicación de los secretos es el R.E.R. comienza de una manera similar al anterior. En este rito escocista, el candidato ya ha recibido la llamarada de licopodio o Luz. Una vez contemplada le orden al neófito que se vista con sus ropajes de los cuales ha ido deshaciéndose para asemejarse a un profano. Aun así, ya ha superado esta fase y se ha convertido en un nuevo iniciado. Este proceso de cambio se ha producido mediante la resolución de una serie de fases cuyos obstáculos no han permitido el abandono del candidato.

Tras ser iluminado con la llamarada de licopodio el neófito andará con paso firme dando así unos tres pasos rituales y llegará al punto dónde se le entregarán los distintos secretos así como el mandil y los guantes.

Tras la entrega de los guantes de color blanco se le devolverán sus objetos personales así como los metales de los cuales que tuvo que despojarse antes de realizar los viajes o pruebas alrededor de la logia.

Además, el neófito recibirá la comunicación de los secretos en forma de signos, palabras secretas, toques y por último se le otorgará al neófito una palabra de reconocimiento<sup>705</sup> que le transmitirá un miembro al oído del iniciado.

Aun así, el neófito no podrá desvelarlos ante ningún profano y sólo podrán comunicarse dichos secretos entre los miembros de la corporación ya que sino la logia impondrá una serie de delitos, si el neófito no cumple con su palabra. Aun así, se defiende que los secretos son de gran magnitud porque forman parte de algo que no puede ser revelado.

A pesar de ello, es plausible determinar que los secretos son parte de cualquier corporación, consejo de ministros, fundaciones, asambleas, estatutos etc... Y ello no impide la existencia de estos núcleos de sociabilidad en la actualidad.

El neófito, tras la entrega de los secretos, recibirá el ya conocido Abrazo Fraternal. Se trata de un gesto simbólico en el que el recipiendario es aclamado y recibido por los distintos miembros de la corporación masónica.

Este se les dará a todos los miembros de la logia con el fin de que el neófito pueda ser reconocido y conducido por todos los miembros ante el director de la logia, el Venerable Maestro. Asimismo, el neófito deberá ejercer algunos valores importantes como la Caridad con el cual el recién recibido masón podrá iniciar sus primeros con el Corporativismo y la Amistad.

Esto también le permitirá iniciar sus primeros trabajos rituales en la logia como tallar la Piedra Bruta, elemento simbólico con el cual el recipiendario tendrá que autotallarse como elemento de la estructura de la logia con el fin de ser un miembro más inteligente y corporativo en la logia.

---

<sup>705</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 409.

Una vez realizado su primer trabajo en la simbólica Piedra Bruta, el neófito escuchará la Lectura de su Instrucción realizada por el Orador de la logia y acto seguido, se le conducirá a la columna de los Aprendices masones que se encuentra en Occidente<sup>706</sup>.

El neófito, en los rituales ingleses como el R. de Emulación o el R. York, tendrá que realizar distintas pruebas para que le sean conferidos los secretos de la corporación que se irán desgranando a lo largo de las líneas siguientes.

En primer lugar tendrá que recibir la llamarada de licopodio para ser iniciado y posteriormente recibido como Aprendiz masón. Tras recibir la Luz el recipiendario tendrá que oír la Instrucción emitida por uno de los miembros de la logia.

Una vez recitada la Instrucción, el recipiendario ha realizado todas las pruebas y fases necesarias para ser iniciado dentro de la corporación. Acto seguido, tendrá que subir el recipiendario las escaleras que le llevarán hasta Oriente. Por ello, se le colocará según los distintos pasos que realice hacia la derecha, lugar donde se sitúa el Venerable Maestro.

Además, uno de los miembros de la logia deberá indicarle al recipiendario dónde se sitúan las tres luces secundarias: El Sol, La Luna y el Venerable Maestro. Asimismo, se le explicarán los distintos peligros que tendrá que superar el neófito de cara a su nuevo status masónico.

Tras ello, el candidato deberá recibir del Hermano Experto o Segundo Diácono la Instrucción de los Secretos de su Grado. Con ella, el neófito adquirirá un nuevo comportamiento iniciático así como la comprensión de los nuevos secretos de la corporación.

Esta nueva interpretación secreta se vincula con la idea de recibir las palabras secretas al oído por parte de un Hermano de la logia. Aun así, una vez recibidas las palabras el neófito deberá comunicárselos al Primer y al Segundo Vigilantes lo que permitirá probar *de facto* la comunicación de los mismos.

---

<sup>706</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, p. 410.

En términos rituales, la comunicación de los secretos en los rituales ingleses sirve de antesala para la recepción de los postulantes como Aprendices masones. Por ello esta recepción secreta debe ser recogida por los recipiendarios para formalizar la nueva condición y comportamiento iniciático<sup>707</sup>.

Además, al neófito le tendrá que vestir el Primer Vigilante quien le impondrá el mandil en la corporación masónica. Esto viene a determinar que exista el elemento análogo en todos los ritos que está basada en la imposición de nuevos ropajes y vestimentas propias de la corporación masónica.

Se defiende que el acto de imposición del mandil es formar parte como miembro vitalicio de la logia. Aun así, el color y la vestimenta cambian según el rito en el que nos encontremos ya que cada uno es independiente. Esto fomenta una pluralidad de vestidos, mandiles y colores que harán alusión a una serie de elementos simbólicos con el fin de complicar más aún, la estructura del ritual de iniciación. Asimismo, tras el acto de entrega del mandil, se le dirá cuál es el lugar en la logia al neófito. Normalmente, en la gran mayoría de los casos, el recipiendario suele ser conducido hasta el Extremo Occidente, dónde se coloca la columna de *Jackim* o *Boaz* dependiendo de los rituales será nombrada de una manera o de otra.

Esta disposición es compleja pero comprensible debido a que la zona occidental de la logia es el espacio dónde menos luz se recibe. Ello demuestra que el recipiendario debe estar en un lugar oscuro hasta que realice su pase al Grado de Compañero o sea elevado al Grado de Maestro.

Acto seguido el recipiendario deberá demostrar la *Caridad*, que es un elemento corporativo. Esto le servirá para recibir las Herramientas de su grado que serán sus utensilios de trabajo ritual en la logia.

Esto también se considera parte del secreto masónico ya que el Aprendiz debe tallar la Piedra Bruta con un martillo y un cincel como símbolo de interacción ritual que está relacionado con su trabajo intelectual<sup>708</sup>.

---

<sup>707</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 410.

<sup>708</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 410-411.

Asimismo, el recipiendario tendrá que acreditar su pertenencia en la corporación con una serie de documentos que serán entregados al neófito por la membresía masónica indicando su posición en la logia así como su pertenencia a la logia. Ello quiere decir que el Secretario debe enviar una serie de escritos en los que se incorpore en los Estatutos al nuevo iniciado como miembro vitalicio. Esto permitirá conocer la contabilidad de los miembros iniciados en las distintas corporaciones masónicas.

Como colofón, el neófito deberá vestirse con los ropajes de la corporación y empezar a realizar los primeros trabajos rituales. Aun así, aunque todo trabajo representa un esfuerzo, el trabajo ritual debe ser considerado como una superación intelectual del individuo y no como un concurso de méritos jerárquicos. Esto quiere decir que una parte mínima experimenta la iniciación y otros miembros sólo quieren escalar jerárquicamente en los grados masónicos con el fin de obtener distinto poder.

Ello debe ser descrito como algo puramente negativo debido a que el proceso iniciático y ritual debe ser considerado como un crecimiento intelectual personal e intransferible por lo que no es un mero concurso de los méritos del recipiendario.

En resumen, se debe considerar que el ritual iniciático establecido en los ritos ingleses es análogo al publicado en los ritos escocistas y franceses, con algún elemento distintivo como la ausencia de elementos simbólicos y ornamentales. Se deduce que se asemejan las distintas pruebas realizadas para la obtención de la comunicación de los secretos<sup>709</sup>.

En el R.Y, otro de los ritos ingleses, se explica la comunicación de los secretos. Ello viene inducido por el episodio de la retirada de la venda en dónde el recipiendario puede contemplar la Luz. Tras esto, el Venerable Maestro debe explicarle al neófito el significado de las tres luces mayores y menores para que adquiera un variado sentido simbólico que tendrá que ir aprendiendo a lo largo de los años como Aprendiz masón. Asimismo, el Venerable Maestro le ofrece la Palabra de Paso, el Signo Gutural y el Agarre - que en los ritos franceses y escocistas se denomina Gesto - . En definitiva, este elemento es análogo pero con distinta nomenclatura.

---

<sup>709</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 411.



Además, se deben explicar el modo de comunicar cada elemento simbólico y secreto ya que cada uno de ellos está inmerso en unas características y pautas distintas y debe ser ofrecido en distintas situaciones en la logia masónica.

Tras otorgar los secretos, el neófito deberá transmitírselos y confirmarlos ante el Primer Vigilante y Segundo Vigilante, quienes finalmente le impondrán al neófito el mandil en un acto de solemnidad. Esto permite que se genere un nuevo clima en el que se explica con este acto de *Caridad* del recién iniciado<sup>710</sup>.

En resumen, existen varias operaciones rituales en lo que respecta a la comunicación de los secretos. En primer lugar se alude al acontecimiento más importante, la explicación y recibimiento de las palabras y signos secretos. Acto seguido, se le reconocerá al nuevo iniciado a través de los dos Vigilantes. Posteriormente algún Hermano de la logia deberá explicarle al neófito cuáles son sus Herramientas de trabajo ritual así como su significado simbólico. Ello induce a que la comunicación de los secretos está promovida por una serie de factores simbólicos que pretenden explicarla.

En última instancia, el neófito deberá realizar la *Prueba de Caridad*, que es una prueba de bondad por parte del recién iniciado que deberá completar con otros elementos corporativos como la Fraternidad, la Amistad, la Beneficencia, la Humildad etc...<sup>711</sup>

En conclusión, estos valores son los únicos que le permitirán al iniciado crecer y desarrollarse dentro de la logia, eliminando por ende todo elemento negativo y dañino como la actuación de mala fe, el derroche o la envidia.

---

<sup>710</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 412.

<sup>711</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 413.

### 5.7.3. La Comunicación del Secreto en los ritos franceses

La comunicación de los secretos existe en los ritos franceses al igual que en los ritos escocistas e ingleses. En el R.F.T. se debe dar en primer lugar tras el fenómeno del *Beso Fraternal* tendrá que salir el neófito de la logia para vestirse. Es decir, abandonar el recinto ritual y vestirse en el recinto meramente administrativo.

El recipiendario deberá dar tres pasos en dirección hacia Oriente, momento en el que el neófito aprenderá o se le mostrará su marcha ritual. Esta debe ser pausada y lenta y será conducido por uno de los miembros de la logia que en todo momento le acompañará hasta el Altar, dónde el Venerable Maestro le entregará el Mandil y los Guantes. Además, el director de la logia, le enseñará los secretos de la corporación que son el signo, el toque, la palabra sagrada y la contraseña.

Este último elemento no existe en los ritos escocistas ni ingleses pero sí en los franceses. Por ello, es un elemento distintivo de los rituales iniciáticos previamente analizados. En la comunicación de los secretos debe estar a colación con los distintos elementos significativos que puedan formar parte de la logia. Asimismo, al recipiendario se le devolverán los metales de los que previamente tuvo que despojarse antes de realizar los viajes o pruebas alrededor de la logia.

Finalmente, en este rito, se le enseñará al recipiendario la aclamación y el redoble como símbolos establecidos en las Constituciones y los Estatutos de las logias francesas.<sup>712</sup>

Otro rito francés de gran importancia es el R.F.G.O.D.F. En él, también existe la comunicación de los secretos analizados como elementos esenciales en la conclusión del ritual de iniciación. En este rito se observa que tras el recibimiento lumínico emitido por la llamada de licopodio, un miembro de la logia deberá explicar los objetos rituales existentes en el complejo y simbólico rito de iniciación.

---

<sup>712</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 411.

Además, el Venerable Maestro debe consagrar el templo masónico lo que permitirá el nacimiento ritual de un nuevo miembro. Después, el Hermano Experto le dará el ya conocido *Abrazo Fraternal*. Acto seguido, el director de la logia le explicará el sentido de los objetos rituales mientras le regala un par de guantes de color blanquecino. Finalmente se debe aludir que el Venerable Maestro le enseñará los secretos - palabra, toque y signo - propios de la corporación y les serán comunicados de forma análoga al del resto de los rituales<sup>713</sup>.

En resumen, se defiende que la comunicación de los secretos sigue unos esquemas análogos en los diferentes ritos. Ello no quiere decir que exista una línea particular en la representación de los secretos sino que los secretos son otorgados de forma unipersonal por el Venerable Maestro y éstos deben guarecerse hasta el fin de los días. Aun así, existen algunos cambios como el ofrecimiento de la contraseña en el R.F.T. que es un elemento inexistente en los demás ritos. Ello viene a determinar que se cambia el significado de los términos para que el profano no pueda comprender los rituales iniciáticos.

#### **5.7.4. El reconocimiento de los neófitos**

En primer lugar se debe argüir que existen dos tipos de agrupaciones rituales destacadas. La primera de ellas está nombrada con la letra A y en ella ingresarían El R. Emulación, el R.E.A.A. y finalmente el R. Y. En un segundo estrato estarían los rituales nominados con la letra M. Entre ellos existen el R.E.R., los ritos franceses como el R.F.T. o el de la Gran Logia de Francia y por último, el Rito de Memphis Mizraím.

Una vez agrupados los rituales, se debe mencionar que la transmisión de los secretos sirve para poder reconocer a los distintos miembros de la corporación masónica, ya que las logias están formadas por múltiples grados jerárquicos en los rituales escocistas y tres; en los rituales ingleses.

---

<sup>713</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 411.

Por ello la forma de identificarse será por medio de la imposición del mandil, utilizada por el Aprendiz Masón como una prenda de protección o la comunicación de las palabras secretas. Éstas se pueden reconocer mediante el análisis y estudio de los ritos masónicos. Las palabras sagradas dictadas en el primer grado son *JACKIN* o *BOAZ* que corresponden con las columnas del Templo de Salomón en Jerusalén.

Aun así, se contemplará un ligero cambio en las palabras según los diversos rituales. La primera de ellas, *JACKIN* es citada en los rituales como el R.E.R., el R.F., el R.F.T. y por último el R.M.M.

Como contrarréplica, la palabra sagrada *BOAZ* aparece en el R.E.A.A., R. Emulación y en el R. York<sup>714</sup>. Esta variación en las palabras de paso es por precaución entre los miembros de las diferentes logias que siguen siendo autónomas desde su origen hasta la actualidad. Además, se utiliza también para despistar a los profanos que no puedan acceder a los secretos sin realizar un complejo como reza la obra *Tres Toques Distintos* (T.D.K).

*El Maestro me cogió la mano derecha y dio el Toque, la Palabra de Aprendiz y dijo:  
Levantaos Hermano Boaz*<sup>715</sup>.

También existe la *Palabra del Reconocimiento* que sirve para considerar al neófito en la sociedad masónica. Por ello, cada uno de ellos tiene una palabra distinta con la que se debe reconocer entre los distintos miembros de la misma corporación o de otra distinta. Asimismo, se suele reconocer al neófito con la Edad simbólica. Esta hipótesis nos viene a determinar que cada recipiendario debe tener una determinada edad física y otra masónica con la que el recipiendario pueda ir avanzando intelectualmente, en un sistema gradual, según el ritual. En última instancia, deberá ser conducido ante los Vigilantes para que les dicten las preguntas y respuestas con el fin de formular los distintos interrogatorios o catecismos ante el Venerable Maestro<sup>716</sup>. Por último, este acontecimiento se denomina el ajuste del dedo del Aprendiz masón que le sirve a éste reconocerse como miembro vitalicio de la logia.

---

<sup>714</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 415.

<sup>715</sup> Anónimo, T.D.K. Extraído de la obra de Dachez, R., “Le mystere des Trois copus distints”, Ed. París, 1997.

<sup>716</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 421.

### **5.7.5. Conclusiones**

Se defiende la existencia de un valor secreto que les permite conseguir su fin de sociedades discretas. Al igual que en otras instituciones estatales como los Departamentos ministeriales existe el secreto entre los parlamentarios que no puede ser revelado a ningún miembro ajeno al Consejo de Ministros.

Ello permite defender, de forma análoga, que las sociedades masónicas que guardan el secreto de la corporación no son contrarias al Estado o a la Iglesia debido a que en sus Constituciones de Anderson se define que en ellas está prohibido hablar de Política ni de Religión sino que en ellas se obliga respectivamente a cumplir las leyes estatales que están socialmente constituidas.

Asimismo, es plausible determinar que el secreto se trasmite tras la caída de la escena de la venda, momento previo a la investidura del mandil como bien citan las fuentes. Aun así, la manera otorgar el secreto es diferente en cada uno de los ritos tanto ingleses, franceses o escocistas.

Como colofón, se puede afirmar que la transmisión de las palabras secretas permite enriquecer, al neófito, intelectualmente en el mundo simbólico alcanzando así su plenitud a través de las enseñanzas rituales.

## **5.8. LA ENTREGA DEL MANDIL, LOS GUANTES, LAS CONSTITUCIONES, LA ESPADA, EL BESO FRATARNE Y EL ÁGAPE**

En este epígrafe se analiza el *Beso Fraternal* como elemento que aporta un fuerte matiz simbólico. Es un acto simple en el que el Venerable Maestro le da al neófito un beso en la mejilla y le hace entrega de la espada. Además, también se le entrega, al neófito, el redoble y el toque, elementos distintivos de reconocimiento que se referirá a un grado o a otro. Asimismo, es conveniente citar el *llamamiento de la palabra* que está relacionado con la manera de golpear las puertas para ser recibido en la corporación masónica.

El gesto de la *Caridad* nos introduce en un clima de solidaridad y cooperación entre los miembros de la logia que promueve que sean mejores personas dentro y fuera de la corporación masónica. Es importante añadir cómo se debe colocar el masón una vez recibido como tal. Es conveniente citar que el candidato debe ser movido por el Hermano Experto o Terrible que le coloca en el ángulo Noroeste de la logia, también llamado Septentrión.

En este preciso momento se va alcanzando el final del ritual masónico que debe ir precedido por la entrega de un mandil que suele ser de piel de cordero y de color blanquecino. Asimismo, se observa la entrega del par de guantes que suelen ser de hombre y de mujer también con un colorido blanquecino - el *novat iniciatum* de la cultura romana - y por último, un ejemplar de las Constituciones de Anderson, que es el corpus normativo de la membresía masónica. Finalmente, el ritual de iniciación concluirá con banquete o ágape donde los miembros consumen distintos productos en un clima de honradez y solidaridad.

### 5.8.1. El Beso Fraterno

El *Beso Fraterno* es un elemento ritual que aparece en la última fase del ritual de iniciación. Se atestigua en algunos rituales como el R.E.A.A., el R.E.R. y en algunos ritos franceses. En realidad se desarrolla en los ritos de carácter escocista ya que en los rituales ingleses no se localiza este elemento ritual.

Es parte del ritual que se basa en el otorgamiento de la espada al neófito así como recibir el *Beso Fraterno* por parte del Venerable Maestro en las dos mejillas mientras el recipiendario está cercado por las espadas de los miembros de la logia, lo que indica el ritual de iniciación<sup>717</sup>.

El neófito, en los ritos de carácter escocista, debe recibir el *Beso Fraterno* de una forma ritual concreta. Ésta debe ser concisa, clara, ornamentada y simbólica. Se le coloca al recién iniciado arrodillado sobre la rodilla derecha del postulante. En el ritual además, el recipiendario debe estar inmerso en la simbología por medio de la espada llameante o flamígera con el fin de infundirle miedo porque ha sido iniciado en la logia. Acto seguido, el neófito será levantado de su posición al recibir el *Beso Fraterno* y será colocado en su columna correspondiente.

Aun así, en el R.E.A.A. no se especifica la postura en la que el neófito debe recibir el beso fraterno. Aun así, lo que sí es plausible pensar es que el beso fraterno es un elemento simbólico propio de los ritos escocistas, ya que en los rituales ingleses no existe este elemento<sup>718</sup>.

Por ello, no se puede mencionar que este elemento establezca el final del ritual de iniciación. Sino que se puede pensar que este elemento forma parte en última instancia del ritual de iniciación en los rituales escocistas. En resumen, el *Beso Fraterno* es un elemento ritual simbólico en el que cual, el Venerable Maestro le da un beso que significa la inmersión del postulante en la logia masónica.

---

<sup>717</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 421.

<sup>718</sup> *Ibidem*, 1997, 423.

### 5.8.2. El Redoble y el Toque

Estos elementos también están presentes en los ritos escocistas y no aparecen en los ritos ingleses. Se corresponden con una serie de elementos simbólicos en los que se debe afirmar la existencia de que el neófito debe representar el redoble ante los miembros de la logia. A veces se puede apreciar en los rituales la existencia de un golpeo moderado en varias fases y en las distintas puertas de la logia que se realiza con las manos colocándolas una contra la otra o ayudándose con el mazo. Estos redobles acompañados de las aclamaciones, entre las cuales, se puede reconocer alguna en el R. Francés como *Vivat Semper Vivat*. Se trata de una aclamación de la logia en la que se lanza un elogio en latín. En ella, se le aclama repetidamente durante dos o tres veces al neófito la existencia de un impúber iniciado en la logia. Ello viene determinado por el grito de la logia ante los nuevos nacidos de la corporación masónica.

Otra aclamación se puede apreciar en el R.E.A.A. en la que se escucha lo siguiente: *Houzze, Houzze, Houzze*. Son tres palabras iguales que sólo aportan un significado simbólico. Se establecen como fórmulas secretas establecidas por la logia que sirven para aclamar al nuevo nacido<sup>719</sup>. Asimismo, se puede determinar que este tipo de aclamaciones sólo se aprecian en los denominados ritos escocistas y franceses ya que, en los ritos ingleses, no existe dicho elemento. Ello ostenta una imagen que difiere de la del resto de las partes establecidas en el ritual de iniciación. Esta imagen sólo le permite ser conocedora de aquellas partes que le atañen a cada tipo de rito. Aun así, es conveniente citar que tanto el redoble como las aclamaciones se establecen como parte de un ritual ornamentado en comparación con el Rito Inglés.

El Toque es una forma de reconocimiento establecida por los miembros de la corporación a través de un lenguaje simbólico entre los miembros de la logia. Éste debe ser presentado ante cualquier masón sin que sea descubierto por los profanos. Aun así, el Toque es ofrecido por el Venerable Maestro para que el neófito pueda ser reconocido, según el grado, por sus miembros y por aquellos masones extranjeros.

---

<sup>719</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 426.



### 5.8.3. El Llamamiento de la Palabra

*El llamamiento de la palabra* corresponde con el método y la forma de presentar y otorgar la palabra secreta a los neófitos. En el R.F.G.O.D.F. se ha establecido, según su ritual, que se deben dar dos golpes próximos y un tercero separado. Asimismo, se afirma que en el R.F.T. se dan tres golpes con el pulgar, dos rápidos y uno lento. En los ritos escocistas se puede apreciar que se repite tres veces *el llamamiento de la palabra* como se puede apreciar en el R.E.R. y tres golpes iguales como bien se observa en el R.E.A.A. Ello quiere decir que existe una parte ritual y simbólica en la que se debe realizar un llamamiento ante la Corporación para que el Venerable Maestro le entregue las palabras secretas<sup>720</sup>.

En consecuencia, se deben mencionar las tres luces mayores y menores. Estas sirven para guía del neófito así como de la organización de la logia. Entre las mayores se pueden resaltar el Venerable Maestro, el Primer y el Segundo Vigilantes. Como contraposición, las luces menores serán el Martillo, el Cincel y la Plomada que están interconectadas entre sí con el único fin de promover una mejor organización de la logia.

Otro elemento a resaltar en el ritual de iniciación es la *Caridad*. Esta se observa en el R.E.R. tras la conclusión del tercer viaje del neófito el cual ha realizado una prueba de sangre previamente. Esta prueba consiste en que se le pone una vía al neófito con sangre de cualquier animal y se pincha con el único objetivo de infundir miedo al postulante de que le van a extraer la sangre<sup>721</sup>.

En conclusión, esta sangre le permitirá preguntarse la disyuntiva si lo que desea es seguir manteniéndose o salir de la organización masónica. Aun así, es comprensible determinar que tanto en los ritos escocistas como franceses encontramos varios detalles sobre las distintas pruebas de sangre o de marca evidenciadas en los rituales escocistas<sup>722</sup>.

---

<sup>720</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 425.

<sup>721</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 437.

<sup>722</sup> Mollier, P., “Esplendores y misterios de los grados superiores masónicos”, Ed. Museo de la Francmasonería, París, 2001, pp. 52-53.

#### 5.8.4. El Gesto de la Caridad

Otro elemento destacado en el final del ritual masónico es *La Caridad*. Esto se observa en los distintos rituales como símbolo de solidaridad y corporativismo en la sociedad ilustrada. En el R. York se realiza el *Gesto de la Caridad* tras la entrega de mandil a los neófitos durante el momento en el que aprenden a llevarlo en el interior de la logia. El primer mandil que recibe el neófito debe ser portado por el postulante con hombría y valor y después les serán conferidos distintos masónicos a la largo de su *cursus* masónico.

Por el contrario en el Rito de Emulación, la *Caridad* se ofrece tras la entrega del mandil tratándose de un gesto de misericordia. Acto seguido, se le entregarán los guantes. También, se le explican las distintas indicaciones que debe seguir el neófito sobre el lugar que debe ocupar en la logia tras concluir su ritual de iniciación<sup>723</sup>.

En última instancia está el R.G.O.D.F. en dónde se aprecia la solidaridad del *Gesto de la Caridad*. Se trata de un acto de bondad propio de las sociedades corporativas dieciochescas<sup>724</sup>.

Aun así, se puede concluir que el *Gesto de la Caridad* es un elemento simbólico que ayuda a los más débiles, los postulantes, que están culminando su ritual de iniciación<sup>725</sup> así como a los Aprendices masones que están desprotegidos por su condición de iniciados en la logia. Esto ofrece varias soluciones entre las cuales la más importante es la de establecer una conducta humana y fraterna entre los distintos miembros de la logia. Otra solución es intentar ayudar a los más desfavorecidos para que aprendan y les sean conferidos los distintos valores de cada grado masónico.

Asimismo, la *Caridad* obliga a los miembros a estar en un clima de condición humana más débil que sólo podrá resolverse con la Ayuda Mutua, la solidaridad y los valores corporativos propios de la Francmasonería<sup>726</sup>.

---

<sup>723</sup> Culmina con el recibimiento de Aprendiz Masón. Vid. Rodríguez Castillejos, M., “Los Ritos masónicos”, Ed. Arte Real, 2011, Oviedo, p. 25.

<sup>724</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos.”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 437-439.

<sup>725</sup> Márquez, F. et. al. “La Masonería en Madrid”, *Op. Cit.*, 1987, p. 50.

<sup>726</sup> Márquez, F. et. al. “La Masonería en Madrid”, *Op. Cit.*, 1987, p. 19.

Como colofón, se defiende la existencia de unos valores fraternos humanizados en la logia que permite salvaguardar a los distintos miembros como seres intocables que serán ayudados económicamente, socialmente, de los profanos o de otros miembros de otras logias para que puedan valerse por sí mismos en la corporación masónica.

Tras la prueba de la *Caridad* en la que se representa la Humanidad de los miembros de la logia, los neófitos realizan su primer trabajo sobre la Piedra Bruta como se atestigua en los R.E.A.A., R.E.R. y R.F.T. El primer trabajo en la logia es el más duro ya que consiste en la realización simbólica de imitar el gesto del golpeo y disgregación de la Piedra Bruta. Esto se puede contemplar en *La Regulación del Masón* como fuente masónica que pretender explicar someramente el ritual de iniciación<sup>727</sup>.

### 5.8.5. La Colocación del masón y el Perdón de las Ofensas

Asimismo, el Aprendiz ya recibido como masón debe colocarse en el ángulo noroeste de la logia con el fin de iniciar sus primeros trabajos rituales. Con ello, el neófito colocará en primer lugar la piedra angular como seña de identidad que le inducirá a ser llamado nuevo miembro de la logia. En los ritos ingleses como el R. York la colocación de la piedra vendrá determinada por la imposición del mandil por parte del Venerable Maestro mientras el recipiendario está colocado con los pies en escuadra<sup>728</sup>.

En los ritos escocistas como el R.E.A.A. el neófito o Aprendiz masón debe situarse en la cabeza de la columna del Norte. En el R.E.R. se puede observar que el neófito está colocado en el extremo de la cabeza del Norte como reza el ritual. Esto viene a decir que el neófito debe cumplir una serie de características como que al mantener un grado debe colocarse en una posición y lugar determinados. Se le conduce al Aprendiz hasta su columna sita en el Norte de la logia, lugar donde alcanza una entidad lumínica dentro de la logia. Esto se traduce, según las antiguas sociedades místicas, que el nuevo nacido es un individuo que debe ver, oír y callar<sup>729</sup>.

---

<sup>727</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 445-446.

<sup>728</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 448.

<sup>729</sup> Cassard, A., “Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes”, Ed. Pagmerre, París, 1843, pp. 77-78

Asimismo, se deduce que el Aprendiz masón debe seguir enriqueciéndose intelectualmente profesando así su conocimiento para posteriormente realizar el pase al Grado de Compañero y la Elevación al Grado de Maestro. En última instancia esto puede apreciarse en algunas de las fuentes masónicas como *La Masonería Diseccionada* o *Los Tres Golpes Distintos*, ambas traducidas del inglés. En ellas se puede hacer hincapié en la exactitud de la colocación del Aprendiz que debe realizarse atendiendo a la jerarquía de la corporación masónica<sup>730</sup>.

Otro elemento ritual al que ya hemos mencionado en el capítulo anterior es el *Perdón de las Ofensas*. Éste está claramente asociado a los ritos escocistas y franceses por lo que está cargado de un fuerte simbolismo que está ligado a otra parte ritual importante, la entrega del mandil<sup>731</sup>. Aunque también existen referencias en el R.Y. y el R. Emulación en los que se produce el *Perdón de las Ofensas* como una liberación del pasado. Aun así, también esta ceremonia, se entrega la Espada y el Sombrero, elementos inmersos en la sociabilidad ilustrada.

#### **5.8.6. La entrega del Mandil, los Guantes y el Volumen de las Constituciones de Anderson**

La entrega de la indumentaria masónica es una de las escenas más importantes del ritual de iniciación ya que en ella se puede comprobar la entrega del mandil blanco y el par de guantes, de varón y de mujer. En primer lugar se le ciñe al mandil al neófito y posteriormente se le entregan los guantes. Tanto el mandil como los guantes son de color blanquecino debido a que se intenta emular a la prenda blanca utilizada en las organizaciones corporativas de la Roma bizantina, *novam vitam initibant*<sup>732</sup>.

Esta prenda emula el candor del iniciado y del impúber romano. Dicha prenda, sirve principalmente para distinguir al nuevo iniciado del profano en la Francmasonería. Aun así ésta se representa como que el recipiendario ha sido ceñido con el mandil blanco es decir que ha sido iniciado y recibido masón en una logia.

---

<sup>730</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 448.

<sup>731</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, p. 450.

<sup>732</sup> Ragon, J. “Curso Filosófico de las Iniciaciones Modernas”, *Op. Cit.*, 1930, p. 22.

Aun así, la tradición del color blanco, del mandil, procede de una tradición arcaica y antigua que se consolidó en la sociedad romana con motivo de las iniciaciones en algunas de las corporaciones místicas procedentes de Persia y la Antigua Grecia<sup>733</sup>.

Acto seguido, se observa la entrega de los guantes que serán ofrecidos por parte del Venerable Maestro. Estos guantes también son de color blanquecino al igual que el mandil y se entrega un par de guantes para el Aprendiz masón y otro par de guantes para la mujer del iniciado. Este gesto a nuestro juicio corresponde con una integración del núcleo familiar con la Masonería. Aun así, la familia del masón estará integrada por los miembros de la corporación así como de su familia anterior a ser iniciado en la logia masónica.

Atendiendo a los rituales se alude a la entrega de los guantes desde una perspectiva distinguida. En el R.E.A.A. el neófito recibe los guantes una vez realizado su primer trabajo ritual que está inducido por el tallar la piedra bruta. Sólo una vez concluido, el nuevo aprendiz recibirá el par de guantes.

En el R.E.R. el hermano Aprendiz recibirá las prendas de su grado, es decir, el mandil y el par de guantes. Estas prendas sirven de reconocimiento del Aprendiz masón. Asimismo, en el R.F.G.L.D.F., se puede apreciar que tras la imposición del mandil, el Venerable Maestro le entregará unos guantes. Por último, esto se puede argüir en el uso de las fuentes históricas y masónicas que analizan la entrega de los guantes.

En la obra, *La Recepción de un Masón*, se expresa expresamente que se entrega un par de guantes de hombres y de mujer. Ello viene a completar la tesis anteriormente citada. En *El Perfecto Masón*, se puede apreciar que se entrega un mandil y dos pares de guantes, es decir, uno para el varón y otro para la mujer. Esta fuente argumenta lo ya citado anteriormente en la vasta obra, *La Recepción del Masón*.

Finalmente, *El Examen de un Masón* cita la entrega de dos pares de guantes sin especificar el sexo. Aun así, parece plausible determinar que la entrega de los guantes es una parte importante del ritual de iniciación y por ello deben ser objeto de estudio.

---

<sup>733</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 451.

Por ello, se defiende que la entrega del mandil y de los guantes representa un símbolo de candor del Aprendiz masón y ello le permitirá ser reconocido, por los miembros, como parte de la corporación.

En último lugar, se debe entregar el volumen de las Constituciones de Anderson. Esto se aprecia en los ritos franceses y escocistas con el único motivo de que el Aprendiz aparte de realizar sus distintos trabajos rituales en el interior de la logia debe conocer y guarecer las Constituciones de la corporación. En cada ritual son distintas dependiendo de la rama a la que pertenezca el Rito (inglés, francés o escocista) en el que haya sido iniciado el neófito.

Aun así, la entrega del ejemplar de los Reglamentos puede apreciarse en los procesos inquisitoriales referidos al Archivo Histórico Nacional (Madrid). Asimismo, se alude en este epígrafe que en los procesos de T. Crudeli, A.J. Motton, Th. Brushe y J. Coustos<sup>734</sup> se observa que antes de ser detenidos y procesados por el Tribunal de la Inquisición, les fueron requisados en sus habitaciones algunos símbolos masónicos, libros prohibidos o incluso los volúmenes de las Constituciones de Anderson que fueron entregados por las diferentes logias para el buen funcionamiento de las mismas así como de los miembros que trabajan en ella<sup>735</sup>.

En suma, el acto de la entrega del ejemplar de las Constituciones representa un mero acontecimiento simbólico ya que a través de él se podrán ejercitar los principales valores de la Francmasonería: la Tolerancia<sup>736</sup>, el Corporativismo, la Ayuda Mutua o incluso la Filantropía.

---

<sup>734</sup> Beuarepaire, P.Y., “Le Temple Masonique: Un espace de paix religieuse et de dialogue interconfessionnel dans l’Europe du XVIIIe siècle”, *Religiones et Modernités*, nº 17-18, 2006, p. 4.

<sup>735</sup> Procesos inquisitoriales a T. Crudeli y a A. J. Motton. *Vid.* Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración: Un conflicto político-ideológico y religioso” (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 43.

<sup>736</sup> Morgan, G., “Los Francmasones: Sus secretos revelados”, Evergreen, Bath (U.K.), 2008, p. 16.

### 5.8.7. Las Herramientas de Grado

Las herramientas son los instrumentos utilizados por los masones para ser reconocidos por los miembros de la logia. Se utilizan en algunos ritos como se aprecia en los textos rituales, en las fuentes masónicas y en los documentos históricos.

En primer lugar se menciona el R.Y. en el que se aprecia la existencia de tres herramientas del grado siendo éstas: El Mazo, el Cincel y la Regla. No se sabe a qué criterio hace mención pero existe una estructura ternaria en las logias masónicas. En el Rito de Emulación se aprecia la existencia de los mismos elementos que en el R.Y. por la conexión existente con los ritos de carácter inglés.

Como contrarréplica, en el R.E.R., no se hace ninguna mención a las herramientas del grado. Ello es por la inexistencia de las mismas por lo que ello refiere que los rituales sean diferentes entre sí.

El R.E.A.A. alude a estos elementos de forma más extensa y figurada. La Regla está formada por veinticuatro divisiones y corresponde con el símbolo de la Evaluación. El Mazo que representa la voluntad del perfeccionamiento y se utiliza para devastar los materiales perecederos de la Piedra Bruta. En última instancia, el Cincel es un elemento que ayuda a completar la obra y sirve para detallarla en su plenitud<sup>737</sup>. Como colofón, se plantea que el rito de iniciación está integrado por las herramientas definidas en cada grado. Estas sirven de apoyo y de ayuda para la resolución de los trabajos rituales.

Aun así, se defiende la existencia de una técnica compleja para el rito. Ello indica que cada una de las herramientas citadas conforman un todo siendo cada una de ellas elementos funcionales si atendemos a la fórmula explicada por el profesor R. Guénon que incita a la utilización de los distintos elementos rituales para configurar y completar el ritual de iniciación<sup>738</sup>. Aun así, las Herramientas de cada grado son elementos consolidados para realizar el trabajo ritual así como la introspección del neófito en una serie de trabajos. Asimismo, la intromisión y transmisión ritual es bastante compleja por lo que no se debe comprender como un mero trabajo ritual sino una gran experiencia que permite propagar los distintos valores iniciáticos establecidos en la corporación masónica.

---

<sup>737</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 457.

<sup>738</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 462.

### 5.8.8. El banquete o ágape masónico

Previamente, antes de realizar el Banquete o Ágape, el neófito ha tenido que ser investido con el mandil, se le han entregado el par de guantes y por último ha recibido las Herramientas de su Grado. Una vez concluido el ritual de iniciación con el recibimiento del nuevo Aprendiz masón y se inicia con la caridad, la beneficencia y por último el cierre de los trabajos rituales<sup>739</sup>.

El banquete o ágape es la última fase del ritual de iniciación. En ella se pretenden propagar los usos, las leyes y las costumbres masónicas. Es también un cúmulo de elementos fraternales que se aúnan en los distintos lazos de Amistad y la Ayuda Mutua<sup>740</sup> que inciden en la protección de sus miembros. Aun así, tiene una clara connotación simbólica en lo referido a los brindis con las copas, el consumo de los alimentos o incluso la forma de reconocer a los neófitos en el convite masónico. Ello viene referido a la multiplicidad de nombres esgrimidos en los rituales masónicos.

El origen del brindis viene determinado por el concepto de sacrificio religioso previamente realizado antes del consumo de los distintos alimentos como bien rezan los textos de la Antigüedad.

### 5.8.9. Conclusiones

El *Beso Fraternal* es un elemento característico exclusivo de los ritos escocistas que es ofrecido al candidato por el Venerable Maestro. Su significado es el de la inmersión de recipiendario en la logia. Existe otro gesto importante, el de la *Caridad*, que se basa en la solidaridad, la fraternidad y en el cooperativismo, propios de la Francmasonería. El ritual de iniciación llega a su fin con la entrega del mandil, el delantal, los guantes y el libro de las Constituciones de Anderson.

En realidad, la indumentaria masónica debe entregada por los miembros, así como las Obligaciones y Normas de cada corporación masónica según el corpus creado por los pastores anglicano y protestante en la Masonería Especulativa.

---

<sup>739</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 71-72.

<sup>740</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 66.



Asimismo, se debe realizar la entrega de las Herramientas de su primer escalafón, entregándose las relacionadas con el Grado de Aprendiz masón.

Como colofón, se concluye el ritual realizando entre todos los miembros un ágape o banquete, en el que consumen distintos alimentos y bebidas mientras ríen y canturrean cánticos masónicos.

# A MODO DE APÉNDICE. LA INFLUENCIA GRECO-EGIPCIA EN LOS RITUALES MASÓNICOS DEL SIGLO XVIII EN LA OBRA *SETHOS* DEL ABAD JEAN TERRASON

## 1. Introducción

La civilización egipcia se considera como una de las más destacadas sociedades secretas y mistericas de la Historia. La Europa ilustrada intentó analizarla como medio de entender su propia sociedad burguesa. Por ello, la obra del abad Jean Terrason (Lyon, 1670 - París, 1750)<sup>741</sup> es una de los mejores intentos de contextualización de las prácticas rituales de la Francmasonería dieciochesca, por la confluencia de las pruebas iniciáticas, análogas a las establecidas en las sociedades mistericas, al igual que también describe el afro-centrismo, una tendencia instaurada en Egipto, convirtiéndolo en la efigie cultural del continente africano durante el Helenismo.

Este libro influirá en distintas obras de arte contemporáneo: piezas operísticas como, *La Flauta Mágica* de W. A. Mozart; novelas, como *Sherlock Holmes* de A. Conan Doyle o *Pinocho* de C. Collodi; movimientos independentistas, como el de S. Bolívar, o actos revolucionarios franceses como los del Marqués de Lafayette que inciden en la sociedad francesa dieciochesca. El abad Jean Terrason aúna elementos místicos con el análisis de fuentes griegas, principalmente Diodoro de Sicilia consiguiendo en estas líneas, una exégesis entre la Religión y costumbres ptolemaicas. La obra se desarrolla en Egipto y su protagonista Sethos, hijo del faraón Sesestros, reúne modos coptos y parentescos con los héroes de la Guerra de Troya, factores que permitirán al autor introducir en su novela, profundos tintes legendarios acompañados de un exiguo apoyo documental.

---

<sup>741</sup> Norman, L.F., "The Sock of the Ancient: Literature and Historia in Early Modern France", Chicago University Press, EE.UU., 2011, p. 116.

Sethos estudia, en las academias de Arte y Ciencias<sup>742</sup> de la ciudad de Menfis, las distintas ramas del conocimiento, ya que para ser iniciado en la corporación misteriosa, deberá realizar una serie de pruebas en el interior de la Gran Pirámide, según reza la siguiente inscripción:

*Quien quisiera entrar por este camino en soledad y sin mirar hacia atrás, deberá purificarse por el fuego, el agua y el aire, y si él [iniciado] pudiese vencer al espanto de la muerte, saldrá del seno de la tierra y verá la luz, y tendrá derecho a preparar su alma a la revelación de los misterios de la gran diosa Isis*<sup>743</sup>.

Una vez preparado, Sethos debe descender al mundo subterráneo para iniciarse según los postulados corporativos. En la iniciación hay elementos místicos como la purificación del alma del neófito, antes de su ingreso en la corporación. Acto seguido, el postulante realizará las pruebas de fuego, agua y aire según la Teoría presocrática de Empédocles<sup>744</sup>. Tras su término, al poco tiempo de que Sethos inicie su descenso, tres vigilantes le avisan del cierre del recinto sagrado para evitar ser reconocido por los profanos cuando el príncipe egipcio ingrese en él. Después, el postulante accede a una estancia oscura, análoga a la de los rituales masónicos de carácter escocista<sup>745</sup> denominada Cámara Oscura durante la primera mitad del siglo XVIII<sup>746</sup>, en la que el recipiendario tendrá que resolver una serie de catecismos. Esta estancia subterránea es citada en *La República*<sup>747</sup> de Platón y en los Misterios de Eleusis, en la que los postulantes consumen una sustancia psicotrópica llamada *kykeón* (ciceón)<sup>748</sup> que les permitirá ser recibidos en la corporación isíaca.

---

<sup>742</sup> Cassard, A., "Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes", Ed. Pagmerre, París, 1843, pp. 77-78.

<sup>743</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", París, Libro III, 1731, p. 182.

<sup>744</sup> Reale, G. y Antiseri, D., "Historia del pensamiento filosófico y científico", Vol. 1. Antigüedad y Edad Media, Editorial Herder, Milán, 2010, p. 46.

<sup>745</sup> Pozuelo Andrés, Y., "La Masonería: ¿Una organización discreta? Cuestión de definición, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2, 2009, pp.72-74.

<sup>746</sup> Cassard, A., "Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes", *Op. Cit.*, 1843, p. 93.

<sup>747</sup> García Romero, F., Mariño Sánchez-Elvira, R. M<sup>a</sup>, Más Torres, S. (Eds.), "La República", Ed. Akal, Madrid, 2009, pp. 654.

<sup>748</sup> Es una sustancia que altera psicológicamente las funciones de los seres humanos. *Vid. Hom, Od. X*, 234.

Tras la toma del brebaje, los recipiendarios se enfrentan a distintas pruebas iniciáticas preliminares menores, concluyendo con una iniciación final<sup>749</sup> de doce días de duración.

En el segundo volumen, Sethos realiza distintos viajes por el continente africano para conseguir que se reconstituya el Imperio en decadencia por medio del control de las transacciones comerciales.

Como colofón, Sethos rechaza, tras haber sido iniciado en los distintos misterios de Isis, seguir el aprendizaje ofreciéndose en cuerpo y alma a los sacerdotes del templo, otorgándole, el autor francés, un elemento cristiano que también se aprecia en algunas logias masónicas francesas de la primera mitad del siglo XVIII<sup>750</sup>.

## 2. Datos biográficos de J. Terrason

J. Terrason es un abad católico, helenista, latinista, filósofo y destacado hombre de letras francés de finales del XVII y mediados del XVIII, nacido en Lyon en 1670 que falleció en la capital francesa el 15 de septiembre de 1750 a la edad de ochenta años<sup>751</sup>. El joven Jean vivió en una familia acomodada burguesa siendo el segundo de tres hermanos, André (1668-1723) y Gaspard (1680-1752). En su infancia fue un brillante alumno, obteniendo las mejores calificaciones de su promoción. Años más tarde, en su adolescencia y madurez estudiaría Humanidades y Filosofía finalizándolas con un impoluto expediente<sup>752</sup>. Ello le permitió ingresar en 1707 como miembro de la Academia de Las Inscripciones, departamento dependiente de la Real Academia de las Ciencias Francesas donde dedicaría gran parte de su estudio a la Arqueología y a las Ciencias Auxiliares. Estudió Ingeniería, licenciándose en 1716 y fue nombrado al poco tiempo inspector adjunto de importantes obras arquitectónicas.

---

<sup>749</sup> Sala, C., “La sociabilidad masónica francesa en la encrucijada de las fronteras fraternales y profanas: El ejemplo de la ciudad de Perpignan en el siglo XVIII”, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2, 2009, p.16

<sup>750</sup> Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La pierre et le sable” (Tesis Doctoral inédita Ed. Universidad de Limoges, Limoges, 2008, pp. 90-93.

<sup>751</sup> Huckvale, D., “Ancient Egypt in the Popular Imagination: Building a Fantasy in Film, Literature, Music and Art”, Mcfarland & Co Inc., London, 2012, p. 89.

<sup>752</sup> Sedillot, M. L., “Les Professouers de Mathématiques et de Physique Générale au Collège de France”, *Extrait du Bulletin de Bibliografía e di Storia delle Science Mathematiche e Fische*, Tome II, Aout-December 1869, Rome, 1869, p. 140.

En 1719 obtuvo una plaza como profesor de Filosofía Griega y Latina en el Collège de France (París) donde enseñó métodos didácticos y publicó diversas novelas históricas y ensayos científicos<sup>753</sup>.

Finalmente el 29 de mayo de 1732 alcanzó su meta al convertirse en académico y Presidente de la Real Academia Francesa tras la defunción de Ch. J. Baptiste Fleuriau de Morville siendo recibido por L. Guergy quien, influenciado por Madame de Lambert, por su excelsa publicación científica, y admirada por Voltaire quien defendió que sus novelas históricas eran de gran calidad y plasticidad. Según el Dr. D. Huckvale, J. Terrasson fue masón, aunque se desconoce la logia en la que fue iniciado.

Esto provocó que algunas de sus publicaciones influyeran en la configuración de distintos ritos masónicos durante los siglos XVIII y XIX. Entre sus obras más destacadas se pueden resaltar, *Ensayo crítico sobre la Ilíada de Homero* (1715) unificando la Ópera con la Historia de Grecia Arcaica. Al año siguiente publica *Manual de Epitecto* (1716) en el que analiza la Filosofía estoica del pedagogo griego. Cuatro años más tarde edita *Escrito en letra M\*\*\*\* en el Nuevo Sistema de Financiación y en Particular del Reembolso de las Anualidades* (1720) una vasta obra relacionada con las prácticas económicas francesas. También publica *Sethos: La Historia o La Vida Derivada de los Monumentos, Historias del Antiguo Egipto* en tres volúmenes (1731) en la que analiza el concepto místico de la sociedad egipcia siendo publicada como una novela histórica y ficticia. A pesar de ello, Jean Terrasson se convirtió en el primer erudito francés del siglo XVIII que analiza en una misma obra la mística egipcia, el afro-centrismo y las bases simbólicas de los rituales masónicos dieciochescos.

Otra de sus magnas obras es la *Historia Universal de Diodoro de Sicilia* (1737-1744), un exhaustivo análisis en varios volúmenes sobre la figura del historiador griego; *La Academia de las Damas* (1750), un diálogo erótico entre un caballero y la poetisa-dama de la corte lisboeta, L. Sigea y su última gran obra, *Filosofías aplicables a todos los objetos de la mente y razón en las reflexiones de las obras* (1754) es una reflexión de elementos filosóficos y teológicos relacionados con el placer y el dolor.

---

<sup>753</sup> Norman, L. F., "The Sock of the Ancient: Literature and History in Early Modern France", Chicago University Press, EE.UU., 2011, p.116.

En conclusión, Jean Terrason está considerado como un distinguido erudito y hombre de letras que profesó la Religión católica mientras aunó en sus obras, la antigüedad mística y las prácticas rituales de los francmasones dieciochescos, inspiradores de algunos libretos operísticos como *La Flauta Mágica*<sup>754</sup> escrita por Emanuel Schikaneder y musicalizada por Wolfgang Amadeus Mozart.

### 3. Ritos iniciáticos en la obra del Abad Terrason

Los egipcios poseen, al igual que la cultura grecorromana, un panteón politeísta destacando en las sociedades místicas, Osiris, Isis y Tifón<sup>755</sup>, tres hermanos fruto de la relación matrimonial entre Horus y Nut.

En la obra también se citan algunos semidioses egipcios, Sesostris que es el primer monarca del Reino de los Hombres y miembro de la estirpe de Menes, fundador de Egipto<sup>756</sup>. Sesostris<sup>757</sup> o *Sesonchis*, como lo denomina en algunas ocasiones el abad Jena Terrason, es un faraón egipcio y padre del príncipe Sethos que actúa justamente promulgando diversas leyes y normas, construyendo obeliscos y templos, dividiendo Egipto en treinta y seis nomos, estableciendo fuertes relaciones comerciales con los enclaves orientales y occidentales<sup>758</sup> e instaurando la capital en Menfis para mantener el auge y la virtud de Egipto, con el único objeto de conseguir que la metrópolis se convierta en un emporio comercial e institucional.

El abate francés cita en su novela a Manetón, un historiador y sacerdote greco-egipcio, que menciona a *Sethos de Sophis*, análogo al protagonista de la obra, el cual está inscrito en los Archivos Secretos del Templo de Heliópolis. El príncipe Sethos se inicia en los Misterios de Isis y Osiris durante el periodo del faraón Ptolomeo Filadelfo, doscientos años después de la invasión de Egipto por las tropas del rey persa Cambises II.

---

<sup>754</sup> Assman, J., “La flauta mágica: Ópera y Misterio”, Akal Música, Madrid, 2005, p. 134.

<sup>755</sup> Hace alusión a la divinidad greco-egipcia Tifón. Matesanz, R., “De la Naturaleza de Tifón: Escritura como subversión en la Grecia Antigua”, *Revista Gallaecia*, nº 22, 2005, pp. 489-490.

<sup>756</sup> Padró, J., “Historia del Egipto Faraónico”, Alianza Editorial, Madrid, 1999, pp. 426.

<sup>757</sup> Moyer, I. S., “Egypt and the limits of the Hellenism”, Cambridge University Press, London, 2011, p. 73.

<sup>758</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Libro I, 1731, pp. 2-6.

También el escritor de Sebbenitos defiende en su obra, *Historia de Egipto*, que *Sesonchis*<sup>759</sup> pretende legar un próspero reino para el futuro de sus hijos y súbditos sin entrar en conflictos armados.

A pesar de esto, surge una lucha fratricida entre Daluca y Sethos por la disputa de la corona que dirimirá quién será elegido como sucesor tras la muerte de su padre<sup>760</sup>.

También basándose en los testimonios de Plutarco, *De Isis y Osiris* y *Las Moralia*<sup>761</sup>, el abad francés hace alusión a los ritos de iniciación y misterios egipcios en los que se iniciará el príncipe Sethos en una de las estancias subterráneas, tras la práctica de distintas ceremonias y sacrificios que le permitirán ingresar en la cofradía mística<sup>762</sup> contentando a los dioses y siguiendo la tradición consuetudinaria basada en distintos honores divinos y acciones morales.

Los iniciados deben entrar en el laberinto y llegar, tras una marcha a pie de diez jornadas, a las proximidades del *Lago Moeris* conocido como Lago de Osiris, sito en la región de El Fayum, donde están enterrados los antiguos faraones<sup>763</sup>. En conclusión, se arguye que tras la conexión de los textos helénicos, la iniciación mística debe ser similar a la de los textos fundacionales masónicos del siglo XVIII. Esto se concibe como que la Masonería francesa se nutre de estos testimonios para atestiguar que sus rituales portan elementos de las iniciaciones místicas egipcias. Esta hipótesis no se puede defender *sensu stricto* ya que la Masonería especulativa se desarrolla en 1723 con las Constituciones de J. Anderson, un pastor luterano quien instauró junto a su colega, J. T. Desaguliers, las bases de la Masonería<sup>764</sup>.

---

<sup>759</sup> Faraón y personaje inventado por el abad J. Terrasson. No está en la Lista de Manetón según “El Canon Real de Turín o la Lista Real de Saqqara”. *Vid.* Maneton, “Historia de Egipto, Ed. Akal, Madrid, 2008, pp. 228.

<sup>760</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Libro I, 1731, pp. 8-14.

<sup>761</sup> García Valdés, M. (Ed.), “Plutarco, Obras Morales y de Costumbres”, Akal Clásica, Madrid, 1987, pp. 448.

<sup>762</sup> Portal, F., “Les symboles des Égyptiens compareaux a ceux des hébreux”, Librerie Orientale de Madame V. Dondey-Dupré, París, 1840, p. 12.

<sup>763</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Libro I, 1731, pp. 26-42.

<sup>764</sup> Nègrier, F., “Textes fondateurs de la tradition maçonnique, 1390-1760”, París, 1995, pp. 381.

En el segundo libro el abad francés alude a la transmutación de los metales de *Hermes Trimegistro*<sup>765</sup> introduciendo al lector en los principios alquímico-cabalísticos<sup>766</sup> establecidos en las logias masónicas modernas que inciden en la eliminación de todo elemento metálico antes de ingresar en la corporación masónica (dinero, hebillas de cinturón etc...) <sup>767</sup>

Ello permite que en Egipto se puedan estudiar las artes liberales, principalmente la Geometría, en las distintas academias menfitas<sup>768</sup> como lugar intelectual en la antigüedad<sup>769</sup>, análoga a La Academia Francesa de las Ciencias de París.

La Geometría es el arte liberal por antonomasia estudiado en los Misterios egipcios, que inculca sus conocimientos a través de la comprensión gnóstica, aludiendo al origen de las columnas pre-diluvianas<sup>770</sup> por el contacto caldeo y posteriormente, helénico<sup>771</sup>. En definitiva, Egipto es una sociedad particular sustentada por dos columnas marmóreas, la Geometría y Astronomía que corresponden con las primeras palabras sagradas de los iniciados que deben aprender durante su experiencia en la corporación misteriosa<sup>772</sup>.

Los aspirantes<sup>773</sup> en la corporación deben guardar una serie de secretos que jamás podrán ser desvelados a los profanos<sup>774</sup>, reuniéndose en asambleas que son lugares reservados al conocimiento secreto donde el príncipe Sethos es formado e iniciado<sup>775</sup>. Esta transmisión del conocimiento humano se efectúa mediante las

---

<sup>765</sup> Vail, C.H., "Los Misterios Antiguos y la Masonería moderna", Ed. R. Maynadé, 1938, Barcelona, p. 30.

<sup>766</sup> Wirth, O., "El Simbolismo Hermético y su relación con la Alquimia y la Francmasonería", Biblioteca UPASIKA, Colección Masonería, Santiago de Chile, 1910, p. 36.

<sup>767</sup> Guénon, R., "Iniciación y Realización Espiritual", Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2008, p. 140.

<sup>768</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro II, *Op. Cit.*, 1731, pp. 85-89.

<sup>769</sup> *Vid.* en Boucher de la Richarderie "Sethos...Notice", 1813, pp. 5-13.

<sup>770</sup> Alvarado, J., "Saberes translaticios: la leyenda de las dos columnas prediluvianas", *Glossae European Journal of Legal History*, nº 10, 2013, pp. 57-58.

<sup>771</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro I, 1731, pp. 94-97.

<sup>772</sup> Langlet, P., "Los Ritos Masónicos. Experiencia Iniciática y Francmasonería", *Op. Cit.*, 1999, p. 407.

<sup>773</sup> Deben ser presentado a los hombres. Cicerón, "De Legibus, 2". *Vid.* en Apuleyo, *Met.*, 2.

<sup>774</sup> Clemente de Alejandría, *Strom.*, Lib. I.

<sup>775</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", Libro I, *Op. Cit.*, 1731, Libro II, pp. 122-123.



directrices del Maestro al discípulo, siguiendo las buenas costumbres y mores consuetudinarios del Egipto Ptolemaico<sup>776</sup>.

En este procedimiento iniciático, los recipiendarios adquieren diversas instrucciones y enseñanzas que les permitirán iniciarse en los Misterios de Isis y Osiris al mismo tiempo que estudian las nuevas ciencias y artes del antiguo Egipto. La educación del príncipe Sethos es espiritual y ascética por la que abandona el elemento corpóreo, descendiendo al interior de la Gran Pirámide, bajando los setecientos cuatro escalones, hasta llegar a una cámara subterránea, y quedando al albur del elemento metafísico.

Por ello, la iniciación de Sethos, le hará más fuerte mental e intelectualmente, permitiéndole ingresar en la corporación isiac a través de la transmisión, al oído, de las palabras sagradas por el Gran Sacerdote o Maestro<sup>777</sup> de igual forma que en las logias modernas<sup>778</sup>.

En el tercer libro, se alude a la educación mistérica de la clase dirigente egipcia ya que el conocimiento iniciático sólo debe transmitirse entre miembros de alta posición social.

Entonces, por su condición regia, el príncipe Sethos debe convertirse en el jefe de los compañeros emulando a la Masonería moderna<sup>779</sup> con la figura del Venerable Maestro. En la iniciación egipcia<sup>780</sup>, Sethos tiene inquietudes y formula una serie de observaciones preliminares: la entrada en la caverna y el ascenso iniciático en grados<sup>781</sup>, presentes en la Masonería escocista<sup>782</sup>.

---

<sup>776</sup> Vid. *Ostraca* de un poblado de artesanos en Deir-el Medina. En ella se prohíbe la no revelación del conocimiento de los secretos. Hornung, E., "El Uno y los Múltiples", Ed. Trotta, Biblioteca de Ciencias bíblicas y orientales, Madrid, 1999, p. 85.

<sup>777</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro I, 1731, Libro II, pp. 132-142.

<sup>778</sup> Carr, H., "The Institution of Freemasons", *The Early Masonic Catechism*, 1963, pp. 83-86.

<sup>779</sup> Polo, R.E., "El protector. Una aproximación diferente a los orígenes de la Masonería, Editorial Masonica.es, Oviedo, 2010, pp. 197-198.

<sup>780</sup> Hall, M.P., "The lost keys of Free-Masonry", Ed. Philosophical Research Society, L.A. (California, EE.UU), 2000, p. 137.

<sup>781</sup> Vid. Bogdan H., "An Introducing of High Degrees of Free Masonry", *Heredom*, vol. 14, 2006, pp.1-40.

<sup>782</sup> Guénon, R., "Iniciación y Realización Espiritual", *Op. Cit.*, 2008, p. 90.

El príncipe egipcio deberá esforzarse y aprender los misterios de Isis y Osiris<sup>783</sup> profundizando en el conocimiento iniciático<sup>784</sup>. Tras resolver ambas disyuntivas, Sethos efectuará su entrada en la pirámide donde conocerá las ceremonias, secretos de la corporación<sup>785</sup> y máximas de la corporación (reglas, estatutos, catecismos etc...) para introducirse en los trabajos rituales, de forma similar a las Constituciones de las logias<sup>786</sup> masónicas del XVIII<sup>787</sup>.

La recepción de Sethos es especial y extraordinaria por las virtudes del postulante real, resolviendo las pruebas con soltura que, según los principios jurídicos egipcios, deben ser imprescindibles para los faraones y ministros. Al concluir con éxito la primera prueba en la superficie, Sethos es conducido a la realización de distintos trabajos corporativos como traer agua de los pozos.

Terminada su tarea es reconducido a la entrada de la Pirámide para iniciar el *descensos ad inferos* (*Hom, Od. XI*) aunque para ingresar en la corporación, el aspirante debe continuar por un camino que concluye en una cámara subterránea<sup>788</sup>.

El postulante sigue el trayecto marcado donde se encuentra con una pequeña puerta y dos pequeñas salidas sitas al final del pasillo y vigiladas por tres hombres armados con lanza y casco que representa el símbolo del dios Anubis, análogo a Orfeo<sup>789</sup>. Cuando avanza el recipiendario, uno de los tres hombres detiene al postulante para comentarle que debe seguir su camino divino con coraje y valor. Acto seguido, otro de los vigilantes expone: *Si eres desgraciado puedes volver sobre tus pasos sin detener vuestro retorno*. Esta forma de acción permite arrepentirse al aspirante que no quiera iniciarse en los Misterios<sup>790</sup>.

---

<sup>783</sup> Ragon, J.M., "Curso Filosófico de las Iniciaciones Antiguas y Modernas", *Op. Cit.*, 1930, p. 11.

<sup>784</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte *Op. Cit.*, 1731, Libro III, pp. 145-159.

<sup>785</sup> Mackey, R. W., "El Simbolismo Francmasónico. Su ciencia, filosofía, mitos y símbolos", Ed.Diana, México D.F., 1982, pp. 29-30.

<sup>786</sup> *Vid.* en las diversas fuentes: "Documentos Policiales", 1737; Marqués de Calvière, 1737; Logia Coustos-Villeroy, 1736-1737, en Chevalier, P., "La Maçonnerie: École de l'Égalité (1725-1799). Les Grandes Études Historiques". *Op. Cit.*, 1983, pp.11-14.

<sup>787</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, 1731, Libro III, pp. 159-176.

<sup>788</sup> Localizado en *Hom. Od. Canto XI. Vid.* Homero, "La Odisea", Akal, Madrid, 1989, pp. 384.

<sup>789</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Libro III, 1731, pp. 182-185.

<sup>790</sup> Anónimo, "Les Franc-Maçons Ecrase's", Ed. Suite du Livre, Ámsterdam, 1747, p. 57.

El postulante puede retroceder sobre sus pasos, ascendiendo a la superficie por una de las puertas. Si finalmente el recipiendario sigue su camino, debe esperar un momento y al finalizarlo se le alumbrará con una luz tenue<sup>791</sup>.

Acto seguido, el postulante entra en una cámara cuadrangular con dimensiones de 100x100 pies, con elementos decorativos<sup>792</sup>. Sethos desciende y ocupa una porción de la superficie (8x30 pies) en la que podrá realizar las distintas pruebas iniciáticas, de forma similar a las prácticas rituales de las antiguas sociedades místicas europeas y asiáticas<sup>793</sup> siendo recibido en los Misterios de Isis y Osiris.

El aspirante tras ser recibido pasa la primera puerta donde puede contemplar la Luz<sup>794</sup>. Posteriormente los hombres armados que custodian las puertas deben conducirle a la entrada de los templos subterráneos en donde no se puede desvelar ni divulgar ningún elemento relativo a la iniciación<sup>795</sup>. Por ello, el príncipe debe cumplir una serie de obligaciones y máximas, sin difundir las palabras sagradas<sup>796</sup>. Las ceremonias son similares a las de Orfeo al igual que la presencia de catacumbas, como el caso de Eurídice en el descenso a los infiernos<sup>797</sup>, aludiendo a las alegorías mitológicas griegas<sup>798</sup>.

Tras esto, la iniciación se concibe como una estructura metafísica tripartita, desarrollada en diferentes pruebas referidas a los elementos terrestres como la de fuego, la del agua y la del aire, que tendrán que ir acompañadas por sus correlativas purificaciones y alegorías al igual que en los Misterios de Ceres<sup>799</sup>.

---

<sup>791</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería en el siglo XVIII, Editorial Siglo XXI, 1986, *Op. Cit.*, p. 77

<sup>792</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte *Op. Cit.*, Libro III, 1731, 1986, pp. 186-187.

<sup>793</sup> Lafiteau, J.F., "Moers de los Salvages américains: comparées aux Moers des premiers temps", Tomo I, París, 1724, p. 313.

<sup>794</sup> Anónimo, "El Verdadero Francmasón", Imprenta D.P. Becume, Burdeos, 1825, p. 17.

<sup>795</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Libro III, 1731, pp. 194-196.

<sup>796</sup> Desaguliers, R., *Reinassance Traditionelle*, n° 47, Julio 1981, p. 161.

<sup>797</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Libro III, 1731, pp. 197-203.

<sup>798</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Libro III, 1731, pp. 208.

<sup>799</sup> Ceremonias místicas romanas. La Tierce, L.F., "Histoire, Obligations et Status de la Tres Venerable Confraternité des Francmaçons", Librairies de Sciences Ocultes W.N. Schors, Ámsterdam, 1747, pp. 80-86.

En conclusión, la enseñanza directa permite que el neófito alcance los conceptos místico-iniciáticos en toda su extensión con la ayuda de las directrices del Maestro. Ello incide en un exhaustivo aprendizaje que se verá reflejado en las expectativas del aspirante.

Se aprecia, pues, un paralelismo entre los Misterios de Isis, Osiris, Mitra, Eleusis, Ceres etc... con los modernos rituales masónicos escocistas del siglo XVIII por la superposición gradual, la realización de las pruebas y la transmutación de los metales.

De este modo, se dividen las sociedades en místicas, portadoras de una serie de secretos complejos, e iniciáticas, en las que el postulante no pasa más de seis horas en su inmersión iniciática siendo su única meta la purificación del alma, dividida en: invocación, instrucción y enseñanza sagrada<sup>800</sup>.

En definitiva, la iniciación es el único camino hacia la virtud entendida como renovación místico-espiritual concluyendo con la elevación como la voz del deber<sup>801</sup>. Ello motiva que los iniciados estén preparados para desempeñar dichas tareas como seres virtuosos, recibidos en la corporación.

El cuarto libro del primer volumen de la obra de Sethos habla del afro-centrismo dirigido por la civilización egipcia en contraposición a la cartaginesa. En la iniciación egipcia se localizan algunos sacrificios expiatorios y distinguidas ceremonias solares que hacen alusión al elenco de divinidades del país del Kemet (Nilo). Al igual que en los ritos egipcios, en las corporaciones iniciáticas cartaginesas no se deben mantener conversaciones con los profanos ya que si no, se desvelarían los secretos<sup>802</sup>. Por ello, se deben ejecutar de forma correcta las primeras pruebas iniciáticas debido a que éstas permitirán la entrada en la Pirámide y por ende la iniciación de los postulantes<sup>803</sup>. Los aspirantes serán recibidos en la ciudad de Menfis como virtuosos permitiéndoles llevar una vida agradable y pacífica en la corporación mística.

---

<sup>800</sup> Abad Banier, "Oirigine del fables", Tomo 2, París, 1724, p. 266.

<sup>801</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Libro III, 1731, pp. 210-222.

<sup>802</sup> Langlet, P., "Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760", París, pp. 175-180.

<sup>803</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, 1731, Libro IV, 2006, pp. 242-287.

Además, deben guardar el título honorable de ser iniciado, equiparado al de los reyes o personajes de la alta sociedad<sup>804</sup> egipcia mientras repiten un recital y una ceremonia similares a los de los cartagineses los cuales, emplean varias jornadas para la realización de distintas procesiones, manifestaciones y distintos actos iniciáticos en los subterráneos<sup>805</sup>.

La iniciación es un momento en el que el postulante debe situarse delante de la estatua triple que guarda la entrada a la Gran Pirámide, humillándose ante las divinidades de la corporación misteriosa.

Tras esto, el Gran Maestro vinculado con la figura del sacerdote consagra al recipiendario obligándole a obedecer, rendirse ante todo lo supra-natural, en primer lugar ante Isis, en segundo lugar, Osiris y en tercer lugar, Tifón.

Durante el tercer día, el mismo ritual se dedica a Horus, dios del secreto y del silencio. Trascurrido este tiempo el iniciado formula una promesa y jura no hablar con ningún profano de lo acontecido durante los doce días de iniciación.

Sin embargo, si el postulante revela el secreto transmitido, será declarado culpable y pagará con su vida siendo sacrificado<sup>806</sup> al revelar el juramento<sup>807</sup> y los secretos de la corporación.

Esto lo realiza Sethos cuando entra en la Gran Pirámide, desciende a los infiernos o a las estancias subterráneas en las que pasa durante un tiempo en silencio. En primer lugar realiza el primer nacimiento con una serie de meditaciones y estudios sin alejarse de la puerta de acceso.

Posteriormente, Sethos, seguirá una serie de instrucciones y ejercicios espirituales, análogos a los del grado de Aprendiz en la Masonería moderna<sup>808</sup> donde aprenderá distintos conocimientos religiosos, morales, físicos, matemáticos siguiendo

---

<sup>804</sup> Koselleck, R., "Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués", Madrid, 2007, pp. 64-73.

<sup>805</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte *Op. Cit.*, Libro IV, 1731, pp. 288-302.

<sup>806</sup> Stevenson, D., "The Origins of the Freemasonry: Scotland's Century, 1590-1710", Cambridge University Press, London, 1988, pp. 247.

<sup>807</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op.Cit.*, Libro IV, 1731, pp. 303-304.

<sup>808</sup> Anónimo, "Textos franceses divulgativos 1736-1748", *Op. Cit.*, 2012, p. 275

una educación reglada, extremadamente rígida que le permitirá al joven príncipe alcanzar la perfección iniciática<sup>809</sup>.

En los templos superiores, el neófito deberá aprender la lengua, la pronunciación, historia y los deberes morales, es decir, una educación exhaustiva durante diez años en los que podrá asistir a sacrificios del santuario de forma análoga a los grados masónicos.

La edad de dieciocho años el postulante conoce el verdadero secreto tras iniciarse en la corporación misterica, convirtiéndose en un agregado iniciático del Colegio Sacerdotal de Menfis donde no podrá hablar en público ni con los aspirantes tras el transcurso de siete años al igual que el grado de Aprendiz masón<sup>810</sup>.

Como colofón, la iniciación misterica es similar a los ritos usados en las logias francesas con la fórmula *mystos*<sup>811</sup> en la que el Aprendiz masón debe guardar silencio dejándose guiar e influenciar por los Compañeros y Maestros desempeñando los distintos trabajos rituales. Por ello, las ceremonias son parecidas ya que las logias dieciochescas toman dichos elementos con carácter simbólico<sup>812</sup>.

En el quinto libro, se describe la salida del príncipe Sethos de la cámara<sup>813</sup> lo que le permitió haber sido recibido en la corporación tras haber superado las distintas pruebas<sup>814</sup>. El príncipe realiza estas pruebas para mantener la estructura jerárquica y las instituciones legadas por su predecesor estableciendo el control de Egipto en una doble capital, Menfis y Tebas. En definitiva, se aprecia en esta publicación un exhaustivo estudio de carácter etnológico y antropológico<sup>815</sup>.

---

<sup>809</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro IV, 1731, pp. 307-309.

<sup>810</sup> Knoop, D. y G. P. Jones, "The Early Masonic Catechism", Manchester University Press, Manchester, 1963, pp. 243.

<sup>811</sup> Alvarado Planas, J., "Historia de los métodos de meditación no dual", Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2012, p. 55.

<sup>812</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro V, 1731, p. 440.

<sup>813</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, 1747, pp. 167-170.

<sup>814</sup> Anónimo, "Jachin and Boaz", Ed. Phographic Sciences Corporation, Londres, 1984, pp. 1-7. *Vid.* Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro V, 1731, pp. 365-400.

<sup>815</sup> Beaurepaire, P.Y., "Le temple masonnique: Un espace de paix religieuse et de dialogue interconfessionnel dans l' Europe del siècle XVIII", *Review Socio Anthropologie* , n° 17-18, 2006 [en ligne]

J. Terrasson analiza en su libro sexto los periplos del príncipe Sethos por el continente africano y los dominios asiáticos para establecer las distintas relaciones comerciales en los distintos enclaves - fenicios, etíopes, sudaneses etc...- El contacto cultural permite a Egipto convertirse en la efigie del continente africano por su milenaria cultura y por su poder centralizado<sup>816</sup>, mientras forja distintas alianzas comerciales. Finalmente, puede apreciar las distintas costumbres de los diferentes pueblos del continente africano - etíopes o sudaneses -, así como sus estudios antropológicos, lingüístico-folklóricos que inciden en la hegemonía imperialista egipcia<sup>817</sup>.

Concluye la fuente con una serie de anotaciones culturales sobre las distintas costumbres establecidas en las instituciones africanas como información sustancial que permite la comprensión del misterio egipcio.

Al final del primer volumen se localizan una serie de anotaciones y curiosidades literarias que explican el significado de los textos egipcios como fuente de información cultural; las ciencias en Egipto (Escultura, Pintura, Música, Arquitectura etc...) que son estudiadas y analizadas por el príncipe Sethos, factores que inciden en la iniciación del príncipe egipcio.

En la institución egipcia<sup>818</sup>, Sethos aprendió los distintos procedimientos iniciáticos<sup>819</sup> que serán utilizados como fuente en las logias masónicas de la Europa ilustrada<sup>820</sup>, principalmente en aquellas que trabajan los rituales escocistas<sup>821</sup>. Por ello, la conexión con los textos grecorromanos, Platón, Aristóteles, Plutarco o Diodoro de Sicilia que son citados por el abad J. Terrasson permiten mantener cierto rigor histórico en su obra.

---

<sup>816</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.* Libro VI, 1731, p. 478.

<sup>817</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro VI, 1731, pp. 500-578.

<sup>818</sup> Platón, "La República", Ed. Espasa-Calpe, 1971, Madrid, p. 9.

<sup>819</sup> Simon, J. "Rituel des trois premiers degrés selon les cahiers", Editions de La Hutte, París, 2010, pp. 15-48.

<sup>820</sup> Ward, E. "The Birth of Freemasonry", *A.Q.C.*, nº 91, 1978, pp. 76-86.

<sup>821</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro VI, 1731, p. 579.

Como colofón, el abate francés introduce algunas teorías clásicas, Fidiás, Praxísteles o Aristóteles y ciertos mitos en sus textos como el de Aquiles o la heroica ciudad de Troya<sup>822</sup> para transmitir en sus líneas, el secreto de la corporación isíaca al igual que en las logias donde se practican los rituales escocistas, nutridos de los elementos místéricos filo-helenos, confiriendo así el ritual de iniciación<sup>823</sup>.

#### 4. Un análisis iniciático: Libros VIII-X

El segundo volumen comienza haciendo hincapié en la navegación de los egipcios, Cadmus y Danaus. Asimismo, el abate francés alude a la Etnografía del continente africano que recorre Sethos con su flota realizando distintos viajes sometiendo a distintos pueblos anexos a Egipto localizados en el sureste. Los distintos periplos de Sethos comienzan en Alejandría y concluyen en el *Cabo del Pasaje*, que corresponde con Ciudad del Cabo (Sudáfrica).

El príncipe egipcio realiza distintas expediciones por tierra y mar, asemejándose a las pruebas masónicas establecidas en las logias que trabajan sobre los ritos de carácter escocista<sup>824</sup>.

Asimismo, refleja el recorrido del príncipe Sethos por las estancias subterráneas del Templo de Heliópolis<sup>825</sup> en Menfis, análogas a las establecidas en las logias masónicas francesas<sup>826</sup>.

En estos viajes el príncipe egipcio encuentra distintas especies de animales - elefantes, jirafas etc...- y vegetales - palmeras, papiros...-<sup>827</sup> que son analizados minuciosamente en la obra del abad Terrasson<sup>828</sup>. En estas expediciones, Sethos afianza sus tratados comerciales con embajadores africanos y asiáticos para fomentar el

---

<sup>822</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte *Op. Cit.*, Libro VI, 1731, p. 581.

<sup>823</sup> Prichard, S. "Masonry dissected", London, 1730.

<sup>824</sup> Moclenenchan, Ch. T., "The Book of Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry", Ed. Macoy Publishing, New York, 1914, pp. 704.

<sup>825</sup> Anónimo, "Crata Repoa", 1758, p. 1.

<sup>826</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.* Vol. 2. Libro VII, 1731, pp. 1-16.

<sup>827</sup> Lefkowitz, M. "Not out of Africa: How Afrocentrism Became an Excuse to Teach Myth and History", A New Republic Book, London, 1996, pp. 53-91.

<sup>828</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VII, 1731, p. 32.



Imperialismo Egipcio. En conclusión, estas hazañas le permitirán al príncipe egipcio titularse *Chéros* al estar regidos por el elemento helenístico, que le permite erigirse a Sethos como símbolo regio e iniciático<sup>829</sup>.

La iniciación debe estar basada en las instrucciones divinas que se aúnan en las distintas virtudes. Asimismo, deben poseer influencia religiosa y misteriosa que le servirá al postulante como aprendizaje siendo recibido posteriormente como miembro de la corporación misteriosa. La iniciación se debe realizar en los templos y estar sometida a las virtuosas entidades divinas como único medio para acceder al secreto iniciático.

En ella se deberán realizar una serie de pruebas e instrucciones a los más jóvenes como transmisión de los conocimientos entre maestros y discípulos.

Asimismo, el postulante o recipiendario debe realizar una serie de ejercicios psicológicos como, por ejemplo, que la diosa de la virtud valore positivamente a los iniciados antes ser recibidos, y que la paloma vuele por el cielo de una capilla del templo de Heliópolis, lugar donde se realizan las actividades iniciáticas<sup>830</sup>.

En la corporación iniciática no pueden ingresar profanos, que no pueden ni deben conocer el secreto ya que no se considera una curiosidad sino la enseñanza de la corporación masónica. Por ello, el secreto debe estar controlado por la utilidad moral de los aspirantes al ser iniciados en la corporación. En la experiencia iniciática<sup>831</sup> también se deben realizar distintos sacrificios de diversos animales ante la divinidad competente de la corporación y los espíritus que la acompañan.

Ello le permitirá al iniciado perfeccionarse en la virtud como elemento regulador de las costumbres<sup>832</sup>. Los ejercicios pueden ser físicos o psicológicos y son desempeñados por los neófitos durante varios días permitiendo un mejor ingreso en el Templo de Heliópolis.

---

<sup>829</sup> Anónimo, “Libro de los Muertos”, Editorial Biblioteca Breve, Madrid, 2011, p.9.

<sup>830</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VII, 1731, pp. 102-112.

<sup>831</sup> Tarade, J., “Manuscrito Tarade”, 1761,”, p. 1.

<sup>832</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VII, 1731, pp. 114-118.

Aun así, el príncipe Sethos deberá iniciarse por su condición regia y no por su interés de formar parte de la corporación mística. Esto es un elemento a resaltar debido a su interés en la vida iniciática<sup>833</sup> que se debe realizar en un lugar central de las capillas del Templo de Heliópolis. Como conclusión, se defiende que la iniciación es una instrucción estática estará basada en la institucionalización de los ritos que serán practicados por los miembros de la corporación, distinguiéndolos de los profanos.

El afro-centrismo se sigue percibiendo en estos libros de la novela en los que el abad J. Terrason cita ciudades, Tánger; montañas, El Atlas o héroes y las figuras mitológicas: Hércules y Atlantes. Por último, en este séptimo libro se aprecian temas religiosos establecidos en la entidad política, económica y social de la civilización egipcia<sup>834</sup>.

Por las razones expuestas, esta publicación explica el ritual de iniciación en la corporación mística comparado con las pruebas que el postulante debe realizar en los rituales masónicos dieciochescos<sup>835</sup>.

En el octavo libro, el abad Jean Terrason afirma que la iniciación egipcia debe ser ejecutada por los reyes, intentando asemejarse a héroes y dioses, portadores de todos los conocimientos del mundo sensible y suprasensible<sup>836</sup>, emitidos mediante el uso de ceremonias iniciáticas y principescas<sup>837</sup> que están conectadas con la Religión.

En las ceremonias se encuentran signos de reconocimiento, secretos que son aprendidos tras la realización de las pruebas en las estancias de la Gran Pirámide fomentando el reconocimiento de los príncipes egipcios<sup>838</sup>.

Por ello, se debe determinar que en los actos ceremoniales, los miembros vitalicios conducen a los neófitos a las puertas iniciáticas, siguiendo las costumbres egipcias donde finalmente el postulante será recibido tras un estricto ritual<sup>839</sup>.

---

<sup>833</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VII, 1731, pp. 121-123.

<sup>834</sup> *Ibidem*, Vol. 2. Libro VII, 1731, pp. 160-162.

<sup>835</sup> Trebuchet, L., “La naissance de l'escocisme”, Traducción libre por S. Apolinaire, La Plata, [www.masoniclib.es](http://www.masoniclib.es) [en ligne], 2011, pp. 1-32. *Vid.* Lindsay, R. S., “The Scottish Rite for Scotland”, Ed. The Supreme Council for Scotland Ancient and Accepted Scottish Rite, Edinburgh, 1957, p. 2.

<sup>836</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VIII, 1731, pp. 184-185.

<sup>837</sup> Portal, F., “Les Symboles Égyptiens comparés aux hebreux”, Librairie Orientale de Madame Dondey-Dupré, París, 1840, p. 8.

<sup>838</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VIII, 1731, pp. 188-264.

En el libro noveno, Sethos contempla la renovación de los hombres, visitando a los distintos miembros entre los egipcios, cartagineses y fenicios, promoviendo un contacto entre Sethos y el Senado cartaginés después de que el príncipe egipcio tomase el control comercial del Mediterráneo oriental<sup>840</sup>.

Esto permite que el Estado de Egipto<sup>841</sup> al no depender de los orientales, pueda modernizar la institución con distintas acciones intentando gobernar una sociedad estrictamente comercial<sup>842</sup>.

Esto lo realiza Sethos para defender el estado egipcio de las expediciones extranjeras<sup>843</sup> y mantener el comercio exterior<sup>844</sup>.

En conclusión, el estado egipcio se encuentra en una fase institucional compleja que le obliga a realizar a Sethos distintas actividades políticas, económicas y sociales para mantener el legado de su padre. Por ello, debe actuar de juez y mediador entre las distintas civilizaciones para ejercer la hegemonía mediterránea<sup>845</sup>. En el último libro, el autor francés alude a la defensa de Egipto impartiendo justicia y ejerciendo el poder naval y terrestre contra los enemigos<sup>846</sup>.

Finalmente trata al príncipe Sethos como un protagonista novelesco por sus orígenes mitológicos y de la sociedad ptolemaica<sup>847</sup>. Este planteamiento conecta fuertemente con la Francmasonería francesa del siglo XVIII por el uso de las obras neoplatónicas<sup>848</sup> plasmadas en los trabajos rituales de las logias europeas.

---

<sup>839</sup> Rodríguez, M., “Los Ritos Masónicos”, *Op. Cit.*, 2008, p. 54.

<sup>840</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VIII, 1731, pp. 312-360.

<sup>841</sup> *Ibidem*, 1971, p. 16.

<sup>842</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro IX, 1731, pp. 312-360.

<sup>843</sup> Elementos afro-centristas para expandir la actividad comercial, Lefkowitz, M. “Not out of Africa: How Afrocentrism Became an Excuse to Teach Myth and History”, A New Republic Book, London *Op. Cit.*, 1996, p. 14.

<sup>844</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro IX, 1731, pp. 420-422.

<sup>845</sup> Vázquez Hoys, A. M<sup>a</sup>. “Antiguo Egipto”, Arlanza Ediciones, Madrid, 2000, pp. 132.

<sup>846</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.* Vol. 2. Libro X, 1731, pp. 427-444.

<sup>847</sup> Lequerech, B., “Histoire des Lágides”, 1903-1907. *Vid.* en Flamarion, E., “Cleopatra y el mito de la realidad, Ediciones B, Barcelona, 1998, p. 18.

<sup>848</sup> Establecer un contacto entre las divinidades y el Elíseo. *Vid.* Abad Baurier, Tomo III, Ed. Les Fables, París, 1724, p. 168.

En suma, se dictamina que la iniciación tiene una duración de doce días en la Gran Pirámide que concluyen con la entrada en el Elíseo. Entrará en las cámaras donde el postulante realizará las pruebas para ser recibido<sup>849</sup> con cánticos musicales, alabanzas y piezas instrumentales.

La iniciación, entendida con las aportaciones del abad francés se configura como un elemento trágico y teatral, representado por una serie de odas y composiciones dedicadas a las deidades en varios actos. Tras la finalización de la representación teatral, Sethos será reconocido como príncipe y miembro de la corporación isíaca aunque al poco tiempo se retirará de la vida iniciática para dedicarse como sacerdote en el templo de Isis<sup>850</sup>.

Como colofón, la obra está registrada por el abad Jean Terrasson en la XVII Cámara Real y Sindical de los Libreros siendo impresa en la capital francesa con el número 1219 y Folio 146 según el acuerdo al Reglamento de 1723 con el Rey Luis XV en San Ganeau, fechado el 30 de Enero de 1767.

## 5. Conclusiones

El ritual de iniciación, en la novela del abad Jean Terrasson, es un elemento complejo estudiado a través de sus ceremonias a pesar del desconocimiento de su práctica en las logias continentales de la primera mitad del siglo XVIII, lo que permite hacer un paralelismo entre los misterios isíacos y las logias masónicas, usando datos mitológicos e históricos; consolidando pruebas iniciáticas similares a las practicadas en las logias continentales europeas, y retrotrayendo la Masonería moderna al antiguo Egipto sin apoyo documental.

La existencia de una serie de estancias subterráneas análogas a la Cámara Oscura de los ritos escocistas permite comprender la contextualización ritual con la sociedad egipcia. En ella, los postulantes deben realizar una serie de ejercicios

---

<sup>849</sup> Robin, M, "Researches sur le initiations anciennes et modernes", Libraire-Imprimeur, Ámsterdam, 1779, p. 3.

<sup>850</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro X, 1731, pp. 570-576.

espirituales mientras resuelven los catecismos que permitirán al neófito alcanzar el elemento extático por medio de la Metafísica.

Se debe determinar que la novela del abad Jean Terrasson influye en composiciones artístico-musicales y literarias de la Edad Moderna y Contemporánea con el único fin de descubrir el secreto que debe ser entendido como la transmisión del conocimiento de los maestros a los discípulos, establecida en las antiguas sociedades místicas.

Además se debe consolidar la civilización egipcia como elemento centralizador del continente africano, permitiendo al autor francés, diferenciar Egipto de otras culturas, erigiéndola como cabeza cultural, institucional y comercial.

Como colofón, se defiende *sensu stricto* que las logias escocistas de la primera mitad del siglo XVIII captaron el simbolismo de las culturas de la antigüedad, medievales y renacentistas con el fin de consolidar sus trabajos rituales en la Europa ilustrada forjando así, un ritual cada vez más complejo con el transcurso del tiempo.

## **6. REFLEXIONES FINALES: A MODO DE CONCLUSIÓN**

La Francmasonería es una organización corporativa, discreta, centenaria, simbólica, erudita, fraternal, cooperativa. Junto a estos valores se ha podido constatar que una de las más destacadas instituciones originadas durante la primera mitad del siglo XVIII. Ello nos permite reconocer que se trata de un elemento corporativo intelectual y tolerante que concilia las mentes de los hombres libres de buena presencia.

Asimismo, conviene resaltar que los trabajos desempeñados en esta corporación son de carácter ritual, entre los que destacan: La Iniciación al Grado de Aprendiz, el Pase al Grado de Compañero y por último, la Elevaciones al Grado de Maestro en lo que concierne al Rito Inglés. En los Ritos escocistas o franceses, dónde a partir del tercer grado se aprecia un desdoble del mismo - también llamado cuarto grado denominado Arco Real<sup>851</sup> cuya ceremonia es análoga a la del Grado de Maestro en el Rito Inglés. Acto seguido, se realizarán las consiguientes ceremonias según los altos grados que correspondan atendiendo a las distintas necesidades de la logia así como del rito.

En las corporaciones masónicas, aparte de los trabajos rituales, se desempeñan otros trabajos en la logia atendiendo los intereses de cada logia como la confección de los distintos objetos simbólicos, joyas, mandiles, sellos etc. que permiten analizar la forma de realizar sus proyectos corporativos así como el ingreso del peculio institucional para la producción de los distintos trabajos. Asimismo, se arguye la realización de la compra de los distintos elementos simbólicos como las calaveras, las tres copelas, la piedra tallada, el altar, los libros sagrados, velas, llamaradas, espadas, atuendos<sup>852</sup> o incluso la restauración de algunos de los elementos de la logia como las bóvedas, el suelo ajedrezado o las columnas. La corporación masónica promulga una serie de valores característicos como la paz, la seguridad, la igualdad, la justicia, la Tolerancia o incluso la Fraternidad que permiten inducir que la Masonería no pretende derribar las pretensiones de la Monarquía o de la Iglesia Católica sino simplemente consolidar en sus logias los trabajos por medio de la cooperación de todos los miembros de la logia.

---

<sup>851</sup> Cryer, N.B., "Le Franc-Maçonnerie Anglaise I" en, Marx, J., *Maçonnerie, Maçonneries*, Ed. Université de Bruxelles, 1990, Belgique, p. 104.

<sup>852</sup> Hiériet, P., "Atuendos de los francmasones", *Museo de la francmasonería*, París, 2001, pp. 41-48.

Es conveniente resaltar que la Masonería ha estado perseguida por el Tribunal de la Inquisición, la Iglesia Católica y la Monarquía desde la emisión, sanción y publicación de las primeras bulas pontificias en 1738 hasta la actualidad con la reforma del Nuevo Código Canónico del 25 de enero de 1983, actualmente en vigor, en el que se evidencia que los principios de las corporaciones masónicas son inconciliables con los establecidos por la Iglesia Católica<sup>853</sup>. Finalmente, se defiende que la Masonería es un elemento institucional en el que se realizan ceremonias rituales, mantienen sus secretos y desempeñan diferentes trabajos en las logias.

El Ritual de Iniciación es uno de los procesos más complejos que tiene la Masonería en el que, aunque se conozca a través de los Manuscritos (Kevan, Dumfries, Sloane etc.), Constituciones (Roberts, Anderson etc.); diversas fuentes masónicas y antimasónicas; los legajos de los archivos inquisitoriales nacionales o extranjeros y textos historiográficos, se defiende que la iniciación es un evidente elemento simbólico promovido por una serie de ceremonias, tomadas de la Alquimia, el Hermetismo y el Esoterismo, que son constituidas durante el periodo medieval y se han ido consolidando hasta nuestros días.

Se trata de un trabajo ritual exclusivo de las corporaciones masónicas que lo toman de las sociedades mistericas de la Antigüedad o de la Edad Media, sin que sea éste el vínculo conector entre los dos periodos con la Francmasonería. Simplemente se defiende que las prendas blanquecinas, algunos tipos de ceremonias se constatan de igual forma en algunas sociedades como la pitagórica, la mitraica, la eleusiniana o los *collegia fabrorum* de la Roma bizantina.

Además, el rito de iniciación está considerado como el primer eslabón del *cursus masónico* en el que el individuo debe ser iniciado antes de realizar las siguientes ceremonias en los sucesivos grados. El inicio de la carrera masónica está formado por un conjunto de ceremonias y rituales cuya carga simbólica es incomprensible para cualquier humano.

Ello nos induce a pensar que el ritual de iniciación es un trabajo complejo, difícil e intelectual. En resumen es un trabajo interior, con el cual el recibido masón cambia de una vida profana a una iniciática.

---

<sup>853</sup> Canon 1373 del Código Canónico de 1983. Vid. Aznar Gil, F., “La Iglesia Católica y la Masonería: ¿incompatibilidad teológica?”, en Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería y Religión. Convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?”, Madrid, 1996, pp. 204-229.



La comprensión del Ritual de Iniciación es prácticamente desconocida para los profanos o para aquellos individuos que no han experimentado una iniciación masónica. Aun así, desde mi interpretación, opino que el ritual de iniciación es muy complejo y escasamente entendible para el ser humano por su grandilocuente simbología pero creo que las fuentes exageran ya que algunos de los rituales iniciáticos como en el Rito Inglés que ostenta una estructura ritual muy sencilla. En cambio, en los Ritos Escocistas o franceses tienen rimbombantes ceremonias iniciáticas que son más complejas al conocerse las ceremonias del Rito Inglés.

El ritual de iniciación está compuesto por diferentes etapas en las que el candidato, debe poco a poco, resolver las distintas ceremonias desde una perspectiva intelectual. La primera de ellas es la entrada en el recinto. Para realizar esto, el candidato debe tener una figura orientadora denominada *Padrino, Parrain* o *Godfather*, siendo la única que puede conducir al neófito al interior de la logia así como presentarle a los distintos miembros de la corporación para ser recibido masón. En definitiva, el Padrino es considerado como un maestro que en los distintos oficios, enseña a su discípulo los valores esenciales, intelectuales y prácticos para que él pueda aprender a resolver y a desenvolverse por sí mismo por medio de unas directrices.

En resumen, el Padrino no pretende guiar a sus candidatos hasta el final de su iniciación sino que les conduce hasta la puerta de la logia para que ellos por sí solos y con las directrices aprendidas puedan solventar los catecismos, las ceremonias de iniciación y por último, las pruebas simbólicas de cada una de las estancias de la logia.

En segundo lugar debemos mencionar la Cámara de Reflexión o Cocina como lugar de eliminación de la enseña profana para adquirir así una nueva impronta de carácter iniciático, en la que se debe reflexionar durante un largo periodo de tiempo sobre los elementos simbólicos, alquímicos, herméticos, esotérico así como la resolución del Testamento Filosófico. También, se defiende por tanto, la hipótesis de Mircea Elíade que afirma que tras la muerte del profano, se produce el renacimiento iniciático.

En este preciso momento es cuando el candidato resuelve el testamento siendo aceptado por la membresía masónica. Acto seguido, será preparado por el Hermano Experto o Terrible con el fin de ingresar en el interior de la logia. Asimismo es plausible defender que al igual que en la Cámara de Reflexión, el proceso de despojarse los

metales es un elemento simbólico, tomado de la tradición alquímica, en la que el candidato pretende eliminar su enseña profana adquiriendo una nueva, de tipo iniciática. Asimismo, se produce una rehabilitación del recipiendario al desnudarle una parte de sus prendas con motivo de ser considerado un profano para ser posteriormente, ser revestido mientras se le ciñen las nuevas prendas masónicas como el mandil o los guantes, al concluir su ritual de iniciación. El candidato, una vez concluida su preparación, debe iniciar un proceso lento, largo y complejo en el que el recipiendario debe realizar tres viajes o pruebas ayudado y conducido por el Hermano Experto o Terrible alrededor de la logia.

Estas circunvalaciones sirven para alterar físicamente y psíquicamente, infundiéndole ciertos miedos y temores al candidato, con una serie de elementos simbólicos como el agua fría, la antorcha de fuego y el terrón o porción de tierra. Éstos le introducirán en un mundo confuso lleno de peligros. Por ello, se debe incidir en que esta fase es una de las que mayor simbolismo tienen por la multiplicidad de objetos simbólicos así como su andadura por la logia con los ojos vendados solventando distintos obstáculos. Con los viajes el recipiendario podrá reconocer el fuego, el agua, la tierra y el aire según los distintos rituales europeos.

Asimismo, se defiende que una vez concluidos los tres viajes con la ayuda del Hermano Terrible o Experto, el neófito debe enfrentarse a una prueba de gran valía que es la del consumo de las aguas amargas o dulces a través de la *Copa de Libaciones*.

Se debe considerar que es un elemento de vital importancia ya que, en las primeras, el candidato elimina todo rastro de egoísmo expresado en su enseña profana que lleva al candidato a ser peor individuo dentro de la sociedad. Esto no se profesa en las logias masónicas ya que en ellas existe una conciliación de distintos valores como la fraternidad, la amistad, la Ayuda Mutua o la Tolerancia. Por ello, este simbolismo nos evoca a un mundo más corporativo y no tan individualista como ocurre en la actualidad.

Como contrarréplica, el consumo de las aguas dulces nos remite al concepto de la serenidad, lo que conlleva que entre los miembros hay la obligación de trabajar de forma cooperativa.

Una vez concluido la ingesta de las aguas, se defiende que, los miembros de la logia le quitan el vendaje al candidato con el fin de que éste sea iluminado, en primer lugar, con una luz tenue representada por la caída de la venda.

Acto seguido, el recipiendario será agraciado con la Gran Luz, representada por la Escena del Perjurio en la que la llamarada de licopodio irradia una gran luminosidad alcanzando, en este preciso momento, el culmen de la iniciación masónica.

Es importante resaltar, la importancia de los juramentos, por su estructura ritual y por su carga simbólica. El primero de ellos procede de los juramentos medievales - el Juramento de la vela de armas constituido durante las Cruzadas - se realiza arrodillado y en silencio - como bien se atestigua en los procesos inquisitoriales. El único objetivo de la realización de los juramentos es que sirven para guarecer los secretos de la corporación mientras juran no revelarnos a ningún miembro profano o masón junto a las Sagradas Escrituras, La Escuadra y la Espada del Hermano Terrible.

Como colofón es plausible determinar que la marcha del juramento al igual que la gran mayoría de las etapas iniciáticas, sea lenta ya que los Aprendices deben ir despacio, guardando las formas y en silencio de igual forma que los místicos en las sociedades secretas.

Acto seguido, recibe la comunicación de los secretos en las que el Hermano Terrible le debe conferir las palabras de paso, gestos guturales y signos de reconocimiento. Los secretos de cada ritual permiten averiguar los establecidos por cada ritual. Aun así, es factible pensar que el secreto es junto con el juramento, los elementos más importantes de la corporación masónica ya que son los que les permiten mantener el nombre de sociedad o asociación discreta y no secreta. Simplemente añadir que las corporaciones masónicas mantienen su secreto de igual forma que se guarece en los Consejos de Ministros dónde el cuerpo ministerial debe velar por el secreto de sus reuniones como atestigua nuestra Carta Magna.

Finalmente, el secreto ha existido desde los comienzos de la Masonería Especulativa pero es plausible argüir que para los que iniciados, el secreto puede provocar grandes tensiones ya que éstos no lo conocen por lo que tildan negativamente a la corporación masónica.

Es conveniente aludir a otros elementos simbólicos como el Beso Fraternal evidente en los ritos escocistas y es dado al candidato por el Venerable Maestro como significado es el de la inmersión de recipiendario en la corporación masónica.

Asimismo, se le debe practicar en los últimos instantes de su iniciación la Marca de Sangre que se basa en que los miembros obtienen una muestra de sangre de un animal y hacen el gesto de pincharle.

*La Caridad* es un gesto que se basa en la solidaridad y en el corporativismo, siendo erigidos como los valores más destacados de la sociedad masónica al igual que otros ya citados como la Tolerancia o la Fraternidad. Por ello, está representada por todos los miembros de la corporación con el fin de promover la Ayuda Mutua entre ellos.

El ritual de iniciación concluye con la entrega del mandil, el delantal, los guantes y el volumen de las Constituciones de Anderson. Es decir, la indumentaria masónica debe ser ceñida al candidato, por los miembros, así como se le deben entregar las Obligaciones y las Normas de cada corporación masónica como reza el corpus de la Masonería Especulativa, establecido por los pastores presbiterianos Anderson y Desaguliers. Asimismo, se debe realizar la entrega de las Herramientas de su primer escalafón, entregándose las relacionadas con el Grado de Aprendiz masón.

En suma, todos los miembros realizan cierra el ritual de iniciación con el denominado ágape o banquete, en el que consumen distintos alimentos y bebidas. Asimismo realizan una serie de cánticos<sup>854</sup>: *La Canción del Maestro, La Canción del Guardián, La Canción de los Compañeros, La Canción de los Aprendices Iniciados o El Cantar del Peón*<sup>855</sup> en un clima de solidaridad, fraternidad y cooperación inmersos en una sociedad discreta.

---

<sup>854</sup> Gil González, F., “Prácticas de comunicación: La necesidad de escribir en el Antiguo Régimen”, *Op.Cit.*, 2015, p. 327.

<sup>855</sup> De Paz, M. y Ferrer Benimeli, J.A., “Alexander French: Irlandés, miembro de la Royal Exchange of Boston, procesado por la Inquisición de las Islas Canarias por francmasón”, Coloquio Casa de América, Ed. EL Cabildo, La Palma, 1982, p. 834.

## **7. BIBLIOGRAFÍA EMPLEADA**

A.D.C., Leg. 607/7314.

A.H.N. Inquisición. Leg. 2521. Exp. 6.

A.H.N. Inquisición. Leg. 3721. Exp. 71.

A.H.N. Inquisición. Leg. 3724. Exp. 82.

A.H.N., Inquisición, 120. Leg. 3051, Caja 2.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3736. Exp. 194.

A.H.N., Inquisición, Leg. 108. Exp.32.

A.H.N., Inquisición, Leg. 108/1.

A.H.N., Inquisición, Leg. 2073. Caja 1.

A.H.N., Inquisición, Leg. 2073. Exp. 1.

A.H.N., Inquisición, Leg. 2156-1. .

A.H.N., Inquisición, Leg. 2207. Exp. 13.

A.H.N., Inquisición, Leg. 2212, Exp. 20.

A.H.N., Inquisición, Leg. 2521, Exp. 2.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3036.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3270.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3721. N° 70.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 80.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 83.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3736. N° 146. Fol. 6.

A.H.N., Inquisición, Leg.1723. Exp. 17.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 89.

A.N.H., Inquisición, Leg. 2212, Exp. 20.

A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 29.

A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 61.

- A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 82.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 149.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 149.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 194.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 44.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 72.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3739. Exp. 400.
- A.H.N. Inquisición, Lib. 531, Fol. 323.
- A.H.N. Inquisición, Lib. 1229. Fl. 134 v.
- A.H.N., Inquisición, Lib. 503, Fol. 122.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3038.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 29.
- A.H.N, Inquisición, Leg. 3724. Exp. 81.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 108/1.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3724. Exp. 62.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3725. Exp. 127.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3732. Exp. 183.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3732. Exp. 268.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 123.
- A.S.F., Consiglio di Reggenza della Toscana, Filza 339. Inserto 2, n. 3. Rucellai a Richcourt. Di Casa, 11 de agosto 1739. Apéndice 13 A.
- A.S.V, “Bandi Sciolti, Bula *In Eminentis* de Clemente XII contra los masones. 2 de abril de 1738”, Serie I, 35.
- Abad Banier, “Oirigine del fables”, París, 1724.
- Abad La Tièrce, J.B., “Letre de M. l’ abbe de M... a Marquise de... contenant le veritable secret des Francmaçons”, Anvers, 1744.

Abad La Tierce, L.F., “Histoire, Obligations et Status de la Tres Venerable Confraternité des Francmaçons”, Librairies de Sciences Ocultes W.N. Schors, Ámsterdam, 1747.

Abad Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, Lib. I-X, Paris, 1731.

Abad Robin, M., “Researches sur le initiations anciennes et modernes”, Libraire-Imprimeur, Amsterdam, 1779.

Acta Latomorum, Vol. I, Chez Pierre-Elie Dufart Librerie, París, 1815.

Aguhlon, M., “La sociabilité est objet d’Histoire en Etienne”, en F. Sociabilité et société bourgeois en France, Allemagne, et en Suisse (1750-1850), Ed. Resercher sus les Civilisations, París, 1986, pp. 13-22.

Aguilar Piñal, F., “Las Academias, en Historia de España de Ramón Menéndez Pidal y José María Jover Zamora. La época de los Borbones. La cultura española entre el Barroco y la Ilustración”, Vol. XXIX, Espasa Calpe, Madrid, 1985.

Aguilar Piñal, F., “Las Academias del siglo XVIII como centros de investigación en Il Borbone di Napoli e il Borbone di Spagna, Guida, Nápoles, 1985a, pp. 391-404.

Altamira, P., “Rafael Altamira. Balance del Año Internacional”, *e-Legal History Review*, nº 13, 2012, pp. 1-5.

Alvarado Planas, J., “Historia de los métodos de meditación no dual”, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2012.

Alvarado Planas, J., “Saberes Translaticios: la leyenda de las dos columnas prediluviales”, *Glossae. European Journal of Legal History*, nº 10, 2013, pp. 48-69.

Alvarado Planas, J., “Masones en la Nobleza de España: Una hermandad de iluminados”, Esfera de los Libros, 2016, Madrid.

Álvarez Barrientos, J., “Sociabilidad literaria: Tertulias y cafés en el siglo XVIII”, C.S.I.C., Madrid, 2002.

Álvarez de Miranda, P., “Las Academias de los Novatores” en E. Rodríguez Cuadrados (Ed.), *De las Academias al discurso del saber en la Modernidad*, Ed. Alfonso El Magnánimo, Valencia, 1993b, pp. 263-300.

Álvarez de Morales, A., “Inquisición e Ilustración: 1700-1834”, F.U.E., Madrid, 1982.

Álvarez Lázaro, P., “La Masonería y librepensamiento en la España de la Revolución”, Ed. U.P.Comillas-1985, Madrid.

Álvarez Lozano, P., (Coord.), “Masonaría, Iglesia y Liberalismo”. Actas da Semana de Estudos da Facultad de Teologia; Porto, 1-4 Fevereiro, 1994.



Álvarez Lozano, P., “Origen, Evolución y Naturaleza de la Masonería Contemporánea”, en Álvarez Lozano, P. (Coord.), *Masonaria, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Faculdade de Teología, Porto, 1-4 Fevereiro, 1994.*

Álvarez Lozano, P., “Páginas de Historia Masónica”, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006.

Álvarez Rey, L., “Masonería y Mundo Rural: Las logias de Osuna”, *Revista Apuntes 2. Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna*, nº 1, 1996, p. 25.

Álvarez Santaló, L., “Sociedades Económicas de Amigos del País: La madeja del entusiasmo y el Imaginario” en Reyes Cano, R. y Vilar Vila, E. (Eds.) *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R.A.S.B.L., 2001, Sevilla, pp. 133-152.

Anes, J., “La iniciación masónica, una vía de espiritualidad”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano El Escorial, Madrid, 1996, pp. 37-47.

Anónimo, “Confesión de un Masón”, Ámsterdam, 1727.

Anónimo, “Les Franc Maçons Ecrase´s”, Ed. Suite du Livre, 1747, Ámsterdam.

Anónimo, “Crata Repoa”, 1758 en Hall, M.P., “Freemasonry of the Ancients Egyptians”, Ed. Papeback, London, 2001.

Anónimo, “Schibboleth”, París, 1765,

Anónimo, “Jachin and Boaz”, Ed. Phographic Sciences Corporation, London. 1984,

Anónimo, “Libro de los Muertos”, Editorial Biblioteca Breve, Madrid, 2011.

Anónimo, “Textos franceses divulgativos 1736-1748”; Ed. Librería Pardes, Barcelona, 2012.

Anónimo, “Annales Chronologiques Litteraries et Historiques de la Maçonerie des Pays Bays”, Tomo 1, Ed. Des Presses des FF, Bruxelles, 1814.

Anónimo, “El Verdadero Francmasón”, Imprenta D.P. Becume, Burdeos, 1825.

Anónimo, “Le Franc-Maçon Ecrase´s”, París, 1747.

Anónimo, “Secretos de los Liberi Muratori revelados al Público, Lugano, 1787.

Anónimo, “La Confesión de un Masón”, *V.D.H.*, 2ª Serie, nº 9.

Anónimo, “Riflesion intorno alla setta de liberti Muratorio”, Pisa, 1790.

Anónimo, “Bicentenary of the Foundation of Modern Masonry 1717-1917”, *Bulletin*, Año XV, nº 45-46, 1917.

Anónimo, “Le Francmaçonnerie Abregué d’Histoire maçonnique general du XVIII siècle a nos jours”, Ed. Labor, 1986, Bruxelles.

Anónimo, “Le Rite Français”, *Revista V.D.H.*, 2ª Serie, nº 9

Apuleyo, “Las Metamorfosis”, Gredos, Madrid, 1983.

Assman, J., “La flauta mágica: Ópera y Misterio”, Akal Música, Madrid, 2005.

A.Q.C., nº 149, 1963.

A.Q.C., nº 80, 1967.

Ayala, J.A., “La Masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX”, Ed. Universidad de Murcia, Murcia, 1991.

Aznar Gil, F., “La Iglesia Católica y la Masonería: ¿incompatibilidad teológica?”, en Ferrer Benimeli, J.A., *Masonería y Religión. Convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Madrid, 1996.

B.N.E., “Manuscritos”, Madrid, nº 3218.

Bartier, J., “Francmaçonnerie libre examen et altruisme” en Cambier, G., *Laïcité et Francmaçonnerie études rasablées par...*, Ed. Université Bruxelles, Bruxelles, 1981.

Bayard, J., “Le symbolique maçonnique”, Ed. Prisme, Paris, 1974.

Bermejo Cabrero, J.L., “La Academia de Derecho Civil y Canónico en el Siglo XVIII”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 52, 1982, pp. 649-671.

Bérange, J. y Le Forestier, R., “Les plus secrets Mystères des Hauts Grades de la Maçonnerie dévoilés”, New York Press Library, New York., 1766.

Bethancourt, F., “La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII)”, Akal, Madrid, 1987.

Beaurepierre, F.Y., “Franc Maçonnerie et cosmopolitisme au Siècle des Lumières”, Edimaf, 1998, pp. 58-90.

Beuarepaire, P.Y., “Le Temple Masonique: Un espace de paix religieuse et de dialogue interconfessionnel dans l’Europe du XVIIIe siècle”, *Religiones et Modernités, Review Socio Anthropologie* nº 17-18, 2006, pp. 1-30.

Biblia, Epístola a los Corintios: 1; 6; 19, Ed. B.A.C., Madrid, 2013.

Biblia, Isaías, 45, 24, B.A.C., Madrid, 2013.

Biblia, Psalm, 33, 1, B. A.C., Madrid, 2013.

Biblia, Reyes, I, VII, 6, .B.A.C., Madrid, 2013.

Biblia, Ruth, 2,10 -11 y 4, B.A.C., Madrid, 2013.

Blank, L., “Notes an Early workings of the first degree”, *Review SELECTED*, N° 161, pp. 40. (24<sup>th</sup> March, 1955)

Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición española”, Panthalon Ed., Madrid, 1989.

Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, Ed. Fondo Editorial del Ayuntamiento y Comisión Municipal de Cultura, Ciudad Real, 1987.

Blázquez, Miguel, J. “Introducción a la Historia de la Masonería”, Ed. Pantheon, 1989, Madrid.

Blinder, D.A., “Die Diskrete Gesellschaft Geschichte un symbolik der Freimauerer, Ed. Zum Rauhen, 2004, Bremen (Germany).

Bogdan H, “An Introducing of High Degrees of Free Masonry, *Heredom*, vol. 14, 2006,

Bolaños, C., “La controvertida relación entre la Inquisición y la Prensa ilustrada”, en Escudero, J.A. (Ed), *Intolerancia e Inquisición*, Ed. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Vol. III, Madrid, 2006, pp. 457-477.

Bolufer Peruga, M. “Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)”, *Saitabi*, n° 56, 2006, pp. 121-148.

Bongard, R., “Manuel maçonnique du Rite Écossais Ancien et Accepté”, Ed. Dervy-Livres, Col. Histoire et Tradition, París, 1979.

Bord, G., “La Francmaçonnerie en France des origines à 1815”, París, 1909, Tomo I.

Boudignon, T., “Neo-opérativisme dans la franc-maçonnerie spéculative anglaise et française à la fin du siècle XVIIIe et au debut du XIXe siècle”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 118-119, 1999, pp. 103-125.

Boucher de la Richarderie “Sethos...” Notice, París, 1813.

Boucher, J., “La Simbolique Maçonique”, Ed. Dervy, Paris, 1990.

Bouche-Lecrécq, A., “Histoire des Lágides”, París, 1903-1907.

Brano Caro, J.J., “Iglesia e Inquisición en Cartagena de Indias durante el tránsito de la época colonial a la Independencia”, *Revista Historia Moderna*, n° 32, 2014, pp. 245-268.

Bula In Eminentis Apostolatus Specula del Pontífice Clemente XII el 28 de abril de 1738 <http://eleshuck.com.mx/aprendices/BULA%20ANTIMASONICA.pdf>

Burman, E., “Los Secretos de la Inquisición”, Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1988.

Calvo Díaz, A., “Algunos aspectos psicológicos de la iniciación”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), *La Masonería en España en el siglo XX*, I., Vol. 2, Ed. C.E.H.M.E., Zaragoza, 1996, pp.75-90.

Canal i Morell, J., “La sociabilidad en los estudios de la España Contemporánea”, *Historia Contemporánea*, nº 7, 1992, 409-414.

Calhoun, C. (Ed.), “Habermas and the Public Sphere”, M.I.T. Press, Cambridge, Cambridge, 1992.

Carr, H., “The Institution of Freemasons”, en Jakobs, A.C.F., “The Early Masonic Catechism”, London, 1963.

Cassard, A., “Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes”, Ed. Pagmerre, París, 1843.

Castán Vázquez, J. M<sup>a</sup>, “El 98 y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación”, *Revista de los Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, nº 27, 1997, pp.1-2.

Catecismo L. Gabanon (1744).

<http://www.rgle.org.uk/Whole%20Institution%20of%20Free-Masons%20Opened%201725.pdf>

Cicerón, “De Res-Publica y De Legibus”, Ed. Akal Clásica, Madrid, 1989.

Chacón Ángel, P., “El sustrato platónico de las ideas pedagógicas”, *Tiempo de Educar*, nº 25 (Enero-Junio), 2012, pp. 139-159.

Chailley, J., “La Flûte enchantée, opéra maçonnique”, en Lafont, R. (Ed.), Francia, 2002.

Chartier, R., “Prácticas de Sociabilidad. Salones y Espacio Público en el siglo XVIII”, *Studia historica*, nº 19, 1998, pp. 67-83.

Chartier, R., “The Public Sphere and the Public Opinion”, en *The Cultural Origins of the French Revolution*, Durham and London, 1991.

Chevalier, P., “La Maçonnerie: École de l'Égalité (1725-1799)”, *Les Grandes Études Historiques*. 3 Vol., Ed. Fayard, París, 1983.

Clavel, F.T.B., “Historia Pintoresca de la Franc Masonería”, Ed. Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, Madrid, 1847.

Clavel, F.T.B., “Historia de la Francmasonería”, Ed. Museo Universal, Madrid, 1984.

Clemente de Alejandría, “Stromata. Cultura y Religión. Libro I”, Ed. Gredos, Madrid, 1999.

Código Canónico, B.O.E., Madrid, 1983.

Colección de los Autos de Fe 1710-1725. B.N. R/2725 y R/5712.

- Combes, É., “La Masonería en Francia”, Ed. Bastogi Foggia, Italia, 1886.
- Conde Martel, C., “Aspectos simbólicos de los sellos masónicos en Canarias y de la Logia Azaña”, *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 2, 1989, pp. 130-176.
- Constituciones de Anderson de 1723. “La Constitución de 1723”. Traducción F. Climent Terrer, Barcelona, 1936.
- Constituciones de la Real Academia de Nuestra Señora del Carmen de derecho patrio i público erigida baxo la protección del consejo en uno de sus señores ministros i actualmente con la dirección del señor D. Santiago Ignacio de Spinosa, Fiscal del mismo Consejo por D. Joachin de Ibarra, Madrid, 1779.
- Coustos, J., “The Suffering of John Coustos”, Ed. Columbia University Press, New York, 1826.
- Corsi, L., “Il calamaio del Padre Inquisitore. Historia de la carcerazione del Dottor Tommaso Crudeli di Poppi e della processura formatta contro di lui nel Tribunale del S. Offizio di Firenze, a cura di Raboni”, Ed. Del Blanco, Instituto di Studi Storici di Tommaso Crudeli, UDINE- Firenze, 2003.
- Coulton, R., “The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteen Century London”, *Journal for Eighteen Century Studies*, Vol. 35, nº1, 2012, pp. 43-65.
- Cruz, I., “Masonería e Ilustración. Del Siglo de las luces a la Actualidad”, Ed. P.U.V., Valencia, 2011.
- Cryer, N. B., “Le Franc-Maçonnerie Anglaise I” en, Marx, J., *Maçonnerie Maçonneries*, Ed. Uniiversité de Bruxelles, 1990, Belgique.
- Cryer, N.B., “La francmasonería y la Iglesia de Inglaterra”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano de El Escorial, 1996, Madrid, pp. 77-87.
- Cuadrados Rodríguez, E. (Ed.), “De las Academias a la Enciclopedia. El discurso del saber en la Modernidad”, Ed. Alfonso El Magnánimo, Valencia, 1993.
- Cuenca Ruiz, E. y del Olmo Ruiz, M., “Masonería: Ritos y símbolos funerarios. Mauricio de Onís y el Santo velo del Sepulcro”, Intermedio Ediciones, 4 vols., Guadalajara, 2014
- Dachez, R., “Le mysterès des Trois copus distincts”, *R.T.*, París, 1997, pp. 3-45.
- Dachez, R. “El Sistema de Grados de la Primera Gran Logia de Inglaterra: 1717-1723”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 96, Oct. 1993, pp. 224-237.
- Dachez, R., “Hiram et ses Frères: Una legend de Fondatrice”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 129, Janvier, 2002, pp. 89-110.

Dachez, R., “Hiram et ses Frères: Una legend de Fondatrice”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 129, Janvier, 2002, pp. 17-26.

Daza, J.C., “Diccionario Akal de Francmasonería”, Madrid, 2009.

De la Hera, A., “Regalismo Borbónico”, en Escudero López, J.A., *La Iglesia en la Historia de España*, Marcial Pons, Madrid, 2014.

De Labra, R. M<sup>a</sup>, “El Ateneo de Madrid”, *Revista Contemporánea*, Año IV, nº62, Tomo XV, Vol. IV, 1878, pp. 416-434.

De Miguel Sánchez, N., “Las Academias y su configuración jurídica”, Editorial CEDESC, Barcelona, 1999.

De Paz Sánchez, M., “Martí, España y la Masonería”, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2008.

De Paz, M. y Ferrer Benimeli, J.A., “Alexander French: Irlandés, miembro de la Royal Exchange of Boston, procesado por la Inquisición de las Islas Canarias por francmasón”, Coloquio Casa de América, Ed. EL Cabildo, La Palma, 1982, pp. 794-855.

Dediueu, J.P., “La Inquisición Moderna en su contexto internacional”. Fragmentos de Historia, en Lorenaza de la Puente, F. y Mateos Ascacibar, F. (Eds.), *IV Jornadas de Historia en Llenera*, Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 11-30.

Deforneaux, M., “Inquisición y Censura de libros en la España del XVIII”, Ed. Taurus, 1973, Madrid.

Del Noce, G., “L’ Evoluzione della Libera Muratoria nel secolo XVIII”, Ed. Lalli, Italia.

Del Río, J.M., “Varios documentos masónicos”, *Symbolos*, 1997, pp. 239-247.

Der Brachmann, Zurich, 1740, T. 42, p. 329.

Desaguliers, R., “Les Trois plus ancient Rituels maçoniques”, *Reinassance Traditionnelle*, nº 47, Julio 1981, pp. 161-170.

Desantes Fernández, B. y Frades Mora, M<sup>a</sup>. J., “Atributos masónicos en el Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil”, Ministerio de Cultura, 1993, Madrid.

Díaz Rementería, C., “Caracterización de los delitos públicos por falsedad o escándalo en relación a su actividad inquisitorial en el siglo XVIII”, en Levaggi, A., (Coord.), *La Inquisición en Hispanoamérica. Estudios*, Ed. Ciudad Argentina, Universidad del Museo Social de Argentina, Buenos Aires, 1997, pp. 209-230.

Domínguez Nafría, J. C., “La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en Las Reales Academias del Instituto de España”, Alianza Editorial, Madrid.

Domínguez, J.P., “Reformismo cristiano y tolerancia en España a finales del siglo XVIII”, *Revista Hispania Sacra*, LXV. Extra Julio-Diciembre 2013, pp. 113-172.

Eger, E., “Bluestockings: Women of reason from Enlightenment to Romanticism”, Ed. Palgrave MacMillan, London, 2010.

Egido, T., “La España del siglo XVIII”, en Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), en, *La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)*”, Tomo I, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1984, pp. 1204-1210.

Elíade, M., “Rites and Symbols of Initiation: The Mysteries of Birth and Rebirth”, Ed. Continuum Intl, Pub Group, London, 1958.

Enciclopedia Británica, 7ª Ed., London, 1842.

Enciclopedia H. Ramsan, vol. 1, London, 1740.

Escobar, M., “Historia de la Masonería en Estados Unidos”, Ed. Almuzara, España, 2010.

Fabbri, M., *Las Academias italianas del siglo XVIII* en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R. A. D. B. L., 2003, Sevilla.

Fallow, M.F.A., “Die mysterien der Freimarerer sowie ihr eizing wahrer Grund und Ursprung”, Leipzig, 1859.

Fay, B., “La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII”, Ed. Huemul, Buenos Aires, 1963.

Fernández Carrasco, E., “Masoneria e Inquisición en Cuenca a finales del XVIII y principios del XIX. Los Procesos de Ayguibelle y Merino”, *RDUNED*, nº 15, 2014, pp. 203-222.

Fernández Collado, A., “Historia de la Iglesia en España: Edad Moderna”, Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo, 2007.

Fernández Fernández, P.V., “La Masonería en Extremadura”, Diputación Provincial de Badajoz, Colección Historia 1989, Badajoz.

Fernández, V., “De los salones literarios a las comunidades virtuales. El espacio público como disputa para el cambio social”, *Revista Perspectivas de la Comunicación*, vol. 2, nº 1, 2009, pp. 90-98.

Fernández-Quintanilla, P., “Los Salones de las damas ilustradas madrileñas”, *Revista Tiempo de Historia*, Año V, nº 52, 1979, pp. 45-53.

Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), Ed. U.C.M., 3 Vols., Madrid, 1975.

Ferrer Benimeli, J.A., “Los Archivos Secretos Vaticanos y la Masonería. Motivos de una condena política”, Ed. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1976.

Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Revista Historia 16*, Extra-IV, Nov. 1977.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería francesa del siglo XVIII al XX”, *Historia 16*, Extra IV, 1977, pp. 101-108.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería en Aragón”, 3 Vols. Librería General. Colección Aragón, Zaragoza, 1979.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Historia ante la Masonería, reflexiones metodológicas”, *Revista El Basilisco*, Oviedo, nº 9 (enero-abril 1980), pp. 31-40.

Ferrer Benimeli, J.A., “Inquisición y Masonería” en Pérez Villanueva, J., “La Inquisición Española. Nueva visión. Nuevos Horizontes”, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1980, pp. 737-781

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería Española contemporánea”, vol. 1. Siglo XXI, 1980, Madrid.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Inquisición frente a la Masonería e Ilustración, en Inquisición española y mentalidad inquisitorial, Barcelona, 1984, pp. 463-495.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería en el siglo XVIII”, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1986.

Ferrer Benimeli, J.A., “El Dr. Simarro y la Masonería (Los orígenes de la Psicología experimental en España)”, *Revista Investigaciones Psicológicas*, nº 4, 1987, pp. 211-234.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española. Exposición 1728-1939”, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1989.

Ferrer Benimeli, J.A., “Reflexiones sobre la Masonería del siglo XVIII”, *Estudios Dieciochistas en Homenaje al Profesor J.M. Caso González*, Ed. Universidad de Oviedo, Oviedo, 1995.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XVIII”, Ed. Istmo, Madrid, 1996.

Ferrer Benimeli, J.A., *La Masonería española en el siglo XX.*, Vol. II, Madrid, 1996.

Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), “La Masonería en España del siglo XX, 1, Vol. 2, Ed. Centro de Estudios Históricos de la Masonería en España, Zaragoza, 1996.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Iglesia Católica y la Masonería: visión histórica” en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *La Iglesia Católica y la Masonería: convergencias, oposición ¿incompatibilidad?*”, Curso de Verano El Escorial, 1996, pp. 187-201.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería”, Ed. Akal, Madrid, 1997.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería”, Alianza Editorial, Madrid, 2000. .



Ferrer Benimeli, J.A. “El binomio francmasonería-revolución en la época de las Luces”, *Studia Historica, Historia Contemporánea*, nº 23, 2005, pp. 65-82.

Ferrer Benimeli, J.A., “Hacia la perfección del Uno y el Todo. La Masonería: Una sociedad más discreta que secreta”, *Revista Andalucía en la Historia*, Año V, nº16, Abril, 2007, pp. 12-19.

Ferrer Benimeli, J.A., “Métodos y experiencias en el estudio de la masonería española”, *REMHLAC*, Vol. 1 nº 2, Diciembre 2009-Abril 2010, p. 48.

Ferrer Benimeli, J.A., “Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana”, *REMHLAC*, Vol. 4, Mayo-Noviembre, 2012, pp. 1-78.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Iglesia y la Masonería”, en Escudero, J.A. (Dir.), *La Iglesia en la Historia de España*, Marcial Pons. Fundación R. del Pino, 2014, Madrid, pp. 983-1002.

Findel, J.G., “Historia General de la Masonería”, París, 1861.

Flamarion, E., “Cleopatra y el mito de la realidad”, Ediciones B, Barcelona, 1998.

Frau, L., “Diccionario Enciclopédico Lorenzo Frau-Arús”, La Habana, 1883,

Franco, G.Á., “Militares, ilustrados y prácticas de sociabilidad”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 2004, pp. 369-402.

Franco, G.Á., “Hacia una re-construcción de la Sociabilidad ilustrada: Sociedades gaditanas de Amigos del País”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 2002, pp. 179-209.

Gacto Fernández, E., “La Inquisición de Sevilla y la Masonería del XVIII” en *Homenaje a Alfonso García-Gallo*, Tomo II, vol. I, 1996, pp. 343-398.

Gacto Fernández, E. (Coord.), “La Inquisición de Sevilla y la Masonería en el siglo XVIII”, en *El Centinela de la Fe*, Ed. Universidad de Sevilla, 1997, Sevilla, pp. 343-398.

Gacto Fernández, E., “Observaciones jurídicas sobre el proceso inquisitorial”, en Levaggi, A. (Coord), *Historia de la Inquisición en Hispanoamérica. Estudios*, Ed. Ciudad de Argentina, Buenos Aires, 1997.

García Cárcel, R., “La Inquisición en el siglo XVIII” en Escudero López, J.A., *La Iglesia en la Historia de España*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2014.

García Domenech, J., “Elogio del Excelentísimo Señor Conde de Campomanes”, Director de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica titulada de la Concepción. En Junta Extraordinaria leído el 23 de agosto de 1802. Publicado en 1803, Madrid.

García Romero, F., Mariño Sánchez-Elvira, R. M<sup>a</sup> y Más Torres, S. (Eds.) (2009), “La República”, Ed. Akal, Madrid.

García Valdés, M. (Ed.) (1987), Plutarco, “Obras Morales y de Costumbres”, Akal Clásica, Madrid.

“Gentlman´s Magazine” & “The Leeds Mercury”, *AQC*, nº 81, 1968 (English review).

Gelz, A., “Übersetzen als Kulture-Tertulia, Akademias und die Übersetzung im Spanien des 18 Jahrhunderts”, *Revista Iberoromania*, nº55, 2002, pp. 29-59.

Gelz, A., “Prensa y Tertulia: Interferencias mediales en la España del XVIII”, *Revista Olivar*, vol. 10, nº 13, C.E.T. Crítica Literaria, 2009, 165-200.

Gigas, E., “Un voyaer allemade danois en Espagne sous le règne de Charles III”, *Revista Hispanique*, nº 69, 1927, pp. 341-519.

Gil González, F., “Documentos inquisitoriales y procesales contra los primeros masones en Madrid durante la primera mitad del siglo XVIII”, en Salamanca, M. (Coord.), *Prácticas de Comunicación: Necesidad de Escribir en el Madrid del Antiguo Régimen*, CSIC, Madrid, 2015, pp. 298-327.

Gil González, F., “La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y las formas de sociabilidad corporativa”, *RDUNED*, nº 13, 2013, pp. 449-467.

Gil Novales, A., “El concepto de Academia de Ciencias en el Siglo XVIII español”, *B. L.E. del siglo XVIII*, nº 718, 1980, pp. 3-23.

González, G.C., “El ágape en el Rito Memphis Misraím”, *Revista Cultura masónica*, nº 22, Julio, 2015, pp. 33-42.

González, P., “La sociabilidad y la historia política, en Conceptualizar lo que se ve”, *Homenaje al historiador F. X. Guerra*, Ed. E. Pani y A. Salmerón, Instituto Mora, Ciudad de México, 2003, pp. 25-37.

González Fernández R. y Sánchez González M., “La Real Academia de la Historia y las Memorias de 1796: Los godos en la idea de entidad nacional español”, en J. V. Vilar et. al., *Historia y Sociabilidad*, 2007, Murcia, pp. 353-380.

González-Cuéllar, N., “Ecos de la Inquisición”, Ed. Castillo de Luna. Ed. Jurídicas, Madrid, 2014.

Goodman, D., “Filial Rebellion in the Salon: Madame Geoffrin and Her daughter”, *French Historical Studies*, Vol.16, Nº 1, 1989, pp. 28-47

Goodman, D., “Public Sphere and Private life. Touvard a synthesis of current Historiographical Approaches to the Old Regime”, *History and Theory*, Vol. 31, 1992, pp. 1-20.

Gordon, D., “Citizens without sovereignty. Equality and sociability in France thought, 1680-1789”, Princeton University Press, Princeton, 1994.

Guarín, O., “La sociabilidad política: Un juego de luces y sombras”, *Memoria Social*, 14 (29), 2010, pp. 25-36.

- Guenon, R., “Symboles de la Science Sacrée”, Editions Gallimard, París, 1977.
- Guénon, R., “El Simbolismo de la Cruz”, Ed. Obelisco, Barcelona, 2002.
- Guenon, R., “El Esoterismo de Dante”, Ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 2005.
- Guénon, R., “Apercepciones sobre la iniciación”, Ed. Sanz y Torres, Colección Ignitus, Madrid, 2006.
- Guénon, R., “Estudios sobre Masonería”, Ed. Glaplopher, Barcelona, 2007.
- Guénon, R., “Iniciación y Realización Espiritual”; Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2008.
- Guénon, R., “Estudios sobre la Francmasonería y el Compañerazgo”, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2008.
- Guénon, R. “Símbolos fundamentales de la ciencia sagrada”, Ed. Orientalia, Madrid, 2011.
- Gureña, J., “Espacios y formas de la sociabilidad en la España Contemporánea”, *Hispania*, LXIII/2 nº 214, 2003, pp. 409-411.
- Habermas, J., “The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into the of Bourgeois Public Society”, Ed. Cambridge, London, 1989.
- Halevi, R., “Les loges maçonniques dans le France d’Ancien Regime aux origines de la sociabilité démocratique”, Ed. Librairie Armand Colin, París, 1984.
- Haliczer, S., “La Inquisición y Sociedad en el Reino de Valencia: 1478-1834”, Ed. Alfonso El Magnánimo, 1993, Valencia.
- Hall, M. P., “The lost keys of Free-Masonry”, Ed. Philosophical Research Society, L.A. (California, EE.UU), 2000.
- Harr, T., “The Early Masonic Catechism”, Reed La Kessinger Publishing Kila MT, 1967. Comentarios de Nègrier, P. “Textes Fundateurs de la Tradition Maçonnique 1390-1760”, París, 1995.
- Hérault, R. *et. al.*, “Reception de un Frey-maçón”, París, 1737.
- Hermann Höhmann, H., “Freumaurener, Analysen, Überlegungen, Perspektiven”, Ed. Temmen, Bremen, 2011.
- Hiériet, P., “Atuendos de los francmasones”, *Museo de la Francmasonería*, París, 2001, pp. 41-48.
- Hillebrant, P.J., “Taschenbuch Für Brüder Freimauerer”, Hildsheim, 1796.
- Homero, “Odisea”, Ed. Gredos, Madrid, 2014.

Hornung, E., “El Uno y los Múltiples”, Ed. Trotta, Biblioteca de Ciencias bíblicas y orientales, Madrid, 1999.

Huckvale, D., “Ancient Egypt in the Popular Imagination: Building a Fantasy in Film, Literature, Music and Art, Mcfarland & Co Inc., London, 2012.

Hutin, S., “Las sociedades secretas”, Ed. Biblioteca Ensayo Siruela, Madrid, 2007.

Il secreti de’ Franchi Muratori Scoperti al Publico da un Franco Muratori ravveduto. Ilustración de 1790.

Índice general de los libros prohibidos compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandatos expurgar hasta diciembre de 1789 por el Señor Inquisidor General y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición de los suplementos del mismo que alcanzan hasta el 25 de agosto de 1805, Imprenta de D. José Félix Palacios (Ed.), Madrid, 1844.

Informe de la Inquisición de España sobre la Masonería. Relación de los Francmasones, o Albañiles libres, observan para el recibimiento de sus congregantes y practican en sus confederaciones, Madrid, 1745.

Jackson, A.C.F., “English Masonic Exposure: 1760-1769”, Ed. Lewis Masonic Books, London, 1985

Jackson, A.C.F, “Three Distints Knocks” en “English Masonic Exposures: 1760-1769”, Lewis Masonic, Terminal House, Shepperton, Middx, 1986.

Jackson, A.C.F., Schibboleth, 1765. Commentaries by Ed. CVO, CBE, Lewis Masonic, London, 1986.

Jordana de Pozas, L., “Historia, Realidad y Futuro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación”. Discurso leído el 18 de Febrero de 1974 en sesión inaugural del curso 1973-1974, Madrid. .

Kamen, H., “La Inquisición Española”, Alianza Editorial, Barcelona, 1967.

Kirk McNulty, N., “Le Franc-Maçonnerie”, Ed. SEVIL, 2006, París.

Kirk, W., “Masonería: Símbolos, secretos, significado”, Ed. Electa, 2006, Madrid.

Knoop, D. y Jones, G.P. “Early Masonic Cathecisms”, Manchester University Press, Manchester, 1963.

Koselleck, R., “Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués”, Madrid, 2007.

Krueguer, P. (Ed.), Codex Iustinianus, vol. IV, 26, Dublín-Zúrich, 1970.

Nefontaine, L., “La Franc Maçonnerie: Una fraternité révélée”, Ed. Gallimard, France, 1994.

- Lacalzada, M<sup>a</sup>. J., “Masonería, Leyenda, Historia y Mito”, Fundación María Deraismes, Madrid, 2007.
- Lafiteau, J. F., “Moers de los Salvages ameriquains: comparées aux Moers des premiérs temps”, Tomo I, París, 1724.
- Lane Masonic Records (1717-1886), London, 1886.
- Langlet, P., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Kompás, Madrid, 1999.
- Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La pierre et le sable” (Tesis doctoral inédita), Ed. Universidad de Limoges, Paris, 2002.
- Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie”, Ed. Dervy, París, 2006.
- Langlet, P., “Shibboleth, le blue de cièl”, Ed. La Hutte, París, 2009
- Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La Pierre et le Sable (Tesis Doctoral inédita)”, Universidad de Limoges, Limoges, 2002.
- Lasagabaster, J.M., “Peñaflorida y la vida literaria vasca del siglo XVIII” en Las Literaturas de los vascos, Ed. Universidad de Deusto, Donostia, 2002.
- Lea, H., “Historia de la Inquisición Española (Traducción Á. Alcalá)”, Vol. IV, Ed. F.U.E., Madrid, 1983.
- Lefkowitz, M. “Not out of Africa: How Afrocentrism Became an Excuse to Teach Myth and History”, A New Republic Book, London, 1996.
- Lenoir, F. y Etchegoin, M.L., “La Saga de los Masones. Ritos, pensamientos y leyendas, Ediciones B, Barcelona, 2010.
- Levy, J-B, “Abrégé d’ histoire du RÉAA”, Editions de La Hutte, París, 2012, pp. 93-116;
- Ley 3, Título XVIII, Libro 8º de la Novísima Recopilación. Cédula de Carlos III del 14 de junio de 1768.
- Ligou, D., “Dictionaire de la Francmaçonnerie”, Ed. Broché, Paris, 2006.
- Lindsay, R.S., “The Scottish Rite for Scotland”, Ed. The Supreme Council for Scotland Ancient and Accepted Scottish Rite, Edinburgh, 1957.
- Listas Masónicas. B.N.M., Mss. 1795, Fols. 209-214.
- Llorente, J.A., “Historia Crítica de la Inquisición en España”, Ed. Hisperion, Madrid, 1980.
- López, F., “La Academia Francesa” en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy, R. A. D. B. L., Sevilla, 2003.

Luc Nefontaine, “Le Franc Maçonnerie: Una fraternité révélée”, Ed. Gallimard, 1994, France.

Mackey, A., “Enciclopedia de la Francmasonería”, Everstt, Philadelphia, 1896.

Mackey, R., W., “El Simbolismo Francmasónico. Su ciencia, filosofía, mitos y símbolos”, Ed. Diana, México D.F., 1982.

Mainguy, I., “La simbloque maçonique du troisième millenaire”, Ed. Broché, París, 2003.

Maneton, “Historia de Egipto”, Ed. Akal, Madrid, 2008.

Manuscrito Register House, 1694, London.

Manuscrito Ch. Crawley, 1700, “The Chetwode Crawley: The Grand Secret or the forme of giving the mason word”, London.

<http://www.logenationalefrancaise.fr/les-textesfondateurs/24-sources-britanniques/99-1700thechetwodecrawley>.

Manuscrito de J. Tarade, 1767, París.

Manuscrito Kewan, 1714-1720, París.

Márquez, F. *et al.*, “La masonería en Madrid”, Ed. Avapiés, Madrid, 1987.

Marrero Marrero, M<sup>a</sup> del C. Mitos y modelos femeninos en la literatura francesa del XVIII (Tesis Doctoral inédita), Universidad de la Laguna, Tenerife, 2004.

Martín de la Hoz, J.C., “La Inquisición y la confianza”, Ed. Biblioteca Homo Legens, Madrid, 2010.

Martín López, D., “La revalorización del medievo en la estética masónica”, *Medievalista online*, 2014, nº 15, Enero-Junio. <http://medievalista.revues.org/257>

Martín, L., “Las logias masónicas: La sociedad pluriformal”, *Hispania*, LXIII/2, nº 214, 2003, pp. 523-550.

Martí Blanco R., “El Rito Escocés Rectificado”, *Revista Cultura Masónica*, Abril, nº 3, 2010.

Martínez Lafuente, A., “Los Abogados del Estado y la Real Academia de Jurisprudencia”, *Revista Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, nº 34, 2004, pp. 821-844.

Martínez Millán, J. M., “Fuentes para el estudio en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional”, en Ferrer Benimeli, J.A., (Coord.), *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, 20-22 Junio 1983, Zaragoza, pp. 353-358.

Martínez Millán, J., “La Masonería Española: Exposición. 1728-1939”, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Diputación Provincial de Alicante. Casa de Ahorros Provincial de Alicante, Consellería de Cultura de Educación y Ciencia, Generalitat Valenciana, Alicante, 1989.

Martínez Millán, J., “La Inquisición Española”, Alianza Editorial, Colección Historia, Madrid, 2007.

Matesanz, R., “De la Naturaleza de Tifón: Escritura como subversión en la Grecia Antigua”, *Revista Gallaecia*, nº 22, 2005, pp. 487-506.

Mazdon, E. “El Manuscrito Trinity College”, en Libro de Trabajos de Logia de Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Gran Logia de España, Tarragona, 2001.

Mazet, E. “El Manuscrito Sloane” en Libros de Trabajo de la Logia y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Ed. Gran Logia de España, 2001.

Michel, I., “Las Herramientas masónicas”, Ed. Masonica.es, Oviedo, 2013,

Moclenenchan, Ch. T., “The Book of Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry”, Ed. Macoy Publishing, New York, 1914.

Mola, A., “¿Es la Masonería una Religión?” en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano de El Escorial, 1996, Madrid, pp. 13-25.

Mollier, P., “Esplendores y misterios de los grados superiores masónicos”, *Museo de la Francmasonería*, París, 2001, pp. 52-53.

Mora, G., “Las Academias españolas y la Arqueología en el siglo XVIII: El Modelo francés”, en M. Díaz *et. al.*, *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, 1997.

Moreno, A., “El Santo Arco Real”, Ed. Cultura Masónica, Oviedo, 2009, pp. 15-43;

Morelli, M.A., “Per Tommaso Crudeli nel 250 anniversarie della morte: 1745-2000”, Ed. Olschki, Firenze, 2000.

Morgan, G., “Los Francmasones: Sus secretos revelados”, Evergreen, Bath (U.K.), 2008.

Mountier, P., “Régulateur du Maçon”, Ed. Hérédon, París, 1801.

Moyer, I. S., “Egypt and the limits of the Hellenism”, Cambridge University Press, Cambridge, 2011.

Nefontaine, L., “La Franc Maçonnerie: Une fraternité révélée”, Ed. Gallimard, France, 1994.

Nègrier, F., “Textes fondateurs de la tradition maçonnique, 1390-1760”, Ed. Les Écritures Sacrées, París, 1995.

- Neudon, P., “Histoire Generales de la Franc Maçonnerie”, Ed. Ch. Moreau, París, 2004.
- Nöel, P., “La franc-maçonnerie anglaise dans la societé contemporaine”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 137, Janvier 2004, pp. 56-72.
- Norman, L.F., “The Sock of the Ancient: Literature and History in Early Modern France”, Chicago University Press, EE.UU. 2011.
- Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, Ed. Real Alcázar Ayuntamiento de Sevilla. Patronato del Real Alcázar, Sevilla, 2005.
- Otaola, J., “El Rito Francés. Impresiones y Notas sobre el Rito Francés de un masón del Rito Escocés”, *Revista Cultura Masónica*, nº 2, 2010.
- Padró, J., “Historia del Egipto Faraónico”, Alianza Editorial, Madrid, 1999.
- Polo, R.E., “El protector. Una aproximación diferente a los orígenes de la Masonería”, Editorial Arco Real, Oviedo, 2010.
- Pardo Prieto, P., “Inquisición e Intolerancia. Una mirada retrospectiva sobre la Inquisición española desde una perspectiva del derecho eclesiástico del Estado”, *I.L.U.*, nº 2, 1997, pp. 107-120.
- Parre, W.J., “The Evolution of masonic ritual”, *A.Q.R.*, nº 26, 1913.
- Pasquier, G., “Travaux de la Loge Nationale”, *Revista Researches Villard de Honnecourt*, nº 14, 1984, pp. 141-151.
- Peña, L., “La Renovación de la Ciencia Jurídica en España a comienzos del siglo XX y el Centro de Estudios Históricos, Coloquio del Centenario del Centro de Estudios Históricos en C.S.I.C., 14 de Diciembre de 2010 (comunicación oral), 1-2.
- Perales, M., “Cuadernos de Masonería”, Ed. Asociación de Amigos Giner de los Ríos, 1985, Madrid.
- Pérez Cantó, P. y Mo Romero, E., “Las mujeres en los espacios ilustrados”, *Revista Signos históricos*, nº13, Enero-Junio, 2005, pp. 42-69.
- Pérez Samper, M<sup>a</sup>. Á., “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, frescos y cafés de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº26, 2001, pp. 11-55.
- Pérez Samper, M<sup>a</sup>. Á., “Vida Cotidiana y Sociabilidad de la Nobleza catalana del Siglo XVIII: El Barón de Maldá”, *Revista Pedralbes*, nº 23, 2003, pp. 433-476.
- Perón, D.A., “Equilibrio y relaciones internacionales en Europa desde Carlos V hasta la II Guerra Mundial” en Gómez Sánchez, Y. y Alvarado Planas, J. (Coords.), *Enseñar la idea de Europa*, C.E.U.R.A., Madrid, 2004, pp. 73-138.
- Peset, J. L., “Las Academias y la Ciencia”, en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R.A.S.B.L., Sevilla, 2001, pp. 121-132.



Pike, A., “Las Enseñanzas de la Masonería”, (Traducciones Maremágnum), Ed. Humanitas, 2010, Barcelona.

Platón, “La República”, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1971.

Polo, R. E., “El protector. Una aproximación diferente a los orígenes de la Masonería”, Ed. Arco Real Masonica.es, Oviedo, 2010.

Portal, F., “Les symboles des Égyptiens compareaux a ceux des hébreux”, Librerie Orientale de Madame V. Dondey-Dupré, Paris, 1840.

Pozuelo Andrés, Y., “La Masonería: ¿Una organización discreta? Cuestión de definición, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2, 2009, pp. 130-148.

Prichard, S., “La Maçonnerie disséquée”, en “La Franc-Maçonnerie: Documents fundateurs”, El Herne, 1730, Francia.

Prichard, S., “Masonry dissected”, London, 1730.

Prichard, S., “Three Distinct Knocks on the door of the Most Ancient Masonry”, Kissinger Publishing, London, 2005, p.13.

Pugliese Lavallo, M<sup>a</sup> R., “Apuntamientos sobre el proceso secularizador del siglo XIX”, en *Homenaje a Alberto De la Hera.*; Soberanes Fernández, J. L. y Pugliese Lavallo, M<sup>a</sup> R. (Coords.), Ed. Universidad de Buenos Aires, 2008, pp. 679-710.

Puleo García, A.H., “El siglo de las luces. Dialéctica de la pasión y la razón”, *Castilla: Estudios de literatura*, nº 17, 1992, pp. 103-119.

Ragon, J., “Curso Filosófico de las Iniciaciones Modernas”, Biblioteca Orientalista, Barcelona, 1930.

Randouyer, F., “Fondos documentales de la masonería española en la Biblioteca Nacional de París”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería (20-22 de Junio)*, 1983, Zaragoza, pp. 361-364.

Reale, G. y Antiseri, D., “Historia del pensamiento filosófico y científico”, Vol. 1. Antigüedad y Edad Media, Editorial Herder, Milán, 2010.

Ribeiro da Silva, F., “Inquisiçao e Maçonneria 1790-1810. Motivações e Mecanismos de delação en Inquisiçao”, Vol. II, Universitária Editora, Lisboa, 1990.

Riegemann, H., “Die Europäischen Dynastien Inihrem Verhältnis Freimaurerei”, Berlín, 1943.

Riquet, M., “Augustin de Barruel: Un jésuite face aux Jacobins francs-maçons”, Ed. Beauchesne. Religions Société Politique, París, 1989.

Roca, G., “Varios documentos masónicos” *Symbolos*, 1997, pp. 248-289.

- Rodríguez Castillejos, M., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Arte Real, 2012.
- Rodríguez Castillo, M., “Los Papeles Reservados de Fernando VII, Identificación, Análisis y Propuesta de descripción normalizada”, *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 23-1, 2013, pp. 203-238.
- Rodríguez de Coro, F., “Los Masones. 1728-1945. Introducción a la Historia de la Masonería en Euskal Herria”, Ed. Fundación Sancho el Sabio, Colección Besaide, Guipuzcoa, 1992.
- Rodríguez Ennes, L., “La Obligatio y sus fuentes”, *Revista Internacional de Derecho Romano*, nº 2, Abril 2009, pp. 1-46.
- Rodríguez Castillejo, M., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Arte Real, Oviedo, 2008.
- Rodríguez Sánchez de León, M<sup>a</sup> J., “La institución académica en el siglo XVIII: Sociabilidad y quehacer literario”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 8, 2000, pp. 3-19.
- Román, D., “Manuscrito Dumfries nº4” en Libro de Trabajos y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Gran Logia de España, 1998-1999, pp. 15-61.
- Rosseau, F., “Les sociétés secrètes en Espagne au XVIII siècle et sous José Bonaparte. *Revista de Etudes Historiques*, nº 24, 1914, pp. 1-20.
- Sanz y Barea, J., “Memoria Histórica de las Academias de Derecho y Práctica conocidas en esta Corte con los títulos de Santa Bárbara, Purísima Concepción, Carlos III y Nuestra Señora del Carmen (luego Fernando VII) y de la reunión de estas dos últimas bajo la antigua advocación de la Concepción”, Imprenta D. Eusebio Aguado, Madrid, pp. 1-92.
- Salas, C., “La sociabilidad masónica francesa en la encrucijada de las fronteras fraternales y profanas: El ejemplo de la ciudad de Perpignan en el siglo XVIII”, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2009, pp. 3-16.
- Salas, C., “Franc-maçonnerie et sociabilité en pays catalan au siècle des Lumières: un particularisme de frontière, préface de Pierre-Yves Beaurepaire et postface de J.A. Ferrer Benimeli, Trabucaire, 2005.
- Sánchez Ferré, P., “La iconografía masónica y sus fuentes”, *REMHLAC*, vol. 6, nº 1, 2014, pp. 55-76.
- Sarno, E., “Los Procesos Geo-culturales en la Edad Moderna. El desarrollo de las Academias en el Sur de Italia”, *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 218, Vol. X. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-63.htm>
- Schnetzer, J.P., “Les Points Constitutifs”, en Langlet, P. “Los Ritos masónicos”, Ed. Kompás, 1999, Madrid.
- Sánchez Márquez, J., “Inquisizione spagnola e riformismo borbónico fra sette e ottocento. Il dibattito europea sulla sopresione del terribile monstre de Vittorio Scuti

Russi”, *Revista de la Inquisición: Intolerancia y derechos humanos*, nº 14, 2010, pp. 373-378.

Sedillot, M.L., “Les Professouers de Mathématiques et de Physique Générale au Collège de France”, Extrait du Bulletin de Bibliografía e di Storia delle Science Mathematiche e Fische, Tome II, Aout-Decembre, Rome, 1869.

Serrano, F. y Altarriba, F.X., “La Masonería. Una orden iniciática”, Ed. La Esfera de los Libros, Barcelona, 2006,

Simmel, G., “El Secreto y la sociedad secreta, en Sociología. Estudios sobre las formas de socialización”, Alianza Editorial, vol. 2, Madrid, 1986.

Simon, J., “R.E.A.A. Rituel des trois premiers degrés selon les cahiers”, Editions de La Hutte, París, 2010, pp. 15-48.

Snoeck, J., “The Evolution of the Hiramic Legend in England and France”, *Heredom*, vol. 11, 2003, pp. 11-53.

Speidel, F.G., “The York Rite of Freemasonry. A History and Handbook”, Ed. KYGCH, Oxford, 1978.

Stavisch, M., “Rituals, Symbols and History of the Secret Society”, Llewellyn Publications, U.S.A, 2007.

Stevenson, D., “The Origins of the Freemasonry: Scotland’s Century, 1590-1710”, Cambridge University Press, London, 1988.

Stretton, C., “The Operative Freemasonry”, *A.Q.C.*, 1908.

Stretton, C., “Why I Became Member the Worship Society of Freemasons”, *A.Q.C.*, 1910.

Suárez Cortina, M., “Liberalismo, Política, Constitución en la España Contemporánea. (Una Mirada desde la Historia Constitucional)”, *Revista de Historia Política*, nº 19, Enero-Junio, 2008, p. 289-312.

Tarade, J., “Manuscrito Tarade”, París., 1761.

Tate, B., “Las Academias en Reino Unido e Irlanda” en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R. A. D. B. L., Sevilla, 2003, pp. 69-70.

Tirado Rojas, M., *La Masonería en España. Ensayo histórico*. Imprenta Enrique Maroto y Hermano, Madrid, 1893.

Torres Arce, M., “El Tribunal de la Fe en el Reinado de Felipe V. Reos, delitos y presos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746)”, Ed. I.E.R., Logroño, 2002.

Torres Arce, M., “La Inquisición en Navarra al final del Antiguo Régimen. ¿La hora navarra?”, en Bravo, J. (Ed.), *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (Siglos XVI-XVIII)*, (Actas del Congreso celebrado en la Residencia de la Cristalera), Vol. 2, U.A.M, Madrid, 2002, pp. 465-498.

Torrubia, J., “Centinela contra Francmasones: Discurso sobre origen, instituto, secreto y juramento”, Ed. B.C., Madrid, 1793.

Trebuchet, L., “La naissance de l’escocisme”, Traducción libre por S. Apolinaire, La Plata, 2011, pp. 1-32. [www.masoniclib.es](http://www.masoniclib.es) [en ligne].

Tristan, F., “La francmaçonnerie: documents fondateurs”, *Cahiers*, nº62, 2007, pp. 169-173.

Ullate Fabo, J., “El Secreto masónico desvelado”, Ed. Libroslibres, Madrid, 2007.

Ureña, E.M., “Pensamiento universalista masónico e Ilustración”, Álvarez Lozano, P. (Coord.), “Masonaría, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Facultad de Teologia; Porto, 1-4 Fevereiro, 1994.

Urzainqui, I., “La república de las letras en la España del siglo XVIII”, C.S.I.C., Madrid, 1995.

Vail, C. H., “Los Misterios Antiguos y la Masonería moderna”, Ed. R. Maynadé, Barcelona, 1938.

Valin Fernández, A., “Masonería e Iglesia”, en Quintela, M.V. (Ed.), “Las religiones en la Historia de Galicia”, 1996, Universidade Santiago Compostela, Santiago de Compostela, pp. 579-585.

Vallet de Goytisolo, J. B., “El Colegio de Abogados y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde sus antecesoras en el siglo XVIII”, *Revista Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, nº27, 1997, pp. 444-446.

Vázquez Hoys, A. M<sup>a</sup>., “Antiguo Egipto”, Arlanza Ediciones, Madrid, 2000.

Villacorta, F. “Los Ateneos Liberales: Política, Cultura y Sociabilidad Intelectual”, *Hispania*, LXIII/2, nº 214, 2003, pp. 415-441.

Velasco E., “Nuevas instituciones de Sociabilidad: Las Asambleas de finales del siglo XVII y comienzos del XVIII”, *Cuadernos Dieciochistas*, nº1, 2000, pp. 121-148.

Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad, (Tesis doctoral inédita), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.

Vidal Beneyto, J., “Los Clubes Políticos”, 24 de Septiembre, El País, 1981 (Artículo periodístico).

Vilar Gisbert, V., “Mircea Elíade y la experiencia de lo sagrado”, (Trabajo Fin de Máster), Ed. U.N.E.D., Madrid, 2013.

VV.AA., “La Inquisición Española”, *Historia 16. Especial 10º Aniversario*, N° Extra, Madrid, 1976

Walker, M., “Historia de la Inquisición Española”, Edimat Libros, Madrid, 2001.

Ward, E., “Birth of Freemasonry”, *Ars Quator Coronatorum*, nº 91, 1978.

Wilmschurt, W. A., “La iniciación masónica”. Traducción A. Moreno, Ed. Arte Real, Oviedo, 2011.

Wirth O., “El Simbolismo Hermético y su relación con la Alquimia y la Francmasonería”, Biblioteca UPASIKA, Colección Masonería, México, 1910,

Zanet, D., “Religion Science and Privating in the Public Spheres in seventeenth century England”, in Caulhoun, Habermas and the Public Sphera, Paperback, 2006. pp. 213-227.



# ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>10</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>14</b>
1.1. Introducción .....	15
1.2. La Masonería: Orígenes históricos.....	29
1.3. La persecución de la Masonería .....	32
1.4. Ritos y Ceremonias .....	39
<b>2. PARTE HISTÓRICA .....</b>	<b>41</b>
2.1. EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN.....	42
2.1.1. El Tribunal de la Inquisición en el siglo XVIII.....	42
2.1.2. La Inquisición contra la Masonería.....	45
2.1.3. Lista de Masones acusados por la Inquisición española en el XVIII .....	50
2.1.4. Conclusiones .....	70
2.1.5. La Inquisición en Portugal en el siglo XVIII .....	71
2.1.6. La Inquisición en las Repúblicas italianas y en España durante el siglo XVIII.....	73
2.1.7. El Ritual de Iniciación en la primera mitad del siglo XVIII .....	75
2.1.8. Las Condenas Pontificas contra las corporaciones masónicas .....	78
2.1.9. El proceso de T. Crudeli (1739-1741).....	81
2.1.10. Los Procesos de A. Motton, J. Brusle y J. Coustos.....	87
2.1.11. Conclusiones .....	93
2.2. LAS FORMAS DE SOCIABILIDAD CORPORATIVA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX .....	94
2.2.1. La Sociabilidad en las Academias Jurídico-Sociales: Significado y Aplicación en la Edad Moderna.....	94
<b>3. PARTE RITUAL: HISTORIA DEL RITO INGLÉS .....</b>	<b>107</b>
3.1. El Ritual de iniciación inglés durante los siglos XVII y XVIII a través de los documentos fundacionales .....	108
3.2. El Ritual de Iniciación inglés a finales del XVII.....	110
3.3. El Ritual de iniciación inglés durante la primera mitad del siglo XVIII.....	112
3.4. El Ritual de iniciación inglés a través de los documentos fundacionales y divulgaciones .....	115
3.5. Conclusiones .....	127
<b>4. APUNTES HISTÓRICOS DEL RITO FRANCÉS (1736-1745).....</b>	<b>129</b>
4.1. Apuntes históricos del Rito Francés (1736-1745).....	130
4.2. Los ritos de iniciación franceses en la primera mitad del siglo XVIII a través de los documentos fundacionales (1736-1745).....	131

4.3.	El rito de iniciación en La Apología de la Orden de los Francmasones (1742) .....	133
4.4.	Una iniciación diferente a través de La Francmasona (1744) .....	134
4.5.	El ritual de iniciación en El Perfecto Masón (1744) .....	134
4.6.	El ritual de iniciación por El Catecismo de L. Gabannon (1744) .....	136
4.7.	El ritual de iniciación a través de El Sello Roto (1745) .....	138
4.8.	El Catecismo de los Aprendices (El Sello Roto, 1745).....	139
4.9.	Conclusiones .....	144
<b>5.</b>	<b>FASES DEL RITUAL DE INICIACIÓN EN EL SIGLO XVIII.....</b>	<b>145</b>
5.1.	LA ENTRADA AL RECINTO. EL PADRINO Y EL POSTULANTE EN LAS LOGÍAS ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVIII.....	146
5.1.1.	La Entrada al recinto: El postulante y la figura del Padrino en las logias del siglo XVIII.....	148
5.1.2.	Fuentes masónicas sobre la figura del Padrino .....	152
5.1.3.	La Figura del Padrino.....	153
5.1.4.	La entrada del candidato en el recinto.....	155
5.1.5.	La enseña iniciática del candidato en el recinto .....	156
5.1.6.	Conclusiones .....	157
5.2.	LA CÁMARA DE REFLEXIÓN O GABINETE DE REFLEXIÓN: LA ELIMINACIÓN DEL ELEMENTO PROFANO .....	159
5.2.1.	La Cámara de Reflexión: La Enseña iniciática .....	160
5.2.2.	Las fuentes del Gabinete de Reflexión.....	161
5.2.3.	El Gabinete de Reflexión visto por los procesados masones por el Tribunal de la Inquisición.....	164
5.2.4.	Elementos simbólicos del Gabinete de Reflexión.....	170
5.2.5.	Forma de ingresar en el Gabinete de Reflexión .....	172
5.2.6.	La resolución del Testamento Filosófico .....	173
5.2.7.	La salida del recipiendario del Gabinete de Reflexión.....	174
5.2.8.	Conclusiones .....	175
5.3.	LA PREPARACIÓN INICIÁTICA: EL DESPOJAMIENTO DE LOS METALES.....	176
5.3.1.	Introducción .....	176
5.3.2.	El renacimiento del postulante .....	178
5.3.3.	La manera de despojarse los metales .....	179
5.3.4.	El despojamiento de los metales a través de las fuentes .....	180
5.3.5.	El despojamiento de los metales a través de los distintos ritos masónicos .....	183
5.3.6.	La revitalización del candidato .....	187
5.3.7.	La finalización de la preparación .....	188
5.3.8.	Conclusiones .....	189



5.4. LOS VIAJES Y LAS AGUAS AMARGAS Y DULCES. LA PLENA INICIACIÓN MASÓNICA .....	190
5.4.1. Introducción .....	190
5.4.2. La descripción de la prueba.....	191
5.4.3. Los Tres Viajes y su concepción simbólica .....	193
5.4.4. Los Viajes a través de las fuentes.....	193
5.4.5. Los Viajes en los ritos masónicos .....	193
5.4.6. La documentación inquisitorial sobre los viajes masónicos.....	195
5.4.7. La documentación masónica y antimasonica de los viajes .....	197
5.4.8. La forma de realizar Viajes en la logia.....	198
5.4.9. Los Viajes alrededor de la logia .....	199
5.4.10. El Primer Viaje.....	200
5.4.11. El Segundo Viaje .....	202
5.4.12. El Tercer Viaje .....	204
5.4.13. Elementos simbólicos de los Viajes .....	206
5.4.14. Las Aguas Amargas y Dulces .....	207
5.4.15. Conclusiones .....	208
5.5. LA ESCENIFICACIÓN DE LA CAÍDA DE LA VENDA O ESCENA DEL PERJURIO.....	209
5.5.1. La Escena de la caída de la venda .....	211
5.5.2. La Escena del Perjurio.....	212
5.5.3. La Escena del Perjurio en los rituales masónicos.....	213
5.5.4. Conclusiones .....	217
5.6. LOS JURAMENTOS.....	218
5.6.1. Introducción .....	218
5.6.2. El Juramento tras la Copa de Libaciones .....	219
5.6.3. El primer Juramento masónico.....	220
5.6.4. El Juramento a través de las fuentes.....	221
5.6.5. El Juramento en los rituales masónicos.....	223
5.6.6. La forma de realizar el Juramento .....	226
5.6.7. Elementos del Juramento arrodillado.....	229
5.6.8. Conclusiones .....	230
5.7. LA COMUNICACIÓN DE LOS SECRETOS. PALABRAS DE PASO Y SIGNOS GUTURALES.....	231
5.7.1. La Comunicación de los Secretos .....	232
5.7.2. Los Secretos a través de las fuentes .....	233
5.7.3. La Comunicación del Secreto en los ritos franceses .....	242

5.7.4. El reconocimiento de los neófitos .....	243
5.7.5. Conclusiones .....	245
5.8. LA ENTREGA DEL MANDIL, LOS GUANTES, LAS CONSTITUCIONES, LA ESPADA, EL BESO FRATARNE Y EL ÁGAPE.....	246
5.8.1. El Beso Fraternal.....	247
5.8.2. El Redoble y el Toque.....	248
5.8.3. El Llamamiento de la Palabra .....	249
5.8.4. El Gesto de la Caridad.....	250
5.8.5. La Colocación del masón y el Perdón de las Ofensas .....	251
5.8.6. La entrega del Mandil, los Guantes y el Volumen de las Constituciones de Anderson .....	252
5.8.7. Las Herramientas de Grado.....	255
5.8.8. El banquete o ágape masónico .....	256
5.8.9. Conclusiones .....	256
A MODO DE APÉNDICE. LA INFLUENCIA GRECO-EGIPCIA EN LOS RITUALES MASÓNICOS DEL SIGLO XVIII EN LA OBRA <i>SETHOS</i> DEL ABAD JEAN TERRASON .....	258
1. Introducción .....	258
2. Datos biográficos de J. Terrason.....	260
3. Ritos iniciáticos en la obra del Abad Terrason .....	262
4. Un análisis iniciático: Libros VIII-X .....	272
5. Conclusiones .....	276
<b>6. REFLEXIONES FINALES: A MODO DE CONCLUSIÓN .....</b>	<b>278</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA EMPLEADA .....</b>	<b>285</b>



# ABREVIATURAS

- A.D.C (Archivo Diocesano Cuenca).
- A.H.N. (Archivo Histórico Nacional).
- A.H.E. (Acta Histórica Ecclesiae).
- A.S.F. (Archivo Stato di Firenze).
- A.S.V. (Archivo Stato Vaticano).
- A.T.T. (Archivo Torre de Tombo).
- B. (Boaz).
- B.N.E. (Biblioteca Nacional de España).
- B.O.E. (Boletín Oficial del Estado).
- G.O.D.E. (Gran Oriente de España).
- J. (Jackim).
- L.M. (Liberi Muratori).
- R. (Rito).
- R.E.A.A. (Rito Escocés Antiguo y Aceptado).
- R.E.R. (Rito Escocés Rectificado).
- R.F. (Rito Francés).
- R.G.O.D.F. (Rito Gran Oriente de Francia).
- R.F.G.O.D.F. (Rito Francés del Gran Oriente de Francia).
- R.F.T. (Rito Francés Tradicional).
- R.M.M. (Rito Memphis-Mizraím).
- R.Y. (Rito York).
- T.D.K. (Three Distints Knocks).



# AGRADECIMIENTOS

*A mi familia por su gran apoyo y cariño,*

La deuda intelectual y de trabajo que tengo con cada uno de los citados no se puede expresar, con profundidad, en estas líneas. Aun así, intentaré aunar los consejos y apoyos que me han ido ofreciendo, de forma desinteresada, aquellas personas que me han permitido a lo largo de este camino iniciar, continuar y finalizar este viaje sin retorno como en la novela de José Emilio Pacheco, *El castillo de irás y no volverás*.

En primer lugar tengo una deuda impagable con el Dr. Javier Alvarado por aceptar la dirección de este trabajo del cual sin su magisterio, ayuda y constancia esta Tesis Doctoral jamás vería la luz. Todavía tengo presente, en mi mente, las fructíferas discusiones en su despacho en las que he podido aprender los conocimientos que hoy se expresan en un texto unificado del que sólo yo soy el único responsable.

También quiero agradecer al personal docente e investigador del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia que me ha tratado como uno más en su equipo de trabajo con una amabilidad excepcional como en el caso del Dr. Jorge J. Montes así como la Secretaria Administrativa del Departamento, Ana Isabel Ramos por su eficacia y gestión en los tediosos trámites burocráticos. Asimismo, tengo una deuda impagable con los compañeros, colegas y personal del Archivo Histórico Nacional, Ministerio de Justicia, Archivo de Salamanca etc. que sin su ayuda no podría haber encontrado los legajos que con ahínco buscaba.

No me olvido de mis profesores y colegas del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones y del Departamento de Derecho Eclesiástico de la Universidad Complutense de Madrid como el Dr. Braulio Díaz, la Dra. Carmen Losa, el Dr. José María Puyol y la Dra. María Domingo, quiénes me han ofrecido las distintas herramientas académicas, su apoyo y por supuesto, su magisterio, lo que me ha permitido alcanzar el conocimiento histórico-jurídico necesario para finalizar mi

proyecto doctoral desde una perspectiva metodológica de carácter institucional y administrativa.

Además, quiero agradecer todo el apoyo y los consejos recibidos por mis profesores del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid como la Dra. Estela García, el Dr. Julio Mangas y el Dr. Domingo Plácido, mis tutores de las Becas obtenidas así como por su constancia en la metodología histórica que ha tomado carta de naturaleza y se ha consolidado en la publicación de mis primeros artículos científicos así como en la presentación de mis primeras ponencias, conferencias y clases en sede universitaria.

Asimismo, quiero agradecer el apoyo incondicional ofrecido por mis colegas argentinas; la Dra. Silvia Arroñada, la Dra. Mariana Zapatero o la Dra. Cecilia Bahr quienes me han dado la oportunidad de formar parte de su equipo de investigación en el prestigioso Instituto de Historia de España de la Universidad Católica de Argentina en Buenos Aires en calidad de Investigador Senior, dónde he podido desempeñar la realización tareas investigación de la que he obtenido una vasta experiencia.

Aun así este proyecto no se habría finalizado sin el apoyo y el cariño de las personas más cercanas y queridas de mi familia. A mi padre, Felipe Gil que me ha enseñado las bases del aprendizaje, la pasión por el estudio y los valores educativos gracias a su paciencia y competencias docentes. A mi madre, Cristina González por su incesante trabajo en el cuidado maternal, la enseñanza ante los distintos problemas de la vida y la pasión por conseguir todo aquello que uno puede proponerse. Por último, quiero agradecer a mi hermano Alberto Gil, por todas sus enseñanzas fraternales que me han permitido comprender algunas nociones del mundo en el que nos hemos criado así como el mundo informático en el que trabaja. También, quiero agradecer tanto a mis amigos, compañeros colegas y gente especial que ha seguido mi constante trabajo como investigador que cito a continuación: Guillermo Checa, Nils Rueda, David Carrasco, Elena López, Isabel Sánchez, Alicia López-Serrano, Daniel Cueva, Guillermo Calero, David Castañeda, Sergio García, José María Caro, Francisco de Pedro, David Romera y Javier Lucas por su amistad y por sus interrogatorios relacionados con la temática de la tesis así como nuevos conocimientos y planteamientos aprendidos con ellos a lo largo de estos años. Ellos son los pocos que han comprendido mi desaparición, por la falta de tiempo empleado en acudir diariamente a la Facultad y en las múltiples bibliotecas y archivos para acabar concluyendo el proyecto de investigación que hoy se presenta.

También quiero agradecer esta tesis a mis colegas de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con quienes tengo una importante deuda intelectual: Eduardo Serrano, David Aracil, Juan Manuel Quintana que me han enseñado a comprender en las tertulias y paseos por Madrid, el estudio y el disfrute de la legislación y de la jurisprudencia.

Tampoco me olvido de las personas implicadas en esta última fase de mi Tesis que me han permitido sacar fuerzas para avanzar en los momentos más duros como Ana Pompa, Javier Aparicio, Celia Serrano y la Dra. Dolores Remedios Serrano.

Por último, no me olvido de la deuda intelectual de las enseñanzas recibidas en los seminarios, clases, congresos, simposios nacionales e internacionales, cursos *online*, cursos de verano dirigidos por los distintos profesores, colegas, investigadores y alumnos de grado, máster y doctorado con los que he tenido el gusto de hablar, escuchar ateniendo las aportaciones del mundo científico e histórico referidos a la temática de mi Tesis Doctoral, en un ámbito académico, que me han permitido consolidar nuevos conocimientos y el discurrir de las nuevas hipótesis y nuevos planteamientos de trabajo.

Londres, Marzo, 2016.





# **1. INTRODUCCIÓN**

## 1.1. Introducción

Europa, tras padecer durante los siglos XVI-XVII incesantes guerras continentales, prácticas económicas antediluvianas y políticas sociales menoscabadas<sup>1</sup>, inicia un proceso de adaptación al movimiento ilustrado como resultado de las reformas sancionadas y ratificadas a principios del XVIII. En la última centuria de la Edad Moderna, resurgen nuevas ideas de diverso signo político y tendencias económicas, jurídicas y sociales que estructuran la nueva realidad europea.

En este momento se afianza un nuevo modelo socio-cultural que configurará la sociedad ilustrada. Este concepto, denominado Sociabilidad, fue acuñado durante la primera mitad del siglo XX por un sociólogo francés tomando como hipótesis el uso de las prácticas sociales desarrolladas durante la Ilustración.

El concepto sociabilidad ofrece unidad entre sus miembros y permite la asociación de pequeños grupúsculos intelectuales en distintas formas corporativas como: tertulias, salones, academias etc. Se desarrollan durante el siglo XVIII como promotores de los distintos espacios sociales, a los cuáles se adhieren las emergentes mentalidades burguesas. Los espacios de sociabilidad, en origen, se establecen en los rangos sociales más elevados remontándose al Renacimiento.

Junto a las prácticas tradicionales, surgen nuevos espacios de asociación, concurridos por ciudadanos que intentarán mediante el apogeo de las nuevas ideas ilustradas, derribar las antiguas estructuras estamentales. Así, la Burguesía se intentará equiparar a la Nobleza en lo que respecta a temas políticos, jurídicos - derechos - y sociales.

A partir de la nueva realidad burguesa e ilustrada, se gestan nuevas formas de sociabilidad corporativa, para reducir los ínfimos niveles culturales en las entidades

---

<sup>1</sup> Perón, D.A., “Equilibrio y relaciones internacionales en Europa desde Carlos V hasta la II Guerra Mundial” en Gómez Sánchez, Y. y Alvarado Planas, J. (Coords.), Enseñar la idea de Europa, C.E.U.R.A., Madrid, 2004, pp. 92-93.

institucionales. Se inicia provocando el cambio desde los espacios privados a los públicos<sup>2</sup>.

Algunos grupos intelectuales propulsarán los diversos cambios institucionales aplicando dispares reformas culturales, educativas acompañadas de múltiples actividades jurídicas y científico-literarias. Como colofón, se analizarán las distintas formas corporativas establecidas en los nuevos espacios de sociabilidad que incidirán con la ayuda de la ciudadanía, la configuración de la nueva entidad europea.

Las formas de sociabilidad son un conjunto de estructuras de poder socio-cultural que se establecen en la Europa del siglo XVIII y se desarrollan como entidades locales y propias a través de una titularidad pública o privada. Ello permite defender que en estos lugares se aglutinen distintos grupos sociales procedentes de variados estamentos sociales y se establezcan como estructuras en las que se configuran los primeros contactos así como para mantener el estatus entre los distintos miembros de la sociedad.

Asimismo, se pueden entender como espacios para establecer lazos entre los distintos sectores sociales con el fin de alcanzar un significado de índole social y cultural. Entre los más importantes toman un mayor cariz, las tertulias, las logias masónicas, los clubes o los cafés como puntos de encuentro que se gestan a través de las reuniones familiares y de amistades fraternales. Asimismo, es plausible definir las y comprenderlas como espacios en los que se establecen y desarrollan diversas relaciones humanas con el fin de aumentar el nivel intelectual, político y económico de las capas sociales. En este escenario, se hace necesario abordar el tema de los salones y de los cafés que sirvieron como estructuras para promocionar los distintos grupos sociales mediante los valores como la intelectualidad, la fraternidad, la economía o la política. Este fenómeno se trasladó a los distintos países de la Europa dieciochesca como Inglaterra, Francia, Alemania Rusia o Suiza, dónde se establecen tales agrupaciones sociales que se trasladan por el continente europeo hasta alcanzar la Península Ibérica en la segunda mitad del *Siglo de las Luces*<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Zanet, D., "Religion Science and Privating in the Public Sphere in seventeenth century England en Calhoun, C. (Ed.), *Habermas and the Public Sphere*, M.I.T. Press, Cambridge, 1992, pp. 215-235.

<sup>3</sup> Puleo García, A.H., "El siglo de las luces. Dialéctica de la pasión y la razón", *Castilla: Estudios de literatura*, nº 17, 1992, pp. 103-119.

En España tienen gran relevancia las academias y los cafés, que se desarrollan tras la consolidación de las antiguas tertulias. En ellas, se reúnen un conjunto de individuos que proceden de diversos estratos sociales para fomentar una destacada actividad científica y literaria.

Una de las formas de sociabilidad más importantes de la Europa dieciochesca es la Masonería que es un espacio distinguido creado propiamente para las capas burguesas al que se integran, con el transcurso del tiempo, todo tipo de capas sociales gracias a sus valores fraternales.

Allí se agrupan distintos grupos de diversas estructuras sociales ya que no son exclusivos de la Burguesía o de la Nobleza. Asimismo, la Masonería se estructura en una serie de espacios corporativos denominados logias que son un conjunto de espacios de sociabilidad en donde se realizan los diferentes trabajos rituales y corporativos mediante distintos valores como la Ayuda Mutua, la Tolerancia, la Fraternidad etc. Esta nueva forma de sociabilidad corporativa está perseguida desde el primer tercio del siglo XVIII, cuando se sancionan las primeras bulas papales.

Aun así, la represión es comprendida como un fruto del desconocimiento y de la intolerancia hacia un conjunto de las formas corporativas innovadoras que se generan para promover distintos espacios socio-culturales en una Europa inmersa de valores intelectuales. Esta represión se generará hasta la actualidad, momento en que la Masonería sigue siendo el enemigo público del Estado y de la Iglesia Católica por sus prácticas rituales y por sus ceremonias iniciáticas<sup>4</sup>.

Aun así, se debe defender que la Masonería es una forma de sociabilidad que se origina a principios del siglo XVIII (1717) en Inglaterra y se expande hacia el resto de países del continente europeo como una entidad restringida a adquirir una serie de valores iniciáticos establecidos por la misma corporación como distintivos de los valores profanos<sup>5</sup>. También, se debe aludir que la Masonería posee un conjunto de elementos iniciáticos que no son fácilmente comprensibles por cualquier elemento social sino por aquellos que han sido recibidos en las logias como iniciados.

---

<sup>4</sup> Perales, M., “Cuadernos de Masonería”, Ed. Asociación de Amigos Giner de los Ríos, 1985, Madrid, p. 20.

<sup>5</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Métodos y experiencias en el estudio de la masonería española”, *REMHLAC*, Vol. 1 n° 2, Diciembre 2009-Abril 2010, p. 48.

Por lo tanto, se considera como un espacio de interconexión socio cultural e intelectual inmerso en un conjunto de valores de la época que se adquieren en la sociedad dieciochesca. Asimismo, la Masonería en España durante el siglo XVIII es inexistente ya que está patentada por las Grandes logias extranjeras que promueven unas complejas estructuras sociales conferidas desde los valores filosóficos que sirven para desempeñar el trabajo individual, la auto-realización personal con el fin de adquirir diversos elementos simbólicos, propios de la entidad corporativa denominada Francmasonería. En suma, se defiende que no será hasta la Revolución Gloriosa, en 1869, cuando se establezcan las primeras logias masónicas, en una convulsa España, y se aglutinarán años más tarde gracias al Gran Oriente de España en 1889.

La Inquisición Española es una institución compleja<sup>6</sup> desde sus orígenes, en 1478, tras la sanción de la Bula del Papa Sixto IV hasta su disolución, en 1834, durante la Regencia de la Reina María Cristina de Borbón-Dos Sicilias. Aun así, este vasto engranaje político-religioso se ha ido amoldando a las distintas situaciones políticas, jurídicas, económicas y sociales, desde los tiempos medievales hasta la Edad Contemporánea, como bien lo atestiguan los procedimientos jurisdiccionales, los legajos de los Archivos y las competencias que les han sido conferidas desde la Corona o la Iglesia Católica.

El Santo Oficio, a partir del siglo XVIII, es un engranaje institucional ambiguo, ambivalente y obsoleto que intenta aclimatarse a las pretensiones regalistas, auspiciadas por la Corona y a las ideas progresistas e ilustradas concernientes al Siglo de las Luces. Aun así, se hace necesario recordar que esta institución fue creada *de facto* y *de iure* por la Iglesia Católica para erradicar las grandes herejías existentes a lo largo de la última centuria de la Edad Moderna: El Jansenismo, el Protestantismo, la Compañía de Jesús o incluso la Francmasonería.

En las próximas líneas, se pretende esbozar un recorrido historiográfico sobre el Tribunal de la Inquisición y su relación con la Masonería que se irá desgranando a lo largo de esta Tesis Doctoral. Es importante resaltar que el Santo Oficio ha sido y sigue siendo un tema muy estudiado y controvertido en todas sus facetas. Aun así, en este estudio, se pretende aunar las distintas hipótesis argumentadas por los historiadores de

---

<sup>6</sup> Dediueu, J.P., “La Inquisición Moderna en su contexto internacional. Fragmentos de Historia”, en Lorenza de la Puente, F. y Mateos Ascacíbar, F. (Eds.), *IV Jornadas de Historia en Llénera*, Ed. Sociedad Extremeña de Historia, Llénera (Badajoz), 2015, p. 11.

las distintas ramas del saber que han proporcionado algunas teorías sobre este órgano que toma el control de las herejías propiciadas a lo largo del siglo XVIII.

F. Tomás y Valiente afirma que *La Suprema* es una institución que defiende los valores de la Fe y de la Moral, propios de la Iglesia Católica, encargándose de combatir los delitos heréticos a través de un proceso penal inquisitivo<sup>7</sup>.

Ello nos permite afirmar que el Tribunal de la Inquisición es un órgano institucional que contiene una carga ideológica y moral, que está diseñado para controlar a la sociedad desde los tiempos medievales hasta el primer tercio del siglo XIX.

A. Elorza, apunta que el Tribunal de la Inquisición es un órgano multifuncional lo que nos lleva a afirmar que el Santo Oficio está relacionado con la Iglesia Católica y con la Monarquía Borbónica. Ello nos informa que *La Suprema* estuvo marcada por la tendencia religiosa manteniendo relaciones con el poder monárquico para obtener las distintas competencias, motivado por sus propios intereses en beneficio de un grupo social privilegiado. Por lo tanto, se defiende que el órgano institucional se adaptó a las medidas regalistas<sup>8</sup> de la Corona así como las nuevas doctrinas referidas al Derecho Canónico, convirtiéndose en aquella estructura administrativa encargada de perseguir las nuevas ideas ilustradas<sup>9</sup>.

J.A. Ferrer Benimeli, por el contrario, nos recuerda que la Inquisición es la institución que se encarga de erradicar, entre otras, de las herejías más violentas para la Iglesia Católica: La pertenencia de algunos individuos a los conventículos masónicos. Ello se atestigua en el comunicado por carta que emite el Cardenal Firrao al Nuncio español así como la correspondencia, entre el Secretario de Estado y Nuncio de Portugal<sup>10</sup>, en la que se analiza que la Masonería debe ser condenada y perseguida al ser considerada herética<sup>11</sup>, de la misma forma que los judíos en la época medieval. Esta hipótesis nos permite afirmar la idea que la Masonería está denostada y penada con la Excomuni3n, por lo que muchos masones descargaron su conciencia auto-inculpándose

---

<sup>7</sup> VV.AA., "La Inquisición Española", *Historia 16. Especial 10º Aniversario*, 1976, N° Extra, pp. 15-16.

<sup>8</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2156-1.

<sup>9</sup> VV.AA. "La Inquisición Española", *Op. Cit.*, 1976, pp. 81-82.

<sup>10</sup> Informes del Inquisidor General de Portugal del 13 de Enero de 1739 en los que se observan las distintas denuncias a los que se habían reunido en las distintas asociaciones masónicas. Ferrer Benimeli, J.A., "Inquisición y Masonería" en Pérez Viillatela, J., *La Inquisición Española. Nueva visión. Nuevos Horizontes*, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1980, p. 743.

<sup>11</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Inquisición y Masonería" en Pérez Viillatela, J., *La Inquisición Española. Nueva visión. Nuevos Horizontes*, *Op. Cit.*, 1980, p. 738.

para evitar ser excomulgados como bien arguyen los legajos del Archivo Histórico Nacional (Madrid); del Archivo Inquisitorial de Lisboa (Torre de Tombo); del Archivo del Estado Vaticano (A.S.V.) y por último, los legajos de los archivos florentinos (A.S.F.).

La Iglesia Católica desconocía por completo las prácticas masónicas así como los rituales y las ceremonias practicadas por la corporación. Por ello, al Tribunal de la Inquisición, se le encomiendan estas labores de investigación referidas a la obtención de la información sobre la Masonería, transcurridos tres meses de la publicación de la Bula clementina. Por lo tanto, se defiende que Iglesia Católica y el Tribunal de la Inquisición desconocían las actividades masónicas y que tales prácticas, no deberían ser tan importantes para ser calificadas como heréticas a lo largo del siglo XVIII.

La Iglesia Católica afirma que la Masonería es herética porque promueve la Tolerancia hacia otras religiones profesadas: la protestante, la mahometana, la anglicana, la calvinista etc..., que difieren de la católica como única y verdadera.

La Iglesia Católica también tilda de herética a la Masonería por contener elementos simbólicos y corporativos como el secreto o el juramento que no pueden ni deben ser desvelados a los profanos<sup>12</sup>. Como colofón, se afirma que en España no existe una organización masónica unitaria sino que es esporádica y está inmersa de distintos masones que han sido iniciados y tienen un origen extranjero, principalmente británicos y franceses.

Otro autor de gran bagaje es J.A. Llorente que en su obra, *Historia Crítica de la Inquisición en España*, en la que el autor analiza y publica un interrogatorio inquisitorial a un masón de origen francés, natural de Tolosa cuyo nombre es Pedro Tournon, que lleva veinte años en la corporación y es delatado por uno de sus discípulos. Asimismo, el Tribunal de la Inquisición recoge cierta información como que en las logias se debe mantener la costumbre en los rituales de iniciación, guardar el juramento y el secreto de las corporaciones así como las distintas alusiones simbólicas que se atisban en la Cámara de Reflexión - calaveras, copelas, máximas etc. - o en la realización de los viajes en el interior de la logia como bien lo atestiguan los legajos del Archivo Histórico Nacional (Madrid).

---

<sup>12</sup> Juramento masónico en una logia del Cantón de Suiza. *Vid.* Der Brachmann, Zurich, 1740, T. 42, p. 329.



Además, en el banquete, existen numerosas connotaciones simbólicas a pesar de ser considerado civil y no religioso como se afirma en los postulados de la Iglesia Católica<sup>13</sup>.

Como colofón, se defiende que la *Sociedad de los Francmasones* ha sido perseguida al ser considerada herética en los distintos países europeos como Francia (1725), Irlanda (1729), Países Bajos (1731), Rusia (1731), algunas ciudades norteamericanas como Boston (1733), la República de Florencia (1733), en Portugal (1735) y finalmente en España a partir del año 1738.

A. Álvarez de Morales analiza la relación causal entre la Inquisición y la Masonería. El autor afirma que con la llegada de la Ilustración y las políticas regalistas, emitidas por los reyes de la dinastía Borbón, a nuestro país, momento en el que se producen los cambios en los distintos Tribunales de Inquisición ya que para afianzar la condena se debe presentar las diligencias, la carga de la prueba del delito y por último, la valoración por los distintos consultores inquisitoriales que condenasen o absolvieran a los reos atendiendo a las distintas consultas probadas en juicio.

En lo que concierne a la Masonería, es plausible dictaminar que es extremadamente difícil debido a que las denuncias por estas prácticas son inocuas ya que en muchas de ellas no se han encontrado libros masónicos, mandiles, joyas o incluso algunos símbolos de la corporación que lo atestigüen. Asimismo, el autor menciona que el Tribunal de la Inquisición, durante la Ilustración, pierde numerosas competencias - relegadas al control de libros prohibidos o las prácticas heréticas -, así como la profusión de las reformas de *La Suprema* inducidas desde los altos cargos y funcionarios de la Corona. Además, la Monarquía ayudada por la Iglesia Católica puede sancionar bulas pontificias<sup>14</sup> para promover la persecución de una de las mayores herejías contrarias al dogma católico: La Masonería así como el control de otras formas de sociabilidad corporativa que representen una amenaza política y religiosa<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Llorente, J.A., "Historia Crítica de la Inquisición en España", Ed. Hisperion, Madrid, 1980, pp. 67-75.

<sup>14</sup> Lenoir, F. y Etchegoin, M.L., "La Saga de los Masones. Ritos, pensamientos y leyendas, Ediciones B, Barcelona, 2010, p. 53.

<sup>15</sup> Álvarez de Morales, A., "Inquisición e Ilustración: 1700-1834", F.U.E., Madrid, 1982, pp. 90-91.

H. Lea afirma, en sus hipótesis referidas al estudio de la Inquisición y la Masonería, que durante el reinado de Felipe V<sup>16</sup>, los masones habían sido incoados por la Inquisición para cumplir la pena de ir a galeras durante cuatro años.

Aun así, el Tribunal de la Inquisición de Madrid afirma, que los masones eran tildados de herejes y se les castigaba con importantes multas y penas sancionadas por el Derecho Procesal: Domingo de Otas o Francisco de Aurión de Rescobet, que deben pagar grandes sumas de dinero para no ser condenados, ya que al ser masones incurrieron en la consumación estos delitos calificados, por la Iglesia Católica, como heréticos.

Asimismo, se puede observar, que en el Tribunal de la Inquisición de Toledo se delata a los masones: Joaquín Pareja o Antonio de Rosellón, que son absueltos al comprobar que no habían incurrido en ningún delito contra la Iglesia Católica o contra la Monarquía<sup>17</sup>.

En resumen, es plausible afirmar que la Masonería intentaba penetrar en aquellos círculos socio-culturales a través de sus rituales, ceremonias, símbolos etc. pero se encontraron con la opresión tan acuciada por parte del Tribunal de la Inquisición en materia de persecuciones heréticas por lo que tuvieron que pasar por los interrogatorios inquisitoriales para profundizar en la idea de lo que realmente era la Francmasonería.

En otra investigación, se hace necesario plantear una nueva hipótesis de trabajo en lo que respecta al estudio del Tribunal de la Inquisición. En ella, es conveniente citar que a partir del siglo XVIII el Santo Oficio inicia su etapa agónica al ser considerado, por la dinastía Borbón, un instrumento que interviene fundamentalmente en los procesos referidos al Jansenismo y a la Francmasonería por ser considerados enemigos del Estado y de la Iglesia Católica<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Colección de los autos de Fe desde 1710-1725. *Vid.* B.N. R/2725 y R/5712.

<sup>17</sup> Lea, H., "Historia de la Inquisición Española (Traducción Á. Alcalá)", Vol. IV, Ed. F.U.E., Madrid, 1983, pp. 708-709.

<sup>18</sup> Egido, T., "La España del siglo XVIII", en Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), *La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)*, Tomo I, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1984, pp. 1206-1208.

T. Egado afirma que el Tribunal de la Inquisición, con la llegada de la dinastía Borbón, es un órgano politizado tras las distintas reformas monárquicas. Ello evitó su derrumbe al estar anquilosado, en distintos elementos, en los pretéritos tiempos del Medievo. Asimismo, *La Suprema*, se consolida como un órgano regulador de la herejía que inculca las normas dogmáticas y morales, emitidas de forma consensuada desde las altas esferas de la Iglesia Católica. El Santo Oficio es por tanto, la única institución encargada de controlar y a erradicar las prácticas heterodoxas contrarias a las establecidas por el Dogma católico<sup>19</sup>.

Respecto a algunos procesos inquisitoriales desarrollados a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, como el de Pablo de Olavide, se cita que el pueblo de Madrid le dedicó una pequeña estrofa de una escueta canción popular:

*Olavide es luterano, francmasón, ateaista, calvinista, gentil, judío y arriano*<sup>20</sup>.

En esta frase es posible apreciar que el político limeño está tildado de una serie de calificativos heréticos por la Iglesia Católica, siendo procesado poco después por el Santo Oficio.

J.A. Ferrer Benimeli nos revela, en este estudio, que el problema entre la Inquisición y la Masonería subyace, tras la publicación de la bula clementina, a partir de la primera mitad del siglo XVIII. Por ello, en este análisis, se plantea que la Inquisición a partir del primer tercio del siglo XVIII publica edictos y decretos que inducen a la prohibición de la Masonería. Ello se constata en la publicación de las bulas pontificias que fueron firmadas, tras su sanción papal, por los distintos Inquisidores Generales como por ejemplo el de 1738 en el que se ofrecían cuarenta días para descargar las conciencias al haber realizado prácticas masónicas en las parroquias o en las dependencias inquisitoriales.

Se deduce además que se han encontrado distintas delaciones<sup>21</sup> espontáneas entre los vecinos o incluso retractaciones de los propios masones intentando que puedan ser por la Iglesia Católica. Otro tipo de publicaciones que realiza el Santo Oficio son las denuncias de los vecinos.

---

<sup>19</sup> Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), “La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)”, *Op. Cit.*, 1984, pp. 1234 y 1247.

<sup>20</sup> Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), “La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)”, *Op. Cit.*, 1984, p. 1274.

<sup>21</sup> Martínez Millán, J., “La Inquisición Española”, Ed. Alianza, 2007, Madrid, p. 364.

Existen procesos contra algunos masones como los casos de Simón Lafora o Guillermo de Clauwes al igual que se prohíben numerosos libros relacionados con la Francmasonería con el fin de conocer su modo de actuar, prácticas rituales, juramentos, ceremonias o elementos simbólicos<sup>22</sup> como ocurrió con Alexander French, iniciado en la *Logia Exchange of Boston* (EE.UU.) evitando su formación y su difusión en la España ilustrada<sup>23</sup>.

Es conveniente añadir que en los *Anales de Granada*, publicados el 25 de marzo de 1748, hay citas de algunos masones delatados como Nicolás Bernardini, un soldado italiano del Regimiento de Algarve que según cuentan fuentes fragmentarias fue quemado en la hoguera por pertenecer a la corporación masónica.

Aun así, se soslaya que esta idea sea infundada debido a que no se conoce ningún caso, por las citadas prácticas masónicas, debido a que para la Inquisición como para la Iglesia Católica eran desconocidas a pesar de la publicación de las bulas clementinas. Además, se afirma que la tipología delictiva sobre alegaciones fiscales por prácticas masónicas no supera el 0,66% del total por lo que es poco factible que el caso del masón italiano se haya producido.

Por tanto, se defiende, que los datos inquisitoriales por prácticas masónicas son escasos y puntuales expresadas en los siguientes años: 1738, 1739, 1740, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748 y 1750 en los que intervienen distintos Tribunales de Inquisición. Aun así, durante estos años, la gran mayoría de los procesados fueron absueltos de su condena por las escasas competencias de los Inquisidores Generales durante la primera mitad del siglo XVIII, así como la inexistencia de desafectos ante la Monarquía, a la Iglesia Católica o incluso a la conciencia moral de la sociedad.

Además, la gran mayoría de los iniciados en prácticas masónicas eran extranjeros podían ignorar las consecuencias de la Masonería y ser absueltos al no ser súbditos de la Corona española.

---

<sup>22</sup> Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), “La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)”, *Op. Cit.*, 1984, pp. 1288-1289.

<sup>23</sup> Gil González, F., “Documentos inquisitoriales y procesales contra los primeros masones en Madrid durante la primera mitad del siglo XVIII”, en Salamanca, M. (Coord.), *Prácticas de Comunicación: Necesidad de Escribir en el Madrid del Antiguo Régimen*, CSIC, 2015, Madrid, p. 317.

Como conclusión, es importante ahondar en la idea de la inexistencia de una Masonería española como ocurre en Inglaterra, Francia, Austria o incluso en los territorios coloniales en los que se patentan distintas logias dependientes de la Gran Logia de Inglaterra o de la Gran Logia de Francia<sup>24</sup>. Aun así, el problema radica en la consolidación de una voluminosa literatura antimasonónica que defiende a ultranza los valores religiosos que deben mantenerse vigentes actuando contra las logias por su juramento, su secreto y por sus ceremonias<sup>25</sup>.

Los estudios de E. Gacto Fernández revelan que la Masonería es perseguida por la ignorancia de la composición de sus corporaciones, normas, nomenclatura<sup>26</sup> o incluso por el desconocimiento de su actividad ceremonial y ritual por la Iglesia Católica y por el Santo Oficio desde la primera mitad del XVIII. Asimismo, las instituciones defienden la persecución masonónica a través de las distintas bulas pontificias<sup>27</sup>, emitidas y sancionadas tras la existencia del secreto, del juramento masonónico<sup>28</sup> o incluso de la publicación de algunos libros prohibidos<sup>29</sup> como bien se arguye en los procesos del Padre J. Augusto, J. B. Masuco, algunos comerciantes: G. Travenot, F. Vincent o T. Garangean<sup>30</sup> o incluso algunos propietarios o militares como J. Ravel, J. Butler o T. Nungent, que fueron condenados por dichas prácticas y por tenencia de libros masonónicos a finales del siglo XVIII<sup>31</sup>.

M. Arce Torres analiza la compleja situación del Tribunal argumentando que la Inquisición se convierte en un elemento organizativo que se encarga de perseguir, durante el siglo XVIII, a individuos concretos<sup>32</sup> o grupos de sociabilidad emergentes como los masones, los jansenistas o protestantes que son considerados heréticos por la Iglesia Católica.

---

<sup>24</sup> Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), “La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)”, *Op., Cit.*, 1984, pp. 1292-1294.

<sup>25</sup> Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), “La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)”, *Op. Cit.*, 1984, pp. 1296-1297.

<sup>26</sup> Se aprecia una variación en la nomenclatura referida a los Albañiles libres, Liberi Muratori etc. A.H.N., Inquisición, Leg. 3038.

<sup>27</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3736. N° 146. Fol. 6.

<sup>28</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3036.

<sup>29</sup> Deforneaux, M., “Inquisición y Censura de libros en la España del XVIII”, Ed. Taurus, 1973, Madrid, p. 44.

<sup>30</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3721. N° 70.

<sup>31</sup> Gacto Fernández, E. (Coord.), “La Inquisición de Sevilla y la Masonería en el siglo XVIII”, en *El Centinela de la Fe*, Ed. Universidad de Sevilla, 1997, Sevilla, pp. 387-389.

<sup>32</sup> Arce Torres, M., “La Inquisición en Navarra al final del Antiguo Régimen. ¿La hora navarra?”, en Bravo, J. (Ed.), *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (Siglos XVI-XVIII)*, (Actas del Congreso celebrado en la Residencia de la Cristalera), Vol. 2, U.A.M, Madrid, 2002, p. 465.

C. Bolaños alude a la existencia de un sistema basado en dos corrientes: El Regalismo y la Ilustración dónde se desenvuelven las actividades inquisitoriales por la llegada de las nuevas ideas ilustradas procedentes del continente europeo a nuestro país.

Además, existe una importante censura inquisitorial en la prohibición de algunos libros o de las corporaciones masónicas. Asimismo, para su control se producen delaciones entre los vecinos para ser juzgados y procesados por el Tribunal de la Inquisición a través del secreto por medio de dos calificadores inquisitoriales. También, existe la proclama del Edicto<sup>33</sup> como por ejemplo el sancionado el 14 de julio de 1743 en el que se prohíbe el libro: *Histoire, Obligations et Statuts de la Très Vénérable Confraternité de Francmasons*<sup>34</sup>.

En suma, se defiende que tras la llegada del Siglo de las Luces existen nuevas formas de sociabilidad corporativa como la Masonería que son condenadas por las instituciones políticas y religiosas por las prácticas rituales que son heréticas y por ello están condenadas.

H. Rawlings sigue la misma línea en lo que respecta a las persecuciones inquisitoriales siendo calificadas como heréticas, las cuales son castigadas con la pena de Excomuni3n. Como bien refiere su estudio en el que se recalca que la Inquisición es el brazo secular aliado de la Monarquía para acatar la herejía así como es nombrado el guardián de la mentalidad en lo que concierne a la Religión Católica erradicando también los crímenes de apostasía, infamia durante la dinastía borbónica.

J. Martínez Millán analiza en su obra, *La Inquisición Española*, que con la llegada de la dinastía Borbón al trono de España, se incentivan las políticas regalistas a la par que se produce un progresivo descenso de las competencias inquisitoriales, motivado por la llegada de las ideas progresistas como las patentes de las logias masónicas. Por ello, se defiende que la Inquisición española tiene un escaso poder jurisdiccional por las medidas tomadas por la Monarquía por los treinta y seis puntos

---

<sup>33</sup> Bolaños, C., "La controvertida relación entre la Inquisición y la Prensa ilustrada", en Escudero, J.A. (Ed), Intolerancia e Inquisición, Ed. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Vol. III, 2006, Madrid, p. 461.

<sup>34</sup> *Índice general de los libros prohibidos compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandatos expurgar hasta diciembre de 1789 por el Señor Inquisidor General y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición de los suplementos del mismo que alcanzan hasta el 25 de agosto de 1805*, Imprenta de D. José Félix Palacios (Ed.), Madrid, 1844, p. 165.

enviados por el rey Fernando VI al Inquisidor General Francisco Pérez del Prado<sup>35</sup> así como por la actuación de la Iglesia Católica como fiel defensora de la ortodoxia católica a través de las bulas pontificias de Clemente XII y Benedicto XIV como reza la siguiente máxima:

*Que las prohibiciones del Santo Oficio se dirijan a los objetos de desarraigar los errores y supersticiones que son contrarias al dogma establecido, al buen uso de la Religión y a las opiniones laxas que pervierten la Moral cristiana*<sup>36</sup>. Esto se interpreta como un control de la censura que ataca a la Fe católica así como las supersticiones o incluso la faltas contra las costumbres morales.

El profesor Martínez Millán, en su estudio, alude a las persecuciones masónicas incentivadas por el Tribunal de la Inquisición al ser reconocidas por la Iglesia Católica y por la Monarquía como heréticas. Aun así, se debe mencionar que las corporaciones masónicas son un conjunto de individuos que se reúnen en unas corporaciones denominadas logias que toman la nomenclatura de las antiguas agrupaciones de los canteros o picapedreros medievales (*free-mason* o *franc-maçon*).

El candidato, tanto en la Masonería operativa como en la especulativa, debe completar una serie de ceremonias iniciáticas que le permitirán ingresar en la logia y ser recibido masón. Aun así, para ello antes de su iniciación, el recipiendario, debe poseer determinadas características como la buena conducta, el mantenimiento del secreto de la corporación así como la simbología de los rituales y ceremonias de iniciación, el cumplimiento de las obligaciones y reglamentos establecidos por la corporación. Por último, ofrecer la Ayuda Mutua y potenciar la Tolerancia entre sus miembros.

Además, es conveniente resaltar que el trabajo ritual se incentiva gracias al uso simbólico de las distintas herramientas como la escuadra, que regula las acciones de los hombres; la plomada nos remite simbólicamente a la doctrina; el compás, como elemento que ordena y mantiene los límites establecidos por los hombres; el cincel que evoca a la decisión de espíritu y la pellada al afecto fraternal<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Martínez Millán, J., "La Inquisición Española", Alianza Editorial, Colección Historia, Madrid, 2007, p. 170.

<sup>36</sup> Ley 3, Título XVIII, Libro 8º de la Novísima Recopilación. Cédula de Carlos III del 14 de junio de 1768.

<sup>37</sup> Lenoir, F. y Etchegoin, M.L., "La Saga de los Masones. Ritos, pensamientos y leyendas", *Op. Cit.*, 2010, p. 48.

Asimismo, se puede realizar dicho trabajo a través del uso de los atuendos de la logia como los delantales, que representa el símbolo del trabajo o incluso por los guantes, tratados como el elemento de la inequidad<sup>38</sup>.

En conclusión, se defiende que las proposiciones masónicas en la España de la primera mitad del siglo no poseen un carácter herético ya que en la gran mayoría de los casos es complicado reconocer a los masones salvo que no hayan sabido cuidar sus objetos y pertenencias simbólicas. Asimismo, es plausible diferenciar que no podían ser tachados de masones ya que en la gran mayoría de los casos no se les acusaba de dichas prácticas. Aunque en algunos casos, el Tribunal de la Inquisición se fiaba de las delaciones de un vecino, deteniendo al insurrecto para obtener alguna información de los procesados en los interrogatorios.

Por ello, es determinante explicar que la Masonería en el siglo XVIII apenas tuvo importancia en nuestro país salvo en algunas ciudades como Madrid, Cádiz o Barcelona en las que se aprecia la existencia de diferentes miembros iniciados en el extranjero que realizaron sus trabajos rituales en España.

En estas plazas se organizan distintas corporaciones masónicas en las que en la gran mayoría se auto-delatan para descargar su conciencia a pesar de que en las logias no se habla de temas políticos ni religiosos aduciendo que en ellas sólo se pretendía realizar un trabajo ritual y potenciar los distintos valores fraternales y corporativos entre sus miembros.

En resumen, la Masonería es considerada como el único espacio de sociabilidad en el que coexisten diferentes culturas y religiones. Además, esta corporación de sociabilidad está frecuentada por hombres que ostentan ciertas inquietudes intelectuales, al estar interesada por los valores humanísticos o de la costumbre: La Fraternidad, la Tolerancia, el Trabajo Ritual y por último, la diversidad de opiniones entre los distintos miembros sin hablar de Política ni de Religión como rezan las Constituciones de Anderson. Por tanto, se defiende que la Masonería es una asociación discreta en la que se infunden los valores de la unión, la amistad<sup>39</sup> y el respeto sin alterar la integridad institucional de la Iglesia Católica o de los Estados<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> Martínez Millán, J., “La Inquisición Española”, Alianza Editorial, *Op. Cit.*, 2007, pp. 361-362.

<sup>39</sup> Chailley, J., “La Flûte enchantée, opéra maçonnique”, en Lafont, R. (Ed.), 2002, Francia.

<sup>40</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Iglesia y la Masonería”, en Escudero, J.A. (Dir.), *La Iglesia en la Historia de España*, Marcial Pons. Fundación R. del Pino, 2014, Madrid, p. 984.



## 1.2. La Masonería: Orígenes históricos

La Masonería es un fenómeno histórico, institucional, corporativo y asociativo que está denominado como sociedad discreta según los principios masónicos<sup>41</sup>. Tiene sus orígenes en los gremios de artesanos y constructores de catedrales establecidos en las ciudades medievales, aun así dicha hipótesis no se sostiene por la escasez de fuentes referidas a este periodo histórico. Por lo tanto, es más conveniente citar que la Masonería especulativa se origina y desarrolla a lo largo del siglo XVIII en la gran mayoría de los estados europeos aunque su principal foco es Inglaterra tras la unión de varias logias, precedida por la sociabilidad de su tiempo e integrada en las instituciones políticas y económicas.

La Masonería comienza a tener un cariz institucional a partir de 1717, aunque no será hasta 1723 cuando se promulguen las Constituciones de Anderson como cuerpo jurídico-administrativo de la corporación masónica. En ellas, se observa un ideario simbólico inmerso en las distintas ceremonias iniciáticas y reglas tradicionales que están tomadas de las antiguas corporaciones gremiales instauradas durante la Edad Media aunque no se puede afirmar que la Masonería sea una institución tan antigua sino que se trata de una institución tradicional<sup>42</sup> que promulga algunos valores como el Conocimiento, la Auto-realización o la Filantropía<sup>43</sup>.

Asimismo, en las logias, se produce un importante trabajo ritual motivado por el trabajo de la Piedra Cúbica que se corresponde con una acepción simbólica en la que se trabaja la personalidad individual como viene precedida en los cimientos instaurados por la Gran Logia de Inglaterra en materia de legitimidad masónica referida a la regularidad que se fundamenta en distintos valores como la soberanía y el orden establecido<sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup> Morgan, G., “Los Francmasones: Sus secretos revelados”, Evergreen, 2008, Bath (U.K.), p. 16.

<sup>42</sup> Fernández Fernández, P.V, “La Masonería en Extremadura”, Diputación Provincial de Badajoz, Colección Historia 1989, Badajoz, p. 11.

<sup>43</sup> Nefontaine, L. “Le Franc Maçonnerie: Una fraternité révélée”, Ed. Gallimard, 1994, France, pp. 38-39.

<sup>44</sup> Rodríguez de Coro, F., “Los Masones. 1728-1945. Introducción a la Historia de la Masonería en Euskal Herria”, Ed. Fundación Sancho el Sabio, Colección Besaide, 1992, Guipuzcoa, pp. 21-22.

Aun así, la Masonería especulativa<sup>45</sup> nace en Londres en 1717 con motivo de la reagrupación de cuatro logias - *Goose and Gridiron; Crown Ale House; Apple Tree* y *The Rummer and Grapes*<sup>46</sup> - preexistentes en la capital británica que propusieron una nueva forma de trabajo ritual especulativo para el cual se unificaron configurando La Gran Logia de Londres de la que sería Gran Maestro, A. Sayer.

Asimismo, se alude que en Francia la Francmasonería aparece, años más tarde, en 1721, la logia *Amitie et fraternité* y en 1732 se configura la logia *Les Louis d'Argent* tras una patente otorgada por la Gran Logia de Inglaterra.

La Masonería anglosajona<sup>47</sup> se consolida en Inglaterra así como en los incipientes Estados Unidos atendiendo a la inmortalidad del alma a través de los juramentos de las Santas Escrituras. Asimismo, en las Islas Británicas, la Masonería está arraigada a la Monarquía, lo que les permite configurarse como asociación filantrópica ya que el Gran Maestro de la Gran Logia de Inglaterra es un miembro de la Familia Real británica como ocurre también en los pretéritos Estados Unidos con las Trece Colonias,<sup>48</sup> en las que se desarrollan las primeras logias americanas como cita un artículo de B. Franklin publicado en *The Pensylvania Gazzette*. En la revista, hay una crónica sobre la Masonería referida a la *Logia de Filadelfia* en la que el presidente norteamericano fue recibido llegando a ser elevado Gran Maestro<sup>49</sup>. Asimismo, se debe aludir a las distintas logias irlandesas patentadas por la Casa de Estuardo al igual que la *Logia de Boston* durante el primer tercio del siglo XVIII.

La Masonería, en España, tiene una connotación negativa como se esgrime en la bula pontificia tras la creación de las primeras logias en Madrid de la que fue Gran Maestro *Lord Coleraine* en el reinado de Carlos III<sup>50</sup>.

---

<sup>45</sup> Álvarez Lozano, P. (Coord.), "Masonería, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Facultad de Teologia; Porto, 1-4 Fevereiro, 1994, pp. 40-41.

<sup>46</sup> Ferrer Benimeli, J.A., *Los Archivos Secretos Vaticanos y la Masonería. Motivos de una condena política*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1976, p. 34.

<sup>47</sup> Álvarez Lozano, P. (Coord.), "Masonería, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Facultad de Teologia", *Op. Cit.*, 1994, p. 25.

<sup>48</sup> Escobar, M., "Historia de la Masonería en Estados Unidos", Ed. Almuzara, 2010, España, p. 40.

<sup>49</sup> Escobar, M., "Historia de la Masonería en Estados Unidos", *Op. Cit.*, 2010, p. 21.

<sup>50</sup> Alvarado Planas, J., "Masones en la Nobleza de España: Una hermandad de iluminados", Esfera de los Libros, Madrid, 2016, pp. 32-38.

Previamente, la Inquisición condena a aquellos que desobedecen las directrices de la Fe y de la ortodoxia cristiana como por ejemplo la pertenencia de distintos masones que fueron iniciados en el extranjero a la par que constituían sus incipientes logias en nuestro país.

Según el análisis de las fuentes, se aduce que, el hermano Naturiel Warmer, en Guipúzcoa, ayudó con diez libras a un miembro de una *Logia en el País Vasco* siendo apresado e interrogado por el Tribunal de la Inquisición<sup>51</sup>.

Además, es importante resaltar que la Francmasonería está inmersa en el trabajo de distintas ceremonias y ritos, constituidos por las distintas obediencias sin que ellas estén enmarcadas en ninguna religión, sindicato, sociedad militar, organismo político o secta<sup>52</sup>.

Daniel Ligou afirma en su *Diccionario Enciclopédico de la Masonería que La Masonería es una asociación universal, filantrópica, filosófica y progresiva....* Con esta definición es plausible afirmar que la Masonería es un elemento que arenga a los hombres libres a través de los valores como la Amistad, la Filantropía y la Tolerancia<sup>53</sup>.

El rito de iniciación es la ceremonia más compleja que se ha confeccionado en las logias masónicas ya que está inducida por su fuerte simbolismo así como por las distintas etapas que debe superar el neófito para ser recibido Aprendiz en el taller masónico. En ella, se debía prestar juramento ante las instituciones políticas y religiosas. Asimismo, en ellas no se admiten mujeres hasta bien entrado el siglo XIX, lo que permite defender que el ritual al que nos referimos es el Rito Inglés.

En las logias que trabajan este rito se encuentran nobles y algunos individuos de la aristocracia como el Príncipe de Gales que fue iniciado en 1737<sup>54</sup> respetando los valores principales de las logias masónicas tales como la Beneficencia y la Tolerancia, inmersos en su cuerpo institucional.

---

<sup>51</sup> Lasagabaster, J.M., "Peñaflorida y la vida literaria vasca del siglo XVIII" en *Las Literaturas de los vascos*, Ed. Universidad de Deusto, Donostia, 2002, pp. 295-316.

<sup>52</sup> Rodríguez, "Los Ritos Masónicos", *Op. Cit.*, 1992, p. 24.

<sup>53</sup> No se habla de política ni de religión como reza el Art. VI de las Constituciones de Anderson. *Vid.* Ureña, E.M., "Pensamiento universalista masónico e Ilustración", Álvarez Lozano, P. (Coord.), "Masonería, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Facultad de Teologia; Porto, 1-4 Fevereiro, 1994, p. 55.

<sup>54</sup> Escobar, M., "Historia de la Masonería en Estados Unidos", *Op. Cit.*, 2010, p. 39.

Como colofón, con el transcurso del tiempo, se hizo necesario ampliar las patentes de las logias lo que permitió una extensión de la Masonería en las colonias británicas, principalmente en Estados Unidos, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

En conclusión, se arguye que la Masonería es una asociación cosmopolita basada en los tres pilares básicos - belleza, fuerza y sabiduría - que trabaja en las ceremonias y en los diferentes ritos<sup>55</sup> mientras consolida el perfeccionamiento interior del Hombre a través de una importante tarea de sociabilización de su tiempo a través de algunos valores como la Paz, la Seguridad, la Solidaridad Fraternal, la Igualdad, la Justicia y la Tolerancia.

### **1.3. La persecución de la Masonería**

La Masonería en nuestro país, como afirma el profesor J.A. Ferrer Benimeli, apenas existió en el siglo XVIII y aunque estuvo perseguida<sup>56</sup> a partir de 1738 por la Iglesia Católica, El Tribunal de la Inquisición y la Monarquía, se debe argumentar que existieron pocas causas contra francmasones por el desconocimiento de los trabajos rituales así como de los miembros iniciados y pertenecientes a las logias. Esta idea difiere de la de otros estados como Alemania, Austria, Rusia o Inglaterra dónde la Masonería es aceptada y considerada como una organización iniciática, filantrópica y socio-cultural afianzada por la Monarquía.

La Masonería, en Europa, es aceptada y no es tildada como una estructura corporativa revolucionaria que combate contra los poderes públicos o la Iglesia como si se aprecia en España o en Francia, dónde es tratada como un mal endémico<sup>57</sup>. La persecución viene determinada por el complejo lenguaje masónico así por sus rituales simbólicos que son tomados de la Edad Media reconvertidos e institucionalizados por la Masonería especulativa a partir del primer tercio del siglo XVIII.

---

<sup>55</sup> Se debe discernir “Ritos” como parte de la rama familiar de la Francmasonería de los “ritos” que son una serie de actos ceremoniales auspiciados por el carácter iniciático en el que se desarrollan en los distintos trabajos de la logia. *Vid.* Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería en Aragón”, Ed. Librería General, 1979, Zaragoza, p. 20.

<sup>56</sup> Martín de la Hoz, J.C., “La Inquisición y la confianza”, Ed. Biblioteca Homo Legens, Madrid, 2010, p. 224.

<sup>57</sup> Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, Ed. Real Alcázar Ayuntamiento de Sevilla. Patronato del Real Alcázar, Sevilla, 2005, p. 17.

Estos complejos rituales están, en numerosas ocasiones, organizados por una nomenclatura distinta según el rito en el que se trabaje en la logia: Rito Inglés, Rito Escocista, Rito Francés etc...

Además, la persecución viene determinada por la orientación de la corporación masónica como entidades culturales que conservan, a partir del siglo XVIII, el espíritu de las antiguas estructuras gremiales.

Será en este preciso momento cuando la Masonería se convierta en una corporación institucional administrativa y ritual que está promovida por elementos organizativos de carácter político y jurídico como las Obediencias que están patentadas por la Gran Logia de Inglaterra<sup>58</sup>.

Asimismo, la persecución también está inducida por la entrega de los distintos objetos simbólicos propios del ritual de iniciación como el delantal blanco<sup>59</sup>, utilizado como símbolo del trabajo de la costumbre y la igualdad.

Además, en la ceremonia iniciática es importante la entrega del par de guantes de hombre y de mujer, así como la entrega de las Sagradas Escrituras (Biblia) que sirven para regular o gobernar la fe de los masones. Como colofón, se arguye que en las logias se fomenta con la armonía y la fraternidad siendo éstos valores esenciales para evitar corromper el corazón de los hombres. Además, el elemento por el cual se produce la persecución masónica, por parte de la Inquisición española, es el juramento masónico que procede de los ritos iniciáticos de la llamada Masonería Operativa configurados y establecidos durante el periodo medieval. Esto se atestigua en los testimonios de las fórmulas de la *Logia de Berna* en los que se aprecia una gran promesa revestida de solemnidades:

---

<sup>58</sup> Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, *Op. Cit.*, 2005, p. 26.

<sup>59</sup> De piel de cordero y blanca como símbolo de la inocencia análogo al de las sociedades místicas e iniciáticas. *Vid* en Desantes Fernández, B. y Frades Moreno, M<sup>a</sup>. J., “Atributos masónicos en el A.H.N. Sección Guerra Civil”, Ed. Ministerio de Cultura, Madrid, 1993, p. 27.

*Prometo bajo mi palabra de honor no revelar jamás los secretos de los masones que va a ser comunicados. Prometo no esculpirlos, ni grabarlos, ni pintarlos ni escribirlos sobre ningún objeto. Además prometo jamás hablar contra la Religión, ni contra el Estado, ayudar a socorrer a mis hermanos en sus necesidades y según mi poder. Si faltare a mi promesa, consiento en que me sea arrancada la lengua, cortada la garganta atravesado el corazón de parte a parte, quemado mi cuerpo en cenizas arrojadas al viento para que, no quede nada mío sobre la tierra y el horror de mi crimen sirva para intimidar a los traidores que fueran tentados a imitarme. Que Dios sea mi ayuda<sup>60</sup>”.*

Los juramentos existentes en los distintos rituales son muy parecidos aunque cada logia ostenta sus palabras y símbolos para que no sean revelados por ningún profano ni por ningún hermano masón que trabaje en la logia.

Esto también es posible atestiguarlo por las diferentes fuentes de la época como *El Informe del Intendente de Policía de París* (Hérault), las bulas pontificias, las distintas causas procesales e inquisitoriales contra masones o incluso algunos textos constituyentes como los de Anderson que ofrecen un mayor conocimiento sobre los juramentos masónicos.

Asimismo, se pueden conocer a través de ellos distintas informaciones como el *Informe de la Policía de París* que ofrece información del hallazgo de los elementos simbólicos así como de los secretos guardados por los masones en una logia parisina.

En Ámsterdam en 1744 existe información sobre las logias de los Países Bajos tras la publicación de algunos de los secretos masónicos. En Portugal es claro el Proceso por la Inquisición a J. Coustos, un protestante de origen suizo arrestado en 1743 que es torturado y condenado a galeras por el Tribunal de la Inquisición. En Irlanda, existen logias de católicos dónde se producen procesos abiertos por las distintas instituciones siendo castigados por ser contrarios a la ortodoxia establecida por la Iglesia Católica.

Además, en España, intentan conocer sus secretos desmantelando sus reuniones de forma análoga que en Italia dónde se producen excomuniones por las reuniones que afectan al orden establecido<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, *Op. Cit.*, 2005, p. 28.

<sup>61</sup> Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, *Op. Cit.*, 2005, pp. 44-47.

Como colofón, se debe argüir que las fuentes históricas ofrecen valiosos datos sobre los juramentos como rezan algunos los trabajos publicados, de carácter iniciático, por las respectivas logias.

Asimismo, durante el siglo XIX, los juramentos siguen manteniendo la misma estructura que en el siglo XVIII como bien se atestigua en *Los Papeles Reservados de Fernando VII*<sup>62</sup>.

Además, se deduce que los juramentos solemnes de las logias británicas están cargados de terribles amenazas simbólicas que han sido entresacadas de la legislación británica<sup>63</sup>.

Las logias trabajan en distintos ritos de forma independiente y autónoma ya que confeccionan sus propios rituales, palabras de paso, órdenes, obediencias etc. También, se establecen los distintos grados que según el Rito Inglés son tres: Aprendiz, Compañero y Maestro masón y en el Rito Escocista son más de tres Aprendiz, Compañero, Maestro, Arco Real y distintos grados rimbombantes discerniéndolo del rito tradicional según lo estipule cada taller masónico. Siguiendo esta línea, existen logias que trabajan el Rito Escocista que pueden llegar a tener 33, 66 o 99 grados como el caso del Rito Memphis-Mizraím<sup>64</sup>.

Asimismo, es importante recalcar que los trabajos rituales se inician con una apertura para concluir con el cierre de los trabajos. Acto seguido, comienzan los ritos de iniciación, los banquetes y tras su finalización comienzan la ceremonia de *recepción*, en el Grado de Aprendiz masón; *pase* en el Grado de Compañero y por último; *elevación* en el Grado de Maestro masón. Además, se debe hacer hincapié en los útiles de la Masonería, fruto de una tradición judeo-cristiana, que se aprecian en los distintos objetos esparcidos por las logias como el decorado, el mobiliario o incluso las ventanas de la propia logia.

---

<sup>62</sup> Rodríguez Castillo, M., “Los Papeles Reservados de Fernando VII, Identificación, Análisis y Propuesta de descripción normalizada”, *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 23-1, 2013, p. 213.

<sup>63</sup> Se refiere a *Common Law*. Vid, en Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, 2005, p. 29.

<sup>64</sup> Clerc González, G., “El ágape en el Rito Memphis Misraím”, *Revista Cultura masónica*, nº 22, Julio, 2015, pp. 85-90.

Existen, en las ceremonias, símbolos sonoros como *las Palabras de paso*, *las aclamaciones* o *las baterías*. Asimismo, en las logias, se han hallado símbolos gestuales o guturales que son utilizados para reconocerse entre los distintos miembros de la logia. Finalmente, existen símbolos rituales que están inmersos en el rito que ostentan un distinguido carácter simbólico: *AGIS*.<sup>65</sup> Por consiguiente, se aduce que la iniciación es un trabajo interior personal e intelectual complejo que debe culminar con la mejora del Ser Humano a través de la vía iniciática<sup>66</sup>. Como colofón, se defiende que la Masonería es una escuela fraternal, moral y armónica que se sustenta en los valores del Conocimiento y de la Razón.

En suma, con las pruebas aportadas, se puede afirmar que los ritos masónicos son un conjunto de preceptos simbólicos y elementos reglados que se practican en las ceremonias para que finalmente, se comuniquen las distintas palabras, toques, signos, gestos de cada grado con el único fin de ser iniciado y formar parte de la asociación discreta.

La Francmasonería aparece en España en el primer tercio del siglo XVIII de la mano de algunas logias londinenses. En Madrid se constituye una logia en la comercial calle San Bernardo<sup>67</sup> - *Tres Flores de Lys* -; comúnmente llamada *La Matritense*. De ella se desconocen muchos aspectos de su vida como logia masónica pero es posible afirmar su existencia a través de una carta enviada por el Gran Maestre de la Logia de Madrid a la Gran Logia de Inglaterra en la que se cita la fecha de su fundación, el 25 de Febrero de 1728, así como la realización y consolidación de importantes trabajos rituales cargados simbolismo como bien se expresa en el lenguaje masónico.

Se funda, en España, otra logia patentada por la Gran Logia de Inglaterra: *Gibraltar Lodge* que comienza a realizar sus primeros trabajos rituales en 1729<sup>68</sup>. Aun así, no será la única logia que consolide los primeros pasos de la Masonería en España pero asentará los cimientos del Rito Inglés patentado en nuestro país, transcurridos varios años de la publicación de las primeras Constituciones de Anderson.

---

<sup>65</sup> Enciclopedia Británica, 7ª Ed., 1842, London, p. 246.

<sup>66</sup> Desantes Fernández, B. y Frades Moreno, M<sup>a</sup>. J., “Atributos masónicos en el A.H.N. Sección Guerra Civil”, *Op. Cit.*, 1993, p. 22.

<sup>67</sup> Cuenca Ruiz, E. y del Olmo Ruiz, M., “Masonería: Ritos y símbolos funerarios. Mauricio de Onís y el Santo velo del Sepulcro”, Intermedio Ediciones, 4 vols., Guadalajara, 2014, p. 13.

<sup>68</sup> Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición Española”, Ed. Panthalon, Madrid, 1989, pp. 49-51.



Se conoce la existencia de otras logias primerizas localizadas en la ciudad de Cádiz con nombres variados: *Lodge n° 1, 281C*, originada en 1729; *Lodge n° 58* configurada en 1742 de la que apenas tenemos datos; *Lodge 285 IN*, creada en 1762 y finalmente a finales del siglo XVIII, se patenta *Lodge Inhabitants n° 285* fundada en 1772<sup>69</sup>.

Según los postulados canónicos, existían varias noticias sobre las prácticas heterodoxas como por ejemplo la Masonería. Por ello se planteó la posibilidad de sancionar la primera condena pontificia, *In Eminentí* de Clemente XII el 14 de octubre de 1738<sup>70</sup>.

Algunos de los procesados masones por la Inquisición fueron absueltos como Francisco Aurión de Roscobet, canónigo de Quintanar de la Orden, en 1744 o incluso Manuel Martínez, natural de Málaga que pertenecía a la *Cofradía de los Albañiles de Inglaterra* aunque finalmente abandonó la corporación así como sus útiles de metal y sus mandiles y bordados blancos de su iniciación.

Esta somera idea nos permite acercarnos a la existencia de una logia en la ciudad de Málaga en el siglo XVIII aunque no podemos atestiguarlo al no existir pruebas fehacientes. A pesar de ello, la Inquisición estaba escasamente informada en el tema de la Masonería debido a que apenas conocía su existencia salvo por las duras penas acuciadas según la Iglesia más ortodoxa porque cometían terribles herejías. Algunos de los masones son capturados pero absueltos como es el caso de Luis Bonach o Bonec<sup>71</sup> que al principio es condenado por realizar distintas prácticas masónicas. También es importante resaltar a Luis Font, capitán del barco *La Ascensión del Señor*, que fue iniciado en Barbados con la tripulación inglesa.

Otro acusado, Simón Lafora, capitán del Regimiento de Asturias y Galicia que fue iniciado en Pisa, se auto-delata como francmasón para descargar su conciencia ante las autoridades religiosas e inquisitoriales y por último, en 1748 se condena, por ser masón, a Nicolás de Barnardini.

---

<sup>69</sup> Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición Española”, *Op. Cit.*, 1989, p. 58.

<sup>70</sup> Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición Española”, *Op. Cit.*, 1989, pp. 51-53.

<sup>71</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 108/1.

En el Tribunal de la Inquisición de Barcelona, se han encontrado logias de militares extranjeros entre los que pertenecen: Juan Grau, Francisco Robaulx, Claude Timmermans, Francisco Rosell, Joaquín Vallasora, Francisco Serrat, Luis Bonach, Ignacio Le Roy y Guillermo Clauwes<sup>72</sup>. Este último fue iniciado en la Logia *Aquí de Monferrato* en Piamonte (Italia) en 1740.

Al poco tiempo de ser recibido masón, Guillermo Clauwes, entabló una profunda conversación respecto a la simbología de la corporación con el párroco de Valencia, quien le indicó que no era buena idea seguir el camino de la Masonería al estar condenada por la Iglesia Católica<sup>73</sup>.

El Tribunal de la Inquisición, con estas prácticas, pretendía controlar los rituales masónicos con el fin de reconocer la simbología que está inmersa en los miembros de la corporación. Ello le podría dar nuevas claves para comprender el elemento masónico que ha sido tantas veces denostado por la Religión Católica.

Asimismo, se debe afirmar que la Inquisición no sólo perseguía a la Masonería sino que también se dedicaba a combatir contra los herejes como los protestantes o los musulmanes, blasfemos, bígamos etc. estableciéndose como órgano regulador encargado de procesar los delitos<sup>74</sup>. Ello nos indica que se inician distintos cambios en los procedimientos jurídicos a partir del siglo XVIII a partir de sus nuevas competencias.

Como conclusión, se defiende que la Masonería es una institución que ha sido fuertemente reprimida por el Tribunal de la Inquisición, atendiendo a sus competencias otorgadas, que se encarga de controlar todas las prácticas heréticas desde 1738 hasta 1789 en lo que respecta a los secretos y juramentos de la corporación.

A pesar de ello, es plausible afirmar que existe un gran desconocimiento sobre la Masonería. Ello viene motivado por la existencia de efímeras causas relacionadas con las prácticas masónicas.

---

<sup>72</sup> Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición Española”, *Op. Cit.*, 1989, pp. 54-56.

<sup>73</sup> Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición Española”, *Op. Cit.*, 1989, p. 56.

<sup>74</sup> Torres Arce, M., “El Tribunal de la Fe en el reinado de Felipe V. Reos, delitos y procesos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746)”, Ed. I.E.R., Logroño, 2002, p. 20.

En el ejemplo del Tribunal de Inquisición de Toledo aparecen las primeras delaciones, denuncias de vecinos, interrogatorios, conferencias espontáneas o sinceras que aluden al ejercicio de las prácticas masónicas en 1748, transcurridos diez años de la proclamación y sanción de la bula pontificia de Clemente XII<sup>75</sup>.

Aun así, en estas denuncias encontramos a varios masones como Francisco Andreu, Nicolás Bernardini Laporte, Francisco Serrat o Manuel Loret<sup>76</sup>. El único problema de estos nombres es la inexistencia de sus talleres masónicos o incluso la logia donde han sido iniciados o trabajan en los respectivos ritos. Aun así, se podría deducir que estos masones trabajarían tanto en el Rito Inglés como en los ritos escocistas dependiendo del trabajo ritual dirigido por el Gran Maestro así como de las patentes otorgadas por las grandes logias europeas.

#### 1.4. Ritos y Ceremonias

El Rito de iniciación es un acto ceremonial muy complejo y simbólico que está basado en distintos trabajos rituales y en diferentes fases que se irán desgranando a lo largo de la investigación. El *Diccionario de Masonería*, de Daniel Ligou, cita la existencia de ciento cincuenta y cuatro ritos agrupados en distintas familias rituales<sup>77</sup>. Asimismo, se añade que cada rito de iniciación está inmerso en un catecismo o interrogatorio, juramentos y símbolos de reconocimiento como las distintas palabras o gestos. Por lo tanto, se arguye que la ceremonia de iniciación cuenta con distintas fases. En primer lugar el profano es introducido, en la logia, con los ojos vendados. Ello nos indica que el candidato no está preparado para comprender el simbolismo por la ignorancia del profano<sup>78</sup>. Acto seguido, el candidato es desprovisto de los metales y posteriormente, se le descubre el pecho y la pierna izquierda dejándole medio vestido como símbolo de pobreza y humildad.

---

<sup>75</sup> Blázquez Miguel, J., “La Inquisición en Castilla la Mancha”, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Monografías, nº 86, Madrid, 1986, p. 168.

<sup>76</sup> Martínez Millán, J., “La Masonería Española: Exposición. 1728-1939”, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Diputación Provincial de Alicante. Casa de Ahorros Provincial de Alicante, Consellería de Cultura de Educación y Ciencia, Generalitat Valenciana, Alicante, 1989, p. 121.

<sup>77</sup> Rodríguez Castillejos, M., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Arte Real, Oviedo, 2009, p. 40.

<sup>78</sup> Ferrer Benimeli, J.A. “La Historia ante la Masonería, reflexiones metodológicas”, *Revista El Basilisco*, Oviedo, nº 9 (enero-abril 1980), pp. 31-40.

Tras este acto, el candidato debe superar las pruebas de tierra, aire, agua y fuego si nos referimos al Rito Escocista para que finalmente concluya con la caída de la venda, fase en la que el recipiendario comienza a observar con sus propios ojos los distintos valores del Conocimiento y de la Razón<sup>79</sup>. Por lo tanto, se defiende que el ritual de iniciación corresponde con un laborioso trabajo personal e interior que le permite al neófito alcanzar ciertos valores iniciáticos, lo que quiera que ello signifique.

---

<sup>79</sup> Martínez Millán, J., “La Masonería Española: Exposición. 1728-1939”, *Op. Cit.*, 1989, p. 24.

## **2. PARTE HISTÓRICA**

## 2.1. EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN

### 2.1.1. El Tribunal de la Inquisición en el siglo XVIII

La Inquisición durante la Guerra de Sucesión sufre una transformación que le conducirá a decadencia, tras aliarse con el bando borbónico en la contienda por el trono de España. Además, con la victoria de Felipe V de Anjou, se restauran las competencias del Tribunal de la Inquisición<sup>80</sup> por las prácticas regalistas. Asimismo, el engranaje inquisitorial interrumpe algunos de los procesos entre los años 1701 y 1713<sup>81</sup>. Además, se reduce la inmunidad eclesiástica y afianzar la autoridad del soberano, aunque esto ocurrirá a partir de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>82</sup>.

El Tribunal de la Inquisición, tras la publicación de la bula pontificia de Clemente XII, modificará su relación con la nueva Monarquía ya que la gran mayoría de los inquisidores pertenecen a las órdenes religiosas y están nombrados por Felipe V como F. Giudice, J. de Molines, F. de Arcemendi, J. de Camargo, A. de Orbe, F. Pérez de Prado etc...que fallaron en sus sentencias levantando acta de ciento veinticinco actos de fe, de los cuales acabaron procesados unos mil cuatrocientos sesenta y tres reos<sup>83</sup>. Por lo tanto, se defiende que la Inquisición ostenta, un papel preponderante, durante los primeros años del siglo XVIII por estar apoyada por el primer monarca de la dinastía Borbón<sup>84</sup>.

---

<sup>80</sup> González-Cuéllar, N., “Ecos de la Inquisición”, Ed. Castillo de Luna. Ed. Jurídicas, Madrid, 2014, pp. 175-176.

<sup>81</sup> Proceso de Melchor de Macanzaz siendo desterrado a Francia. Lea, H., “La Historia de la Inquisición española. Traducción de Á. Alcalá. y J. Tobío, “Edición y Prólogos: A. Alcalá. Vol. I, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983, p. 319.

<sup>82</sup> Torres Arce, M., “El Tribunal de la Fe en el reinado de Felipe V. Reos, delitos y procesos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746)”, Ed. I.E.R., Logroño, 2002, pp. 11-15.

<sup>83</sup> García Cárcel, R. en Escudero López, J.A., “La Iglesia en la Historia de España”, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 829-832.

<sup>84</sup> Haliczzer, S., “La Inquisición y Sociedad en el Reino de Valencia: 1478-1834”, Ed. Alfonso El Magnánimo, 1993, Valencia, p. 524.

El aparato inquisitorial se reformará con el reinado de Fernando VI<sup>85</sup> y su hermano Carlos III quienes impondrán las nuevas medidas regalistas, eliminando así los privilegios eclesiásticos.

Además, el primero de los monarcas conseguirá el Real Patronato Universal que será el arma para luchar contra los nuevos movimientos heterodoxos como el Jansenismo o incluso la Francmasonería como reza el Padre Francisco de Rávago<sup>86</sup>.

La llegada de los nuevos aires ilustrados, con Carlos III, permite que exista una fuerte radicalización del Regalismo<sup>87</sup> prohibiendo y controlando distintos libros, pasquines, folletos etc... de carácter revolucionario que intentan dismantelar las antiguas instituciones monárquicas y eclesiásticas<sup>88</sup>.

La Inquisición intenta realzar su imagen con algunas competencias de gran calado como la de solventar los procesos contra algunos que fomentan prácticas contrarias contra la Iglesia y la Monarquía como la Francmasonería. Aun así, el Tribunal de la Inquisición, inicia sus primeras relaciones con esta forma de sociabilidad corporativa<sup>89</sup> a partir del año 1738, transcurridos quince años de la publicación de la primera edición de las Constituciones de Anderson<sup>90</sup>.

Por lo tanto, en este preciso momento existen algunas nociones mínimas sobre las prácticas francmasónicas (culto, secreto, ceremonias complicadas, gustos litúrgicos etc...).<sup>91</sup> Ello permitió que existiese un gusto por la Masonería por su carácter secreto y simbólico. Además, lo prohibido siempre ha suscitado cierto interés en la sociedad ilustrada, incentivándose en las bulas pontificias que incluyeron a los miembros que practicaban la Francmasonería en penas de Excomunión aunque se pudieron reducir las penas, tras la delación de los miembros de las distintas organizaciones o logias

---

<sup>85</sup> Prohibición de la Masonería. *Vid.* Fernández Carrasco, E., “Masonería e Inquisición en Cuenca a finales del XVIII y principios del XIX. Los Procesos de Ayguibelle y Merino”, *RDUNED*, nº 15, 2014, p. 207

<sup>86</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XVIII”, Ed. Siglo XXI, Segunda Edición, Madrid, 1986, p. 150.

<sup>87</sup> De la Hera, A., “Regalismo Borbónico”, en Escudero López, J.A., “La Iglesia en la Historia de España”, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 645-648.

<sup>88</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Iglesia y Masonería. Primer periodo (1738-1808)”, *Op. Cit.*, 2014, p. 833.

<sup>89</sup> Gil González, F., “La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y las formas de sociabilidad corporativa”, *RDUNED*, nº 13, 2013, pp. 449-467.

<sup>90</sup> Martín López, D., “La revalorización del medioevo en la estética masónica”, *Medievalista online*, 2014, nº 15, Enero-Junio, p. 3.

<sup>91</sup> A.H.N., Inquisición, 120. Leg. 3051, Caja 2.

masónicas, en un plazo de seis días<sup>92</sup>. El primer proceso es contra un comerciante irlandés llamado A. French en el año 1740 y a este reo le siguieron otros que fueron delatados por sus vecinos cuyos procesos se encuentran en el Archivo Histórico Nacional (Madrid).

A pesar de esto, se defiende que existieron escasos procesos inquisitoriales en nuestro país o incluso de la posible existencia de alguna logia constituida *sensu stricto* en nuestro país<sup>93</sup>.

Lo que se conocen son distintas logias extranjeras procedentes de Francia o Inglaterra<sup>94</sup> sitas en ciudades como Cádiz, Madrid o Gibraltar dónde se practicaban distintos ritos y ceremonias. La publicación de la bula *Próvidas* por el Papa Benedicto XIV en 1751 desconocía cuáles eran las prácticas masónicas. Simplemente se arremete contra algunos movimientos o colectivos son contrarios a la Iglesia Católica, por la realización de una serie de rituales de gran complejidad y mantienen un secreto desconocido por parte de las autoridades monárquicas y eclesiásticas.

Por ello, se arguye que esta idea es falaz debido a que el secreto existe en los Consejos de Ministros en el Gobierno de España<sup>95</sup> así como en los Consejos de Dirección de cualquier empresa, y esto no indica que se comentan prácticas heterodoxas contra el elemento católico.

También se esgrime la idea de la inexistencia de una Masonería en España hasta mediados del siglo XIX y tampoco existió una Francmasonería nacional unida hasta la constitución del Gran Oriente Español<sup>96</sup>.

Aun así, los procesos inquisitoriales continuaron su curso y propusieron algunos procesos como Edictos de Fe contra los masones<sup>97</sup> a partir de los años: 1738, 1748 y 1751 momento en el que aparecen las primeras nociones fehacientes sobre las congregaciones masónicas.

---

<sup>92</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Iglesia y Masonería. Primer periodo (1738-1808) en Escudero López, J.A., “La Iglesia en la Historia de España”, *Op. Cit.*, 2014, p. 836.

<sup>93</sup> Kamen, H., “La Inquisición Española”, Barcelona, 1967, pp. 280-281.

<sup>94</sup> Ferrer Benimeli, J.A. “Iglesia y Moasneria. Primer periodo (1738-1808)”, en Escudero López, J.A. (Ed.), *La Iglesia en la Historia de España*, Marcial Pons, Madrid, 2014, p. 983.

<sup>95</sup> Arts. 100 y 101 de la Constitución Española.

<sup>96</sup> Riegemann, H., “Die Europäischen Dynastien Inihrem Verhältnis Freimaurerei”, Berlín, 1943, p. 332. *Vid.* Frau, L., “Diccionario Enciclopédico Lorenzo Frau-Arús”, La Habana, 1883, Tomo III, p. 1.

<sup>97</sup> Haliczzer, S., “La Inquisición y Sociedad en el Reino de Valencia: 1478-1834”, *Op. Cit.*, 1993, p. 527.



A partir de este momento, se buscan los primeros indicios de las organizaciones corporativas tras la publicación del Real Decreto de Fernando VI en el que prohíbe cualquier tipo de congregación masónica<sup>98</sup>. Además, los procesos contra masones no tienen penas tan duras ya que les sancionan con dos años de prisión y el destierro como se aprecia en el caso de Mr. Pedro Tournón en 1757 o D. Lagrange que es procesado por el Tribunal de Inquisición de Lima<sup>99</sup>.

Por último, tras el desconocimiento de las logias masónicas y de su actividad, a partir de la Revolución Francesa en 1789 aparecerán distintos equívocos sobre la Francmasonería gracias a las lecciones del Padre Torrubia debido en las que se podía apreciar un número elevado de procesados masones, recibidos en los territorios de Ultramar - América Latina y Antillas -.

Además, se persiguen distintas formas de pensamiento religioso, político y social como la Francmasonería que es tildada porque sus miembros son ateos e inmorales. Aun así sus miembros se justifican en sus prácticas que fomentan la Organización, la Tolerancia, la Benevolencia<sup>100</sup>, el Trabajo y por último la Ayuda Mutua y el Compañerismo<sup>101</sup>.

### **2.1.2. La Inquisición contra la Masonería**

Los comienzos de la Masonería reformada o especulativa<sup>102</sup> se inician a partir de 1720 con la publicación de la obra, *The Defense of Masonry y Morals and Dogms*, escrita por A. Pike<sup>103</sup>. Será en este periodo cuando un miembro masón de origen inglés llamado S. Prichard publique algunas de las revelaciones y prácticas masónicas de su logia<sup>104</sup>.

---

<sup>98</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Iglesia y Masonería. Primer periodo (1738-1808)" en Escudero López, J.A., *La Iglesia en la Historia de España*, *Op. Cit.*, 2014, p. 987.

<sup>99</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Iglesia y Masonería. Primer periodo (1738-1808)", *Op. Cit.*, 2014, pp. 987-988.

<sup>100</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "¿Qué es la Masonería?", *Revista Historia 16*, Extra-IV, 1977, p. 13.

<sup>101</sup> Kirk, W., "Masonería: Símbolos, secretos, significado", Ed. Electa, 2006, Madrid, p. 136.

<sup>102</sup> Anónimo, "Bicentenary of the Foundation of Modern Masonry 1717-1917", *Bulletin*, Año XV, nº 45-46, 1917, pp. 181-211.

<sup>103</sup> Pike, A., "Las Enseñanzas de la Masonería", (Traducciones Maremágnun), Ed. Humanitas, 2010, Barcelona, pp. 7-8.

<sup>104</sup> Kirk, W., "Masonería: Símbolos, secretos, significado", *Op. Cit.*, 2006, p. 77.

Asimismo, en 1726 un autor anónimo publica la obra *The Grand Mystery Laid Opened* lo que permite la divulgación por escrito de los grandes misterios de la logia, es decir de hacer de forma pública los valores esenciales de la Masonería<sup>105</sup>.

La Masonería inicia sus primeros pasos en nuestro país en la década de 1730, más concretamente en 1737, cuando se producen dos acontecimientos importantes: La consolidación de algunas de las logias más importantes como la *Gibraltar Lodge*, *French Arms* o *Boston Exchange Lodge*.

En segundo lugar, cabe destacar la iniciación masónica del Príncipe Federico de Gales. Tras esto, las logias masónicas en Europa son prohibidas a partir de 1756, por los sucesos acaecidos en Los Países Bajos de las distintas reuniones, ceremonias, secretos, juramentos etc... que sean un peligro para la Iglesia Católica y para la Monarquía<sup>106</sup>. En la Europa del primer tercio del XVIII aparecen las primeras enseñanzas filosóficas relacionadas con la Francmasonería que atrajeron a los príncipes y personajes de la alta aristocracia y nobleza<sup>107</sup>.

Esto se extrapola a lo largo del siglo en los distintos países europeos en los que se consolidan las distintas formas de sociabilidad<sup>108</sup> corporativa de carácter intelectual. Por ello, se defiende que a lo largo del siglo XVIII se potenció una reforma social permitiendo la entrada de las ideas reformistas e ilustradas.

Los escritos citan la existencia un ritual de iniciación muy complejo en el que aparece una habitación oscura denominada Cámara de Reflexión, en la que el candidato que iba a ser iniciado masón debía reflexionar durante un largo periodo de tiempo, concretamente una hora y media, al igual que escribir las razones por las que quería ser recibido masón a forma de *Testamento Filosófico* en una de las logias. Además, era necesario realizar una introspección propia del auto-conocimiento.

Ello permite forjar el pensamiento ilustrado propio del siglo XVIII en el que se hace necesario la comprensión de las distintas herramientas masónicas como el martillo, el cincel y la regla. Éstas corresponden con una serie de elementos simbólicos según la logia y el grado masónico.

---

<sup>105</sup> Kirk, W., "Masonería: Símbolos, secretos, significado", *Op. Cit.* 2006, p. 92.

<sup>106</sup> Kirk, W., "Masonería: Símbolos, secretos, significado", *Op. Cit.* 2006, pp. 26-27.

<sup>107</sup> Lacalzada, M<sup>a</sup>. J., *Masonería, Leyenda, Historia y Mito*, Fundación María Deraismes, Madrid, 2007, pp. 44-46.

<sup>108</sup> Halevi, R., "Les loges maçonniques dans le France d'ancien Régime aux origines de la sociabilité démocratique", Ed. Librairie Armand Colin, 1984, París, p. 9.

La Francmasonería en la sociedad dieciochesca está imbuida en unos valores importantes como la beneficencia, la caridad y la fuerza social positiva. Uno de los elementos esenciales de las logias es el concepto del secreto masónico. Este elemento no debe ser revelado y ello ha provocado que las logias estén tildadas de sociedades secretas<sup>109</sup>. Esta idea no es del todo certera debido a que existen en distintas instituciones algunos elementos secretos que no son conocidos por la sociedad, sin que ello conlleve a que se estén cometiendo distintos delitos contra el Estado o la Religión.

Asimismo, siguiendo las tesis del profesor Ferrer Benimeli, se alude al juramento<sup>110</sup> de las logias que es un elemento esencial en el ritual de iniciación masónico así como las distintos ágapes (banquetes)<sup>111</sup> o tenidas (reuniones). Ello ofrece un gran simbolismo en el ritual que se confecciona durante todo el siglo XVIII en las logias europeas.

Aun así, las tesis tradicionales defienden que la Iglesia y el Tribunal de la Inquisición atentan contra aquellas ideas contrarias a la Fe, tildándolas de heréticas, como pueden ser los rituales masónicos que están conferidos por las invocaciones diabólicas y subversivas<sup>112</sup>.

En conclusión, se observa que el ritual masónico está denostado por algunas instituciones de la España dieciochesca por ser secreto<sup>113</sup>, estar repleto de juramentos como el primero que es arrodillado y el segundo que se realiza de pie.

Otro de los aspectos de las logias masónicas es el misterio como elemento esencial en las corporaciones. Este viene cargado de un fuerte secretismo que es compartido por los miembros masones a través de los valores esenciales de la filantropía y la asistencia mutua<sup>114</sup>.

Por ello, se arguye que en el Londres de principios del siglo XVIII existen clubes, asociaciones, corporaciones masónicas, sociedades secretas<sup>115</sup> que portan cierto

---

<sup>109</sup> Kirk, W., "Masonería: Símbolos, secretos, significado", *Op. Cit.*, 2006, p. 254.

<sup>110</sup> Blázquez, J., "Introducción a la Historia de la Masonería", Ed. Pantheon, 1989, Madrid, p. 39.

<sup>111</sup> Clavel, F.T.B. "Historia de la Francmasonería", 1980, Madrid.

<sup>112</sup> Blázquez, J., "Introducción a la Historia de la Masonería", *Op. Cit.*, 1989, p. 66.

<sup>113</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería Española contemporánea", vol. 1. Siglo XXI, 1980, Madrid, pp. 14-15.

<sup>114</sup> Fay, B., "La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII", Ed. Huemul, Buenos Aires, 1963, p. 140-141.

<sup>115</sup> Rosseau, F., "Les sociétés secrètes en Espagne au XVIII siècle et sous José Bonaparte. *Revista de Etudes Historiques*, n° 24, 1914, p. 28.

parentesco con las sociedades operativas constituidas durante el periodo medieval que han guarecido, durante siglos, el secreto hasta la actualidad.

Ello permite atraer a los distintos miembros de la Familia Real británica y miembros de la Nobleza inglesa, aunque esta última es difícil de afianzar por las distintas prebendas que debían pagar los masones para que se integrasen los miembros nobiliarios<sup>116</sup> entre sus filas.

Aun así, el trabajo de la Francmasonería era la de disipar las dudas y las tinieblas en las que estaba inmersa la sociedad del siglo XVIII induciendo a la ilustración de los espíritus. Esta hipótesis viene acompañada de las primigenias Constituciones de Anderson como fuente para reconocer los deberes morales, judiciales y sociales que rigen los usos y costumbres de las logias masónicas europeas. Además, están organizados por el Gran Arquitecto Universal que está representado por Adán como aquel que restaura el orden, la moral y la intelectualidad fomentado por el progreso espiritual. Estas ideas monolíticas y preestablecidas son continuadas por los miembros de la corporación excluyendo de su Carta Magna, la Política y la Religión al igual que rechazan que las logias estén vigiladas por el Estado<sup>117</sup>.

A pesar de esto, la Francmasonería<sup>118</sup> sigue conservando y manteniendo sus tradiciones y honores como el mérito personal y el valor fraternal. Además, se observan algunos discursos, brindis, elementos corporativos propios como la Filantropía o la Libertad fomentando así la formalidad y la moralidad entre sus miembros corporativos e iniciados en la corporación<sup>119</sup>. Por último, se debe aludir que las logias están organizadas como una asociación filosófica en la que existen distintas ceremonias, rituales, misteriosas iniciaciones así como del uso de una vestimenta variopinta que porta un claro y destacado simbolismo ritual<sup>120</sup>.

La Francmasonería es el centro institucional y espiritual que se encarga de coordinar las iniciaciones masónicas principalmente de los pequeños grupúsculos de la Burguesía intelectual. Además, es la que guarece el misterio así como el secreto

---

<sup>116</sup> Listas Masónicas. B.N.M., Mss. 1795, Fols. 209-214.

<sup>117</sup> Fay, B., "La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII", Ed. Huemul, Buenos Aires, 1963, *Op.Cit.*, pp. 128-129.

<sup>118</sup> Bartier, J., "Francmaçonnerie libre examen et altruisme" en Cambier, G., *Laïcité et Francmaçonnerie études rasamblées par...*, Ed. Université Bruxelles, 1981, pp. 342-350.

<sup>119</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería Española en el siglo XVIII", Ed. Istmo, Madrid, 1986, p. 24.

<sup>120</sup> Fay, B., "La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII", *Op. Cit.*, 1963, p. 130.

masónico que incita, en numerosas ocasiones, a la existencia de un complot político y religioso, principalmente por las instituciones eclesiásticas<sup>121</sup>.

Aun así, estas acusaciones vienen fundamentadas por el descubrimiento del gran misterio desvelado en 1723 que inciden en los escándalos masónicos que acusaban a los jesuitas<sup>122</sup> de ser miembros de la logia.

Estas acusaciones se vierten en *London Magazine* que tilda a la Masonería de sociedad misteriosa y secreta comparándola con la Inquisición, según reza un artículo de la revista británica.

La Masonería<sup>123</sup>, en Francia, se instala en los grandes terratenientes y nobles ya que el simbolismo y los grados de la fraternidad seducen a la aristocracia. Esta trasposición viaja desde las Islas Británicas hasta el país galo con distintas variaciones en el ritual de iniciación. Lo que se pretendía era recibir a nuevos miembros y otorgarles distintos grados aunados bajo el estandarte de una Monarquía ilustrada. Por ello, se defiende que la Francmasonería, en Francia, tiene un carácter particular y propio distinto de la Masonería británica<sup>124</sup>.

La Masonería, a pesar de ello, no pudo desarrollarse ni consolidarse en paz al ser condenada por la Iglesia Católica, a pesar de ser recibidos unos cinco mil sacerdotes en la corporación masónica<sup>125</sup>. Además, se defiende que la Francmasonería estuvo perseguida en el estado galo por el Inspector de Policía de París en 1746<sup>126</sup> que determinó, según su interpretación, que estas corporaciones masónicas eran las que estaban atentando contra los Gobiernos imperantes y contra la Iglesia Católica<sup>127</sup>.

En resumen, el poder masónico en Francia viene fundamentado por las Constituciones de Anderson que pretenden unificar el ritual masónico. En definitiva, la Francmasonería francesa jamás consiguió alcanzar el grado de importancia social que se

---

<sup>121</sup>Fay, B., “La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*, 1963, p. 141.

<sup>122</sup> Riquet, M., “Augustin de Barruel: Un jésuite face aux Jacobins francs-maçons”, Ed. Beauchesne. Religions Société Politique, 1989, París, p. 10.

<sup>123</sup> Bord, G., “La Francmaçonnerie en France des origines à 1815”, París, 1909, Tomo I, p. 410.

<sup>124</sup> Álvarez Lázaro, P., “La Masonería y librepensamiento en la España de la Revolución”, Ed. U.P.Comillas-1985, Madrid, p. 32.

<sup>125</sup> Valin Fernández, A., “Masonería e Iglesia”, en Quintela, M.V. (Ed.), Las religiones en la Historia de Galicia, Ed. Universidade Santiago Compostela, 1996, Santiago de Compostela, pp. 579-585.

<sup>126</sup> Nefontaine, L., “La Franc Maçonnerie: Una fraternité reveleé”, Ed. Gallimard, 1994, France, p. 44.

<sup>127</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería francesa del siglo XVIII al XX”, *Historia 16*, Extra IV, Noviembre 1977, p. 101.

había logrado en las Islas Británicas<sup>128</sup> al no ser considerada como un elemento de ascenso social y no como un enriquecimiento cultural e intelectual.

### **2.1.3. Lista de Masones acusados por la Inquisición española en el XVIII<sup>129</sup>**

Thomas Hatton Hoces, Capital de Dragones que trabajó en la Logia *Three Flowers de Luces* en 1728 sita en la calle San Bernardo de Madrid.

Charles Labridge que trabajó en la Logia *Three Flowers of Lis* durante el 1728 en la calle San Bernardo de Madrid.

Ignacio Le Roy, Guardia de Corps- que trabajó en la Logia de la ciudad a partir de 1740 y era Teniente Coronel Graduado y Capitán del Regimiento de Andalucía.

El Príncipe Pignatelly, es un Grande de España de Primera Clase y Teniente de Dragones y Maestre de Campo en la Logia *Aquí* de la ciudad de Monferrato (Italia) durante el año 1740.

Richards. Este masón que fijó su residencia en Madrid trabajó y fue recibido en la Logia *Three Flower of Lis* a partir del año 1728, sita en la calle San Bernardo<sup>130</sup>.

Antonio Rosellón fue el Ayudante de Cámara del Marqués de Santillana siendo delatado a los treinta y cinco años de edad por el capellán Joaquín Paeza Presby quien aunó pruebas suficientes sobre consensos, oficios francmasónicos, secretos de la sociedad masónica y el uso de las distintas señas<sup>131</sup>. Felipe de Velasco, Teniente de Guardia de Corps del Regimiento de Sevilla que trabajó en la logia de la ciudad.

Monseñor Juan Bonec<sup>132</sup> es un Teniente del Regimiento de cuarenta años de edad que fue delatado el 23 de octubre de 1747 a la edad de 40 años. Las causas por las

---

<sup>128</sup> Fay, B., "La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII", *Op. Cit.*, 1963, p. 220.

<sup>129</sup> Lane Masonic Records (1717-1886), London, 1886, pp. 68-77 y p.89.

<sup>130</sup> Gil González, F., "Documentos inquisitoriales y procesales contra los primeros masones en Madrid durante la primera mitad del siglo XVIII", *Op. Cit.*, 2015, pp. 299-328.

<sup>131</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 108. Exp.32.

<sup>132</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 108/1.

que se persigue a este individuo por las prácticas heréticas<sup>133</sup> como es la pertenencia a la Francmasonería.

Entre los elementos más destacados que se pueden encontrar en su proceso inquisitorial son: Los testigos que afirman que ha realizado tales prácticas contrarias a los postulados eclesiásticos y gubernamentales.

Pedro Alcántara de la Llave es natural de la villa de Puebla y es delatado por ser masón por Manuel de Quevedo Bustamante el 18 de diciembre declarando, *Yo seré masón siempre y que dejen y me dé su Palabra de Honor de que no hablará allí de Religión ni de Gobierno porque yo quiero ser católico, español y hombre respetado.* Para ello uno de los masones le otorgaban una *Palabra de Honor* y con ella el candidato es recibido masón en la logia.

En la ciudad de Talavera, en la provincia de Toledo, se reciben masones Nicolás Maguilar que es Teniente Capitán del Regimiento nº 76 cuyo apodo era *Crispín Frames*. Pedro de la Llave explica al Tribunal de la Inquisición de esta misma ciudad que en este taller masónico se le otorgaban las señas.

Además, se menciona quien era el Padrino para recibir al nuevo candidato. Asimismo, se cita que para hallar la Luz el neófito debía resolver una serie de preguntas. Esto se corresponde con la resolución del Testamento Filosófico efectuado en la Cámara de Reflexión. Asimismo, se puede observar el ritual de iniciación en el que tras resolver las preguntas emitidas por la membresía masónica. En él se cita que le impusieron una serie de ruidos extravagantes con espadas apuntándole a los costados, a los ojos y a la cabeza. De igual manera, se pueden apreciar unos fuertes sonidos de música ritual masónica con la que intentan amedrentar al candidato.

Acto seguido, el neófito es recibido masón tras entregarle la palabra deletreada, *Jackin* (J) y de ofrecerle la seña de su grado con el dedo índole dándole un golpe uno de los miembros de la logia. Así es como se realizan los primeros rituales de iniciación concluyendo con el Abrazo Fraternal que puede ser distinguido del Beso Fraternal.

---

<sup>133</sup> Díaz Rementería, C., “Caracterización de los delitos públicos por falsedad o escándalo en relación a su actividad inquisitorial en el siglo XVIII”, en Levaggi, A., (Coord.), *La Inquisición en Hispanoamérica. Estudios*, Ed. Ciudad Argentina, Universidad del Museo Social de Argentina, Buenos Aires, 1997, p. 228.

Los masones realizan ejecutan distintos trabajos de cooperación siempre coordinados por las directrices del Maestro masón quien inicia las tenidas, los rituales de iniciación o los banquetes dando un golpe de martillo encima de la mesa.

Además, se exige que no se hable de ceremonias, política, evangelios ni escribir los secretos de la logia. En la logia se deben seguir las Ordenanzas y las Constituciones de la logia que son inculcadas por la membresía masónica con el único fin de mantener el orden, la seguridad y el comportamiento adecuado entre cada uno de los miembros.

Asimismo, no se debe revelar el secreto debido a que sería un atentado contra la corporación y ésta podría vengarse del miembro de la corporación. Aun así, en el proceso inquisitorial, Pedro Alcántara de la Llave revela, ante los inquisidores, el juramento masónico para descargar su conciencia como la gran mayoría de los procesados por pertenencia a corporaciones y prácticas masónicas.

Esta teoría está reconocida entre la membresía masónica ya que muchos eran recibidos masones y luego para no ser excomulgados o tratados como herejes descargaban su conciencia revelando algunos datos sobre el ritual de iniciación.

En conclusión, en el proceso se nos presenta el Rito Escocista, principalmente por la presencia de las espadas y los distintos ruidos simbólicos que atormentan al candidato en su ritual de iniciación para evitar penas de mayor envergadura.

El Tribunal de Inquisición de Mallorca lleva el proceso de Marcos Tur<sup>134</sup>, que es tendero, labrador y vecino casado del arrabal de la Marina sito en la ciudad de Yaiza. Se le acusa de ser francmasón el 10 de enero de 1816, a los veintiocho años de edad, por algunos procedimientos y conductas propias de su oficio en la logia.

El primer testigo expresa que aquel que quería ser recibido masón en la Isla de Mallorca podría comunicarse con Marcos Tur<sup>135</sup> para finalmente formar parte de la corporación y aprender a comunicar el secreto así como la realización de distintos trabajos rituales.

---

<sup>134</sup> A.H.N., Inquisición, Leg.1723. Exp.17.

<sup>135</sup> Martínez Millán, J., "La Masonería Española: Exposición. 1728-1939", Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Diputación Provincial de Alicante. Casa de Ahorros Provincial de Alicante, Consellería de Cultura de Educación y Ciencia, Generalitat Valenciana, Alicante, 1989, p. 121.



El tendero mallorquín no menciona apenas detalle sobre los tipos de señas masónicas pero sí cita la existencia de una Cámara del Secreto, que parece asemejarse a la Cámara de Reflexión en el que el postulante debía reflexionar durante un largo periodo de tiempo, aproximadamente una hora y media como reza el ritual.

Además cita el contenido y los trabajos realizados en la corporación que según el Tribunal de la Inquisición defendía que era una secta escandalosa con evidencias heréticas y ateas.

El propio Marcos Tur descarga su conciencia revelando el secreto y el juramento masónico. Por lo tanto, se procesa y en primer lugar se le formula un interrogatorio en que se esgrime que el labrador mallorquín forma parte de una secta masónica en la que no existe Dios y que sus iniciados realizan misteriosos trabajos y rituales propios de una secta. También, en el interrogatorio se observan algunos principios como la libertad, la igualdad o la fraternidad. Asimismo, el propio tendero defiende que el secreto es un elemento inviolable que debe ser reservado para los miembros de la logia, que ha reunido a gente de distintas clases sociales a través de los Grandes Misterios de la corporación aunque Marcos Tur no ha revelado el nombre de las Juntas masónicas.

Otro encausado es Jorge Bistendín<sup>136</sup>, un sueco protestante que ejerce el cargo de Cónsul de Prusia. Fue acusado de realizar una patente de una logia francmasónica en 1777, en la que el reo desempeñó distintas ceremonias, marcas y señas.

Además a uno de los miembros, le envió a recoger un libro titulado *Le Francmasón et Trahi*, que es una obra reconocida por el ritual escocista, que según la Suprema estaba, impreso en Ámsterdam y era ofensivo y pernicioso para la Santa Sede que, esgrimía en sus bulas pontificias, aquellos que cometieran delitos relacionados con la herejía debían ingresar en prisión y ser juzgados por el Tribunal de la Inquisición.

José Cazorla es un reo procesado por el Tribunal de la Inquisición el 30 de mayo de 1777<sup>137</sup>. Este individuo formaba parte de la membresía masónica presidida por Michel Perron, Maestro de la Orden de los Libres Albañiles, que tenía la facultad de admitir a otros miembros a través de las distintas ceremonias, catecismos y doctrinas implantadas por la corporación masónica constituida por aprendices, compañeros y un maestro.

---

<sup>136</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2073. Caja 1.

<sup>137</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3270.

La fórmula del Aprendiz explica la manera de abrir la logia en el que se presentan los trabajos de la corporación, hay un discurso ofrecido por el Venerable Maestro.

Posteriormente se conduce al candidato a una de las puertas de la logia como se puede observar en el proceso del inglés, John Coustos. Acto seguido, el Primer y Segundo Vigilante responden y le dirigen a la puerta de la logia para que sea examinado por el Maestro tras ser propuesto por el Padrino.

El candidato, una vez aceptado por la membresía masónica tras el sistema de balotaje, deberá ser acompañado por el Hermano Terrible, para ser conducido alrededor de la logia realizando diversos viajes por el Oriente y el Occidente con el fin de que el neófito pueda alcanzar la entidad lumínica (Luz) y el Conocimiento. El neófito, tras la realización de los viajes, es devuelto a la columna del Norte dónde se le entregarán la Palabra referida al Grado de Aprendiz (*Jackin*) al igual que se le dará al recipiendario también el Toque que debe portar como elemento de identidad en la logia.

Se puede apreciar el catecismo, el ceremonial, la doctrina y las señas de la corporación. Además, se observan en el proceso distintas bandas, guantes, libros, cuadros y sellos de la corporación que están controlados y prohibidos por el Tribunal de la Inquisición<sup>138</sup>.

Si atendemos a los procesos ejecutados por el Tribunal de Lima<sup>139</sup>, existen distintas denuncias por pertenencia a la Francmasonería como se observa en los casos de Ambrosio Sanz de Bustamante, un Teniente Coronel que el 3 de mayo de 1756 descargó su conciencia de formar parte de la corporación masónica al igual que de tener distintos libros prohibidos. Otro encausado es Miguel de Luque, un castellano natural de la villa Palma circunscrita en el Obispado de Córdoba. Se trata de un Oficial masón reconocido que explica en su proceso que no quiere apartarse de la Ley de Cristo pero confiesa ser Francmasón ayudando a los miembros de la corporación más desfavorecidos con el único fin de fomentar la beneficencia, la Ayuda Mutua y la Tolerancia.

---

<sup>138</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2073. Exp. 1.

<sup>139</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2207. Exp. 13.

Antonio Gasueton, es otro encausado por casusas masónicas, que es el Capitán General de la Plaza y Presidio de Valdivia<sup>140</sup>. La delación más conocida en el Tribunal de Inquisición de Lima es la de Diego de la Granja de treinta y cuatro años que fue acusado por masón en 1775<sup>141</sup>. Se trata de un cirujano que fue recibido masón en Francia a los nueve años de edad.

Inició el *cursus* masónico en primer lugar siendo recibido masón con el Grado de Aprendiz. Acto seguido, realizó el pase al Grado de Compañero y finalmente fue elevado al Grado de Maestro masón.

En su proceso, el reo se defiende que la corporación no ataca a la Religión ya que es una parte intrínseca de los masones. Además, el masón cita la llave de Salomón que es la que guarda el secreto de la corporación.

Se observa que sólo es admitido en la corporación aquel que no esté ebrio; que sea pobre o que esté lleno de vicios ya que es una corporación en la que se puede comer bien sin llegar a realizar excesos. Además, la Francmasonería custodia un secreto que no debe ser revelado ante los profanos. Asimismo, Diego de la Granja admite y delata a otros compañeros de la corporación que fueron recibidos masones, el panadero Lorenzo Fiat y el mercader, Esteban Urrutia.

Diego de la Granja tuvo una segunda denuncia en la que se presentan algunos objetos relacionados por Francmasonería: el peto que contenía una llave pintada, una espada ritual, una bandera o emblema de la corporación y por último, una imagen de San Juan Bautista. En su tercera denuncia se sostiene la existencia de algunos obispos francmasones en la Francia de la segunda mitad del siglo XVIII. En la cuarta denuncia se observa que existen insignias como la espada o la llave del secreto; se arguye que Salomón es el primer maestro masón; se alude que no quieren ni deben revelar el secreto a los profanos por miedo a las represalias de la corporación; los símbolos que es una sortija de oro con la forma de tres corazones que representa simbólicamente las tres puertas del Templo de Salomón. En la quinta denuncia, se cita que Diego de la Granja tenía un hijo llamado *Delphin* que aprendió las prácticas de la Francmasonería. La sexta denuncia alude a que existen nobles dentro de la corporación sin estar cargados de vicios ni embriagados por alguna sustancia. Además, se revela que los miembros de la

---

<sup>140</sup> *Ibidem*. A.H.N., Inquisición, Leg. 2207. Exp. 13.

<sup>141</sup> A.N.H., Inquisición, Leg. 2212, Exp. 20.

corporación realizaban una o dos Juntas o Asambleas al año para reunirse o realizar las distintas asambleas (tenidas) o banquetes (ágapes).

Asimismo, se observa la forma de entrar en la logia dando tres, cinco o siete golpes con la mano empuñada, la mano abierta o con los nudillos. Además, se pueden dar esos golpes con la palma para arriba y tras esto se abren las puertas como bien se esgrime en algunos interrogatorios o catecismos:

P: ¿Qué es lo que busca?

R: Busco la Luz (fundada en el Evangelio).

En éste catecismo se observa que para alcanzar la Luz hace falta la realización de distintos trabajos rituales como bien afirma el Portero de la logia. Además, se afirma que en ellos hay tormentos y una gran oscuridad<sup>142</sup>.

La Luz se contempla en una Sala en la que existen tres columnas, una en Oriente; otra en Poniente y la última en el Septentrión (Norte). Además se encuentran tres guardianes hombres, dos Vigilantes y el Hermano Terrible. La simbología es clara determinando que el número tres está presente en la corporación masónica.

A pesar de ello, el catecismo no cita que se deba guardar el secreto por penas a ser torturados pero está implícito en sus conciencias. Aun así, el catecismo cita la existencia de un par de juramentos que se realizan sobre el Evangelio al igual que las insignias, una banda de color negro con cintas amarillas, una espada y una imagen del Salvador afirmando las prácticas del ritual escocista.

También Antonio Bonal o Lobón<sup>143</sup> un delator que acusó a varios por ejercer prácticas masónicas en diciembre de 1751 que fueron procesados por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba en 1753.

Monseñor Petrus Aguilar reside en la calle de San Bernardo de Madrid y es acusado por participar en distintas prácticas relacionadas con la Francmasonería<sup>144</sup>.

---

<sup>142</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2212, Exp. 20.

<sup>143</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 2521, Exp. 2.

<sup>144</sup> *Ibidem.* A.H.N., Inquisición, Leg. 2521, Exp. 2.

Ignacio Le Roy fue acusado por francmasón el 12 de julio de 1775. Se trata de un Guardián del Cuerpo Real de la Compañía en Flandes, soltero de 40 años que sigue a su Maestro como Presidente de la Logia, *La Captación*, El Duque de Bosé Lambile.

En el proceso se advierte sobre la forma en la que se reunió en Francia para ser recibido masón junto a José Herrant, Guardia del Cuerpo de Oficiales del Regimiento de Caballero de Dragones y Guillermo Clauwes<sup>145</sup>, Capitán del Regimiento de Caballería del Reino. En estas asambleas se encontraron algunos libros secretos, los distintos grados del Aprendiz y Compañero masones relacionados con el Rito Escocista.

En estas reuniones no se mencionan las señas, las palabras, el modo de asociación, el modo de recepción de los iniciados, las prácticas masónicas que se realizan en las distintas logias o incluso los individuos masones como militares o intelectuales.

Pedro Ducló<sup>146</sup>, natural de Tolosa y de origen francés. Es un profesor casado y francmasón de veintisiete años que ejecutó distintas prácticas masónicas y estuvo en posesión de distintas insignias que remitían al Gran Maestro en Francia. Asimismo, el reo afirma que no existía ningún papel en el cual se encontraba en secreto de la corporación según confiesa en su proceso.

Juan Ravel<sup>147</sup>, natural de Venecia y vecino de la ciudad de Cádiz que es procesado por prácticas francmasónicas a la edad de diecinueve años el 3 de junio de 1793. Él se auto-inculpa confesando ser recibido masón, como Aprendiz en la Logia de Marsella junto a su hermano.

Acto seguido, realiza el pase a Compañero y finalmente Juan Ravel es elevado al Grado de Maestro. Además, culpa a otros compañeros por sospechas de otros francmasones en Cádiz y la presencia de libros, insignias y papeles relacionados con la corporación.

El reo, tras su declaración, es trasladado al Castillo de San Sebastián y de Santa Catalina donde se descubre el nombre de una logia, algunas insignias, distintos instrumentos, algunas prácticas masónicas y numerosos libros referidos a la materia.

---

<sup>145</sup> Blázquez Miguel, J. "El siglo XVIII y la Inquisición española", Panthalon Ed., Madrid, 1989, p. 56.

<sup>146</sup> A.H.N. Inquisición. Leg. 2521. Exp. 6.

<sup>147</sup> A.H.N. Inquisición. Leg. 3721. Exp. 71.

Asimismo, se cita la existencia de una Junta de Hebreos en una Sinagoga según arguye la Ley gaditana. Finalmente, la confesión de Ravel es por arrepentimiento de la pertenencia por practicar el Rito Escocista.

Juan Tavernier<sup>148</sup>, natural de Amiens y residente en Barcelona es un comerciante que fue acusado por francmasón el 28 de octubre de 1751 aunque se defiende que el Tribunal de la Inquisición, sólo asistió a esta logia y allí realizó los distintos trabajos rituales. Benito Degohner, un Alférez irlandés del Regimiento de Hibernia que fue condenado por francmasón a los veintiocho años de edad.

Realizó distintas ceremonias así como la recepción de los nuevos iniciados o la forma de ingresar en la logia dando tres golpes en la puerta de la logia. Asimismo, Juan Polchet<sup>149</sup>, Alférez fue nombrado Gran Maestre de la Francmasonería con la capacidad de recibir a los distintos aprendices.

El Conde de Gascon Vallosera fue recibido Aprendiz al igual que Claudio Titermas en los que se cita la existencia de las distintas asambleas en los barcos ingleses, las señas, los cánticos masónicos y la palabra Jackin que se ofrece a los que son recibidos como Aprendices. Además, se aprecia la entrega de las señas a los seis años de ingresar en la logia como figura en las cartas entre los miembros de la corporación.

En el caso de Claudio Tittermans se cita la forma de haber recibido las palabras al igual que las distintas formas de ingreso en la logia a través de las distintas ceremonias<sup>150</sup>.

Luis Partiel, de cuarenta y cuatro años de edad, es un Alférez que fue recibido masón en una logia en la que estuvo trabajando durante dos años y se declaró miembro de una logia masónica en la ciudad de Barcelona. Su proceso indica que fue recibido con una palabra sagrada sin ostentosas ceremonias.

Simplemente se le preguntó en un interrogatorio si Luis Partiel quería ser recibido masón, para lo cual él respondió que sí. Acto seguido, el neófito quedó admitido y bebió en un banquete celebrado en el interior de la logia.

---

<sup>148</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3724. Exp. 62.

<sup>149</sup> *Ibidem*. Inquisición, Leg. 3724. Exp. 62.

<sup>150</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3724. Exp. 81.

Juan Grau, natural de Colliure, militar del Regimiento de Caballería Agregado que fue acusado por masón en la Masía de Barcelona en enero de 1758. A los tres años, de ingresar en la logia, realizó su pase a Compañero masón en un navío inglés dónde pudo beber y conocer las señas de identificación de su grado mientras juraba con la mano en el pecho para no revelar el secreto de la corporación masónica.

Mariano José Sala, natural de Barcelona de veinticinco años de edad fue acusado masón por tener símbolos y la realización de distintas ceremonias. Trabajó en la *Logia Albañilería* en la que se observan tres candelabros con velas, el suelo pintado, dos columnas y una escalera triangular.

En la mesa o altar del Gran Maestro de la logia hay un libro, un martillo propio del Maestro masón que lo porta sobre el cuello con una cinta de color azul. Además, en ella se aprecian una Escuadra y un Compás. Aun así, el resto de miembros y compañeros de la corporación portaban delantales de color blanco ceñidos por cintas de color azul. Estos realizan las distintas ceremonias y la entrega del par de guantas promoviendo la recepción de algunos miembros como Juan Polchet o Juan Grau.

Antonio Serna<sup>151</sup> es un presbítero que fue recibido masón en una logia de Barcelona. Asimismo, en su proceso hay constancia de distintos libros y algunas insignias y señas masónicas.

José Barrera Valloscal<sup>152</sup> fue recibido masón, realizó su pase de Compañero y por último concluyó el *cursus* masónico siendo elevado o instalado como Maestro masón en mayo de 1755.

En las logias se entregan las señas, las palabras correspondientes a cada grado masónico y la asignación de los lugares de los neófitos tras su la recepción. Asimismo, la presencia de libros prohibidos, la estructura de la logia y los distintos elementos corporativos como la mesa o altar, la silla, las tenidas y por último, los banquetes.

En estas mismas fechas, la Inquisición pone en jaque a aquellos miembros que han sido recibidos en las prácticas masónicas como ocurre con una ursulina francesa, Sor María de Santa Escolástica, residente en la localidad de Sagunto (Valencia) que fue denunciada por sus vecinos. Ello nos permite defender que está considerada como la

---

<sup>151</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3724, Exp. 80.

<sup>152</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 80.

primera mujer acusada y procesada por cometer este tipo de delitos a lo largo del siglo XVIII<sup>153</sup>.

Francisco Rossel de treinta y un años de edad es un acusado masón en 1757 por practicar distintas ceremonias, el modo de ingresar en la logia como bien expresan la correspondencia de los miembros de la corporación.

Luis Bonach, es un oficial Agregado de la Masía de Barcelona y Pedro Vallesca (médico) y Jacobo Pérez.

El Dr. Tomás Vilaloana, es un abogado de treinta y tres años que fue acusado por realizar prácticas masónicas. El jurista tardó cinco años en aprender la lengua leyendo y comprendiendo los distintos libros francmasónicos. En su proceso se observa la existencia de ornamentadas logias con palabras, hojas o incluso calaveras pintadas. Asimismo, se pueden encontrar una silla, la mesa del Venerable Maestro, distintas insignias, libros relacionados con la corporación francmasónica como *Le Francmaçonnerie et Trahi*, algunos catecismos y señas de identificación.

Francisco Roselló<sup>154</sup>, músico 31 años de edad y natural de Barcelona que fue recibido masón aunque posteriormente confesó voluntariamente formar parte de la corporación, aunque el reo no reveló el secreto pero pudo descargar su conciencia citando algunas de las palabras o señas relacionadas con los grados masónicos.

Joaquín Mallosera Presby<sup>155</sup> es acusado por realizar prácticas masónicas el día de San Juan Crisóstomo (13 de septiembre). Fue recibido como Aprendiz masón a través de la palabra *Jaquim* que corresponde con el nombre de la primera columna del Templo de Salomón. Asimismo se cita la palabra *Boaz*, para el Grado de Compañero, citada en los textos como la segunda columna salomónica. Posteriormente, se cita el Toque que es la forma de tocar y apretar con el dedo con el pulgar utilizando la parte superior del dedo del medio así como la forma de colocar la mano en cierta parte de cuerpo de la que no recuerda el reo en el interrogatorio inquisitorial. Por último, se cita la forma de realización de los banquetes en los que se come, se bebe y se cantan melodías masónicas.

---

<sup>153</sup> Haliczzer, S., “La Inquisición y Sociedad en el Reino de Valencia: 1478-1834”, *Op. Cit*, 1993, p. 527. Vid. Ferrer Benimeli, J.A., “Inquisición y Masonería” en J.A. Pérez Villanueva y B. Escandell, *Historia de la Inquisición en España y América*, 4 vols., B.A.C., Madrid, 1983, p. 1303.

<sup>154</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 83.

<sup>155</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 89.



En las logias se debe guardar las alhajas o sortijas que son las joyas relacionadas con la corporación así como las señas, las palabras, los toques y la recepción de los neófitos atendiendo a las distintas ceremonias masónicas.

Juan Ranze es un cirujano de Gerona que fue acusado por desempeñar prácticas francmasónicas tras ser recibido masón en marzo de 1757 al acudir a una de las asambleas relacionadas con la corporación masónica al igual que Salvador Goyeneche de 22 años que fue acusado por juntarse con la secta de los Francmasones.

Otros ejemplos son: El Dr. Pedro Vallerca, un médico acusado por masón al ser recibido el 1 de abril de 1756 o Pedro Ramón de San José, que fue recibido el 3 de marzo de 1756 y fue acusado por tener unos libros de la corporación como el de los Macabeos o la presencia de las palabras propias de cada grado masónico<sup>156</sup>.

Nuevos encausados son: José Mariano Avella, Antonio Clos, Alesandro Tavnier, Pedro Rieza, Francisco Volio o Thomas Burgos que fueron acusados por la tenencia de libros prohibidos, libretos de canciones y melodías masónicas, vestimentas y artefactos para los brindis etc...<sup>157</sup>.

Miguel Bretón, natural de León de 25 años de edad, quiso ser recibido masón a través de los papeles de la Francmasonería. Aun así, no se tienen pruebas concluyentes debido a que sólo existe su voluntad de formar parte de la corporación.

Ignacio Sadah es el mismo individuo que Jerónimo Bober. Es un suizo natural del Cantón de Berna de 21 años de edad que era protestante. Fue un oficial de la corporación masónica y entró preso en las cárceles por la tenencia de unos papeles relacionados con la Francmasonería así como el uso de las distintas insignias. También, es acusado por realizar distintas conversaciones de índole masónica<sup>158</sup>.

Se le acusa en Ginebra el 20 de abril de 1753, tras ser recibido masón y entregarle el martillo y la paleta. Asimismo, dictamina que se debe guardar el secreto sin dar las señas de la Corporación como bien reza el proceso del Tribunal de Zaragoza. Además, se aprecian las medallas, las insignias, las Instrucciones o los mandamientos de los Francmasones que aluden a la Honradez y a la Buena conducta de sus miembros.

---

<sup>156</sup> *Ibidem*. A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 89.

<sup>157</sup> *Ibidem*. A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 89.

<sup>158</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3739. Exp. 400.

En última instancia, tras los catecismos e interrogatorios, se concluye el ritual de iniciación al ser recibido como Aprendiz, momento en el que se celebraron las distintas asambleas con banquetes o ágapes.

En el Tribunal de la Inquisición de Mallorca analiza los procesos de algunos de los masones acusados como el Barón Juan Manrique de Velasco y Santalices que es Teniente Coronel del Regimiento de Dragones; Diego Manrique, Coronel del Regimiento de Sevilla o Carlos Sabi. Se trata de una serie de masones espontaneados que fueron acusados el 27 de enero en 1747<sup>159</sup>.

Otro acusado masón es Montes<sup>160</sup> que fue delatado por Luis de Lasarte el 14 de julio de 1743. En ese proceso aparece un libro de La Historia y las Obligaciones de la Venerable Confraternidad de Masones y se cita que fue recibido en la Fraternidad o corporación *Marsella*, una logia fundada en Francia y se extendió por distintos países de Europa. En ella aprendió las distintas señales de carácter esotérico<sup>161</sup> trabajando en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Además, se aprecia en el legajo el gesto con la mano derecha y rogándola, la puso haciendo el símbolo del Compás y posteriormente levantándose puso los pies en Escuadra.

Asimismo, confesó haber sido recibido masón colocando los pies en una posición triangular sin desvelar el secreto o los Misterios de la Masonería. También se aprecia el número de Luces, correspondientes con el Sol y la Luna al igual que el tipo de ritual que era en francés aunque se trataba de una congregación inglesa sita en la calle San Bernardo (análoga a *French Arms* o *Three Flowers of Lis*) en la que se afirma que había jesuitas entre sus filas. Por último, se puede afirmar la existencia de insignias, conversaciones de índole masónica entre sus miembros o incluso los banquetes que se realizaban en las logias<sup>162</sup>.

Otro encausado es José Augusto. Se trata de un clérigo natural de Cremona, (Italia) en dónde fue criado hasta los dieciséis años. De la pequeña ciudad de Lombardía, se trasladó a Bolonia para estudiar y convertirse en un prestigioso militar. Regreso a su ciudad natal y al poco tiempo emigró a Barcelona donde trabajó recomendado por el Emperador Carlos VI.

---

<sup>159</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 72.

<sup>160</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 149.

<sup>161</sup> Walker, M., "Historia de la Inquisición Española", Edimat Libros, 2001, p. 290.

<sup>162</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 149.

Poco después, estudió Teología en Palermo, Venecia y Nápoles, momento en que ingresó en una corporación masónica, la *Logia Marsella*, en la que guardó los secretos y los Misterios de la corporación. En este mismo momento fue acusado de francmasón y se auto-inculpó para descargar su conciencia<sup>163</sup>.

Juan Baptista Masuco es un comerciante veneciano que fue acusado por formar parte de la logia masónica. Viajó de Génova a Marsella, dónde ingresó en la Compañía masónica de varones en la que participó activamente. Se trataba de una corporación de gente honrada debido a qué, la cabeza de la logia era el Rey de Inglaterra. Juan Baptista Masuco fue recibido en esta logia a través de un ceremonioso ritual. En el juramento tuvo que sentir el compás cerca de su pecho con el fin de clavárselo, de forma simbólica, en el corazón. Realizó su juramento con la rodilla izquierda desnuda y el zapato medio quitado y posteriormente pudo contemplar la llamarada de licopodio para finalmente, ser recibido masón.

En la logia, Juan Baptista Masuco pretendió guardar el secreto que jamás reveló ante los verdugos del aparato inquisitorial aunque sí citó la presencia de que al ser recibido masón se le otorgaba un delantal de piel blanca con una cinta de color azul así como un par de guantes de la misma piel.

Se le ofrecía también un libro de las Constituciones de Anderson estampado. El reo ante el interrogatorio inquisitorial revela la existencia de un juramento y un convite que el propio Juan Baptista Masuco representó como un banquete y unas coplas. Ofreció a *La Suprema* los tipos de atuendos que eran parte de las antigüedades de la fraternidad, así como las señales y el abrazo fraterno que fueron reconocidos simbólicamente al escribirse con el Marqués de Scot.

Por último, se arguye la existencia de las fiestas que se realizaban los jueves y los viernes Santos durante la Semana Santa en las que los miembros de la corporación comían y bebían con moderación<sup>164</sup>.

El reo francés se auto-inculpó para descargar su conciencia. Salió de la ciudad escondido en un navío mercante ayudado por sus colegas que le pudieron esconder, tras su llegada a Nápoles, en el Pabellón de la villa.

---

<sup>163</sup> Gacto, E., “La Inquisición de Sevilla y la masonería en el siglo XVIII”, *Homenaje al Profesor A. García-Gallo*, 1996, Tomo II, Vol. 1, Madrid, pp. 121-144.

<sup>164</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3736. Exp. 194.

Poco después, viaja a Lyon donde contacta con un monje capuchino que le intenta llevar a Roma para eliminar su condición de masón pese a ser cristiano viejo.

Existen otros miembros que fueron acusados de prácticas francmasónicas como Bartolomé Ramos, un criado de 30 años que viajó a Génova y a Marsella, dónde fue recibido masón en una de las corporaciones patentadas por la Gran Logia de Inglaterra y custodiada por el monarca británico.

En su proceso se aprecia un atuendo de un mandil atado por una cinta de color azul, un libro en francés, Las Constituciones de Anderson, un lienzo masónico y por último el par de guantes de color blanco para hombre y otro para mujer. Aun así, el criado realizó un viaje desde Marsella a Cádiz, dónde pudo reconocerse con los miembros a través de las señas otorgadas en la logia marsellesa aunque fue delatado por sus compañeros de profesión y condenado por prácticas heréticas y masónicas según reza la sentencia del Tribunal de la Santa Inquisición<sup>165</sup>.

Fernando Valiñán es un Teniente del Regimiento de Nápoles de 27 años que fue acusado de francmasón simplemente por custodiar, en su habitación, un libro de la congregación masónica. Asimismo, el reo defendía que la Masonería no iba en contra de la Iglesia, del Rey o del Papa ni contra la Ley de Dios, simplemente se trata de una congregación en la que se aprecia una fuerte amistad fraternal motivada por algunos valores como la Ayuda Mutua.

Feliso Pasqual, natural de Tarragona de 23 años, es Alférez del Regimiento de Nápoles y tras ser recibido masón conoció las señales como por ejemplo tomar tabaco, dar tres golpes sobre la casa, restregarse la nariz con el tabaco tres veces y al tiempo darse la mano o apretar el dedo pulgar de cada uno de los miembros al saludarse.

Asimismo, se le acusa de tener libros relacionados con la Francmasonería al igual que a su hermano Antonio Pasqual, Teniente del Regimiento de Nápoles de 28 años que ostentaba en su casa un libro en lengua francesa titulado *Instituciones de la Masonería*.

---

<sup>165</sup> A.H.N., Inquisición, Leg. 3736. Exp. 194.

Otro encausado es Francisco Baldeauque, acusado de francmasón al ser recibido como miembro de la corporación entre los meses de octubre y noviembre de 1748 y por tener en propiedad un libro sobre *La Historia, Las Obligaciones y los Estatutos de la Sociedad de los Francmasones*.

Mr. Posquieux es un comerciante francés que fue recibido masón el 9 de octubre de 1748. En el ritual le obligan a quitarse algunas prendas así como dejar la espada y cualquier objeto metálico con el fin de eliminar su enseña profana y comenzar el ritual de iniciación. En el proceso se cuenta que se debe descubrir la rodilla derecha y el brazo izquierdo, debe llevar los ojos vendados para que sea conducido a la logia. En este mismo momento su Padrino golpea tres veces la puerta de la logia en la que desea ser recibido masón y admitido por la corporación. Los miembros de la logia lo aceptan, tras el sistema de balotaje, y comienza el ritual de iniciación.

El neófito, a lo largo del ritual, debe averiguar y solventar los símbolos que le rodean como las figuras del suelo de la logia así como los cuadros del interior de la logia. Tuvo que realizar el juramento ante el fuego y en ese mismo instante se arrodilló con la rodilla descubierta y le colocaron delante de un altar en el que todos los miembros le apuntaban con una espada vestidos con atuendos de color blanco con una cinta de color azul. Además, se le coloca sobre los hombros una Escuadra de plata y el Venerable Maestro porta una paleta de albañil en la mano derecha y un compás en la mano izquierda.

En esta posición juró guardar el secreto de la corporación tras las múltiples amenazas y fue recibido Aprendiz masón al pagar la cantidad de seis u ocho luises de oro para socorrer a los miembros necesitados y finalmente concluye el ritual con el *Abrazo Fraterno*<sup>166</sup>. Además, recibe los instrumentos de su grado con los que debe enseñar las distintas acciones y reconocerse entre los miembros por medio de las señas que se explican a continuación:

- 1) Poner la mano derecha abierta abrazando el cuello y después hacer caer la mano.
- 2) Hacer, con los dedos pulgar e índice, la figura de la Escuadra.
- 3) Poner los brazos arqueados sobre los Huesos de la Compañía.

---

<sup>166</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 194.

- 4) Tener el sombrero o el pañuelo en la mano derecha, colocándolo a la altura de la rodilla.
- 5) Dar tres golpes sobre la cajetilla de tabaco.
- 6) Dar la Palabra de Paso, *Joachin*, al apretarse el nudo del dedo índice y *Boaz* con el dedo anular.
- 7) Besarse tres veces en la mejilla o en la boca.
- 8) Frases como ¿cuántas logias había? La respuesta es 3 que son: La francesa, la escocesa y por último, la inglesa.

Al Aprendiz se le deben dar una serie de instrucciones como el Conocimiento, el ascenso a los distintos grados según la logia y finalmente inculcarle las buenas costumbres y otorgarle las señas para comunicarse con los miembros de la logia.

Julio de Lacy<sup>167</sup> es acusado por ejecutar prácticas masónicas el 12 de agosto de 1743. En su proceso se observan las distintas señales o signos que se ofrecen para el reconocimiento entre los miembros así como las Palabras de Paso: *Jackim*, *Boaz* y *Macbenah*, según los distintos grados masónicos: Aprendiz, Compañero y Maestro. Asimismo, en su proceso se localiza el juramento que consiste en guardar el secreto, las distintas ceremonias según el grado y finalmente que salvo la pérdida de la vida, no se debe desvelar el secreto de los Francmasones a los profanos.

Antonio Monedero<sup>168</sup> alias *Pendón* fue acusado por el Tribunal de la Inquisición tras ejecutar prácticas masónicas de la misma forma que Simón Maxía de Trente<sup>169</sup> de 61 años de edad que pertenecía al obispado de Volterra en Toscana (Italia). Fue médico en y vecino de la villa de Madrid y fue acusado por francmasón por algunos testigos que le escucharon hablar de temas relacionados con la Masonería

Domingo de Otas<sup>170</sup> de 42 años, natural de Vengamarco en Alejandría de la Palla, sito en la Isla de Cerdeña (Italia). Fue Ayudante de Cámara de Ambrosio Manso que era Inspector de Infantería; luterano de religión y francmasón dogmático que fue acusado por el delito de formar parte de la corporación masónica, según reza su proceso que comienza el 1 de agosto de 1754.

---

<sup>167</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 82.

<sup>168</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 44.

<sup>169</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 61.

<sup>170</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 29.

Su única defensa fue que los reyes de Prusia y de Inglaterra profesaban con la corporación masónica y no atacaban a sus respectivas Iglesias. Además, fue acusado por distintas proposiciones y por relatar algunas de las señas de la logia entre sus más allegados. En el proceso se atisba un complejo ritual basado en el siguiente ritual:

En primer lugar, le vendan los ojos al candidato y acto seguido se le amedrenta al neófito por medio de distintos ruidos y sonidos que pretenden eliminar su enseña profana.

Acto seguido, se le quita la venda y apuntado con varias espadas para realizar el juramento en el que no se debe revelar el secreto masónica ya que ello sería una de las consecuencias por las que el neófito podría perder su vida ritual.

Acto seguido, los masones realizan una serie de banquetes (ágapes) y tenidas (reuniones o asambleas) para brindar en la recepción de los neófitos. En estos actos se constituyen algunas formas determinadas como en los brindis en los que los miembros deben dar un fuerte golpe sobre la mesa<sup>171</sup>.

En el Tribunal de Logroño existe el caso de Juan Valentín Maior que fue acusado de francmasón por portar unos libros prohibidos, unas insignias masónicas del ritual inglés y francés o incluso la realización de las asambleas nocturnas<sup>172</sup>.

Simón Lafora<sup>173</sup>, de 26 años de edad, residente en Valencia fue acusado el 12 de marzo de 1747 por realizar prácticas masónicas al igual que por el empleo desempeñado. Se celebró el juicio en 1752. Era un Capitán Agregado de los Altos Regimientos de Asturias y Galicia. Aun así, el reo alude que la Francmasonería es una promotora de la Humildad y de la Fraternidad.

El reo intenta comulgar con la corporación de los francmasones para intentar averiguar el secreto de la corporación. Realizó por lo tanto distintos viajes a Francia contactando con distintos masones que le ofrecieron protección a los caballeros así como estuvo movido por el secreto y los Misterios de la Corporación. Aun así, solicitó ser recibido masón en la Logia San Juan de Pisa (Italia) en abril de 1749. Allí ejecutó las distintas ceremonias motivadas por los obstáculos, interrogatorios y catecismos formulados por el Venerable Maestro.

---

<sup>171</sup> *Ibidem*, A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 29.

<sup>172</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3732. Exp. 183.

<sup>173</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3725. Exp. 127.

Asimismo, el juramento se debía realizar sobre las Sagradas Escrituras, es decir sobre la Biblia, para salvaguardar el secreto de la corporación salvo las distintas penalidades. En conclusión, se trata de una ceremonia ostentosa y pomposa como bien se esgrimen en los Estatutos y Reglamentos de la congregación masónica.

Luis Font, natural de Cartagena, de 32 años de edad, es Capitán General del Navío de la Ascensión, dónde le acusan los ingleses por realizar prácticas masónicas como bien lo atestiguan sus testigos, Juan Gonzalvo o José Fustiel, tío del reo, protestante de Religión.

Las ceremonias son para el masón una burla ya que provocan una humillación del postulante. Así el candidato debe ser objeto de distintas risas y burlas para sentirse más humano y humilde. Asimismo, no se pueden revelar los secretos de la corporación salvo las penalidades de que se le arranque la lengua. Además, se debe abandonar todo elemento metálico como empeños, dineros, hebillas, cinturones atendiendo al despojamiento de los metales.

Acto seguido, se introduce al candidato en un cuarto en la que se encuentran: Tres velas encendidas, un martillo de madera, un compás y un triángulo de hierro, denominada Cámara Oscura o Cocina según el rito que se practique en cada logia. En el proceso se halla el gesto que se realiza con el dedo sobre el nudillo índice diciendo la letra Y al oído correspondiente con la letra N.

Por último, se observa las formas de comer y beber contándose unos ochenta y cuatro extranjeros en la mesa. Finalmente, el candidato es iniciado y recibido con el Grado de Aprendiz<sup>174</sup>.

Domingo Pignatelli, de 34 años, natural de Salamanca y residente en Orán (Argelia). Es Coronel del Regimiento de Asturias y Galicia y acusado por realizar prácticas masónicas al ser delatado por algunos testigos por instaurar las distintas asambleas francmasónicas. Asimismo, se observan las ceremonias practicadas en las que se le vendan los ojos, los distintos juramentos, la entrega de las señas, la imposición del delantal o mandil confeccionado con piel blanca de ternero al ser recibido masón<sup>175</sup>.

---

<sup>174</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3732. Exp. 268.

<sup>175</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 123.



Francisco Calderón fue Capellán del Real Hospicio de Cádiz y residente en capital gaditana. Fue recibido masón el día de los Ángeles del Jubileo como bien lo atestiguan los testigos, Francisco Aladro, José Salesos de diez y doce años respectivamente y Vicente Figesta, de 36 años.

Aun así, el reo defendía que la Francmasonería era pecaminosa, aunque el procesado la practicase en su intimidad. Por último cabe destacar a Esteban Escoti, alias *Espadín de Escoti* que es acusado por masón y por realizar distintas proposiciones ante la Iglesia Católica.

Escoti fue instalado como Maestro masón y al ser delatado explicó algunas de las ceremonias de admisión al Tribunal de la Inquisición aunque no las describe en el legajo. Se le acusa de tener varios libros en lengua francesa sobre la Francmasonería, figuras, estampas del Templo de Salomón etc. Además, se conecta con algunos de los masones extranjeros ya que trataba con algunos hugonotes de Religión protestante, denominados como una secta secreta y francmasónica.

José Garzón, es un soldado italiano que fue procesado por hacer proselitismo y actuar con las ideas masónicas en 1757 en Ciudad Real<sup>176</sup>. En suma, se observa que tras el excelso análisis de la documentación del Archivo Histórico Nacional (Madrid) se presenta una lista elaborada de los distintos masones acusados en los distintos Tribunales de la Inquisición instaurados en la Península.

Los nombres de los acusados o procesados son aquellos que han sido capturados por la Santa Inquisición y les han interrogado con el único fin de obtener cierta información relevante sobre la Masonería en España más que sentenciarlos a muerte o quemados en el *fuego eterno* con nuevos métodos inquisitoriales<sup>177</sup>. Éstos, han promovido *de facto y de iure*, las nuevas competencias<sup>178</sup> que adquiere el Tribunal del Santo Oficio a lo largo del siglo XVIII. Además, para su estudio, hemos utilizado distintos estudios de carácter historiográfico que han permitido acercarnos a las distintas prácticas masónicas en nuestro país.

---

<sup>176</sup> A.D.C., Leg. 607/7314. Vid. Blázquez Miguel, J., “La Inquisición en Castilla La Mancha”, Ed. Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, Monografías nº 86, Madrid, 1986, pp. 168-169.

<sup>177</sup> Torres Arce, M., “El Tribunal de la Fe en el Reinado de Felipe V. Reos, delitos y presos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746)”, Ed. I.E.R., Logroño, 2002, p. 15.

<sup>178</sup> Durante el reinado de Fernando VI se producen nuevos cambios. Vid. A.H.N., Inquisición, Lib. 503, Fol. 122.

Ello suscita un gran interés por los estudios citados se aprecia que la Inquisición persigue el secreto masónico así como evitar sus reuniones<sup>179</sup>.

Aun así, se defiende que la Francmasonería es escasa o prácticamente inexistente durante la primera mitad del siglo XVIII<sup>180</sup>, haciéndose más importante durante la segunda mitad de la centuria e incluso a partir del siglo XIX. Asimismo, pese a la publicación de las bulas pontificias, es plausible afirmar una escasa asistencia de los miembros pertenecientes a la Francmasonería por los pocos procesos incoados por el Tribunal de la Inquisición a lo largo del siglo XVIII.

También se esgrime que existen muchos acusados pero pocos procesados debido a que los propios inquisidores desconocían la existencia de las prácticas ceremoniales o incluso de la Masonería<sup>181</sup>. En suma, existen pocos procesos contra masones, pese a la lista anteriormente citada, ya que los propios inquisidores no reconocieron las prácticas masónicas.

#### **2.1.4. Conclusiones**

En primer lugar se defiende la existencia de un gran número de masones, alrededor de una veintena, que pertenecen al cuerpo militar observándose en ellos una distinta graduación (teniente, coronel, oficial, alférez etc.)

Ello nos indica las logias masónicas a lo largo del XVIII podrían tratarse de las pretéritas sociedades secretas o sociedades patrióticas que son muy abundantes en el siglo XIX. Asimismo, se observa que existen solo dos Ayudantes de Cámara por la conexión de las familias nobiliarias o aristocráticas con las corporaciones masónicas.

Es conveniente citar la existencia de nueve acusados, por ser masones, de los cuales desconocemos su oficio por no estar citado en la documentación procesal y penal<sup>182</sup>.

---

<sup>179</sup> Nefontaine, L., “La Franc Maçonnerie: Une fraternité révélée”, Ed. Gallimard, 1994, France, p. 45.

<sup>180</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española. Exposición 1728-1939”, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1989, p. 2.

<sup>181</sup> Ortíz Villalba, J., “La Masonería y su persecución en España”, R.A. Ayuntamiento de Sevilla. Patrocinio del Real Alcázar, Sevilla, 2005, p. 18.

<sup>182</sup> Gacto Fernández, E., “Observaciones jurídicas sobre el proceso inquisitorial”, en Levaggi, A. (Coord), *Historia de la Inquisición en Hispanoamérica. Estudios*, Ed. Ciudad de Argentina, Buenos Aires, 1997, p. 13.

Es importante resaltar que solo existe un campesino o labrador, en este análisis cosa que es comprensible por las tediosas tareas agrícolas. También encontramos un alto cargo de la administración que está relacionado con el Estado aunque esto es más proclive en la siguiente centuria.

Existen dos cirujanos o médicos, cosa habitual por su estatus en la escala social durante la centuria dieciochesca al igual que dos panaderos. Asimismo, se localizan tres aristócratas que realizan distintos ritos de carácter escocista. Al igual que encontramos un profesor, tres comerciantes, un abogado, un músico y tres clérigos que trabajan en diversos grupos religiosos.

Por último, se defiende que en todos los procesados se encuentran distintas pertenencias masónicas como mandiles, insignias, libros prohibidos o incluso la presencia del nombre de la logia en la que han sido iniciados o incluso los grados que han alcanzado en su *cursus* masónico.

Como colofón, es plausible determinar que la Masonería no pretende atacar al Estado ni a la Religión ya que es una asociación discreta y no secreta, como argumentan algunos investigadores, en lo que respecta a sus rituales y sus ceremonias.

### **2.1.5. La Inquisición en Portugal en el siglo XVIII**

El Tribunal de la Inquisición en Portugal se constituye, a partir de la primera mitad del siglo XVIII <sup>183</sup>, a través de una red familiar de unos 128 miembros que controlan y promueven la realización de los procesos inquisitoriales.

Este entramado familiar y clientelar, se puede concluir citando que en los papeles de J. Veigas Torres, durante 1671-1720 se localizan unos 5.488 familiares que controlan el Tribunal de la Inquisición. Entre 1721-1770 hay unos 8.680 miembros y por último, entre 1771-1820, solamente existen 2.746 familiares en el Tribunal de Inquisición <sup>184</sup>.

---

<sup>183</sup> Álvarez Lozano, P. (Coord.), “Masonería, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Faculdade de Teologia; Porto, 1-4 Fevereiro, 1994, p. 26. *Vid* F. Ribeiro da Silva, *Inquisição e Maçonaria 1790-1810. Motivações e Mecanismos de delação em Inquisição*, Vol. II, Lisboa, 1990.

<sup>184</sup> Bethancourt, F., “La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII”;

Akal, Madrid, 1987, p. 76.

Es importante resaltar la importancia del cuerpo de Comisarios que se constatan en el siglo XVIII el nombramiento de sesenta y un miembros, de los cuales cuarenta y dos fueron nombrados directamente por el Marqués de Pombal. También se localiza un número pormenorizado en las poblaciones isleñas (unas 13) en Madeira, Funchal o Porto Santo.

Finalmente, se localiza el nombramiento de cuarenta notarios para ejercer las distintas funciones jurídico-administrativas sobre propiedades. Toda esta amalgama de datos, se presentan en el Archivo Vaticano, que nos traduce que durante el siglo XVIII, se localizan complicadas relaciones internas de las jerarquías que se basan en la implantación de ritos y ceremonias<sup>185</sup>. Además, la documentación es manejable desde la primera mitad del siglo XVIII datada en 1717.

Es conveniente resaltar la importancia de la presentación en dónde se aprecian conjuntamente la interpretación de los rituales basándose en la interacción de los símbolos y de los emblemas de la Heráldica<sup>186</sup>. Aparte de estos elementos, es conveniente resaltar la investidura del cuerpo de funcionarios. Estos pueden ser nombrados según los ritos de nombramiento o mediante fórmulas de juramento y fidelidad. Pese a ello, en Portugal se sigue manteniendo el rito español<sup>187</sup>. En conclusión, los cargos promovidos en la escala de funcionarios tienen una destacada función y forman parte de los Consejos inquisitoriales existentes en la Monarquía lusa.

---

<sup>185</sup> Bethancourt, F., "La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII"; *Op. Cit.*, 1987, p. 89.

<sup>186</sup> Bethancourt, F., "La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII"; *Op. Cit.*, 1987, pp. 107-108.

<sup>187</sup> Bethancourt, F., "La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII"; *Op. Cit.*, 1987, p. 153.

### 2.1.6. La Inquisición en las Repúblicas italianas y en España durante el siglo XVIII

Los cargos superiores propiamente denominados en la Inquisición romana se nombran mediante decreto papal. Así el Pontífice nombra a su Colegio Cardenalicio, que son los que van a iniciar los procesos inquisitorios. En la Península Itálica, el nombramiento de los inquisidores se efectúa mediante juramento secreto de forma análoga al proceso iniciático de las organizaciones masónicas. En el juramento se pueden apreciar distintos elementos simbólicos que sirven para guarecer los secretos existentes en este cuerpo inquisidor. Durante los siglos XVII y XVIII, el cuerpo de inquisidores está formado por miembros nacidos en el territorio nacional y son elegidos mediante una carta de presentación<sup>188</sup>.

En la República de Venecia era necesario realizar de obligado cumplimiento el rito de presentación. En algunas ocasiones, el cuerpo del Tribunal de Inquisición como se ha dictaminado anteriormente, forma parte de las altas jerarquías eclesiásticas. Desarrollan distintas competencias que se localizan en una destacada máquina de carácter burocrático y se desarrolla de forma distinta en los Estados Ibéricos. Pese a ello, los inquisidores deben cuidar el ritual con el apoyo de los funcionarios y comisarios, nombrados *ex profeso* para aquellos requerimientos inquisitoriales.

En Italia existe una fuerte centralización localizada en los más altos dignatarios, *La Sacra Congregazione*, sita en Roma<sup>189</sup> que inciden en que los ritos de nombramiento se instauran en Italia durante la última centuria de la Edad Moderna. Estos señalan los beneficios simbólicos de la investidura. En las diversas Repúblicas, existen diversos ritos complejos e importantes como el juramento de los privilegios frente al Tribunal de la Inquisición, la ceremonia de entrega de la cruz que debería llevarse sobre el corazón<sup>190</sup>.

---

<sup>188</sup> Bethancourt, F., “La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII)”; Akal, Madrid, 1987, pp. 164-165.

<sup>189</sup> Bethancourt, F., “La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII)”; Akal, *Op. Cit.*, 1987, pp. 167-175.

<sup>190</sup> Bethancourt, F., “La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII)”; *Op. Cit.*, 1987, pp. 191-192.

En España, el cuerpo correspondiente a la Inquisición está formado por familiares, adláteres y subordinados elegidos directamente por el Monarca. Así que es más fácil su constatación como datos fehacientes.

Otro elemento a tener en cuenta en las competencias del Tribunal de la Inquisición durante el siglo XVIII, es el de la constitución de los Edictos. Estos están promovidos por la intervención inquisitorial y pueden ser de Prohibición o de Avisos y pueden ser publicados en cualquier acto ceremonial como por ejemplo en Roma dónde se celebraron unos 57 edictos.

La publicación de los Edictos en Italia se incentiva mediante la autorización previa ligada a la toma de posesión del inquisidor como se puede apreciar en las consultas de *Paolo Sarpi*.

A partir del XVIII, se aprecia una modificación en la publicación de los edictos. En los llamados Estados Ibéricos (España y Portugal), esta publicación está imbricada en los ritos más destacados de los tribunales jurisdiccionales.

### 2.1.7. El Ritual de Iniciación en la primera mitad del siglo XVIII

El elemento ritual tiene su base en una doctrina. Se trata de un oficio o vocación que se desarrolla en algunos seres humanos procedentes de algunas organizaciones secretas<sup>191</sup>.

Los denominados *Modernos*, separados de los *Antiguos*<sup>192</sup> argumentan que la iniciación es una deformación caricatural de la noción tradicional basada en el trabajo glorificado<sup>193</sup>. Por ende, la organización iniciática representa la unión con las actividades sociales<sup>194</sup>. Estas corporaciones, en conclusión, incitan a la conservación popular del esoterismo y el quietismo<sup>195</sup>.

En el ritual de iniciación el neófito que aspira ser iniciado suele tener un aspecto poco favorable. Se espera, desde una forma iconográfica que el iniciado sea una especie de mendigo<sup>196</sup> por estar inmerso en el mundo pagano. Aun así, según exponen algunos estudiosos cuándo el neófito alcance la luz, tendrá un aspecto completamente distinto a la realidad profana.

El aspirante, antes de entrar a formar parte de la comunidad o de la organización, debe despojarse de todo elemento metálico (dinero, hebillas del cinturón, etc...) También suele estar semidesnudo habiéndole quitado parte del vestido, desde el pecho hasta el pie izquierdo.

Así aparentará un aspecto totalmente distinto a la de los miembros de la corporación. Poco después, comenzará la iniciación del aspirante en la asociación masónica<sup>197</sup>.

Además, aparte de que el aspirante tenga esta apariencia, se coloca, en los ojos, una venda y tras este episodio, el candidato es trasladado a una habitación denominada

---

<sup>191</sup> Guenon, R., "Iniciación y Realización Espiritual"; Sanz y Torres, 2008, Madrid, p. 89.

<sup>192</sup> Álvarez Lozano, P. "Páginas de Historia Masónica", Ed. Idea, 2006, Santa Cruz de Tenerife, pp. 41-42. *Vid.* Findel, J.G., "Historia General de la Masonería", París, 1861, p. 20

<sup>193</sup> Guenon, R., "Iniciación y Realización Espiritual"; *Op. Cit.*, 2008, p. 91.

<sup>194</sup> Guenon, R., "Iniciación y Realización Espiritual"; *Op. Cit.*, 2008, p. 140.

<sup>195</sup> Guenon, R., "Iniciación y Realización Espiritual", *Op. Cit.*, 2008, p. 199.

<sup>196</sup> Álvarez Lozano, P., "Origen, Evolución y Naturaleza de la Masonería Contemporánea", en Álvarez Lozano, P. (Coord.), *Masonaria, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Faculdade de Teologia, Porto, 1-4 Fevereiro, 1994*, p. 37. .

<sup>197</sup> *Vid.* Fallow, M.F.A., "Die mysterien der Freimarer sowie ihr eizing wahrer Grund und Ursprung, Leipzig, 1859 y Findel, J., "Historia General de la Masonería", 1861, *Op. Cit.*, p. 30. .

Cámara Oscura o Gabinete de Reflexión, lugar dónde tendrá que reflexionar y resolverá el interrogatorio, impuesto por los miembros de la logia, con el fin de desprenderse del mundo profano que le rodea comenzando así un mundo iniciático.

Tras el interrogatorio, se produce un nuevo acontecimiento: La apertura de la primera puerta de la logia. Para acceder a ella el aspirante, con la ayuda de su Padrino, debe dar tres golpes y si el Maestro le devuelve los toques, significa que el aspirante puede acceder a la logia.

Posteriormente, es llevado al Gabinete de Reflexión y allí es dirigido por los miembros de la logia para la realización de las tres vueltas o viajes por toda la logia. En ellos, el aspirante sufre una serie de contusiones mentales y físicas con el fin de eliminar todo precepto profano de su elemento físico y mental.

En estos viajes se aprecian algunas pruebas (agua, fuego, tierra y aire), para intentar hacer comprender al neófito que debe olvidar todo resquicio del mundo profano para cambiar de *status* y presenciar la Luz mediante el único acceso posible: *La Gnosis* y realizando un proceso de introspección iniciática, intelectual y mental.

Según el Rito Inglés, se procede a la colocación del neófito en un lado de la puerta y de la siguiente forma: Se le colocan los pies en ángulo recto, en forma de Escuadra, elemento masónico por antonomasia. Acto seguido, el neófito da tres pasos para acceder al lugar dónde el Maestro dirige la logia<sup>198</sup>.

Posteriormente, el neófito es recibido con la luz extenuante que se aprecia en todas las logias masónicas. Al ser inmerso en la sociedad, el iniciado se siente como un miembro más de la asociación, con el rango de Aprendiz Masón. Se formaliza un banquete en dónde se discuten algunos temas referentes a la construcción de la logia o el recibimiento de nuevos aspirantes a ser iniciados. El ritual, en Inglaterra, ha cambiado a lo largo de los tiempos por la fuerte disputa entre los *Antiguos y Modernos* (1754). Esta diatriba se intenta resolver según Findel en 1717 aunando los distintos ritos y ceremonias.

---

<sup>198</sup>Ferrer Benimeli, "J.A. "¿Qué es la Masonería?," *Op. Cit.*, 1977, p. 38.



En este preciso momento, se nombra a un veterano A. Sayer, como Gran Maestro de la Logia de Inglaterra, quién resuelve de una forma amistosa la interpretación de los problemas entre los *Antiguos y Modernos*<sup>199</sup>.

Se aprecia una clara disputa entre el Catolicismo y el Protestantismo. Por esta simple razón, cada estado fomenta el control de sus organizaciones secretas y la Religión que quiere instaurar. A partir del año 1737, según se contempla en la documentación francesa, hay una aceptación de las Constituciones de Anderson, en lo que respecta a la terminología religiosa.

En la documentación sueca, nos encontramos algunos elementos característicos como *Stora Lands Logens Suceia* quien fomenta una toleración religiosa en las logias masónicas de este estado-nación. Además también se puede observar en las teorías del profesor de Moralidad, Astier, quien dictamina que la religión es propia de los estados-nación<sup>200</sup>.

En otros estados como Inglaterra se pueden apreciar distintos documentos como el Discurso del Barón Ramsay, fechado en el año 1736 o el discurso del Duque de Antin del año 1740<sup>201</sup>. En Holanda, se puede apreciar la *Gazette de Holande* fechada del 21 de Enero de 1738, dónde se publican sendos artículos sobre el secreto y las ceremonias de las organizaciones masónicas europeas en general y holandesas en particular.

Por último, resaltar que en las logias de Madrid y París, dónde se puede apreciar algunos elementos como la advertencia, la oración del Venerable Maestro o incluso el juramento del nuevo iniciado. Entre España y Francia se aprecia un mantenimiento del juramento hasta el año 1782, y el origen del mismo pretende el inicio de la Masonería especulativa.<sup>202</sup>

---

<sup>199</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.*, 1977, p. 51

<sup>200</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), Ed. U.C.M., Madrid, *Op. Cit.*,” 1975, p. 61

<sup>201</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), 1975, p. 67.

<sup>202</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), 1975, pp. 68-69.

### 2.1.8. Las Condenas Pontificas contra las corporaciones masónicas

La fuente utilizada es el *Acta Histórico Eclesiástica*, fechada en el año 1736, en la que se incita a la prohibición de las asambleas y el desciframiento del secreto masónico. A través de este documento se han podido estudiar más a fondo las condenas pontificas realizadas a la Masonería, al igual que las inquisitorias como prácticas inquisitoriales que actúan contra la herejía, la blasfemia<sup>203</sup>, la sodomía etc.<sup>204</sup>

Entre los textos más destacados de la época pueden destacar el Informe del Inspector de Policía, dónde se contempla el juramento de fidelidad de las organizaciones masónicas; la prohibición de Luynes, en los Países Bajos, con fecha similar al documento anterior<sup>205</sup>.

La sentencia de la Policía de París, 1737, afirma que la logia de París ha sido fruto de la importación de la Gran Logia de Londres<sup>206</sup>, con motivo de ser refugiados en París, entre los años 1725-1729<sup>207</sup>.

El rito de iniciación que se puede contemplar en los documentos citados, está constituido de esta forma. No es un elemento unitario el rito de iniciación, pero durante la primera etapa del siglo XVIII, no hay demasiadas variaciones en el mismo. Pese a que se pueda transmitir de forma escrita, cada logia lo efectúa de una manera determinada, siguiendo sus Estatutos, Reglamentos y Constituciones.

El 21 de Enero de 1738, según la *Gazette de Hollande*, se presenta un artículo que analiza una estructura ritual similar a la del rito inglés. El neófito es escogido por

---

<sup>203</sup> Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, Ed. Fondo Editorial del Ayuntamiento y Comisión Municipal de Cultura, Ciudad Real, 1987, p. 89.

<sup>204</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita),” *Op. Cit.*, 1975, p. 110.

<sup>205</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, p. 117.

<sup>206</sup> Propone un ritual corto y sencillo denominado Rito Inglés. *Vid.* Anónimo, “Le Francmaçonerie Abregué d’Histoire maçonnique general du XVIII siècle a nos jours”, Ed. Labor, 1986, Bruxelles, pp. 41 y ss.

<sup>207</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita),” *Op. Cit.*, 1977, p. 123.

todos los masones. Se le conduce por las distintas estancias, denominadas cámaras. Tras la realización de los diversos viajes, es recibido por la Luz.

Posteriormente se le realiza un interrogatorio en el que el candidato debe indicar su nombre, apellidos, cualidad etc... Una vez despojado de los metales - joyas, botones, monedas etc...-, el candidato es vendado y abandonado en una habitación oscura - en algunas ocasiones podría ser la cocina, cámara de reflexión o cámara oscura<sup>208</sup> - dónde el neófito reflexiona durante un tiempo estimado de una hora y media.

Tras este acontecimiento, el candidato da tres golpes para entrar en la logia con el fin de ser recibido en la cámara de recepción. Abre la primera puerta de la organización secreta y acto seguido procede la emisión del interrogatorio, al cual responde su padrino por el nuevo candidato.

Tras la respuesta del mismo, se inicia el juramento de guardar silencio de la organización ya que si no será castigado de forma física y psíquica. Una vez iniciado en la corporación, se le hace entrega de la vestimenta propia de la Logia: un par de guantes - tanto de hombre como de mujer - y un mandil de color blanco, incitando al color de los nuevos iniciados. Por último, es importante que el neófito tenga sus palabras y signos correspondientes al primer grado: *Jackin* o *Boaz* según el rito en el que nos encontremos - inglés, escocista o francés -.

En suma, el ritual de iniciación corresponde a una ceremonia muy compleja en la que no todo el mundo puede acceder sin la ayuda de un padrino (miembro o no de la logia en cuestión) y unos conocimientos previos ya que despojarse del mundo profano es bastante complicado y ello acarrea demasiados problemas en la sociedad occidental<sup>209</sup>.

Otro elemento a resaltar es el *Decreto del príncipe Elector del Palatinado* que está fechado el 25 de Octubre de 1737. En él, se transmite a la prensa que no hay posible colaboración con las corporaciones, intentando fomentar que se trata de asociaciones malditas que atacan a los estados-nación de la Europa dieciochesca

La Resolución del Magistrado de Hamburgo denominada *Acta Latomorum*, cita la abolición a las reuniones entre los grupos masónicos. En Suecia, el Edicto del rey de

---

<sup>208</sup> Anónimo, *Les Franc-Maçon Ecrase's*, 1747, París, p. 97.

<sup>209</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, p. 270-272.

Suecia de 1739<sup>210</sup>, incita a la construcción de una propaganda antimasónica, que les obligará a detener a las organizaciones secretas, tras la promulgación de la bula pontificia<sup>211</sup>.

Otros documentos como los informes del Gran Inquisidor Florentino, fechado en 1737<sup>212</sup>, presentan una serie de cartas dónde se aprecia una confrontación entre la Iglesia y la Masonería, según el A.S.V. (Archivo del Estado Vaticano).

Esto también puede apreciarse en las directrices del Cardenal Secretario de Estado, en la Condena de la Masonería por el Gran Duque de Toscana (1738) según el A.H.E. que intentan ofrecer algunos datos esclarecedores sobre las controversias que inducen a las organizaciones secretas o logias.

En Portugal, el Edicto del Inquisidor General (1738) o el de Lisboa del mismo año, promueven una radical lucha contra el elemento masónico como afirma el fehaciente documento del A.T.T. (Lisboa).

En el estado español, se puede contemplar el Edicto del Inquisidor Mayor de Sevilla (1738). En éste se puede apreciar cómo desde tiempos iniciales del siglo XVIII, se introduce el Rito Inglés en nuestro país. Esto puede determinarse como un hecho aislado, pero se debe poner a este acontecimiento un contexto histórico destacado, como es el apoyo inglés al Archiduque Carlos de Austria en la Guerra de Sucesión Española, que culmina, tras la firma del Tratado de Utrecht (1715). Concluida la contienda, en la obtuvo la victoria el bando felipista, El Duque de Anjou se convierte el primer monarca de la dinastía Borbón en España con el nombre de Felipe V, asientan un grupo de colonias británicas en nuestro país<sup>213</sup> que conforman las primeras logias masónicas.

En Polonia, aparece una Circular del Nuncio Apostólico fechada en 1739. En los Países Bajos, en 1738, se firma el Edicto del Emperador Carlos VI. En él se contemplan

---

<sup>210</sup> Brano Caro, J.J. "Iglesia e Inquisición en Cartagena de Indias durante el tránsito de la época colonial a la Independencia", *Revista Historia Moderna*, nº 32, 2014, p. 260.

<sup>211</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 145-146.

<sup>212</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 151.

<sup>213</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita) *Op. Cit.*, 1975, p. 176.

destacadas excomuniones a los masones y la aparición de *Mopsos*, un libro secreto de los Masones, que es prohibido desde esta fecha<sup>214</sup>.

En Irlanda se mantienen fieles a la Bula pontificia, tras su acérrima adhesión a la Religión Católica, por lo que no hay problemas entre las organizaciones secretas, ya que son abolidas rápidamente.

Por último, en las Repúblicas italianas, como Venecia, Florencia y en los Estados Pontificios, se publica el Edicto del cardenal Firrao, que condena a las agrupaciones secretas en general y a la Masonería en particular.

En la ciudad de Roma, el Tribunal de la Inquisición Romana, efectúa una fuerte condena masónica el día 18 de Febrero de 1739.<sup>215</sup>

### **2.1.9. El proceso de T. Crudeli (1739-1741)**

En el siguiente epígrafe se intentará comprender el desarrollo y la constitución del Tribunal de Inquisición en la primera mitad del siglo XVIII. En estos momentos, se trata de un elemento débil durante este periodo ya que no actúa en consecuencia ni en consonancia como en los siglos predecesores. Su evolución va decayendo con el paso de los tiempos, hasta convertirse en un órgano obsoleto. Tras comprender cuáles son las funciones del Tribunal de la Inquisición, se realizará un análisis de las distintas fases procesales existentes en el mismo órgano inquisitorio. Aquí, se podrán contemplar las partes de la acusación y de la defensa en lo referente al Derecho Procesal de la época (procedimiento de sumario y principio de desigualdad de las personas ante la ley por la existencia del secreto). Asimismo, se estudiarán las fases principales; las intermedias y la final, con el fin de resolver el proceso inquisitorio.

Acto seguido, se hará hincapié en los agentes del proceso, comprendiendo así los partícipes que desarrollan un proceso inquisitorial. Asimismo, se mencionará el Secreto masónico en los procesos del Tribunal de Inquisición, conociendo así cual es el ritual establecido durante los acontecimientos realizados y cómo actúan los reos como se aprecia en los casos de Tommaso Crudeli o de John Coustos.

---

<sup>214</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, pp. 224-226.

<sup>215</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, pp. 228-233.

El Tribunal de la Inquisición se ha designado como un órgano institucional que ha modificado sus competencias y funciones a lo largo de los trescientos años de Historia. En España (1478-1834); en Portugal (1536-1821) y en las Repúblicas Italianas como Florencia, Venecia; en el ducado de Milán o en la ciudad de Roma (1542-1746)<sup>216</sup>. El Tribunal de la Inquisición es una estructura que se afianza a través de diferentes competencias políticas, jurídicas y religiosas, lo que ha permitido intentar aunar desde una perspectiva idónea la restauración de la fe cristiana católica en todas sus facetas e interponerlas en el plano político y económico. En suma, se estudiará la transformación de este elemento tan destacado de la Administración.

En el Tribunal de la Inquisición, se aprecian líneas de estudio de importantes magnitudes. Se emplea un sistema ritual acompañado de una etiqueta. Aparte de este elemento, se debe tener en cuenta los tipos de rituales existentes, tanto en el Tribunal de Inquisición como en algunas sociedades discretas, como la Masonería.

Las líneas que sigue el Tribunal de la Inquisición son diversas y características. Entre ellas se pueden resaltar los ritos en la etiqueta, las formas de organización, los sistemas de representación o los modelos de acción<sup>217</sup>.

En lo que respecta al primer punto de estudio, se trata de una serie de actos secuenciados y revestidos de un carácter trascendental motivo por los agentes que los producen y administran. En definitiva, en una serie de formas sociales e institucionales que se aplican en los procesos inquisitorios. Para ello, el Tribunal de la Inquisición construyó un engranaje ritual bastante complejo con el fin de introducir en él diversas ceremonias de fundación, publicación de Edictos de Fe o incluso la presentación de los reos o condenados por el Tribunal de la Inquisición.

La Etiqueta incorporada en los ritos es una destacada reconstrucción jerárquica de los Tribunales. En ella, se desarrolla el desarrollo institucional.<sup>218</sup> Otro elemento a tener en cuenta, es el de los modelos de acción. Estos están guiados por los ritmos de represión y por la tipología de los delitos.

Aparte de dichos modelos, se aprecian sistemas de representación impuestos en la Heráldica. Existe en las fuentes ibéricas como el Archivo Histórico Nacional y el

---

<sup>216</sup> Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, *Op.Cit.*, 1987, pp. 8-10.

<sup>217</sup> Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, *Op. Cit.*, 1987, p. 11.

<sup>218</sup> Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, *Op. Cit.*, 1987, p. 12.

Archivo del Tribunal de Torre de Tombo (Lisboa) e italianas con el A.S.V., y en doce archivos locales de las distintas ciudades de la Península Apenina (Florenia, Roma, Venecia etc...). Las formas de organización se presentan en la Edad Moderna como organizaciones asamblearias que sistematizan los conocimientos a lo largo de la experiencia judicial. En conclusión, se aprecia un fuerte control por parte del Estado y se localiza una fuerte transformación en los procesos inquisitoriales<sup>219</sup>.

Para investigar este acontecimiento es necesario emplear algunas fuentes de prestigio como A.S.F (Archivo Stato de Firenze) o L.M. (Liberi Morutori). A través de estas fuentes se puede abordar el proceso sobre el jurista Tommaso Crudeli.

Nació en la localidad de Popi sita en la región de Casentino. Proviene de una familia de juristas, siguiendo por ende el camino familiar. En 1723 obtiene su Licenciatura en Derecho, en la Universidad de Pisa. No se dedicó al principio a la carrera que había cursado sino que se dedicó a las Letras como amante de las Artes Clásicas.

Residió en la República de Venecia con los Condes Contarini y posteriormente tras abandonar su cargo, se dirige a Florenia, dónde enlace a través de sus familiares y amigos (Dr. Cocchi) con el elemento inglés, quiénes le introducirán en algunas de las organizaciones masónicas de la República florentina. Con el transcurso del tiempo, realiza su doctorado en Leyes y se dedica a la docencia universitaria. El proceso de Tommaso Crudeli, se desarrolla durante los años 1739-1741 a través de la carta del cardenal Corsini, (Barón de Stosch), quién es el que, tras la publicación de la Bula de Benedicto XIV, realiza el arresto de este personaje y de su amigo el Dr. Cocchi, dos destacados miembros de la agrupación masónica florentina, que fueron arrestados por su condición de Grandes Maestros de logia<sup>220</sup>.

Con las declaraciones del Senador Rucellai y el Informe del Conde Richcourt, se formaliza el arresto a la figura de Tommaso Crudeli. Esto lo pudo realizar por el fuerte contacto con el poder de Inglaterra. A pesar de ello, el Conde de Richcourt estaba en desacuerdo y era hostil a la política de arresto acaecida en Roma o en los Estados Pontificios ya que controlaban en gran medida el Tribunal de la Inquisición.

---

<sup>219</sup> Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, *Op. Cit.*, 1987, p. 43.

<sup>220</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, pp. 13-19.

En la República florentina, el caso de Tommaso Crudeli, es procesado en la ciudad de su mismo estado. El Tribunal de la Inquisición aspira a mantener la Religión y el Principado como elementos de cohesión social, para evitar los contubernios. Para ello, es de obligado cumplimiento la supresión de las penas máximas contra la Fe<sup>221</sup>.

La respuesta del Duque de Toscana, es no encarcelar a los reos debido a los graves problemas de salud, afectados por la malaria y algunas enfermedades imperantes en el siglo XVIII. Se aprecia un control contra las animadversiones a través de la figura de los comisarios de Su Alteza Real.

Así el Tribunal de la Inquisición no podrá sobrepasarse en los Asuntos del Estado y del Gobierno, simplemente realizar su función contra los reos y procesarlos según los ataques realizados ante la Fe cristiana<sup>222</sup>.

Los preliminares del proceso de Tommaso Crudeli, se ponen de manifiesto el día 10 de agosto de 1739. En este momento se conocen algunos contenidos del Interrogatorio, el Juramento ante las Sagradas Escrituras, las Palabras, las Reuniones y el Secreto de las logias. En el interrogatorio inquisitorial se realizan las pertinentes preguntas sobre la ceremonia, a las que el reo se niega a contestar. Sólo hace algún alarde sobre la admisión en la organización masónica, como la presencia de una antorcha colocada en el suelo, sita en un círculo de yeso, lugar céntrico dónde se localizan algunas palabras como *matemático*<sup>223</sup>.

Finalmente, el reo en su lamentable estado cae rendido a un interrogatorio de unas cuarenta y cinco preguntas sobre la Francmasonería, y el Dr. Crudeli efectúa una declaración jurada ante el Tribunal de Inquisición<sup>224</sup>.

Asimismo, cuenta los detalles de la ceremonia de iniciación. En primer lugar el neófito debe pagar sus tasas antes de entrar a formar parte de la corporación. Es vendado en los ojos. Después, debe despojarse de sus metales como síntoma de no enriquecerse.

---

<sup>221</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, p. 35.

<sup>222</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, pp. 36-40.

<sup>223</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, pp. 43-45.

<sup>224</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, pp. 48-50.



Tras el proceso de iniciación, se le entrega el par de guantes como parte final del ritual de iniciación. Acto seguido, se aprecia una especie de tenida (reunión), dónde el Presidente de la logia decide sobre la introducción y recibimiento de los nuevos adeptos.

El Venerable Maestro da un golpe como inicio de la reunión. Espera un poco de tiempo y al poco tiempo da otros dos golpes más ofreciendo así su señal. Si la respuesta es afirmativa, se procede a la apertura de la puerta de la logia.

La entrada a la logia se realiza desde una forma especial tras eliminar todo precepto profano. El candidato realiza tres vueltas sobre la organización masónica. El Gran Maestro efectúa una pregunta. El nuevo adepto jura ante la Biblia que no revelará a nadie el secreto y que se encargará de cumplir los derechos y obligaciones de los Reglamentos o Constituciones. Se le quita el vendaje y se hace entrega de su signo, en este caso el compás, como elemento bíblico y de la construcción de los edificios.

Al neófito se le ofrece la palabra de pase, en este caso *Boaz*, y un toque, que se realiza tocando al candidato con el dedo índice y estrechándole la mano según el gesto que le corresponde al Aprendiz Masón<sup>225</sup>.

Tras ser nombrado con este grado, se finalizará la recepción con un banquete y varios brindis. Concluido el banquete, comienza los trabajos de la logia, que han sido aprobados en las asambleas de la corporación.

Tras la declaración de Tommaso Crudeli, se le permite salir de prisión, tras su juramento e interrogatorio. Este suceso se produce el 10 de Septiembre de 1739 por la intervención de Richcourt ante el Gran Duque de Toscana, con motivo de la detención contra la tortura<sup>226</sup>. Tommaso Crudeli fue denunciado por el Dr. Pupigliani, por su adhesión y pertenencia a una sociedad masónica y tras obtener la confesión del reo fue enviado al Tribunal de la Inquisición.

---

<sup>225</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1977, pp. 51-52.

<sup>226</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 63-64.

Aun así Tommaso Crudeli intentó huir de su proceso condenatorio aunque fue en vano. A pesar de ser perseguido por el Santo Oficio, tuvo la posibilidad de tener un abogado defensor, quién le defendería hasta su condena final<sup>227</sup>.

Tommaso Crudeli vuelve a prisión en un estado de salud lamentable. Está triste, pobre con un estado deplorable. A pesar de su estado, Crudeli sería trasladado al castillo de San Giovanni dónde se intentó mantener al reo en mejores condiciones.

Pese a los esfuerzos realizados, se promulgó la sentencia final siendo ésta condenatoria<sup>228</sup> por atentar contra la Religión y por sus prácticas masónicas.

Las consecuencias del proceso de Tommaso Crudeli son variadas. El A.S.V. (Vaticano), cita la existencia de algunas irregularidades contra el reo italiano. Se aprecian una serie de quejas contra Roma, el Padre Inquisidor o incluso contra el Conde Richcourt en lo que respecta al indulto y muerte del Dr. Crudeli. Finalmente, el reo muere por tener problemas de salud en la celda, sin ser víctima del Estado<sup>229</sup>. En conclusión, al no ser un homicidio estatal no llegaría a ser nunca un mártir. Aun así, desde mi punto de vista, el proceso realizado a T. Crudeli es muy complejo y debería resolverse de otra manera pese al contexto político-religioso de la época.

La bula *In Eminentis* (1738) de Clemente XII y *Próvidas* de Benedicto XIV (1760), sirvieron de mecanismo efectivo para eliminar cualquier conjura contra las corporaciones discretas. Aun así, fueron demasiado estrictas en lo que respecta a la Masonería, debido a que estaba tachada como un elemento demoníaco y perverso, por los secretos existentes inmersos en las logias masónicas.

En suma, el proceso de Tommaso Crudeli ha permitido conocer el ritual de iniciación en las logias del rito al detalle, conociendo al detalle el rito de iniciación durante la primera mitad del siglo XVIII.

---

<sup>227</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 70-74.

<sup>228</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975 pp. 81-89.

<sup>229</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 93-100.

### 2.1.10. Los Procesos de A. Motton, J. Brusle y J. Coustos

El proceso de Tommaso Crudeli no es un caso aislado en los estados europeos dieciochescos, fruto de la persecución masónica. Estos datos han sido facilitados por el Archivo Nacional de Torre de Tombo en dónde se exponen los procesos inquisitorios de Portugal y de la actuación del Tribunal Inquisitorial de Lisboa. En Portugal se constituyen algunas organizaciones secretas o logias masónicas. La más conocida es la de *Pedreiros livres*, considerando una traducción castellana de *constructores libres o artesanos libres*.

A esta logia masónica pertenecían algunos miembros como A.J. Motton, quien tras ser condenado por un proceso inquisitorio, cuenta con gran detalle el ritual de iniciación masónico. En primer lugar los neófitos deben valerse por sí mismos como miembros de la corporación. Se realiza así una votación entre los Compañeros si aceptan o deniegan la introducción de nuevo candidato. Una vez existe un consenso, la admisión se realiza mediante la ayuda del Padrino, que es un elemento importante para la incorporación de nuevos adeptos en la corporación.

Este personaje es un factor influyente para la introducción de sus candidatos en las logias. Sin esta figura no se podría realizar la ceremonia de los iniciados debido a que es esencial en la introducción de nuevos aspirantes. Tras esto, el Padrino le coge de la mano al candidato y algunos compañeros de la logia vendan al neófito para introducirle en la entidad iniciática y así, alcanzar el Conocimiento. Después, es conducido hasta la puerta pasando los distintos obstáculos, pruebas o viajes.

Uno de los Compañeros - Hermano Terrible o Hermano Experto - de la logia, tras ser acompañado hasta la puerta, le pregunta ¿qué quiere y por qué quiere ser admitido en la corporación? La respuesta es ofrecida por el Padrino, quién dictamina que este nuevo candidato quiere entrar en la logia. Transcurrido el ritual se hace entrega del delantal o del mandil de color blanquecino, como motivo de ser un neófito. A partir de este momento, tendrá que realizar todos los trabajos de la logia que se le manden con el único fin de alcanzar el máximo conocimiento y trasmitirlo entre los miembros de la corporación<sup>230</sup>.

---

<sup>230</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 143.

La ceremonia se realiza sin apenas luz, debido a que sólo se aprecian unas tres velas con motivo de representar el mundo profano. Después, el candidato da tres pasos con el pie derecho hacia delante. Finalmente se produce un brindis, introduciendo al adepto en la corporación masónica como neófito.

Otro claro ejemplo es el caso de J. Th. Brusle, que tras varios intentos de negación ante el Tribunal de la Inquisición dio algunas pinceladas sobre el rito de iniciación. Según J. Thomas Brusle, la ceremonia es relativamente esencial en la composición del rito. Se observa el despojamiento de los metales o el llamamiento a la puerta. Después, el candidato debe recorrer la logia desde tres ángulos distintos.

Acto seguido, el neófito debe ascender por las escaleras dónde llega a una mesa en la que se contempla una Biblia, un taburete y dos velas. Posteriormente, el candidato hace su juramento, con el fin de guardar silencio sobre algunos aspectos de la organización. Como elemento final, se le hace un examen de genealogía con el fin de saber cuál es la profesión del candidato y a qué familia pertenece<sup>231</sup>. El caso de J. Thomas Brusle es publicado como prueba de justicia. Se le aplica la sesión de tormento y finalmente se le aplica una sentencia final en la que el reo es ajusticiado<sup>232</sup>.

Otro procesado por el Tribunal de la Inquisición es, Juan Bautista Richart a quien también se le interroga para saber sus afinidades con la corporación. En este caso, la ceremonia es distinta en lo que respecta a la ortodoxia del ritual. Se realiza delante del Gran Maestro.

El neófito levanta su espadón lo más alto que pueda y los Compañeros masones hacen el mismo acto, como síntoma de unión de la corporación. Finalmente, se le aplica un examen de genealogía para conocer la condición del candidato.

El último proceso conocido es de John Coustos, oriundo de la ciudad de Berna y residente en Londres dónde vivió más de veinte años. Acto seguido, viajó a París donde estuvo conviviendo con un amigo durante cinco años trabajando en las Galerías del Museo El Louvre.

---

<sup>231</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 161-165.

<sup>232</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 166-168.

Se presenta su caso en el año 1743. Este personaje es de origen suizo y con nacionalidad inglesa. Fue recibido masón y pronto fue elevado al grado de Maestro en una logia en esa ciudad. Poco después, la fortaleza en la que estuvo preso tuvo que soportar las más severas torturas, antes que traicionar sus confianzas y revelar los secretos que se había confiado a él, constituyen un interesante episodio de la Historia de la Masonería. John Coustos, después de regresar a Inglaterra, publicó, en 1746, un libro, detallando sus sufrimientos, de la que se presenta al lector con el relato abreviado.

John Coustos nació en Berna, en Suiza, pero emigró, en 1716, con su padre a Inglaterra. En 1743 se trasladó a Lisboa, en Portugal, donde trabajó como comerciante de piedras preciosas.

Como consecuencia de la bula o edicto del Papa Clemente XII se denuncia la pertenencia a las logias de Lisboa aunque no se llevaron a cabo, las reuniones, en los lugares públicos, como era la costumbre en Inglaterra y otros países de Religión Protestante, pero si en privado, en las residencias de los miembros de la corporación. En una de estas logias, John Coustos, que era un ferviente masón, fue elevado al grado de Maestro.

Una mujer, que era consciente de la existencia de la logia que presidió John Coustos, reveló la circunstancia a su confesor, declarando que, en su opinión, los miembros eran monstruos de la naturaleza, que perpetraban crímenes espeluznantes contra la Religión Católica.

Como consecuencia de esta revelación, el Tribunal de la Inquisición decidió que John Coustos debería ser arrestado y sometido a juicio por su pertenencia a la Masonería. Fue al poco tiempo arrestado, unos días después, en un café.

La pretensión pública de la detención es que él estaba al tanto del robo de un diamante, de la que habían acusado falsamente a otro joyero, amigo de John Coustos, a quien habían detenido previamente. El masón inglés fue llevado a la cárcel de la Inquisición, y después de haber sido objeto de búsqueda y privado de todo su dinero, papeles y otros enseres. Acto seguido, se lo llevaron apresado a uno de los calabozos<sup>233</sup>.

---

<sup>233</sup> Anónimo, “Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa”, Londres, 1746.

Al día siguiente fue llevado, con la cabeza descubierta, ante el Presidente y cuatro inquisidores y después de haberle realizado el interrogatorio, respondió a varias preguntas en las que tuvo que decir su nombre, los nombres de su familiares, su lugar de nacimiento, su religión, y el tiempo que había residido en Lisboa para que confesara sobre los crímenes que había cometido en el transcurso de su vida, pero, como él se negó a confesar, declarando que, desde su infancia, había sido enseñado para no delatar a sus compañeros, por lo que fue llevado al calabozo.

Tres días después, fue llevado de nuevo ante los inquisidores para ser examinado. Esta fue la primera ocasión dónde aparece el tema de la Masonería y el mismo John Coustos, se enteró de que había sido detenido y encarcelado únicamente por su relación con la institución corporativa.

La escasa información de esta comunicación, hizo que John Coustos hizo que acabara en un calabozo a mayor profundidad, donde permanecería durante siete semanas en las que realizaba paulatinamente distintos exámenes para obtener información sobre su pertenencia a la corporación masónica.

En el primero de ellos, se introduce de nuevo el tema de la Masonería, y declaró que si la institución era tan virtuosa como su prisionero afirmó que se trataba, no había motivo para ocultar tan laboriosamente los secretos de la misma. Aun así, John Coustos no dio respuesta a esta objeción a la satisfacción inquisitorial, y fue remitido de nuevo a su mazmorra, donde a pocos días cayó enfermo.

Después de su recuperación, fue llevado de nuevo ante los inquisidores, que le formularon varias nuevas preguntas en relación con los principios de la masonería y sobre su pertenencia a una de las logias de Lisboa, sobre lo cual, John Coustos contestó que era inocente<sup>234</sup>. Cuando fue llevado ante ellos al lado, insistieron, en que les contara los secretos de la Masonería y le amenazaron, en el caso de que no lo hiciera. Pero John Coustos con firmeza y sin temor se negó a violar las obligaciones, los juramentos y los secretos referidos a la Masonería. Tras varios interrogatorios, el esfuerzo fue inútil ya

---

<sup>234</sup> Anónimo, *Op. Cit.*, “Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa”, 1746.

que no consiguieron arrancar de él nada relacionado con la corporación, por lo que fue sometido a la tortura, como afirma el siguiente relato:

Se le trasladó inmediatamente a la sala de tortura, localizada en una torre, donde apenas había luz. Asimismo, se le entregaron dos velas para evitar que los gritos espantosos y terribles gemidos de las víctimas infelices y de los demás presos llegasen a escucharse.

El lector puede apreciar el horror y la tortura cuando al entrar en este lugar infernal, se vio, de repente, rodeado por seis asistentes inquisitoriales, que, después de preparar la tortura, le desnudaron y le amenazaron con una espada. En primer lugar, le colocaron en el cuello una cadena de hierro atada al patíbulo, que luego se fija a un anillo en cada pie y en cada mano que estiraban con fuerza para desmembrarle las articulaciones.

El lector puede creer que estas penas deben ser intolerables, en la declaración del mismo John Coustos argumentando que estas cuerdas eran de gran tamaño que atravesaban su cuerpo mientras la sangre brotaba en distintas direcciones. Asimismo, John Coustos seguía negándose, en los interrogatorios y las cuerdas siguieron realizando su trabajo para seguir desmembrándole.

En la cárcel había un médico o un cirujano, que a menudo sentía las partes del cuerpo, para juzgar sobre el peligro lo que podría detener las torturas, suspendidas paulatinamente para que el reo tuviera la oportunidad de recuperarse a pesar de las torturas y los sufrimientos. Por lo tanto, eran unas actitudes injustas para declarar aunque yo si tengo que morir bajo la tortura, debo ser culpable, por mi obstinación, es decir, del suicidio. Las cuerdas siguieron apretando, lo que le dejó en un peor estado, más debilitado, provocando la falta de circulación de la sangre así como los fuertes dolores que le produjeron un desmayo y al poco tiempo, le llevaron de regreso al calabozo.<sup>235</sup>

---

<sup>235</sup> Anónimo, *Op. Cit.*, “Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar a Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa”, 1746.

Los inquisidores siguieron extorsionándole y haciéndole sufrir a pesar de que el reo clamó para que se detuviera la tortura. Seis semanas después, le expusieron a un tipo de tortura, más violenta, si cabe, que la primera, ya que le estiraron nuevamente los brazos, de tal manera que las palmas de las manos quedaron hacia afuera y con la cuerda uniendo las muñecas entre sí. Así, ambos hombros se le dislocaron y siguió brotando una cantidad considerable de sangre por la boca.

Esta tortura se repitió tres veces, tras lo cual, lo llevaron al calabozo para ser atendido por los médicos y por los cirujanos, que, al juntar los huesos del reo le hicieron bastante daño. Dos meses después, se recuperó y fue sometido de nuevo a la tortura.

Los inquisidores le colocaron, sobre su cuerpo, una cadena de hierro que rodeaba el estómago y terminaba en las muñecas. Asimismo, le colocaron sobre la espalda una tabla gruesa y en cada extremo de las muñecas una polea por la que corría una cuerda. Los verdugos estiraron estas cuerdas y me torturaron en esta ocasión hasta el punto de, que mis muñecas y los hombros se juntaron.

Aun así, los inquisidores continuaron su tortura haciéndole sufrir, lo que infirió en qué los dolores fuesen más fuertes y constantes. Después fue llevado de nuevo al calabozo, donde le asistieron los cirujanos, quienes cuidaron los moratones y allí siguieron hasta el día de la proclamación del auto de fe o de la entrada en prisión. En esa ocasión, fue condenado a trabajar en las galeras durante cuatro años.

Al poco tiempo, las heridas afectaron a la salud del reo, que no podía aguantar las fatigas a las que había sido condenado<sup>236</sup>. Tras esto, fue enviado a la enfermería, donde permaneció hasta octubre de 1744, cuando le pusieron en libertad gracias al ministro británico. Fue, sin embargo, la corporación que le propuso a John Coustos abandonar el país, estableciendo su residencia en Londres, donde publicó el relato de sus torturas en un libro traducido como *Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa*, Londres, 1746; 8 vol., que fue reimpresa en Birmingham en el año 1790.

---

<sup>236</sup> Anónimo, *Op. Cit.*, “Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa”, 1746.



En última instancia, la ceremonia de iniciación<sup>237</sup> contada por J. Coustos, se realiza con un juramento con las Sagradas Escrituras con el fin de guarecer la Religión<sup>238</sup>. Se aplica el rito de iniciación con la propagación de diversas ceremonias.

### 2.1.11. Conclusiones

El Tribunal de Inquisición durante el siglo XVIII es un órgano con carencias en lo que respecta a la promulgación de sentencias. Esto incita a que se convierte en una Institución de segundo rango en lo que se refiere en la propuesta de actividades legislativas y procesales, persecución de las herejes o ejecutar sentencias contra los diversos reos. Aun así, no será hasta mediados del siglo XIX cuando se produzca el fin del Tribunal de Inquisición. Se debe resaltar que durante el siglo XVIII, cambia radicalmente la calidad social de los inquisidores convirtiéndose en miembros del Consejo de Estado que realizan los determinados rituales para llegar a procesar a los distintos reos. Aun así, a mediados del siglo XVIII en los estados del sur de Europa (España, Italia y Portugal) existen algunos tipos de sentencias contra reos, como se localiza en los casos de T. Crudeli, J. Coustos y otros más que fueron sentenciados por pertenecer a diversas organizaciones secretas que fueron prohibidos por la Bulas clementina y benedictina. Estos personajes fueron decretados como personas ingratas tras formar parte de unas corporaciones de índole secreto. Así que fueron juzgados y procesados por el Tribunal de la Inquisición, tanto en la República de Florencia en el caso de Tommaso Crudeli y en el Tribunal de Lisboa, John Coustos<sup>239</sup>. En suma, se defiende que a través de los documentos emitidos por los reos citados anteriormente, se puede conocer al detalle el desarrollo del Secreto masónico. Por ello, era por lo que fueron procesados. Se conocen muchos detalles del secreto y las partes de las ceremonias del Rito Inglés ya que J. Coustos estuvo trabajando en diversas organizaciones secretas en Londres, París o Lisboa y se puede determinar que el rito empleado en las corporaciones fraternales fue fundamentado por una graduación ternaria acompañada de un complemento o superposición del grado de maestro denominado Arco Real

---

<sup>237</sup> Combes, É., "La Masonería en Francia", Ed. Bastogi Foggia, Italia, 1886, pp. 27-28.

<sup>238</sup> Anónimo, *Op. Cit.* "Los sufrimientos de J. Coustos de la masonería, y por negarse a entregar Católica Romana, en la Inquisición de Lisboa", 1746. .

<sup>239</sup> Clavel, F.T.B., "Historia de la Francmasonería", Ed. Museo Universal, Madrid, 1984, pp. 94-95.

## 2.2. LAS FORMAS DE SOCIABILIDAD CORPORATIVA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

### 2.2.1. La Sociabilidad en las Academias Jurídico-Sociales: Significado y Aplicación en la Edad Moderna

El concepto sociabilidad fue acuñado por el filósofo-sociólogo francés M. Aguhlon<sup>240</sup>, con la acepción *relaciones interindividuales*<sup>241</sup>. Se instaura en los grupos de la Burguesía con el fin de fortalecer las redes sociales frente a las estáticas formas tradicionales, defendidas por el estamento nobiliario<sup>242</sup>. Por ello, se considera una práctica social extendida en la Europa ilustrada<sup>243</sup> que se define como una forma de comportamiento institucional consolidada como eje vertebrador de la sociedad dieciochesca<sup>244</sup>. Tiene su origen durante los siglos XVI y XVII, derivándose de diversos elementos renacentistas y barrocos<sup>245</sup>.

De éstos se nutre el concepto sociabilidad, junto con las reformas culturales y educativas promovidas por las mentalidades burguesas<sup>246</sup>, quienes consolidan el nuevo modelo ilustrado. Esto no será un impedimento en los siglos venideros ya que la inmersión social, configurará las nuevas clases estamentales<sup>247</sup>. En definitiva, la

---

<sup>240</sup> Álvarez Barrientos, J., “Sociabilidad literaria: Tertulias y cafés en el siglo XVIII, C.S.I.C., Madrid, 2002, p. 131.

<sup>241</sup> González, P., “La sociabilidad y la historia política, en Conceptualizar lo que se ve, Homenaje al historiador F. X. Guerra, Ed. E. Pani y A. Salmerón, Instituto Mora, Ciudad de México, 2003, p. 425.

<sup>242</sup> Guarín, O., “La sociabilidad política: Un juego de luces y sombras”, *Memoria Social*, 14 (29), 2010, p. 28.

<sup>243</sup> Gureña, J., “Espacios y formas de la sociabilidad en la España Contemporánea”, *Hispania*, LXIII/2 nº 214, 2003, pp. 409-411.

<sup>244</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, pp. 38-39.

<sup>245</sup> Cambian de la esfera privada a la pública. *Vid.* Villacorta, F., “Los Ateneos Liberales: Política, Cultura y Sociabilidad Intelectual”, *Hispania*, LXIII/2, nº 214, 2003, pp. 418-419.

<sup>246</sup> Aguhlon, M., “La sociabilité est objet d’Histoire en Etienne, F. Sociabilité et société burgeois en France, Allemagne, et en Suisse (1750-1850), París, 1986, pp. 13-22.

<sup>247</sup> Bolufer Peruga, M., “Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)”, *Saitabi*, nº 56, 2006, pp. 121-122.

innovadora idea en el siglo XVIII, se resume en la frase siguiente, *la mística es la autoridad de la muchedumbre*<sup>248</sup> que consiste en el trato igualitario de los individuos<sup>249</sup>.

El estudio del concepto sociabilidad se consolida durante la segunda mitad del siglo XX, con los trabajos del sociólogo y filósofo alemán J. Habermas<sup>250</sup>. El profesor de origen renano incide en la construcción de nuevos espacios de asociación libre durante el siglo XVIII: clubes, cafés, academias, salones, logias masónicas etc... a los cuales se adhieren los ciudadanos mediante distintos ritos de paso o iniciación.

Por ello, la sociabilidad se estructura como el nuevo motor social de la era ilustrada<sup>251</sup>. Los nuevos espacios se consolidan como núcleos de intelectualidad configurados por la cohesión social<sup>252</sup>.

En sus orígenes, la sociabilidad se desarrollaba en el seno de las sociedades nobiliarias, aunque con el transcurso del tiempo, toman conciencia las clases medias y bajas, reuniéndose en diversos establecimientos sociales<sup>253</sup>.

En el siglo XVIII desaparece el movimiento *Novator*<sup>254</sup>, factor que permite consolidar las nuevas formas de sociabilidad corporativa. Es importante señalar algunas instituciones eruditas<sup>255</sup> y la instauración de la costumbre del Paseo en las ciudades, urbes y burgos, donde los individuos interaccionan y actúan como conectores sociales. En la Europa ilustrada se afianzan las nuevas prácticas de sociabilidad, alcanzando así un elevado significado socio-cultural<sup>256</sup>. Como contrarréplica, En Francia, se implantan

---

<sup>248</sup> Chartier, R. "Prácticas de Sociabilidad. Salones y Espacio Público en el siglo XVIII", *Studia historica*, nº 19, 1998, pp. 69-70.

<sup>249</sup> Gordon, D., "Citizens without sovereignty. Equality and sociability in France thought, 1680-1789", Princeton University Press, Princeton, 1994, pp. 43-85.

<sup>250</sup> Habermas, J., "The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into the of Bourgeois Public Society, Cambridge, 1989, pp. 129-140.

<sup>251</sup> Canal i Morell, J., "La sociabilidad en los estudios de la España Contemporánea", *Historia Contemporánea*, nº 7, 1992, pp. 185-186.

<sup>252</sup> Bolufer Peruga, M., "Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)", *Saitabi*, nº 56, *Op. Cit.*, 2006, p. 126.

<sup>253</sup> Velasco, E., "La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad", (Tesis doctoral inédita), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, *Op. Cit.*, 2000, p. 40.

<sup>254</sup> Velasco E., "Nuevas instituciones de Sociabilidad: Las Asambleas de finales del siglo XVII y comienzos del XVIII", *Cuadernos Dieciochistas*, nº1, 2000, p. 42. *Vid.* en Álvarez de Miranda, P., "Las Academias de los Novatores" en E. Rodríguez Cuadrados (Ed.), *De las Academias al discurso del saber en la Modernidad*, Ed. Alfonso El Magnánimo, Valencia, 1993b, pp. 263-264.

<sup>255</sup> Sociedades Patrióticas, Seminarios, Casas de Educación y algunas Academias oficiales que están inmersas en la Cultura de los distintos países europeos. *Vid. Op. Cit.*, 2006, pp. 128-129.

<sup>256</sup> Pérez Samper, M<sup>a</sup>.Á., "Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, refrescos y cafés de Barcelona", *Cuadernos de Historia Moderna*, nº26, 2001, p. 11.

los Salones, por su atractivo relacional y espontaneidad de sus conversaciones establecidas en las casas de distinguidas damas<sup>257</sup>.

Por ende, todas estas actividades intelectuales, contribuyen a la congregación de individuos, fomentando así una mayor cohesión social europea<sup>258</sup>.

El concepto sociabilidad se localiza en el marco europeo a partir del año 1700<sup>259</sup>. En las ciudades se configuran espacios donde se debate, disiente, habla, dialoga etc..., promoviendo así intercambio de ideas entre los oriundos. En numerosos casos, estos instrumentos culturales han sido utilizados por el Gobierno<sup>260</sup> o por la institución monárquica/republicana pertinente para afianzar el nivel cultural, político, económico y social de los ciudadanos europeos.

En la Historiografía contemporánea se atisba un nuevo movimiento denominado, *La República de las Letras (res publica litteratorum)*<sup>261</sup>. En él, se reúnen sabios, eruditos e intelectuales procedentes de grupúsculos que ejercen distintas profesiones libres. Se congregan hombres y mujeres para propulsar una distinguida actividad científica y literaria como por ejemplo los consolidados debates entre D. Gordon y D. Goodman<sup>262</sup>. En esta corriente ilustrada se aúnan prácticas, principios y reglas no escritas<sup>263</sup> otorgando un nuevo rol a las mujeres, identificadas como “maestras de la conversación”.<sup>264</sup> Por ello, D. Goodman<sup>265</sup> da más preeminencia a los Salones, al estar dirigidos por mujeres de alta posición social.

---

<sup>257</sup> Goodman, D., “Filibal Rebellion in the Salon: Madame Geoffrin and Her daughter”, *French Historical Studies*, Vol.16, Nº 1, 1989, pp.28-47. *Vid.* Goodman, D., “The Republic of Letters: A Cultural History of the French Enlightenment”, Cornell University, New York, 1996, pp. 90-99.

<sup>258</sup> Chartier, R., “Prácticas de Sociabilidad. Salones y Espacio Público en el siglo XVIII”, *Studio historica. Historia Moderna*, nº19, 1998, p. 71.

<sup>259</sup> Pérez Samper, M<sup>a</sup>.Á., “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, refrescos y cafés de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº26, *Op. Cit.*, 2001, p. 12.

<sup>260</sup> Manifestadas por el poder gubernamental. *Vid.* Rodríguez Sánchez de León, M<sup>a</sup> J., “La institución académica en el siglo XVIII: Sociabilidad y quehacer literario”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 8, 2000, p. 5.

<sup>261</sup> Urzainqui, I., “La república de las letras en la España del siglo XVIII”, C.S.I.C., Madrid, 1995, pp.125-215.

<sup>262</sup> Bolufer Peruga, M., “Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)”, *Saitabi*, nº 56,2006, p.137.

<sup>263</sup> Chartier, R., “Prácticas de Sociabilidad. Salones y Espacio Público en el siglo XVIII”, *Studio historica Op. Cit.*, 1998, p.72.

<sup>264</sup> Chartier, R., “Prácticas de Sociabilidad. Salones y Espacio Público en el siglo XVIII”, *Studio historica Op. Cit.*, 1998, p.73.

<sup>265</sup> Goodman, D., “Public Sphere and Private life. Touvard a synthesis of current Historiographical Approaches to the Old Regime”, *History and Theory*, Vol. 31, 1992, pp. 1-20.

Otro ejemplo es el movimiento Bleustockings<sup>266</sup>, con menor influencia social, intelectual y moral en comparación con los ya citados. En él, las mujeres se autoproclaman soberanas del incipiente movimiento ilustrado.

Pocas de ellas opinaban o participaban en público pero si reunían a los invitados como anfitrionas de los tertulianos, que se congregaban para conversar e intentar construir una prolija actividad cultural.<sup>267</sup>

El primer espacio referido a la sociabilidad es la tertulia. Si se atiende a los criterios de la R.A.E., se define como una congregación de individuos que se reúnen para participar en una conversación moderada referida al ámbito político, jurídico, económico y científico. Durante el apogeo de los cafés, se consolidan compartiendo escenario con algunos locales de juego: billar, cartas, dominó, ajedrez, etc...

Tienen su origen en el siglo XVII<sup>268</sup>, debido a que estas formas de sociabilidad corporativa, fueron instauradas por el estamento nobiliario<sup>269</sup>. La tertulia surge en Francia entre 1680-1690.

En esta época, sólo participaban hombres pero con el transcurso del tiempo, se iniciarán algunas mujeres, en la escena política, como tertulianas<sup>270</sup>. En las tertulias se pueden apreciar distinguidas conversaciones de índole científico-literaria conferidas por el análisis de fuentes e hipótesis científicas que serán refutadas y publicadas por sus miembros<sup>271</sup>. Se establecen como entidades privadas fundamentadas por un diálogo liberal<sup>272</sup>. Por ello, este nuevo espacio de sociabilidad contiene características propias como igualdad, fraternidad, corporativismo etc... organizadas en torno a una

---

<sup>266</sup> Eger, E., "Bluestockings: Women of reason from Enlightenment to Romanticism", Palgrave MacMillan, London, 2010, pp. 275.

<sup>267</sup> Bolufer Peruga, M., "Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)", *Saitabi*, nº 56, *Op. Cit.*, 2006, p. 138.

<sup>268</sup> Velasco, E., "La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad", (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, p. 48.

<sup>269</sup> Bolufer Peruga, M., "Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)", *Saitabi*, nº 56, *Op. Cit.*, 2006, p.122.

<sup>270</sup> Alvarez Barrientos, J., "Sociabilidad literaria: Tertulia y cafés en el siglo XVIII", *Op. Cit.*, 2002, pp. 132-133.

<sup>271</sup> Guarín, O., "La sociabilidad política: Un juego de luces y sombras", *Memoria Social*, 14 (29), *Op. Cit.*, 2010, p. 30.

<sup>272</sup> Gelz, A., "Prensa y Tertulia: Interferencias mediales en la España del XVIII", *Revista Olivar*, vol. 10, nº 13, C.E.T. Crítica Literaria, 2009, pp. 165-166.

conversación vertical con el gobierno imperante y horizontal con la sociedad ilustrada<sup>273</sup>.

Las tertulias<sup>274</sup> se consolidan durante los primeros años del siglo XVIII en las cortes europeas como formas sociales, inspiradas en modelos privados<sup>275</sup>, afianzados como formas corporativas<sup>276</sup>.

En ellas se solían consumir distintos tipos de alimentos<sup>277</sup> - cafés, bollería artesanal, refrescos, chocolates - que eran ingeridos en distintos momentos vespertinos o nocturnos para acompañar y amenizar las discusiones de los conferenciantes. A veces en aquellos lugares, se leían poemas, diarios de viaje, memorias, promoviendo así el afán de conocimiento de los contertulios<sup>278</sup>.

Alcanzan una importante acogida en los cafés, academias, salones, logias masónicas, clubes, estableciéndose como configuradores sociales de la nueva mentalidad europea, diferente a la del *Viejo Orden*.

En las tertulias se congregan un número determinado de tertulianos que aportan innovadoras ideas sobre un tema concreto argumentándolo a través de la defensa de nuevas hipótesis científicas o literarias.

Finalmente, se debe argüir que las tertulias son enemigas de las universidades<sup>279</sup>, por su condición privada y por la temática expresada en sus establecimientos<sup>280</sup>. Como conclusión, se convierten desde su composición, en el germen de la sociedad moderna y democrática, convirtiéndose posteriormente en academias<sup>281</sup>.

---

<sup>273</sup> Peset, J.L., "Las Academias y la Ciencia", en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R.A.S.B.L., Sevilla, 2001, pp. 122-123.

<sup>274</sup> Cuadros Rodríguez, E. (Ed.), "De las Academias a la Enciclopedia. El discurso del saber en la Modernidad", Ed. Alfonso El Magnánimo, Valencia, 1993, p. 48.

<sup>275</sup> Pérez Samper, M<sup>a</sup>. Á., "Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, refrescos y cafés de Barcelona", *Cuadernos de Historia Moderna*, n<sup>o</sup>26, *Op. Cit.*, 2001, p.17.

<sup>276</sup> Álvarez Barrientos, J., "Sociabilidad literaria: Tertulia y cafés en el siglo XVIII", *Op. Cit.*, 2002, pp. 130-131.

<sup>277</sup> Coulton, R., "The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteenth Century London", *Journal for Eighteenth Century Studies*, Vol. 35, n<sup>o</sup>1, 2012, pp. 51-52.

<sup>278</sup> Franco, G.Á., "Militares, ilustrados y prácticas de sociabilidad", *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 2004, pp. 369-402.

<sup>279</sup> Peset, J.L., "Las Academias y la Ciencia", en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*", *Op. Cit.*, 2001, p. 123.

<sup>280</sup> Gelz, A., "Übersetzen als Kulture-Tertulia, Academias und die Übersetzung im Spanien des 18 Jahrhunderts", *Revista Iberoromania*, n<sup>o</sup>55, 2002, pp. 29-59.

<sup>281</sup> Guarín, O., "La sociabilidad política: Un juego de luces y sombras", *Memoria Social*, 14 (29), *Op. Cit.*, 2010, pp. 30-31.

Los cafés se remontan a Inglaterra del XVII, aunque se consolidarán durante la primera mitad del XVIII<sup>282</sup>, en Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, mientras que en España aparecerán a partir de la segunda mitad<sup>283</sup>.

Los cafés se instalan en la sociedad ilustrada como espacios públicos donde se gestan innovadoras ideas, fruto de las relaciones intelectuales.

Están localizados en las zonas céntricas de las urbes, decorados con elementos barrocos y en su interior se consumen productos de alta calidad a precios elevados al tiempo que se efectúa una intensa actividad cultural. En conclusión, los cafés forman parte de un nuevo fenómeno social al que acuden individuos de cualquier estamento social<sup>284</sup> para disfrutar de una conversación pública o degustar una taza de café, té etc...<sup>285</sup>

Los Salones forman parte de un elemento de sociabilidad en la Francia del siglo XVII. Su origen parte de la decisión de importantes damas francesas de la época, Marquesa de Rambouillet, Madame Laurent o Madame Staël,<sup>286</sup> para promover por invitación, en sus lujosas mansiones, la presencia de distinguidas personalidades del momento para desarrollar diversos debates literarios, culturales o científicos, tales como la cuestión monárquica como forma de Estado. Durante el siglo XVIII, los Salones se establecen como un señalado conector social<sup>287</sup> donde se localiza el enriquecimiento político, cultural, económico de los pretéritos estados europeos.

Estos espacios se van trasladando a la esfera pública por la influencia de los ámbitos culturales en Inglaterra, Alemania, España etc... Formando parte de un entramado cultural unitario que se configura, en algunas ocasiones, como escenarios políticos.

---

<sup>282</sup> Alvarez Barrientos, J., “Sociabilidad literaria: Tertulia y cafés en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*, 2002, p.137.

<sup>283</sup> Pérez Samper, M<sup>a</sup>.Á., “Vida Cotidiana y Sociabilidad de la Nobleza catalana del Siglo XVIII: El Barón de Maldá”, *Revista Pedralbes*, nº 23, 2003, p. 433.

<sup>284</sup> Pérez Samper, M<sup>a</sup>.Á., “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, refrescos y cafés de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº26, *Op. Cit.*, 2001, pp. 37-44.

<sup>285</sup> <sup>285</sup> Alvarez Barrientos, J., “Sociabilidad literaria: Tertulia y cafés en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*, 2002, p.143.

<sup>286</sup> Fernández-Quintanilla, P., “Los Salones de las damas ilustradas madrileñas”, *Revista Tiempo de Historia*, Año V, nº 52, 1979, pp. 45-46.

<sup>287</sup> Marrero Marrero, M<sup>a</sup> del C., “Mitos y modelos femeninos en la literatura francesa del XVIII” (Tesis doctoral inédita), Universidad de la Laguna, Tenerife, 2004, p. 52.

Tienen un mayor esplendor entre 1750-1776, fecha en la que se produce su caída, por la aparición de otras formas de sociabilidad corporativa. Por ello, se argumenta que cada elemento socio-cultural tiene un tiempo concreto en un espacio determinado.

Aun así, durante su establecimiento es importante resaltar su actividad científica-literaria ya que su vasta aportación se ha ido introduciendo en la incipiente Cultura Europea.

Los salones<sup>288</sup> originariamente estaban jerarquizados pero con el transcurso del tiempo se adaptaron a las nuevas formas ilustradas. Estaban constituidos por hombres y mujeres, quienes formaban parte de las tertulias o charlas, promoviendo así distintas aportaciones culturales mientras consumen diversos aperitivos en la velada. En los salones se aprecian reuniones regulares como temas de actualidad, Historia, Literatura y Ciencia<sup>289</sup> en las casas de respetables damas, Madame Deffard o Madame de Genlis donde se reúnen individuos de altas clases sociales, intelectuales y respetables “gentes de letras” que conversan entre sí. Como colofón, a través de las reuniones en los Salones, se produce una importante transformación de la tradición a través de la confluencia ideológica que modernizará la sociedad de la época.

Las Academias<sup>290</sup> oficiales son herederas de los cenáculos renacentistas, establecidos desde el siglo XVII. Tienen una larga trayectoria tradicional que les permite consolidarse como instituciones sociales insertadas como elementos intelectuales, democráticos y filosóficos<sup>291</sup>.

Existen distintos ejemplos de Academias<sup>292</sup>: eruditas, corporativas, jurídicas y pedagógicas. Todas ellas se desarrollan en el siglo XVIII, con motivo de ofrecer un amplio abanico científico, literario y cultural en Europa ilustrada<sup>293</sup>.

---

<sup>288</sup> Comúnmente denominados “Saloniers” que significa anfitrionas; Marrero Marrero, M<sup>a</sup> del C., “Mitos y modelos femeninos en la literatura francesa del XVIII” (Tesis doctoral inédita), Universidad de la Laguna, Tenerife, *Op. Cit.*, 2004, p. 61.

<sup>289</sup> Fernández, V., “De los salones literarios a las comunidades virtuales. El espacio público como disputa para el cambio social”, *Revista Perspectivas de la Comunicación*, vol. 2, n<sup>o</sup> 1, 2009, pp. 90-92.

<sup>290</sup> Las Academias se definen como Juntas o Congresos de personas eruditas o que están inmersas en el estudio de las Letras. *Vid.* Mora, G., “Las Academias españolas y la Arqueología en el siglo XVIII: El Modelo francés”, en M. Díaz *et. al.*, *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, 1997, p. 33.

<sup>291</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, pp. 25-26.

<sup>292</sup> Aguilar, F., *Las Academias del siglo XVIII como centros de investigación en Il Borbone di Napoli e il Borbone di Spagna*, Guida, Nápoles, 1985a, pp. 391-404.



En España se originan durante la Monarquía de Felipe V, quien impulsa a través del Reformismo Borbónico, las corrientes humanistas establecidas anteriormente en el continente europeo<sup>294</sup>.

Durante el XVIII amplían su cometido imponiéndose como fuertes entidades culturales. En ellas se construye una destacada actividad científica, incentivada por el desarrollo de interesantes charlas, reflexiones, conferencias por las élites intelectuales y cultivadas de la Europa ilustrada, aunque en ocasiones se contemplan algunas reuniones privadas, vinculadas a grupos políticos<sup>295</sup>. Se localizan distintos valores como el cosmopolitismo, inducido por la realización de viajes, vinculados a proyectos científicos y geográficos. Estas corporaciones culturales intentan ofrecer respuestas a las necesidades de los eruditos<sup>296</sup>. Finalmente se trata de una plataforma divulgativa donde se publican las ideas reformistas<sup>297</sup>, consolidada por los varones<sup>298</sup>. En Europa se constituyen distintas academias durante el siglo XVII y XVIII, que establecerán un modelo de cohesión social para el acceso cultural a los ciudadanos.

Entre ellas cabe destacar las Academias francesas<sup>299</sup>, *Royal Society*<sup>300</sup> y Academias italianas<sup>301</sup>. En España<sup>302</sup>, uno de los ejemplos más importantes, es la Real Academia de la Historia.

Ésta se construye durante los primeros años del XVIII, como parte de una tertulia privada, dirigida por J. de Herosilla<sup>303</sup>. En ella se fijan distinguidas conferencias, convirtiendo este espacio, en una academia ilustrada<sup>304</sup>.

---

<sup>293</sup> Velasco, E. Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, p. 43.

<sup>294</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, pp. 46-47.

<sup>295</sup> Bolufer Peruga, M., “Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII), *Saitabi*, nº 56, *Op. Cit.*, 2006, pp. 123-125.

<sup>296</sup> Pérez Cantó, P. y Mo Romero, E., “Las mujeres en los espacios ilustrados”, *Revista Signos históricos*, nº13, Enero-Junio, 2005, p.55.

<sup>297</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral), *Op. Cit.*, 2000, pp. 40-41.

<sup>298</sup> Pérez Cantó, P. y Mo Romero, E., “Las mujeres en los espacios ilustrados”, *Revista Signos históricos*, nº13, Enero-Junio, *Op. Cit.*, 2005, p. 68.

<sup>299</sup> López, F., “La Academia Francesa” en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R. A. D. B. L., Sevilla, 2003, pp. 47-48.

<sup>300</sup> Tate, B., “Las Academias en Reino Unido e Irlanda” en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R. A. D. B. L., Sevilla, 2003, pp. 69-70.

<sup>301</sup> Fabbri, M., “Las Academias italianas del siglo XVIII” en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R. A. D. B. L., Sevilla, 2003, pp. 57-58.

<sup>302</sup> *Vid.* Gil Novales, A., “El concepto de Academia de Ciencias en el Siglo XVIII español”, B. L. E. del siglo XVIII, nº 718, 1980, pp. 3-23.

Con la sanción del R.D. fechado el 18 de abril de 1738<sup>305</sup>, se constituye la Real Academia de la Historia como nuevo modelo corporativo. Se le dota de una excelsa normativa y organización que le permite afianzarse como una institución pública<sup>306</sup>.

Asimismo, en ella se aúnan distintos grupos intelectuales con ciertas capacidades organizativas, que propulsan los proyectos científicos. En lo que se refiere a los miembros, deben ser juiciosos, decentes, bien opinados y tradicionales.

Su objetivo es recoger datos de las fuentes primarias, concluyendo con el análisis de las mismas con el fin de publicar los resultados científicos<sup>307</sup>. Finalmente, la Real Academia de la Historia, posee un acceso restringido, motivado por la ratificación de las reformas educativas a lo largo del siglo XVIII.

Durante el periodo ilustrado, se construye la pretérita Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Se instaura a mediados del XVIII<sup>308</sup>, aunque tendrá una mayor difusión y funcionalidad en la siguiente centuria por la consolidación de las nuevas formas de sociabilidad decimonónica, Ateneos<sup>309</sup> y Casinos. En la corporación sumarial, se reúnen distinguidos académicos que consolidan mediante actos protocolarios<sup>310</sup>, prácticas forenses e impartición de seminarios, el estudio de las distintas ramas del Derecho.

---

<sup>303</sup> González Fernández R. y Sánchez González M., “La Real Academia de la Historia y las Memorias de 1796: Los godos en la idea de entidad nacional española”, en J.V. Vilar *et. al.*, Historia y Sociabilidad, Murcia, 2007, pp. 350-351.

<sup>304</sup> Esta cuestión se alude en la Real Academia de la Lengua Española. *Vid.* Gómez, J.J., “El Trabajo en la R.A.E. en el siglo XVIII”, *Península: Revista de Estudios Ibéricos*, nº 5, 2008, pp. 31-32.

<sup>305</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, p. 3.

<sup>306</sup> Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad”, (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 2000, p. 50.

<sup>307</sup> González Fernández R. y Sánchez González M., “La Real Academia de la Historia y las Memorias de 1796: Los godos en la idea de entidad nacional española”, en J.V. Vilar *et. al.*, Historia y Sociabilidad, Murcia”, *Op. Cit.*, 2007, p. 352.

<sup>308</sup> *Vid.* Sanz y Barea, J., “Memoria Histórica de las Academias de Derecho y Práctica conocidas en esta Corte con los títulos de Santa Bárbara, Purísima Concepción, Carlos III y Nuestra Señora del Carmen (luego Fernando VII) y de la reunión de estas dos últimas bajo la antigua advocación de la Concepción” Imprenta D. Eusebio Aguado, Madrid, 1842, pp. 1-92.

<sup>309</sup> De Labra, R.Mª., “El Ateneo de Madrid”, *Revista Contemporánea*, Año IV, nº62, Tomo XV, Vol. IV, 1878, pp. 416-434.

<sup>310</sup> Vallet de Goytisolo, J.B., “El Colegio de Abogados y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde sus antecesoras en el siglo XVIII”, *Revista Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, nº27, 1997, pp. 444-446.

Como entidad autónoma e institucional, se configura un concepto de sociabilidad jurídica que difiere de las academias histórico-lingüísticas y científicas, por el uso de singulares herramientas - judiciales - adquiridas, tras la realización de los correspondientes estudios jurídicos.

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación se configura en el siglo XIX como una institución enfocada a cubrir las necesidades jurídicas de los ciudadanos europeos. Esta función la llevará a cabo con la ayuda de múltiples disciplinas<sup>311</sup>, Historia Constitucional, Historia del Derecho, Ciencia Política etc...., consolidando así nuevos proyectos - dirección y realización de trabajos académicos - y vías de investigación, que permitirán aunar a distinguidos eruditos, convirtiéndose por ende en un espacio de asociación intelectual<sup>312</sup> análogo a las distintas formas de sociabilidad. En conclusión, las academias son fruto de las tertulias privadas, diferidas de la protección regia que les permite consolidarse como espacios públicos.

En estas agrupaciones se confeccionan programas de conferencias, discusiones, debates sobre temas de la actualidad ilustrada, a las cuales pueden acceder diversas clases sociales.

Como colofón, el Reformismo ilustrado se convierte en algunos países europeos en el medio de difusión que permite a los ciudadanos participar en distintas actividades culturales. Esto viene determinado por la captación del capital burgués que invierte en Cultura como respuesta a las prácticas privadas propias del estamento nobiliario y del obsoleto orden renacentista.

Los clubes están considerados como un espacio polivalente en la Europa dieciochesca. Tienen su origen en la Inglaterra del XVII, como establecimientos adheridos a periódicos (*The Spectator*). A pesar de esto, no existe demasiada información sobre ellos ya que no disponemos de fuentes historiográficas. En los barrios burgueses ingleses, se consolidan durante la primera mitad del siglo XVIII como entidades difusoras de la subjetiva realidad actual.<sup>313</sup>

---

<sup>311</sup> Suárez Cortina, M., “Liberalismo, Política, Constitución en la España Contemporánea. (Una Mirada desde la Historia Constitucional)”, *Revista de Historia Política*, nº 19, Enero-Junio, 2008, p. 290.

<sup>312</sup> *Op. Cit.*, 1992, p. 389.

<sup>313</sup> Alvarez Barrientos, J., “Sociabilidad literaria: Tertulia y cafés en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*, 2002, p. 138.

En la Inglaterra del XVIII, los clubes están compuestos por distinguidos hombres intelectuales. En los distintos locales, los miembros discuten sobre temas literarios y científicos promoviendo modificaciones en la actual sociedad burguesa.

Se arengan para discernir temas actuales, negocios, Política o Economía<sup>314</sup>, consolidándose como sociedades corporativas integradas por la confluencia humorística y una destacada actividad científica.

En Francia los clubes están formados por grupos variados que trabajan en diversas profesiones libres y presentan una afirmación común denominada identidad social.

En el estado galo, los clubes se establecen a comienzos del XVIII como fuertes elementos intelectuales y focos de agitación popular, protagonistas del cambio político, económico y social en la Europa ilustrada<sup>315</sup>.

Los clubes se originan como espacios privados y se consolidan como entidades públicas a partir del XVIII. En un primer momento se reúnen en los Cafés o Salones europeos, pero con el transcurso del tiempo se van aunando en diversos locales restringidos a los cuáles sólo se accede por la condición social o por el pago de una cuota anual que les avala como socios.

Como conclusión, en estos espacios de sociabilidad, se congregan determinados grupos intelectuales que intercambian diversos temas de actualidad, económicos y en algunas ocasiones, deportivos.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País, se originan como proyectos económicos, configurados por iniciativa privada. En el siglo XVII se establecen en distintos locales o institutos de las calles de Dublín (Irlanda) y Berna (Suiza) para incrementar económicamente los países europeos. Por ello, se debe defender que estas sociedades se desarrollan en los lugares generadores de ingresos, propios del pre-capitalismo europeo<sup>316</sup>. Estas sociedades corporativas están basadas en un modelo económico anterior denominado Real Academia de Florencia, con socios que propulsan

---

<sup>314</sup> Coulton, R., "The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteenth Century London", *Journal for Eighteenth Century Studies*, Vol. 35, nº1, *Op. Cit.*, 2012, pp. 45-46.

<sup>315</sup> Vidal Beneyto, J., "Los Clubes Políticos", 24 de Septiembre, *El País*, 1981.

<sup>316</sup> Coulton, R., "The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteenth Century London", *Journal for Eighteenth Century Studies*, Vol. 35, nº1, *Op. Cit.*, 2012, p. 220.

medidas privadas. Estas entidades configuran tertulias, obteniendo así distintos fondos económicos, con el objetivo de potenciar algunos proyectos científico-literarios<sup>317</sup>.

En España estas sociedades aparecerán a lo largo del siglo XVIII con la figura de P. Rodríguez de Campomanes, quien instauró una red económica basada en distintas participaciones de los socios miembros, generadas por el excedente agrario<sup>318</sup>.

Los miembros que configuran estas sociedades proceden de distintos estamentos, aunque normalmente estas colectividades están constituidas por individuos que dedican su ejercicio profesional al ámbito político y económico<sup>319</sup>. Las actividades que desarrollan son variadas<sup>320</sup> y entre las más destacadas se pueden apreciar los Préstamos referidos a distintos bienes muebles o inmuebles, consolidándose como destacadas entidades bancarias o Montes de Piedad<sup>321</sup>. Finalmente se debe hacer alusión al estudio de una forma colegiada distinguida en la Europa ilustrada. Al igual que los clubes, academias, salones, cafés..., la Masonería es un elemento clave en la sociabilidad del siglo XVIII.

Ésta desarrolla su actividad en espacios corporativos denominados logias que se consolidan en la esfera privada, configuradas por estructuras jerárquicas -Aprendices, Compañeros y Maestros - y la aplicación de distintos elementos simbólicos como los secretos<sup>322</sup>, que deben guarecer escrupulosamente sus miembros<sup>323</sup>.

Las logias o talleres masónicos<sup>324</sup> son espacios estructurados y organizados. En ellos se configuran los trabajos rituales y la recepción de neófitos. En estos espacios de sociabilidad se afianzan los lazos sociales, apreciándose en distintas cualidades como la amistad, instaurada en distintos elementos masónicos como tenidas (reuniones) y ágapes

---

<sup>317</sup> Álvarez Santaló, L., "Sociedades Económicas de Amigos del País: La madeja del entusiasmo y el Imaginario" en Reyes Cano, R. y Vilar Vila, E. (Eds.) *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*", R.A.S.B.L., Sevilla, 2001, p. 137.

<sup>318</sup> Coulton, R., "The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteenth Century London", *Journal for Eighteenth Century Studies*, Vol. 35, nº1, *Op. Cit.*, 2012, p. 221.

<sup>319</sup> Franco, G. Á., "Hacia una re-construcción de la Sociabilidad ilustrada: Sociedades gaditanas de Amigos del País", *Cuadernos de Historia Moderna*, 2002, pp. 178-179.

<sup>320</sup> Álvarez Santaló, L., "Sociedades Económicas de Amigos del País: La madeja del entusiasmo y el Imaginario", en Reyes Cano, R. y Vilar Vila, E. (Eds.) *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, *Op. Cit.*, 2001, pp.138-139.

<sup>321</sup> Coulton, R., "The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteenth Century London", *Journal for Eighteenth Century Studies*, Vol. 35, nº1, *Op. Cit.*, 2012, pp. 226-227.

<sup>322</sup> Simmel, G., "El Secreto y la sociedad secreta, en Sociología. Estudios sobre las formas de socialización", vol. 2, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 25.

<sup>323</sup> Martín, L., "Las logias masónicas: La sociedad pluriformal", *Hispania*, LXIII/2, nº 214, 2003, p. 523.

<sup>324</sup> Stevenson, D., "Les origines de la franc-maçonnerie. Le siècle écossais, 1590-1710", Ed. Télètes, París, 1993, pp. 1-5.

(banquetes); el segundo factor es la fraternidad, promovida entre los miembros de la logia como elemento corporativo y por último la introspección, referida a mantener la seguridad de los secretos<sup>325</sup>.

Las logias masónicas se implantan como entidades instauradas durante la primera mitad del siglo XVIII<sup>326</sup> en los distintos países europeos<sup>327</sup>, consolidándose en aquellos lugares donde existe una fuerte tradición simbólica como Francia o Inglaterra. La sociabilidad masónica<sup>328</sup> se configura en la Ilustración, como un espacio interior, formado por un conjunto de miembros que se aúnan promoviendo una cohesión social, motivada por el conocimiento de un secreto al que se accede a través de los diferentes ritos de iniciación<sup>329</sup>.

En las logias se realizan los trabajos morales y rituales con el objetivo de consolidarse como sociedades perfectas, configuradas en los centros urbanos. A pesar de su carácter secreto, las logias masónicas actúan como sociedades de alto nivel intelectual<sup>330</sup>.

---

<sup>325</sup> Martín, L., “Las logias masónicas: La sociedad pluriformal”, *Hispania*, LXIII/2, nº 214, *Op. Cit.*, 2003, p. 524.

<sup>326</sup> Beaufort, F.Y., “Franc Maçonnerie et cosmopolitisme au Siècle des Lumières”, Edimaf, 1998, pp. 58-90.

<sup>327</sup> Martín, L., “Las logias masónicas: La sociedad pluriformal”, *Hispania*, LXIII/2, nº 214, *Op. Cit.*, 2003, pp. 525-526.

<sup>328</sup> Sala, C., “La sociabilidad masónica francesa en la encrucijada de las fronteras fraternales y profanas: El ejemplo de la ciudad de Perpignan en el siglo XVIII”, *REHMLAC*, Vol. I, nº2, 2009, pp. 5-6.

<sup>329</sup> Langlet, P., “Les dos colonnes de la Franc-Maçonnerie: La pierre et le sable”, (Tesis Doctoral inédita), Université de Limoges, Limoges, 2008, pp. 74-79.

<sup>330</sup> Sala, C., “La sociabilidad masónica francesa en la encrucijada de las fronteras fraternales y profanas: El ejemplo de la ciudad de Perpignan en el siglo XVIII”, *REHMLAC*, *Op. Cit.*, 2009, p.14.

### **3. PARTE RITUAL: HISTORIA DEL RITO INGLÉS**

### 3.1. El Ritual de iniciación inglés durante los siglos XVII y XVIII a través de los documentos fundacionales

Las Constituciones de J. Anderson<sup>331</sup> analizan el conocimiento y la comprensión de la Francmasonería<sup>332</sup>, una institución centenaria erudita que se configura durante los primeros años del siglo XVIII. Ésta se consolida a través de la superposición de distintos elementos tradicionales y simbólicos que le permiten instaurarse como una corporación fraternal, discreta e iniciática<sup>333</sup>, cuyos elementos alegóricos impiden la entrada a cualquier individuo sin unos requisitos rituales básicos. El candidato para ser admitido en la corporación necesita la figura del Padrino, quien le ayudará a ingresar en la logia y acompañará al postulante en la realización de las distintas ceremonias, pruebas, viajes etc..., en los que se despojará de su entidad profana, para formar parte de una iniciática.

La iniciación es el elemento más complejo de las sociedades secretas por las prolijas ceremonias rituales y el desconocimiento de sus misterios. Aun así, el candidato debe purificarse antes de adentrarse en el mundo iniciático exhibiendo una buena conducta. El postulante que desea ser recibido masón debe tener en cuenta una serie de premisas con las que podrá acceder *a posteriori* a la institución aunque se debe hacer hincapié que a partir de 1738, se consolida en Edimburgo la misantropía<sup>334</sup>, incidiendo en el número de iniciados.

El neófito, en el ritual de iniciación, porta una prenda blanquecina denominada *novam vitam inibat*<sup>335</sup>, usada en la época romana en sociedades místicas, y reutilizada a partir del siglo XVIII en la Francmasonería como elemento esencial de la iniciación.

El candidato está obligado a realizar distintas pruebas para alcanzar la Luz, entrando en la logia semidesnudo, sirviéndose de sus oídos para resolver los peligros simbólicos y alegóricos, propios de las ceremonias rituales que son emitidos por los miembros de la corporación.

---

<sup>331</sup> Chevallier, P., "Histoire de la Franc-Maçonnerie. La Maçonnerie Ecole de l'Égalité (1725-1799)", Ed. Fayard, París, 1980, p. 3.

<sup>332</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), Ed. U.C.M., Madrid, 1975, p. 73.

<sup>333</sup> La Tierce, F.L., "Histoire, obligations et status de la très vénérable confraternité des Francs-maçons", Librairie de Sciences Occultes, W. N. S. O. H. R. S., Ámsterdam, 1742, pp. 85-86.

<sup>334</sup> Enciclopedia H. Ramsan, vol. 1, 1740, p. 359.

<sup>335</sup> Ragon, J., "Curso Filosófico de las Iniciaciones Modernas", Biblioteca Orientalista, Barcelona, 1930, p. 22.



Una vez concluidas las pruebas, comienza la recepción del postulante a través de los distinguidos valores humanos: la Igualdad, la Humildad y la Fraternidad que le permitirán ser recibido como miembro de la corporación.

En la recepción, el postulante debe guardar silencio para que le sean conferidos los toques y signos de su grado, con el fin de alcanzar la Luz o llamarada de lycopodio, distintivo de las sociedades místicas<sup>336</sup> que se instauran tras las persecuciones masónicas de la primera mitad del XVIII<sup>337</sup>. Finalmente, el neófito debe deletrear las primeras palabras - sagradas y de paso -, para ser reconocido por sus miembros concluyendo así su iniciación. Como colofón, se defiende que la Masonería es una corporación fraternal inmersa en la sociabilidad de su tiempo que se adapta a las nuevas formas corporativas consolidándose como un homogéneo elemento institucional en la Europa dieciochesca<sup>338</sup>.

El Dr. A. Mackey definió, a mediados del XIX, el Rito Inglés como un ritual inaugurado en la primera mitad del siglo XVIII. Estuvo trabajando en él durante más de cincuenta años en la Gran Logia de Inglaterra, tras realizar su pase a Compañero Mason y finalmente ser elevado al grado de Maestro Masón. Describe las actividades de sus ritos, tenidas (reuniones) y ágapes (banquetes) - . Por ello defendió en sus escritos que el Rito inglés era el más antiguo de los rituales europeos, pese a su ambigua procedencia en lo que respecta a la graduación jerárquica y la práctica de sus trabajos rituales<sup>339</sup>.

En 1700 se constituyen los dos primeros grados: Aprendiz Entrado y *Fellowcraft* o Compañero<sup>340</sup>. El Grado de Maestro masón se instalará a mediados de los años 30 del siglo XVIII<sup>341</sup>, con la leyenda de Hiram Abif<sup>342</sup>, configurando el Rito Inglés como un sistema jerárquico y trinitario: Aprendiz, Compañero y Maestro<sup>343</sup>.

---

<sup>336</sup> Cassard, A., "Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes, Ed. Pagmerre, París, 1843, pp. 77-78.

<sup>337</sup> Bula In Eminenti Apostolatus Specula del Pontífice Clemente XII el 28 de abril de 1738. Vid. en Ferrer Benimeli, J.A. "La Masonería en el siglo XVIII, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 77.

<sup>338</sup> Gil González, F., "La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y las formas de sociabilidad corporativa en los siglos XVIII y XIX", *Revista de Derecho U.N.E.D.*, nº 13, 2013, pp. 450-451.

<sup>339</sup> Mackey, A., "Enciclopedia de la Francmasonería", Everstt, Philadelphia, 1896, p. 307.

<sup>340</sup> Speidel, F.G., "The York Rite of Freemasonry. A History and Handbook", Ed. KYGCH, Oxford, 1978, p. 12. Vid. Frau Abrines, L., "Diccionario Enciclopédico de la Masonería", Madrid, 1996, pp. 193-194.

<sup>341</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería", Alianza Editorial, Madrid, 2000, p. 41.

<sup>342</sup> Dachez, R., "Hiram et ses Frères: Una legend de Fondatrice", *Renaissance Traditionnelle*, nº 129, Janvier, 2002, pp. 17-26.

<sup>343</sup> Chevallier, P., "Histoire de la Franc-Maçonnerie. La Maçonnerie Ecole de l'Egalité (1725-1799)", *Op. Cit.*, 1980, p. 395.

Como colofón, se debe considerar que la estructura trinitaria permite establecer un vínculo con las sociedades místicas, lo que induce a pensar que la Francmasonería es tan antigua como la Humanidad, interpretación no demostrada en la actualidad por la ausencia de pruebas documentales.

### 3.2. El Ritual de Iniciación inglés a finales del XVII<sup>344</sup>

El rito de iniciación<sup>345</sup>, en los textos fundacionales de los siglos XVII y XVIII, es un complejo elemento practicado en las logias inglesas y francesas para la recepción de los neófitos. El primer documento que hace esta referencia iniciática es el *Manuscrito Register House*<sup>346</sup>, publicado en 1694 en la ciudad de Edimburgo. Se trata de un compendio analítico considerado, por la aplicación práctica de sus rituales, un elemento muy próximo al Manuscrito de Edimburgo editado dos años más tarde. Es un texto poco conocido que menciona algunos elementos iniciáticos como las palabras sagradas, *Jochim* y *Boaz* o el uso de las Tres Luces: Maestro masón, en el Noreste, Primer Vigilante en el Sureste y Venerable Maestro o director de la Logia, en el Este. Por último, se debe constatar que el documento de Edimburgo aporta una clara simbología hebraica - la Torre de Babilonia - como destacado emblema ritual referido a las Sagradas Escrituras<sup>347</sup>.

El candidato, en el momento previo a la recepción, debe someterse a un catecismo al mismo tiempo que se le vendan los ojos y se le coloca una soga alrededor del cuello que portará en sus viajes o pruebas, acompañado por su figura paterna o algún miembro vitalicio de la logia. Además, adoptará diversas posturas ridículas que provocarán las carcajadas de los miembros y ayudaran a potenciar la humildad del recipiendario.

---

<sup>344</sup> Hace alusión al número publicado por Parre, W.H. *AQC* n° 26, 1913 quien menciona los rituales masónicos durante la primera mitad del siglo XVIII.

<sup>345</sup> Langlet, P., “Los Ritos Masónicos. Experiencia Iniciática y Francmasonería”, Kompás, Madrid, 1996, pp. 10-20.

<sup>346</sup> Stevenson, D., “The Origins of the Freemasonry: Scotland’s Century, 1590-1710”, Cambridge University Press, Cambridge, 1988, p. 136.

<sup>347</sup> Se aprecia en Las Constituciones de Anderson de 1723. “La Constitución de 1723”. Traducción F. Climent Terrer, Barcelona, 1936.

[http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos\\_fundacionales/constituciones%20anderson%201723.pdf](http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos_fundacionales/constituciones%20anderson%201723.pdf)

El candidato debe realizar un juramento<sup>348</sup> ante Dios y San Juan, promoviendo así los elementos sagrados de la logia. Acto seguido, el postulante murmura la palabra referida a su graduación para reconocerse entre los miembros con una serie de gestos ejecutados con distintas partes del cuerpo. En este documento, las palabras de paso, J y B están cambiadas para confundir al profano<sup>349</sup>, estableciendo así una clara distinción en el rito diferente al de otros manuscritos, con el posible fin de evitar un flujo masivo de recipiendarios en las distintas logias europeas.

*El Manuscrito de Edimburgo*<sup>350</sup> (1696) es un documento descubierto por el hermano masón, G. S. Draffen<sup>351</sup> en 1954 mientras analizaba unos documentos en el Departamento de Estudios Históricos en *The Old Register*, de Edimburgo. Es un texto de origen escocés donde se establecen las bases iniciáticas de las logias inglesas. En él, se indican las palabras de paso, los signos y otros puntos de recepción de los candidatos que son necesarios para culminar la inmersión iniciática, al igual que hace alusión a distintas acciones de oír y callar, características propias de las antiguas sociedades místicas<sup>352</sup>. En este documento se localizan elementos iniciáticos como las Tres Luces, que hacen referencia a las tres figuras de la logia, Maestro masón, Vigilante y Compañero instalador. Asimismo, se aplica un distinguido simbolismo hebraico en la palabra secreta que se le otorga al neófito. Esta palabra debe recibirla el candidato, arrodillado mientras realiza ridículos gestos en el interior de la logia. Después realizará el juramento, sujetando la Biblia con la diestra, de guardar el secreto de la corporación.

El neófito se siente amenazado, ya que si no custodia los secretos de la institución será sometido a un sumarísimo juicio, dirigido por el Venerable Maestro que acabará con la vida del postulante. Acto seguido, el candidato realiza otro juramento ante Dios, realizando un saludo ridículo mientras se le ofrece el signo relativo a su grado como parte del ritual de iniciación.

---

<sup>348</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración” (Tesis doctoral inédita), Vol. 1., *Op. Cit.*, 1975, p. 63.

<sup>349</sup> Stretton, C., “The Operative Freemasonry”, *AQC*, pp. 37-63 y Stretton, C. “Why I Became Member the Worship Society of Freemasons”, *AQC*, pp. 78-95. *Vid.* Chevallier, P., “Histoire de la Franc-Maçonnerie. La Maçonnerie Ecole de l’Egalité (1725-1799)”, *Op. Cit.*, 1980, pp. 4-10.

<sup>350</sup> Harr, T., “The Early Masonic Catechism” (Reed.), Kessinger Publishing Kila MT, 1967, London, pp. 31-34. Comentarios de Nègrier, P., “Textes Fundateurs de la Tradition Maçonrique 1390-1760”, París, 1995, pp. 118-122.

<sup>351</sup> Knoop, D. y Jones, G.P., “Early Masonic Catechisms”, Manchester University Press, pp. 243. *Vid.*, en la Revista *A.Q.C.*, n° 149, 1963, p.139.

<sup>352</sup> Reyes, I, VII, 6.

El recipiendario, después, pronuncia, *qué Dios bendiga esta logia*, mientras recibe las palabras sagradas referidas a su grado y posteriormente es nombrado nuevo miembro, reconociéndose entre los miembros con elementos simbólicos extraídos de las tradiciones hebrea y alquímica<sup>353</sup>.

### **3.3. El Ritual de iniciación inglés durante la primera mitad del siglo XVIII**

El rito de iniciación es un elemento distinguido y jerárquico obligatorio para aquellos individuos que deseen iniciar el *cursus* masónico<sup>354</sup>. Aquí, se analizarán las bases de los rituales iniciáticos mediante la localización de las palabras y signos que han sido influenciados por las tradiciones greco-egipcia y hebrea<sup>355</sup>. Como colofón, se podrá dirimir que el ritual de iniciación varía escasamente durante la primera mitad del XVIII, salvaguardando la incorporación de algunos elementos que modificarán las bases del ritual inglés.

El Rito Inglés está dividido en dos ramas rituales. La primera de ellas, se refiere al ritual de los *Antiguos* implantado por la Gran Logia de Atholl en 1751, contraria a la Gran Logia de Londres, de los *Modernos*. En los textos escoceses del *Grupo Haughfoot*, *el Manuscrito de Edimburgo*, *el Manuscrito Ch. Crawley* y *el Manuscrito Kevan* hacen alusión a la Francmasonería inglesa de Los *Antiguos*. La obra de S. Prichard, *Three Distinct Knocks*, publicada en 1730, es la referencia divulgativa inglesa más antigua que describe la filiación de los textos escoceses aludiendo a las prácticas rituales de los *Antiguos*<sup>356</sup>. La posición de los vigilantes en el rito de los *Antiguos* es distinta a la de los *Modernos*, colocándose el Segundo Vigilante en el Oeste y el primero en el Sur. Aun así, la posición oriental del Venerable Maestro no varía.

---

<sup>353</sup> Alvarado Planas, J., “Historia de los Métodos de meditación no dual”, Ed. Sanz y Torres, Colección Ignitus, Madrid, 2012, p. 6

<sup>354</sup> Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La pierre et le sable” (Tesis doctoral inédita), Ed. Universidad de Limoges, 2002, pp. 122-128.

<sup>355</sup> Robin, M., “Researches sur le initiations anciennes et modernes”, Libraire-Imprimeur, Amsterdam, 1779, p. 3.

<sup>356</sup> Jackson, A.C.F., “Three Distinct Knocks” en *English Masonic Exposures: 1760-1769*, Lewis Masonic Terminal House, Shepperton, Middx, 1986.

En el ritual se localizan los Tres Candelabros donde los flameros están asociados a distintos valores de la Humanidad, la Sabiduría, la Fuerza y la Belleza. En el rito de los *Modernos*, se sitúan dos lámparas en el Sur y otra en Occidente: el Sol, la Luna y el Maestro de la logia<sup>357</sup>.

Las Tres Grandes Luces del ritual de los Antiguos son: El Volumen de la Ley Sagrada (La Biblia), la Escuadra y el Compás y las pequeñas luces están relacionadas con los candelabros del ritual de los *Modernos*. En el ritual de los *Modernos*, El Sol, la Luna y el Maestro de la logia hacen referencia a las Grandes Luces. Pese a ello, esta interpretación acarrea confusiones debido a que el Rito Francés alude al uso de las prácticas rituales de los *Antiguos* y los *Modernos* como síntomas de una distinción ritual que, entremezclada con los rituales jacobitas - con la incorporación de las espadas en la logia, por la Nobleza estuardista instaurada en Francia -, dará lugar a la consolidación de los Altos Grados en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>358</sup>.

Otro elemento a resaltar en la obra de S. Prichard, es la posición de las palabras sagradas. En el ritual de los Modernos aparecen dos términos de las Sagradas Escrituras, *Jachim* y *Boaz*. El primero se utiliza para el grado de Aprendiz y el segundo para el Compañero. Por el contrario, en el Ritual de los Antiguos, aparece la letra B que hace referencia al vocablo *Boaz*, referida al primer grado mientras que el término empleado para el segundo es *Jachim*. Además el uso de las palabras sagradas viene acompañado de un juramento para salvaguardar los secretos de la corporación. Ello viene determinado por la estructuración de la Francmasonería que incorporará nuevos elementos simbólicos en el siglo XVIII<sup>359</sup>.

---

<sup>357</sup> Sala, C., “La sociabilidad masónica francesa en la encrucijada de las fronteras fraternales y profanas: El ejemplo de la ciudad de Perpignan en el siglo XVIII, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2, 2009, p.16.

<sup>358</sup> Prichard, S., “La Maçonnerie disséquée”, en “La Franc-Maçonnerie: Documents fondateurs”, El Herne, 1730, Francia, pp. 323-324.

<sup>359</sup> Pasquier, G., “Travaux de la Loge Nationale, *Revista Reserches Villard de Honnecourt*, nº 14, 1984, pp. 141-151. *Vid.* en Bogdan H., “An Introducing of High Degrees of Free Masonry, *Heredom*, vol. 14, 2006, pp.1-40; Levy, J-B., “Abrégé d’ histoire du RÉAA”, Editions de La Hutte, París, 2012, pp. 93-116; Bérange, J. y Le Forestier, R., “Les plus secrets Mystères des Hauts Grades de la Maçonnerie dévoilés”, New York Press Library, New York, 1766, pp.190; Moreno, A., “El Santo Arco Real”, Ediciones Masonica.es, Oviedo, 2009, pp. 15-43; Polo, R. E. “El protector. Una aproximación diferente a los orígenes de la Masonería, Editorial Arco Real, Oviedo, 2010, pp. 197-198; Simon, J., “Rituel des trois premiers degrés selon les cahiers”, Editions de La Hutte, París, 2010, pp. 15-48 y Snoeck, J. “The Evolution of the Hiram Legend in England and France”, *Heredom*, vol. 11, 2003, pp. 62-91.

Como colofón, se añade que algunas divulgaciones inglesas: *La Masonería Diferenciada*, *La Orden de los Francmasones* o *La Recepción Misteriosa*, promueven una Masonería con una estructura trinitaria, emparentada con la Francmasonería parisina de origen inglés del año 1730.

Las enseñanzas de L. Dermott, Gran Maestro de la Logia de los Francmasones según las Antiguas Instrucciones aúnan los rituales escoceses e irlandeses con el fin de desempeñar los trabajos rituales de los Antiguos. En 1760, se publican nuevas divulgaciones como *La llave Maestra de la Francmasonería* o su traducción francesa *La Orden de los Francmasones e Hiram*, que hacen referencia al ritual de los Antiguos, introduciendo un cuarto grado ritual denominado Arco Real. Por el contrario, la divulgación *Jachim y Boaz*, publicada en 1762 hace referencia al ritual de los *Modernos*<sup>360</sup> como elemento contrapuesto al de los *Antiguos*.

La Gran Logia de York es una corporación que se constituye, según las fuentes historiográficas modernas, en 1705 y concluye sus trabajos rituales en 1792<sup>361</sup>. Se trata de una Logia que trabajó durante casi un siglo, consolidándose como ritual en los primeros años del XIX en distintas asambleas londinenses, que retoman el Rito York, añadiéndole altos grados y conectándola con la Masonería de los *Antiguos*. Se trata de una organización semi-operativa que convive con la Gran Logia de los Antiguos durante 1751 y 1792, practicando sus rituales tanto en Escocia como en las colonias americanas<sup>362</sup>. Como conclusión, se trata de un elemento corporativo distinguido que está dirigido para la aplicación de una nueva Francmasonería decimonónica donde se localizan elementos diferenciados de la Masonería inglesa dieciochesca.

---

<sup>360</sup> Anónimo, “Jachim and Boaz”, Ed. Newbery, London, 1983, pp. 1-74. Vid. Pasquier, G., “Travaux de la Loge Nationale”, *Revista Reserches Villard de Honnecourt*, nº13, 1985, pp. 95-129.

<sup>361</sup> Rodríguez, M., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Arco Real, Oviedo, 2009, pp. 21-22.

<sup>362</sup> Rodríguez, M., “Los Ritos Masónicos”, *Op. Cit.*, 2009, pp. 22-23.

### 3.4. El Ritual de iniciación inglés a través de los documentos fundacionales y divulgaciones

El *Manuscrito Sloane n° 3329* es el primer documento de origen inglés fechado a principios del siglo XVIII que hace referencia al rito de iniciación. Fue publicado a comienzos del XIX por la colección H. Sloane quien aunó varios papeles, notas y documentos encuadrándolos con el título *Several Awards for Rolling Paper Curiosities* o su traducción al castellano, *Diversos papeles míos referidos a curiosidades*. Más tarde fue encuadrado por Woodford (1872) quien lo publicó como catecismo masónico. En última instancia, el manuscrito fue modificado y publicado, con la incorporación de nuevas notas, en 1943 por los doctores, D. Knoop, G.P. Jones y Hamer<sup>363</sup>, quienes fecharon el documento alrededor del 1700<sup>364</sup>, apreciándose referencias evidentes sobre el ritual de iniciación.

La obra está dividida en dos partes. La primera hace alusión al empleo y la forma de reconocimiento de los masones a través de sus signos<sup>365</sup> y la segunda presenta un catecismo para promocionar con el pase a Compañero o la elevación al Grado de Maestro. Este manuscrito hace referencia a los tres grados masónicos, análogos a los empleados tras la publicación de las Constituciones de Anderson<sup>366</sup>. Por ello, se afirma la existencia de los tres grados antes del primer tercio del XVIII, por las referencias del Manuscrito irlandés, Trinity College (1711) que analiza los signos secretos de los francmasones como elementos necesarios y distintivos para reconocerse entre los miembros de la logia.

---

<sup>363</sup> Knoop, D. "Early Masonics Documents", Manchester University Press, 1963, pp. 243.

<sup>364</sup> Mazet, E. "El Manuscrito Sloane" en Libros de Trabajo de la Logia y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Ed. Gran Logia de España, 2001, pp. 63-70. Vid. F. Tristan, *La francmaçonnerie: documents fundateurs*, Cahiers n°62, 2007, pp. 169-173.

<sup>365</sup> Las logias inglesas tienen dos grados en los albores del siglo XVIII y se incrementarán años más tarde, Mazet, E., "El Manuscrito Sloane" en Libros de Trabajo de la Logia y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, *Op. Cit.*, 2001, pp. 63-70.

<sup>366</sup> La Tierce, F.L. "Historia, Obligations et status de la très venerable confraternité des Francs-maçons", *Op. Cit.*, 1742, p.164.

Uno de los secretos de la corporación masónica, es el Gesto que debe mantenerse en silencio bajo extremas penalidades, como bien se atestigua en el *Manuscrito de Edimburgo* y en algunas sociedades místicas de la Antigua Grecia y del Antiguo Egipto<sup>367</sup>.

Con ello se promueve y consolida la recepción de neófitos en la logia, sin superar los cinco miembros, dos aprendices ingresados, dos compañeros y un maestro masón.

Se le ofrece la palabra de paso a los neófitos, en la *Torre de Babilonia*<sup>368</sup>, elemento análogo a la primera estancia a la que accede el candidato antes de entrar al interior de la logia. Allí, el postulante debe realizar un juramento ante la divina Providencia guardando los secretos de las palabras hebreas<sup>369</sup> que son las palabras secretas y de paso<sup>370</sup> con las el neófito puede ser iniciado en la logia<sup>371</sup>.

*El Manuscrito Crawley* está publicado en el 1700 por el Dr. irlandés y Maestro masón, Ch. Crawley quien da título a este escrito. Este testimonio hace referencia a las primigenias palabras de paso: *Jachin* y *Boaz* que deben ser mencionadas por los postulantes para ingresar en la logia<sup>372</sup>. Éstas las recibe el postulante arrodillándose ante el Venerable Maestro como símbolo de pleitesía al director de la corporación.

Asimismo, el neófito debe jurar con la diestra en La Biblia guardando el secreto corporativo como elemento esencial para la supervivencia de la logia. Se contemplan algunas posturas o gestos que debe hacer el neófito antes de entrar en la logia como andar con posturas ridículas y estar expuesto a burlas para eliminar cualquier elemento

---

<sup>367</sup> Norman, L.F., "The Sock of the Ancient: Literature and History in Early Modern France", Chicago University Press, EE.UU., 2011, p. 116.

<sup>368</sup> Vid. Manuscrito Register House, 1694. *Op. Cit.* pp. 247.

<sup>369</sup> Se localizan algunos elementos hebreos referidos al ritual de iniciación en algunos versículos de la Biblia: Ruth, 2,10 -11 y 4,7 y Psalm, 33, 1. Vid en L. Blank, "Notes an Early workings of the first degree, *Review SELECTED*, N° 161, 1955, pp. 40.

<sup>370</sup> Manuscrito de Chester Crawley. Vid. Desaguliers, R., "Les plus anciennes rituels maçonniques", *Renaissance Traditionnelle*, n° 41, 1981, p. 163.

<sup>371</sup> F. Tristan, *La francmaçonnerie: documents fundateurs*, Cahiers n°62, *Op. Cit.*, 2007, pp. 169-173.

<sup>372</sup> Crawley, Ch., "The Chetwode Crawley: The Grand Secret or the forme of giving the mason word", 1700.<http://www.logenationalefrancaise.fr/les-textesfondeurs/24-sources-britanniques/99-1700thechetwodecrawley>. Vid. en R. Desaguliers "Les plus anciennes rituels maçonniques", *Renaissance Traditionnelle*, n° 41, *Op. Cit.*, 1981, p. 163.



profano<sup>373</sup>. Tras esto, se le otorgarán los correspondientes signos gestuales, guturales y las palabras de paso.

El recibimiento se efectuará acto seguido tras resolver el catecismo impuesto por el Venerable Maestro. Aun así, este nuevo miembro puede con el expreso conocimiento, formalizar su pase a Compañero y finalmente ser instalado como Maestro masón. En primer lugar, cuando el recipiendario es nombrado Aprendiz, debe conocer las palabras que le permitirán reconocerse con sus miembros de la corporación.

El postulante realizará las posturas necesarias para adquirir las palabras sagradas dependientes de su graduación, jurando ante Dios, La Escuadra y Compás haciendo mención al simbolismo francmasónico<sup>374</sup>. En el documento se cita el catecismo resuelto por el recipiendario ante el Venerable Maestro<sup>375</sup>, donde se mencionan las palabras, toques, gestos y demás símbolos con los que se debe reconocer con sus miembros para ser recibido como nuevo miembro. Por ende, realizará los respectivos trabajos rituales referidos a su graduación. Una vez recibido, el neófito acudirá a las tenidas (reuniones), banquetes y ceremonias sociales que le permitirán integrarse *de facto* en la corporación iniciática.

*El Manuscrito Dumfries n° 4* es un documento que analiza los trabajos rituales de la *Logia escocesa de Dumfries n°4*. Fue hallado en 1890, aunque los análisis de <sup>14</sup>C lo fecharon en 1710. Es un manuscrito inédito que explica los *Antiguos y Modernos Deberes*<sup>376</sup> correspondiendo con un periodo de transición en la Francmasonería.

En el texto se pueden apreciar siete máximas con sus respectivos enlaces que aplican escrupulosamente el ritual de iniciación. En la cabecera del documento se observa una plegaria adjunta al juramento, acompañada de la explicación de las Siete Ciencias que se utilizan para reconstruir la Masonería.

---

<sup>373</sup>Desaguliers, R., “Les plus anciennes rituels maçonniques”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 41, *Op. Cit.*, 1981, p. 164.

<sup>374</sup> Para elementos simbólicos, se debe hacer mención a los trabajos de Guénon, R., “Apercepciones sobre la iniciación”, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2008, pp. 398; Guénon, R., “Símbolos fundamentales de la ciencia sagrada”, Ed. Orientalia, Madrid, 2011, pp. 334 o Guénon, R., “El Simbolismo de la Cruz”, Ed. Obelisco, Barcelona, 2002, pp. 200.

<sup>375</sup> R. Desaguliers “Les plus anciennes rituels maçonniques”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 41, *Op. Cit.*, 1981, pp. 166-169.

<sup>376</sup> Guénon, R., “Etudes sur la Francmaçonnerie et le Compagnonnage”, Tomo I. Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2008, p. 190.

También, el texto hace alusión a los secretos de los masones que obtienen las palabras de paso, toques y signos de reconocimiento que hacen referencia a ciertos elementos bíblicos que intentan reproducirse en la Historia de la Masonería: *La Torre de Babel*, la familia de Noé, Nemrod o Cam. Asimismo, tras un contacto imbricado con la Edad Media<sup>377</sup>, se pretende llegar hasta los albores del XVIII conectándose con los elementos simbólicos<sup>378</sup>. En conclusión, se debe argüir que dichas conjeturas iniciáticas no son demostrables por la escasa documentación.

Se aprecia en el documento las obligaciones del grado de Aprendiz, instauradas en varias máximas conceptuales impuestas, por las buenas costumbres y expresadas con sus secretos a los miembros de la corporación. Además, el candidato deberá oír, ver y callar ya que no posee conocimiento alguno.

Por último, el manuscrito menciona la recepción de los candidatos con los catecismos<sup>379</sup>. En ellos se localizan algunos elementos conocidos como la cuerda y la postura del neófito arrodillado ante el Venerable Maestro para ser recibido en la corporación adquiriendo los secretos de la misma.

El documento menciona el nombre de los pilares de la logia (J y B) y un gran número de detalles simbólicos que hacen referencia al ritual de iniciación como la postura de los oficiales. Asimismo, es posible conocer el número de luces existentes en la Logia, dos que hacen referencia al movimiento solar Este-Oeste<sup>380</sup>.

Con ello, se pretende ofrecer la idea de que la luz alcanza el Oriente, posición del Venerable Maestro concluyendo su recorrido en Occidente donde se sitúan los Aprendices.

*El Manuscrito Kevan* es un documento fundacional publicado entre 1714-1720, descubierto en 1954 por el francmasón P.D. Kevan. En él, se encuentra la forma de otorgar la palabra sagrada referida al rito de iniciación. El neófito debe estar arrodillado realizando distintas posiciones ridículas mientras jura por Dios colocando la mano diestra en las Sagradas Escrituras. El candidato guardará los secretos otorgados por la corporación ya que si no, será agraviado.

---

<sup>377</sup> Román, D., “Manuscrito Dumfries nº4” en Libro de Trabajos y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Gran Logia de España, 1998-1999, *Op. Cit.*, 2000, p. 33.

<sup>378</sup> Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760”, París, 2006, pp. 175-180.

<sup>379</sup> *Op. Cit.*, 1998, pp. 138-139.

<sup>380</sup> Román, D., “Manuscrito Dumfries nº4” en Libro de Trabajos y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Gran Logia de España, *Op. Cit.*, 1998-1999, pp. 15-61.

Después el postulante debe acudir a las tenidas y banquetes de la logia con los miembros de la corporación. Tendrá la obligación de dar el signo correspondiente, un miembro masón y hacerle jurar nuevamente. Finalmente se le hará responder a un catecismo que le permitirá ser recibido como nuevo miembro de la logia<sup>381</sup>.

*El Manuscrito Trinity College* ha sido publicado por el erudito masón dublinés, Sir Thomas Moulyneux en 1711 para ofrecer las primeras palabras y los ritos de iniciación de las logias irlandesas a principios del siglo XVIII.

Este documento fue publicado con posterioridad a la introducción de las nuevas anotaciones en *Las Actas de la Logia Research XX* editadas en 1924. Poco después, el texto fue manipulado por los doctores J. Knoop y G.P. Jones quienes publicaron el manuscrito en su magna obra, *Early Masonic Catechisms*<sup>382</sup> que hace referencia a documentos dispares, manuscritos y catecismos pertenecientes a distintas logias británicas e irlandesas que se aúnan para confeccionar el primitivo rito de iniciación. Actualmente se encuentra en la Biblioteca del Trinity College, sita en Dublín conociéndose su año de su publicación por la titulación en el dorso, *Francmasonería, 1711* que hace alusión a la fecha de edición del documento<sup>383</sup>.

*The Whole Institute Mason Opened by William Wilton*<sup>384</sup> o *Las íntegras Instituciones de los Francmasones Abiertas por W. Wilton* es una obra publicada en el año 1725 por un francmasón que revela los secretos de la logia del hermano, W. Wilton. En ella se observan los signos y las palabras sagradas representadas en este manuscrito a través de algunas fuentes bíblicas como el Libro de los Reyes, dónde se aprecia el saludo del neófito en el catecismo ante el Venerable Maestro y el nombre del recipiendario, *Jachin*. Prosigue el catecismo con el fin de conocer los entresijos de las logias como: La localización de las doce luces que hacen alusión a los doce hijos de Israel en los textos bíblicos. El neófito recibe arrodillado las palabras sagradas mientras realiza los pertinentes juramentos; las palabras del Aprendiz, *Jachim* respondiendo *Boaz* realizando un gesto con la mano, representando los valores Fuerza y Belleza respectivamente.

---

<sup>381</sup> Langlet, P., "Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760", *Op. Cit.*, 2006, pp. 142-151.

<sup>382</sup> Constituyen un compendio de Textos fundacionales. Knoop D., "Early Masonic Documents", Manchester University Press, EE.UU., 1963, pp. 243.

<sup>383</sup> Mazdon, E. "El Manuscrito Trinity College", en *Libro de Trabajos de Logia de Estudios e Investigaciones Duque de Wharton*, Gran Logia de España, Tarragona, 2001, pp. 71-73.

<sup>384</sup> Vid. [http://www.rgle.org.uk/Whole%20Institution%20of%20Free-Masons%20Opened 1725.pdf](http://www.rgle.org.uk/Whole%20Institution%20of%20Free-Masons%20Opened%201725.pdf)

Por último, es obligatorio guardar la palabra secreta, en la *Caja de Huesos* elemento simbólico relacionado con la lengua del neófito.

En conclusión se trata del Rito Inglés de los *Antiguos* por los valores establecidos acompañados de elementos de los ritos franceses como las doce luces que no aparecen en los rituales ingleses de los *Modernos*<sup>385</sup>.

El manuscrito, *La Institución de los Francmasones* publicado en 1725, corresponde con un documento editado el año anterior titulado, *El gran misterio de los Francmasones*. El documento comienza con un breve catecismo sobre la pacificación del neófito que hace alusión a los secretos guardados de la logia. La primera columna, Jehovah, está representada por *Jachin* siguiendo los rituales ingleses y en ella se guardan los secretos bajo llave en la *Caja de Huesos*, análoga a la boca del postulante. Ello corresponde con un elemento hebreo que se ha mantenido durante el siglo XVIII como componente clave que ha permitido comprender algunos secretos de la Masonería.

También en el documento se hace alusión a las tres luces localizadas en el Este, Oeste y Sur, elementos de las logias inglesas, incidentes en el factor simbólico, referente a la Masonería especulativa de J. Anderson y de T. Desaguliers<sup>386</sup>.

*El Manuscrito Graham* está dividido en varias partes que resumen la Historia de la Masonería y la aplicación práctica de los rituales iniciáticos. Es un documento publicado en 1726, aunque los expertos arguyen que este documento es una copia de un manuscrito anterior, editado a mediados del XVII. Aun así, el análisis del texto está adaptado a los ritos jacobitas establecidos durante el siglo XVIII. El tema principal de este documento es el ritual de iniciación y su eficacia, representada de forma análoga en la obra de S. Prichard, *La búsqueda de la palabra perdida*<sup>387</sup> publicada en 1730, que defiende que las palabras sagradas se localizan en los textos bíblicos. Asimismo, el documento menciona la leyenda de Hiram Abif sin hacer referencia a la palabra perdida.

---

<sup>385</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración" (Tesis doctoral inédita), Vol. 1, *Op. Cit*, 1975, pp. 50-51.

<sup>386</sup> Carr, H., "The Institution of Freemasons. The Early Masonic Catechism", 1963, pp. 83-86.

<sup>387</sup> Guénon, R., "Estudios sobre la Francmasonería y el Compañerazgo", Ed. Sanz y Torres, Madrid, Cap. IV, 2008, pp. 15-24.

También hace alusión a los juramentos similares a los del periodo medieval - vela de armas - apreciados en algunos testimonios de los monasterios medievales, donde los francmasones han obtenido referencias de su información ritual<sup>388</sup>. A pesar de ello, no existen pruebas consustanciales que permitan afirmar tal hipótesis.

*El Secreto desvelado o los signos y las palabras descubiertas de los francmasones* es un texto publicado e impreso en el año 1726. En él, se puede apreciar la iniciación del neófito al que se le otorgan distintos signos verdaderos, temporales y espirituales. El primer signo permite reconocer al grado de Aprendiz y se representa con los primeros dedos, haciendo referencia a las palabras *Jachin* y *Boaz*. Los espirituales están destinados a los grados de Compañero y Maestro. La forma de comunicarle al neófito la palabra secreta es similar a la de otros documentos.

En la recepción del candidato, éste deberá portar un mandil blanco mientras soporta la trulla en la mano derecha y el martillo en la izquierda, arrodillado y jurando ante las Sagradas Escrituras guardando los secretos de la institución masónica<sup>389</sup>. Como colofón, se debe considerar que este documento fundacional es uno de los más relevantes que hace alusión al ritual de iniciación de los *Modernos*<sup>390</sup> por la singularidad de los ritos y ceremonias citadas.

*El Manuscrito Wilkinson* es un documento fundacional que está publicado por el masón H. Wilkinson, miembro de la *Logia Pomfret n°360*. Está fechado entre 1724 y 1730 con giros arcaicos de la cultura inglesa<sup>391</sup> donde el ritual que se practica en el manuscrito es el Rito York<sup>392</sup>, apreciado en los signos, las pruebas, los viajes, las palabras de paso, los puntos de recepción etc...

En el ritual de iniciación, se entrega la palabra sagrada, B-O-A-Z o BO-AZ, elemento característico de las sociedades secretas y mistericas. En el ceremonial, la puerta septentrional está guardada por el Primer Vigilante con su espada. Además, el Segundo Vigilante conduce al candidato por el interior de la logia y enseña los tres pasos que debe dar antes de llegar al Maestro momento en el que tendrá que jurar que

---

<sup>388</sup> “Manuscrito Graham”, *Ars Quator Coronatorum*, vol. 80, 1967, pp. 77-80.

<sup>389</sup> Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760”, *Op. Cit.*, 2006, 2006, pp. 404-407.

<sup>390</sup> Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760”, *Op. Cit.*, 2006, pp. 404-407. Vid. Traducción de F. Gil González.

<sup>391</sup> Langlet, P. “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760”, *Op. Cit.*, 2006, p. 445.

<sup>392</sup> Rodríguez, M., “Los ritos masónicos”, Editorial Entrecacías Arte Real, Oviedo, 2009, p. 23.

guardará los secretos de la corporación. Se observa la existencia de tres luces, tres joyas móviles etc...., propias de una simbología gradual trinitaria.

Finalmente, se utilizan algunos elementos de la Masonería Operativa como el Saludo del Venerable Maestro o la manera de reconocer a los profanos<sup>393</sup>.

*La Confesión de un Masón* es una obra que fue publicada en 1755 por la revista *Scots* como una edición tardía. En ella el autor se refiere a la masonería de 1727, como se observa la existencia de distintos elementos que lo comprueba en la práctica de la misma en las logias escocesas.

Se trata de una obra en la que un masón moribundo ha confesado todos los secretos y palabras de la corporación para tranquilizar su conciencia.

En lo que respecta al ritual de iniciación se aprecia el atuendo blanquecino que debe llevar el candidato y ser presentado en la puerta norte ante el Primer Vigilante. Este miembro y oficial le retira la jarretera de la pierna derecha, le baja la media, le sube el pantalón por encima de la rodilla y le obliga a despojarse de cualquier elemento metálico (hebillas del cinturón, monedas, joyas etc...)

Posteriormente, se le otorgan los signos de reconocimiento mientras el postulante realiza un juramento arrodillado con la escuadra en la mano derecha y las Sagradas Escrituras en la izquierda, ofreciéndole en última instancia la palabra sagrada Boaz como conclusión de la iniciación del candidato<sup>394</sup>.

*La Masonería Diseccionada* es un texto publicado e impreso por S. Prichard en el año 1730 que hace alusión a diversos elementos bíblicos originarios como Euclides o Salomón. El juramento se debe pronunciar en latín ante la Biblia y el elemento simbólico denominado, La Torre de Babel. Después, el postulante, responde el catecismo donde se indica la posición y la manera en la que va vestido el candidato. Se describe la palabra secreta (*Jachim*) y algunos de los toques y gestos que debe aprender el neófito para ser reconocido en la logia. Finalmente, se le otorga, a cada miembro de la corporación, la palabra perdida transmitida letra a letra o sílaba a sílaba<sup>395</sup>.

---

<sup>393</sup> Roca, G., "Varios documentos masónicos", *Symbolos*, 1997, pp. 248-289.

<sup>394</sup> Langlet, P. "Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760", *Op. Cit.*, 2006, pp. 409-443.

<sup>395</sup> Del Río, J.M., "Varios documentos masónicos", *Symbolos*, 1997, pp. 290-310.

*El Informe de la Inquisición de España sobre la Masonería*<sup>396</sup> o *Relación de los francmasones, o Albañiles libres, observan para el recibimiento de sus congregantes y practican en sus confederaciones*, hace alusión a unas quince prerrogativas publicadas por el Tribunal de la Inquisición en el año 1745.

El informe está plagado de máximas que condenan las prácticas masónicas tras la publicación de la Bula Pontificia de 1738<sup>397</sup> en las que se observa el proceso de admisión.

Éste se realiza de forma *sui generis* ya que los candidatos pueden pertenecer a cualquier religión monoteísta. Se contempla como elemento clave en la admisión la figura del Padrino quien conduce al postulante hasta la logia y contesta las preguntas por su candidato. En el taller masónico, el neófito debe estar despojado<sup>398</sup> de cualquier metal mientras se le desnuda el cuerpo y venda sus ojos. Después, el candidato debe llamar recreando tres golpes con la ayuda de su Padrino que responde que su candidato quiere ser admitido en la corporación.

Se le deja entrar al postulante y tras efectuar las pruebas, viajes y responder acertadamente a los catecismos correspondientes y los distintos juramentos ante el Venerable Maestro, el neófito recibirá el mandil y el par de guantes reglamentarios. Finalmente, tendrá que deletrear su palabra - *Jachim* - , para reconocerse entre los miembros de la logia<sup>399</sup>. En resumen, en el rito de iniciación, el neófito tendrá que despojarse de todo elemento metálico concluyendo con los correspondientes juramentos y configurando los distintos toques con un apretón de manos.

*Les Francmaçons Ecrase´s* es un documento publicado por un autor Anónimo en 1747. Es un texto poco conocido por los estudiosos que menciona los ritos iniciáticos durante la primera mitad del siglo XVIII. La primera parte del texto, hace alusión al origen de la Francmasonería, desde la fundación del Templo de Salomón mediante las

---

<sup>396</sup> En la República florentina se aprecian casos inquisitorios contra miembros que practican la Francmasonería que trabajan en rituales similares al Rito Inglés de los Modernos; Archivo di Stato di Firenze, Consiglio di Reggenza della Toscana, Filza 339. Inserto 2, n. 3. Rucellai a Richcourt. Di Casa, 11 de agosto 1739. Apéndice 13 A.

<sup>397</sup> Las fuentes que hacen mención al secreto masónico, tras la publicación de la Bula In Eminentí., son las revistas inglesas "Gentlman's Magazine" y "The Leeds Mercury". Ferrer Benimeli, "Masonería, Iglesia e Ilustración" (Tesis doctoral inédita), Vol. 1, *Op. Cit.*, 1975, p. 129 y *Vid. VV.AA., AQC*, nº 81, 1968, p. 103.

<sup>398</sup> Langlet, P., "Los Ritos Masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p.64.

<sup>399</sup> Gacto, E., "La Inquisición de Sevilla y la Masonería del XVIII" en *Homenaje a Alfonso García-Gallo*, Tomo II, vol. I, 1996, pp. 178-181.

prácticas místicas establecidas en las sociedades antiguas y medievales<sup>400</sup>. En este manuscrito se consolidan los rituales de iniciación, propios de la Masonería francesa; la posición de las columnas está invertida, J. por B., comparada con la de otros textos fundacionales; la presencia de espadas<sup>401</sup> en el ritual de iniciación<sup>402</sup>; los elementos simbólicos alquímico-herméticos (azufre, sal y mercurio)<sup>403</sup>; la disposición de la Cámara Oscura; Catecismos<sup>404</sup>; el juramento realizado por el neófito etc... Estos elementos tienen correlación con los expuestos en el ritual de iniciación francés<sup>405</sup> como se aprecia en algunos documentos fundacionales publicados por S. Prichard.

*El Diálogo entre Felipe y Simón* es un texto publicado en 1749 que está considerado como un catecismo inserto en un texto fundacional editado el año 1724 titulado, *The Whole Institution of Masonry*. Se trata de una conversación entre dos viajeros masones, un griego (Felipe) y otro judío (Simón) que se reconocen por medio de sus palabras sagradas otorgadas en la provincia de Samaria. Esta obra, influyó a S. Prichard para la publicación de su obra *La Masonería Diseccionada*, en la que se localiza la palabra de paso del grado de Aprendiz, - *Boaz* - diferenciada de *Jachim*, que representa la del Compañero y finalmente, se contempla la forma de recibimiento del candidato como se indica en otros textos fundacionales<sup>406</sup>.

*El Manuscrito Essex* es un documento fundacional que ha sido publicado en el año 1750 por el masón H. Carr<sup>407</sup>. Consiste en un catecismo con escasas preguntas y respuestas que argumentan una serie de premisas en las que se aprecia la admisión del candidato en una logia perfecta, las formas de actuar dentro de la Logia y la disposición de la misma que inciden en la aplicación del ritual de iniciación a partir de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>408</sup>.

---

<sup>400</sup> Anónimo, “Les Franc-Maçons Ecrase’s”, 1747, pp. 10-50.

<sup>401</sup> Ferrer Benimeli, J.A, “Masonería, Iglesia e Ilustración” (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 129-130

<sup>402</sup> Anónimo, “Les Franc-Maçon Ecrase’s”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 167-170.

<sup>403</sup> Daza, J.C., “Diccionario de la Francmasonería”, Akal, Madrid, 2009, pp. 119-120.

<sup>404</sup> Anónimo, “Les Franc-Maçons Ecrase’s”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 296-307.

<sup>405</sup> Anónimo, “Les Franc-Maçons Ecrase’s”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 250-258.

<sup>406</sup> Carr, H., “The Early Masonic Catechism Kila (MT), Kessinger Publisher Company 1963, pp. 247.

<sup>407</sup> Carr, H., “The Early Masonic Catechism”, *Op. Cit.*, 1963, p. 163.

<sup>408</sup> Chevalier, P., “La Maçonnerie: École de l’Égalité (1725-1799). Les Grandes Études Historiques”. Ed. Fayard, París, 1983, pp.11-14



*Tres Toques Distintos* o *La Puerta de la Más Antigua Francmasonería abierta a los Hombres* es una obra publicada por S. Prichard entre 1760-1769<sup>409</sup>. El autor francés comenta que tras la resolución del catecismo ante el Venerable Maestro, el candidato debe ser recibido<sup>410</sup>. Finalizado el proceso, el postulante accederá como miembro de la logia. Además, explica la colocación del postulante ante los Vigilantes y el Venerable Maestro para iniciar su proceso iniciático como llamar a la puerta - tres golpes -, realizar las pruebas y obtener las palabras sagradas como *Boaz*<sup>411</sup>.

*Jachin y Boaz* o *La auténtica llave para abrir la puerta de la Masonería* es una obra maestra que hace referencia al ritual de iniciación. Se publicó en 1762 con motivo de dar a conocer los secretos de los neófitos. En ella se puede apreciar la forma de ofrecer el signo dentro de la logia de los *Modernos*.

El candidato debe ser inspeccionado para conocer los propósitos del postulante. Acto seguido, se realiza una ceremonia usual que es resuelta por el postulante. Se le admite posteriormente tras recibir los tres toques. Por último, el candidato es expuesto a un catecismo, dirigido por el Maestro de la logia. La ceremonia iniciática se desarrolla a través de un protocolo cuando el Padrino propone a su candidato. Él está obligado a informar sobre las calificaciones del postulante para que la corporación dirima si debe ser admitido o no en la institución masónica.

El Gran Oficial decora la logia, lleva los reglamentos, el Compás y los emblemas de la corporación. Asimismo, el Maestro está situado en el Oriente frente a una mesa en la que se sitúan las Sagradas Escrituras y el Compás. El Primer y Segundo Vigilantes custodian el Sur y Este de la logia.

Una vez dispuestos los elementos, el Maestro abre la logia enviando a los hombres al trabajo. Al poco tiempo, el postulante es conducido al Gabinete de Reflexión. El candidato se inscribe en un catecismo en el que debe poner su nombre, apellidos y profesión, mientras se despoja de los elementos metálicos. Acto seguido, el postulante se dirige a una estancia denominada Cámara de Reflexión en la que debe permanecer durante un tiempo estimado de una hora y media meditando sobre

---

<sup>409</sup> Anónimo, “Textos franceses divulgativos 1736-1748”; Ed. Librería Pardes, Barcelona, 2012, p. 275

<sup>410</sup> Prichard, S., “Three Distinct Knocks on the door of the Most Ancient Masonry”, Kissinger Publishing, London, 2005, p.13.

<sup>411</sup> Prichard, S., “Three Distinct Knocks on the door of the Most Ancient Masonry”, Kissinger Publishing, London *Op. Cit.*, 2005, p. 18.

cuestiones metafísicas. Poco después, el Padrino golpea la puerta de la logia en tres ocasiones y en caso afirmativo, el Maestro le contesta<sup>412</sup>.

Acto seguido, el candidato accede al interior de la logia<sup>413</sup> para realizar las distintas pruebas o viajes<sup>414</sup>. Posteriormente, pronuncia el juramento apoyando la rodilla y el pie izquierdo mientras resuelve el catecismo impuesto por el Venerable Maestro, para ser admitido en la logia siguiendo los preceptos institucionales como Moralidad, Religión y Ley. Finalmente, el Venerable Maestro informa del recibimiento del postulante y el Orador concluye su discurso. Finalizada la ceremonia, el candidato debe guardar los secretos de la institución salvo penalidades extremas.

El último documento fundacional que trata sobre el ritual de iniciación es el *Manuscrito J. Tarade*. Este texto ha sido publicado por el masón francés, Theodor Jean Tarade en 1767. En él, se puede apreciar la importancia del recibimiento de los neófitos y la aplicación del rito de adopción, propio de las mujeres que ingresan en una corporación masónica.

En el texto se puede obtener el catecismo del Aprendiz masón y la ejecución de los distintos viajes motivados por las palabras, Fuerza y Estabilidad referentes a las palabras sagradas, *Jachim* y *Boaz*, permitiendo el acceso a la esencia lumínica<sup>415</sup>. Por lo tanto, se defiende que el rito de iniciación puede ser estudiado desde distintas fuentes desde 1694 hasta 1769, argumentándose que el proceso iniciático está inmerso en numerosos elementos simbólicos y tradicionales cohesionados por rituales ingleses, jacobitas e irlandeses que hacen referencia a los rituales *Antiguos* y *Modernos*.

---

<sup>412</sup> Hall, M.P , “The lost keys of Free-Masonry”, Ed. Philosophical Research Society, L.A. (California, EE.UU), 2000, p. 137

<sup>413</sup> Anónimo, “Jachin and Boaz”, Phographic Sciences Corporation, U.S.A., 1984, pp. 1-7.

<sup>414</sup> Con estruendosos ruidos de espadas y sonidos espectrales. Anónimo, “Jachin and Boaz, *Op. Cit.*, 1984, p. 8.

<sup>415</sup> Manuscrito de J. Tarade, 1767, p. 1.

### 3.5. Conclusiones

El Rito de iniciación inglés tiene una procedencia ambigua debido a que cada logia configura su ritual según la tradición simbólica. Desde finales del siglo XVII, se instaure en las logias donde se trabajan los distintos rituales escoceses e irlandeses. Con el exilio del rey Jacobo II a Francia se establecerán nuevas logias donde se instala el Rito Inglés moderno, aunque a partir de 1751 aparecerá la Gran Logia de Atholl, desgajada de la Gran Logia de Londres formándose un complejo entramado ritual, apreciable en los documentos fundacionales y en las divulgaciones.

A partir del siglo XIX, se podrá contemplar la existencia del Rito de Emulación como ritual más utilizado en las Islas Británicas que se instalará en la Europa ilustrada, conviviendo con otros ritos como el francés.

Se constata en el análisis documental de Manuscritos, Documentos Fundacionales o refritos textuales para conocer *de facto* el ritual de iniciación, las palabras secretas, los toques y los signos establecidos en las logias. A pesar de ello, la penuria de las fuentes es significativa debido a que la gran mayoría están controladas por la membresía masona.

Se distinguen innovaciones en los rituales de iniciación como bien se aprecia en el *Manuscrito Wilkinson* donde se aúnan distintos elementos ingleses, escoceses e irlandeses, para conocer la ceremonia iniciática. A través de la confluencia ritual, es plausible afirmar que existen algunos cambios importantes en las sociedades iniciáticas, motivados por la configuración de ritos en la Europa ilustrada y para guardar el secreto.

Los rituales están marcados por elementos simbólicos que inciden en el elemento cognitivo de los miembros y neófitos. En numerosas ocasiones, las logias cambian la disposición de sus elementos iniciáticos, - columnas, pruebas, secretos, viajes, número de luces, materiales de construcción, formas de ingreso etc...- con el fin de evitar que los profanos y algunos masones reconozcan sus secretos. En las logias se consolidan valores como cooperación, corporativismo, amistad y neutralidad que fomentan la interacción y fraternidad entre sus miembros.

En suma, se debe referir que los rituales masónicos establecidos en la ciudad de York, fueron unificados por L. Dermott a partir de 1757 a través de la publicación de los textos fundacionales y las divulgaciones.



**4. APUNTES HISTÓRICOS DEL  
RITO FRANCÉS  
(1736-1745)**

#### **4.1. Apuntes históricos del Rito Francés (1736-1745)**

En este capítulo se intentará explicar la tipología ritual aplicada - desde la concepción iniciática - en las logias francesas en la primera mitad del XVIII. Asimismo, se podrán apreciar dos líneas de investigación. Una procedente del rito inglés y otra referida al ritual francés. En Inglaterra, a partir 1730, se percibe un descenso de las publicaciones masónicas continuadoras de los catecismos del Dr. J. Anderson, un pastor presbiteriano que asienta, junto a su colega J. Th. Desaguliers, las bases de la Francmasonería Moderna (1680-1717). En Francia durante la década de los años 1730-1740 se configura un nuevo sistema ritual conferido por las nuevas ceremonias establecidas en las logias francesas, regidas por las nuevas constituciones y por los nuevos reglamentos. El rito de iniciación está considerado como un elemento esencial en la Masonería moderna ya que es el más complejo en lo que respecta a la composición ceremonial. El rito tiene un secreto, usado como eje vertebrador en la recepción de candidatos. Como colofón, se explicará el rito de iniciación desde su influencia greco-egipcia<sup>416</sup> y cabalística-judía, determinando así el origen del moderno ritual de iniciación.

---

<sup>416</sup>Abad Terrason, "Histoire o vie tirée des monuments anecdotes de l'ancienne Egypte", Nouvelle Edition, vol. I, París, 1767, pp. 615.

## 4.2. Los ritos de iniciación franceses en la primera mitad del siglo XVIII a través de los documentos fundacionales (1736-1745)

Los contenidos expresados en los textos franceses de la época, referidos al ritual de iniciación, son someros y poco fiables ya que se han sido escritos y publicados por la membresía masónica. Aun así, algunos masones franceses desvelaron el secreto de la corporación despejando por ende, algunas dudas historiográficas sobre los rituales y ceremonias establecidas en las logias francesas durante la primera mitad del XVIII. Es conveniente resaltar algunos componentes del ritual de iniciación - ágape ritual, número de grados de los miembros, decoración de las logias, herramientas de oficio, la presentación de ceremonias etc...- , considerándose factores esenciales en la recepción de los neófitos. En conclusión, este tipo de estudios procede de una difusa bibliografía que intenta analizar la composición y el origen de los rituales iniciáticos en las logias francesas<sup>417</sup>.

El primer texto, *Constituciones, Historias, Leyes, Obligaciones, Reglamentos y Usos de la Muy Venerable Cofradía de los Aceptados Francmasones*, constituye un estudio basado en la importancia del rito de iniciación. Está publicado por J. Kuenen en La Haya<sup>418</sup> (Países Bajos) en 1736, según las hipótesis de Pierre-Yves Beaurepaire<sup>419</sup>.

El texto cita algunos personajes bíblicos. Según el autor, Adán, está considerado como el primer padre. En la aplicación ritual se percibe que el primer hombre es aquel que configura las siete Artes de la Francmasonería. Siguiendo la Historia bíblica, en el texto, aparece Noé como Gran Arquitecto del Universo. Tras esto, se defiende que en los textos masónicos de la primera mitad del XVIII, aparece el elemento cabalístico-judío aplicado en las figuras de las logias - El Venerable Maestro - o edificios - el *Templo de Salomón*<sup>420</sup> - comparado con su análogo moderno, el taller masónico.

---

<sup>417</sup>Anónimo, "Textos Divulgativos Franceses (1736-1748)", Librería Pardes, Barcelona, 2012, p. 5.

<sup>418</sup>Es posible que las ciudades en donde se han publicado estos libros sea falaz tras la persecución masónica promovida por la Bula In Eminenti del Pontífice Clemente XII en 1737. Vid. en R. Guenon, , "Symboles de la Science Sacrée", Editions Gallimard, París, 1977, p. 19.

<sup>419</sup>Yves-Pierre Beaurepaire, "Le temple masonnique: Un espace de paix religieuse et de dialogue interconfessionnel dans l' Europe del siècle XVIII", *Review Socio Anthropologie* , nº 17-18, 2006[en ligne] <http://www.ritofrances.es/documentacion/historia/Beaurepaire%20Templo.pdf>

<sup>420</sup>Anónimo, "Textos divulgativos franceses", Ed. Librería Pardes, Barcelona, 2012, p. 6.

En el texto se presentan las obligaciones y los deberes de los masones que promueven su compartimiento al igual que en *Los Reglamentos de G. Payne* (1720)<sup>421</sup>.

Un elemento esencial en el ritual de iniciación es la recepción del candidato. El neófito debe acudir a la logia como mínimo un mes de antelación antes de realizar su inmersión y posterior ceremonia iniciática. Esta idea permite al candidato conocer el taller o logia y plantearse las razones por las que quiere ingresar en la corporación masónica. Debe acudir en compañía de su Padrino, que le guía y explica algunos trabajos desempeñados en la logia. Esta figura es esencial en el ritual de iniciación ya que al formar parte del taller masónico, podrá convencer fácilmente a sus Compañeros aludiendo que su ahijado es el candidato perfecto para continuar los trabajos rituales de la logia.

Tras el primer contacto con el mundo espiritual, el neófito debe someterse con buena *praxis* a distintas Constituciones, Reglamentos, Obediencias etc...., configuradas por la dirección de la logia. Posteriormente, se inicia la votación entre los miembros. Ésta debe ser autónoma e independiente aunque favorable al neófito ya que el derecho al voto inclinará la balanza hacia su iniciación. La votación es sencilla, los miembros deben sacar sus canicas y depositarlas en una urna para su posterior recuento. Si existe mayoría de ellas, el candidato será aceptado y podrá realizar las pruebas pertinentes o los viajes para ser iniciado. Al superar los correspondientes catecismos expuestos por el Venerable Maestro, el candidato podrá ser recibido en la logia. En esta fase el recipiendario debe acudir a las tenidas y banquetes con todos los miembros, estableciendo así un lazo amistoso y cooperativo.

Después se presentan las Obligaciones, Estatutos, Constituciones y Cometidos a los que están expuestos los candidatos. Al tiempo, los Maestros masones y Venerables Maestros confeccionan una lista donde aparecen los nombres de los miembros que van a ser recibidos en la logia y de aquellos Compañeros que guiarán su recibimiento. Finalmente, el Venerable Maestro aprobará la ceremonia de iniciación una vez expuestos los catecismos. Además, el Secretario de la logia anotará en las actas el proceso iniciático con la ayuda de un pasante y del Tesorero.

En suma, el Primer Vigilante se encarga de guardar las puertas, evitando la entrada a los profanos y salvaguardando a los miembros fieles<sup>422</sup>.

---

<sup>421</sup> Anónimo, "Textos divulgativos franceses", *Op. Cit.*, 2012, p. 45.



### 4.3. El rito de iniciación en La Apología de la Orden de los Francmasones (1742)

*La Apología de la Orden de los Francmasones*, está publicada en La Haya por un autor Anónimo. Este texto aporta datos fiables de la defensa y exteriorización de la corporación. Asimismo, presenta algunos catecismos - preguntas y respuestas - con el fin de reconocer al neófito como miembro de la logia. Por último, se hará hincapié en el deísmo y en el secreto masónico, elementos clave para comprender la Francmasonería.

Existen numerosos problemas en las logias, entre ellos el secreto y la Luz - Gnosis - aunque no son apreciables hasta la culminación iniciática de los candidatos. En la iniciación encontramos varios aspectos interesantes - juramento, misterio y silencio perpetuo - influidos por la cultura greco-egipcia. Se aplican en los rituales modernos elementos clásicos *mysthos* (silencio) y *mystika* (contemplación)<sup>423</sup>. Las concepciones místicas se desarrollan en grado *súmmum* en las culturas antiguas al igual que su aplicación práctica en las concepciones ceremoniales de los ritos masónicos en la Europa dieciochesca. En conclusión, este texto publicado en 1742, presenta similitudes análogas con la cultura helenística y con la caldea al comprobarse el uso de las ceremonias antiguas insertadas en las modernas logias masónicas. Mediante este lenguaje simbólico y gnóstico se podrá comprender el secreto masónico. En suma, se defiende que la Masonería es continuadora de estas culturas impregnadas en las capas intelectuales y nobiliarias de la Europa dieciochesca<sup>424</sup>.

---

<sup>422</sup>Las ceremonias apreciadas en el ritual de iniciación son complejas y divergentes. *Vid.* Anónimo “Textos divulgativos franceses (1736-1748)”, Ed. Librería Pardes, Barcelona, 2012, pp. 50-58.

<sup>423</sup>Alvarado Planas, J., “Historia de los métodos de meditación no dual”, Editorial Sanz y Torres, Madrid, 2012, p. 55.

<sup>424</sup>Abad Terrason, J., “Histoire o vie tirée des monuments anecdotes de l’ancienne Egypte”, Nouvelle Edition, vol. I, París, 1767, pp. 615.

#### **4.4. Una iniciación diferente a través de La Francmasona (1744)**

Este texto fue publicado en Bruselas en 1744 para desacreditar los secretos de la Masonería empleando sus catecismos, desde un punto de vista peyorativo. En él se puede apreciar que el neófito realiza su preparación iniciática en la Cámara Oscura<sup>425</sup> y posterior recibimiento en otra estancia permitiéndole, alcanzar la Luz. Los candidatos viajan de Occidente a Oriente moviéndose a lo largo de la logia para ser recibidos. El signo que debe realizar el candidato es inclinar la cabeza dos veces. El Toque, tocar su frente con la del Venerable Maestro. La palabra de Pase es *Longitudo*<sup>426</sup>, refiriéndose a la longitud del taller masónico. Finalmente, tras efectuar las pruebas el neófito es recibido. El nuevo recipiendario recibirá el mandil reglamentario junto con el par de guantes masculinos y femeninos. Finalmente, el recipiendario obedece las pautas de sus compañeros, sellándose con el beso fraterno<sup>427</sup>.

#### **4.5. El ritual de iniciación en El Perfecto Masón (1744)**

Es un texto publicado por John Coutura en 1744. Es un ritual inédito debido a que su autor tuvo que reestructurarlo en vida, para su aplicación en las logias masónicas. En él, se presentan algunas carencias textuales motivadas por las efímeras traducciones. Se contempla el reconocimiento de los tres grados masónicos. En la recepción al grado de aprendiz aparecen varios elementos: La Arquitectura acompañada de la Letra G; Los siete miembros de la logia y la existencia de tres luces en los talleres masónicos, que pretenden guiar a los nuevos candidatos y miembros masones<sup>428</sup>. Asimismo, el recipiendario debe estar cerca del Padrino para ser recibido en la logia. Éste le introduce en el taller masónico y le enseña los entresijos de la corporación, como miembro vitalicio y como guía espiritual del candidato.

---

<sup>425</sup> Se trata de una habitación oscura con distintos elementos mortuorios que sirven para preparar al profano en una estancia fúnebre. Así mismo se llamará de distintas maneras en los diferentes Manuscritos.

<sup>426</sup> Anónimo, “Textos divulgativos franceses”, *Op. Cit.*, 2012, p. 151.

<sup>427</sup> Anónimo, “Textos divulgativos franceses”, *Op. Cit.*, 2012, pp. 151-153.

<sup>428</sup> Anónimo, “Textos divulgativos franceses”, *Op. Cit.*, 2012, p. 192.

Entre el Padrino y el nuevo candidato debe existir una buena relación, que terminará cuando el candidato sea recibido. Por ello, la figura paterna del neófito debe prepararle en óptimas condiciones para evitar cometer cualquier error en la logia. El candidato debe cumplir con los preparativos antes de ser introducido en la logia: lavarse, inspeccionar cuidadosamente sus miembros, desprender de su liga o vestimenta para eliminar así todo precepto profano, despojarse de todo elemento metálico (hebillas de cinturones, dinero, joyas etc...), ya que el elemento iniciático no permite el uso y disfrute de los bienes materiales. Finalmente, el candidato será vendado para eliminar toda concepción profana. Tras esto, comenzará la ceremonia de iniciación. Una vez preparado el candidato, el Padrino tendrá que inferir en sus decisiones, viajes, llamamientos etc..., como su figura de apoyo para que él - neófito - sea recibido en la organización masónica<sup>429</sup>.

Una vez preparado el candidato, el Padrino dará tres golpes en la puerta. Éstos serán respondidos por el Maestro masón como gesto de acceso a la logia. Siempre ayudado por el Padrino, el candidato efectuará nueve vueltas que estarán presididas por diversas pruebas promovidas por una marcha larga y fatigosa, estruendosos ruidos (espadas) y la llama de licopodio como la Luz simbólica que indica al neófito que está alcanzado la parte final de su ritual de iniciación.

Posteriormente, el candidato resolverá el catecismo, ante el Venerable Maestro. Responderá sin dudar las preguntas para comprobar si debe ser considerado miembro de la corporación, - ¿Sois profano y qué pedís? - acto seguido, el Primer Vigilante responde de la siguiente manera - Es un caballero que solicita ser nombrado Aprendiz masón-. Esta respuesta permite que el Venerable Maestro le deje entrar quitándole la venda. En última instancia, el neófito debe superar la siguiente prueba. El Venerable Maestro saca un puñal, éste realiza la señal de clavárselo al candidato. Ante este gesto, el neófito tiembla pero debe mantener la compostura.

Aun así, el Segundo Vigilante arrodilla al candidato ante el Venerable Maestro y le obliga a prometer que no desvelará el secreto masónico. Aun así, dicho simbolismo está considerado como un elemento aplicado en los rituales masónicos<sup>430</sup>.

---

<sup>429</sup> Anónimo, "Textos divulgativos franceses", *Op. Cit.*, 2012, pp. 198-199.

<sup>430</sup> Se realiza este signo como si se tratase de un elemento locuaz para fingir amasar al nuevo aprendiz colocándole la paleta por su boca, siendo considerado como el sello de discreción, Anónimo, "Textos divulgativos franceses", *Op. Cit.*, 2012, pp. 200-201.

El signo que se otorga es el segundo y tercer dedos de la mano izquierda sobre sus labios y el dedo pulgar sobre la rodilla.

Se devuelve el signo pellizcándole el lóbulo de la oreja derecha con el pulgar. Posteriormente se recita otro catecismo en el que aparece la palabra sagrada *Ahadam*. Asimismo, el nuevo iniciado debe obedecer, trabajar y callar<sup>431</sup>. Para concluir, se debe resaltar que el ritual de iniciación es similar al referido en otros textos. Se emplean las espadas para hacer estruendosos ruidos, característica de los rituales franceses. Esto procede de la Nobleza, ya que la gran mayoría de la membresía masónica iniciada en estas logias pertenece a este estatus social. Por ello, la Masonería durante el siglo XVIII se convierte en un factor de sociabilidad<sup>432</sup> e intelectualidad, establecido en una Europa en construcción.

#### **4.6. El ritual de iniciación por El Catecismo de L. Gabannon (1744)**

El Catecismo de Louis Gabannon está publicado en el 1744 por el masón L. Trébuchet. Se trata de un manuscrito que analiza las palabras de paso del grado de Aprendiz, *Jackin*, de origen judío. Asimismo, explica las razones por las que quiere ser recibido en la corporación. Se hace alusión a las tres luces, como bien se aprecian en los rituales ingleses. En conclusión se comprueba que el aprendiz se localiza en una estancia diferente al de resto de compañeros o maestros, fruto de la jerarquización social de la corporación.

---

<sup>431</sup> Anónimo, “Textos divulgativos franceses”, *Op. Cit.*, 2012, p. 201.

<sup>432</sup> R. Koselleck, “Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués”, Madrid, 2007, pp. 64-73.

## **Catecismo del Grado de Aprendiz L. Gabannon (1744)**

P: ¿Sois masón?

R: Mis Hermanos y Compañeros me reconocen como tal.

P: ¿Por qué queréis ser masón?

R: Porque estuve en las tinieblas y quiero ver la Luz.

P: Cuando habéis visto la Luz ¿qué has percibido?

R: Las Tres Grandes Luces.

P: ¿Qué significan las Tres Grandes Luces?

R: El Sol, La Luna y el Gran Maestro de la Logia.

P: ¿Cómo es reconocido un Masón?

R: Con el Signo, El Toque y la Palabra.

P: Decidme ¿cuál es la primera palabra del Aprendiz?

R: Decidme la primera letra y os daré la segunda.

P: J.

R: A.

P: K.

R: I.

P: N, ¿Qué significa Jakin?

R: Es el nombre de una de las dos columnas de bronce que están a la puerta del Templo de Salomón, cerca de donde se reúnen los Aprendices para recibir el salario<sup>433</sup>.

---

<sup>433</sup> Traducción: F. Gil González <http://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/>

#### 4.7. El ritual de iniciación a través de El Sello Roto (1745)

Este texto ha sido publicado por un masón francés Samuel Prichard en 1745 que, tras desvelar el secreto de la logia abierta a los profanos, analiza de forma sistemática basándose en algunas fuentes, el ritual de iniciación establecido en las logias francesas. El candidato debe estar acompañado del Padrino. La figura paterna del neófito golpeará tres veces la puerta, siendo respondido por el Primer Vigilante que le pregunta, ¿quién es? y ¿por qué quiere ser recibido en la logia? Acto seguido, se contesta al Vigilante y éste le permite acceder a la logia para que sea estudiado y analizado por el Venerable Maestro. El ritual de iniciación no varía en este texto debido a que emplea los mismos protocolos ceremoniales. En lo que respecta al proceso de recepción, debe existir un discurso iniciático. Asimismo, el candidato deberá estar en presencia del Venerable Maestro, colocando el compás en su pecho acompañado de la escuadra y la perpendicular en la mano y la Sagrada Biblia en la otra. En última instancia, la venda debe caer para que el neófito alcance la perfección lumínica, iniciando su trabajo en la piedra angular<sup>434</sup> como se podrá apreciar en el catecismo.

---

<sup>434</sup> Anónimo, “Textos franceses divulgativos 1736-1748”, *Op. Cit.*, 2012, p. 275.

#### 4.8. El Catecismo de los Aprendices (El Sello Roto, 1745)<sup>435</sup>

Solicitud del Recipiendario. ¿Cuál es el primer deber del Mason?

R: Contemplar si la logia está cubierta.

D. ¿De dónde procedéis?

R. De la Logia de San Juan.

D. ¿Qué recomendaciones nos traéis?

R. Sed Bienvenidos Hermanos y Compañeros de esta logia.

D. ¿Hacéis algún gesto más?

R. Sí, El Venerable Maestro de la Logia San Juan os da la Bienvenida.

D. ¿Por qué habéis venido aquí?

R. Para conquistar mis pasiones, someter mi voluntad y avanzar en la Masonería.

D. ¿Sois Masón?

R. Mis Hermanos y Compañeros me reconocen como tal.

D. ¿En qué se reconoce que sois Masón?

R. En mis señales y mis marcas para entrar en la logia.

D. ¿Cuáles son los signos de los Masones?

R. La Escuadra, el Nivel y la Perpendicular.

D. ¿Qué marcas?

R. Algunas conmovedoras marcas regulares que poseen los Hermanos.

D. Dadme el punto de entrada.

R. Dadme el primero y yo os daré el segundo.

D. Siga.

R. Escondo.

D. ¿Está ocultándose?

R. Los Signos Masones y de la Masonería.

D. ¿Dónde estabais cuando fuisteis recibido masón?

R. En una logia perfecta.

D. ¿Quién compone esta Logia?

R. Tres, Cinco y Siete: El Venerable Maestro, dos obispos, dos Compañeros y dos Aprendices.

D. ¿Cuántos la forman?

R. Cinco. Un Venerable Maestro, dos Vigilantes, un Compañero y un Aprendiz.

---

<sup>435</sup> Anónimo, "Textos divulgativos franceses", *Op. Cit.*, 2012, p. 275.

- D. ¿Quiénes gobiernan la Logia?
- R. Tres, un Venerable Maestro y dos Vigilantes.
- D. ¿Qué buscáis para ser nombrado Mason?
- R. Estaba en la penumbra y busco contemplar la Luz.
- D. ¿Quién te examina en la Logia?
- R. Un Experto.
- D. ¿En qué estado estabais?
- R. Desnudo o vestido, pero sobre todo en una buena posición.
- D. ¿Cómo lo trajisteis?
- R. Por tres golpes.
- D. ¿Los tres golpes qué significan?
- R. Tres. Las palabras de la Escritura: Hit, se le abrirá, Hablar, se le contestará, Pedid, y se os dará.
- D. ¿Quién os ha abierto la puerta tras dar tres golpes?
- R. Un Segundo Vigilante.
- D. ¿Qué hizo con vos?
- R. Él me dio una vuelta por la Logia desde el Norte y me dejó en Occidente a manos del Primer Vigilante.
- D. ¿Qué estabais buscando?
- R. La Luz.
- D. ¿Qué hicisteis con el primer Vigilante?
- R. Él me colocó como buen Masón los pies en ángulo recto y me presentó al Venerable Maestro dando tres pasos en el interior de la Logia.
- D. ¿Qué ha hecho con vos El Venerable?
- R. Con el sincero deseo que tenía y el consentimiento de la Logia, me recibió Masón.
- D. ¿Cómo habéis recibido Masón?
- R. Con todas las formalidades, arrodillado con el codo derecho. Escuadra en la mano derecha sobre la Biblia y en la mano izquierda un compás en el pecho izquierdo desnudo.
- D. ¿Qué hiciste en esta posición?
- R. Un compromiso para mantener el Secreto de los Masones y de la Masonería.
- D. ¿Qué habéis hecho cuando entrasteis en la Logia?
- R. Nada de lo que la mente humana puede comprender.
- D. ¿Qué habéis sentido al ser nombrado masón?



R. La presencia de las Tres luces.

D. ¿Cuáles son las tres luces?

R. El Sol, la Luna y el Maestro de la Logia.

D. ¿Por qué?

R. Porque el Sol gobierna el día; la Luna la noche y el Maestro [masón] dirige la Logia.

D. ¿Cuáles son los deberes de un Masón?

R. Abandonar el vicio y practicar la virtud.

D. ¿Cuáles son los secretos de los masones?

R. Palabras sagradas y signos.

D. ¿Cuál es el elemento principal de la Masonería?

R. Ser privado de todos los metales.

D. ¿Por qué?

R. Porque cuando Salomón construyó el Templo, no escuchó ningún ruido metálico.

D. ¿Cómo es usted capaz de levantar Edificio de grandes dimensiones sin la ayuda de ningún instrumento metálico?

R. Hiram, rey de Tiro envió a Salomón a cortar madera de los cedros del Líbano.

Salomón quiso hacer el templo en las canteras de piedra.

D. ¿Dónde se encuentra la Logia?

R. En el valle de Josafat o escondida en algún lugar.

D. ¿Qué forma tiene?

R. Un cuadrado de largo.

D. ¿Qué longitud?

R. Desde el Este al Oeste.

D. ¿A qué profundidad?

R. La superficie de la Tierra en el centro.

D. ¿De ancho?

R. Pies, yardas y en ángulo, sin número.

D. ¿Qué cubre?

R. La cúpula decorada con estrellas.

D. ¿Qué soporta?

R. Tres pilares.

D. ¿Cómo se llaman?

R. Sabiduría, Fuerza y Belleza.

D. ¿Por qué se les llama de esta forma?

R. Sabiduría para inventar, la Fuerza para soportar y la Belleza para adornar.

D. ¿Conoce los tipos de joyas?

R. Sí, Venerable. Hay seis, tres móviles y tres estacionarias.

D. ¿Cuáles son sus joyas móviles?

R. La Escuadra, el Nivel y la Plomada.

D. ¿Cuáles son las joyas inmóviles?

R. La Piedra Cúbica, la Punta de Piedra y la Piedra Bruta.

D. ¿Cuál es el uso las joyas móviles?

R. La Escuadra utilizada para formar, el Nivel para hacer el Universo y la Plomada perpendicular para levantar las bases del templo.

D. ¿Cuál es el uso de los otros servicios?

R. El Consejo sirve para llamar a su Plan Maestro, la piedra cúbica en punta para los Compañeros y la piedra áspera para los Aprendices.

D. ¿A quién se le dedicó la Logia?

R. A San Juan.

D. ¿Por qué?

R. Es que en el momento de la Guerra Santa en Palestina, El Caballero [masón] se reunió con los Caballeros de San Juan de Jerusalén.

D. ¿Cuáles son los tipos del Masón?

R. Dos. Teórico y Práctico.

D. ¿Qué aprendéis siendo Masón Teórico?

R. Una buena Moral, para purificar nuestras costumbres nos hacen agradable a todos.

D. ¿Qué significa el Maestro Práctico?

R. Es el trabajador que adapta las piedras y perpendiculares a sus bases.

D. ¿Cuántas luces conoces?

R. Sí, Venerable. Tres, una en el Este, otra en el Oeste, y la tercera, en el Sur.

D. ¿Por qué apuntar hacia el Norte?

R. Es que los rayos del Sol penetran débilmente en esta parte de la Logia

D. ¿Hay menos luminosidad?

R. Sí, se construyó para iluminar a los que vinieron a la Logia, los que trabajaban y neófitos.

D. ¿Dónde está situado el Maestro?

R. En el Este, porque el Sol sale por Levante para abrir el día, el Maestro por tanto se encuentra en el mismo lugar para gobernar su Logia, abrirla y finalmente para controlar que los trabajadores realicen sus labores.

D. ¿Dónde se localizan los Compañeros?

R. En el Sur, para recibir la instrucción y dar la bienvenida a los neófitos y Hermanos.

D. ¿Dónde se localizan los Aprendices?

R. En el Norte para mantener y fortalecer la Logia.

D. ¿Dónde estaban situados los Vigilantes?

R. En el Oeste. A medida que el Sol se oculta por Poniente para cerrar el día. Los Vigilantes en este lugar pagan a los trabajadores y cierran la Logia.

D. ¿Cuántos años tenéis?

R. Siete.

D. ¿Qué hora es?

R. Las Doce en punto.

El Maestro concluye: “Hermanos, la Logia de los Aprendices se ha clausurado”.<sup>436</sup>

---

<sup>436</sup> Traducción del Catecismo. Anónimo, “Textos divulgativos franceses”, *Op. Cit.*, 2012, p. 275.

## 4.9. Conclusiones

Se defiende *sensu stricto* que el ritual de iniciación es un elemento místico propio de las ceremonias recreadas en las logias francesas durante la primera mitad del siglo XVIII. Esto viene determinado por el efímero significado que se le otorga en la penuria de las fuentes (manuscritos, catecismos, constituciones, reglamentos etc...), que interpretan una realidad ritual abstracta. Ello viene determinado por la promulgación de la bula pontificia de Clemente XII<sup>437</sup>, que diezmó la población masónica europea. A pesar de ello, en las logias masónicas han mantenido el secreto de la logia para guarecerlo de los profanos. Finalmente, se deben ampliar los estudios del rito de iniciación con el objetivo de clarificar los conceptos ceremoniales realizados por las logias francesas dieciochescas.

La aplicación práctica ritual establecida tras el estudio realizado es análoga en la gran mayoría de textos analizados. Según éstos, entre 1738 y 1745, se puede determinar que las logias francesas de la primera mitad del siglo XVIII practican un mismo ritual, inducido por los textos masónicos de las Islas Británicas. Aun así, en algunos casos el ritual varía de forma efímera por la introducción de nuevos elementos - la presencia de las espadas - o - las palabras sagradas de los recipiendarios -, motivando la complicación del origen de los ritos de iniciación en la Europa dieciochesca.

La influencia helenística y judía existe debido a que muchos aspectos rituales establecidos en las ceremonias de iniciación hacen alusión a estas culturas (números, palabras de paso, toques, llamamientos etc...), durante 1700-1750. Por ello, aunque no fuera demostrable históricamente, se puede plantear la hipótesis, sin pruebas fehacientes, de la existencia de una evolución de la Francmasonería desde los tiempos antiguos, consolidada en el siglo XVIII. En suma, es conveniente resaltar que la iniciación en la Masonería francesa está inmersa en un elemento social, incentivado por la Nobleza y promovido por la Ilustración, que transforma la Masonería en una institución corporativa que afianza las nuevas formas de alcanzar el conocimiento y su aplicación práctica establecida en los talleres masónicos franceses.

---

<sup>437</sup> Bula *In Eminentis* de Clemente XII contra los masones. 2 de abril de 1738. Archivo Segreto Vaticano, *Bandi Sciolti*, Serie I, 35.

## **5. FASES DEL RITUAL DE INICIACIÓN EN EL SIGLO XVIII**

## 5.1. LA ENTRADA AL RECINTO. EL PADRINO Y EL POSTULANTE EN LAS LOGÍAS ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVIII

El estudio de la Masonería en la España del siglo XVIII es complejo debido a que apenas existen en este periodo logias nacionales hasta su reagrupación<sup>438</sup> en la siguiente centuria gracias al Gran Oriente Español en 1889<sup>439</sup>. El siglo XVIII es una centuria convulsa en lo que respecta a la sociedad discreta al estar prohibida por las agrupaciones religiosas cristianas y por el Tribunal de la Inquisición<sup>440</sup>. Aun así, pese a estar censuradas, las Constituciones de J. Anderson y J. T. Desaguliers<sup>441</sup> publicadas en 1723 exponen el conocimiento analítico de la Francmasonería<sup>442</sup>, una institución centenaria y erudita que se configura durante los primeros años de la centuria ilustrada y que se consolida a través de la superposición de distintos elementos tradicionales y simbólicos que le permiten instaurarse como una corporación fraternal e iniciática<sup>443</sup> cuyos elementos alegóricos impiden la entrada a cualquier individuo sin unos requisitos rituales adecuados.

El candidato, para ser admitido en la logia, necesita la figura del Padrino quien le ayuda a ingresar en la logia mientras es acompañado por otros miembros en la realización de las distintas ceremonias, pruebas, viajes etc..., en los que se despojará de su entidad profana, para formar parte de una iniciática. La iniciación es el elemento más complejo establecido en las corporaciones masónicas por las prolijas ceremonias rituales y el desconocimiento de sus misterios como el Secreto.

Aun así, el candidato debe purificarse antes de adentrarse en el mundo iniciático exhibiendo una buena conducta y el empleo de una serie de condiciones con las que podrá acceder *a posteriori* a la institución aunque se debe hacer hincapié que a partir del

---

<sup>438</sup> Hermann Höhmann, H., "Freumaurerier, Analysen, Überlegungen, Perspektiven", Ed. Temmen, Bremen, 2011, pp. 224-231.

<sup>439</sup> Ayala, J.A., "La Masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX", Universidad de Murcia, 1991, p. 10.

<sup>440</sup> No existe Francmasonería en este país ya que la Inquisición jamás toleró a las sociedades masónicas, Gigas, E., "Un voyaer allemade danois en Espagne sous le règne de Charles III", *Revista Hispanique*, nº 69, 1927, p. 434.

<sup>441</sup> Chevallier, P., "Histoire de la Franc-Maçonnerie. La Maçonnerie Ecole de l'Egalité (1725-1799)", Ed. Fayard, París, 1980, p. 3.

<sup>442</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración", Vol. I., (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 73.

<sup>443</sup> La Tierce, F.L., "Histoire, obligations et status de la très vénérable confraternité des Francs-maçons", *Libraries de Sciences Occultes*, W. N. S. O. H. R. S., Ámsterdam, 1742, pp. 85-86.

año 1738, se consolida en Edimburgo la misantropía<sup>444</sup>, que rivalizará con la filantropía masónica, incidiendo así en el número de iniciados.

El candidato, en el ritual de iniciación, porta una prenda blanquecina denominada *novam vitam inibat*<sup>445</sup>, usada en la época romana en sociedades místicas, y reutilizada a partir del siglo XVIII en la Francmasonería como un elemento de la iniciación. El recipiendario está obligado a realizar distintas pruebas para alcanzar la Luz, entrando en la logia semidesnudo, sirviéndose de sus oídos para resolver los peligros simbólicos y alegóricos, propios de las ceremonias rituales, que son emitidos por los miembros de la corporación.

Una vez concluidas las pruebas, comienza la recepción del postulante a través de los distinguidos valores humanos como la igualdad, la humildad y la fraternidad que le permitirán ser recibido masón<sup>446</sup>.

En la recepción, el postulante debe guardar silencio para que le sean conferidos los toques y signos de su grado, para alcanzar la Luz o llamada del licopodio, distintivo de las sociedades místicas<sup>447</sup> que se instaura, tras las persecuciones masónicas del primer tercio del siglo XVIII<sup>448</sup>. Finalmente, el neófito debe deletrear las palabras - sagradas y de paso -, para ser reconocido por los masones, concluyendo así su iniciación. Como colofón, se describe a la Masonería como una corporación fraternal discreta, inmersa en la sociabilidad de su tiempo, que se adapta a las nuevas formas corporativas consolidándose como un homogéneo elemento institucional en la Europa dieciochesca<sup>449</sup> y por ello, en 1700 se construyen los dos primeros grados: Aprendiz Entrado y *Fellowcraft* o Compañero<sup>450</sup>.

---

<sup>444</sup> Enciclopedia H. Ramsan, vol. 1, 1740, p. 359.

<sup>445</sup> Ragon, J., “Curso Filosófico de las Iniciaciones Modernas”, Ed. Biblioteca Orientalista, Barcelona, 1930, p. 22.

<sup>446</sup> Abad La Tièrce, J.B., “Lettre de M. l’ abbe de M... a Marquise de... contenant le veritable secret des Francmaçons”, Anvers, 1744, pp. 85-86.

<sup>447</sup> Cassard, A., “Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes”, Ed. Pagmerre, París, 1843, pp. 77-78.

<sup>448</sup> Bula *In Eminentis Apostolatus Specula* del Pontífice Clemente XII el 28 de abril de 1738. *Vid.* Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería en el siglo XVIII”, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 77.

<sup>449</sup> Gil González, F., “La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y las formas de sociabilidad corporativa en los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Derecho U.N.E.D.*, nº 13, *Op. Cit.*, 2013, pp. 450-451.

<sup>450</sup> Speidel, F.G., “The York Rite of Freemasonry. A History and Handbook”, Ed. KYGCH, Oxford, 1978, p. 12. *Vid.* en Frau Abrines, L., “Diccionario Enciclopédico de la Masonería”, Madrid, 1996, pp. 193-194.

Por último, el grado de Maestro masón se instalará a mediados de los años 30 del siglo XVIII<sup>451</sup>, con la leyenda de Hiram Abif<sup>452</sup>, configurando el rito inglés como un sistema jerárquico y trinitario: Aprendiz, Compañero y Maestro masón<sup>453</sup>.

### **5.1.1. La Entrada al recinto: El postulante y la figura del Padrino en las logias del siglo XVIII**

Antes de ingresar en la entidad masónica el postulante debe presentarse con un aspecto paupérrimo análogo al de un mendigo, un factor que incidirá en la eliminación de los elementos profanos acercándole a los valores iniciáticos<sup>454</sup>. Acto seguido, tendrá que presentarse ante su figura paterna con determinados valores: buena actitud, conducta, cuidado, poseer un estatus social, atención etc., permitiéndole el acceso al candidato al interior de la logia<sup>455</sup>. Tras su ingreso, el neófito podrá enriquecer su conocimiento iniciático realizando primero su pase a compañero y finalmente siendo elevado al grado de maestro masón a través de la realización de distinguidos trabajos rituales compuestos por múltiples pruebas y ceremonias simbólicas que están reguladas por la jerarquía de la corporación.

La admisión de un profano se resuelve siguiendo un procedimiento normativo acuñado en las Constituciones, Leyes y Normas de la logia<sup>456</sup>. En él, se presentan varios postulantes en la puerta de la logia junto a sus respectivos Padrinos. Tras la lectura y aceptación de sus datos personales y profesionales, por el Venerable Maestro, los candidatos serán sometidos a un examen que deberán solventar ante el resto de miembros de la logia, que dirimirán el ingreso o expulsión de los postulantes como bien se expresa en la obra, *La Recepción de un Frey- Masón*<sup>457</sup>, publicada en 1737 que cita

---

<sup>451</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería”, Alianza Editorial, Madrid, 2000, p. 41.

<sup>452</sup> Dachez, R., “Hiram et ses Frères: Une legend de Fondatrice”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 129, Janvier, 2002, pp. 17-26.

<sup>453</sup> Chevalier, P., “Histoire de la Franc Maçonnerie. La Maçonnerie Ecole de l’ Egalité (1725-1799)”, *Op. Cit.*, 1980, p. 395.

<sup>454</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), Ed. U.C.M., Madrid, 1975, p. 38.

<sup>455</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Inquisición frente a la Masonería e Ilustración, en Inquisición española y mentalidad inquisitorial, Barcelona, 1984, pp. 463-495.

<sup>456</sup> Wilmschurt, W.A., “La iniciación masónica”. Traducción A. Moreno, Ed. Cultura masónica.es, Oviedo, 2011, pp. 13-14.

<sup>457</sup> Hérault, R. *et. al.*, “Reception de un Frey-maçon”, París, 1737.



textualmente la siguiente máxima: *El recipiendario es conducido por el Proponente que se convierte en su Padrino, a una de las habitaciones de la logia donde no hay luz*<sup>458</sup>.

En ella, se interpreta como que una vez presentado el candidato es trasladado a una estancia contigua denominada Cocina<sup>459</sup> o Cámara de Reflexión<sup>460</sup> dónde podrá recapacitar, reflexionar y preparar el Catecismo ante el Presidente de la logia con la ayuda de los elementos simbólicos y alegóricos que le han sido conferidos<sup>461</sup>.

Antes de que el postulante ingrese en la logia, el Venerable Maestro elegirá de forma secreta<sup>462</sup> a los *aplomadores*, miembros vitalicios que decidirán uno de los resultados del candidato, permitiéndole continuar o abandonar su iniciación<sup>463</sup>. Cuando los miembros entregan sus calificaciones y éstas son positivas, un miembro vitalicio de la institución masónica les confirmará el momento de la iniciación a los recipiendarios para ser recibidos en la logia<sup>464</sup>.

Para entrar en la logia, el candidato<sup>465</sup> necesita una figura paterna que le presenta antes de realizar su iniciación que le permitirá contactar con los miembros vitalicios de la institución masónica. Aun así, el candidato debe cumplir con una serie de premisas como ser honesto, dócil, educado, de buenas costumbres y que proceda de un entorno familiar adecuado acorde con su clase y su estatus<sup>466</sup>.

La Masonería, a pesar de ello, es propagadora de valores como la armonía, la estabilidad, el corporativismo o el naturismo y por ello, reúne a sus miembros al margen de los postulados políticos y religiosos de la época<sup>467</sup>.

---

<sup>458</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", Ed. Kompás, Madrid, p. 24.

<sup>459</sup> Informe de la Inquisición española sobre Masonería (1745). Vid. en Gacto, E., "La Inquisición de Sevilla y la masonería del siglo XVIII", *Homenaje al profesor Alfonso García Gallo*, Madrid, 1996, Tomo II, vol. 1, pp. 178-181 y A.H.N. Inquisición, leg. 3038.

<sup>460</sup> Il secreti de' Franchi Muratori Scoperti al Pubblico da un Franco Muratori ravveduto. Ilustración de 1790.

<sup>461</sup> Langlet, P., "Los Ritos Masónicos", Ed. Kompás, 1999, París, p. 26

<sup>462</sup> Las fuentes que hacen mención al secreto masónico, tras la publicación de la Bula *In Eminenti...*, son las revistas inglesas "Gentlman's Magazine" y "The Leeds Mercury". *Op. Cit.*, 1975, p. 129 y *Vid.* en *AQC*, nº 81, 1968, p. 103.

<sup>463</sup> Stevenson, D., "Origins of Freemasonry in Scotland's Century: 1590-1710", Cambridge University Press, Edinburgh, 1996, pp. 213-216.

<sup>464</sup> Deza, J.C., "Diccionario de Francmasonería", Ed. Akal, Madrid, 1997, pp. 17-18.

<sup>465</sup> Anónimo, "Annales Chronologiques Litteraries et Historiques de la Maçonnerie des Pays Bays", Tomo I, Ed. Des Presses des FF, Bruxelles, 1814.

<sup>466</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería, Iglesia e Ilustración" (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975.

<sup>467</sup> Álvarez Lázaro, P.F., "Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración", Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1985, p. 89.

En resumen, la figura paterna es un miembro vitalicio de la logia y como tal, podrá desempeñar distintos cargos como *Fellowcraft*<sup>468</sup> o Maestro como bien se expresa en la normativa de cada logia que trabaja el rito inglés<sup>469</sup>.

El Padrino, en contraposición a los ritos escocistas<sup>470</sup>, puede ser: Compañero o Maestro Masón. Aun así, para ser iniciado es de obligado cumplimiento que el postulante sea escogido y aceptado por todos los miembros - y no solo por el Padrino - de la logia como reza un artículo publicado en *La Gazette de Hollande* el 21 de enero de 1738<sup>471</sup>.

El Padrino previamente conduce a su candidato a la logia citándole a una hora determinada el día anterior, recogiénolo en su casa con el fin de llevarle a la corporación el día fijado para su iniciación<sup>472</sup>. En resumen, el Padrino se comporta como una figura simbólica que le presenta en la institución para que su ahijado sea candidato a ser recibido masón. Una vez acompañado hasta la logia, el Padrino podrá convencer a los miembros de la logia, quienes decidirán la entrada de su candidato a través de una votación secreta<sup>473</sup> que se realizará a través de un sistema justo de balotaje con bolas negras y blancas<sup>474</sup>. Para la aceptación del candidato, la única condición es que deben salir de modo unívoco todas las bolas blancas<sup>475</sup> ya que en caso contrario el postulante tendrá que abandonar el recinto sin llegar a ser iniciado, aunque podrá iniciarse en otra logia distinta (aunque sólo haya salido una bola negra).

Sólo si en la votación el candidato recibe la totalidad de bolas blancas, el postulante es presentado en la sociedad masónica comenzando así su ritual de iniciación<sup>476</sup>. El acto de aceptación por la totalidad de la membresía de la corporación es un momento importante ya que permite al Padrino introducir a su candidato así como hacer valer al postulante de sus propios valores y características personales para afrontar

---

<sup>468</sup> Vid. Anónimo, “Deberes de un Francmasón”, París, 1723.

<sup>469</sup> Noël, P., “La franc-maçonnerie anglaise dans la société contemporaine”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 137, 2004, pp. 56-72.

<sup>470</sup> Pozuelo Andrés, Y., “La Masonería: ¿Una organización discreta? Cuestión de definición”, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2, 2009, pp. 72-74.

<sup>471</sup> Ferrer Benimeli, “Masonería, Iglesia e Ilustración”, (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 38.

<sup>472</sup> La Tierce, F.L., “Histoire, obligations et status de la très vénérable confraternité des Francs-maçons”, *Libraries de Sciences Occultes*, W. N. S. O. H. R. S., Ámsterdam, 1742, pp. 85-86.

<sup>473</sup> Mountier, P., “Régulateur du Maçon”, Editorial Hérédon, 1801, pp. 33.

<sup>474</sup> No aceptación del postulante. Vid. en Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), “La Masonería en España del siglo XX”, 1, Vol. 2, Ed. Centro de Estudios Históricos de la Masonería en España, Zaragoza, 1996, p. 887.

<sup>475</sup> Anónimo, “Confesión de un Masón”, Ámsterdam, 1727, Vid. Langlet, P., “Textes fondateurs de la Francmaçonnerie”, París, 2006, pp. 409-443.

<sup>476</sup> Mackey, A., “Enciclopedia de la Francmasonería”, Everstt, Philadelphia, 1896, p. 307.

los elementos simbólicos que tenga que solventar en su interior<sup>477</sup>. Además, el Padrino puede pertenecer a cualquier Religión: Catolicismo, Protestantismo, Anglicanismo, Calvinismo, Judaísmo, Islam etc. ya que una de las características más importantes de la Francmasonería es la tolerancia religiosa<sup>478</sup> que permite que cualquier miembro de la sociedad dieciochesca ingresar en cualquier entidad corporativa fruto de la sociabilidad ilustrada como puede ser la Masonería<sup>479</sup>.

En suma, el Padrino presentará en la logia al postulante intentando incidir en el resultado para que su candidato ingrese en la logia siendo aceptado por toda la membresía masónica<sup>480</sup>. Por ello, el Padrino será la única persona cuya declaración permitirá que el postulante sea convertido en un nuevo miembro de la corporación y convertirse así en un servidor de la Razón y del Conocimiento iniciático<sup>481</sup>.

---

<sup>477</sup> Torrubia, J., “Centinela contra Francmasones: Discurso sobre origen, instituto, secreto y juramento”, Ed. B.C., Madrid, 1793, pp. 130-131.

<sup>478</sup> Domínguez, J.P., “Reformismo cristiano y tolerancia en España a finales del siglo XVIII”, *Revista Hispania Sacra*, LXV. Extra Julio-Diciembre 2013, pp. 116-117.

<sup>479</sup> Gil González F., “La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y las formas de sociabilidad corporativa en los siglos XVIII y XIX”, *RDUNED*, nº 13, 2013, p. 461.

<sup>480</sup> Hillebrant, P.J., “Taschenbuch Für Brüder Freimauerer”, Hildsheim, 1796, pp. 5-7.

<sup>481</sup> Álvarez Lázaro, P.F., “Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración”, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, *Op. Cit.*, 1985, p. 1

### 5.1.2. Fuentes masónicas sobre la figura del Padrino

Las fuentes que aluden a la figura del Padrino en las logias masónicas de la España del siglo XVIII son variadas<sup>482</sup> y están presentes en algunos procesos inquisitoriales como los ya conocidos, *Informe de la Inquisición de Sevilla* (1738), *Los Primeros Masones Procesados por la Inquisición* (1743) o *Informe de la Inquisición de España sobre la Masonería* (1745) analizados con detalle.

En estos documentos es importante resaltar los nombres de los reos europeos procesados por el Santo Oficio: T. Crudeli<sup>483</sup>, A. J. Motton, J. H. Brusle y J. Coustos<sup>484</sup> que tras la promulgación de las bulas pontificias como *In Eminentis* y *Próvidas*<sup>485</sup>, son condenados por el abuso de prácticas francmasónicas contrarias al ortodoxo dogma cristiano católico<sup>486</sup>.

Además, en los informes inquisitoriales de los procesos del Archivo de Stato de Florencia (A.S.F.) se pueden confirmar los primeros pasos del ritual de iniciación<sup>487</sup> referidos al Rito Inglés, donde se menciona que el neófito con la ayuda del Padrino, debe mentalizarse y valerse de sus propios medios para ser elegido como candidato<sup>488</sup> para finalmente ingresar en la logia<sup>489</sup>. Para este estudio, se han utilizado otras fuentes historiográficas y las tesis doctorales de P. Langlet<sup>490</sup> y de J.A. Ferrer Benimeli en las que se analizan los momentos previos al ritual de iniciación, así como el análisis detallado del ritual de iniciación en las logias europeas y españolas respectivamente durante la centuria dieciochesca.

---

<sup>482</sup> Randouyer, F., “Fondos documentales de la masonería española en la Biblioteca Nacional de París”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería* (20-22 de Junio), 1983, Zaragoza, pp. 361-364.

<sup>483</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración (Tesis doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 50-52.

<sup>484</sup> La tortura y proceso del reo J. Coustos puede apreciarse en Bethencourt, F., “Inquisición en la Época Moderna: España, Portugal, Italia, Siglos XV-XIX”, Akal, 1997, Madrid, p. 449 y *Vid.* “The suffering of John Coustos for Freemason and for his refusing to turn Roman-catholic in the Inquisition of Lisbon where he was sent”, London, 1746.

<sup>485</sup> *Vid.* <http://eলেখক.com.mx/aprendices/BULA%20ANTIMASONICA.pdf>

<sup>486</sup> Fernández Collado, A., *Historia de la Iglesia en España: Edad Moderna*, Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo, 2007, pp. 163-187.

<sup>487</sup> Guénon, R., “Estudios sobre Masonería”, Glaplopher, Barcelona, 2007, p. 187.

<sup>488</sup> Parre, W.J., “The Evolution of masonic ritual”, *Revista Ars Quator Coronatorum*, nº 26, 1913.

<sup>489</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 144-145.

<sup>490</sup> Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La Pierre et le Sable” (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Limoges, Limoges, 2002, pp. 122-128.

Por último, se hace necesario el empleo de algunas fuentes históricas de la época que aluden a la detentación de la figura paterna como elemento esencial incidiendo en el ingreso o rechazo del postulante en la logia.

### 5.1.3. La Figura del Padrino

La figura del Padrino, en la Historiografía española, se atestigua gracias a los escritos del profesor E. Gacto Fernández que presenta en sus escritos uno de los primeros procesados por la Inquisición Española como es el proceso del reo J. Augusto el 17 de julio de 1743<sup>491</sup>.

En las siguientes líneas, el documento histórico explica que los neófitos eran conducidos a la logia por una figura paterna para posteriormente ser nombrados como miembros de la logia. En otras fuentes, se afirma que el Padrino es una especie de terapeuta que conduce al paciente a su conocimiento ancestral a través del empleo de distintos elementos simbólicos que inciden en el inconsciente colectivo de las mentalidades humanas<sup>492</sup>.

Por ello, sólo actúa de figura representativa y simbólica permitiendo al neófito ingresar en la logia masónica siendo un salvo-conducto para acceder al recinto masónico<sup>493</sup>. En la recepción de los candidatos es de obligado cumplimiento que los postulantes fuesen miembros varones que ejerciesen cualquier profesión libre, honestos, benévolos y cumplieran con los principios y normas de la logia.

Llegado el día del ingreso en la logia, el Padrino le conduce hasta la puerta de la sala donde se va a celebrar la asamblea, tenida o junta<sup>494</sup>, en la que sale un miembro de la corporación que le exige al candidato, antes de su entrada, las *aplomaciones*, en las que no se pueda apreciar que el candidato sea un infame o un maleducado<sup>495</sup> sino que debe portar una buena conducta tanto fuera como dentro de la logia.

---

<sup>491</sup> Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), “La Masonería en España en el siglo XX”, I., Vol. 2, *Op. Cit.*, 1996, p. 121.

<sup>492</sup> Calvo Díaz, A., “Algunos aspectos psicológicos de la iniciación”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), *La Masonería en España en el siglo XX*, I., Vol. 2, Ed. C.E.H.M.E., Zaragoza, 1996, p. 85.

<sup>493</sup> *Op. Cit.*, 1742, pp. 85-86.

<sup>494</sup> Manuscrito de J. Tarade, París, 1761, p. 1.

<sup>495</sup> Informe de la Inquisición de España sobre la Masonería Relación de los Francmasones, o Albañiles libres, observan para el recibimiento de sus congregantes y practican en sus confederaciones, Sevilla, 1745.

En las *aplomaciones*, que son exámenes previos al ingreso de la logia, el Padrino podrá incidir en el resultado de las votaciones de los compañeros y maestros de la logia para que su candidato sea miembro electo de la corporación.

Además, existen tres miembros denominados, *hermanos aplomadores*, que examinarán al candidato, sin poder verse ni comentar entre ellos la resolución<sup>496</sup>. Tras pasar las pequeñas pruebas eliminatorias, el candidato dependerá del resultado de la votación, que en caso de ser positivo, el neófito ingresaría como miembro electo en el interior de la logia<sup>497</sup>.

Una vez realizado el examen simbólico, el postulante tendrá que valerse por la figura del Padrino quien le ayudará previamente en algunas nociones básicas para la resolución del Catecismo ante el Venerable Maestro así como los obstáculos que tendrá que solventar en el interior de la logia para ser reconocido como neófito. Tras ser presentado ante los compañeros, el Padrino ya no tendrá repercusión alguna en la logia respecto al neófito ya que la figura paterna sólo sirve para presentar a la logia a su candidato.

Después, el candidato tendrá que valerse de sus conocimientos para realizar el pase al Grado de Compañero y finalmente ser elevado al grado de maestro a lo largo del tiempo como reza el art. 65 de las constituciones de la logia<sup>498</sup>. Como colofón, la figura paterna en las logias españolas estará presente desde la instauración de las primeras logias en España a mediados del XVIII, aunque será más eficaz a partir de la siguiente centuria, por la agrupación de distintas logias por parte del Gran Oriente de España.

En resumen, el Padrino<sup>499</sup> es una figura representativa, simbólica así como miembro vitalicio de la corporación que podrá incidir en los resultados de la aceptación de sus postulantes aunque no podrá ayudar a su candidato salvo en caso de la Ayuda Mutua, una de las principales características de la Francmasonería<sup>500</sup>.

---

<sup>496</sup> De Paz Sánchez, M., “Martí, España y la Masonería”, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2008, p. 83.

<sup>497</sup> Chevalier, P., “La Maçonnerie: École de l’Égalité (1725-1799). Les Grandes Études Historiques”. Ed. Fayard, París, 1983, pp.11-14.

<sup>498</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XVII”, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 10.

<sup>499</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XVII”, *Op. Cit.*, 1986, p.11.

<sup>500</sup> Anónimo, “Secretos de los Liberi Muratori revelados al Público, Milán”, 1787, p. 26.

#### 5.1.4. La entrada del candidato en el recinto

La entrada del postulante se inicia con la confirmación positiva de los datos del recipiendario por parte de los tres *hermanos aplomadores* que emiten sus informes. Ello permite que exista una mejor organización del ritual y una composición jerárquica en la sociedad francmasónica. Asimismo, se configurarán una serie de elementos simbólicos que consolidarán los trabajos iniciáticos en las logias españolas a partir del siglo XVIII alargándose hasta el siglo XIX<sup>501</sup>. Para ingresar en la logia, tanto los informes como el boletaje deben ser positivos ya que en caso contrario, el postulante no podrá ser recibido en la logia e intentará ser recibido en otra corporación masónica<sup>502</sup>.

Asimismo, el postulante una vez aceptado en la corporación, éste debe realizar los distintos planteamientos dirigidos por el Venerable Maestro como la entrada en el Gabinete de Reflexión<sup>503</sup>, Cámara Oscura o Cocina<sup>504</sup> en la que el postulante reflexionará sobre distintas ideas metafísicas y simbólicas antes de resolver el Catecismo establecido por el director de la logia<sup>505</sup> así como las pruebas presentadas ante la membresía masónica.

El Hermano Experto o Preparador<sup>506</sup>, es un miembro de la logia que introduce al neófito en el examen preparatorio una vez resueltas las *aplomaciones*. Además, este miembro de la corporación le prepara física y psicológicamente para la resolución del Catecismo así como las distintas pruebas y viajes simbólicos del ritual de iniciación<sup>507</sup>. También este miembro corporativo desnuda al candidato, obligándole a despojarse de los metales<sup>508</sup>: hebillas de cinturón, monedas, joyas, alhajas etc..., elementos simbólicos

---

<sup>501</sup> Boudignon, T., “Neo-opérativisme dans la franc-maçonnerie spéculative anglaise et française à la fin du siècle XVIIIe et au debut du XIXe siècle”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 118-119, 1999, pp. 103-125.

<sup>502</sup> Boudignon, T., “Neo-opérativisme dans la franc-maçonnerie spéculative anglaise et française à la fin du siècle XVIIIe et au debut du XIXe siècle”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 118-119, *Op. Cit.*, 1999, p. 16.

<sup>503</sup> Boudignon, T., “Neo-opérativisme dans la franc-maçonnerie spéculative anglaise et française à la fin du siècle XVIIIe et au debut du XIXe siècle”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 118-119, *Op. Cit.*, 1999, pp. 119-120.

<sup>504</sup> Anónimo, “Les Franc-Maçonniers Ecrasés”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 10-50.

<sup>505</sup> Gabanon, L., “Catecismo L. Gabanon”, 1744.

<sup>506</sup> Tirado Rojas, M., “La Masonería en España. Ensayo histórico”, Imprenta Enrique Maroto y Hermano, 1893, p.83.

<sup>507</sup> Abad Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, Libro III, 1731, p.182.

<sup>508</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 51.

que incidirán en la eliminación de todo elemento profano reconvertidos en valores iniciáticos<sup>509</sup>.

Este hermano masón conduce al neófito al interior de la logia mientras los Vigilantes, tanto el primero como el segundo están hieráticos en sus posiciones, es decir, en sus respectivas columnas, que se han convertido en las palabras secretas y de paso<sup>510</sup>: *Jackin* y *Boaz*<sup>511</sup>. Finalmente, este miembro vitalicio reviste al postulante siguiendo las normas constitutivas de la logia, implantándole una serie de variadas vestimentas representativas de la logia<sup>512</sup>. En suma, se defiende que la figura del hermano preparador es esencial para preparar al candidato y para que resuelva a través de unas enseñanzas previas, al complejo rito de iniciación<sup>513</sup>.

### 5.1.5. La enseñanza iniciática del candidato en el recinto

En última instancia, se debe hacer alusión a la enseñanza en la logia que será impartida por el Primer Vigilante en el Grado de Aprendiz promoviendo los primeros trabajos rituales. Asimismo, los conocimientos del Grado de Compañero serán emitidos por el Segundo Vigilante, quien introducirá al neófito en los misterios, los toques, los signos y las palabras secretas referidas a su grado o jerarquía gradual<sup>514</sup>. En las logias, el elemento religioso apenas tiene trascendencia debido a que no se estudian los conocimientos canónicos ni estatales sino que se apoyan en las enseñanzas místicas y secretas que apenas hacen alusión al elemento religioso ya que las logias no son ni entidades políticas ni templos religiosos<sup>515</sup>.

---

<sup>509</sup> Guènon, R., “Apercepciones sobre la iniciación”, Ed. Sanz y Torres, Colección Ignitus, Madrid, 2006, p. 147.

<sup>510</sup> Manuscrito Kewan, 1714-1720. Vid. en Langlet, P., *Textes fondateurs de la franc-maçonnerie*, París, 2006, pp. 142-151.

<sup>511</sup> Alvarado Planas, J., “Saberes Translaticios: la leyenda de las dos columnas prediluviales”, *Glossae. European Journal of Legal History*, nº 10, 2013, p. 63.

<sup>512</sup> Clavel, F. T. B., “Historia Pintoresca de la Franc Masonería”, Ed. Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, Madrid, 1847, p. 116.

<sup>513</sup> Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La Pierre et le Sable” (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.* 2002, pp. 10-11.

<sup>514</sup> Anónimo, “Le Franmaçon Ecrase´s”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 11-12.

<sup>515</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana”, *REMHLAC*, Vol. 4, Mayo-Noviembre, 2012, pp. 4-6.



La enseñanza es multidisciplinar y está definida por el estudio de numerosas materias científicas, humanísticas, rituales<sup>516</sup> y simbólicas que deberán ser aprendidas por el neófito a lo largo de los años permitiéndole adquirir nuevas formas de trabajo ritual y promoción en el interior de la logia, accediendo así a los distintos grados superiores<sup>517</sup>. Por último, la enseñanza debe ser transmitida de Maestros a discípulos de una forma ordenada y simbólica incidiendo en las prácticas y trabajos rituales de las logias españolas<sup>518</sup>.

Como colofón, la transmisión racional del Conocimiento debe realizarse de forma directa para que el candidato aprenda en un periodo de tiempo determinado los elementos iniciáticos y realice así su *cursus* masónico dentro de la corporación<sup>519</sup>.

### 5.1.6. Conclusiones

Se defiende que la Francmasonería en la España ilustrada es escasa y dispersa ya que se encuentra esparcida por una amalgama de logias hasta el momento de su reunificación, a finales del siglo XIX, por el Gran Oriente Español. Aun así, se arguye que las logias durante el siglo XVIII, son denominadas sociedades discretas que están al borde de la legalidad estatal y perseguidas por la autoridades eclesiásticas e inquisitoriales cuyos procedimientos no fueron concluyentes por el desconocimiento de la Masonería y por la ausencia de pruebas que atentan contra la Iglesia Católica o contra el Estado salvo ejemplos recalcados atestiguados por los legajos de los archivos nacionales y extranjeros.

Estas corporaciones masónicas están regidas por principios simbólicos y constitutivos que intentan formar parte de la sociabilidad ilustrada al igual que otras aceptadas como las Academias, los Casinos o los Cafés que están protegidos e impulsados por las autoridades regias o eclesiásticas.

---

<sup>516</sup> Ward, E., "Birth of Freemasonry", *Ars Quator Coronatorum*, nº 91, 1978, p. 40.

<sup>517</sup> Dachez, R., "El Sistema de Grados de la Primera Gran Logia de Inglaterra: 1717-1723", *Renaissance Traditionnelle*, nº 96, Oct. 1993, pp. 224-225.

<sup>518</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "¿Qué es La Masonería?", *Revista Historia 16*, 1977, p. 13.

<sup>519</sup> Dachez, R., "El Sistema de Grados de la Primera Gran Logia de Inglaterra: 1717-1723", *Renaissance Traditionnelle*, nº 96, Oct. *Op. Cit.*, 1993, pp. 224-236.

El ritual de iniciación es incomprensible por la abundancia de elementos simbólicos. Aun así, el postulante debe guardar silencio y mantener un aspecto siniestro con buenas costumbres mientras practica los honorables valores de la corporación masónica.

En las fuentes históricas e historiográficas se presenta al Padrino, *Godfather* o *Parrain* como la figura que acompaña a los postulantes en los momentos previos al ingreso en la logia, inculcándoles solamente algunas nociones sobre Historia de la Masonería a sus candidatos antes de ingresar como miembros de la Corporación, sin revelarles los secretos de la corporación.

Esto se contrapone con la figura paterna en la Religión Cristiana en la que se compromete a bautizar al ahijado e inculcarle los principios y valores propios canónicos<sup>520</sup>.

Como colofón, el Padrino es la única persona que podrá presentar al candidato en la sociedad masónica y con sus tretas intentará convencer a la corporación para introducirle en la realización de los trabajos rituales. Aun así, el postulante tendrá que valerse por sí mismo para poder ingresar en la logia. En resumen, la entrada al recinto permitirá al candidato sumergirse en las enseñanzas místicas y simbólicas que serán transmitidas de Maestro a discípulo sin ser reveladas a los profanos<sup>521</sup>.

---

<sup>520</sup> Krueger, P. (Ed.), "Codex Iustinianus", vol. IV, 26, Dublín-Zúrich, 1970, p. 197.

<sup>521</sup> El Secreto desvelado o los signos y las palabras descubiertas por los Francmasones. *Vid.* en Langlet, P., "Textes fondateurs de la francmaçonnerie", París, 2006, pp. 404-407. Traducción de F. Gil González.

## 5.2. LA CÁMARA DE REFLEXIÓN O GABINETE DE REFLEXIÓN: LA ELIMINACIÓN DEL ELEMENTO PROFANO

El candidato, antes de ingresar en la corporación o logia masónica, debe pasar por un conjunto de pruebas que se inician en el Gabinete de Reflexión, que es el primer punto de acceso a la corporación dónde el postulante recibirá los secretos simbólicos de la Francmasonería. Esta estancia es esencial en las logias masónicas desde la publicación del *Rito de los Antiguos* en Inglaterra<sup>522</sup>. En cambio, en Francia, se incorporará en sus respectivos ritos años más tarde y con una rica ornamentación para potenciar cierta simbología a través de la creación de los Altos Grados cuyos títulos son rimbombantes como *Caballero Kadosh*<sup>523</sup>.

En las logias inglesas que practican el Rito de los Modernos no poseen una estancia análoga a la citada con estas características sino que este elemento se denomina *Cocina* y es el lugar donde los postulantes reflexionan sobre si quieren formar parte o no de la corporación masónica. Como contrarréplica, en los ritos escocistas y franceses, existe una abundante información de la citada estancia, la multiplicidad de nombres que ostenta y ¿cómo llego a establecerse este recinto, como punto de partida de los ritos iniciáticos?

El Gabinete de Reflexión es citado en la Historiografía masónica como el primer punto de encuentro entre los candidatos antes de ser reconocidos como miembros de la entidad corporativa. En dicha estancia se disponen distintos principios simbólicos y alquímicos que permitirán al recipiendario iniciar el camino iniciático dentro de la corporación y que le servirán como claves cognitivas al recién ingresado masón utilizándolas para su propio enriquecimiento en la corporación.

Asimismo, conocemos la existencia de esta estancia a partir de las fuentes masónicas, de diversos textos de la primera mitad del siglo XVIII, así como el análisis de los procesos por prácticas masónicas imputados por el Tribunal de la Inquisición, lo que nos ha permitido comprender algunos de los elementos rituales y simbólicos, así como la construcción de este espacio denominado Gabinete o Cámara de Reflexión.

---

<sup>522</sup> Jackson, A.C.F., “English Masonic Exposure: 1760-1767”, Ed. Kissinger, London.

<sup>523</sup> Grado 30 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

### 5.2.1. La Cámara de Reflexión: La Enseña iniciática

Antes de acceder a la Cámara de Reflexión, el candidato ha superado la aceptación del ingreso por parte del Venerable Maestro así como los correspondientes exámenes exigidos por los *hermanos aplomadores*, quienes dirimirán la entrada del postulante. Este lugar posee una multiplicidad de nombres según los ritos aplicados en las diferentes logias. Someramente, en el Rito Inglés, este elemento se denomina Cocina<sup>524</sup> y es el lugar donde reflexiona durante un largo periodo de tiempo (unas dos horas como máximo) el postulante haciéndole esperar para que recapacite sobre si quiere o no ingresar en la logia masónica<sup>525</sup>. Esto se deduce a partir de las hipótesis planteadas por los estudiosos de la Masonería desde el siglo XVIII hasta la actualidad.<sup>526</sup>

En otros ritos europeos como los escocistas<sup>527</sup>, este lugar es citado como gabinete, cuarto, cámara de reflexión, estancia-habitación oscura<sup>528</sup> o cámara de contemplación<sup>529</sup> etc... y es un espacio en el que el candidato, que postula ser recibido en la logia, reflexiona durante un periodo estimado de una hora y media concluyendo su verdadera introspección con la redacción de un Testamento Filosófico, como un elemento simbólico que le servirá al postulante para responder correctamente a las preguntas formuladas por el Venerable Maestro<sup>530</sup>. En definitiva, se trata de un lugar en el que el candidato reflexiona o recapacita permitiéndole una purificación de sus antiguos elementos profanos.

Esta estancia es, *a priori*, un cuarto secreto y fúnebre análogo a la estancia subterránea citada en las sociedades místicas. En ella el candidato medita y reflexiona previamente a la formulación y respuesta de una serie de preguntas, en concreto tres, para que pueda continuar su ritual de iniciación e ingresar en la corporación

---

<sup>524</sup> Il secreti de' Franchi Muratori Scoperti al Pubblico da un Franco Muratori ravveduto. Ilustración de 1790.

<sup>525</sup> Informe de la Inquisición española sobre Masonería, Sevilla, 1745.

<sup>526</sup> Riflesion intorno alla setta de liberti Muratorio, Milán, 1790.

<sup>527</sup> Le Rite Français, *Revista VDH*, 2ª Serie, nº 9.

<sup>528</sup> Anónimo, "Les Franc-Maçon Ecrase's", *Op. Cit.*, 1747, pp. 10-50.

<sup>529</sup> Schibboleth, 1765. *Commenaries by Jackson, A.C.F.*, Ed. CVO, CBE, Lewis Masonic. *Vid.* English Masonic Exposures: 1760-1769 y Langlet, P. "Los Ritos Masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 24.

<sup>530</sup> Wirth, O "El Simbolismo Hermético y su relación con la Alquimia y la Francmasonería", Biblioteca UPASIKA, Colección Masonería, 1910, México, p. 36.

masónica<sup>531</sup>. Acto seguido, el postulante realizará las pruebas o viajes exigidos que serán valorados antes de ser nombrado miembro vitalicio de la logia masónica y recibir, por ende, la inspiración iniciática o espiritual<sup>532</sup>.

En resumen, es un espacio en el que los postulantes deben ingresar para comprender el simbolismo alquímico-hermético representado en él, para comenzar su primer contacto con el mundo iniciático. Por último, comprender que la disparidad de nombres viene determinada para confundir y despistar a los profanos en su comprensión de la aplicación de los rituales iniciáticos europeos estableciéndose dicha estancia, en las logias, con una nomenclatura variada<sup>533</sup>.

### 5.2.2. Las fuentes del Gabinete de Reflexión

El lugar de meditación o reflexión ha sido estudiado por diversos masonólogos, estudiosos del tema e historiadores de la Masonería<sup>534</sup> que inciden en que este oscuro y fúnebre lugar es una mera formalidad para que el postulante pueda reflexionar sobre lo expuesto en el recinto antes de realizar las distintas pruebas o viajes establecidos por la membresía masónica en el interior de la logia. En primer lugar se debe dictaminar que este elemento sólo se conoce fehacientemente en los ritos escocistas y franceses, ya que según J.F. Blondel esta estancia no existe en los ritos ingleses<sup>535</sup>. Aun así el postulante no está solo en el Gabinete de Reflexión sino que está acompañado por miembros de la logia: El Hermano Terrible<sup>536</sup> o Experto, en los Ritos Escocistas y el Diácono, en el Rito inglés. Por ello, en lo que concierne a la Cámara de Reflexión, existen numerosas teorías e hipótesis que habrá que resolver en las siguientes líneas con un exiguo apoyo documental.

---

<sup>531</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “El Dr. Simarro y la Masonería (Los orígenes de la Psicología experimental en España)”, *Revista Investigaciones Psicológicas*, nº 4, 1987, p. 222.

<sup>532</sup> Langlet, P., “Los ritos masónicos”, Ed. Kompás, Madrid, 1999, p. 465.

<sup>533</sup> Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La pierre et le sable (Tesis doctoral inédita leída en la Universidad de Limoges), Limoges (Francia), 2008, pp. 90-93.

<sup>534</sup> *Vid.* una variada bibliografía sobre el tema: Mainguy, I., “La simbole maçonique du troisième millénaire; Bayard, J., “Le symbolique maçonique” o Boucher, J., “La Symbolique Maçonique” que incidirán en los estudios que reflejan el papel del Gabinete de Reflexión de las logias masónicas.

<sup>535</sup> Rodríguez Castillejos, M. “Los Ritos Masónicos”, *Op Cit.*, 2010, pp. 47-50.

<sup>536</sup> Del Noce, G., “L’Evoluzione della Libera Muratoria nel secolo XVIII”, Ed. Lalli, Italia, p. 72.

Hay distintas fuentes clásicas referidas a la Masonería de la primera mitad del siglo XVIII: *La Recepción de un Fray-masón* (1737), algunos textos masónicos y antimasones de la segunda mitad del siglo XVIII como *Tres Golpes Distintos* (1760), *Jochim y Boaz* (1762)<sup>537</sup> o *Shibboleth* (1765) en los que se podrán localizar las claves para una mejor comprensión de la estancia de contemplación o reflexión<sup>538</sup>.

En la obra, *La Recepción de un Fray masón*, el recipiendario es conducido por el Proponente, que se convierte en su Padrino, a una de las salas de la logia en la que apenas hay luz.

En, *Tres Golpes Distintos*, se observan varios detalles relacionados con el Gabinete de Reflexión como por ejemplo: *donde se os preparó después en una estancia contigua a la logia*<sup>539</sup>.

La publicación de *J&B* en 1762, cita la existencia de una cámara que sirve al candidato para recapacitar durante una hora y media<sup>540</sup>. Por último, en la obra *Shibboleth*, se observa que existe un tipo de estancia contemplativa en la que el postulante debe realizar una serie de ejercicios espirituales<sup>541</sup>.

En resumen, las fuentes intentan esclarecer que el único objetivo de la Cámara de Reflexión es morir para renacer, como bien atestigua el profesor rumano, M. Elíade en su magna obra: *The Mysteries of Birth and Rebirth*<sup>542</sup>.

Es plausible, por tanto, afirmar que sólo existe esta estancia en los rituales escocistas y franceses que recibe diferentes nombres para este espacio de encuentro con uno mismo, lo que permite plantear la hipótesis de una separación del mundo consciente a través del aislamiento intelectual y, por tanto, de una renovación iniciática.

---

<sup>537</sup> Se habla de *Cámara de Preparación* en Anónimo, “Jachim and Boaz”, *Op. Cit.*, 1983, pp. 74.

<sup>538</sup> *Cámara de Contemplación*. Langlet, P., “Shibboleth, le blue de cièl”, Ed. La Hutte, París, 2009, pp. 101. *Vid.* en Jackson, A.C.F., *English Masonic Exposure: 1760-1769*, 1985, Lewis Masonic books, London, pp. 241.

<sup>539</sup> Three Distinct Knocks, EA, Lecture, ca. 1760. *Vid.* <http://www.themasonictrowel.com>

<sup>540</sup> Anónimo, “J&B”, *Op. Cit.*, 1984, p. 7.

<sup>541</sup> Anónimo, “Shibboleth”, *Op. Cit.*, 2009, p. 10.

<sup>542</sup> Elíade, M., “Rites and Symbols of Initiation: The Mysteries of Birth and Rebirth”, Ed. Continuum Intl, Pub Group, London, 1958, pp. 175.

En el Rito Francés del Gran Oriente de Francia, (R.F.G.O.D.F.), se presenta el Gabinete de Reflexión como una estancia de pequeñas dimensiones en la que no existen ruidos, sonidos o perturbación alguna en su interior. Además, siguiendo el ritual, hay una serie de elementos decorativos como una mesa, un asiento, una lámpara, una pluma, un cráneo humano y un reloj de arena.

Estos elementos además se encuentran junto a otros objetos alquímicos como el pan, el agua, la sal o el azufre. Por último la estancia está decorada por una máxima que dice lo siguiente, *Conócete a ti mismo*<sup>543</sup>, refiriéndose a los elementos iniciáticos que sirven para modificar al neófito su comportamiento ritual.

En el Rito Escocés Rectificado, (R.E.R.) se denomina a la citada estancia como Cámara de Retiro o Preparación. Se trata de un espacio que se encuentra con las ventanas cerradas y apenas hay iluminación ya que sólo existe una lámpara. En la estancia, además se disponen objetos como una mesa y dos cuadros que ayudarán a la construcción del nuevo discurso del postulante.

El último de los rituales a analizar, es el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, (R.E.A.A.), donde se narra que tras vendar los ojos al neófito, éste será conducido a una estancia oscura y subterránea en la cual se le podrá retirar la venda al recipiendario que le ha impuesto uno de los Hermanos Preparadores. Además, este espacio es una habitación oscura de pequeñas dimensiones en la que existen fuertes elementos simbólicos.

En esta estancia hay también, siguiendo la estructura del rito, una serie de elementos simbólicos tales como: el gallo, una guadaña, una antorcha – símbolo de entidad lumínica –, un cráneo, un espejo, un cántaro de agua, tres copelas con azufre, mercurio y sal, respectivamente, y dos cubetas llenas con agua dulce, una y amarga, la otra, que completan el ritual.

En cambio, en los ritos ingleses, no existe *per se* un Gabinete de Reflexión al igual que no existe constancia de que exista una estancia subterránea y oscura. Aun así, distintos historiadores y estudiosos de la Masonería, opinan que existe, en el R.Y., una habitación contigua a la logia que se denomina sala de preparación, la cual está libre de enseñas simbólicas o de reiterantes inscripciones.

---

<sup>543</sup> Langlet, P., “Los ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 21.

A pesar de su existencia, el Gabinete de Reflexión está considerado como un elemento anecdótico que aparece en el ritual de iniciación como una primera estructura que debe ser superada con éxito para proseguir el ritual de iniciación.

En definitiva, se sostiene que el Gabinete de Reflexión, es una estancia de introspección ritual obligatoria para el nuevo candidato y se considera como el elemento más importante de la estructura del ritual de iniciación y como un espacio de liberación de la identidad profana.

### **5.2.3. El Gabinete de Reflexión visto por los procesados masones por el Tribunal de la Inquisición**

Para investigar este acontecimiento utilizamos algunas fuentes como el Archivo Stato de Firenze o los *Liberi Muratori*. A través de estos archivos y documentos de la época, se puede abordar el proceso al jurista T. Crudeli<sup>544</sup>. El joven leguleyo vivió en la República de Venecia con la ayuda de los condes Contarini y posteriormente tras abandonar su cargo, se dirige a Florencia, donde conoce el ritual de iniciación por medio de sus familiares, amigos y miembros de la corporación como el Dr. Cocchi. Así él lo profesará e introducirá en algunas de las organizaciones masónicas de la República florentina. Con el transcurso del tiempo, Crudeli realiza su doctorado en Leyes, momento en el que se dedica a la docencia universitaria aunque poco tiempo después se le procesará entre los años 1739 y 1741, a causa de una carta escrita por el cardenal Corsini, - Barón de Stosch - al Gran Duque de Toscana. Corsini, tras la promulgación de la bula de Benedicto XIV, promueve el arresto de los Dres. Crudeli y Cocchi por ejercer prácticas francmasónicas.

Son arrestados por su condición de Grandes Maestros de logia y siguiendo las declaraciones del Senador Rucellai y el Informe del Conde Richcourt, se formaliza el arresto de ambos, por decreto-ley sancionado por el gobierno francés a través de sus contactos con los reyes de Inglaterra.

---

<sup>544</sup> Morelli, M.A., “Per Tommaso Crudeli nel 250 anniversarie della morte: 1745-2000”, Ed. Olschki, Firenze, 2000, p. 9.



A pesar de ello, el Conde de Richcourt estaba en desacuerdo con ese decreto y era hostil a la política de arrestos establecida en Roma y en los Estados Pontificios que controlaba, en gran medida, las competencias del Tribunal de la Inquisición. En la República florentina, Crudeli es procesado por prácticas relacionadas con la Francmasonería.

El Tribunal de la Inquisición pretende mantener la Religión y la Monarquía como elementos esenciales de la cohesión social, impidiendo las prácticas masónicas y por ello, tiene la obligación inexcusable de aplicar las penas máximas a las prácticas que atentan contra la Fe<sup>545</sup>.

La respuesta del Gran Duque de Toscana matiza lo siguiente: No se deben encarcelar a los reos que tengan problemas de salud, bien sea por la malaria o algunas enfermedades imperantes en el siglo XVIII. Hay que tener en cuenta el control contra las animadversiones a través de la figura de los comisarios de *Su Alteza Real*. Y, así el Tribunal de Inquisición no podrá sobrepasarse de los asuntos del Estado o del Gobierno y simplemente procesar a los reos según los ataques profesados a la ortodoxia cristiana<sup>546</sup>.

Los preliminares del proceso de T. Crudeli se inician el día 10 de agosto de 1739. En este momento relata algunos de los contenidos del rito masónico como el interrogatorio, el juramento ante las Sagradas Escrituras, las palabras, las reuniones asamblearias y el secreto del ritual.

A pesar de ello, en el interrogatorio inquisitorial, se realiza un interrogatorio sobre la ceremonia, al que el reo se niega a contestar<sup>547</sup>. Sólo menciona, en la admisión en la organización masónica, la existencia de una antorcha colocada en el suelo - en un círculo de yeso - , un lugar céntrico dónde se escriben algunas palabras rituales, como *matemático*<sup>548</sup> que contiene una fuerte carga simbólica.

---

<sup>545</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.*, 1977, p. 35

<sup>546</sup> *Ibidem*, pp. 36-40.

<sup>547</sup> Corsi, L., “Il calamaio del Padre Inquisitore. Storia della carcerazione del Dottor Tommaso Crudeli di Poppi e della processura formata contro di lui nel Tribunale del S. Offizio di Firenze, a cura di Raboni”, Ed. Del Bianco, Istituto di Studi Storici di Tommaso Crudeli, 2003, UDINE- Firenze, p. 11.

<sup>548</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.*, 1977, pp. 43-45.

Finalmente el reo en su lamentable estado cae rendido a un interrogatorio de unas cuarenta y cinco preguntas referidas a la Francmasonería, y el Dr. Crudeli suscribe una declaración jurada ante el Santo Oficio<sup>549</sup>. En ella, el reo cuenta los detalles de la ceremonia de iniciación: Cómo el neófito debe afrontar los pagos de las tasas antes de entrar a formar parte de la corporación.

Posteriormente, al candidato le vendan los ojos e inmediatamente después debe despojarse de sus metales como síntoma de no enriquecimiento ante los miembros de la logia. Tras el proceso de iniciación, se le entrega el par de guantes. Acto seguido, se representa una especie de tenida-reunión, en la que el Venerable Maestro decide sobre la introducción de nuevos adeptos. El promotor - refiriéndose al Venerable Maestro - da un fuerte golpe para iniciar la reunión. Y poco después, espera un tiempo golpea dos veces más y si la respuesta es afirmativa, se procede a la apertura de la puerta de la logia.

La entrada en la logia se efectúa de una forma especial tras eliminar todo su rastro profano. El candidato da tres vueltas a la logia masónica. El Gran Maestro formula una pregunta. El nuevo adepto jura ante la Biblia que no revelará a nadie el secreto y que se encargará de cumplir los derechos y obligaciones de los Reglamentos o de las Constituciones. Se le quita el vendaje y se le hace entrega de su signo, en este caso el Compás, como elemento bíblico y constructor de edificios. Al neófito se le otorga la palabra de pase, en este caso Boaz, y un toque, que se realiza tocando al candidato con el dedo índice y estrechándole la mano según el gesto que le corresponde al Aprendiz Masón<sup>550</sup>.

Tras ser nombrado con este grado, se finalizará la recepción con un banquete y varios brindis. Concluido el convite, se inician los trabajos de la logia, que han sido aprobados en las distintas Asambleas. Con esta declaración a T. Crudeli, se le permite salir de prisión, tras su juramento e interrogatorio. Este suceso se produce el 10 de septiembre de 1739 por la intervención del Conde de Richcourt ante el Gran duque de Toscana, para detener la tortura<sup>551</sup>.

---

<sup>549</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.*, pp. 48-50.

<sup>550</sup> *Ibidem*, pp. 51-52.

<sup>551</sup> *Ibidem*, pp. 63-64.

El Dr. Crudeli fue denunciado, después, por el Dr. Pupigliani, por su adhesión y pertenencia a una sociedad francmasónica. Tras obtener la confesión del reo, fue enviado *ex profeso* a la Inquisición. A pesar de ser delatado, el Dr. Crudeli intentó huir aunque fue en vano. A pesar de ser perseguido por el Santo Oficio, tuvo la posibilidad de tener un abogado defensor, quién le defendería hasta su condena final<sup>552</sup>.

T. Crudeli vuelve a prisión en un paupérrimo estado de salud al contemplarle triste, pobre y deplorable. A pesar de su estado, T. Crudeli sería trasladado al castillo de San Giovanni dónde se intentó mantener al reo en mejores condiciones. Pese a los esfuerzos realizados, se promulgó la sentencia final siendo ésta condenatoria<sup>553</sup>.

Las consecuencias del proceso de T. Crudeli son variadas: El Archivo del Estado Vaticano (A.S.V.) indica la existencia de determinadas irregularidades contra el reo italiano. Además se presentan una serie de quejas contra Roma dictadas por el Padre Inquisidor o por parte del Conde Richcourt en lo que respecta al indulto y posterior muerte del Dr. T. Crudeli. Finalmente el reo muere por problemas de salud en su celda, por lo que no ha sido considerado como víctima del Estado<sup>554</sup>.

Desde mi punto de vista, el proceso realizado a T. Crudeli es muy complejo y debería resolverse de otra manera pese al contexto político-religioso de la época. La bula *In Eminenti* (1738) de Clemente XII sirvió de manifiesto para eliminar cualquier conjura contra aquellos que ingresaban en las organizaciones masónicas y ello incurrió en su procesamiento y finalmente, en su fallecimiento.

Aun así, estas pautas de regulación fueron tan estrictas debido a que la Masonería estaba tachada como un elemento demoniaco y perverso, por los secretos existentes inmersos en las logias masónicas<sup>555</sup>. Como conclusión final, el proceso del Dr. Crudeli ha permitido conocer el ritual de iniciación con gran número de detalles que permiten conocer de forma fehaciente, a los estudiosos, el rito de iniciación durante la primera mitad del siglo XVIII.

---

<sup>552</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.*, 1977, pp. 70-74.

<sup>553</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.* 1977, pp. 81-89.

<sup>554</sup> *Ibidem*, pp. 93-100.

<sup>555</sup> Bula *In Eminenti* por Clemente XII.

Vid. <http://eleshuck.com.mx/aprendices/BULA%20ANTIMASONICA.pdf>

En el *Archivo Nacional de Torre de Tombo* (Lisboa), se exponen los procesos inquisitorios lusos dónde se constituyeron algunas organizaciones secretas y diferentes logias masónicas. La logia más conocida establecida en la nación portuguesa es la de *Pedreiros Libres o Los constructores o artesanos libres* a la que pertenecían algunos miembros como A.J. Motton, que también es condenado por el Tribunal de la Inquisición y acaba contando al Santo Oficio el ritual de iniciación al detalle:

En primer lugar los neófitos deben valerse por sí mismos como miembros de la corporación donde se realiza una votación entre los compañeros, quienes determinan la aceptación o negación del nuevo candidato. Una vez que existe un consenso, la admisión se consolida con el Padrino.

Esta figura coge al de la mano candidato mientras algunos compañeros de la logia vendan al neófito para introducirlo en el Conocimiento. Es llevado hasta la puerta pasando los distintos obstáculos, pruebas o viajes. Tras ser acompañado hasta la puerta uno de los Compañeros de la logia le pregunta ¿qué quiere y porqué quiere ser admitido en la corporación? La respuesta es ofrecida por el Padrino, quién dictamina que este nuevo candidato quiere entrar en la logia. Transcurrido el ritual se le entrega al neófito el delantal o el mandil de color blanco.

En este momento tendrá que realizar todos los trabajos de la corporación que le manden con el único fin de alcanzar el máximo conocimiento y trasmitirlo entre sus miembros de logia<sup>556</sup>.

La ceremonia se realiza sin apenas luz, iluminada la estancia por sólo tres velas ya que se está en el mundo profano. Tras realizar todo el proceso ceremonial, el candidato da tres pasos con el pie derecho por delante para que finalmente se formalice un brindis, introduciendo al adepto en la corporación masónica.

Otro claro ejemplo en los procesos inquisitorios masónicos es el caso de J. Th. Brusle, que tras varios intentos de negación ante el Tribunal de la Inquisición relató algunos matices del ritual de iniciación.

---

<sup>556</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Op. Cit.* 1977, p. 143.

Según este reo, la ceremonia es esencial en la composición del rito. En ella se relata el despojamiento de los metales o el llamamiento a la puerta de la logia. Además, el candidato debe recorrerla desde tres ángulos distintos en los cuales, el neófito debe descender al Gabinete de Reflexión y llegar a una mesa en la que se encuentra una Biblia, un taburete y dos velas.

Posteriormente el candidato hace su juramento, con el fin de guardar silencio sobre algunos aspectos de la organización. Como elemento final, se le hace un examen de genealogía para saber cuál es la profesión del candidato y a qué familia pertenece<sup>557</sup> como es el caso de J. Th. Brusle, reconocido y publicado como prueba de justicia. Se le aplica la sesión de tormento y finalmente una sentencia final en la que el reo es ajusticiado<sup>558</sup>.

Otro masón procesado por el Tribunal de la Inquisición es J. B. Richat al que también se le aplica un interrogatorio. En este caso, la ceremonia es distinta en lo que respecta a la ortodoxia ritual. Se realiza delante del Gran Maestro y el neófito levanta su espadón lo más alto que pueda. Por consiguiente, los Compañeros masones hacen el mismo acto, como síntoma de unión de la corporación.

En última instancia, se le aplica un examen de genealogía para conocer la condición del candidato. Aun así, se debe concluir que no existen demasiados ejemplos ya que no fueron demasiados los procesados, por el Tribunal de Inquisición, por profesar las prácticas masónicas establecidas en las logias a lo largo de la centuria dieciochesca.

---

<sup>557</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración (Tesis Doctoral inédita)”, Vol. 1. *Op. Cit.*, 1975, pp. 161-165.

<sup>558</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración (Tesis Doctoral inédita)”, Vol. 1. *Op. Cit.*, pp. 166-168.

#### 5.2.4. Elementos simbólicos del Gabinete de Reflexión

El Cuarto de Reflexión tiene una fuerte información simbólica, necesaria para que el candidato elimine todo precepto profano acercándose *de facto* a los valores iniciáticos. Los elementos simbólicos y alquímicos existentes en la Cámara oscura son: El cráneo, el pan, el agua, el azufre, el gallo y el reloj de arena y se analizarán en las siguientes líneas añadiendo el criterio simbólico de cada uno de ellos en el Gabinete o Cámara de Reflexión<sup>559</sup>.

El primer elemento al se debe hacer alusión es el cráneo, que es de carácter mortuario y aparece en los ritos franceses con el objeto de decorar la estancia de reflexión como se puede observar en el Rito Francés del Gran Oriente de Francia<sup>560</sup>. Este elemento impondrá cierto miedo a aquellos neófitos que crean que el ingreso en la corporación masónica sea sencillo.

Éste se encuentra asociado a dos tibias entrelazadas, elemento mortuario, al igual que la guadaña que es otro elemento presente en el Gabinete de Reflexión y está relacionado con el mundo mortuario y vinculado al mundo agrario. Incluso con la introducción de los nuevos elementos simbólicos en los diferentes rituales es comprensible observar la presencia del pan y del agua<sup>561</sup>, que son símbolos vitales que se encuentran en algunas religiones o en distintas sociedades místicas<sup>562</sup>.

El pan representa la forma de morir del grano así como forma parte de la dieta esencial y básica de las sociedades antiguas y modernas por su aporte nutricional. Está considerado como un elemento de cualidades extraordinarias y símbolo de introspección en el mundo masónico. El agua al igual que el primer elemento citado es un elemento vital como bien lo atestiguan las distintas religiones. Éste se puede encontrar en la prueba de algunos ritos escocistas y franceses en la que el recipiendario debe introducir su mano derecha en una cubeta de agua fría<sup>563</sup> como lo atestiguan las distintas pruebas que el candidato debe realizar en la logia.

---

<sup>559</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XX”, Vol. II, Madrid, 1996, p. 79.

<sup>560</sup> Ferrer Benimeli, J.A., La Masonería española en el siglo XX., Vol. II, *Op. Cit.*, 1996, p. 21.

<sup>561</sup> Epístola a los Corintios: 1; 6; 19.

<sup>562</sup> Alvarado Planas, J., “Historia de los Métodos de Meditación No dual, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2012, p. 56.

<sup>563</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 107.

Además, está presente el elemento acuático cuando el neófito debe tomar las aguas amargas y dulces introducidas en la llamada Copa de las Libaciones que representan respectivamente el egoísmo individual y la solidaridad corporativa<sup>564</sup>.

El gallo aparece como un elemento decorativo expuesto en el Gabinete de Reflexión como símbolo de la victoria al igual que de la exaltación ritual. Se emplea como elemento lumínico del día, análogo al Sol. Además está inmerso en la esperanza que alcanzará su cénit en aquellos que estén en un proceso de iniciación.

Otro elemento que se puede apreciar en la Cámara de Reflexión<sup>565</sup> es el reloj de arena que se corresponde con un símbolo de la piedra pulverizada como bien se representa encerrada en un cristal. Asimismo, porta un significado bíblico, ya que la arena está relacionada con el desierto. Por último, se debe determinar que en algunas ocasiones, se puede contemplar adornado con dos alas para representar el tiempo físico acompañado del espiritual.

Como colofón, este elemento se entrelaza con la guadaña, ya citada en líneas anteriores, la cual secciona el tiempo, representando una escuadra cortada. Esto se puede apreciar en la tumba de un caballero de la Orden de los Caballeros de Malta emulando al Tercer Grado de la Masonería especulativa en Norteamérica<sup>566</sup>.

La máxima *V.I.T.R.I.O.L.*, desgajada como *Visita Interiorum Terrae Occultam Lapidem*, está escrita en el Gabinete de Reflexión, y porta un significado simbólico oscuro y destacado al estar relacionada con la materia prima que incide en la iniciación de los recipiendarios. Aun así, este elemento se verá en algunos rituales sobre todo escocistas y franceses para alertar al candidato que debe eliminar su impronta profana y adquirir todo el conocimiento necesario y consolidarlo en una enseñanza iniciática. En resumen, los elementos simbólicos ayudan a que el postulante capte y aprenda algunos de los conceptos masónicos e iniciáticos. Aun así, se defiende que un alto porcentaje de candidatos piensan en la iniciación pero pocos recapitan sobre ella desde un punto de vista gnóstico<sup>567</sup>.

---

<sup>564</sup> Ragon, J., “Curso Filosófico de las Iniciaciones Antiguas y Modernas, Ed. Uni Yoga, Buenos Aires, 2009 (Reeditado), p. 82.

<sup>565</sup> Según F. Márquez el Gabinete de Reflexión tiene una dimensión de 1,5 metros cuadrados, Márquez, F. *et al.*, “La Masonería en Madrid”, Ed. Avapiés, Madrid, 1987, p. 58.

<sup>566</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 42.

<sup>567</sup> Daza, J.C., “Diccionario Akal de Francmasonería”, Madrid, 2009, pp. 119-120.

### 5.2.5. Forma de ingresar en el Gabinete de Reflexión

El recipiendario accede al Gabinete de Reflexión con los ojos vendados<sup>568</sup> y así de manera obligatoria podrá acceder a la estancia en la que realizará sus profundas reflexiones y meditaciones para poder resolver los distintos interrogantes e iniciar las pruebas: Tierra, Aire, Agua y Fuego<sup>569</sup>. Por último, la venda ha sido colocada por el Hermano Preparador, quien acicala al candidato en la fase anterior para poder ingresar *a posteriori* en la logia<sup>570</sup>.

Este elemento es necesario para poder acceder al interior de la logia, ya que sin él, el candidato no podrá ser iniciado. Asimismo, la simbología que porta la venda es expresamente importante ya que con ella realizará las distintas pruebas o viajes exigidos para el ingreso del postulante en la corporación masónica. Tras la colocación de la venda, el postulante ingresará en la Cámara de Reflexión para que el candidato medite y reflexione con el fin de comprobar si lo que desea es ingresar en la logia masónica.

Además, sirve para amedrentar al postulante ya que en sus paredes, se expresan algunas máximas que le asustarán en su iniciación masónica. Por último, el candidato descenderá<sup>571</sup> a una estancia subterránea con ayuda de un miembro de la logia que le guiará para que pueda ser iniciado.

---

<sup>568</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 28.

<sup>569</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, Libro III, París, 1731, p.182.

<sup>570</sup> Márquez, F. *et. al.*, “La Masonería en Madrid”, *Op. Cit.*, 1987, p. 50.

<sup>571</sup> Conde Martel, C., “Aspectos simbólicos de los sellos masónicos en Canarias y de la Logia Azaña”, *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 2, 1989, pp. 129-178.



### 5.2.6. La resolución del Testamento Filosófico

Una vez transcurrido el periodo de reflexión en la estancia oscura, uno de los miembros le entrega una hoja en blanco para que redacte su Testamento Filosófico en el que el postulante deberá redactar y resolver antes de iniciar el proceso de las distintas pruebas o viajes, impuestos por la corporación que le permitirán acceder como miembro numerario de la logia. El testamento es una mera convicción filosófica en la que el recipiendario debe analizar su forma de ingreso en la corporación.

El neófito, antes de comenzar la redacción del Testamento Filosófico, debe comprender que este trámite es una mera formalidad simbólica en la cual el recipiendario realiza un tipo de pacto o convención social con los masones con el fin de eliminar todo rastro de su antigua entidad, denominada en términos masónicos, profana.

Asimismo, este gesto lo realiza el postulante para eliminar cualquier enseña y comportamiento que difiera de la realidad iniciática para recibir las llamas purificadoras y por ende, la entidad lumínica correspondiente. Por ello, este testamento debe ser contestado y redactado en un estado análogo al de la muerte ya que el postulante, en estos momentos, todavía no ha alcanzado la entidad lumínica ni ha realizado las pruebas o viajes preparatorios para ser recibido Aprendiz masón.

Por último es conveniente resaltar que en este testamento se consignan las últimas voluntades del recipiendario en las que éste debe abandonar todas sus pertenencias y bienes<sup>572</sup> ofreciéndolos al Hermano Terrible o Experto que le guiará en su travesía iniciática.

Una vez redactado, lo entrega al *Hermano Preparador* quién lo entrega para su evaluación. Acto seguido, recibe un interrogatorio o Catecismo y el postulante debe contestar al Venerable Maestro a las siguientes preguntas que han sido inferidas a partir de su testamento y entre ellas destacan las siguientes:

---

<sup>572</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 39.

- ¿Qué debe un hombre al Creador?
- ¿Qué se debe a sí mismo?
- ¿Qué debe a sus semejantes y a la Patria?<sup>573</sup>

Por último, se debe hacer una reflexión sobre el testamento filosófico que es contemplado en algunos rituales de carácter escocista. En el R.E.R., se puede afirmar que tras la conclusión y redacción del testamento filosófico, el candidato contempla una luz tenue, análoga al rayo de luz, que será su primer contacto con la entidad lumínica antes de realizar las determinadas pruebas y los juramentos pertinentes que formalizarán y concluirán con el ritual de iniciación del candidato.

Asimismo, en el R.E.A.A. se puede observar que el recipiendario recibe una luz tenue acompañada de la luz del Venerable Maestro, las cuales son seña de identidad para comprender el elemento simbólico del ritual de iniciación.

### **5.2.7. La salida del recipiendario del Gabinete de Reflexión**

Los candidatos, tras salir de la Cámara de Reflexión, deben ser entregados al Hermano Terrible, quien le acompañará a la realización de las distintas pruebas o viajes que incidirán en la nueva realidad de los postulantes y posteriormente en la presentación de los recipiendarios en la logia.

El paso por el Gabinete de Reflexión ha permitido que el candidato ingrese en el mundo mortuorio para salir regenerado y denominado nuevo nacido o neófito. Este ascenso le permite al candidato incorporarse al nivel del suelo ya que el postulante había descendido a un estrato inferior. El candidato, tras su ascenso simbólico, deberá resolver una serie de pruebas o viajes que le permitirán al neófito ser nombrado nuevo miembro de la logia. Además, el candidato debe estar preparado, tras la resolución de los elementos simbólicos establecidos en el Gabinete de Reflexión, para ingresar en un nuevo estado de conocimiento.

---

<sup>573</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 39-40.

Por ello, el candidato deberá despojarse de sus metales y de sus bienes personales mientras realiza distintas posturas que el candidato tendrá que ir resolviendo a la par que es guiado por los distintos miembros de la corporación<sup>574</sup>. En suma, el Testamento Filosófico es uno de los elementos simbólicos que en desconocimiento ritual, sirven para discernir a aquellos que deseen ser iniciados de los profanos.

### **5.2.8. Conclusiones**

Se defiende que el Gabinete de Reflexión es un espacio distintivo que se utiliza en los primeros momentos del ritual de iniciación. En él, se pueden consolidar los comportamientos y las realidades iniciáticas del postulante.

Esta estancia es un lugar en la que el postulante rodeado de los elementos simbólicos que observa, analiza y reflexiona para afianzar su conocimiento iniciático: Comprender la existencia de una técnica ritual que está constituida por una serie de elementos coordinados y aglutinados entre sí para que cada uno de ellos represente su función y compartirlos con el fin de fomentar una realidad iniciática nueva.

Hay que tener en cuenta que la iniciación es un proceso bastante largo y elaborado, que se inicia en el Gabinete de Reflexión donde ingresa el neófito con múltiples dificultades. Por ello se esgrime que este primer paso es el aprendizaje que permitirá al candidato, aparte de resolver una serie de interrogantes, adquirir su renovación iniciática. En otras palabras, el recipiendario debe alcanzar este estado que difiere del mundo profano con gran esfuerzo y con la ayuda de los miembros de la corporación masónica para salir de la oscuridad a la que está expuesta antes de ingresar en la logia. Además, se defiende que los rituales masónicos contienen un soporte simbólico representado por las herramientas y útiles de trabajo, que son la base del proceso iniciático y éstos le permitirán, al candidato, obtener un conocimiento basado en un extraordinario trabajo interior y personal.

Como colofón, se debe argüir que el neófito en la Cámara de Reflexión está expuesto a terribles penalidades, maltratos, ruidos, vejaciones psicológicas etc... que son comprendidos como un signo de humildad ante la corporación masónica.

---

<sup>574</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, pp. 63-64.

### 5.3. LA PREPARACIÓN INICIÁTICA: EL DESPOJAMIENTO DE LOS METALES

#### 5.3.1. Introducción

El recipiendario, tras la salida del Gabinete de Reflexión, inicia una nueva etapa que le permitirá realizar las distintas pruebas establecidas por la membresía masónica en el interior de la logia. Esta etapa será decisiva para el candidato ya que cambiará de *status* por ser iniciado e ingresará en la logia, cosa que anteriormente se encontraba en las inmediaciones de un edificio denominado administrativo. Asimismo, se encontrará consigo mismo al realizar la preparación previa, en la que se cambiará de ropajes y reflexionará sobre los valores iniciáticos a los que aspira. Existen una serie de pruebas o viajes que portan distinguidos elementos simbólicos y que el candidato tendrá que salvaguardarlos para conseguir alcanzar el Conocimiento y la Luz.

La primera parte se denomina preparación y en ella se aprecia una parte del ritual que se denomina *el despojamiento de los metales*. En ella, el candidato deberá abandonar sus preceptos profanos así como los diferentes objetos metálicos que ostente en su haber como las espadas, hebillas de cinturón, joyas y distintos objetos metálicos que tendrá que dar a uno de los Hermanos Preparadores<sup>575</sup>, que guardará y custodiará honorablemente en una caja o en una especie de bolsa de cuero y se le devolverá íntegra al recipiendario tras la finalización del ritual de iniciación.

Esta primera prueba se considera una interpretación de carácter simbólico que se estudiará a través de los elementos alquímicos ya que despojarse de los metales se interpreta como la eliminación de cualquier enseña profana para ir adquiriendo con el transcurso del tiempo, una de carácter iniciática<sup>576</sup>.

Aun así, se debe apreciar que existe una forma de salir del Gabinete de Reflexión, así como una entrada en la revitalización simbólica, que se establece de forma clara tras la resolución del testamento filosófico por parte del candidato.

---

<sup>575</sup> Del Noce, G., “L’ Evoluzione della Libera Muratoria nel secolo XVIII”, *Op. Cit.*, 1990, p. 71.

<sup>576</sup> Se denomina *Transmutación*. Guenon, R., “Apercepciones sobre la iniciación”, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2012, p. 97.

Además, se debe realizar el despojamiento de los metales de una determinada forma y manera siguiendo las pautas rituales establecidas en las Constituciones de cada logia.

Para analizar estos datos de carácter simbólico y metafísico, se han utilizado distintas fuentes de carácter histórico como los procesos inquisitoriales sobre masones de la primera mitad del siglo XVIII localizados en el Archivo Histórico Nacional (Madrid). Además, se hace necesario el uso de los distintos manuscritos redactados por la membresía masónica como *El Manuscrito Dumfries n° 4*, que intenta esclarecer algunos datos referidos al ritual de iniciación, así como el apartado del despojamiento de los metales.

También se han utilizado algunos documentos y textos masónicos o antimasones como *Tres Toques Distintos*, *La Recepción de un Frey Masón*, *J&B*, *Schibboleth* y otros documentos de la época que ofrecen alguna seña sobre cómo se deben despojar los metales.

Asimismo, el uso de los distintos rituales masónicos como el R.E.A.A., el R.E.R., el R.F.T., el R.F.G.O.D.F. etc... permite argumentar, ofreciendo algunos datos, algunas de las partes del ritual masónico. Esto es poco clarificador ya que no se puede sostener de una manera argumentativa sino que forma parte de la descripción de algún masón que se ha resignado a contar lo que ha visto en la logia masónica.

Como contrarréplica a los ritos escocistas, se debe afirmar que en el Ritual Inglés existe también una preparación que la lleva a cabo el Hermano Diácono<sup>577</sup> debido a que en este ritual está instituido el elemento religioso<sup>578</sup>. Este miembro de la logia ayudará a recoger los elementos metálicos y le proporcionará los medios y herramientas para ingresar en la logia.

Como colofón, se hace necesario el uso de elementos simbólicos como la cuerda o la venda, que impiden al candidato relatar el ritual de iniciación, impidiéndole desvelar lo que ha visto o describirlo a las mentalidades profanas.

---

<sup>577</sup> Cryer, N.B., "La francmasonería y la Iglesia de Inglaterra", en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano de El Escorial, 1996, Madrid, p. 77.

<sup>578</sup> Mola, A., "¿Es la Masonería una Religión?" en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano de El Escorial, 1996, Madrid, p. 17.

### **5.3.2. El renacimiento del postulante**

El candidato, una vez concluidas sus pruebas y la entrega del testamento filosófico, en el Gabinete de Reflexión, debe tomar consciencia que su estado debe cambiar de condición intelectual. Por ello, el recipiendario muere en el Gabinete de Reflexión, según los postulados masónicos, para renacer con la entidad lumínica e iniciática.

Esto se traduce en qué el neófito debe subir trascendentalmente al nivel del suelo, es decir al mundo en el que se asientan los miembros de la logia. Este ascenso se efectúa vendado, y viene determinado por las distintas pruebas, concretamente tres, que son esgrimidas con todo lujo de detalles en algunos documentos masónicos, antimasonicos o incluso se puede intuir en los escritos publicados por los historiadores así como de aquellos estudiosos de la Francmasonería. Entre las pruebas, se pueden destacar las siguientes: Fuego, Aire, Agua y Tierra. Estas a su vez están conferidas con una fuerte carga simbólica, que será resuelta por el candidato con la fraternal ayuda de los distintos miembros de la logia.

La resolución de la preparación indica que el candidato ha sido ya renovado tras la oscuridad de la Cámara Oscura. Ello le permitirá resolver con cierta pericia las pruebas, los distintos viajes o incluso los determinados interrogatorios que le imponga el Venerable Maestro. Una vez resuelto, el candidato podrá alcanzar la llamarada de licopodio y así alcanzar el pleno conocimiento iniciático.

En resumen, la renovación iniciática está basada en la introspección del conocimiento iniciático que ha sido adquirido por el postulante en las distintas estancias por las que ha estado.

### 5.3.3. La manera de despojarse los metales

El despojamiento de los metales es una tarea simbólica<sup>579</sup> ya que no se trata simplemente de la eliminación de los diversos metales, joyas, hebillas de cinturón, monedas y un largo etcétera<sup>580</sup>, sino que esta concepción está inducida por la supresión de los distintos valores negativos denominados por el cuerpo masónico, *Brillo Engañoso*<sup>581</sup>, máxima establecida por el mundo alquímico que se establece como entidad masónica en la que el neófito se libera de aquellos materiales metálicos como parte de su enseña profana. Por ello, el recipiendario debe eliminarlos antes de ingresar en el Gabinete, estancia o Cámara de Reflexión, ya que sin este requisito el neófito jamás será iniciado. Esta condición se puede apreciar en aquellos rituales de carácter escocista y francés en los que se aprecian distintos detalles del rito, así como la interpretación del mismo.

El candidato, en algunos rituales escocistas como el R.E.A.A., porta una cuerda y los ojos vendados. Además debe tener descubiertos el brazo izquierdo y la rodilla derecha. Es decir el elemento contrario al que se dictamine. Se puede observar que el postulante lleva los ojos vendados.

Ello le permite que cada recipiendario no pueda ver los elementos de la logia. El pie izquierdo está a medio calzar, promoviendo que el neófito esté cojo y se pueda valer por sus capacidades cognaticias<sup>582</sup>.

Por último, el candidato debe portar una cuerda alrededor del cuello intentando emular que el postulante se integra dentro de la corporación masónica sin ser miembro electo de la corporación<sup>583</sup>

Esto se puede apreciar en algunos rituales de carácter escocista y francés. En el R.E.A.A. de la Gran Logia de Francia<sup>584</sup>, el candidato es despojado de todas sus ropas dejando por consiguiente el corazón descubierto.

---

<sup>579</sup> Stavisch, M., "Rituals, Symbols and History of the Secret Society", Llewellyn Publications, 2007, U.S.A. pp. 44-45.

<sup>580</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería", Ed. Akal, Madrid, 1997, p. 37.

<sup>581</sup> Relacionado con aquellos objetos metálicos. *Vid.* Deza, J.C., Diccionario de Historia de la Masonería", Ed. Akal, Madrid, 2009, pp. 61-62.

<sup>582</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1997, pp. 64-65.

<sup>583</sup> Álvarez Rey, L., "Masonería y Mundo Rural: Las logias de Osuna", *Revista Apuntes 2. Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna*, nº 1, 1996, pp. 25-28.

La rodilla derecha del candidato quedará al descubierto y se le descalzará el pie izquierdo. Asimismo se podrá observar que el postulante porta una cuerda que está colocada alrededor del cuello.

Por último, el neófito deberá despojar sus metales entregándoselos a uno de los Hermanos Preparadores de la logia. En el R.E.R, el Hermano Introdutor le pide amablemente que se quite el sombrero y entregue la espada.

Asimismo, uno de los miembros de la logia le exigirá al postulante que se despoje de sus metales y joyas, que serán guardados en una caja y ésta será entregada cuando finaliza el ritual de iniciación<sup>585</sup>.

#### **5.3.4. El despojamiento de los metales a través de las fuentes**

Acto seguido, al candidato, se le quitará la jarretera o liga y tendrá que descubrir la rodilla derecha descalzando así el zapato izquierdo, con el único fin de quitarse sus ropajes para eliminar sus esencias profanas, dando paso al renacer iniciático<sup>586</sup>.

La forma que tenía el candidato para despojarse de sus metales se encuentra en algunos documentos masónicos e históricos, como el *Manuscrito Dumfries* publicado en 1710. En él, se cita textualmente que el candidato era introducido en la logia por medio de una cuerda. Esta manera de llevar al candidato era motivo de burlas y vejaciones psicológicas que debían ser superadas por los candidatos en su introspección iniciática. Otro documento esencial es el *Manuscrito Graham*<sup>587</sup>, editado en 1726 que nos comenta lo siguiente en lo que respecta al ritual de iniciación.

El candidato ingresará en la logia atendiendo a que no está sentado, ni de pie, ni andando ni corriendo, ni suspendido, ni volando, ni desnudo, ni calzado. Esto quiere decir que siguiendo los ritos iniciáticos, el postulante podrá acceder al interior de la logia mediante los postulados de su Padrino y de los miembros de la logia.

---

<sup>584</sup> Bongard, R., “Manuel maçonnique du Rite Écossais Ancien et Accepté”, Ed. Dervy- Livres, Col. Histoire et Tradition, París, 1979, pp. 33-34.

<sup>585</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería una sociedad más discreta que secreta”, Revista Andalucía e Historia, 16, 2007, p. 15.

<sup>586</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 66.

<sup>587</sup> *Vid. en A.Q.C.*, vol. 80, Londres, 1967, pp. 77-80.



Otro documento a resaltar es *La Confesión del Masón*, publicado al año siguiente, en 1727, cita que el masón no está desnudo ni vestido aunque debe haberse despojado de sus metales<sup>588</sup>.

*La Recepción de un Frey masón* publicada en 1737 analiza una serie de elementos destacados como que el candidato debía estar despojado de sus metales<sup>589</sup>, desnudo de la rodilla derecha, el zapato izquierdo estará colocado en su pie.

Además, se le descubre el pecho con el único fin de que aquel que esté siendo iniciado sea un varón.

Otro documento esencial referido al despojamiento de los metales es *Tres Golpes Distintos*, publicado en 1760. En esta fuente, se presenta como un ritual que reza que el candidato no estaba ni desnudo, ni vestido, ni calzado, ni descalzo<sup>590</sup>. Además, se puede observar que el postulante estaba despojado de todo elemento metálico, así como la imposición de la cuerda en el cuello y una venda en los ojos<sup>591</sup>. Este documento es similar al anterior ya que en la gran mayoría de los ritos, es similar en los de carácter escocista y franceses.

En la obra masónica, *Jachim & Boaz* editada en 1762, el candidato debe retirar el metal aunque no previene sobre su forma de ingreso al existir un exiguo aporte documental.

El postulante no debe acceder con el pie descalzado ni calzado pero si se contempla en el ritual de iniciación que el recipiendario debe estar con los ojos vendados y portar una cuerda como símbolos referidos a la entidad profana<sup>592</sup>. Por último, en la obra *Schibboleth*<sup>593</sup> publicada en 1765 se aprecia que el candidato era despojado de todo elemento metálico.

---

<sup>588</sup> Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie”, Ed. Dervy, 2006, París, pp. 409-443.

<sup>589</sup> Hutin, S. “Las sociedades secretas”, Ed. Biblioteca Ensayo Siruela, Madrid, 2007, p. 107.

<sup>590</sup> Divulgación de los Tres Toques Distintos o Tres Golpes Nítidos. *Vid.* Traducción francesa de English Masonic Exposure de Jackson, A.C.F. (origina) de Pasquier, G. “Les Travaux de la Loge Nationale de Researches Villard de Honnecourt, n° 13, pp. 95-129.

<sup>591</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit., Op. Cit.*, 1999, pp. 66-67.

<sup>592</sup> Anónimo, “Jakim and Boaz”, Ed. Photographic Sciences Corporation, 1984, p. 14.

<sup>593</sup> Anónimo, “Schibboleth”, 1765. *Vid.* Langlet, P.; Schibboleth: Le blé du ciel. Étude complète d` un mot, de la franc-maçonnerie universalle, Ed. La Hutte, 2012, p. 11.

Se le desnuda el pie derecho y se le baja el talón izquierdo y por último el recipiendario es vendado con un pañuelo para que el recipiendario no tenga vista y pueda valerse por otros órganos<sup>594</sup>.

Aparte de la documentación aportada se puede localizar una sesgada aunque significativa iconografía que es determinante en la comprensión del ritual de iniciación. Entre los grabados los más conocidos son los de Ámsterdam (1745)<sup>595</sup>, que aluden a la eliminación de los metales<sup>596</sup>.

Existen otros documentos iconográficos como la *Ilustración de Palser*<sup>597</sup> al igual que el grabado del Dr. Blinder, fechado en 1749 que analizan de forma clara el ritual masónico de la primera mitad del siglo XVIII<sup>598</sup>.

En España, en lo que respecta a los procesos inquisitorios dieciochescos<sup>599</sup>, se conocen algunos edictos como el del Inquisidor General que se aprecia en la condena ante las sociedades francmasónicas del 1738 bajo pena de Excomunió<sup>600</sup>.

Además, se puede apreciar otro documento de gran importancia como el acuerdo sobre las herejías<sup>601</sup> en lo que respecta a aquellos que comentan prácticas francmasónicas que realizan el despojamiento de los metales así como aquellos que comentan actos contrarios a la ortodoxia cristiana<sup>602</sup>. También, el despojamiento de los metales, según la Iglesia Católica está atestiguado en la transmutación de los metales de carácter alquímico en el que se está incurriendo en un delito herético al igual que la bigamia, la brujería, la blasfemia, la superchería o incluso, el delito de la usura<sup>603</sup>.

En suma, se defiende que la gran mayoría de las divulgaciones, grabados y documentos masónicos intentan esgrimir el ritual de iniciación así como, la parte que nos atañe del despojamiento de los metales.

---

<sup>594</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 67.

<sup>595</sup> Neudon, P., “Histoire Generales de la Franc Maçonnerie”, Ed. Ch. Moreau, 2004, París, p. 63.

<sup>596</sup> Kirk McNulty, N., “Le Franc-Maçonnerie”, Ed. SEVIL, 2006, París, p. 63.

<sup>597</sup> Blinder, D.A., “Die Diskrete Gesellschaft Geschichte un symbolik der Freimauerer”, Ed. Zum Rauhen, 2004, Bremen (Alemania), p. 80.

<sup>598</sup> *Ibidem*, 1999, p. 70.

<sup>599</sup> Nota de J. Sánchez Márquez del libro “Inquisizione spagnola e riformismo borbónico fra sette e ottocento. Il dibattito europea sulla sopresione del terrible monstre de Vittorio Scuti Russi”, *Revista de la Inquisición: Intolerancia y derechos humanos*, nº 14, 2010, pp. 373-378.

<sup>600</sup> B.N.E., Manuscritos, Madrid, nº 3218.

<sup>601</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería en Aragón”, Librería General, Colección Aragón, Vol. II, Zaragoza, 1979, p. 479.

<sup>602</sup> A.H.N. Inquisición, Lib. 531, Fol. 323.

<sup>603</sup> Pardo Prieto, P., “Inquisición e Intolerancia. Una mirada retrospectiva sobre la Inquisición española desde una perspectiva del derecho eclesiástico del Estado”, *I.L.U.*, nº 2, 1997, p. 115.

Como conclusión, esta parte simbólica del ritual queda referida a una mera formalidad cuyo significado es el de la eliminación de la enseña profana.

### **5.3.5. El despojamiento de los metales a través de los distintos ritos masónicos**

El candidato debe mantener unos preceptos durante su iniciación, lo que le permitirá introducirse como miembro numerario en la logia masónica. El neófito debe estar despojado de sus ropajes - con los que accede a la Cámara de Reflexión - para iniciarse con otros nuevos de color blanco, promoviendo así el candor del postulante. Esta nueva vestimenta se la otorga la corporación masónica y ésta debe ser acorde a la nueva situación iniciática del recipiendario.

Aparte de esto, el candidato debe estar imbuido en una especie de desnudez espiritual, que le permitirán al neófito la supresión de ciertas partes. Así el propio candidato estará en un estado intermedio inmerso en una situación análoga a la de la muerte<sup>604</sup> para renacer como recién nacido<sup>605</sup>.

El despojamiento de los metales viene determinado por una serie de elementos corpóreos de los candidatos. Se observa que el pie del candidato debe estar cojo, es decir, a la pata coja mientras anda en zigzag ya que todavía el recipiendario no tiene conciencia de andar así como de no pertenecer como un nuevo miembro de la corporación.

Ello permite que el postulante tenga un fuerte desequilibrio que sólo será superado cuando el candidato concluya su ritual de iniciación. Esta hipótesis viene determinada porque el desplazamiento de los candidatos que serán aprendices, viene determinado por la línea recta, ya que éste individuo sólo puede trazar líneas rectas como trabajos de la logia masónica.

---

<sup>604</sup> Anes, J., "La iniciación masónica, una vía de espiritualidad", en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano El Escorial, 1996, Madrid, p. 41.

<sup>605</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, pp. 77-79.

Esto se representa también con la transición entre el elemento profano y el denominado iniciático<sup>606</sup>. Asimismo, el candidato tendrá que ir vendado durante la siguiente prueba, la realización de los tres viajes, intentando hacerse valer por cuatro de los cinco sentidos el oído, el olfato, el gusto y el tacto. La figura del pie es de carácter simbólico ya que no puede ir recto debido a que no ha cambiado su *status*.

Además, se le desnuda la rodilla del neófito contraria al pie que se le descalza para que el neófito tenga una sensación de estar desequilibrado ya que todavía no forma parte de la estructura de la logia.

En los ritos franceses se puede apreciar que se le quita al recipiendario la jarretera o también denominada liga, como bien se expresa en las líneas de la obra *Tres Golpes Distintos* que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>607</sup> dónde aparece que el elemento más débil del cuerpo humano es la rodilla izquierda<sup>608</sup>.

En resumen, estas acepciones también se pueden hallar en el *Manuscrito Dumfries n° 4* dónde se relata que el postulante debe arrodillarse para recibir el secreto real. Asimismo, la obra *J&B* hace referencia a la rodilla de forma análoga a la percibida en la obra de los *Tres Golpes Distintos*. También en el ritual de iniciación, el brazo derecho, se le desnuda al candidato para que pueda trazar y dibujar aquellos planos que deberá realizar en los trabajos rituales de la logia.

Mientras tanto, el postulante sostiene en la mano izquierda otros elementos masónicos como la regla, la escuadra, mientras el candidato está colocado de forma erguida ante los miembros de la logia<sup>609</sup>.

La cabeza es otro elemento de gran trascendencia ya que es dónde se sitúa el órgano más importante, el cerebro, sin el cual el Ser Humano no puede existir. Aun así, solo se desnuda la parte del cuello, que es donde se le impone la cuerda al candidato. El cuello debe estar bien lavado y purificado antes de imponerle al postulante el elemento cordado.

---

<sup>606</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 83.

<sup>607</sup> Salas, C., “Franc-maçonnerie et sociabilité en pays catalan au siècle des Lumières: un particularisme de frontière, préface de Pierre-Yves Beaurepaire et postface de J.A. Ferrer Benimeli, Trabucaire, 2005, p. 118.

<sup>608</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, p. 85.

<sup>609</sup> Michel, I., “Las Herramientas masónicas”, Ed. Arco Real, 2013, Oviedo, p.71.

Además, el corazón es el centro del cuerpo y de la mente en la simbología masónica y debe ser cuidado ya que debe ser tratado como el único elemento donde se debe guardar, tras su comunicación, el secreto masónico<sup>610</sup>.

Este miembro será donde el candidato soportará la punta del compás, del puñal, el cuchillo o la espada. Como colofón, se debe tener en cuenta que el corazón será arrancado en el ritual de la comunicación de los secretos si el candidato los revela a los profanos o a cualquier miembro que no pertenezca a la logia masónica.

Los senos del postulante deben quedar desnudados para comprobar que el recipiendario es varón como bien atestiguan algunas de las fuentes masónicas como *La Recepción de un Frey masón* o en el *Rito de Emulación*.

Otro elemento destacado en el despojamiento de los metales es la cuerda. Ésta se representa con un nudo corredizo y es análogo al *Nudo de Ariadna*<sup>611</sup> como se observa en algunas sociedades místicas como por ejemplo en el Antiguo Egipto<sup>612</sup>.

Asimismo, este elemento cordado aparece también en el Derecho Romano con la forma del contrato, que significa literalmente *atar* o *litigar*, que se representa de forma análoga a la imposición de la cuerda al recipiendario en el ritual de iniciación<sup>613</sup>.

Esto se relata en algunas fuentes masónicas como *Manuscrito Trinity College de Dublín*, *La Confesión de un masón* o *La Masonería diseccionada*. Además, existen otras obras que arguyen la existencia de la cuerda en algunos textos como la *Recepción de un Masón* (1760) y *Schibboleth* (1765).

Estas fuentes intentan esclarecer que el elemento cordado no es algo negativo sino corresponde con una imagen benévola de la cuerda, ya que en muchas ocasiones es más bien un cordel o un pequeño cordón de lana que se le impone al candidato para llevarle alrededor de la logia durante la realización de las distintas pruebas o viajes.

Asimismo, representa un fuerte elemento simbólico denominado cordón umbilical y es un elemento de carácter profano que emula a una especie de cable de remolque o *cable tow* como bien lo atestiguan los textos ingleses y norteamericanos.

---

<sup>610</sup> Ullate Fabo, J., "El Secreto masónico desvelado", Ed. Libroslibres, Madrid, 2007, p. 39.

<sup>611</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, pp. 88-91.

<sup>612</sup> Cassard, A., "Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes ancienes et modernes, Ed. Pagmerre, 1843, París, pp. 77-78.

<sup>613</sup> Rodríguez Ennes, L., "La Obligatio y sus fuentes", *Revista Internacional de Derecho Romano*, nº 2, Abril 2009, p. 90.

Este elemento se utilizará durante el ritual de iniciación, hasta la realización del primer juramento, y posteriormente se elimina dicho elemento cordado junto a la venda, tras la percepción de la llamarada de licopodio, y que ha sido impuesta tras entrada y la salida del candidato del Gabinete de Reflexión.

Si nos referimos a la documentación masónica diseccionada, la cuerda se observa en algunas referencias de la época como *El Manuscrito Trinity* que nos ofrece las dimensiones la cuerda, aunque no diga cuáles son.

En la obra, *La Confesión de un Masón*, se denomina este elemento como cable de remolque que ha sido recogido por la documentación norteamericana. En el texto, *La Masonería diseccionada*, se aprecia la existencia de un cable o cuerda que tiene una extensión de unas nueve pulgadas.

En *La Recepción de un Frey Masón*, se aprecia la inexistencia de la cuerda, al igual que en la obra de *Schibboleth*. En estas obras no se cita la cuerda.

Esto se puede plantear en nuestro estudio que no en todos los rituales son iguales y por ello debe existir el elemento cordado. Aun así, se puede afirmar que la cuerda no porta un significado negativo sino es parte del ritual<sup>614</sup>.

En resumen, es importante citar los distintos elementos referidos al ritual de iniciación. En las fuentes históricas y masónicas se manifiestan de forma fehaciente, la existencia de una cuerda que se le coloca al postulante en el cuello para llevarle por el interior de la logia con el fin de que comprenda los misterios de la Francmasonería para que posteriormente que el candidato sea reconocido por la membresía masónica.

---

<sup>614</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 90.

### 5.3.6. La revitalización del candidato

La revitalización es un concepto generado por M. Elíade, quien interpreta que el elemento nacido - en este caso el candidato que quiere ser recibido masón - debe expresar una experiencia extática establecida como sagrado<sup>615</sup>.

Esto se debe comprender como que el proceso al que está sometido el recipiendario es supra-natural y por ende, debe acercarse a un sentimiento metafísico que no se puede explicar en el mundo sensible<sup>616</sup>.

La revitalización del candidato induce al postulante a que éste se renueve espiritualmente tras haber eliminado todo rastro metálico (de forma simbólica). Esto viene a determinar que el postulante deba renovarse<sup>617</sup> iniciáticamente e incluso de cambio de sus ropajes.

Por ello, el cambio de estos ropajes por otros nuevos de color blanquecino, otorgados por el Hermano Preparador, le proporciona al candidato un cambio trascendental que se verá en la modificación de su comportamiento profano por otro denominado iniciático.

Esta nueva apariencia de desnudez para renovarse espiritualmente corresponde con un símbolo de despojamiento de la enseña anterior que será eliminada para dar paso a otra de carácter iniciática obteniendo así un conocimiento suprasensible. Esta nueva interpretación le da un nuevo sentido simbólico al candidato cambiando su posición en la logia. Asimismo, sus enseñanzas han sido realizadas por parte de un maestro o mentor que le ha transmitido sus conocimientos al recipiendario por medio del recuerdo<sup>618</sup>. En resumen, este proceso místico que se incorpora al ritual de iniciación, nos indica que el estado del candidato debe cambiar o modificarse con el único fin de alcanzar el Conocimiento<sup>619</sup>.

---

<sup>615</sup> Vilar Gisbert, V., “Mircea Elíade y la experiencia de lo sagrado” (Trabajo Fin de Máster), 2013, Ed. U.N.E.D., Madrid, p. 2.

<sup>616</sup> Chacón Ángel, P., “El sustrato platónico de las ideas pedagógicas”, *Tiempo de Educar*, nº 25 (Enero-Junio), 2012, p. 141.

<sup>617</sup> Anónimo, “Les Franc-maçons Ecrase´s”, *Op. Cit.*, 1737, p.10.

<sup>618</sup> Alvarado Planas, J., “Historia de los métodos de meditación no dual”, Ed. Sanz y Torres, 2012, Madrid, p. 115.

<sup>619</sup> Cruz, I., “Masonería e Ilustración. Del Siglo de las luces a la Actualidad”, Ed. P.U.V., 2011, Valencia, p. 11.

Por último, es plausible pensar que esto viene determinado por el aprendizaje basado en el uso de una serie de herramientas masónicas que le permitirán al recipiendario eliminar todo precepto profano alcanzando así el conocimiento de los principios rituales de la Masonería.

### **5.3.7. La finalización de la preparación**

El candidato una vez concluido su periodo de preparación por la ayuda del Hermano Preparador. Aun así, la preparación concluye cuando el neófito se ha despojado de todo material metálico, como síntoma de eliminar *de facto* su enseña profana. Tras esto, el Hermano Preparador entregará al candidato al Hermano Terrible quien le conducirá por el interior de la logia para que éste pueda realizar las pruebas o viajes, según el rito.

Este nuevo miembro de la logia será quien le prevenga de los distintos peligros existentes en las pruebas, así como le ayudará al candidato a que pueda resolverlas. El candidato debe comenzar así, acompañado del nuevo miembro, llamado en las logias francesas como Hermano Terrible<sup>620</sup> que aparece para ofrecer ayuda al recipiendario y acompañarlo durante sus largos periplos establecidos alrededor de la logia.

Este miembro de la corporación le llevará a realizar los tres viajes con sus correspondientes pruebas, le invitará a beber las aguas dulces y amargas, con un claro contenido alquímico y posteriormente le enseñará el desplazamiento, la marcha, el toque y el signo gutural, así como la comunicación al oído de los secretos de la corporación para que pueda ingresar como nuevo miembro de la logia masónica. En este tránsito le acompañará el Hermano cuando concluya el viaje para que realice las pruebas de una forma ordenada y siguiendo las pautas legislativas de la corporación o logia. Esto se aprecia en todos los rituales de iniciación ya que el neófito debe ir siempre acompañado en la realización de las pruebas rituales.

La nueva etapa del candidato tendrá nuevas repercusiones iniciáticas y sociales ya que en este precioso momento el recipiendario aparte de modificar su comportamiento cognitivo, cambiará de estar en un edificio puramente administrativo a

---

<sup>620</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XVIII”, Ed. Istmo, 1996, Madrid, p. 33.



ingresar en la logia. Además, el candidato afrontará distintas formalidades simbólicas, desconocidas para él, valiéndose de unos pocos elementos sensoriales como el tacto, el oído o el olfato o el gusto. Las pruebas concluyen con varios juramentos, realizados por el candidato, que le comprometen a no desvelar ningún secreto de la corporación masónica.

En resumen, se debe determinar que tras la finalización de la preparación el candidato deberá realizar otro tipo de pruebas que le permitirán la recapitulación de todos los elementos simbólicos que ha ido reconociendo y recogiendo a lo largo de su iniciación, en la entrada en el Gabinete de Reflexión, la pertenencia en la estancia oscura o incluso la redacción del Testamento Filosófico.

### **5.3.8. Conclusiones**

En primer lugar se defiende que el postulante realiza, tras su salida del Gabinete de Reflexión, un renacimiento místico y espiritual. Esta ceremonia se realiza de forma trascendental ya que pretende modificar, desde una perspectiva simbólica, al postulante. Esta idea viene determinada por el acto de despojarse de los metales que es análogo a la eliminación de la efigie profana. También, se afirma que esta idea se basa en dejar atrás los valores viejos, dando paso a la integración de otros nuevos de carácter iniciático. Este renacimiento o revitalización, como lo define el profesor M. Elíade, corresponde con el ingreso en una nueva forma de conocimiento que se adquiere en las distintas pruebas del ritual de iniciación.

Asimismo, se defiende la multitud de formas establecidas en el despojamiento de los metales según los diversos rituales europeos. Es plausible determinar la existencia de un cambio de ropajes que permitan la comprensión simbólica en la que el postulante ha eliminado su enseña profana. Esto no es indicativo de que el postulante haya sido iniciado sino que comienza ahora la parte más tediosa del ritual de iniciación.

El acto de despojamiento de los metales viene determinado por las fuentes inquisitoriales como parte de un elemento herético. Esto junto a la intolerancia ejercida por el Santo Oficio que procesa a los masones que son contrarios a la ortodoxia cristiana católica. Asimismo, el uso de algunas fuentes masónicas, antimasones o incluso el

empleo de los distintos rituales, ha permitido defender que existen numerosas interpretaciones en lo que respecta al despojamiento de los metales.

Se defiende que tras la entrega de los objetos metálicos y de las aptitudes profanas, el candidato alcanza la revitalización arguyendo que ha comprendido los elementos simbólicos y se encuentra preparado para afrontar las pruebas en el interior de la logia.

Por último, se arguye que el candidato debe finalizar su preparación para iniciar los diferentes viajes o pruebas que le permitirán ser iniciado y posteriormente recibido como Aprendiz masón.

Esto viene determinado - según fuentes fragmentarias - por un enriquecimiento intelectual, cultural y simbólico que está basado en el perfeccionamiento del Ser. Como conclusión final, la revitalización debe ser comprendida como un proceso largo en el que el candidato debe eliminar todo egoísmo para convertirse en miembro de la corporación.

## **5.4. LOS VIAJES Y LAS AGUAS AMARGAS Y DULCES. LA PLENA INICIACIÓN MASÓNICA**

### **5.4.1. Introducción**

Los viajes simbólicos representan un encuentro con el candidato. Se inician tras el abandono de la Cámara o Gabinete de Reflexión y concluyen con la parte del ritual referida al consumo de las *Aguas Dulces* y *Amargas*. Estos viajes están constituidos por los miembros de la logia para que el candidato realice los distintos desplazamientos alrededor de la logia. Asimismo, los viajes están ornamentados con distintos elementos simbólicos que incidirán en el comportamiento iniciático del postulante. La simbología se aprecia en los rituales de carácter escocista y franceses por la complejidad de los mismos. Estos se instauran durante el periodo jacobita aunque su concepción viene determinada a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

Es importante señalar el significado del viaje determinándolo como una prueba de valor por parte de los recipiendarios. Estas pruebas o viajes en la Francmasonería, se asemejan a las establecidas por las sociedades místicas. Aun así, hay un salto cualitativo debido a que no existe una línea histórica continua que lo argumente. Se debe citar someramente que la Francmasonería reutiliza ciertos elementos de las sociedades antiguas, introduciéndolos en sus respectivas logias.

Además, los viajes están documentados por las distintas fuentes inquisitoriales, masónicas o incluso literarias o historiográficas, que intentan analizar con cierta pericia, los tipos de viajes que realiza el candidato

El postulante, atendiendo al ritual, debe resolver tres viajes ornamentados con ciertos elementos simbólicos que le permitirán al recipiendario proseguir con su ritual de iniciación. En definitiva, la Francmasonería es una forma de sociabilidad corporativa establecida a comienzos del siglo XVIII que busca integrar en los seres humanos, los valores mutuales así como los relacionados con la igualdad, la fraternidad y la libertad.

Como colofón, el postulante tendrá que ingerir las aguas dulces y amargas, lo que determinará la conclusión de los viajes. Esto está representado como la eliminación de los rencores humanos, convirtiéndolos en valores filantrópicos y corporativos<sup>621</sup>.

#### **5.4.2. La descripción de la prueba**

El viaje es un elemento que aparece en la Francmasonería y procede de las sociedades místicas, como bien se aprecia en los ritos egipcios, en la Religión de Mitra o incluso en los ritos griegos de Eleusis<sup>622</sup>. Por ello, se puede determinar que esta prueba o viaje corresponde con una peregrinación, un paseo o una jornada etc... que aporta al candidato una fuerte carga simbólica propia de las logias masónicas<sup>623</sup>. Esto se traduce en qué el postulante debe probar su valía luchando metafísicamente contra los elementos y cuando los supere, el recipiendario podrá iniciarse para formar parte como

---

<sup>621</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería", Ed. Alianza, Madrid, 2001, pp. 7-9.

<sup>622</sup> Vid. Apuleyo, "Metamorfosis", 1,11.

<sup>623</sup> Langlet, P., "Los Ritos Masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 99.

miembro de la logia como se observa en la iniciación del faraón *Sethos*, protagonista de la ficticia novela del abad J. Terrason<sup>624</sup>.

La Francmasonería del siglo XVIII toma diversos elementos simbólicos místéricos y antiguos que se aplican al ritual de iniciación de la primera mitad del siglo XVIII. El candidato para proseguir su ritual de iniciación debe realizar distintos viajes o pruebas. Estos se realizan desde un punto de la logia a otro, en este caso, se realiza de Occidente a Oriente. Esta disposición viene determinada porque el candidato se encuentra en el punto más oscuro de la logia y es el lugar donde se oculta el Sol.

En segundo lugar, la disposición de los viajes se relaciona de tal manera porque el Venerable Maestro o director de la logia se encuentra en el punto oriental que es, según la terminología masónica, el lugar por el cual sale el astro solar<sup>625</sup>. Aun así desde un punto de la logia a otro, el candidato debe formar parte del simbolismo, recordando lo aprendido en las anteriores estancias, que ha sido construido por los miembros de la logia.

En definitiva, se trata de un periplo que realiza el recipiendario en varias fases que debe concluir con la realización de las distintas pruebas emitidas desde la corporación masónica y con la eliminación de la venda, momento en el que el candidato percibe la Luz mediante la llamarada de licopodio.

En el Rito Inglés, no existen este tipo de pruebas o viajes debido a que su estructura ritual es mucho más sencilla que la establecida en los ritos escocistas o franceses. Esta teoría debe remarcar ya que es una de las características determinantes que permitirán comprender el ritual de iniciación. Por lo tanto, se debe argumentar que los viajes se observan en Francia porque están cargados de simbolismo, cosa inapreciable en los rituales ingleses.

---

<sup>624</sup> Terrasson, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l’ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, 1731, p. 182.

<sup>625</sup> Disposición establecida por los distintos miembros de la logia según los distintos ritos.

### **5.4.3. Los Tres Viajes y su concepción simbólica**

El candidato, por tanto, debe realizar tres viajes alrededor de la logia. El número tres viene determinado por la sociedad romana como por ejemplo en las Asociaciones o *collegia* que son tres, como mínimo, los miembros que forman parte de ella. Asimismo, el número tres corresponde con un número de buena suerte establecido en Roma desde tiempos monárquicos durante la dinastía etrusca. Esta concepción trinitaria<sup>626</sup> es apreciable en las lecciones del maestro R. Guénon, quien formula la teoría del número tres como un número de carácter simbólico<sup>627</sup>. Este número es utilizado como elemento de la suerte en algunas sociedades o como elemento simbólico de las sociedades contemporáneas, además de formar parte de una estructura del primer escalafón de los grados masónicos: Aprendiz, Compañero y Maestro.

En suma, se debe determinar que el número de viajes corresponde con dicho elemento numérico con el fin de determinar la antigüedad de los mismos.

### **5.4.4. Los Viajes a través de las fuentes**

Los viajes han sido estudiados a través de las distintas fuentes: Los rituales escocistas y franceses como el R.E.A.A., el R.E.R, el R.F.T., el R.F.D.G.O.D.F. En ellos se pueden localizar distintos detalles referidos a los viajes o vueltas que debe realizar el postulante para conseguir ser iniciado y posteriormente, formar parte como nuevo miembro de la corporación. En los ritos existe una disparidad de datos que hace falta ordenarlos para comprender el complejo ritual de iniciación.

### **5.4.5. Los Viajes en los ritos masónicos**

En primer lugar se alude al R.E.A.A, el cual nos informa que el candidato realiza las pruebas o viajes después de haber prestado juramento y de consumir las aguas de la *Copa de Libaciones*. Asimismo, este ritual nos informa de la existencia de un guía que responderá por el postulante en cada una de las pruebas establecidas ya que el recipiendario todavía no sabe valerse por sí mismo.

---

<sup>626</sup> Acta Latomorum, Vol. I, Chez Pierre-Elie Dufart Librerie, París, 1815, p. 36.

<sup>627</sup> Guenon, R., "El Esoterismo de Dante", Ed. Paidós Ibérica, 2005, Barcelona, p. 48.

Este guía o también llamado Hermano Terrible es el encargado de acompañar al recipiendario durante los viajes establecidos en los ritos de carácter escocista y francés<sup>628</sup>. Acto seguido, tras la conclusión de los periplos por la logia, el postulante deberá realizar un segundo juramento, que le permitirá ya culminar su ritual de iniciación.

Otro ritual escocista que argumenta la realización de los viajes o pruebas es el R.E.R. que postula que el recipiendario debe iniciar varios recorridos por la logia, finalizando con tres viajes. Lo único que nos aporta este ritual es que cambian el orden de los mismos (viaje del Fuego, viaje del Aire y viaje de la Tierra<sup>629</sup>) para dispersar a los profanos del desarrollo del ritual de iniciación.

Esta teoría es plausible afirmarla ya que existen otros ejemplos en el ritual escocista como el cambio del orden de las columnas pre-diluvianas, Jackin y Boaz de forma diferenciada en el ritual inglés.

En el R.E.R., se puede apreciar que el candidato, durante su recorrido por la logia, escucha tenebrosos sonidos y truenos que son emitidos por la membresía de la logia con el fin de infundir miedo al postulante. Este tipo de elementos sonoros y en algunas ocasiones visuales, poseen una importante carga simbólica importante debido a que sin ella, el candidato no pasaría estas penurias en el ritual de iniciación. Como ya se aludió en alguna ocasión, el ritual de iniciación no se aprende sino que se vive. Esta máxima ayuda a comprender que los viajes no existen *per se* sino que el postulante es conducido por el Hermano Terrible por los distintos puntos de la logia. En éstos, el recipiendario tendrá que realizar las consabidas pruebas que le permitirán alcanzar el Conocimiento y la Luz.

Los rituales franceses - el R.F.T<sup>630</sup> - aportan una sesgada información relativa a este tema, donde se puede apreciar que el postulante debe realizar tres viajes alrededor de la logia y realizar un juramento en el que no revelará los secretos simbólicos de la corporación masónica. Asimismo, se debe explicar que en los ritos franceses sólo se observa un juramento, cosa extraordinaria ya que en los ritos escocistas o ingleses existen dos tipos cada uno de ellos con una carga simbólica determinada.

---

<sup>628</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 100.

<sup>629</sup> Combes, É., “La Massoneria en Francia”, Ed. Bastogi, Foggia (Italia), 1986, pp. 27-28.

<sup>630</sup> Otaola, J., “El Rito Francés. Impresiones y Notas sobre el Rito Francés de un masón del Rito Escocés”, *Revista Cultura Masónica*, nº 2, 2010, p. 29.

En los rituales ingleses se observa una diferenciación clara respecto a este tema. No existen viajes como tal, pero existen tres etapas análogas a los viajes realizados en los ritos escocistas y franceses. Aun así, determinar esta hipótesis incurre en una complejidad ya que los rituales ingleses poseen una estructura sencilla que no necesita la aplicación simbólica de las ya citadas etapas.

#### **5.4.6. La documentación inquisitorial sobre los viajes masónicos**

Se pueden estudiar los viajes a través de las fuentes inquisitoriales establecidas en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), que tratan aquellos masones que han sido procesados por el Tribunal de la Inquisición en la centuria dieciochesca. La documentación inquisitorial es muy ambivalente y poco esclarecedora sobre todo en el caso de España por la ineficacia de los autos procesales realizados por el Santo Oficio<sup>631</sup>. Entre los procesados en la España del siglo XVIII se pueden resaltar los siguientes que citan la existencia de los distintos viajes alrededor de la logia en sus respectivos ritos escocistas o franceses:

L. Bonach<sup>632</sup>, C. Titermas, Rescuet, J. Manrique, F. Boboux, D. de Otas, D. de la Granja, J. V. Maior, S. Lafora. D. Pignateli, L. Debadie. J. Augusto<sup>633</sup> J. B. Masuco, J. Butler, M. Bance, J. Grau, I. Godoli, D. J. Bober. E. Escoti “Espadín”, Ms. A. Lobon, Ms. A. Banec, A. Rosellín, P. de la Llave Alcántara, J. Montaner, M. Tur, J. Bistedín, J. Cazorla, A. Sáez de Bustamante, M. Luque, A. Gasueton, M. Delgart, P. Ducho, J. Ravel, J. Tavernier, B. Digohner, J. Polechet, L. Partiel, M. J. Sala, H. Feyrer, Mr. Salnes. A. Serna, J. Borreu Valloscral, F. Rossel, L. Bonach, P. Balleza, J. Pérez, Dr. Th. Vilalona, J. Llano, J. Lamox. P. Alcabert, F. Roselló, J. Borrás, F. Lager, J. Mallosera Resby, J. Banzafort, J. Ranze, S. Goyeneche, Dr. P. Vallercas, D. Mansí, J. M. Avella, A. Clos, M. Bretón, B. de la Puente, Hermanos I. y D. Godha, V. Santadices,

---

<sup>631</sup> Ferrer Benimeli, J.A. “La Iglesia Católica y la Masonería: visión histórica” en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), La Iglesia Católica y la Masonería: convergencias, oposición ¿incompatibilidad?, Curso de Verano El Escorial, 1996, p. 189.

<sup>632</sup> A.H.N. Inquisición. Leg. 3724. Exp. 82.

<sup>633</sup> Gacto Fernández, E., “La Inquisición de Sevilla y la masonería del siglo XVIII”, en El Centinela de la Fe. Homenaje a D. Alfonso García-Gallo, 1996, pp. 121-144.

J. Manrique, C. Sabí Montes, B. Ramos, A. Pasqual, F. Baldenú, Ms. Posquieux, J. de Lacy, S. Maxía de Trente, D. de Otas, L. Font y F. Calderón<sup>634</sup>. Estos procesados masones han sido conocidos por las delaciones realizadas por algunos vecinos o compañeros, eclesiásticos y gente de variada índole por realizar prácticas francmasónicas o incluso por pertenencia de algún objeto masónico como un ejemplar de las Constituciones de Anderson o cualquier libro prohibido por los Edictos inquisitoriales.

Asimismo, todos ellos han estado detenidos por el Tribunal de Inquisición al realizar prácticas contrarias a la ortodoxia católica, promovida por las Bulas pontificias *In Eminentí* de Clemente XII y *Providas* de Benedicto XIV que suprimen toda corporación masónica establecida en la Europa ilustrada.

Aun así, se debe argüir que la gran mayoría de los masones procesados en nuestro país ofrecieron información sesgada sobre el ritual de iniciación en general y sobre los viajes o pruebas en particular.

Es conveniente resaltar que en sus relatos nos cuentan la existencia de una serie de vueltas, pruebas o viajes que el postulante debe realizar en la logia y estos datos han sido analizados por los historiadores y estudiosos de la Masonería quienes han determinado que el ritual de iniciación puede definirse según la documentación del A.H.N. Como contrarréplica a estas hipótesis, se defiende que el ritual masónico no ha sido contado de forma íntegra debido a que cualquier elemento del ritual valía para que el Tribunal de la Inquisición absolviese al practicante masón.

En definitiva, la existencia de la documentación histórica del A.H.N. nos permite ahondar de forma superficial en el ritual de iniciación escocista y francés en las logias españolas durante la primera mitad del siglo XVIII.

Aun así, se debe afirmar que para resolver este enigma se tendrán que realizar posteriores escritos que podrán ofrecer nuevas interpretaciones sobre los viajes establecidos en el ritual de iniciación masónico cosa que se nos desmarca en el contexto de dicho estudio.

---

<sup>634</sup> Todos ellos se puede localizar en la Bibliografía de Procesos Inquisitoriales masónicos en la España del siglo XVIII. *Vid.* Martínez Millán, J.M., "Fuentes para el estudio en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional", en Ferrer Benimeli, J.A., (Coord.), *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, 20-22 Junio 1983, Zaragoza, pp. 353-358.



### 5.4.7. La documentación masónica y antimasónica de los viajes

La documentación masónica y antimasónica que alude a los viajes iniciáticos es muy significativa valiosa debido a la mayoría de los estudiosos han determinado para el análisis de los viajes simbólicos. Como hemos aludido en alguna ocasión, esta documentación no afirma la existencia de viajes en los ritos ingleses, cosa que si se presenta en los rituales franceses o escocistas.

J.F. Blondel que afirma la existencia de tres viaje, los cuales, debe realizar el postulante para ser iniciado en el Rito Francés<sup>635</sup>. Estos viajes están comprendidos por una fuerte carga simbólica y sirven para que el recipiendario aprenda los nuevos conocimientos relativos a la iniciación.

Otro autor francés, P. Gieard Augry, indica la existencia de cuatro viajes, en vez de los tres reconocidos, si analizamos el Rito Francés a partir del siglo XIX. Esta teoría es válida y plausible aunque se no es fruto de análisis en este trabajo, ya que nos estamos dedicando al estudio del ritual de iniciación masónico a lo largo del siglo XVIII.

La obra, *La Recepción de un Frey Masón*, hace alusión a que el recipiendario debe dar tres vueltas en tres tiempos distintos. Esto quiere decir que el candidato debe realizar los viajes de forma pausada y retornando en sendas ocasiones al punto de origen. *La Guía del Fray Masón*, nos informa que existen tres viajes. El primero de ellos está representado por ruidos. En él se pretende intimidar al candidato con estos efectos sonoros que intentarán amedrentarle y atormentarle con una serie de elementos físicos como el choque de las espadas.

El segundo viaje que nos presenta este documento masónico es idéntico al primero, salvo que se realiza después del primer viaje. En definitiva, el tercer viaje está motivado por la purificación del fuego.

---

<sup>635</sup> Anónimo, "Le Rite François", *V.D.H.*, 2ª Serie, nº 9.

En resumen, esta información nos relata la forma pueden ser los viajes del ritual de iniciación<sup>636</sup>. En ellos existen una serie de pruebas que el propio candidato debe resolver con cierta pericia simbólica sin asustarse de los miedos infundidos.

Las obras *Tres Toques Distintos*, *Schibboleth* y *J&B* aportan alguna información sobre los viajes. Estas tres obras se ponen de acuerdo en qué el candidato debe realizar tres viajes alrededor de la logia. En las tres obras se cita una idea similar, lo que conlleva a defender que existen algunas fuentes similares que hablen de distintos ritos y que sean parecidas.

La última obra a la que se debe atenderse es *El Regulador del Masón* publicada en 1801. Ésta nos ofrece e informa una escasa información sobre los viajes. En ellos, se intentan emular los ruidos de la caída del granizo y de los sonidos emitidos por los truenos. Asimismo, se percibe en el Rito Francés, la existencia de agua y fuego. En primer lugar se defiende esta teoría porque el granizo es agua en estado de congelación mientras que el trueno al caer en un árbol se convierte en fuego por la emisión lumínica que transmite<sup>637</sup>.

#### **5.4.8. La forma de realizar Viajes en la logia**

Los candidatos deben ir ciegos, es decir vendados y conducidos con la cuerda durante la realización de sus viajes o etapas alrededor de la logia. Por lo tanto, se debe afirmar que la venda perdurará hasta que el neófito alcance la entidad luminosa, mientras que la cuerda se le quitará cuando pronuncie el primer juramento ante los miembros de la logia.

Asimismo, el candidato deberá ir acompañado en todo momento, ya que todavía no ha alcanzado el grado ni el nivel de consciencia suficiente que le permitirá ir sólo durante el ritual de iniciación. Esto lo podrá realizar cuando sea recibido como Aprendiz Masón cuando guíe a otro postulante que desee ser iniciado en la logia. El Hermano que le guía es el Experto Diácono en los ritos ingleses y el Hermano Terrible en los ritos de carácter escocista y francés.

---

<sup>636</sup> Álvarez Lázaro, P., “La Masonería: Escuela de formación del ciudadano”, Ed. Universidad de Comillas, 2005, Madrid, p. 79.

<sup>637</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 111-113.

El Hermano le guía por el interior de la logia y le ayudará al postulante a resolver los interrogatorios - catecismos - así como solventar las distintas pruebas.

Se debe informar en este capítulo que el Hermano que le guía aunque psi es su deseo puede no respetar el procedimiento ritual. Aun así, no es conveniente cambiarlo ya que en numerosas ocasiones se mantiene atendiendo a las Constituciones de la logia<sup>638</sup>.

#### 5.4.9. Los Viajes alrededor de la logia

Los viajes, desplazamientos o jornadas simbólicas representan una recreación simbólica que debe ser superada por los candidatos para proseguir con el ritual iniciático. Estas pruebas o viajes están constituidos y adornados por una terminología simbólica ambigua que desorienta al postulante en sus desplazamientos que debe realizar con la ayuda de un Hermano de la logia. Asimismo, cuando el postulante supere las distintas pruebas, éste podrá alcanzar la entidad lumínica modificando *por ende* su comportamiento psicológico.

Esto se verá reflejado en la psique del postulante para eliminar de raíz, sus antiguos elementos profanos que ya han sido extirpados con la redacción del testamento filosófico. Los viajes son de muy variada índole y se irán sucediendo según las pruebas que tenga que realizar el postulante en los distintos ritos europeos. Aun así, son de obligado cumplimiento - si se trata de los ritos franceses o escocistas - para superar los peligros correspondientes de carácter simbólico<sup>639</sup> configurados por los miembros de la logia. En suma, el candidato finalizará los viajes para alcanzar una gran parte de su Conocimiento. Esto se corresponde con un enriquecimiento cultural e intelectual que será interiorizado y experimentado por el neófito siéndole conferido por la transmisión cabalística del binomio maestro-discípulo<sup>640</sup> interiorizado y reutilizado por la Francmasonería<sup>641</sup>.

---

<sup>638</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 101.

<sup>639</sup> Álvarez Rey, L., “Masonería y mundo rural: Las logias de Osuna”, *Revista Apuntes 2: Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna*, nº 1, 1996, p. 28.

<sup>640</sup> Alvarado Planas, J., “Historia de los Métodos de Meditación No dual”, *Op. Cit.*, 2012, p. 115.

<sup>641</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Hacia la perfección del Uno y el Todo. La Masonería: Una sociedad más discreta que secreta”, *Revista Andalucía en la Historia*, Año V, nº16, Abril, 2007, p. 15.

#### 5.4.10. El Primer Viaje

El candidato, según el R.E.A.A., realiza su primer viaje alrededor de la logia ayudado por dos miembros, uno llamado Experto y otro Maestro de Ceremonias. Con su fraternal apoyo, el recipiendario es desplazado mientras es conducido hacia la izquierda por ambos para dar inicio a su periplo por la logia desde las columnas de Occidente.

Según el ritual, se le obliga al candidato a descender por una plancha de bolas y subir por una plancha que está basculada. Esta prueba la realiza con la ayuda del Maestro de Ceremonias, mientras escucha los ruidos de las espadas que alteran el comportamiento del iniciado. Corresponde con la prueba del aire ya que el candidato está levitando en este lugar mientras es ayudado por dos miembros de la logia quienes levantan al candidato obligándole a estar por encima del suelo mientras escucha estruendos y determinados ruidos que le amedrantan. Asimismo, el Venerable Maestro, cuando concluye la prueba el recipiendario, debe golpear con un mazo la mesa para dar por finalizado el primer viaje. En última instancia, el candidato es conducido hasta el Segundo Vigilante que es el Hermano que le llevará a la columna correspondiente, cercana al punto más occidental de la logia.

En el R.F.T. es el Segundo Experto quien conduce al candidato iniciando así el primero de los tres viajes. El Hermano de la logia le llevará por la columna del Norte, lugar de inicio de su periplo, del Norte irá a Oriente, de Oriente será desplazado el recipiendario al Mediodía y finalmente será reconducido a su punto de partida, Occidente mientras son custodiados por los dos vigilantes de la logia<sup>642</sup>.

El Rito Francés también nos proporciona una serie de datos significativos sobre este viaje en el que el candidato debe ir avanzando con pasos cortos, debe ir con pasos lentos, agacharse cuando se requiera evitar algún peligro simbólico y también debe ir caminando en zigzag. El recipiendario en su lento y confuso camino, debe estar expuesto a distintos sonidos, truenos, lluvia de granizo que intentarán alterar su comportamiento para que pueda valerse por otros sentidos ya que la vista no puede utilizarla hasta la escenificación de la caída de la venda.

---

<sup>642</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 103.

Se debe aludir al R.F.G.O.D.F. En este rito se puede observar que el Gran Experto que con la ayuda de otro Hermano de la logia conducen al candidato alrededor de la logia, empujándole y arrastrándole en zigzag. Esto se plantea como que el candidato es desplazado a golpes y maltratado con el fin de que reflexione sobre lo acontecido. Asimismo al igual que el anterior rito, el candidato está expuesto a distintos choques de espadas, ruidos estrambóticos, sonidos de piezas musicales y truenos que le harán reflexionar sobre que su iniciación es análoga al tormento físico o psicológico. Esta tendencia simbólica en la que introducen distintos ruidos sirve para modificar la psique del candidato que le servirá para alcanzar una enseñanza iniciática.

En el R.E.R. se observa un elemento distintivo respecto a los otros rituales. En este rito escocista existen varios obstáculos que le harán tropezar al candidato y deberán ser resueltos por él mismo con la ayuda de los miembros de la logia. Además, el Hermano Introdutor inicia la prueba de Fuego, que en este ritual se altera el orden de las pruebas.

Por ello, el citado miembro de la corporación, le acerca las manos del neófito hasta que pueda percibir el calor emitido por el fuego. Asimismo, el candidato debe experimentar la existencia de una nueva sustancia que le hará reflexionar sobre lo que allí acontece<sup>643</sup>. Acto seguido, el postulante es llevado ante el Segundo Vigilante que le acompañará hasta Occidente mientras se le obliga al candidato a realizar una reverencia hacia el Oriente, lugar donde está el Venerable Maestro o director de la logia. Posteriormente, el neófito debe realizar un ejercicio ya conocido como el camino de bolas que es de carácter ascendente y por el camino de báscula que es realizar un ejercicio sobre su propio eje.

Se refiere al concepto simbólico del ascenso y caída de forma análoga al de la muerte y renacimiento<sup>644</sup> así como a la prueba del Aire antes mencionada. Estos exámenes simbólicos están acompañados de una gran presencia de sonidos, choques, ruidos que intentarán atormentar al candidato en su ritual de iniciación.

Finalmente el candidato regresa hasta su punto de partida inicial para ser conducido nuevamente por los miembros que le guiarán por la logia para la realización de las nuevas pruebas configuradas para el segundo viaje.

---

<sup>643</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 104.

<sup>644</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 105-106.

### 5.4.11. El Segundo Viaje

El segundo viaje se inicia también desde el Occidente, lugar dónde el recipiendario es retornado tras la realización del primero. En los Ritos ingleses, los miembros de la corporación le conducirán al neófito hasta la puerta que guarda el Primer Vigilante, situado en el Oeste. Asimismo, en el Rito York, el movimiento, el desplazamiento o la etapa es similar a la citada anteriormente por el rito de Emulación salvaguardando algunos detalles.

Aun así, es conveniente recalcar que en los ritos ingleses no existen pruebas ni viajes, sino una especie de etapas que el candidato deberá resolver, culminando con la ejecución de una serie de exámenes o catecismos.

Tras la resolución del primero de ellos, el Primer Vigilante demandará la ayuda del Primer Diácono para que le conduzca a la realización de un segundo examen, más detallado y estricto en el que el neófito tendrá que ayudarse por las lecciones aprendidas en las estancias anteriores<sup>645</sup>.

En los ritos escocistas o franceses, es distinto por la existencia de tres viajes simbólicos. Este segundo viaje se observa en los rituales como el R.E.A.A., el R.F.T. o el R.E.R.

En el primero de ellos, el candidato es conducido y desplazado hacia la derecha realizando un movimiento alrededor de la logia de Oeste al Norte pasando por el Sur. En este desplazamiento el candidato escuchará distintos ruidos y sonidos representados por el choque de las espadas. Además, el neófito tendrá que pasar por una plancha de bolas debido a que en este rito, se aprecia una variación en las pruebas o viajes establecidos. Acto seguido, el Experto le sumerge la mano al candidato en un cubo de agua fría. Aquí se puede apreciar de forma clara la existencia de una prueba de agua. En ella, el neófito experimentará el frío helador de la cubeta de agua y tendrá que reflexionar que esta prueba le podrá informar sobre lo que está viviendo en su iniciación.

---

<sup>645</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 106.

En resumen, se debe resaltar que no es la primera vez que el candidato está en contacto con el agua ya que, anteriormente, en el Gabinete de Reflexión, el candidato observa una serie de elementos salutíferos con los que tendrá que reflexionar para la redacción de su Testamento Filosófico.

Asimismo, antes de ingresar en la logia, el candidato debe purificarse con agua de forma análoga al candidato de las manos. En este honorable gesto, el miembro de la logia le llama al postulante *Alumno Mío*. Esto hace alusión a la información transmitida de forma oral entre el Maestro y el discípulo, fruto de la Alquimia y la Cábala. Asimismo, se bautismo implantado en algunas sociedades místicas y modernas. Tras el contacto con el agua, el Maestro de Ceremonias, le secará la mano con una toalla o una especie de paño de lana. Este gesto se representa como que tras el contacto con el elemento natural, el candidato queda purificado por la sociedad masónica. Finalmente, el postulante es acompañado y conducido con la ayuda de dos oficiales de la logia hasta la puerta dónde se sitúa el Primer Vigilante<sup>646</sup> para que siga reflexionando sobre los elementos que ha captado durante el viaje realizado.

El Gran Experto, en el R.F.D.G.O.D.F., coge vuelve a entroncar la Francmasonería dieciochesca con las sociedades místicas a través de las fuentes documentales y de los rituales masónicos. El Gran Experto durante el segundo viaje le hace girar hacia la derecha con movimientos y desplazamientos rápidos. Esto es inusual aunque en algunos ritos esto agiliza el transcurso del ritual. Además, el Experto le hace titubear en este viaje ya que el candidato sigue sin estar preparado.

En estos instantes, el candidato estará inmerso en una serie de ruidos, producidos por una orquesta, con piezas musicales tenebrosas que tendrá que captar el postulante adaptándolas a su nuevo comportamiento iniciático. Después, el Gran Experto conducirá al candidato por el Mediodía, mientras es conducido por los miembros que le hacen retornar al Occidente<sup>647</sup>.

El Hermano Preparador o Hermano Terrible, una vez regresado al Occidente, le obliga al candidato a introducir la mano en otra cubeta de agua situada en esta

---

<sup>646</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 107.

<sup>647</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 107.

localización de la logia. Esto conecta con la prueba del agua, ya apreciada en los ritos escocistas.

El postulante, en el R.E.R., dictamina que el viaje que debe realizar es en dirección a Oriente desde Occidente. En este viaje, el Hermano Introdutor o Preparador presenta a su candidato obligándole a introducir el brazo en un cubo de agua fría. En última instancia, este miembro de la corporación le secará las manos con un pañuelo de tela o una toalla para que finalmente regrese a Occidente, sin antes olvidarse, que el Vigilante le obliga al candidato a realizar la reverencia hacia el lado oriental de la logia<sup>648</sup>.

#### **5.4.12. El Tercer Viaje**

El tercer viaje es el último que debe realizar el candidato y se localiza en los textos masónicos así como en las fuentes históricas. Se debe entender como el paso previo antes de realizar el acto de beber las *Aguas Amargas y Dulces* en la *Copa de Llibaciones*.

El candidato, en el R.E.A.A., es guiado hacia la derecha en una superficie regular. En ella hay una ausencia de ruidos y su marcha debe ser reposada y pausada. Esto intenta aportar una idea en la que parece que ha terminado el tormento. En esta ocasión la logia impone un viaje más llevadero y sin sobresaltos. Este tercer viaje está marcado por la prueba de Fuego. En ella, el Hermano Preparador o Terrible le conduce el brazo hacia una antorcha que está provista de licopodio.

Acto seguido, el Hermano Gran Experto le lleva a Oriente para que realice posteriormente su juramento ante los elementos canónicos de la logia: la Biblia, la Escuadra y el Compás.

El Segundo Vigilante, en el R.E.R., guía al candidato entre las columnas de Occidente a Oriente pasando por la columna del Norte. Al inicio de su viaje, uno de los miembros de la logia presenta un jarrón lleno de tierra que deberá romper el candidato

---

<sup>648</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 108.



con las manos. Aquí nos encontramos con la prueba de tierra que no existe en otros ritos tanto escocistas como franceses.

Después de realizar esta prueba, el candidato debe inclinarse haciendo una reverencia hacia el Oriente. Finalmente el Venerable Maestro, da un fuerte golpe que simbólicamente representa la última vez que resuena el trueno<sup>649</sup>.

El candidato, en el R.F.D.G.O.D.F., lleva un paso tranquilo en este tercer viaje. Éste debe dar tres pasos hacia Oriente y acto seguido girar hacia la izquierda mientras pasa por el Occidente y el Mediodía.

Tras esto, el postulante es conducido a la parte baja de la Escalera de Oriente. Allí el candidato realizará su prueba de Fuego dónde alcanzará la entidad lumínica<sup>650</sup>.

El candidato, en el R.F.T., debe dar tres grandes pasos. Esto quiere decir que el postulante está cada vez más cercana a su iniciación. Además, éste es sacudido por una antorcha que porta licopodio, emulando así la prueba del Fuego. Este viaje lo realiza, el postulante, con sumo cuidado para que finalmente retorne a su columna establecida en el Occidente. En definitiva, este tercer viaje está gobernado por el silencio ya que no existen ruidos. Tampoco hay presencia de obstáculos así como de redobles de tambor o de choques de las espadas. Además, se defiende que tras la conclusión de los viajes simbólicos alrededor de la logia, el candidato sale purificado<sup>651</sup>. El candidato, someramente en los Ritos ingleses, debe realizar una prueba hasta la silla del Venerable Maestro donde será examinado ante el Primer Vigilante.

El candidato, una vez solventado el catecismo o interrogatorio, será guiado y conducido, ante el director de la logia, quien le impondrá un duro catecismo que deberá resolver haciendo uso de sus estudios anteriores. En estos ritos, tanto el de Emulación como el de York, no existen las purificaciones por lo que la prueba concluye en este mismo momento.

---

<sup>649</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 110.

<sup>650</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 109.

<sup>651</sup> *Ibidem*, 1999, p. 111.

Como conclusión, se arguye que la existencia de estos viajes simbólicos es de obligado cumplimiento para continuar su ritual de iniciación. Además, impactan en la psique del postulante al estar cargados de una fuerte simbología, que sólo podrá ser solventada con el aprendizaje y la ayuda fraterna emitida por los miembros de la logia.

#### **5.4.13. Elementos simbólicos de los Viajes**

Los viajes están conferidos por una serie de elementos simbólicos que deben ser mantenidos por el postulante durante su ritual de iniciación. Antes de comenzar con la realización de los viajes, el candidato debe conocer el tipo de marcha, impuesta por los miembros de la logia, que es diferente en cada ritual. Existe un elemento común entre ellos ya que se ofrece una marcha desequilibrada. Esto se desarrolla así porque el iniciado debe recorrer una serie de peligros mientras recorre un tortuoso camino. Aun así, pese a esto, la marcha debe ser lenta, ya que el iniciado está vendado y debe valerse por otros sentidos<sup>652</sup>.

Además, el candidato debe realizar una progresión en su ritual de iniciación en el interior de la logia. En ella debe dar distintas vueltas sobre los mismos puntos, realizando círculos concéntricos sobre la superficie. Mientras el postulante debe pasar por tres lugares concretos dependiendo del recorrido que realice el postulante junto a su guía o Hermano Terrible. Dichos lugares concretos están correlacionados con las tres pruebas o viajes que debe realizar el recipiendario.

Aun así, cuánto más cerca se encuentre el postulante del centro, cesarán los ruidos de los choques de espadas y de los truenos<sup>653</sup>. Por tanto, se defiende que el candidato debe introducirse en un mundo simbólico que deberá solventar con gran pericia, siguiendo las pautas de los miembros de la corporación, a lo largo de los viajes.

Los ruidos metálicos están impuestos por la membresía masónica, quienes representan con redobles, fuertes choques de espadas, en los ritos escocistas. Esto no ocurre en los ritos ingleses por la inexistencia de los viajes así como del carácter simbólico de la logia. Como contrarréplica, se debe argumentar que en los ritos de

---

<sup>652</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 116.

<sup>653</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 117-118.

Emulación y de York, se percibe un escrupuloso silencio en la realización del ritual de iniciación motivado por la sencilla estructura del rito como bien lo atestiguan las fuentes masónicas<sup>654</sup>.

Las puertas de la logia son irreales y en ellas el Hermano Terrible debe coger la mano del postulante para enseñarle, en el ritual, los distintos toques y los llamamientos. Estas puertas están custodiadas por varios guardianes: el Primer Vigilante, el Segundo Vigilante y por último, el Venerable Maestro manteniendo así una estructura ternaria<sup>655</sup>. Como último elemento simbólico, cabe destacar en el ritual, las purificaciones.

Estas se realizan tras la conclusión de las distintas pruebas, el candidato quedará purificado por los elementos así como por los miembros de la corporación masónica. En conclusión, es comprensible determinar que no existen tales elementos, sino que forman parte de la estructura iniciática y ritual. Por ello, el postulante debe realizar una serie de pruebas alrededor de la logia, aunque en realidad se trata de diferentes ejercicios simbólicos y psicológicos que servirán para que el neófito adquiera nuevos conocimientos en la logia masónica.

#### **5.4.14. Las Aguas Amargas y Dulces**

El consumo de las *Aguas Amargas y Dulces* es la continuación del ritual tras la conclusión del tercer viaje. Esta parte del ritual casi desconocida, ya que apenas existe una documentación clara sobre ella. Aun así, el Venerable Maestro, J.M. Ragon ofrece unas líneas en sus escritos que aluden a esta parte del ritual:

*Que este brevaje, que de dulce que era se ha transformado en amargo, sea para vos el símbolo de la amargura y de los remordimientos, que dejará en vuestro corazón la falsía que marche vuestros labios*<sup>656</sup>.

---

<sup>654</sup> Anónimo, “*J&B*”, 1762.

<sup>655</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, p. 121.

<sup>656</sup> Ragon, J.M., “Curso Filosófico de las Iniciaciones Antiguas y Modernas”, Ed. Librería Argentina (Uni Yoga), Buenos Aires, 2009, p. 89.

Esta parte ritual posee una fuerte carga simbólica ya que el postulante en ausencia de vista, debe beber las aguas dulces y amargas en dos copas que están situadas encima de una mesa que tiene el sobrenombre de *Copa de Libaciones*<sup>657</sup>. Tras esto, el candidato se quitará sus prejuicios y sus malas prácticas establecidas en la corporación.

Se defiende que no son dos copas de agua, sino que las aguas amargas representan el egoísmo y las dulces, la serenidad. En suma, se arguye que esta parte ritual corresponde con el final de la etapa del tercer viaje y en ella, el candidato debe eliminar toda concepción profana, continuando su camino iniciático.

#### **5.4.15. Conclusiones**

En primer lugar se defiende que los viajes son una serie de pruebas de carácter simbólico que están constituidas por la tradición, representativa en las sociedades místicas como en Eleusis. Estas pruebas, que debe superar el neófito, son de carácter obligatorio antes de continuar con el ritual de iniciación ya que en ellas, tendrá que demostrar su valía en el interior de la logia. Además, se debe argüir que dichas pruebas alteran la *psique* del iniciado, el cual debe luchar contra su Yo interior, ayudado de determinados valores metafísicos.

Establecer que estos viajes sólo se localizan en los ritos escocistas o franceses debido a su fuerte carga simbólica como bien lo atestiguan las delaciones, actos inquisitoriales y fuentes masónicas. Esto no ocurre en los de carácter inglés, motivado por la simplicidad de su estructura ritual. Aun así, es conveniente resaltar que existen una serie de etapas en las que el candidato debe reflexionar sobre lo que representa el ritual iniciático.

La finalidad de los viajes es amedrentar al neófito con el número determinado de pruebas así como con los distintos efectos sonoros que emiten los miembros de la logia para que el candidato esté en estado de alerta. Esto le hará reflexionar sobre lo concerniente al ritual de iniciación que tendrá que resolver con su conocimiento y aprendizaje en el interior de la logia por medio de sus sentidos como el oído o el tacto.

---

<sup>657</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La masonería en el siglo XVIII", Ed. Istmo, Madrid, 1986, p. 18.

Se defiende que el candidato debe ser guiado durante la realización de los tres viajes, que representan el aire, el agua, el fuego y en algunos ritos; la tierra. Durante la inmersión el candidato podrá abandonar la logia en cualquier momento y si desea ser iniciado deberá permanecer resolviendo las distintas máximas, interrogatorios, pruebas simbólicas que le permitirán concluir otra de las etapas del ritual iniciático.

Como colofón, tras la realización de los distintos viajes por los elementos, el candidato debe ingerir las *Aguas Dulces y Amargas*. Esto no se correlaciona con el consumo de dos copas de agua, sino que le permitirá eliminar cualquier rencor o egoísmo con el fin de construir una nueva identidad en la corporación masónica. Al ejecutar este ejercicio espiritual, el candidato dejará de ser un profano para convertirse en un miembro de la logia.

## **5.5. LA ESCENIFICACIÓN DE LA CAÍDA DE LA VENDA O ESCENA DEL PERJURIO**

Uno de los aspectos más destacados del ritual de iniciación es la caída de la venda. Esta fase de características simbólicas, otorga nuevos privilegios masónicos al postulante. En primer lugar la posibilidad de alcanzar la entidad lumínica o llamada de licopodio así como la recepción de los nuevos secretos que serán continuados por la conclusión de una de las etapas finales referidas al ritual de iniciación.

Esto viene a determinar que la escena de la caída de la venda no es más que una representación simbólica que otorgará al candidato el recibimiento de la Luz que viene motivado por la construcción de un nuevo escenario en el que el postulante será recibido en la logia por la comprensión ritual ofrecida por los miembros de la corporación masónica.

Asimismo, durante la caída de la venda, corresponde eliminar todo elemento que pueda dañar a la corporación y a los miembros de la misma. Ello deberá ser resuelto por el candidato para que pueda ingresar en la corporación sin ningún elemento profano. Además, deberá guardar todos los secretos sin violar ninguno de lo acontecido a ningún profano debido a que sino la corporación tomará distintas medidas como vejaciones,

infamias y fuertes represalias físicas o psíquicas por cometer un gran crimen contra las logias de la Francmasonería

Otro rasgo a señalar en la Escena del Perjurio es la vestimenta de los miembros de la logia. Esta es análoga a la contemplada en etapas anteriores del ritual de iniciación ya que visten con colores oscuros y negros mientras que el candidato sigue con sus mismos ropajes sin cambiarlos hasta la etapa final en la que recibirá el mandil y los guantes de color blanquecino emulando a los ropajes romanos.

Para su estudio se han utilizado distintos tipos de fuentes. En primer lugar se ha hecho alusión a los rituales masónicos de tipo francés y escocista que son los únicos inciden en la existencia de una caída de la venda en el rito de iniciación debido a que en los ritos ingleses no existe este momento.

Los rituales masónicos son una fuente escasamente fiable debido a la interpretación de los datos históricos ofrecidos y la ambigüedad de los mismos. Aun así, sirven para comprobar la existencia de una escena o acto de la caída de la venda en la que el recipiendario puede contemplar la entidad lumínica.

Se han utilizado algunas fuentes inquisitoriales de la época, como por ejemplo nos referimos a los procesos de aquellos individuos masones que pertenecían a las logias masónicas o conventículos. Entre ellos se puede resaltar a J. Coustos, A.J. Motton, T. Crudeli, en el ámbito internacional, o J. Augusto en el ámbito nacional. En estos procesos, cuando la Inquisición los captura por las delaciones y acusaciones realizadas por los vecinos por prácticas contrarias a las establecidas por la doctrina canónica.

Además se han utilizado algunos textos antimasones o historiográficos que han forjado una idea difusa sobre la escena de la caída de la venda en el ritual de iniciación ya que no hay constancia de este episodio ritual.

Aun así el análisis del Perjurio tiene como función elemental la eliminación de todo elemento profano con el fin de alcanzar la entidad lumínica. La llamarada de licopodio es el paso previo a la comunicación de los secretos tras la resolución de un segundo juramento en el cual el recipiendario no tiene porqué realizarlo de rodillas sino que puede estar en distintas posiciones según los ritos masónicos.

En suma, se debe determinar que en este momento el candidato será denominado neófito y formará parte de una organización iniciática. Por ello, es comprensible obligar al candidato a guarecer todos los secretos de la corporación con el único fin de continuar con la tradición masónica.<sup>658</sup>

### **5.5.1. La Escena de la caída de la venda**

La caída de la venda o escenificación de la caída de la venda, es un acto importante en el ritual de iniciación debido a que ello determina que el neófito ha sido despojado de la venda con el fin de recibir la Luz. Esto quiere decir que la escena del perjurio es necesaria para adquirir el alumbramiento de la llamarada de licopodio. Con ella, se inicia el segundo juramento y por último, la verdadera instrucción o comunicación de los secretos que en última instancia permiten concluir el ritual al candidato. Además, esto permite que se le confieran los distinguidos secretos de cada grado. En primer lugar, el recipiendario obtendrá los del Grado de Aprendiz y con el transcurso del tiempo les serán constituidos los concernientes al realizar el paso al grado de Compañero y el de elevación al grado de Maestro.

Para poder llegar a la escena del perjurio, se deben cumplir dos máximas importantes. En primer lugar la obligación de contemplar tras la caída de la venda una pequeña luz. En esta escena se iluminará al candidato pero todavía tendrá que esperar a una segunda llamarada, denominada *de facto*, Escena del Perjurio en la que el candidato recibe una Gran Luz por la presencia del Venerable Maestro. Será en este preciso momento, cuando el candidato recibe la llamarada de licopodio y no antes para ser recibido como nuevo miembro de la corporación.

Aun así, el postulante debe estar previamente avisado de los deberes que tiene que desempeñar en el interior de la logia, así como la aplicación de los nuevos trabajos rituales y las formas de comportamiento propias de un masón iniciado. Por ello, el candidato tras prestar el juramento no debe violarlo bajo ningún concepto debido a que

---

<sup>658</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 201-202.

si no lo cumple, tendrá serias complicaciones como que le cercenen los miembros y le tiren al agua, según reza un documento masónico de la época<sup>659</sup>.

Estas represalias serán realizadas por la membresía masónica a aquellos que han sido iniciados en la Masonería e incluso han sido recibidos Aprendices en la logia. Por ello, el secreto al igual que los juramentos y los distintos estadios del ritual masónico deben ser guardados en la *Caja de Huesos* o la boca del recipiendario.

En mi opinión, guarecer el secreto de la logia corresponde a los miembros de Francmasonería para que pueda perdurar en el tiempo para la necesidad de mantener guardados los secretos del ritual de iniciación. Como colofón, se debe determinar que la Francmasonería es una forma de sociabilidad ilustrada y corporativa que tiene su origen en los albores del siglo XVIII y contiene distintos secretos como la escena de la caída de la venda, que es la representación de finalizar con el mundo profano para que el candidato comience en un mundo iniciático.

### **5.5.2. La Escena del Perjurio**

El candidato, en la Escena del Perjurio, debe asistir a un proceso violento y peligroso denominado por la membresía masónica, *La Manipulación de las Espadas*. En ella, se emiten numerosos ruidos para que el postulante intente aprender y comprender los peligros emitidos por la membresía masónica. Este ruido se construye con las espadas de los masones y viene determinado para desconcentrar y para amedrentar al recipiendario durante el ritual de iniciación. Por ello, el postulante debe estar alerta y solventar psíquicamente estos peligrosos ruidos que alteran el comportamiento ritual del postulante. En esta escena existen dos elementos imprescindibles que son: la pobreza lumínica y prestar a la realización de la caída de la venda.

En resumen, se debe comprender que el recipiendario está en una etapa bastante avanzada de su iniciación y por ello, puede solventar con cierta pericia los problemas y los peligros que formula y emiten los miembros de la corporación. Aun así, debe

---

<sup>659</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 202.



seguir aprendiendo nuevos conocimientos de carácter ritual con el fin de iniciarse en la corporación masónica.

Como colofón, la escena de la caída de la venda es la que permite al candidato iniciar sus primeros contactos visuales con los miembros de la corporación ya que esto quiere decir que el postulante ha sido iniciado.

### **5.5.3. La Escena del Perjurio en los rituales masónicos**

En los rituales masónicos escocistas se menciona la Escena del Perjurio. En ella, el candidato debe recuperar la vista cuando se le quita la venda de lana de los ojos como se observa en el R.E.A.A. En este ritual, el recipiendario recibe una luz débil y tenue que deja la logia débilmente iluminada análoga a la sensación de luz solar. En este ritual también se observa que los asistentes y miembros de la logia están vestidos con una túnica de color negro<sup>660</sup>. Este rito pretende determinar que en primer lugar el recipiendario debe estar iluminado con una entidad lumínica tenue para que posteriormente alcance una Luz más fuerte.

Como se ha demostrado en el rito, se puede observar que si el candidato traiciona el juramento tendrá distintas represalias siendo vengados por todos los miembros de la corporación masónica<sup>661</sup>. Ello viene a determinar que la traición al juramento y a la revelación de los primeros secretos emitidos por la membresía masónica, vendrá a determinar que cualquier iniciado que transgreda los límites y no guarde escrupulosamente los secretos recibidos podrá ser procesado por los miembros de la logia. Asimismo, se debe dejar una puerta abierta a aquellos que transgredan las normas constitutivas de la fraternidad cuando han sido procesados por el Santo Oficio o por las distintas misivas pontificias<sup>662</sup>.

---

<sup>660</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 203.

<sup>661</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, pp. 203-204.

<sup>662</sup> Burman, E., “Los Secretos de la Inquisición”, Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1988, p. 198.

En el R.E.R. se observa que se emite primero una luz tenue emitida por distintas antorchas, tres en particular, que envuelven sus trayectorias lumínicas para dejar escapar una mínima y débil luz. Además, se presentan las distintas luces oficiales que se esconden para evitar que el candidato reciba en este momento, la denominada como *Llamarada de licopodio*. Esto también hace alusión a que los miembros no deben ser reconocidos por el postulante hasta que no forme explícitamente como nuevo miembro iniciado de la logia.

Esto se presenta de tal manera que el candidato todavía no puede soportar el esplendor de la entidad lumínica ya que le cegaría. Por ello, se emite una luz más tenue para que posteriormente reciba un haz de luz inconmensurable.

En este rito se observa que si se transgreden las normas de la logia, otorgan al candidato o al iniciado un apelativo peyorativo, tildándole de cobarde e incluso denigrándole con múltiples vejaciones y castigos físicos.

Además, el postulante en este momento estará cometiendo una grave falta ante la Justicia y a los compromisos dados inicialmente por el recipiendario ante los miembros de la corporación. Ello también alude a que todo el corpus legislativo - Constituciones - de la Francmasonería esté inducido por leyes y normas eternas e inmutables aludiendo así al Iusnaturalismo como una de las fácticas interpretaciones del Derecho. Por ello, se puede defender que la Masonería no atenta contra la Religión por tener algunas concepciones de este cariz.

La escena del perjurio puede contemplarse en algunas de las obras como *El Ritual de Uzerche* de 1780 y en *El Regulador del Masón*, publicada en 1801<sup>663</sup>. Asimismo la escena del perjurio se contempla en algunas de las fuentes inquisitoriales en las que alude que los procesados ante el Tribunal de la Inquisición, revelan que antes de ser iniciados deben realizar una serie de pruebas entre las cuales, antes de proceder al recibimiento de la Luz, el postulante debe realizar la escena del perjurio o de la caída de la venda. Solo entonces el candidato podrá recibir la entidad lumínica como bien lo atestiguan los procesados A.J. Motton y J. Coustos<sup>664</sup>.

---

<sup>663</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 204.

<sup>664</sup> Iniciación del artesano, tallador masón J. Coustos en Coustos, J., “The Suffering of John Coustos”, Ed. Columbia University Press, New York, 1826, p. 2C.

Como bien atestigua una Enciclopedia masónica de principios del siglo XIX, para la realización de la escena del perjurio se coloca una tabla, en medio de la cual se practica un agujero redondo, y es colocada en una esquina de la Logia. Se la cubre con una alfombra que pende hasta el suelo.

A un Hermano se le coloca bajo esta tabla, se arrodilla y hace pasar su cabeza por el agujero justo debajo hay un plato de estaño en cuyo fondo hay un tinte del color de la sangre y la ropa alrededor de la cabeza se la tinte de color de sangre, lo que tiene el efecto ilusorio de parecer una degollación.

Sigue la descripción de la escena a la cual se retira la venda del recipiendario, con los comentarios de uso y la conclusión del redactor, *esta prueba terrible a menudo causa cierta impresión*<sup>665</sup>. En resumen, se deduce que la escena del perjurio existe en distintos tipos de fuentes de tipo histórico, inquisitoriales, masónicas, antimasonicas y de carácter historiográfico. Esto permite que exista una mayor comprensión sobre la escena de la caída de la venda. Aun así, se presupone que la escena del perjurio es una fase más del ritual de iniciación que permite al recipiendario reconocerse como miembro de la corporación masónica.

Esta es una de las etapas más importantes que se desempeñan en el ritual de iniciación por la fuerte carga simbólica emitida en ella así como en la transmisión de los primeros secretos de la corporación masónica.

Asimismo, es conveniente citar que tras realizar el juramento o compromiso elaborado en la logia masónica así como tras la jura de la obligación, la venda le cae de los ojos o lo que es lo mismo aparece la escena del perjurio. Aunque más bien, la venda se la quita un miembro de la corporación. Será en este preciso momento, tanto el candidato como uno de los miembros de la logia reclaman que la Luz le sea conferida al recipiendario. Antes de captar la entidad lumínica, el postulante se encuentra como en una estancia oscura donde los asistentes están vestidos con los ropajes de la logia y con una máscara, lo que incide en que la luz todavía sea tenue. Esta situación es un trámite que debe cumplir el postulante antes de recibir el esplendor lumínico.

---

<sup>665</sup> Rito Francés. Biblioteca Nacional de París.

A pesar de ello, el postulante todavía no goza todavía del derecho a recibir la entidad lumínica en su totalidad. Este hecho como se ha repetido varias veces está inducido por una captación lumínica determinada ya que debe ir adquiriéndola poco a poco para no quedar abrumado por la Luz.

No es un mero trámite que debe realizar el recipiendario dentro de la logia sino que éste, debe ir adaptándose a los tiempos y a las fases que son siempre lentas y grandilocuentes en su ritual de iniciación.

Además, el candidato en esta fase iniciática contempla un Anuncio o también denominado, máxima simbólica, que se encuentra de igual manera en el Gabinete de Reflexión<sup>666</sup> o Cámara Oscura<sup>667</sup>. Ello viene a determinar que el candidato tiene que reflexionar sobre este elemento simbólico al igual que hizo con el Testamento Filosófico. Aun así, el postulante debe ingresar por sus propios medios en la logia y con la ayuda de sus respectivos miembros. Tras este periodo de oscuridad, el candidato recibe primero la entidad lumínica en un punto determinado de la logia y de su cuerpo con el fin de que la entidad lumínica invada completamente su corazón como bien atestigua la siguiente frase:

*La Espada por el paso estrecho que produce, muestra la sutileza de la acción del Verbo, que comienza con una abertura ínfima y acaba por afectar a todo el Ser<sup>668</sup>.*

Esta máxima viene a determinar lo defendido anteriormente, que antes de que el candidato reciba la Luz, la tiene que ir obteniendo poco a poco para no acumular una fuerte luminosidad.

---

<sup>666</sup> Sánchez Ferrer, P., “La iconografía masónica y sus fuentes”, *REMHLAC*, vol. 6, nº 1, 2014, p. 61.

<sup>667</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 204-205.

<sup>668</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.* 1999, p. 205.

#### 5.5.4. Conclusiones

En primer lugar se defiende que La Escena del Perjurio es una de las etapas finales que le permitirá al candidato recibir los secretos de la logia. Por ello, está considerado como uno de los momentos determinantes para que el neófito adquiera *de facto* y *de iure* la plena capacidad como iniciado en el interior de la logia. Además, es importante la escena del perjurio porque el candidato recupera la vista que desde sus inicios en la puerta de la logia con la figura del Padrino no se la había quitado salvo en la resolución del catecismo o interrogatorio o incluso en la redacción del Testamento Filosófico. Aun así, hasta la resolución del Segundo Juramento, el postulante no recibirá los primeros secretos de la logia.

Esta fase es la única que permitirá al neófito alcanzar la entidad lumínica debido a que gracias a la caída de la venda el postulante recibirá la Luz. En primer lugar debe recibir una pequeña luz o luz tenue y posteriormente debe recibir una Luz enérgica y de grandes dimensiones. Asimismo, es plausible determinar que el candidato no debe cometer ninguna infracción ni violar ningún secreto que se le otorgue desde sus primeros pasos en la logia. Esto sólo permitirá cierto recelo entre los miembros de la corporación que le castigarán debidamente al haber traicionado los principios de la membresía masónica.

En los rituales masónicos se aprecia que el postulante no puede recuperar la vista sino ha realizado los correspondientes juramentos impuestos por la membresía masónica o sino ha pasado por el episodio de la escena del perjurio. El tránsito a la etapa de la caída de la venda vendrá determinado por si el postulante ha realizado los distintos juramentos en la logia y ha respetado guardar los secretos de la orden.

Como conclusión final se defiende que la escena del perjurio induce a echar la vista atrás en el ritual de iniciación debido a que existen escenarios análogos a los transcurridos en el ritual iniciático.

## 5.6. LOS JURAMENTOS

### 5.6.1. Introducción

El juramento arrodillado se compone de una serie de elementos simbólicos que deberán ser resueltos por el postulante que desee iniciarse en la corporación.

Aun así, antes de comenzar con el estudio del primer juramento, se debe hacer alusión al elemento anterior que concluye con la bebida de las aguas amargas y dulces, de la *Copa de Libaciones*. En ella, el neófito deberá eliminar ciertos valores negativos para la sociedad masónica, que son atribuidos a la Humanidad profana. Tras eliminarlos, el postulante podrá realizar su primer juramento ante los miembros de la logia, en el Altar del Venerable Maestro siguiendo unos procedimientos rituales determinados, impuestos por la membresía masónica.

Asimismo, este juramento ha sido estudiado por las fuentes históricas que aluden al juramento y a su constitución. Esto es plausible comprobarlo como se cita en su constitución de forma íntegra, según lo atestiguan los procesos inquisitoriales que atentan contra los reos por formar parte de la membresía masónica.

Otras fuentes que aluden al juramento arrodillado son las establecidas por los rituales masónicos. En ellas, se comprueba cómo debe realizarse así como su composición. Además, esto es apreciado en las distintas fuentes masónicas, antimasonicas etc... que mencionan la forma de ejecutar el juramento.

Aun así, es conveniente citar que el objetivo de la realización del primer juramento viene motivado por la comprensión de los distintos secretos de la logia. Acto seguido, se debe introducir una serie de elementos simbólicos que permitirán la consolidación del mismo por parte de los candidatos. Como conclusión final, se debe aludir que este juramento representa el *leitmotiv* del ritual de iniciación debido a que está inmerso en determinados valores simbólicos.

### 5.6.2. El Juramento tras la Copa de Libaciones

El candidato, debe consumir las aguas dulces y amargas de la *Copa de Libaciones*, y acto seguido puede prestar juramento. Estas aguas son análogas a la sustancias de los ritos místicos como el *kykeon* en los Ritos griegos de Eleusis. Se trata por tanto, de una sustancia con la que el postulante comienza a formar parte de su enseñanza iniciática.

También la *Copa de Libaciones* se denomina cáliz sagrado a través de su líquido simbólico, el postulante modifica drásticamente su comportamiento profano para convertirse en un iniciado<sup>669</sup>.

Según las fuentes históricas como A. Mellor, *La Copa de la Amargura* porta el significado de la Bondad y el Espíritu. Por ello, estos valores no deben ser eliminados debido a que pueden considerarse como los únicos válidos considerados por la Francmasonería de carácter moral y que son los necesarios para fomentar la sociabilidad del Siglo de las Luces. Por el contrario, el historiador, L. Boucher nos informa que las aguas pueden ser de varios tipos, dulces, amargas y azucaradas. En realidad esta nueva versión del líquido incoloro es poco clarificadora debido a que no existen tantos tipos de aguas en los rituales masónicos. Sólo se aprecian dos tipos en los rituales del siglo XVIII, aunque se citan tres a partir de la siguiente centuria.

En los rituales masónicos se percibe que el recipiendario debe consumir las aguas y posteriormente realizar el juramento como bien lo atestigua el R.E.A.A. En este rito, el candidato bebe primero el agua amarga que al instante se transforma en dulce.

Por ello, se deduce que, a partir de este rito, es la segunda vez en la que aparece el agua en una parte del ritual de iniciación<sup>670</sup> como elemento purificador.

Aun así, se determina que el consumo de las aguas viene determinado para eliminar ciertos valores conferidos por el factor humano, inutilizados por la Francmasonería<sup>671</sup>.

---

<sup>669</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 227-228.

<sup>670</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, p. 231.

<sup>671</sup> Márquez, F. et alii, *La masonería en Madrid*, Ed. Avapiés, Madrid, 1987, p. 19.

Como contrarréplica, en los ritos franceses como el R.F.G.O.D.F., existe una copela de agua que es en la que el postulante debe ingerir las denominadas aguas amargas y dulces con el fin de eliminar todo valor profano de carácter negativo.

En resumen, la *Copa de Libaciones* corresponde con una parte del ritual que restaura los valores de la Francmasonería, eliminando por ende, los valores profanos que no son ejercidos ni expresados en las logias masónicas. Además, se debe resaltar que el juramento debe ser ejecutado siguiendo unas formas rituales determinadas con el objetivo de humanizar el ritual. Esto también se correlaciona con el uso de las distintas formas simbólicas que inciden en la consolidación de los distintos ritos masónicos<sup>672</sup>.

### **5.6.3. El primer Juramento masónico**

El candidato, tras concluir con las pruebas o viajes anteriores, debe realizar un primer juramento arrodillado en el interior de la logia. Éste es de vital importancia ya que permitirá al postulante, guarecer sus primeros elementos con la corporación masónica. Asimismo, con su primer juramento, el recipiendario modificará su comportamiento, como se verá reflejado en su aprendizaje. El primer juramento, en los ritos ingleses, se realiza tras la culminación de los distintos ejercicios espirituales relacionados con la transmisión y adquisición del Conocimiento<sup>673</sup>.

Asimismo, se determina que este primer juramento es el más importante de la iniciación masónica<sup>674</sup> que comienza con el término de los viajes y concluye antes del episodio de la caída de la venda.

En relación a los ritos escocistas y franceses, el juramento arrodillado es el más relevante ya que se aprecia un mayor simbolismo en esta parte del ritual de iniciación<sup>675</sup>.

---

<sup>672</sup> Rodríguez Castillejos, M., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Cultura Masónica, Oviedo, 2012, p. 54.

<sup>673</sup> Martínez de Pasqually. *Vid.* Martí Blanco R., “El Rito Escocés Rectificado”, *Revista Cultura Masónica*, Abril, 2010, p. 28.

<sup>674</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, p. 191.

<sup>675</sup> Ferrer Benimeli, J.A. “El binomio francmasonería-revolución en la época de las Luces”, *Studia Historica, Historia Contemporánea*, nº 23, 2005, p. 65.



#### 5.6.4. El Juramento a través de las fuentes

El juramento ha sido estudiado por distintas fuentes históricas, masónicas, antimasonicas e incluso, historiográficas. En primer lugar, este juramento arrodillado, se atestigua en el punto tercero de la Bula *In Eminentis* de 1738 sancionada por el Papa Clemente XII que comprende lo siguiente:

*Los juramentos de fidelidad a la Masonería y a la obra masónica, que no pueden ser justificados en su finalidad, en su objeto, en su forma, ni pueden tanto inducir obligación alguna moral. Dichos juramentos son condenables porque la finalidad y el objeto de la Masonería son malos y condenables, y el candidato, en la mayoría de los casos, ignora la importancia y extensión de las obligaciones que asume y dicho juramento resulta un abuso, por lo inmoral, absolutamente reprehensible. Además, los únicos objetos esenciales del secreto de la secta acerca de los cuales versan sus juramentos, no son otra cosa que las conspiraciones políticas o antirreligiosas que consta han sido fraguadas en el seno de las logias especialmente en los países latinos. Tales secretos...; hacen el juramento todavía más inmoral y por lo mismo nulo e irrito, de donde se sigue que los juramentos masónicos, son no solamente sacrílegos sino abusivos y contrarios al orden público que necesita del juramento solemne y de la obligación sagrada que impone con medios para sostener la veracidad, por lo que es inmoral y antisocial el envilecerlos y caricaturizarlos.*<sup>676</sup>

El juramento arrodillado se puede hallar en los procesos inquisitoriales del primer tercio del siglo XVIII, como se argumenta en el Proceso de J.B. Masuco. Este reo procesado por el Santo Oficio ofrece, tras su interrogatorio en la cárcel, el Juramento masónico<sup>677</sup>. Asimismo, se puede contemplar otro reo que ha sido procesado por el Tribunal de la Santa Inquisición, el fraile J. Augusto<sup>678</sup> quien esgrime el juramento masónico en su ritual de tipo escocista durante sus trabajos rituales en las logias españolas<sup>679</sup>.

---

<sup>676</sup> Vid. Bula Clemente XII. 1738.

<sup>677</sup> Ferrer Benimeli, J.A. "Masonería, Iglesia e Ilustración. Un conflicto ideológico-político-religioso (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, pp. 76 y ss.

<sup>678</sup> Gacto Fernández, E., "La Inquisición de Sevilla y la Masonería en el siglo XVIII", en Gacto Fernández, E. (Coord.), *El Centinela de la Fe, Homenaje al Profesor Alfonso García-Gallo*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996, p. 346.

<sup>679</sup> A.H.N. Inquisición, Leg. Vid. Ferrer Benimeli, J.A., (Coord.), *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, 20-22 Junio 1983, Zaragoza, pp. 353-358

Entre los procesados inquisitoriales existe un grave problema: La opacidad de las fuentes en materia de la credibilidad de las respuestas emitidas por los reos en los interrogatorios realizados por el Santo Oficio. Por ello, se defiende que las respuestas sobre el juramento del ritual de iniciación revelado al Tribunal de la Inquisición, son bastante ambiguas a la par que análogos.

El juramento, en algunos textos historiográficos, es analizado como un elemento esencial que da forma a la organización iniciática. Ello se puede interpretar como una parte ritual en la que el postulante deberá guardar algunos de los secretos que le transmitirán los miembros de la corporación masónica. Según rezan los textos del profesor J.P. Schnetzer, se puede afirmar que el juramento es un elemento vital que le permite al recipiendario ingresar en la corporación así como formar parte de la cadena iniciática<sup>680</sup>. Esto quiere decir que el postulante al realizar su primer juramento comprende mejor los entresijos iniciáticos de la corporación masónica.

Otro autor contemporáneo, J. Saulnier, expresa que el juramento es el punto de unión entre el hombre y la logia. Esto se representa como que el juramento es la piedra angular que le permitirá conectar al individuo con las tendencias espirituales de la logia masónica<sup>681</sup>. Aun así, se debe mencionar que el juramento se debe realizar en un momento preciso y en un lugar concreto principalmente en el centro de la logia.

Esto viene a consolidar que el juramento se debe prestar arrodillado, en el interior de la logia y justo al concluir los viajes simbólicos alrededor de la logia. Este primer juramento debe estar condicionado por los trabajos rituales, iniciaciones, objetos, etc... Esto se interpreta como que dicho juramento es *conditio sine quaon* en la iniciación masónica ya que para que ésta sea propicia, se deben cumplir una serie de causas finales<sup>682</sup>. Como conclusión, el uso de las fuentes históricas, actos de fe, delaciones inquisitoriales como el uso de las fuentes historiográficas, inciden en que el juramento es un elemento básico en las sociedades medievales<sup>683</sup>. Aun así, en las asociaciones corporativas y francmasónicas, se debe mantener un juramento para alcanzar los secretos de la corporación.

---

<sup>680</sup> Schnetzer, J.P., "Les Points Constitutifs", p. 42. *Vid.* Langlet, pp. 191.

<sup>681</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.* 1999, pp. 191-192.

<sup>682</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 192.

<sup>683</sup> Del Noce, G., "L' Evoluzione della Libera Muratoria nel secolo XVIII *Op. Cit.*, 1990, p. 113.

### 5.6.5. El Juramento en los rituales masónicos

En el R.E.A.A., el primer juramento se realiza antes de los viajes. Esto es algo inusual en un rito escocés, ya que suelen realizarse *a posteriori*. Aparte de esto, se defiende que dicho juramento se realiza antes de beber las *Aguas Amargas y Dulces de La Copa de Libaciones*.

Este primer juramento se desarrolla antes de la caída de la venda debido a que el postulante debe eliminar sus valores inmorales. Esto se interpreta como que el candidato debe realizar su primer juramento, y tras quitarle la venda, debe renovar el juramento anterior recitado al pie de la letra, al contemplar la luz, con el fin de que le sean transmitidos los primeros secretos de la corporación masónica.

Acto seguido, el candidato debe ejecutar su juramento arrodillado mientras sujeta un volumen de las Escrituras Sagradas - Biblia - en la mano derecha y una Escuadra en la izquierda<sup>684</sup>. Además, es plausible defender que este juramento está u conectado con otro denominado, *El Juramento de la vela de armas*, establecido y constituido por la Orden de los Caballeros Templarios durante las Cruzadas. En este ritual, el neófito se quedaba velado en una habitación contigua y al día siguiente debía transmitir su juramento.

Esto se ha utilizado desde el siglo XII y reutilizado por la Francmasonería como las prendas blanquecinas del iniciado *novat iniciatum*, pertenecientes a la época romana. El candidato, en el R.E.R., promete guardar el secreto de la corporación. Esto lo recibe el postulante como si se tratara de una *Palabra de Honor*.

Asimismo, tras jurar guarecer dichos secretos, el recipiendario será guiado y conducido por un Hermano de la logia a los escalones dónde se sitúa el Altar del Venerable Maestro.

En este recinto, es dónde se le comunica al postulante una fórmula de compromiso denominado *De los Aprendices*, que tendrá que pronunciar de forma íntegra al Primer Vigilante de la logia<sup>685</sup>.

---

<sup>684</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, p. 193.

<sup>685</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, p. 193.

Esto quiere decir que el postulante alcanzará el secreto de la corporación tras realizar el juramento a los pies del altar del Venerable Maestro.

En los ritos franceses como el R.F.D.G.O.D.F. se debe realizar un primer juramento que es secreto antes de las pruebas o viajes simbólicos. Éste debe efectuarse sobre la *Copa Amarga* (también llamada Copa de Libaciones), tras concluir la *Prueba de Sangre* y de una *Prueba de Marca*. Acto seguido, al candidato se le pedirá la Obligación que es un elemento que precede a la Restauración, como elemento esencial del ritual de iniciación en las logias francesas.

Por el contrario, en el R.F.T., se realiza el juramento tras beber el cáliz de las aguas amargas y dulces e inmediatamente después de realizar la *Prueba de Sangre*. Después, el candidato jurará su Obligación con los ojos vendados y posteriormente realizará un segundo juramento que le permitirá contemplar la llamarada de licopodio.

Huelga decir que en los ritos franceses se aprecia que el juramento puede realizarse tras beber las aguas o sobre la *Copa de Libaciones* y tras la *Prueba de Sangre*, que solamente aparece en estos rituales. Aun así, ambas pruebas están conectadas y el postulante podrá realizar los distintos juramentos, que le servirá para alcanzar la Luz.

Tras la realización del juramento, el candidato podrá continuar con su ritual de iniciación. En los ritos ingleses, como en el Rito de Emulación, al candidato se le deben comunicar los primeros secretos de la corporación. Estos les serán conferidos cuando el postulante realice su primer juramento solemne en el centro de la logia a la vista de todos los miembros de la corporación.

Será aquí y en este preciso momento cuando el candidato debe jurar por el secreto, el silencio y la fidelidad que debe mantener a los miembros de la logia, así como de guarecer los secretos de la misma.

Acto seguido, el candidato deberá besar las Sagradas Escrituras o el Volumen de la Biblia, y cuando el postulante, efectúe este acto solemne, recibirá la llamarada de licopodio, que le hará contemplar la Luz así como el Conocimiento que le han sido transmitidos y conferidos por los miembros de la logia.

Otro rito inglés, el Rito York, postula que el candidato es presentado ante los dos vigilantes siguiendo el orden de los mismos, primero será guiado ante el Segundo Vigilante y acto seguido ante el Primer Vigilante. Acto seguido, el candidato será conducido ante el Venerable Maestro para que sea examinado e interrogado en los distintos catecismos.

El candidato declara venir desde el Occidente de la logia, argumentando que desea alcanzar el Oriente para ser iniciado y recibido posteriormente con el Grado de Aprendiz. Esto viene acordado con la serie de etapas que el candidato debe realizar antes de ser iniciado. Por ello se arguye que el postulante pretende ir en busca de la entidad lumínica, cosa que le permitirá proseguir con su ritual de iniciación. El candidato, tras ir a Oriente, recibirá así, su primer secreto así como la forma de ejecutar su segundo juramento solemne<sup>686</sup>.

En suma, el candidato siguiendo los distintos rituales ingleses como el Rito York y escocistas, el R.E.R., se le pide al candidato un juramento o compromiso que debe realizar el postulante antes de contemplar la llamarada de licopodio.

En los otros ritos, franceses y escocistas, como el R.F.T. e ingleses como el Rito de Emulación, los miembros de la logia no existen nada hasta que el candidato no realice los distintos desplazamientos, viajes o pruebas alrededor de la logia<sup>687</sup>. Esto viene a determinar que los ritos tanto escocistas como ingleses, mantienen distintas tradiciones en lo que respecta al juramento arrodillado en el interior de la logia.

Asimismo, se alude que en los ritos ingleses como el Rito de Emulación, se debe guardar un secreto denominado la *Palabra de Honor* que es cuando el postulante debe aprender de forma oral a través de los miembros de la logia. Como contrarréplica, en algunos ritos franceses o escocistas, los miembros de la logia le deben transmitir los secretos al recipiendario para que éste pueda avanzar en su ritual iniciático.

En los ritos franceses o escocistas el juramento debe realizarse en silencio sin ningún ruido, choque ni perturbación alguna que le impida al recipiendario recordar y repetir todo lo aprendido en las enseñanzas impartidas por los miembros de la logia.

---

<sup>686</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 193.

<sup>687</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 195.

Asimismo, se debe determinar que en estos ritos, el candidato es conducido hasta el Altar, lugar donde está sentado, en su silla, el Venerable Maestro. Aquí, el postulante debe responder a los distintos interrogatorios y catecismos que han sido impuestos por la membresía masónica para que, tras su resolución, el recipiendario alcance la Luz<sup>688</sup>.

Por ello, se defiende que tras la realización del primer juramento se incita al candidato a que alcance y comprenda una serie de secretos que le serán conferidos tras jurar sobre las Sagradas Escrituras mientras sujeta una Escuadra y está apuntado por la punta de un Compás, como símbolos propios de la Francmasonería.

### **5.6.6. La forma de realizar el Juramento**

El juramento no se puede ejecutar de cualquier manera sino de la forma concreta por la membresía masónica imponiendo un conjunto de normas y formas rituales. El primer juramento como bien se ha expresado en líneas anteriores, debe realizarse en silencio para que el recipiendario aglutine todo el conocimiento aprendido y lo exprese ante sus miembros y Venerable Maestro en los correspondientes exámenes, interrogatorios (catecismos).

En segundo lugar, se debe tener en cuenta la marcha ritual. Esta representa el movimiento del neófito así como sus primeros pasos. En los ritos ingleses, la marcha suele ser bastante lenta debido a la inexistencia de los viajes. En los ritos escocistas o franceses que puede imponerse una marcha media o rápida. Asimismo, el candidato para realizar el juramento debe adoptar una posición ritual determinada, es decir, el candidato debe estar arrodillado ante el Altar del Venerable Maestro. Será en este lugar, donde el recipiendario deberá jurar ante las Sagradas Escrituras y estar bajo los elementos masónicos: la Escuadra y la Espada del Hermano Terrible<sup>689</sup> como atestiguan las fuentes inquisitoriales que citan que el juramento debe realizarse arrodillado como se observa en el proceso de A.J. Motton<sup>690</sup>.

---

<sup>688</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 196-197.

<sup>689</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 201.

<sup>690</sup> A.H.N. Inquisición, Libro 1229. Fl. 134 v

Es conveniente citar que el juramento debe realizarse siguiendo una posición física estando el candidato, arrodillado ante el Altar del Venerable Maestro. Aun así, el juramento debe realizarse tras ingerir las aguas introducidas en *La Copa de Libaciones* mientras el postulante debe estar en una posición erguida, en la que el postulante deberá coger la copa con la mano derecha y el corazón con la izquierda<sup>691</sup>.

El candidato, en el R.E.A.A., debe poner la rodilla izquierda en la Tierra mientras coloca la mano derecha sobre el altar, dónde se sitúan la Biblia, la Escuadra y el Compás.

En este juramento, uno de los miembros de la logia colocará una de las puntas del compás en su corazón. Este hecho sirve para que en caso de que el candidato revelase algún secreto de la corporación sería ejecutado por los miembros de la corporación. Además en este momento, el candidato sostiene una fórmula dictada por el Venerable Maestro en la mano izquierda.

El Maestro de Ceremonias, acto seguido, ordena entrelazar las espadas de los miembros de la logia en forma de escuadra con el fin de darle un fuerte simbolismo al ritual de iniciación. Esto se representa como que los miembros de la corporación deben infundir ciertos respetos y miedos al candidato que sigue vendado mientras jura ante los miembros de la logia para guardar los secretos de la corporación.

En el R.E.A.A. el candidato está posicionado de pie durante la realización de sus desplazamientos o viajes, el postulante tendrá que representar su compromiso sobre la Copa de Libaciones que deberá comprometer al recipiendario para guarecer los secretos de la corporación.

El Hermano Experto, en este rito, deberá colocar al postulante la Copa de Libaciones en la parte izquierda del altar mientras que el corazón del candidato, de carácter simbólico lo colocará en la derecha. Mientras tanto, el candidato sigue vendado para que no pueda desvelar los secretos de la corporación a los ojos de los profanos<sup>692</sup>.

---

<sup>691</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 205.

<sup>692</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 206.

Por el contrario, en los ritos franceses como el R.F.T., el candidato deberá realizar una *Prueba de Sangre* al mismo tiempo que bebe las aguas de *La Copa de Libaciones* mientras un Hermano de la logia prepara al recipiendario para que ejecute su Obligación.

El postulante en el juramento del R.E.R<sup>693</sup> se encuentra arrodillado dónde el postulante debe tener la rodilla derecha descubierta y su pierna derecha debe elevarla en forma de escuadra. Asimismo, el candidato debe colocar su mano derecha sobre las Sagradas Escrituras y en su mano izquierda, el postulante debe sostener el compás que le apunta hacia el corazón. Tras esto, se debe tener en cuenta, que los ritos escocistas ofrecen importantes detalles sobre el juramento del ritual de iniciación.

En los Ritos ingleses se presenta un juramento similar al establecido por los ritos escocistas o franceses ya que el postulante lo realiza arrodillado con el fin de pedir una plegaria.

Asimismo, el postulante debe tener descubierta la rodilla izquierda con la que realiza el juramento mientras que la rodilla derecha debe estar realizando la forma de una escuadra. Además, se debe añadir que los juramentos en los ritos ingleses hasta 1760 se realizaban sin Sagradas Escrituras, es decir sin la Biblia por cuestiones de tradición establecidas en las distintas logias.

Se debe determinar que el arrodillamiento por parte de los candidatos, no es mero gusto por parte de la membresía masónica, sino que se debe entender como un gesto de humildad<sup>694</sup>. Este elemento, sirve además como un importante gesto de respeto hacia la logia por aquellos que desean ser iniciados y recibidos en la logia.

Además, el recipiendario debe postrarse ante sus nuevos compañeros eliminando así el egoísmo propio de la Humanidad. Asimismo, el postulante debe portar ciertos valores de moralidad, fraternidad, cooperación y unidad<sup>695</sup>, que son con los que el postulante podrá medrar en la corporación aunque son inapreciables en el mundo

---

<sup>693</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 205.

<sup>694</sup> Isaías, 45, 24. *Vid.* Anónimo, “La Confesión de un Masón”, *V.D.H.*, 2ª Serie, nº 9.

<sup>695</sup> Ferrer Benimeli, J.A., “Reflexiones sobre la Masonería del siglo XVIII”, *Estudios Dieciochistas en Homenaje al Profesor J.M. Caso González*, Ed. Universidad de Oviedo, Oviedo, 1995, p. 316.



profano. Como conclusión, se debe determinar que el juramento conviene realizarlo arrodillado debido a que representa un gesto de humildad ante los miembros de la logia.

Por último, es conveniente descubrir distintas partes del postulante (rodilla, pecho, brazo etc...) para que el postulante comprenda que está inmerso en su ritual de iniciación ya que todavía no puede andar, ni puede estar vestido como los demás miembros de la logia.

### **5.6.7. Elementos del Juramento arrodillado**

En el Altar es donde el candidato debe realizar el juramento. Según algunas fuentes históricas que es el elemento del mobiliario de la logia más importante. Esto se traduce en que es el lugar dónde el Venerable Maestro realiza sus actos como director de la logia.

Asimismo, se convierte en el elemento para eliminar todos los valores profanos que tiene el recipiendario antes de concluir su ritual de iniciación<sup>696</sup> tras beber las aguas amargas y dulces. En definitiva, el Altar sirve para guardar todos los secretos de la corporación ya que en este lugar, se le darán al recipiendario algunos de ellos que deberá mantener a recaudo en su *Caja de Huesos*<sup>697</sup>. En segundo lugar cabe destacar el Centro. Este lugar es otro lugar importante de la logia debido a que en él, se suelen completar algunas partes del ritual de iniciación.

En esta zona se observan los elementos simbólicos, La Escuadra, El Compás, La Espada y el Volumen de las Sagradas Escrituras. Estos elementos están representados por los distintos miembros de la corporación masónica.

Aun así, poseen un extraordinario carácter simbólico debido a que éstos están interconectados con las algunas corporaciones gremiales y artesanales de la Europa de los constructores de catedrales.

---

<sup>696</sup> Mackey, A., "Enciclopedia de la Francmasonería", Ed. Everstt, Philadelphia, 1896, London.

<sup>697</sup> También llamada lengua. Vid. Manuscrito Trinity College:

[http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos\\_fundacionales/trinity.htm](http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos_fundacionales/trinity.htm)

Esto pretende retrotraer a la Francmasonería moderna hasta los tiempos medievales, algo bastante complicado de defender en la actualidad. En esta zona es la que se podrán realizar y ejecutar los distintos juramentos. En el primero de ellos el recipiendario estará arrodillado y en el segundo estará en posición erguida o de pie.

Someramente citar que, en los Ritos ingleses, el centro de la logia está rodeado por las Tres Luces que parecen representar a los dos Primeros Vigilantes y al Venerable Maestro, que en este preciso instante, están situados en el Altar en el juramento del postulante<sup>698</sup>.

Asimismo, se debe argumentar que los juramentos se suelen realizar por la tarde, durante los periodos de emisión lumínica. Por ello, las ventanas abiertas y algunos elementos del juramento ayudan a que el recipiendario esté inmerso en un mundo simbólico, con el único fin de que el postulante mediante las herramientas necesarias para que adquiriera un amplio conocimiento introspectivo y de carácter iniciático.

Como colofón, el juramento tiene que ser válido debido a que si no se realiza siguiendo los cánones de la corporación masónica, no se le permitirá continuar al recipiendario en su ritual de iniciación.

### **5.6.8. Conclusiones**

Se defiende que la *Copa de Libaciones* está compuesta no por líquidos por una serie de valores simbólicos: La Fraternidad, La Bondad, El Espíritu, La Moral, La Beneficencia, etc.... que han sido declarados únicos por las corporaciones masónicas como bien lo verifican sus Constituciones, ya que el único objetivo de la Francmasonería es la revitalización del individuo, eliminando por tanto, los vicios implantados por la Humanidad profana. Aun así, es plausible determinar que las logias masónicas fomenten una parte del ritual de iniciación en la que se eliminen las antiguas enseñanzas profanas del postulante. Esto permite que el candidato modifique su comportamiento en aras de un crecimiento vital e iniciático.

---

<sup>698</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 248-249.

El juramento debe efectuarse siguiendo unas pautas rituales debido a que son las únicas existentes para la realización de esta parte del ritual de iniciación. El hecho de que el candidato deba estar arrodillado para realizar su juramento en el Altar, es un gesto ante la membresía masónica en el que el postulante se humilla ante la corporación para eliminar su impúber comportamiento.

Además, se alude que este juramento puede ser análogo a un antiguo ritual establecido durante la época de las Cruzadas, denominado *juramento de vela de armas*. Ello no pretende interconectar el ritual del periodo medieval con el establecido en el siglo XVIII por la opacidad de las fuentes que impiden su conexión. Aun así, se defiende la existencia de distintos tipos de juramentos, que se dan en los consabidos rituales. Se aplica en cada logia atendiendo a sus tradiciones y reglamentos. Asimismo, se arguye que la ejecución del mismo viene determinada por la conclusión o el inicio de las pruebas o viajes. Normalmente, se realiza después aunque existen algunos ejemplos en los que se realiza antes de comenzar los viajes.

Como conclusión final, se defiende que el juramento debe ejecutarse en el Altar del Venerable Maestro, al cual es conducido el recipiendario por los miembros de la logia para su realización. Aun así, se alude a que el juramento está cargado de una importante simbología que le permitirá al candidato avanzar en su ritual iniciático.

## **5.7. LA COMUNICACIÓN DE LOS SECRETOS. PALABRAS DE PASO Y SIGNOS GUTURALES**

La transmisión de las palabras de paso y signos, en las distintas logias, corresponde con los secretos en la Masonería. Asimismo, se debe introducir que en el epígrafe se argumenta que las agrupaciones de sociabilidad corporativas, como la Francmasonería, han sido perseguidas por el Tribunal de la Inquisición a lo largo del siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XIX. Además, se defiende que las palabras de paso y los signos guturales son cúmulo de información aglutinada en una serie de enseñanzas, referidas al Conocimiento y la Razón que son transmitidas de los Maestros a los discípulos.

A lo largo de la centuria dieciochesca será el momento en la que el Secreto adquiera una mayor importancia ya que la comunicación de los mismos sólo se puede realizar entre los miembros recitándoseles al oído. Aun así, todo aquel individuo que adquiera estas enseñanzas de forma secreta sin formar parte de la logia obtendrá una información privilegiada pudiendo utilizarla y provocando un daño a la corporación masónica. Es por ello, por lo que sólo se transmiten los secretos a los que previamente han sido iniciados dentro de una corporación masónica. Tras esto, se deduce que entre los miembros se comunican de una manera especial, con saludos, con gestos, con algunos movimientos de las extremidades y un largo etc..., que han sido calificados como métodos de comunicación y sociabilidad de las logias masónicas.

Aun así, se esgrime que el origen de las palabras masónicas que se transmiten en las logias precede al tiempo moderno siendo propias de las corporaciones medievales constructoras de catedrales<sup>699</sup>. Asimismo, se puede aludir que el secreto es fruto de la interpretación y de la convicción social de los individuos siendo un recurso para intentar dominar la psique de los miembros.

### **5.7.1. La Comunicación de los Secretos**

La comunicación de las palabras secretas o de los signos o primeros secretos de la Francmasonería se realiza tras prestar el segundo juramento. Este, en la gran mayoría de los casos, se realiza sin venda debido a que el neófito ha recibido ya la inmensidad lumínica para ser recibido masón dentro de la corporación.

Aun así, este juramento es un mero trámite ritual ya que el único simbolismo que posee es que sea el paso previo a la comunicación de las palabras o secretos de la Corporación. Ello induce que el candidato sea ya un nuevo nacido dentro de la organización masónica formando parte de una entidad de carácter iniciática. Asimismo, el candidato deberá ser recibido como masón tras obtener el conocimiento referido a su grado.

---

<sup>699</sup> Serrano, F. y Altarriba, F.X., “La Masonería. Una orden iniciática”, Ed. La Esfera de los Libros, 2006, Barcelona, p. 223.

Además, el candidato debe conocer sus palabras de paso así como se le debe comunicar su nueva personalidad e identidad con los signos y marcas que permitan reconocer al neófito. Las marcas o los signos sirven como motivo de eliminar su enseña profana para formar parte de una entidad de carácter iniciático. Asimismo, sirven como elementos para conocer así como para distinguir a los distintos miembros de la logia<sup>700</sup>.

Los neófitos una vez otorgados los signos y las marcas, deben identificarse en todo momento que lo requieran los miembros de la logia o incluso el Venerable Maestro. Por ello son tan importantes con el fin de crear empatía y sinceridad entre los miembros de la logia que les servirán como elementos de sociabilidad durante la Ilustración. El problema se acrecienta cuándo estos individuos por tener una serie de elementos secretos son juzgados o procesados por el Tribunal de la Inquisición.

En resumen se debe determinar que el proceso de comunicación de los secretos, palabras secretas, signos guturales o marcas se realiza una vez realizado el segundo juramento en el que el neófito ya ha adquirido una serie de principios que le permitirán ingresar como un nuevo miembro de la corporación masónica.

### **5.7.2. Los Secretos a través de las fuentes**

La comunicación de los secretos, en los Ritos, como el R.E.A.A, se le otorgarán al neófito los primeros secretos una vez que el éste haya ejecutado su segundo juramento sobre las Tres Luces que son: La Escuadra, el Compás y el Volumen de la Sagrada Biblia o de las Sagradas Escrituras. Además, una vez realizado el juramento el iniciado sale de la logia y vuelve al edificio administrativo para vestirse. Esta vez no es vestido o preparado por algún Hermano Preparador o vitalicio de la logia sino que el neófito sale por sus propios medios del recinto ritual para vestirse como rezan los hábitos masónicos. En este rito se le pregunta si ha cometido alguna atrocidad o incluso si ha perdonado las ofensas de los propios. En caso afirmativo, se le manda que vaya a vestirse con el fin de recibir posteriormente el mandil y los guantes de la logia.

---

<sup>700</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 407.

La escena del *Perdón de las Ofensas* viene promovida por la presencia de eliminar todas las malas prácticas que ha podido realizar el neófito antes de su iniciación. Así perdonando a aquellos que le ofendieron, el neófito estará liberado de todo mal comenzando su nueva vida, limpio de pecados. Además, al neófito vuelve a recibir la Luz que ya le ha sido concedida durante la conclusión del primer juramento. La reafirmación lumínica ofrece al neófito una nueva reestructuración corporal que le permitirá obtener un nuevo comportamiento iniciático<sup>701</sup>.

Ello también le producirá al neófito el acceso a un nuevo tipo de vida acorde con los valores de la Armonía, el Corporativismo o la Ayuda Mutua, tan utilizados durante la primera y segunda mitad del siglo XVIII.

En resumen, el neófito debe haber confirmado y ejecutado sus juramentos, el primero y el segundo. El primero arrodillado y con los ojos vendados mientras que el segundo se realiza sin la venda y el neófito está en posición erguida.

Como contrarréplica, en los Ritos ingleses, el Hermano Experto le dirá al neófito que debe situarse en una posición ritual como por ejemplo cuando el iniciado sea recibido con el Grado de Aprendiz debe posicionarse con los pies en forma de Escuadra<sup>702</sup>.

Asimismo, el candidato es reconducido al Occidente donde el nuevo iniciado recibirá los nuevos secretos mediante las acciones rituales establecidas por el Segundo Vigilante y el Hermano Experto. En este preciso momento, el neófito está colocado en una posición ritual lo que implica que pueda recibir las distintas palabras secretas en el interior de la logia. Acto seguido, se le comunicarán los gestos y las distintas palabras que deben identificarle como nuevo nacido o miembro de la corporación masónica.

Tras comunicarle las nuevas palabras secretas así como los signos y gestos, el candidato deberá ser conducido ante cada Vigilante para ser recibido como Aprendiz y por ello reconocido como un nuevo Hermano masón. Aun así, todavía no podrá ser Aprendiz debido a que tendrá que conocer los secretos y las tres herramientas masónicas que ya las ha visto en la logia pero no saben su significado.

---

<sup>701</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 407.

<sup>702</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, pp. 408-409.

Por ello insisten un momento idóneo para que el candidato reciba las nuevas directrices y comportamientos que tendrá que adoptar ante los miembros de la logia.

El neófito tendrá que vestirse con el nuevo mandil lo que le permitirá que le reciban como Aprendiz masón. Para ello el joven iniciado deberá desempeñar su primera tarea dentro de la organización masónica. Este será bastante tosco ya que tendrá que pulimentar la piedra bruta.

Esto es una concepción simbólica que porta un significado especial. El Aprendiz debe tallar su propio corazón, es decir debe pulimentar su alma y corazón para no caer en los errores de los profanos. Así el Aprendiz podrá enriquecerse intelectualmente al igual que deberá realizar una purificación introspectiva. Tras realizar su primer trabajo sobre la Piedra Bruta el Aprendiz ocupará su lugar en la logia, es decir, al Occidente. En este preciso momento no podrá hablar sino escuchar y obedecer las distintas tareas que se le encomienden como Aprendiz masón.

En última instancia, el Aprendiz oirá una especie de Elogio en el que se expresan las virtudes y méritos del neófito y en este preciso momento se le devuelve una cesta o bolsa con sus metales ya que se despojó de ellos en otras etapas del ritual de iniciación.

Parece que el ritual concluye cuando se presencia la destrucción del Testamento Filosófico que tuvo que redactar el candidato en la Cámara Oscura, Gabinete de Reflexión o en la Cocina<sup>703</sup>.

Como conclusión, en los Rituales ingleses, el Orador realiza un brillante discurso de bienvenida lo que permitirá la entrada o ingreso por parte del Aprendiz como nuevo miembro de la corporación masónica<sup>704</sup>.

En resumen, explicar el final del ritual de iniciación no es tarea sencilla debido a que éste, está cargado de fuertes elementos simbólicos irreconocibles por un profano. Por lo tanto, se defiende que el neófito debe ser un miembro que debe ir aprendiendo los nuevos valores para alcanzar una exquisita carga simbólica e intelectual que le permitirá al Aprendiz realizar su Pase al Grado de Compañero o su Elevación al Grado de Maestro.

---

<sup>703</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 408-409.

<sup>704</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, p. 409.

Siguiendo los esquemas de los distintos rituales escocistas, en el R.E.A.A., se le otorgan las palabras cuando el neófito es recibido masón. Será en este preciso instante cuando se le comuniquen los secretos de la corporación. Asimismo, al neófito se le hace entrega de las ropas rituales como el mandil masónico con el que es revestido. Se le imponen las prendas de la Francmasonería así como posteriormente se le entregarán un par de guantes de varón y mujer. Ello viene a determinar que la ropa que porta el neófito está inmersa en una nueva sociabilidad del momento que está en auge y que se extiende hasta la actualidad. Acto seguido, el Venerable Maestro invita al resto de los miembros de la logia masónica por medio de sus Vigilantes.

Una vez reunidos todos los miembros en el interior de la logia, el Venerable Maestro iniciará un nuevo proceso de reconocimiento del neófito en el que éste será recibido como Aprendiz masón.

El recibimiento se efectúa en la parte oriental de la logia dónde el nuevo nacido recibido debe regresar a su punto de origen, Occidente, - es decir, dónde comenzó su ritual de iniciación - para realizar su primer trabajo ritual sobre la Piedra Bruta.

Acto seguido, el Venerable Maestro le entregará un par de guantes de color blanco, símbolo de la candidez. En este acto, se le entregarán un par de guantes para los varones y otro par de guantes para la mujer del recién iniciado

Como colofón, una vez entregados, el Venerable Maestro dará paso a la conclusión del ritual de iniciación con la formulación de un Discurso en el cual se le hará un breve resumen de los méritos y virtudes del neófito así como la entrega de los metales despojados y depositados en una bolsa de cuero, que fueron requisados y guardados por el Hermano Preparador tras salir del Gabinete de Reflexión.

Otro rito importante que alude a la comunicación de los secretos es el R.E.R. comienza de una manera similar al anterior. En este rito escocista, el candidato ya ha recibido la llamarada de licopodio o Luz. Una vez contemplada le ordena al neófito que se vista con sus ropajes de los cuales ha ido deshaciéndose para asemejarse a un profano. Aun así, ya ha superado esta fase y se ha convertido en un nuevo iniciado. Este proceso de cambio se ha producido mediante la resolución de una serie de fases cuyos obstáculos no han permitido el abandono del candidato.



Tras ser iluminado con la llamarada de licopodio el neófito andará con paso firme dando así unos tres pasos rituales y llegará al punto dónde se le entregarán los distintos secretos así como el mandil y los guantes.

Tras la entrega de los guantes de color blanco se le devolverán sus objetos personales así como los metales de los cuales que tuvo que despojarse antes de realizar los viajes o pruebas alrededor de la logia.

Además, el neófito recibirá la comunicación de los secretos en forma de signos, palabras secretas, toques y por último se le otorgará al neófito una palabra de reconocimiento<sup>705</sup> que le transmitirá un miembro al oído del iniciado.

Aun así, el neófito no podrá desvelarlos ante ningún profano y sólo podrán comunicarse dichos secretos entre los miembros de la corporación ya que sino la logia impondrá una serie de delitos, si el neófito no cumple con su palabra. Aun así, se defiende que los secretos son de gran magnitud porque forman parte de algo que no puede ser revelado.

A pesar de ello, es plausible determinar que los secretos son parte de cualquier corporación, consejo de ministros, fundaciones, asambleas, estatutos etc... Y ello no impide la existencia de estos núcleos de sociabilidad en la actualidad.

El neófito, tras la entrega de los secretos, recibirá el ya conocido Abrazo Fraternal. Se trata de un gesto simbólico en el que el recipiendario es aclamado y recibido por los distintos miembros de la corporación masónica.

Este se les dará a todos los miembros de la logia con el fin de que el neófito pueda ser reconocido y conducido por todos los miembros ante el director de la logia, el Venerable Maestro. Asimismo, el neófito deberá ejercer algunos valores importantes como la Caridad con el cual el recién recibido masón podrá iniciar sus primeros con el Corporativismo y la Amistad.

Esto también le permitirá iniciar sus primeros trabajos rituales en la logia como tallar la Piedra Bruta, elemento simbólico con el cual el recipiendario tendrá que autotallarse como elemento de la estructura de la logia con el fin de ser un miembro más inteligente y corporativo en la logia.

---

<sup>705</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 409.

Una vez realizado su primer trabajo en la simbólica Piedra Bruta, el neófito escuchará la Lectura de su Instrucción realizada por el Orador de la logia y acto seguido, se le conducirá a la columna de los Aprendices masones que se encuentra en Occidente<sup>706</sup>.

El neófito, en los rituales ingleses como el R. de Emulación o el R. York, tendrá que realizar distintas pruebas para que le sean conferidos los secretos de la corporación que se irán desgranando a lo largo de las líneas siguientes.

En primer lugar tendrá que recibir la llamarada de licopodio para ser iniciado y posteriormente recibido como Aprendiz masón. Tras recibir la Luz el recipiendario tendrá que oír la Instrucción emitida por uno de los miembros de la logia.

Una vez recitada la Instrucción, el recipiendario ha realizado todas las pruebas y fases necesarias para ser iniciado dentro de la corporación. Acto seguido, tendrá que subir el recipiendario las escaleras que le llevarán hasta Oriente. Por ello, se le colocará según los distintos pasos que realice hacia la derecha, lugar donde se sitúa el Venerable Maestro.

Además, uno de los miembros de la logia deberá indicarle al recipiendario dónde se sitúan las tres luces secundarias: El Sol, La Luna y el Venerable Maestro. Asimismo, se le explicarán los distintos peligros que tendrá que superar el neófito de cara a su nuevo status masónico.

Tras ello, el candidato deberá recibir del Hermano Experto o Segundo Diácono la Instrucción de los Secretos de su Grado. Con ella, el neófito adquirirá un nuevo comportamiento iniciático así como la comprensión de los nuevos secretos de la corporación.

Esta nueva interpretación secreta se vincula con la idea de recibir las palabras secretas al oído por parte de un Hermano de la logia. Aun así, una vez recibidas las palabras el neófito deberá comunicárselos al Primer y al Segundo Vigilantes lo que permitirá probar *de facto* la comunicación de los mismos.

---

<sup>706</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos. Experiencia iniciática y franc-masones”, *Op. Cit.*, 1999, p. 410.

En términos rituales, la comunicación de los secretos en los rituales ingleses sirve de antesala para la recepción de los postulantes como Aprendices masones. Por ello esta recepción secreta debe ser recogida por los recipiendarios para formalizar la nueva condición y comportamiento iniciático<sup>707</sup>.

Además, al neófito le tendrá que vestir el Primer Vigilante quien le impondrá el mandil en la corporación masónica. Esto viene a determinar que exista el elemento análogo en todos los ritos que está basada en la imposición de nuevos ropajes y vestimentas propias de la corporación masónica.

Se defiende que el acto de imposición del mandil es formar parte como miembro vitalicio de la logia. Aun así, el color y la vestimenta cambian según el rito en el que nos encontremos ya que cada uno es independiente. Esto fomenta una pluralidad de vestidos, mandiles y colores que harán alusión a una serie de elementos simbólicos con el fin de complicar más aún, la estructura del ritual de iniciación. Asimismo, tras el acto de entrega del mandil, se le dirá cuál es el lugar en la logia al neófito. Normalmente, en la gran mayoría de los casos, el recipiendario suele ser conducido hasta el Extremo Occidente, dónde se coloca la columna de *Jackim* o *Boaz* dependiendo de los rituales será nombrada de una manera o de otra.

Esta disposición es compleja pero comprensible debido a que la zona occidental de la logia es el espacio dónde menos luz se recibe. Ello demuestra que el recipiendario debe estar en un lugar oscuro hasta que realice su pase al Grado de Compañero o sea elevado al Grado de Maestro.

Acto seguido el recipiendario deberá demostrar la *Caridad*, que es un elemento corporativo. Esto le servirá para recibir las Herramientas de su grado que serán sus utensilios de trabajo ritual en la logia.

Esto también se considera parte del secreto masónico ya que el Aprendiz debe tallar la Piedra Bruta con un martillo y un cincel como símbolo de interacción ritual que está relacionado con su trabajo intelectual<sup>708</sup>.

---

<sup>707</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 410.

<sup>708</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 410-411.

Asimismo, el recipiendario tendrá que acreditar su pertenencia en la corporación con una serie de documentos que serán entregados al neófito por la membresía masónica indicando su posición en la logia así como su pertenencia a la logia. Ello quiere decir que el Secretario debe enviar una serie de escritos en los que se incorpore en los Estatutos al nuevo iniciado como miembro vitalicio. Esto permitirá conocer la contabilidad de los miembros iniciados en las distintas corporaciones masónicas.

Como colofón, el neófito deberá vestirse con los ropajes de la corporación y empezar a realizar los primeros trabajos rituales. Aun así, aunque todo trabajo representa un esfuerzo, el trabajo ritual debe ser considerado como una superación intelectual del individuo y no como un concurso de méritos jerárquicos. Esto quiere decir que una parte mínima experimenta la iniciación y otros miembros sólo quieren escalar jerárquicamente en los grados masónicos con el fin de obtener distinto poder.

Ello debe ser descrito como algo puramente negativo debido a que el proceso iniciático y ritual debe ser considerado como un crecimiento intelectual personal e intransferible por lo que no es un mero concurso de los méritos del recipiendario.

En resumen, se debe considerar que el ritual iniciático establecido en los ritos ingleses es análogo al publicado en los ritos escocistas y franceses, con algún elemento distintivo como la ausencia de elementos simbólicos y ornamentales. Se deduce que se asemejan las distintas pruebas realizadas para la obtención de la comunicación de los secretos<sup>709</sup>.

En el R.Y, otro de los ritos ingleses, se explica la comunicación de los secretos. Ello viene inducido por el episodio de la retirada de la venda en dónde el recipiendario puede contemplar la Luz. Tras esto, el Venerable Maestro debe explicarle al neófito el significado de las tres luces mayores y menores para que adquiera un variado sentido simbólico que tendrá que ir aprendiendo a lo largo de los años como Aprendiz masón. Asimismo, el Venerable Maestro le ofrece la Palabra de Paso, el Signo Gutural y el Agarre - que en los ritos franceses y escocistas se denomina Gesto - . En definitiva, este elemento es análogo pero con distinta nomenclatura.

---

<sup>709</sup> Langlet, P., "Los Ritos masónicos", *Op. Cit.*, 1999, p. 411.

Además, se deben explicar el modo de comunicar cada elemento simbólico y secreto ya que cada uno de ellos está inmerso en unas características y pautas distintas y debe ser ofrecido en distintas situaciones en la logia masónica.

Tras otorgar los secretos, el neófito deberá transmitírselos y confirmarlos ante el Primer Vigilante y Segundo Vigilante, quienes finalmente le impondrán al neófito el mandil en un acto de solemnidad. Esto permite que se genere un nuevo clima en el que se explica con este acto de *Caridad* del recién iniciado<sup>710</sup>.

En resumen, existen varias operaciones rituales en lo que respecta a la comunicación de los secretos. En primer lugar se alude al acontecimiento más importante, la explicación y recibimiento de las palabras y signos secretos. Acto seguido, se le reconocerá al nuevo iniciado a través de los dos Vigilantes. Posteriormente algún Hermano de la logia deberá explicarle al neófito cuáles son sus Herramientas de trabajo ritual así como su significado simbólico. Ello induce a que la comunicación de los secretos está promovida por una serie de factores simbólicos que pretenden explicarla.

En última instancia, el neófito deberá realizar la *Prueba de Caridad*, que es una prueba de bondad por parte del recién iniciado que deberá completar con otros elementos corporativos como la Fraternidad, la Amistad, la Beneficencia, la Humildad etc...<sup>711</sup>

En conclusión, estos valores son los únicos que le permitirán al iniciado crecer y desarrollarse dentro de la logia, eliminando por ende todo elemento negativo y dañino como la actuación de mala fe, el derroche o la envidia.

---

<sup>710</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 412.

<sup>711</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 413.

### 5.7.3. La Comunicación del Secreto en los ritos franceses

La comunicación de los secretos existe en los ritos franceses al igual que en los ritos escocistas e ingleses. En el R.F.T. se debe dar en primer lugar tras el fenómeno del *Beso Fraternal* tendrá que salir el neófito de la logia para vestirse. Es decir, abandonar el recinto ritual y vestirse en el recinto meramente administrativo.

El recipiendario deberá dar tres pasos en dirección hacia Oriente, momento en el que el neófito aprenderá o se le mostrará su marcha ritual. Esta debe ser pausada y lenta y será conducido por uno de los miembros de la logia que en todo momento le acompañará hasta el Altar, dónde el Venerable Maestro le entregará el Mandil y los Guantes. Además, el director de la logia, le enseñará los secretos de la corporación que son el signo, el toque, la palabra sagrada y la contraseña.

Este último elemento no existe en los ritos escocistas ni ingleses pero sí en los franceses. Por ello, es un elemento distintivo de los rituales iniciáticos previamente analizados. En la comunicación de los secretos debe estar a colación con los distintos elementos significativos que puedan formar parte de la logia. Asimismo, al recipiendario se le devolverán los metales de los que previamente tuvo que despojarse antes de realizar los viajes o pruebas alrededor de la logia.

Finalmente, en este rito, se le enseñará al recipiendario la aclamación y el redoble como símbolos establecidos en las Constituciones y los Estatutos de las logias francesas.<sup>712</sup>

Otro rito francés de gran importancia es el R.F.G.O.D.F. En él, también existe la comunicación de los secretos analizados como elementos esenciales en la conclusión del ritual de iniciación. En este rito se observa que tras el recibimiento lumínico emitido por la llamada de licopodio, un miembro de la logia deberá explicar los objetos rituales existentes en el complejo y simbólico rito de iniciación.

---

<sup>712</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 411.

Además, el Venerable Maestro debe consagrar el templo masónico lo que permitirá el nacimiento ritual de un nuevo miembro. Después, el Hermano Experto le dará el ya conocido *Abrazo Fraternal*. Acto seguido, el director de la logia le explicará el sentido de los objetos rituales mientras le regala un par de guantes de color blanquecino. Finalmente se debe aludir que el Venerable Maestro le enseñará los secretos - palabra, toque y signo - propios de la corporación y les serán comunicados de forma análoga al del resto de los rituales<sup>713</sup>.

En resumen, se defiende que la comunicación de los secretos sigue unos esquemas análogos en los diferentes ritos. Ello no quiere decir que exista una línea particular en la representación de los secretos sino que los secretos son otorgados de forma unipersonal por el Venerable Maestro y éstos deben guarecerse hasta el fin de los días. Aun así, existen algunos cambios como el ofrecimiento de la contraseña en el R.F.T. que es un elemento inexistente en los demás ritos. Ello viene a determinar que se cambia el significado de los términos para que el profano no pueda comprender los rituales iniciáticos.

#### **5.7.4. El reconocimiento de los neófitos**

En primer lugar se debe argüir que existen dos tipos de agrupaciones rituales destacadas. La primera de ellas está nombrada con la letra A y en ella ingresarían El R. Emulación, el R.E.A.A. y finalmente el R. Y. En un segundo estrato estarían los rituales nominados con la letra M. Entre ellos existen el R.E.R., los ritos franceses como el R.F.T. o el de la Gran Logia de Francia y por último, el Rito de Memphis Mizraím.

Una vez agrupados los rituales, se debe mencionar que la transmisión de los secretos sirve para poder reconocer a los distintos miembros de la corporación masónica, ya que las logias están formadas por múltiples grados jerárquicos en los rituales escocistas y tres; en los rituales ingleses.

---

<sup>713</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 411.

Por ello la forma de identificarse será por medio de la imposición del mandil, utilizada por el Aprendiz Masón como una prenda de protección o la comunicación de las palabras secretas. Éstas se pueden reconocer mediante el análisis y estudio de los ritos masónicos. Las palabras sagradas dictadas en el primer grado son *JACKIN* o *BOAZ* que corresponden con las columnas del Templo de Salomón en Jerusalén.

Aun así, se contemplará un ligero cambio en las palabras según los diversos rituales. La primera de ellas, *JACKIN* es citada en los rituales como el R.E.R., el R.F., el R.F.T. y por último el R.M.M.

Como contrarréplica, la palabra sagrada *BOAZ* aparece en el R.E.A.A., R. Emulación y en el R. York<sup>714</sup>. Esta variación en las palabras de paso es por precaución entre los miembros de las diferentes logias que siguen siendo autónomas desde su origen hasta la actualidad. Además, se utiliza también para despistar a los profanos que no puedan acceder a los secretos sin realizar un complejo como reza la obra *Tres Toques Distintos* (T.D.K).

*El Maestro me cogió la mano derecha y dio el Toque, la Palabra de Aprendiz y dijo:  
Levantaos Hermano Boaz*<sup>715</sup>.

También existe la *Palabra del Reconocimiento* que sirve para considerar al neófito en la sociedad masónica. Por ello, cada uno de ellos tiene una palabra distinta con la que se debe reconocer entre los distintos miembros de la misma corporación o de otra distinta. Asimismo, se suele reconocer al neófito con la Edad simbólica. Esta hipótesis nos viene a determinar que cada recipiendario debe tener una determinada edad física y otra masónica con la que el recipiendario pueda ir avanzando intelectualmente, en un sistema gradual, según el ritual. En última instancia, deberá ser conducido ante los Vigilantes para que les dicten las preguntas y respuestas con el fin de formular los distintos interrogatorios o catecismos ante el Venerable Maestro<sup>716</sup>. Por último, este acontecimiento se denomina el ajuste del dedo del Aprendiz masón que le sirve a éste reconocerse como miembro vitalicio de la logia.

---

<sup>714</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 415.

<sup>715</sup> Anónimo, T.D.K. Extraído de la obra de Dachez, R., “Le mystere des Trois copus distints”, Ed. París, 1997.

<sup>716</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 421.



### **5.7.5. Conclusiones**

Se defiende la existencia de un valor secreto que les permite conseguir su fin de sociedades discretas. Al igual que en otras instituciones estatales como los Departamentos ministeriales existe el secreto entre los parlamentarios que no puede ser revelado a ningún miembro ajeno al Consejo de Ministros.

Ello permite defender, de forma análoga, que las sociedades masónicas que guardan el secreto de la corporación no son contrarias al Estado o a la Iglesia debido a que en sus Constituciones de Anderson se define que en ellas está prohibido hablar de Política ni de Religión sino que en ellas se obliga respectivamente a cumplir las leyes estatales que están socialmente constituidas.

Asimismo, es plausible determinar que el secreto se trasmite tras la caída de la escena de la venda, momento previo a la investidura del mandil como bien citan las fuentes. Aun así, la manera otorgar el secreto es diferente en cada uno de los ritos tanto ingleses, franceses o escocistas.

Como colofón, se puede afirmar que la transmisión de las palabras secretas permite enriquecer, al neófito, intelectualmente en el mundo simbólico alcanzando así su plenitud a través de las enseñanzas rituales.

## **5.8. LA ENTREGA DEL MANDIL, LOS GUANTES, LAS CONSTITUCIONES, LA ESPADA, EL BESO FRATARNE Y EL ÁGAPE**

En este epígrafe se analiza el *Beso Fraternal* como elemento que aporta un fuerte matiz simbólico. Es un acto simple en el que el Venerable Maestro le da al neófito un beso en la mejilla y le hace entrega de la espada. Además, también se le entrega, al neófito, el redoble y el toque, elementos distintivos de reconocimiento que se referirá a un grado o a otro. Asimismo, es conveniente citar el *llamamiento de la palabra* que está relacionado con la manera de golpear las puertas para ser recibido en la corporación masónica.

El gesto de la *Caridad* nos introduce en un clima de solidaridad y cooperación entre los miembros de la logia que promueve que sean mejores personas dentro y fuera de la corporación masónica. Es importante añadir cómo se debe colocar el masón una vez recibido como tal. Es conveniente citar que el candidato debe ser movido por el Hermano Experto o Terrible que le coloca en el ángulo Noroeste de la logia, también llamado Septentrión.

En este preciso momento se va alcanzando el final del ritual masónico que debe ir precedido por la entrega de un mandil que suele ser de piel de cordero y de color blanquecino. Asimismo, se observa la entrega del par de guantes que suelen ser de hombre y de mujer también con un colorido blanquecino - el *novat iniciatum* de la cultura romana - y por último, un ejemplar de las Constituciones de Anderson, que es el corpus normativo de la membresía masónica. Finalmente, el ritual de iniciación concluirá con banquete o ágape donde los miembros consumen distintos productos en un clima de honradez y solidaridad.

### 5.8.1. El Beso Fraterno

El *Beso Fraterno* es un elemento ritual que aparece en la última fase del ritual de iniciación. Se atestigua en algunos rituales como el R.E.A.A., el R.E.R. y en algunos ritos franceses. En realidad se desarrolla en los ritos de carácter escocista ya que en los rituales ingleses no se localiza este elemento ritual.

Es parte del ritual que se basa en el otorgamiento de la espada al neófito así como recibir el *Beso Fraterno* por parte del Venerable Maestro en las dos mejillas mientras el recipiendario está cercado por las espadas de los miembros de la logia, lo que indica el ritual de iniciación<sup>717</sup>.

El neófito, en los ritos de carácter escocista, debe recibir el *Beso Fraterno* de una forma ritual concreta. Ésta debe ser concisa, clara, ornamentada y simbólica. Se le coloca al recién iniciado arrodillado sobre la rodilla derecha del postulante. En el ritual además, el recipiendario debe estar inmerso en la simbología por medio de la espada llameante o flamígera con el fin de infundirle miedo porque ha sido iniciado en la logia. Acto seguido, el neófito será levantado de su posición al recibir el *Beso Fraterno* y será colocado en su columna correspondiente.

Aun así, en el R.E.A.A. no se especifica la postura en la que el neófito debe recibir el beso fraterno. Aun así, lo que sí es plausible pensar es que el beso fraterno es un elemento simbólico propio de los ritos escocistas, ya que en los rituales ingleses no existe este elemento<sup>718</sup>.

Por ello, no se puede mencionar que este elemento establezca el final del ritual de iniciación. Sino que se puede pensar que este elemento forma parte en última instancia del ritual de iniciación en los rituales escocistas. En resumen, el *Beso Fraterno* es un elemento ritual simbólico en el que cual, el Venerable Maestro le da un beso que significa la inmersión del postulante en la logia masónica.

---

<sup>717</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 421.

<sup>718</sup> *Ibidem*, 1997, 423.

### 5.8.2. El Redoble y el Toque

Estos elementos también están presentes en los ritos escocistas y no aparecen en los ritos ingleses. Se corresponden con una serie de elementos simbólicos en los que se debe afirmar la existencia de que el neófito debe representar el redoble ante los miembros de la logia. A veces se puede apreciar en los rituales la existencia de un golpeo moderado en varias fases y en las distintas puertas de la logia que se realiza con las manos colocándolas una contra la otra o ayudándose con el mazo. Estos redobles acompañados de las aclamaciones, entre las cuales, se puede reconocer alguna en el R. Francés como *Vivat Semper Vivat*. Se trata de una aclamación de la logia en la que se lanza un elogio en latín. En ella, se le aclama repetidamente durante dos o tres veces al neófito la existencia de un impúber iniciado en la logia. Ello viene determinado por el grito de la logia ante los nuevos nacidos de la corporación masónica.

Otra aclamación se puede apreciar en el R.E.A.A. en la que se escucha lo siguiente: *Houzze, Houzze, Houzze*. Son tres palabras iguales que sólo aportan un significado simbólico. Se establecen como fórmulas secretas establecidas por la logia que sirven para aclamar al nuevo nacido<sup>719</sup>. Asimismo, se puede determinar que este tipo de aclamaciones sólo se aprecian en los denominados ritos escocistas y franceses ya que, en los ritos ingleses, no existe dicho elemento. Ello ostenta una imagen que difiere de la del resto de las partes establecidas en el ritual de iniciación. Esta imagen sólo le permite ser conocedora de aquellas partes que le atañen a cada tipo de rito. Aun así, es conveniente citar que tanto el redoble como las aclamaciones se establecen como parte de un ritual ornamentado en comparación con el Rito Inglés.

El Toque es una forma de reconocimiento establecida por los miembros de la corporación a través de un lenguaje simbólico entre los miembros de la logia. Éste debe ser presentado ante cualquier masón sin que sea descubierto por los profanos. Aun así, el Toque es ofrecido por el Venerable Maestro para que el neófito pueda ser reconocido, según el grado, por sus miembros y por aquellos masones extranjeros.

---

<sup>719</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 426.

### 5.8.3. El Llamamiento de la Palabra

*El llamamiento de la palabra* corresponde con el método y la forma de presentar y otorgar la palabra secreta a los neófitos. En el R.F.G.O.D.F. se ha establecido, según su ritual, que se deben dar dos golpes próximos y un tercero separado. Asimismo, se afirma que en el R.F.T. se dan tres golpes con el pulgar, dos rápidos y uno lento. En los ritos escocistas se puede apreciar que se repite tres veces *el llamamiento de la palabra* como se puede apreciar en el R.E.R. y tres golpes iguales como bien se observa en el R.E.A.A. Ello quiere decir que existe una parte ritual y simbólica en la que se debe realizar un llamamiento ante la Corporación para que el Venerable Maestro le entregue las palabras secretas<sup>720</sup>.

En consecuencia, se deben mencionar las tres luces mayores y menores. Estas sirven para guía del neófito así como de la organización de la logia. Entre las mayores se pueden resaltar el Venerable Maestro, el Primer y el Segundo Vigilantes. Como contraposición, las luces menores serán el Martillo, el Cincel y la Plomada que están interconectadas entre sí con el único fin de promover una mejor organización de la logia.

Otro elemento a resaltar en el ritual de iniciación es la *Caridad*. Esta se observa en el R.E.R. tras la conclusión del tercer viaje del neófito el cual ha realizado una prueba de sangre previamente. Esta prueba consiste en que se le pone una vía al neófito con sangre de cualquier animal y se pincha con el único objetivo de infundir miedo al postulante de que le van a extraer la sangre<sup>721</sup>.

En conclusión, esta sangre le permitirá preguntarse la disyuntiva si lo que desea es seguir manteniéndose o salir de la organización masónica. Aun así, es comprensible determinar que tanto en los ritos escocistas como franceses encontramos varios detalles sobre las distintas pruebas de sangre o de marca evidenciadas en los rituales escocistas<sup>722</sup>.

---

<sup>720</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 425.

<sup>721</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 437.

<sup>722</sup> Mollier, P., “Esplendores y misterios de los grados superiores masónicos”, Ed. Museo de la Francmasonería, París, 2001, pp. 52-53.

#### 5.8.4. El Gesto de la Caridad

Otro elemento destacado en el final del ritual masónico es *La Caridad*. Esto se observa en los distintos rituales como símbolo de solidaridad y corporativismo en la sociedad ilustrada. En el R. York se realiza el *Gesto de la Caridad* tras la entrega de mandil a los neófitos durante el momento en el que aprenden a llevarlo en el interior de la logia. El primer mandil que recibe el neófito debe ser portado por el postulante con hombría y valor y después les serán conferidos distintos masónicos a la largo de su *cursus* masónico.

Por el contrario en el Rito de Emulación, la *Caridad* se ofrece tras la entrega del mandil tratándose de un gesto de misericordia. Acto seguido, se le entregarán los guantes. También, se le explican las distintas indicaciones que debe seguir el neófito sobre el lugar que debe ocupar en la logia tras concluir su ritual de iniciación<sup>723</sup>.

En última instancia está el R.G.O.D.F. en dónde se aprecia la solidaridad del *Gesto de la Caridad*. Se trata de un acto de bondad propio de las sociedades corporativas dieciochescas<sup>724</sup>.

Aun así, se puede concluir que el *Gesto de la Caridad* es un elemento simbólico que ayuda a los más débiles, los postulantes, que están culminando su ritual de iniciación<sup>725</sup> así como a los Aprendices masones que están desprotegidos por su condición de iniciados en la logia. Esto ofrece varias soluciones entre las cuales la más importante es la de establecer una conducta humana y fraterna entre los distintos miembros de la logia. Otra solución es intentar ayudar a los más desfavorecidos para que aprendan y les sean conferidos los distintos valores de cada grado masónico.

Asimismo, la *Caridad* obliga a los miembros a estar en un clima de condición humana más débil que sólo podrá resolverse con la Ayuda Mutua, la solidaridad y los valores corporativos propios de la Francmasonería<sup>726</sup>.

---

<sup>723</sup> Culmina con el recibimiento de Aprendiz Masón. Vid. Rodríguez Castillejos, M., “Los Ritos masónicos”, Ed. Arte Real, 2011, Oviedo, p. 25.

<sup>724</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos.”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 437-439.

<sup>725</sup> Márquez, F. et. al. “La Masonería en Madrid”, *Op. Cit.*, 1987, p. 50.

<sup>726</sup> Márquez, F. et. al. “La Masonería en Madrid”, *Op. Cit.*, 1987, p. 19.

Como colofón, se defiende la existencia de unos valores fraternos humanizados en la logia que permite salvaguardar a los distintos miembros como seres intocables que serán ayudados económicamente, socialmente, de los profanos o de otros miembros de otras logias para que puedan valerse por sí mismos en la corporación masónica.

Tras la prueba de la *Caridad* en la que se representa la Humanidad de los miembros de la logia, los neófitos realizan su primer trabajo sobre la Piedra Bruta como se atestigua en los R.E.A.A., R.E.R. y R.F.T. El primer trabajo en la logia es el más duro ya que consiste en la realización simbólica de imitar el gesto del golpeo y disgregación de la Piedra Bruta. Esto se puede contemplar en *La Regulación del Masón* como fuente masónica que pretender explicar someramente el ritual de iniciación<sup>727</sup>.

### 5.8.5. La Colocación del masón y el Perdón de las Ofensas

Asimismo, el Aprendiz ya recibido como masón debe colocarse en el ángulo noroeste de la logia con el fin de iniciar sus primeros trabajos rituales. Con ello, el neófito colocará en primer lugar la piedra angular como seña de identidad que le inducirá a ser llamado nuevo miembro de la logia. En los ritos ingleses como el R. York la colocación de la piedra vendrá determinada por la imposición del mandil por parte del Venerable Maestro mientras el recipiendario está colocado con los pies en escuadra<sup>728</sup>.

En los ritos escocistas como el R.E.A.A. el neófito o Aprendiz masón debe situarse en la cabeza de la columna del Norte. En el R.E.R. se puede observar que el neófito está colocado en el extremo de la cabeza del Norte como reza el ritual. Esto viene a decir que el neófito debe cumplir una serie de características como que al mantener un grado debe colocarse en una posición y lugar determinados. Se le conduce al Aprendiz hasta su columna sita en el Norte de la logia, lugar donde alcanza una entidad lumínica dentro de la logia. Esto se traduce, según las antiguas sociedades místicas, que el nuevo nacido es un individuo que debe ver, oír y callar<sup>729</sup>.

---

<sup>727</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 445-446.

<sup>728</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 448.

<sup>729</sup> Cassard, A., “Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes”, Ed. Pagmerre, París, 1843, pp. 77-78

Asimismo, se deduce que el Aprendiz masón debe seguir enriqueciéndose intelectualmente profesando así su conocimiento para posteriormente realizar el pase al Grado de Compañero y la Elevación al Grado de Maestro. En última instancia esto puede apreciarse en algunas de las fuentes masónicas como *La Masonería Diseccionada* o *Los Tres Golpes Distintos*, ambas traducidas del inglés. En ellas se puede hacer hincapié en la exactitud de la colocación del Aprendiz que debe realizarse atendiendo a la jerarquía de la corporación masónica<sup>730</sup>.

Otro elemento ritual al que ya hemos mencionado en el capítulo anterior es el *Perdón de las Ofensas*. Éste está claramente asociado a los ritos escocistas y franceses por lo que está cargado de un fuerte simbolismo que está ligado a otra parte ritual importante, la entrega del mandil<sup>731</sup>. Aunque también existen referencias en el R.Y. y el R. Emulación en los que se produce el *Perdón de las Ofensas* como una liberación del pasado. Aun así, también esta ceremonia, se entrega la Espada y el Sombrero, elementos inmersos en la sociabilidad ilustrada.

### **5.8.6. La entrega del Mandil, los Guantes y el Volumen de las Constituciones de Anderson**

La entrega de la indumentaria masónica es una de las escenas más importantes del ritual de iniciación ya que en ella se puede comprobar la entrega del mandil blanco y el par de guantes, de varón y de mujer. En primer lugar se le ciñe al mandil al neófito y posteriormente se le entregan los guantes. Tanto el mandil como los guantes son de color blanquecino debido a que se intenta emular a la prenda blanca utilizada en las organizaciones corporativas de la Roma bizantina, *novam vitam initibant*<sup>732</sup>.

Esta prenda emula el candor del iniciado y del impúber romano. Dicha prenda, sirve principalmente para distinguir al nuevo iniciado del profano en la Francmasonería. Aun así ésta se representa como que el recipiendario ha sido ceñido con el mandil blanco es decir que ha sido iniciado y recibido masón en una logia.

---

<sup>730</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 448.

<sup>731</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, p. 450.

<sup>732</sup> Ragon, J. “Curso Filosófico de las Iniciaciones Modernas”, *Op. Cit.*, 1930, p. 22.



Aun así, la tradición del color blanco, del mandil, procede de una tradición arcaica y antigua que se consolidó en la sociedad romana con motivo de las iniciaciones en algunas de las corporaciones místicas procedentes de Persia y la Antigua Grecia<sup>733</sup>.

Acto seguido, se observa la entrega de los guantes que serán ofrecidos por parte del Venerable Maestro. Estos guantes también son de color blanquecino al igual que el mandil y se entrega un par de guantes para el Aprendiz masón y otro par de guantes para la mujer del iniciado. Este gesto a nuestro juicio corresponde con una integración del núcleo familiar con la Masonería. Aun así, la familia del masón estará integrada por los miembros de la corporación así como de su familia anterior a ser iniciado en la logia masónica.

Atendiendo a los rituales se alude a la entrega de los guantes desde una perspectiva distinguida. En el R.E.A.A. el neófito recibe los guantes una vez realizado su primer trabajo ritual que está inducido por el tallar la piedra bruta. Sólo una vez concluido, el nuevo aprendiz recibirá el par de guantes.

En el R.E.R. el hermano Aprendiz recibirá las prendas de su grado, es decir, el mandil y el par de guantes. Estas prendas sirven de reconocimiento del Aprendiz masón. Asimismo, en el R.F.G.L.D.F., se puede apreciar que tras la imposición del mandil, el Venerable Maestro le entregará unos guantes. Por último, esto se puede argüir en el uso de las fuentes históricas y masónicas que analizan la entrega de los guantes.

En la obra, *La Recepción de un Masón*, se expresa expresamente que se entrega un par de guantes de hombres y de mujer. Ello viene a completar la tesis anteriormente citada. En *El Perfecto Masón*, se puede apreciar que se entrega un mandil y dos pares de guantes, es decir, uno para el varón y otro para la mujer. Esta fuente argumenta lo ya citado anteriormente en la vasta obra, *La Recepción del Masón*.

Finalmente, *El Examen de un Masón* cita la entrega de dos pares de guantes sin especificar el sexo. Aun así, parece plausible determinar que la entrega de los guantes es una parte importante del ritual de iniciación y por ello deben ser objeto de estudio.

---

<sup>733</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 451.

Por ello, se defiende que la entrega del mandil y de los guantes representa un símbolo de candor del Aprendiz masón y ello le permitirá ser reconocido, por los miembros, como parte de la corporación.

En último lugar, se debe entregar el volumen de las Constituciones de Anderson. Esto se aprecia en los ritos franceses y escocistas con el único motivo de que el Aprendiz aparte de realizar sus distintos trabajos rituales en el interior de la logia debe conocer y guarecer las Constituciones de la corporación. En cada ritual son distintas dependiendo de la rama a la que pertenezca el Rito (inglés, francés o escocista) en el que haya sido iniciado el neófito.

Aun así, la entrega del ejemplar de los Reglamentos puede apreciarse en los procesos inquisitoriales referidos al Archivo Histórico Nacional (Madrid). Asimismo, se alude en este epígrafe que en los procesos de T. Crudeli, A.J. Motton, Th. Brushe y J. Coustos<sup>734</sup> se observa que antes de ser detenidos y procesados por el Tribunal de la Inquisición, les fueron requisados en sus habitaciones algunos símbolos masónicos, libros prohibidos o incluso los volúmenes de las Constituciones de Anderson que fueron entregados por las diferentes logias para el buen funcionamiento de las mismas así como de los miembros que trabajan en ella<sup>735</sup>.

En suma, el acto de la entrega del ejemplar de las Constituciones representa un mero acontecimiento simbólico ya que a través de él se podrán ejercitar los principales valores de la Francmasonería: la Tolerancia<sup>736</sup>, el Corporativismo, la Ayuda Mutua o incluso la Filantropía.

---

<sup>734</sup> Beuarepaire, P.Y., “Le Temple Masonique: Un espace de paix religieuse et de dialogue interconfessionnel dans l’Europe du XVIIIe siècle”, *Religiones et Modernités*, nº 17-18, 2006, p. 4.

<sup>735</sup> Procesos inquisitoriales a T. Crudeli y a A. J. Motton. *Vid.* Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración: Un conflicto político-ideológico y religioso” (Tesis Doctoral inédita), *Op. Cit.*, 1975, p. 43.

<sup>736</sup> Morgan, G., “Los Francmasones: Sus secretos revelados”, Evergreen, Bath (U.K.), 2008, p. 16.

### 5.8.7. Las Herramientas de Grado

Las herramientas son los instrumentos utilizados por los masones para ser reconocidos por los miembros de la logia. Se utilizan en algunos ritos como se aprecia en los textos rituales, en las fuentes masónicas y en los documentos históricos.

En primer lugar se menciona el R.Y. en el que se aprecia la existencia de tres herramientas del grado siendo éstas: El Mazo, el Cincel y la Regla. No se sabe a qué criterio hace mención pero existe una estructura ternaria en las logias masónicas. En el Rito de Emulación se aprecia la existencia de los mismos elementos que en el R.Y. por la conexión existente con los ritos de carácter inglés.

Como contrarréplica, en el R.E.R., no se hace ninguna mención a las herramientas del grado. Ello es por la inexistencia de las mismas por lo que ello refiere que los rituales sean diferentes entre sí.

El R.E.A.A. alude a estos elementos de forma más extensa y figurada. La Regla está formada por veinticuatro divisiones y corresponde con el símbolo de la Evaluación. El Mazo que representa la voluntad del perfeccionamiento y se utiliza para devastar los materiales perecederos de la Piedra Bruta. En última instancia, el Cincel es un elemento que ayuda a completar la obra y sirve para detallarla en su plenitud<sup>737</sup>. Como colofón, se plantea que el rito de iniciación está integrado por las herramientas definidas en cada grado. Estas sirven de apoyo y de ayuda para la resolución de los trabajos rituales.

Aun así, se defiende la existencia de una técnica compleja para el rito. Ello indica que cada una de las herramientas citadas conforman un todo siendo cada una de ellas elementos funcionales si atendemos a la fórmula explicada por el profesor R. Guénon que incita a la utilización de los distintos elementos rituales para configurar y completar el ritual de iniciación<sup>738</sup>. Aun así, las Herramientas de cada grado son elementos consolidados para realizar el trabajo ritual así como la introspección del neófito en una serie de trabajos. Asimismo, la intromisión y transmisión ritual es bastante compleja por lo que no se debe comprender como un mero trabajo ritual sino una gran experiencia que permite propagar los distintos valores iniciáticos establecidos en la corporación masónica.

---

<sup>737</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 457.

<sup>738</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 462.

### 5.8.8. El banquete o ágape masónico

Previamente, antes de realizar el Banquete o Ágape, el neófito ha tenido que ser investido con el mandil, se le han entregado el par de guantes y por último ha recibido las Herramientas de su Grado. Una vez concluido el ritual de iniciación con el recibimiento del nuevo Aprendiz masón y se inicia con la caridad, la beneficencia y por último el cierre de los trabajos rituales<sup>739</sup>.

El banquete o ágape es la última fase del ritual de iniciación. En ella se pretenden propagar los usos, las leyes y las costumbres masónicas. Es también un cúmulo de elementos fraternales que se aúnan en los distintos lazos de Amistad y la Ayuda Mutua<sup>740</sup> que inciden en la protección de sus miembros. Aun así, tiene una clara connotación simbólica en lo referido a los brindis con las copas, el consumo de los alimentos o incluso la forma de reconocer a los neófitos en el convite masónico. Ello viene referido a la multiplicidad de nombres esgrimidos en los rituales masónicos.

El origen del brindis viene determinado por el concepto de sacrificio religioso previamente realizado antes del consumo de los distintos alimentos como bien rezan los textos de la Antigüedad.

### 5.8.9. Conclusiones

El *Beso Fraternal* es un elemento característico exclusivo de los ritos escocistas que es ofrecido al candidato por el Venerable Maestro. Su significado es el de la inmersión de recipiendario en la logia. Existe otro gesto importante, el de la *Caridad*, que se basa en la solidaridad, la fraternidad y en el cooperativismo, propios de la Francmasonería. El ritual de iniciación llega a su fin con la entrega del mandil, el delantal, los guantes y el libro de las Constituciones de Anderson.

En realidad, la indumentaria masónica debe entregada por los miembros, así como las Obligaciones y Normas de cada corporación masónica según el corpus creado por los pastores anglicano y protestante en la Masonería Especulativa.

---

<sup>739</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, pp. 71-72.

<sup>740</sup> Langlet, P., “Los Ritos masónicos”, *Op. Cit.*, 1999, p. 66.

Asimismo, se debe realizar la entrega de las Herramientas de su primer escalafón, entregándose las relacionadas con el Grado de Aprendiz masón.

Como colofón, se concluye el ritual realizando entre todos los miembros un ágape o banquete, en el que consumen distintos alimentos y bebidas mientras ríen y canturrean cánticos masónicos.

# A MODO DE APÉNDICE. LA INFLUENCIA GRECO-EGIPCIA EN LOS RITUALES MASÓNICOS DEL SIGLO XVIII EN LA OBRA *SETHOS* DEL ABAD JEAN TERRASON

## 1. Introducción

La civilización egipcia se considera como una de las más destacadas sociedades secretas y mistericas de la Historia. La Europa ilustrada intentó analizarla como medio de entender su propia sociedad burguesa. Por ello, la obra del abad Jean Terrason (Lyon, 1670 - París, 1750)<sup>741</sup> es una de los mejores intentos de contextualización de las prácticas rituales de la Francmasonería dieciochesca, por la confluencia de las pruebas iniciáticas, análogas a las establecidas en las sociedades mistericas, al igual que también describe el afro-centrismo, una tendencia instaurada en Egipto, convirtiéndolo en la efigie cultural del continente africano durante el Helenismo.

Este libro influirá en distintas obras de arte contemporáneo: piezas operísticas como, *La Flauta Mágica* de W. A. Mozart; novelas, como *Sherlock Holmes* de A. Conan Doyle o *Pinocho* de C. Collodi; movimientos independentistas, como el de S. Bolívar, o actos revolucionarios franceses como los del Marqués de Lafayette que inciden en la sociedad francesa dieciochesca. El abad Jean Terrason aúna elementos místicos con el análisis de fuentes griegas, principalmente Diodoro de Sicilia consiguiendo en estas líneas, una exégesis entre la Religión y costumbres ptolemaicas. La obra se desarrolla en Egipto y su protagonista Sethos, hijo del faraón Sesestros, reúne modos coptos y parentescos con los héroes de la Guerra de Troya, factores que permitirán al autor introducir en su novela, profundos tintes legendarios acompañados de un exiguo apoyo documental.

---

<sup>741</sup> Norman, L.F., "The Sock of the Ancient: Literature and Historia in Early Modern France", Chicago University Press, EE.UU., 2011, p. 116.

Sethos estudia, en las academias de Arte y Ciencias<sup>742</sup> de la ciudad de Menfis, las distintas ramas del conocimiento, ya que para ser iniciado en la corporación misteriosa, deberá realizar una serie de pruebas en el interior de la Gran Pirámide, según reza la siguiente inscripción:

*Quien quisiera entrar por este camino en soledad y sin mirar hacia atrás, deberá purificarse por el fuego, el agua y el aire, y si él [iniciado] pudiese vencer al espanto de la muerte, saldrá del seno de la tierra y verá la luz, y tendrá derecho a preparar su alma a la revelación de los misterios de la gran diosa Isis*<sup>743</sup>.

Una vez preparado, Sethos debe descender al mundo subterráneo para iniciarse según los postulados corporativos. En la iniciación hay elementos místicos como la purificación del alma del neófito, antes de su ingreso en la corporación. Acto seguido, el postulante realizará las pruebas de fuego, agua y aire según la Teoría presocrática de Empédocles<sup>744</sup>. Tras su término, al poco tiempo de que Sethos inicie su descenso, tres vigilantes le avisan del cierre del recinto sagrado para evitar ser reconocido por los profanos cuando el príncipe egipcio ingrese en él. Después, el postulante accede a una estancia oscura, análoga a la de los rituales masónicos de carácter escocista<sup>745</sup> denominada Cámara Oscura durante la primera mitad del siglo XVIII<sup>746</sup>, en la que el recipiendario tendrá que resolver una serie de catecismos. Esta estancia subterránea es citada en *La República*<sup>747</sup> de Platón y en los Misterios de Eleusis, en la que los postulantes consumen una sustancia psicotrópica llamada *kykeón* (ciceón)<sup>748</sup> que les permitirá ser recibidos en la corporación isíaca.

---

<sup>742</sup> Cassard, A., "Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes", Ed. Pagmerre, París, 1843, pp. 77-78.

<sup>743</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", París, Libro III, 1731, p. 182.

<sup>744</sup> Reale, G. y Antiseri, D., "Historia del pensamiento filosófico y científico", Vol. 1. Antigüedad y Edad Media, Editorial Herder, Milán, 2010, p. 46.

<sup>745</sup> Pozuelo Andrés, Y., "La Masonería: ¿Una organización discreta? Cuestión de definición, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2, 2009, pp.72-74.

<sup>746</sup> Cassard, A., "Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes", *Op. Cit.*, 1843, p. 93.

<sup>747</sup> García Romero, F., Mariño Sánchez-Elvira, R. M<sup>a</sup>, Más Torres, S. (Eds.), "La República", Ed. Akal, Madrid, 2009, pp. 654.

<sup>748</sup> Es una sustancia que altera psicológicamente las funciones de los seres humanos. *Vid. Hom, Od. X*, 234.

Tras la toma del brebaje, los recipiendarios se enfrentan a distintas pruebas iniciáticas preliminares menores, concluyendo con una iniciación final<sup>749</sup> de doce días de duración.

En el segundo volumen, Sethos realiza distintos viajes por el continente africano para conseguir que se reconstituya el Imperio en decadencia por medio del control de las transacciones comerciales.

Como colofón, Sethos rechaza, tras haber sido iniciado en los distintos misterios de Isis, seguir el aprendizaje ofreciéndose en cuerpo y alma a los sacerdotes del templo, otorgándole, el autor francés, un elemento cristiano que también se aprecia en algunas logias masónicas francesas de la primera mitad del siglo XVIII<sup>750</sup>.

## 2. Datos biográficos de J. Terrason

J. Terrason es un abad católico, helenista, latinista, filósofo y destacado hombre de letras francés de finales del XVII y mediados del XVIII, nacido en Lyon en 1670 que falleció en la capital francesa el 15 de septiembre de 1750 a la edad de ochenta años<sup>751</sup>. El joven Jean vivió en una familia acomodada burguesa siendo el segundo de tres hermanos, André (1668-1723) y Gaspard (1680-1752). En su infancia fue un brillante alumno, obteniendo las mejores calificaciones de su promoción. Años más tarde, en su adolescencia y madurez estudiaría Humanidades y Filosofía finalizándolas con un impoluto expediente<sup>752</sup>. Ello le permitió ingresar en 1707 como miembro de la Academia de Las Inscripciones, departamento dependiente de la Real Academia de las Ciencias Francesas donde dedicaría gran parte de su estudio a la Arqueología y a las Ciencias Auxiliares. Estudió Ingeniería, licenciándose en 1716 y fue nombrado al poco tiempo inspector adjunto de importantes obras arquitectónicas.

---

<sup>749</sup> Sala, C., “La sociabilidad masónica francesa en la encrucijada de las fronteras fraternales y profanas: El ejemplo de la ciudad de Perpignan en el siglo XVIII”, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2, 2009, p.16

<sup>750</sup> Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La pierre et le sable” (Tesis Doctoral inédita Ed. Universidad de Limoges, Limoges, 2008, pp. 90-93.

<sup>751</sup> Huckvale, D., “Ancient Egypt in the Popular Imagination: Building a Fantasy in Film, Literature, Music and Art”, Mcfarland & Co Inc., London, 2012, p. 89.

<sup>752</sup> Sedillot, M. L., “Les Professouers de Mathématiques et de Physique Générale au Collège de France”, *Extrait du Bulletin de Bibliografía e di Storia delle Science Mathematiche e Fische*, Tome II, Aout-December 1869, Rome, 1869, p. 140.



En 1719 obtuvo una plaza como profesor de Filosofía Griega y Latina en el Collège de France (París) donde enseñó métodos didácticos y publicó diversas novelas históricas y ensayos científicos<sup>753</sup>.

Finalmente el 29 de mayo de 1732 alcanzó su meta al convertirse en académico y Presidente de la Real Academia Francesa tras la defunción de Ch. J. Baptiste Fleuriau de Morville siendo recibido por L. Guergy quien, influenciado por Madame de Lambert, por su excelsa publicación científica, y admirada por Voltaire quien defendió que sus novelas históricas eran de gran calidad y plasticidad. Según el Dr. D. Huckvale, J. Terrasson fue masón, aunque se desconoce la logia en la que fue iniciado.

Esto provocó que algunas de sus publicaciones influyeran en la configuración de distintos ritos masónicos durante los siglos XVIII y XIX. Entre sus obras más destacadas se pueden resaltar, *Ensayo crítico sobre la Ilíada de Homero* (1715) unificando la Ópera con la Historia de Grecia Arcaica. Al año siguiente publica *Manual de Epitecto* (1716) en el que analiza la Filosofía estoica del pedagogo griego. Cuatro años más tarde edita *Escrito en letra M\*\*\*\* en el Nuevo Sistema de Financiación y en Particular del Reembolso de las Anualidades* (1720) una vasta obra relacionada con las prácticas económicas francesas. También publica *Sethos: La Historia o La Vida Derivada de los Monumentos, Historias del Antiguo Egipto* en tres volúmenes (1731) en la que analiza el concepto místico de la sociedad egipcia siendo publicada como una novela histórica y ficticia. A pesar de ello, Jean Terrasson se convirtió en el primer erudito francés del siglo XVIII que analiza en una misma obra la mística egipcia, el afro-centrismo y las bases simbólicas de los rituales masónicos dieciochescos.

Otra de sus magnas obras es la *Historia Universal de Diodoro de Sicilia* (1737-1744), un exhaustivo análisis en varios volúmenes sobre la figura del historiador griego; *La Academia de las Damas* (1750), un diálogo erótico entre un caballero y la poetisa-dama de la corte lisboeta, L. Sigea y su última gran obra, *Filosofías aplicables a todos los objetos de la mente y razón en las reflexiones de las obras* (1754) es una reflexión de elementos filosóficos y teológicos relacionados con el placer y el dolor.

---

<sup>753</sup> Norman, L. F., "The Sock of the Ancient: Literature and History in Early Modern France", Chicago University Press, EE.UU., 2011, p.116.

En conclusión, Jean Terrason está considerado como un distinguido erudito y hombre de letras que profesó la Religión católica mientras aunó en sus obras, la antigüedad mística y las prácticas rituales de los francmasones dieciochescos, inspiradores de algunos libretos operísticos como *La Flauta Mágica*<sup>754</sup> escrita por Emanuel Schikaneder y musicalizada por Wolfgang Amadeus Mozart.

### 3. Ritos iniciáticos en la obra del Abad Terrason

Los egipcios poseen, al igual que la cultura grecorromana, un panteón politeísta destacando en las sociedades místicas, Osiris, Isis y Tifón<sup>755</sup>, tres hermanos fruto de la relación matrimonial entre Horus y Nut.

En la obra también se citan algunos semidioses egipcios, Sesostris que es el primer monarca del Reino de los Hombres y miembro de la estirpe de Menes, fundador de Egipto<sup>756</sup>. Sesostris<sup>757</sup> o *Sesonchis*, como lo denomina en algunas ocasiones el abad Jena Terrason, es un faraón egipcio y padre del príncipe Sethos que actúa justamente promulgando diversas leyes y normas, construyendo obeliscos y templos, dividiendo Egipto en treinta y seis nomos, estableciendo fuertes relaciones comerciales con los enclaves orientales y occidentales<sup>758</sup> e instaurando la capital en Menfis para mantener el auge y la virtud de Egipto, con el único objeto de conseguir que la metrópolis se convierta en un emporio comercial e institucional.

El abate francés cita en su novela a Manetón, un historiador y sacerdote greco-egipcio, que menciona a *Sethos de Sophis*, análogo al protagonista de la obra, el cual está inscrito en los Archivos Secretos del Templo de Heliópolis. El príncipe Sethos se inicia en los Misterios de Isis y Osiris durante el periodo del faraón Ptolomeo Filadelfo, doscientos años después de la invasión de Egipto por las tropas del rey persa Cambises II.

---

<sup>754</sup> Assman, J., “La flauta mágica: Ópera y Misterio”, Akal Música, Madrid, 2005, p. 134.

<sup>755</sup> Hace alusión a la divinidad greco-egipcia Tifón. Matesanz, R., “De la Naturaleza de Tifón: Escritura como subversión en la Grecia Antigua”, *Revista Gallaecia*, nº 22, 2005, pp. 489-490.

<sup>756</sup> Padró, J., “Historia del Egipto Faraónico”, Alianza Editorial, Madrid, 1999, pp. 426.

<sup>757</sup> Moyer, I. S., “Egypt and the limits of the Hellenism”, Cambridge University Press, London, 2011, p. 73.

<sup>758</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Libro I, 1731, pp. 2-6.

También el escritor de Sebbenitos defiende en su obra, *Historia de Egipto*, que *Sesonchis*<sup>759</sup> pretende legar un próspero reino para el futuro de sus hijos y súbditos sin entrar en conflictos armados.

A pesar de esto, surge una lucha fratricida entre Daluca y Sethos por la disputa de la corona que dirimirá quién será elegido como sucesor tras la muerte de su padre<sup>760</sup>.

También basándose en los testimonios de Plutarco, *De Isis y Osiris* y *Las Moralia*<sup>761</sup>, el abad francés hace alusión a los ritos de iniciación y misterios egipcios en los que se iniciará el príncipe Sethos en una de las estancias subterráneas, tras la práctica de distintas ceremonias y sacrificios que le permitirán ingresar en la cofradía mística<sup>762</sup> contentando a los dioses y siguiendo la tradición consuetudinaria basada en distintos honores divinos y acciones morales.

Los iniciados deben entrar en el laberinto y llegar, tras una marcha a pie de diez jornadas, a las proximidades del *Lago Moeris* conocido como Lago de Osiris, sito en la región de El Fayum, donde están enterrados los antiguos faraones<sup>763</sup>. En conclusión, se arguye que tras la conexión de los textos helénicos, la iniciación mística debe ser similar a la de los textos fundacionales masónicos del siglo XVIII. Esto se concibe como que la Masonería francesa se nutre de estos testimonios para atestiguar que sus rituales portan elementos de las iniciaciones místicas egipcias. Esta hipótesis no se puede defender *sensu stricto* ya que la Masonería especulativa se desarrolla en 1723 con las Constituciones de J. Anderson, un pastor luterano quien instauró junto a su colega, J. T. Desaguliers, las bases de la Masonería<sup>764</sup>.

---

<sup>759</sup> Faraón y personaje inventado por el abad J. Terrasson. No está en la Lista de Manetón según “El Canon Real de Turín o la Lista Real de Saqqara”. *Vid.* Maneton, “Historia de Egipto, Ed. Akal, Madrid, 2008, pp. 228.

<sup>760</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Libro I, 1731, pp. 8-14.

<sup>761</sup> García Valdés, M. (Ed.), “Plutarco, Obras Morales y de Costumbres”, Akal Clásica, Madrid, 1987, pp. 448.

<sup>762</sup> Portal, F., “Les symboles des Égyptiens compareaux a ceux des hébreux”, Librerie Orientale de Madame V. Dondey-Dupré, París, 1840, p. 12.

<sup>763</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Libro I, 1731, pp. 26-42.

<sup>764</sup> Nègrier, F., “Textes fondateurs de la tradition maçonnique, 1390-1760”, París, 1995, pp. 381.

En el segundo libro el abad francés alude a la transmutación de los metales de *Hermes Trimegistro*<sup>765</sup> introduciendo al lector en los principios alquímico-cabalísticos<sup>766</sup> establecidos en las logias masónicas modernas que inciden en la eliminación de todo elemento metálico antes de ingresar en la corporación masónica (dinero, hebillas de cinturón etc...) <sup>767</sup>

Ello permite que en Egipto se puedan estudiar las artes liberales, principalmente la Geometría, en las distintas academias menfitas<sup>768</sup> como lugar intelectual en la antigüedad<sup>769</sup>, análoga a La Academia Francesa de las Ciencias de París.

La Geometría es el arte liberal por antonomasia estudiado en los Misterios egipcios, que inculca sus conocimientos a través de la comprensión gnóstica, aludiendo al origen de las columnas pre-diluvianas<sup>770</sup> por el contacto caldeo y posteriormente, helénico<sup>771</sup>. En definitiva, Egipto es una sociedad particular sustentada por dos columnas marmóreas, la Geometría y Astronomía que corresponden con las primeras palabras sagradas de los iniciados que deben aprender durante su experiencia en la corporación misteriosa<sup>772</sup>.

Los aspirantes<sup>773</sup> en la corporación deben guardar una serie de secretos que jamás podrán ser desvelados a los profanos<sup>774</sup>, reuniéndose en asambleas que son lugares reservados al conocimiento secreto donde el príncipe Sethos es formado e iniciado<sup>775</sup>. Esta transmisión del conocimiento humano se efectúa mediante las

---

<sup>765</sup> Vail, C.H., "Los Misterios Antiguos y la Masonería moderna", Ed. R. Maynadé, 1938, Barcelona, p. 30.

<sup>766</sup> Wirth, O., "El Simbolismo Hermético y su relación con la Alquimia y la Francmasonería", Biblioteca UPASIKA, Colección Masonería, Santiago de Chile, 1910, p. 36.

<sup>767</sup> Guénon, R., "Iniciación y Realización Espiritual", Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2008, p. 140.

<sup>768</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro II, *Op. Cit.*, 1731, pp. 85-89.

<sup>769</sup> *Vid.* en Boucher de la Richarderie "Sethos...Notice", 1813, pp. 5-13.

<sup>770</sup> Alvarado, J., "Saberes translaticios: la leyenda de las dos columnas prediluvianas", *Glossae European Journal of Legal History*, nº 10, 2013, pp. 57-58.

<sup>771</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro I, 1731, pp. 94-97.

<sup>772</sup> Langlet, P., "Los Ritos Masónicos. Experiencia Iniciática y Francmasonería", *Op. Cit.*, 1999, p. 407.

<sup>773</sup> Deben ser presentado a los hombres. Cicerón, "De Legibus, 2". *Vid.* en Apuleyo, *Met.*, 2.

<sup>774</sup> Clemente de Alejandría, *Strom.*, Lib. I.

<sup>775</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", Libro I, *Op. Cit.*, 1731, Libro II, pp. 122-123.

directrices del Maestro al discípulo, siguiendo las buenas costumbres y mores consuetudinarios del Egipto Ptolemaico<sup>776</sup>.

En este procedimiento iniciático, los recipiendarios adquieren diversas instrucciones y enseñanzas que les permitirán iniciarse en los Misterios de Isis y Osiris al mismo tiempo que estudian las nuevas ciencias y artes del antiguo Egipto. La educación del príncipe Sethos es espiritual y ascética por la que abandona el elemento corpóreo, descendiendo al interior de la Gran Pirámide, bajando los setecientos cuatro escalones, hasta llegar a una cámara subterránea, y quedando al albur del elemento metafísico.

Por ello, la iniciación de Sethos, le hará más fuerte mental e intelectualmente, permitiéndole ingresar en la corporación isiaca a través de la transmisión, al oído, de las palabras sagradas por el Gran Sacerdote o Maestro<sup>777</sup> de igual forma que en las logias modernas<sup>778</sup>.

En el tercer libro, se alude a la educación mistérica de la clase dirigente egipcia ya que el conocimiento iniciático sólo debe transmitirse entre miembros de alta posición social.

Entonces, por su condición regia, el príncipe Sethos debe convertirse en el jefe de los compañeros emulando a la Masonería moderna<sup>779</sup> con la figura del Venerable Maestro. En la iniciación egipcia<sup>780</sup>, Sethos tiene inquietudes y formula una serie de observaciones preliminares: la entrada en la caverna y el ascenso iniciático en grados<sup>781</sup>, presentes en la Masonería escocista<sup>782</sup>.

---

<sup>776</sup> Vid. *Ostraca* de un poblado de artesanos en Deir-el Medina. En ella se prohíbe la no revelación del conocimiento de los secretos. Hornung, E., "El Uno y los Múltiples", Ed. Trotta, Biblioteca de Ciencias bíblicas y orientales, Madrid, 1999, p. 85.

<sup>777</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro I, 1731, Libro II, pp. 132-142.

<sup>778</sup> Carr, H., "The Institution of Freemasons", *The Early Masonic Catechism*, 1963, pp. 83-86.

<sup>779</sup> Polo, R.E., "El protector. Una aproximación diferente a los orígenes de la Masonería, Editorial Masonica.es, Oviedo, 2010, pp. 197-198.

<sup>780</sup> Hall, M.P., "The lost keys of Free-Masonry", Ed. Philosophical Research Society, L.A. (California, EE.UU), 2000, p. 137.

<sup>781</sup> Vid. Bogdan H., "An Introducing of High Degrees of Free Masonry", *Heredom*, vol. 14, 2006, pp.1-40.

<sup>782</sup> Guénon, R., "Iniciación y Realización Espiritual", *Op. Cit.*, 2008, p. 90.

El príncipe egipcio deberá esforzarse y aprender los misterios de Isis y Osiris<sup>783</sup> profundizando en el conocimiento iniciático<sup>784</sup>. Tras resolver ambas disyuntivas, Sethos efectuará su entrada en la pirámide donde conocerá las ceremonias, secretos de la corporación<sup>785</sup> y máximas de la corporación (reglas, estatutos, catecismos etc...) para introducirse en los trabajos rituales, de forma similar a las Constituciones de las logias<sup>786</sup> masónicas del XVIII<sup>787</sup>.

La recepción de Sethos es especial y extraordinaria por las virtudes del postulante real, resolviendo las pruebas con soltura que, según los principios jurídicos egipcios, deben ser imprescindibles para los faraones y ministros. Al concluir con éxito la primera prueba en la superficie, Sethos es conducido a la realización de distintos trabajos corporativos como traer agua de los pozos.

Terminada su tarea es reconducido a la entrada de la Pirámide para iniciar el *descensos ad inferos* (*Hom, Od. XI*) aunque para ingresar en la corporación, el aspirante debe continuar por un camino que concluye en una cámara subterránea<sup>788</sup>.

El postulante sigue el trayecto marcado donde se encuentra con una pequeña puerta y dos pequeñas salidas sitas al final del pasillo y vigiladas por tres hombres armados con lanza y casco que representa el símbolo del dios Anubis, análogo a Orfeo<sup>789</sup>. Cuando avanza el recipiendario, uno de los tres hombres detiene al postulante para comentarle que debe seguir su camino divino con coraje y valor. Acto seguido, otro de los vigilantes expone: *Si eres desgraciado puedes volver sobre tus pasos sin detener vuestro retorno*. Esta forma de acción permite arrepentirse al aspirante que no quiera iniciarse en los Misterios<sup>790</sup>.

---

<sup>783</sup> Ragon, J.M., "Curso Filosófico de las Iniciaciones Antiguas y Modernas", *Op. Cit.*, 1930, p. 11.

<sup>784</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte *Op. Cit.*, 1731, Libro III, pp. 145-159.

<sup>785</sup> Mackey, R. W., "El Simbolismo Francmasónico. Su ciencia, filosofía, mitos y símbolos", Ed. Diana, México D.F., 1982, pp. 29-30.

<sup>786</sup> *Vid.* en las diversas fuentes: "Documentos Policiales", 1737; Marqués de Calvière, 1737; Logia Coustos-Villeroy, 1736-1737, en Chevalier, P., "La Maçonnerie: École de l'Égalité (1725-1799). Les Grandes Études Historiques". *Op. Cit.*, 1983, pp.11-14.

<sup>787</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, 1731, Libro III, pp. 159-176.

<sup>788</sup> Localizado en *Hom. Od. Canto XI. Vid.* Homero, "La Odisea", Akal, Madrid, 1989, pp. 384.

<sup>789</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Libro III, 1731, pp. 182-185.

<sup>790</sup> Anónimo, "Les Franc-Maçons Ecrase's", Ed. Suite du Livre, Ámsterdam, 1747, p. 57.

El postulante puede retroceder sobre sus pasos, ascendiendo a la superficie por una de las puertas. Si finalmente el recipiendario sigue su camino, debe esperar un momento y al finalizarlo se le alumbrará con una luz tenue<sup>791</sup>.

Acto seguido, el postulante entra en una cámara cuadrangular con dimensiones de 100x100 pies, con elementos decorativos<sup>792</sup>. Sethos desciende y ocupa una porción de la superficie (8x30 pies) en la que podrá realizar las distintas pruebas iniciáticas, de forma similar a las prácticas rituales de las antiguas sociedades místicas europeas y asiáticas<sup>793</sup> siendo recibido en los Misterios de Isis y Osiris.

El aspirante tras ser recibido pasa la primera puerta donde puede contemplar la Luz<sup>794</sup>. Posteriormente los hombres armados que custodian las puertas deben conducirlo a la entrada de los templos subterráneos en donde no se puede desvelar ni divulgar ningún elemento relativo a la iniciación<sup>795</sup>. Por ello, el príncipe debe cumplir una serie de obligaciones y máximas, sin difundir las palabras sagradas<sup>796</sup>. Las ceremonias son similares a las de Orfeo al igual que la presencia de catacumbas, como el caso de Eurídice en el descenso a los infiernos<sup>797</sup>, aludiendo a las alegorías mitológicas griegas<sup>798</sup>.

Tras esto, la iniciación se concibe como una estructura metafísica tripartita, desarrollada en diferentes pruebas referidas a los elementos terrestres como la de fuego, la del agua y la del aire, que tendrán que ir acompañadas por sus correlativas purificaciones y alegorías al igual que en los Misterios de Ceres<sup>799</sup>.

---

<sup>791</sup> Ferrer Benimeli, J.A., "La Masonería en el siglo XVIII, Editorial Siglo XXI, 1986, *Op. Cit.*, p. 77

<sup>792</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte *Op. Cit.*, Libro III, 1731, 1986, pp. 186-187.

<sup>793</sup> Lafiteau, J.F., "Moers de los Salvages américains: comparées aux Moers des premiers temps", Tomo I, París, 1724, p. 313.

<sup>794</sup> Anónimo, "El Verdadero Francmasón", Imprenta D.P. Becume, Burdeos, 1825, p. 17.

<sup>795</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Libro III, 1731, pp. 194-196.

<sup>796</sup> Desaguliers, R., *Reinassance Traditionelle*, n° 47, Julio 1981, p. 161.

<sup>797</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Libro III, 1731, pp. 197-203.

<sup>798</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Libro III, 1731, pp. 208.

<sup>799</sup> Ceremonias místicas romanas. La Tierce, L.F., "Histoire, Obligations et Status de la Tres Venerable Confraternité des Francmaçons", Librairies de Sciences Ocultes W.N. Schors, Ámsterdam, 1747, pp. 80-86.

En conclusión, la enseñanza directa permite que el neófito alcance los conceptos místico-iniciáticos en toda su extensión con la ayuda de las directrices del Maestro. Ello incide en un exhaustivo aprendizaje que se verá reflejado en las expectativas del aspirante.

Se aprecia, pues, un paralelismo entre los Misterios de Isis, Osiris, Mitra, Eleusis, Ceres etc... con los modernos rituales masónicos escocistas del siglo XVIII por la superposición gradual, la realización de las pruebas y la transmutación de los metales.

De este modo, se dividen las sociedades en místicas, portadoras de una serie de secretos complejos, e iniciáticas, en las que el postulante no pasa más de seis horas en su inmersión iniciática siendo su única meta la purificación del alma, dividida en: invocación, instrucción y enseñanza sagrada<sup>800</sup>.

En definitiva, la iniciación es el único camino hacia la virtud entendida como renovación místico-espiritual concluyendo con la elevación como la voz del deber<sup>801</sup>. Ello motiva que los iniciados estén preparados para desempeñar dichas tareas como seres virtuosos, recibidos en la corporación.

El cuarto libro del primer volumen de la obra de Sethos habla del afro-centrismo dirigido por la civilización egipcia en contraposición a la cartaginesa. En la iniciación egipcia se localizan algunos sacrificios expiatorios y distinguidas ceremonias solares que hacen alusión al elenco de divinidades del país del Kemet (Nilo). Al igual que en los ritos egipcios, en las corporaciones iniciáticas cartaginesas no se deben mantener conversaciones con los profanos ya que si no, se desvelarían los secretos<sup>802</sup>. Por ello, se deben ejecutar de forma correcta las primeras pruebas iniciáticas debido a que éstas permitirán la entrada en la Pirámide y por ende la iniciación de los postulantes<sup>803</sup>. Los aspirantes serán recibidos en la ciudad de Menfis como virtuosos permitiéndoles llevar una vida agradable y pacífica en la corporación mística.

---

<sup>800</sup> Abad Banier, "Oirigine del fables", Tomo 2, París, 1724, p. 266.

<sup>801</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Libro III, 1731, pp. 210-222.

<sup>802</sup> Langlet, P., "Textes fondateurs de la franc-maçonnerie, 1390-1760", París, pp. 175-180.

<sup>803</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, 1731, Libro IV, 2006, pp. 242-287.



Además, deben guardar el título honorable de ser iniciado, equiparado al de los reyes o personajes de la alta sociedad<sup>804</sup> egipcia mientras repiten un recital y una ceremonia similares a los de los cartagineses los cuales, emplean varias jornadas para la realización de distintas procesiones, manifestaciones y distintos actos iniciáticos en los subterráneos<sup>805</sup>.

La iniciación es un momento en el que el postulante debe situarse delante de la estatua triple que guarda la entrada a la Gran Pirámide, humillándose ante las divinidades de la corporación misteriosa.

Tras esto, el Gran Maestro vinculado con la figura del sacerdote consagra al recipiendario obligándole a obedecer, rendirse ante todo lo supra-natural, en primer lugar ante Isis, en segundo lugar, Osiris y en tercer lugar, Tifón.

Durante el tercer día, el mismo ritual se dedica a Horus, dios del secreto y del silencio. Trascurrido este tiempo el iniciado formula una promesa y jura no hablar con ningún profano de lo acontecido durante los doce días de iniciación.

Sin embargo, si el postulante revela el secreto transmitido, será declarado culpable y pagará con su vida siendo sacrificado<sup>806</sup> al revelar el juramento<sup>807</sup> y los secretos de la corporación.

Esto lo realiza Sethos cuando entra en la Gran Pirámide, desciende a los infiernos o a las estancias subterráneas en las que pasa durante un tiempo en silencio. En primer lugar realiza el primer nacimiento con una serie de meditaciones y estudios sin alejarse de la puerta de acceso.

Posteriormente, Sethos, seguirá una serie de instrucciones y ejercicios espirituales, análogos a los del grado de Aprendiz en la Masonería moderna<sup>808</sup> donde aprenderá distintos conocimientos religiosos, morales, físicos, matemáticos siguiendo

---

<sup>804</sup> Koselleck, R., "Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués", Madrid, 2007, pp. 64-73.

<sup>805</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte *Op. Cit.*, Libro IV, 1731, pp. 288-302.

<sup>806</sup> Stevenson, D., "The Origins of the Freemasonry: Scotland's Century, 1590-1710", Cambridge University Press, London, 1988, pp. 247.

<sup>807</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op.Cit.*, Libro IV, 1731, pp. 303-304.

<sup>808</sup> Anónimo, "Textos franceses divulgativos 1736-1748", *Op. Cit.*, 2012, p. 275

una educación reglada, extremadamente rígida que le permitirá al joven príncipe alcanzar la perfección iniciática<sup>809</sup>.

En los templos superiores, el neófito deberá aprender la lengua, la pronunciación, historia y los deberes morales, es decir, una educación exhaustiva durante diez años en los que podrá asistir a sacrificios del santuario de forma análoga a los grados masónicos.

La edad de dieciocho años el postulante conoce el verdadero secreto tras iniciarse en la corporación misterica, convirtiéndose en un agregado iniciático del Colegio Sacerdotal de Menfis donde no podrá hablar en público ni con los aspirantes tras el transcurso de siete años al igual que el grado de Aprendiz masón<sup>810</sup>.

Como colofón, la iniciación misterica es similar a los ritos usados en las logias francesas con la fórmula *mystos*<sup>811</sup> en la que el Aprendiz masón debe guardar silencio dejándose guiar e influenciar por los Compañeros y Maestros desempeñando los distintos trabajos rituales. Por ello, las ceremonias son parecidas ya que las logias dieciochescas toman dichos elementos con carácter simbólico<sup>812</sup>.

En el quinto libro, se describe la salida del príncipe Sethos de la cámara<sup>813</sup> lo que le permitió haber sido recibido en la corporación tras haber superado las distintas pruebas<sup>814</sup>. El príncipe realiza estas pruebas para mantener la estructura jerárquica y las instituciones legadas por su predecesor estableciendo el control de Egipto en una doble capital, Menfis y Tebas. En definitiva, se aprecia en esta publicación un exhaustivo estudio de carácter etnológico y antropológico<sup>815</sup>.

---

<sup>809</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Libro IV, 1731, pp. 307-309.

<sup>810</sup> Knoop, D. y G. P. Jones, “The Early Masonic Catechism”, Manchester University Press, Manchester, 1963, pp. 243.

<sup>811</sup> Alvarado Planas, J., “Historia de los métodos de meditación no dual”, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2012, p. 55.

<sup>812</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Libro V, 1731, p. 440.

<sup>813</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, 1747, pp. 167-170.

<sup>814</sup> Anónimo, “Jachin and Boaz”, Ed. Phographic Sciences Corporation, Londres, 1984, pp. 1-7. *Vid.* Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Libro V, 1731, pp. 365-400.

<sup>815</sup> Beaurepaire, P.Y., “Le temple masonnique: Un espace de paix religieuse et de dialogue interconfessionnel dans l' Europe del siècle XVIII”, *Review Socio Anthropologie* , n° 17-18, 2006 [en ligne]

J. Terrasson analiza en su libro sexto los periplos del príncipe Sethos por el continente africano y los dominios asiáticos para establecer las distintas relaciones comerciales en los distintos enclaves - fenicios, etíopes, sudaneses etc...- El contacto cultural permite a Egipto convertirse en la efigie del continente africano por su milenaria cultura y por su poder centralizado<sup>816</sup>, mientras forja distintas alianzas comerciales. Finalmente, puede apreciar las distintas costumbres de los diferentes pueblos del continente africano - etíopes o sudaneses -, así como sus estudios antropológicos, lingüístico-folklóricos que inciden en la hegemonía imperialista egipcia<sup>817</sup>.

Concluye la fuente con una serie de anotaciones culturales sobre las distintas costumbres establecidas en las instituciones africanas como información sustancial que permite la comprensión del misterio egipcio.

Al final del primer volumen se localizan una serie de anotaciones y curiosidades literarias que explican el significado de los textos egipcios como fuente de información cultural; las ciencias en Egipto (Escultura, Pintura, Música, Arquitectura etc...) que son estudiadas y analizadas por el príncipe Sethos, factores que inciden en la iniciación del príncipe egipcio.

En la institución egipcia<sup>818</sup>, Sethos aprendió los distintos procedimientos iniciáticos<sup>819</sup> que serán utilizados como fuente en las logias masónicas de la Europa ilustrada<sup>820</sup>, principalmente en aquellas que trabajan los rituales escocistas<sup>821</sup>. Por ello, la conexión con los textos grecorromanos, Platón, Aristóteles, Plutarco o Diodoro de Sicilia que son citados por el abad J. Terrasson permiten mantener cierto rigor histórico en su obra.

---

<sup>816</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.* Libro VI, 1731, p. 478.

<sup>817</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro VI, 1731, pp. 500-578.

<sup>818</sup> Platón, "La República", Ed. Espasa-Calpe, 1971, Madrid, p. 9.

<sup>819</sup> Simon, J. "Rituel des trois premiers degrés selon les cahiers", Editions de La Hutte, París, 2010, pp. 15-48.

<sup>820</sup> Ward, E. "The Birth of Freemasonry", *A.Q.C.*, n° 91, 1978, pp. 76-86.

<sup>821</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Libro VI, 1731, p. 579.

Como colofón, el abate francés introduce algunas teorías clásicas, Fidiás, Praxísteles o Aristóteles y ciertos mitos en sus textos como el de Aquiles o la heroica ciudad de Troya<sup>822</sup> para transmitir en sus líneas, el secreto de la corporación isíaca al igual que en las logias donde se practican los rituales escocistas, nutridos de los elementos místéricos filo-helenos, confiriendo así el ritual de iniciación<sup>823</sup>.

#### 4. Un análisis iniciático: Libros VIII-X

El segundo volumen comienza haciendo hincapié en la navegación de los egipcios, Cadmus y Danaus. Asimismo, el abate francés alude a la Etnografía del continente africano que recorre Sethos con su flota realizando distintos viajes sometiendo a distintos pueblos anexos a Egipto localizados en el sureste. Los distintos periplos de Sethos comienzan en Alejandría y concluyen en el *Cabo del Pasaje*, que corresponde con Ciudad del Cabo (Sudáfrica).

El príncipe egipcio realiza distintas expediciones por tierra y mar, asemejándose a las pruebas masónicas establecidas en las logias que trabajan sobre los ritos de carácter escocista<sup>824</sup>.

Asimismo, refleja el recorrido del príncipe Sethos por las estancias subterráneas del Templo de Heliópolis<sup>825</sup> en Menfis, análogas a las establecidas en las logias masónicas francesas<sup>826</sup>.

En estos viajes el príncipe egipcio encuentra distintas especies de animales - elefantes, jirafas etc...- y vegetales - palmeras, papiros...-<sup>827</sup> que son analizados minuciosamente en la obra del abad Terrasson<sup>828</sup>. En estas expediciones, Sethos afianza sus tratados comerciales con embajadores africanos y asiáticos para fomentar el

---

<sup>822</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte *Op. Cit.*, Libro VI, 1731, p. 581.

<sup>823</sup> Prichard, S. "Masonry dissected", London, 1730.

<sup>824</sup> Moclenenchan, Ch. T., "The Book of Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry", Ed. Macoy Publishing, New York, 1914, pp. 704.

<sup>825</sup> Anónimo, "Crata Repoa", 1758, p. 1.

<sup>826</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.* Vol. 2. Libro VII, 1731, pp. 1-16.

<sup>827</sup> Lefkowitz, M. "Not out of Africa: How Afrocentrism Became an Excuse to Teach Myth and History", A New Republic Book, London, 1996, pp. 53-91.

<sup>828</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VII, 1731, p. 32.

Imperialismo Egipcio. En conclusión, estas hazañas le permitirán al príncipe egipcio titularse *Chéros* al estar regidos por el elemento helenístico, que le permite erigirse a Sethos como símbolo regio e iniciático<sup>829</sup>.

La iniciación debe estar basada en las instrucciones divinas que se aúnan en las distintas virtudes. Asimismo, deben poseer influencia religiosa y mística que le servirá al postulante como aprendizaje siendo recibido posteriormente como miembro de la corporación mística. La iniciación se debe realizar en los templos y estar sometida a las virtuosas entidades divinas como único medio para acceder al secreto iniciático.

En ella se deberán realizar una serie de pruebas e instrucciones a los más jóvenes como transmisión de los conocimientos entre maestros y discípulos.

Asimismo, el postulante o recipiendario debe realizar una serie de ejercicios psicológicos como, por ejemplo, que la diosa de la virtud valore positivamente a los iniciados antes ser recibidos, y que la paloma vuele por el cielo de una capilla del templo de Heliópolis, lugar donde se realizan las actividades iniciáticas<sup>830</sup>.

En la corporación iniciática no pueden ingresar profanos, que no pueden ni deben conocer el secreto ya que no se considera una curiosidad sino la enseñanza de la corporación masónica. Por ello, el secreto debe estar controlado por la utilidad moral de los aspirantes al ser iniciados en la corporación. En la experiencia iniciática<sup>831</sup> también se deben realizar distintos sacrificios de diversos animales ante la divinidad competente de la corporación y los espíritus que la acompañan.

Ello le permitirá al iniciado perfeccionarse en la virtud como elemento regulador de las costumbres<sup>832</sup>. Los ejercicios pueden ser físicos o psicológicos y son desempeñados por los neófitos durante varios días permitiendo un mejor ingreso en el Templo de Heliópolis.

---

<sup>829</sup> Anónimo, “Libro de los Muertos”, Editorial Biblioteca Breve, Madrid, 2011, p.9.

<sup>830</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VII, 1731, pp. 102-112.

<sup>831</sup> Tarade, J., “Manuscrito Tarade”, 1761,”, p. 1.

<sup>832</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VII, 1731, pp. 114-118.

Aun así, el príncipe Sethos deberá iniciarse por su condición regia y no por su interés de formar parte de la corporación mística. Esto es un elemento a resaltar debido a su interés en la vida iniciática<sup>833</sup> que se debe realizar en un lugar central de las capillas del Templo de Heliópolis. Como conclusión, se defiende que la iniciación es una instrucción estática estará basada en la institucionalización de los ritos que serán practicados por los miembros de la corporación, distinguiéndolos de los profanos.

El afro-centrismo se sigue percibiendo en estos libros de la novela en los que el abad J. Terrason cita ciudades, Tánger; montañas, El Atlas o héroes y las figuras mitológicas: Hércules y Atlantes. Por último, en este séptimo libro se aprecian temas religiosos establecidos en la entidad política, económica y social de la civilización egipcia<sup>834</sup>.

Por las razones expuestas, esta publicación explica el ritual de iniciación en la corporación mística comparado con las pruebas que el postulante debe realizar en los rituales masónicos dieciochescos<sup>835</sup>.

En el octavo libro, el abad Jean Terrason afirma que la iniciación egipcia debe ser ejecutada por los reyes, intentando asemejarse a héroes y dioses, portadores de todos los conocimientos del mundo sensible y suprasensible<sup>836</sup>, emitidos mediante el uso de ceremonias iniciáticas y principescas<sup>837</sup> que están conectadas con la Religión.

En las ceremonias se encuentran signos de reconocimiento, secretos que son aprendidos tras la realización de las pruebas en las estancias de la Gran Pirámide fomentando el reconocimiento de los príncipes egipcios<sup>838</sup>.

Por ello, se debe determinar que en los actos ceremoniales, los miembros vitalicios conducen a los neófitos a las puertas iniciáticas, siguiendo las costumbres egipcias donde finalmente el postulante será recibido tras un estricto ritual<sup>839</sup>.

---

<sup>833</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VII, 1731, pp. 121-123.

<sup>834</sup> *Ibidem*, Vol. 2. Libro VII, 1731, pp. 160-162.

<sup>835</sup> Trebuchet, L., "La naissance de l'escocisme", Traducción libre por S. Apolinaire, La Plata, [www.masoniclib.es](http://www.masoniclib.es) [en ligne], 2011, pp. 1-32. *Vid.* Lindsay, R. S., "The Scottish Rite for Scotland", Ed. The Supreme Council for Scotland Ancient and Accepted Scottish Rite, Edinburgh, 1957, p. 2.

<sup>836</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VIII, 1731, pp. 184-185.

<sup>837</sup> Portal, F., "Les Symboles Égyptiens comparés aux hebreux", Librairie Orientale de Madame Dondey-Dupré, París, 1840, p. 8.

<sup>838</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte", *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VIII, 1731, pp. 188-264.

En el libro noveno, Sethos contempla la renovación de los hombres, visitando a los distintos miembros entre los egipcios, cartagineses y fenicios, promoviendo un contacto entre Sethos y el Senado cartaginés después de que el príncipe egipcio tomase el control comercial del Mediterráneo oriental<sup>840</sup>.

Esto permite que el Estado de Egipto<sup>841</sup> al no depender de los orientales, pueda modernizar la institución con distintas acciones intentando gobernar una sociedad estrictamente comercial<sup>842</sup>.

Esto lo realiza Sethos para defender el estado egipcio de las expediciones extranjeras<sup>843</sup> y mantener el comercio exterior<sup>844</sup>.

En conclusión, el estado egipcio se encuentra en una fase institucional compleja que le obliga a realizar a Sethos distintas actividades políticas, económicas y sociales para mantener el legado de su padre. Por ello, debe actuar de juez y mediador entre las distintas civilizaciones para ejercer la hegemonía mediterránea<sup>845</sup>. En el último libro, el autor francés alude a la defensa de Egipto impartiendo justicia y ejerciendo el poder naval y terrestre contra los enemigos<sup>846</sup>.

Finalmente trata al príncipe Sethos como un protagonista novelesco por sus orígenes mitológicos y de la sociedad ptolemaica<sup>847</sup>. Este planteamiento conecta fuertemente con la Francmasonería francesa del siglo XVIII por el uso de las obras neoplatónicas<sup>848</sup> plasmadas en los trabajos rituales de las logias europeas.

---

<sup>839</sup> Rodríguez, M., “Los Ritos Masónicos”, *Op. Cit.*, 2008, p. 54.

<sup>840</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro VIII, 1731, pp. 312-360.

<sup>841</sup> *Ibidem*, 1971, p. 16.

<sup>842</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro IX, 1731, pp. 312-360.

<sup>843</sup> Elementos afro-centristas para expandir la actividad comercial, Lefkowitz, M. “Not out of Africa: How Afrocentrism Became an Excuse to Teach Myth and History”, A New Republic Book, London *Op. Cit.*, 1996, p. 14.

<sup>844</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro IX, 1731, pp. 420-422.

<sup>845</sup> Vázquez Hoys, A. M<sup>a</sup>. “Antiguo Egipto”, Arlanza Ediciones, Madrid, 2000, pp. 132.

<sup>846</sup> Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, *Op. Cit.* Vol. 2. Libro X, 1731, pp. 427-444.

<sup>847</sup> Lequerech, B., “Histoire des Lágides”, 1903-1907. *Vid.* en Flamarion, E., “Cleopatra y el mito de la realidad, Ediciones B, Barcelona, 1998, p. 18.

<sup>848</sup> Establecer un contacto entre las divinidades y el Elíseo. *Vid.* Abad Baurier, Tomo III, Ed. Les Fables, París, 1724, p. 168.

En suma, se dictamina que la iniciación tiene una duración de doce días en la Gran Pirámide que concluyen con la entrada en el Elíseo. Entrará en las cámaras donde el postulante realizará las pruebas para ser recibido<sup>849</sup> con cánticos musicales, alabanzas y piezas instrumentales.

La iniciación, entendida con las aportaciones del abad francés se configura como un elemento trágico y teatral, representado por una serie de odas y composiciones dedicadas a las deidades en varios actos. Tras la finalización de la representación teatral, Sethos será reconocido como príncipe y miembro de la corporación isíaca aunque al poco tiempo se retirará de la vida iniciática para dedicarse como sacerdote en el templo de Isis<sup>850</sup>.

Como colofón, la obra está registrada por el abad Jean Terrasson en la XVII Cámara Real y Sindical de los Libreros siendo impresa en la capital francesa con el número 1219 y Folio 146 según el acuerdo al Reglamento de 1723 con el Rey Luis XV en San Ganeau, fechado el 30 de Enero de 1767.

## 5. Conclusiones

El ritual de iniciación, en la novela del abad Jean Terrasson, es un elemento complejo estudiado a través de sus ceremonias a pesar del desconocimiento de su práctica en las logias continentales de la primera mitad del siglo XVIII, lo que permite hacer un paralelismo entre los misterios isíacos y las logias masónicas, usando datos mitológicos e históricos; consolidando pruebas iniciáticas similares a las practicadas en las logias continentales europeas, y retrotrayendo la Masonería moderna al antiguo Egipto sin apoyo documental.

La existencia de una serie de estancias subterráneas análogas a la Cámara Oscura de los ritos escocistas permite comprender la contextualización ritual con la sociedad egipcia. En ella, los postulantes deben realizar una serie de ejercicios

---

<sup>849</sup> Robin, M, "Researches sur le initiations anciennes et modernes", Libraire-Imprimeur, Ámsterdam, 1779, p. 3.

<sup>850</sup> Terrason, J., "Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte, *Op. Cit.*, Vol. 2. Libro X, 1731, pp. 570-576.



espirituales mientras resuelven los catecismos que permitirán al neófito alcanzar el elemento extático por medio de la Metafísica.

Se debe determinar que la novela del abad Jean Terrasson influye en composiciones artístico-musicales y literarias de la Edad Moderna y Contemporánea con el único fin de descubrir el secreto que debe ser entendido como la transmisión del conocimiento de los maestros a los discípulos, establecida en las antiguas sociedades místicas.

Además se debe consolidar la civilización egipcia como elemento centralizador del continente africano, permitiendo al autor francés, diferenciar Egipto de otras culturas, erigiéndola como cabeza cultural, institucional y comercial.

Como colofón, se defiende *sensu stricto* que las logias escocistas de la primera mitad del siglo XVIII captaron el simbolismo de las culturas de la antigüedad, medievales y renacentistas con el fin de consolidar sus trabajos rituales en la Europa ilustrada forjando así, un ritual cada vez más complejo con el transcurso del tiempo.

## **6. REFLEXIONES FINALES: A MODO DE CONCLUSIÓN**

La Francmasonería es una organización corporativa, discreta, centenaria, simbólica, erudita, fraternal, cooperativa. Junto a estos valores se ha podido constatar que una de las más destacadas instituciones originadas durante la primera mitad del siglo XVIII. Ello nos permite reconocer que se trata de un elemento corporativo intelectual y tolerante que concilia las mentes de los hombres libres de buena presencia.

Asimismo, conviene resaltar que los trabajos desempeñados en esta corporación son de carácter ritual, entre los que destacan: La Iniciación al Grado de Aprendiz, el Pase al Grado de Compañero y por último, la Elevaciones al Grado de Maestro en lo que concierne al Rito Inglés. En los Ritos escocistas o franceses, dónde a partir del tercer grado se aprecia un desdoble del mismo - también llamado cuarto grado denominado Arco Real<sup>851</sup> cuya ceremonia es análoga a la del Grado de Maestro en el Rito Inglés. Acto seguido, se realizarán las consiguientes ceremonias según los altos grados que correspondan atendiendo a las distintas necesidades de la logia así como del rito.

En las corporaciones masónicas, aparte de los trabajos rituales, se desempeñan otros trabajos en la logia atendiendo los intereses de cada logia como la confección de los distintos objetos simbólicos, joyas, mandiles, sellos etc. que permiten analizar la forma de realizar sus proyectos corporativos así como el ingreso del peculio institucional para la producción de los distintos trabajos. Asimismo, se arguye la realización de la compra de los distintos elementos simbólicos como las calaveras, las tres copelas, la piedra tallada, el altar, los libros sagrados, velas, llamaradas, espadas, atuendos<sup>852</sup> o incluso la restauración de algunos de los elementos de la logia como las bóvedas, el suelo ajedrezado o las columnas. La corporación masónica promulga una serie de valores característicos como la paz, la seguridad, la igualdad, la justicia, la Tolerancia o incluso la Fraternidad que permiten inducir que la Masonería no pretende derribar las pretensiones de la Monarquía o de la Iglesia Católica sino simplemente consolidar en sus logias los trabajos por medio de la cooperación de todos los miembros de la logia.

---

<sup>851</sup> Cryer, N.B., "Le Franc-Maçonnerie Anglaise I" en, Marx, J., *Maçonnerie, Maçonneries*, Ed. Université de Bruxelles, 1990, Belgique, p. 104.

<sup>852</sup> Hiériet, P., "Atuendos de los francmasones", *Museo de la francmasonería*, París, 2001, pp. 41-48.

Es conveniente resaltar que la Masonería ha estado perseguida por el Tribunal de la Inquisición, la Iglesia Católica y la Monarquía desde la emisión, sanción y publicación de las primeras bulas pontificias en 1738 hasta la actualidad con la reforma del Nuevo Código Canónico del 25 de enero de 1983, actualmente en vigor, en el que se evidencia que los principios de las corporaciones masónicas son inconciliables con los establecidos por la Iglesia Católica<sup>853</sup>. Finalmente, se defiende que la Masonería es un elemento institucional en el que se realizan ceremonias rituales, mantienen sus secretos y desempeñan diferentes trabajos en las logias.

El Ritual de Iniciación es uno de los procesos más complejos que tiene la Masonería en el que, aunque se conozca a través de los Manuscritos (Kevan, Dumfries, Sloane etc.), Constituciones (Roberts, Anderson etc.); diversas fuentes masónicas y antimasonicas; los legajos de los archivos inquisitoriales nacionales o extranjeros y textos historiográficos, se defiende que la iniciación es un evidente elemento simbólico promovido por una serie de ceremonias, tomadas de la Alquimia, el Hermetismo y el Esoterismo, que son constituidas durante el periodo medieval y se han ido consolidando hasta nuestros días.

Se trata de un trabajo ritual exclusivo de las corporaciones masónicas que lo toman de las sociedades místicas de la Antigüedad o de la Edad Media, sin que sea éste el vínculo conector entre los dos periodos con la Francmasonería. Simplemente se defiende que las prendas blanquecinas, algunos tipos de ceremonias se constatan de igual forma en algunas sociedades como la pitagórica, la mitraica, la eleusiana o los *collegia fabrorum* de la Roma bizantina.

Además, el rito de iniciación está considerado como el primer eslabón del *cursus masónico* en el que el individuo debe ser iniciado antes de realizar las siguientes ceremonias en los sucesivos grados. El inicio de la carrera masónica está formado por un conjunto de ceremonias y rituales cuya carga simbólica es incomprensible para cualquier humano.

Ello nos induce a pensar que el ritual de iniciación es un trabajo complejo, difícil e intelectual. En resumen es un trabajo interior, con el cual el recibido masón cambia de una vida profana a una iniciática.

---

<sup>853</sup> Canon 1373 del Código Canónico de 1983. Vid. Aznar Gil, F., "La Iglesia Católica y la Masonería: ¿incompatibilidad teológica?", en Ferrer Benimeli, J.A., "Masonería y Religión. Convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?", Madrid, 1996, pp. 204-229.

La comprensión del Ritual de Iniciación es prácticamente desconocida para los profanos o para aquellos individuos que no han experimentado una iniciación masónica. Aun así, desde mi interpretación, opino que el ritual de iniciación es muy complejo y escasamente entendible para el ser humano por su grandilocuente simbología pero creo que las fuentes exageran ya que algunos de los rituales iniciáticos como en el Rito Inglés que ostenta una estructura ritual muy sencilla. En cambio, en los Ritos Escocistas o franceses tienen rimbombantes ceremonias iniciáticas que son más complejas al conocerse las ceremonias del Rito Inglés.

El ritual de iniciación está compuesto por diferentes etapas en las que el candidato, debe poco a poco, resolver las distintas ceremonias desde una perspectiva intelectual. La primera de ellas es la entrada en el recinto. Para realizar esto, el candidato debe tener una figura orientadora denominada *Padrino*, *Parrain* o *Godfather*, siendo la única que puede conducir al neófito al interior de la logia así como presentarle a los distintos miembros de la corporación para ser recibido masón. En definitiva, el Padrino es considerado como un maestro que en los distintos oficios, enseña a su discípulo los valores esenciales, intelectuales y prácticos para que él pueda aprender a resolver y a desenvolverse por sí mismo por medio de unas directrices.

En resumen, el Padrino no pretende guiar a sus candidatos hasta el final de su iniciación sino que les conduce hasta la puerta de la logia para que ellos por sí solos y con las directrices aprendidas puedan solventar los catecismos, las ceremonias de iniciación y por último, las pruebas simbólicas de cada una de las estancias de la logia.

En segundo lugar debemos mencionar la Cámara de Reflexión o Cocina como lugar de eliminación de la enseña profana para adquirir así una nueva impronta de carácter iniciático, en la que se debe reflexionar durante un largo periodo de tiempo sobre los elementos simbólicos, alquímicos, herméticos, esotérico así como la resolución del Testamento Filosófico. También, se defiende por tanto, la hipótesis de Mircea Elíade que afirma que tras la muerte del profano, se produce el renacimiento iniciático.

En este preciso momento es cuando el candidato resuelve el testamento siendo aceptado por la membresía masónica. Acto seguido, será preparado por el Hermano Experto o Terrible con el fin de ingresar en el interior de la logia. Asimismo es plausible defender que al igual que en la Cámara de Reflexión, el proceso de despojarse los

metales es un elemento simbólico, tomado de la tradición alquímica, en la que el candidato pretende eliminar su enseña profana adquiriendo una nueva, de tipo iniciática. Asimismo, se produce una rehabilitación del recipiendario al desnudarle una parte de sus prendas con motivo de ser considerado un profano para ser posteriormente, ser revestido mientras se le ciñen las nuevas prendas masónicas como el mandil o los guantes, al concluir su ritual de iniciación. El candidato, una vez concluida su preparación, debe iniciar un proceso lento, largo y complejo en el que el recipiendario debe realizar tres viajes o pruebas ayudado y conducido por el Hermano Experto o Terrible alrededor de la logia.

Estas circunvalaciones sirven para alterar físicamente y psíquicamente, infundiéndole ciertos miedos y temores al candidato, con una serie de elementos simbólicos como el agua fría, la antorcha de fuego y el terrón o porción de tierra. Éstos le introducirán en un mundo confuso lleno de peligros. Por ello, se debe incidir en que esta fase es una de las que mayor simbolismo tienen por la multiplicidad de objetos simbólicos así como su andadura por la logia con los ojos vendados solventando distintos obstáculos. Con los viajes el recipiendario podrá reconocer el fuego, el agua, la tierra y el aire según los distintos rituales europeos.

Asimismo, se defiende que una vez concluidos los tres viajes con la ayuda del Hermano Terrible o Experto, el neófito debe enfrentarse a una prueba de gran valía que es la del consumo de las aguas amargas o dulces a través de la *Copa de Libaciones*.

Se debe considerar que es un elemento de vital importancia ya que, en las primeras, el candidato elimina todo rastro de egoísmo expresado en su enseña profana que lleva al candidato a ser peor individuo dentro de la sociedad. Esto no se profesa en las logias masónicas ya que en ellas existe una conciliación de distintos valores como la fraternidad, la amistad, la Ayuda Mutua o la Tolerancia. Por ello, este simbolismo nos evoca a un mundo más corporativo y no tan individualista como ocurre en la actualidad.

Como contrarréplica, el consumo de las aguas dulces nos remite al concepto de la serenidad, lo que conlleva que entre los miembros hay la obligación de trabajar de forma cooperativa.

Una vez concluido la ingesta de las aguas, se defiende que, los miembros de la logia le quitan el vendaje al candidato con el fin de que éste sea iluminado, en primer lugar, con una luz tenue representada por la caída de la venda.

Acto seguido, el recipiendario será agraciado con la Gran Luz, representada por la Escena del Perjurio en la que la llamarada de licopodio irradia una gran luminosidad alcanzando, en este preciso momento, el culmen de la iniciación masónica.

Es importante resaltar, la importancia de los juramentos, por su estructura ritual y por su carga simbólica. El primero de ellos procede de los juramentos medievales - el Juramento de la vela de armas constituido durante las Cruzadas - se realiza arrodillado y en silencio - como bien se atestigua en los procesos inquisitoriales. El único objetivo de la realización de los juramentos es que sirven para guarecer los secretos de la corporación mientras juran no revelarnos a ningún miembro profano o masón junto a las Sagradas Escrituras, La Escuadra y la Espada del Hermano Terrible.

Como colofón es plausible determinar que la marcha del juramento al igual que la gran mayoría de las etapas iniciáticas, sea lenta ya que los Aprendices deben ir despacio, guardando las formas y en silencio de igual forma que los místicos en las sociedades secretas.

Acto seguido, recibe la comunicación de los secretos en las que el Hermano Terrible le debe conferir las palabras de paso, gestos guturales y signos de reconocimiento. Los secretos de cada ritual permiten averiguar los establecidos por cada ritual. Aun así, es factible pensar que el secreto es junto con el juramento, los elementos más importantes de la corporación masónica ya que son los que les permiten mantener el nombre de sociedad o asociación discreta y no secreta. Simplemente añadir que las corporaciones masónicas mantienen su secreto de igual forma que se guarece en los Consejos de Ministros dónde el cuerpo ministerial debe velar por el secreto de sus reuniones como atestigua nuestra Carta Magna.

Finalmente, el secreto ha existido desde los comienzos de la Masonería Especulativa pero es plausible argüir que para los que iniciados, el secreto puede provocar grandes tensiones ya que éstos no lo conocen por lo que tildan negativamente a la corporación masónica.

Es conveniente aludir a otros elementos simbólicos como el Beso Fraternal evidente en los ritos escocistas y es dado al candidato por el Venerable Maestro como significado es el de la inmersión de recipiendario en la corporación masónica.

Asimismo, se le debe practicar en los últimos instantes de su iniciación la Marca de Sangre que se basa en que los miembros obtienen una muestra de sangre de un animal y hacen el gesto de pincharle.

*La Caridad* es un gesto que se basa en la solidaridad y en el corporativismo, siendo erigidos como los valores más destacados de la sociedad masónica al igual que otros ya citados como la Tolerancia o la Fraternidad. Por ello, está representada por todos los miembros de la corporación con el fin de promover la Ayuda Mutua entre ellos.

El ritual de iniciación concluye con la entrega del mandil, el delantal, los guantes y el volumen de las Constituciones de Anderson. Es decir, la indumentaria masónica debe ser ceñida al candidato, por los miembros, así como se le deben entregar las Obligaciones y las Normas de cada corporación masónica como reza el corpus de la Masonería Especulativa, establecido por los pastores presbiterianos Anderson y Desaguliers. Asimismo, se debe realizar la entrega de las Herramientas de su primer escalafón, entregándose las relacionadas con el Grado de Aprendiz masón.

En suma, todos los miembros realizan cierra el ritual de iniciación con el denominado ágape o banquete, en el que consumen distintos alimentos y bebidas. Asimismo realizan una serie de cánticos<sup>854</sup>: *La Canción del Maestro, La Canción del Guardián, La Canción de los Compañeros, La Canción de los Aprendices Iniciados o El Cantar del Peón*<sup>855</sup> en un clima de solidaridad, fraternidad y cooperación inmersos en una sociedad discreta.

---

<sup>854</sup> Gil González, F., “Prácticas de comunicación: La necesidad de escribir en el Antiguo Régimen”, *Op.Cit.*, 2015, p. 327.

<sup>855</sup> De Paz, M. y Ferrer Benimeli, J.A., “Alexander French: Irlandés, miembro de la Royal Exchange of Boston, procesado por la Inquisición de las Islas Canarias por francmasón”, Coloquio Casa de América, Ed. EL Cabildo, La Palma, 1982, p. 834.



## **7. BIBLIOGRAFÍA EMPLEADA**

A.D.C., Leg. 607/7314.

A.H.N. Inquisición. Leg. 2521. Exp. 6.

A.H.N. Inquisición. Leg. 3721. Exp. 71.

A.H.N. Inquisición. Leg. 3724. Exp. 82.

A.H.N., Inquisición, 120. Leg. 3051, Caja 2.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3736. Exp. 194.

A.H.N., Inquisición, Leg. 108. Exp.32.

A.H.N., Inquisición, Leg. 108/1.

A.H.N., Inquisición, Leg. 2073. Caja 1.

A.H.N., Inquisición, Leg. 2073. Exp. 1.

A.H.N., Inquisición, Leg. 2156-1. .

A.H.N., Inquisición, Leg. 2207. Exp. 13.

A.H.N., Inquisición, Leg. 2212, Exp. 20.

A.H.N., Inquisición, Leg. 2521, Exp. 2.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3036.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3270.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3721. N° 70.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 80.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 83.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3736. N° 146. Fol. 6.

A.H.N., Inquisición, Leg.1723. Exp. 17.

A.H.N., Inquisición, Leg. 3724. Exp. 89.

A.N.H., Inquisición, Leg. 2212, Exp. 20.

A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 29.

A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 61.

- A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 82.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 149.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 149.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 194.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 44.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3736. Exp. 72.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3739. Exp. 400.
- A.H.N. Inquisición, Lib. 531, Fol. 323.
- A.H.N. Inquisición, Lib. 1229. Fl. 134 v.
- A.H.N., Inquisición, Lib. 503, Fol. 122.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3038.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 29.
- A.H.N, Inquisición, Leg. 3724. Exp. 81.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 108/1.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3724. Exp. 62.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3725. Exp. 127.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3732. Exp. 183.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3732. Exp. 268.
- A.H.N. Inquisición, Leg. 3733. Exp. 123.
- A.S.F., Consiglio di Reggenza della Toscana, Filza 339. Inserto 2, n. 3. Rucellai a Richcourt. Di Casa, 11 de agosto 1739. Apéndice 13 A.
- A.S.V, “Bandi Sciolti, Bula *In Eminentis* de Clemente XII contra los masones. 2 de abril de 1738”, Serie I, 35.
- Abad Banier, “Oirigine del fables”, París, 1724.
- Abad La Tièrce, J.B., “Letre de M. l’ abbe de M... a Marquise de... contenant le veritable secret des Francmaçons”, Anvers, 1744.

Abad La Tierce, L.F., “Histoire, Obligations et Status de la Tres Venerable Confraternité des Francmaçons”, Librairies de Sciences Ocultes W.N. Schors, Ámsterdam, 1747.

Abad Terrason, J., “Sethos, histoire, ou Vie tirée des monumens, anecdotes de l'ancienne Égypte”, Lib. I-X, Paris, 1731.

Abad Robin, M., “Researches sur le initiations anciennes et modernes”, Libraire-Imprimeur, Amsterdam, 1779.

Acta Latomorum, Vol. I, Chez Pierre-Elie Dufart Librairie, París, 1815.

Aguhlon, M., “La sociabilité est objet d'Histoire en Etienne”, en F. Sociabilité et société bourgeois en France, Allemagne, et en Suisse (1750-1850), Ed. Resercher sus les Civilisations, París, 1986, pp. 13-22.

Aguilar Piñal, F., “Las Academias, en Historia de España de Ramón Menéndez Pidal y José María Jover Zamora. La época de los Borbones. La cultura española entre el Barroco y la Ilustración”, Vol. XXIX, Espasa Calpe, Madrid, 1985.

Aguilar Piñal, F., “Las Academias del siglo XVIII como centros de investigación en Il Borbone di Napoli e il Borbone di Spagna, Guida, Nápoles, 1985a, pp. 391-404.

Altamira, P., “Rafael Altamira. Balance del Año Internacional”, *e-Legal History Review*, nº 13, 2012, pp. 1-5.

Alvarado Planas, J., “Historia de los métodos de meditación no dual”, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2012.

Alvarado Planas, J., “Saberes Translaticios: la leyenda de las dos columnas prediluviales”, *Glossae. European Journal of Legal History*, nº 10, 2013, pp. 48-69.

Alvarado Planas, J., “Masones en la Nobleza de España: Una hermandad de iluminados”, Esfera de los Libros, 2016, Madrid.

Álvarez Barrientos, J., “Sociabilidad literaria: Tertulias y cafés en el siglo XVIII”, C.S.I.C., Madrid, 2002.

Álvarez de Miranda, P., “Las Academias de los Novatores” en E. Rodríguez Cuadrados (Ed.), *De las Academias al discurso del saber en la Modernidad*, Ed. Alfonso El Magnánimo, Valencia, 1993b, pp. 263-300.

Álvarez de Morales, A., “Inquisición e Ilustración: 1700-1834”, F.U.E., Madrid, 1982.

Álvarez Lázaro, P., “La Masonería y librepensamiento en la España de la Revolución”, Ed. U.P.Comillas-1985, Madrid.

Álvarez Lozano, P., (Coord.), “Masonaría, Iglesia y Liberalismo”. Actas da Semana de Estudos da Facultad de Teologia; Porto, 1-4 Fevereiro, 1994.

Álvarez Lozano, P., “Origen, Evolución y Naturaleza de la Masonería Contemporánea”, en Álvarez Lozano, P. (Coord.), *Masonaria, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Faculdade de Teología, Porto, 1-4 Fevereiro, 1994.*

Álvarez Lozano, P., “Páginas de Historia Masónica”, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006.

Álvarez Rey, L., “Masonería y Mundo Rural: Las logias de Osuna”, *Revista Apuntes 2. Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna*, nº 1, 1996, p. 25.

Álvarez Santaló, L., “Sociedades Económicas de Amigos del País: La madeja del entusiasmo y el Imaginario” en Reyes Cano, R. y Vilar Vila, E. (Eds.) *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R.A.S.B.L., 2001, Sevilla, pp. 133-152.

Anes, J., “La iniciación masónica, una vía de espiritualidad”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano El Escorial, Madrid, 1996, pp. 37-47.

Anónimo, “Confesión de un Masón”, Ámsterdam, 1727.

Anónimo, “Les Franc Maçons Ecrase´s”, Ed. Suite du Livre, 1747, Ámsterdam.

Anónimo, “Crata Repoa”, 1758 en Hall, M.P., “Freemasonry of the Ancients Egyptians”, Ed. Papeback, London, 2001.

Anónimo, “Schibboleth”, París, 1765,

Anónimo, “Jachin and Boaz”, Ed. Phographic Sciences Corporation, London. 1984,

Anónimo, “Libro de los Muertos”, Editorial Biblioteca Breve, Madrid, 2011.

Anónimo, “Textos franceses divulgativos 1736-1748”; Ed. Librería Pardes, Barcelona, 2012.

Anónimo, “Annales Chronologiques Litteraries et Historiques de la Maçonerie des Pays Bays”, Tomo 1, Ed. Des Presses des FF, Bruxelles, 1814.

Anónimo, “El Verdadero Francmasón”, Imprenta D.P. Becume, Burdeos, 1825.

Anónimo, “Le Franc-Maçon Ecrase´s”, París, 1747.

Anónimo, “Secretos de los Liberi Muratori revelados al Público, Lugano, 1787.

Anónimo, “La Confesión de un Masón”, *V.D.H.*, 2ª Serie, nº 9.

Anónimo, “Riflesion intorno alla setta de liberti Muratorio”, Pisa, 1790.

Anónimo, “Bicentenary of the Foundation of Modern Masonry 1717-1917”, *Bulletin*, Año XV, nº 45-46, 1917.

Anónimo, “Le Francmaçonnerie Abregué d’Histoire maçonnique general du XVIII siècle a nos jours”, Ed. Labor, 1986, Bruxelles.

Anónimo, “Le Rite Français”, *Revista V.D.H.*, 2ª Serie, nº 9

Apuleyo, “Las Metamorfosis”, Gredos, Madrid, 1983.

Assman, J., “La flauta mágica: Ópera y Misterio”, Akal Música, Madrid, 2005.

A.Q.C., nº 149, 1963.

A.Q.C., nº 80, 1967.

Ayala, J.A., “La Masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX”, Ed. Universidad de Murcia, Murcia, 1991.

Aznar Gil, F., “La Iglesia Católica y la Masonería: ¿incompatibilidad teológica?”, en Ferrer Benimeli, J.A., *Masonería y Religión. Convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Madrid, 1996.

B.N.E., “Manuscritos”, Madrid, nº 3218.

Bartier, J., “Francmaçonnerie libre examen et altruisme” en Cambier, G., *Laïcité et Francmaçonnerie études rasablées par...*, Ed. Université Bruxelles, Bruxelles, 1981.

Bayard, J., “Le symbolique maçonnique”, Ed. Prisme, Paris, 1974.

Bermejo Cabrero, J.L., “La Academia de Derecho Civil y Canónico en el Siglo XVIII”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 52, 1982, pp. 649-671.

Bérange, J. y Le Forestier, R., “Les plus secrets Mystères des Hauts Grades de la Maçonnerie dévoilés”, New York Press Library, New York., 1766.

Bethancourt, F., “La Inquisición en la Época moderna (España, Portugal, Italia, siglos XV-XVIII)”, Akal, Madrid, 1987.

Beaurepierre, F.Y., “Franc Maçonnerie et cosmopolitisme au Siècle des Lumières”, Edimaf, 1998, pp. 58-90.

Beuarepaire, P.Y., “Le Temple Masonique: Un espace de paix religieuse et de dialogue interconfessionnel dans l’Europe du XVIIIe siècle”, *Religiones et Modernités, Review Socio Anthropologie* nº 17-18, 2006, pp. 1-30.

Biblia, Epístola a los Corintios: 1; 6; 19, Ed. B.A.C., Madrid, 2013.

Biblia, Isaías, 45, 24, B.A.C., Madrid, 2013.

Biblia, Psalm, 33, 1, B. A.C., Madrid, 2013.

Biblia, Reyes, I, VII, 6, .B.A.C., Madrid, 2013.

- Biblia, Ruth, 2,10 -11 y 4, B.A.C., Madrid, 2013.
- Blank, L., “Notes an Early workings of the first degree”, *Review SELECTED*, N° 161, pp. 40. (24<sup>th</sup> March, 1955)
- Blázquez Miguel, J., “El siglo XVIII y la Inquisición española”, Panthalon Ed., Madrid, 1989.
- Blázquez Miguel, J., “Ciudad Real y la Inquisición: 1483-1820”, Ed. Fondo Editorial del Ayuntamiento y Comisión Municipal de Cultura, Ciudad Real, 1987.
- Blázquez, Miguel, J. “Introducción a la Historia de la Masonería”, Ed. Pantheon, 1989, Madrid.
- Blinder, D.A., “Die Diskrete Gesellschaft Geschichte un symbolik der Freimauerer, Ed. Zum Rauhen, 2004, Bremen (Germany).
- Bogdan H, “An Introducing of High Degrees of Free Masonry, *Heredom*, vol. 14, 2006,
- Bolaños, C., “La controvertida relación entre la Inquisición y la Prensa ilustrada”, en Escudero, J.A. (Ed), *Intolerancia e Inquisición*, Ed. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Vol. III, Madrid, 2006, pp. 457-477.
- Bolufer Peruga, M. “Del Salón a la Asamblea: Sociabilidad, Espacio Público y Ámbito Privado: (Siglos XVII y XVIII)”, *Saitabi*, n° 56, 2006, pp. 121-148.
- Bongard, R., “Manuel maçonnique du Rite Écossais Ancien et Accepté”, Ed. Dervy-Livres, Col. Histoire et Tradition, París, 1979.
- Bord, G., “La Francmaçonnerie en France des origines à 1815”, París, 1909, Tomo I.
- Boudignon, T., “Neo-opérativisme dans la franc-maçonnerie spéculative anglaise et française à la fin du siècle XVIIIe et au debut du XIXe siècle”, *Renaissance Traditionnelle*, n° 118-119, 1999, pp. 103-125.
- Boucher de la Richarderie “Sethos...” Notice, París, 1813.
- Boucher, J., “La Symbolique Maçonique”, Ed. Dervy, Paris, 1990.
- Bouche-Lecrécq, A., “Histoire des Légides”, París, 1903-1907.
- Brano Caro, J.J., “Iglesia e Inquisición en Cartagena de Indias durante el tránsito de la época colonial a la Independencia”, *Revista Historia Moderna*, n° 32, 2014, pp. 245-268.
- Bula In Eminentis Apostolatus Specula del Pontífice Clemente XII el 28 de abril de 1738 <http://eলেখক.com.mx/aprendices/BULA%20ANTIMASONICA.pdf>
- Burman, E., “Los Secretos de la Inquisición”, Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1988.

Calvo Díaz, A., “Algunos aspectos psicológicos de la iniciación”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), *La Masonería en España en el siglo XX*, I., Vol. 2, Ed. C.E.H.M.E., Zaragoza, 1996, pp.75-90.

Canal i Morell, J., “La sociabilidad en los estudios de la España Contemporánea”, *Historia Contemporánea*, nº 7, 1992, 409-414.

Calhoun, C. (Ed.), “Habermas and the Public Sphere”, M.I.T. Press, Cambridge, Cambridge, 1992.

Carr, H., “The Institution of Freemasons”, en Jakobs, A.C.F., “The Early Masonic Catechism”, London, 1963.

Cassard, A., “Histoire Pittoresque de la Franc Maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes”, Ed. Pagmerre, París, 1843.

Castán Vázquez, J. M<sup>a</sup>, “El 98 y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación”, *Revista de los Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, nº 27, 1997, pp.1-2.

Catecismo L. Gabanon (1744).

<http://www.rgle.org.uk/Whole%20Institution%20of%20Free-Masons%20Opened%201725.pdf>

Cicerón, “De Res-Publica y De Legibus”, Ed. Akal Clásica, Madrid, 1989.

Chacón Ángel, P., “El sustrato platónico de las ideas pedagógicas”, *Tiempo de Educar*, nº 25 (Enero-Junio), 2012, pp. 139-159.

Chailley, J., “La Flûte enchantée, opéra maçonnique”, en Lafont, R. (Ed.), Francia, 2002.

Chartier, R., “Prácticas de Sociabilidad. Salones y Espacio Público en el siglo XVIII”, *Studia historica*, nº 19, 1998, pp. 67-83.

Chartier, R., “The Public Sphere and the Public Opinion”, en *The Cultural Origins of the French Revolution*, Durham and London, 1991.

Chevalier, P., “La Maçonnerie: École de l'Égalité (1725-1799)”, *Les Grandes Études Historiques*. 3 Vol., Ed. Fayard, París, 1983.

Clavel, F.T.B., “Historia Pintoresca de la Franc Masonería”, Ed. Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, Madrid, 1847.

Clavel, F.T.B., “Historia de la Francmasonería”, Ed. Museo Universal, Madrid, 1984.

Clemente de Alejandría, “Stromata. Cultura y Religión. Libro I”, Ed. Gredos, Madrid, 1999.

Código Canónico, B.O.E., Madrid, 1983.

Colección de los Autos de Fe 1710-1725. B.N. R/2725 y R/5712.



- Combes, É., “La Masonería en Francia”, Ed. Bastogi Foggia, Italia, 1886.
- Conde Martel, C., “Aspectos simbólicos de los sellos masónicos en Canarias y de la Logia Azaña”, *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 2, 1989, pp. 130-176.
- Constituciones de Anderson de 1723. “La Constitución de 1723”. Traducción F. Climent Terrer, Barcelona, 1936.
- Constituciones de la Real Academia de Nuestra Señora del Carmen de derecho patrio i público erigida baxo la protección del consejo en uno de sus señores ministros i actualmente con la dirección del señor D. Santiago Ignacio de Spinosa, Fiscal del mismo Consejo por D. Joachin de Ibarra, Madrid, 1779.
- Coustos, J., “The Suffering of John Coustos”, Ed. Columbia University Press, New York, 1826.
- Corsi, L., “Il calamaio del Padre Inquisitore. Historia de la carcerazione del Dottor Tommaso Crudeli di Poppi e della processura formatta contro di lui nel Tribunale del S. Offizio di Firenze, a cura di Raboni”, Ed. Del Blanco, Instituto di Studi Storici di Tommaso Crudeli, UDINE- Firenze, 2003.
- Coulton, R., “The Darling of the Temple-Coffee House Club. Science, Sociability and Satire in Early Eighteen Century London”, *Journal for Eighteen Century Studies*, Vol. 35, nº1, 2012, pp. 43-65.
- Cruz, I., “Masonería e Ilustración. Del Siglo de las luces a la Actualidad”, Ed. P.U.V., Valencia, 2011.
- Cryer, N. B., “Le Franc-Maçonnerie Anglaise I” en, Marx, J., *Maçonnerie Maçonneries*, Ed. Uniiversité de Bruxelles, 1990, Belgique.
- Cryer, N.B., “La francmasonería y la Iglesia de Inglaterra”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano de El Escorial, 1996, Madrid, pp. 77-87.
- Cuadrados Rodríguez, E. (Ed.), “De las Academias a la Enciclopedia. El discurso del saber en la Modernidad”, Ed. Alfonso El Magnánimo, Valencia, 1993.
- Cuenca Ruiz, E. y del Olmo Ruiz, M., “Masonería: Ritos y símbolos funerarios. Mauricio de Onís y el Santo velo del Sepulcro”, Intermedio Ediciones, 4 vols., Guadalajara, 2014
- Dachez, R., “Le mysterès des Trois copus distincts”, *R.T.*, París, 1997, pp. 3-45.
- Dachez, R. “El Sistema de Grados de la Primera Gran Logia de Inglaterra: 1717-1723”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 96, Oct. 1993, pp. 224-237.
- Dachez, R., “Hiram et ses Frères: Una legend de Fondatrice”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 129, Janvier, 2002, pp. 89-110.

Dachez, R., “Hiram et ses Frères: Una legend de Fondatrice”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 129, Janvier, 2002, pp. 17-26.

Daza, J.C., “Diccionario Akal de Francmasonería”, Madrid, 2009.

De la Hera, A., “Regalismo Borbónico”, en Escudero López, J.A., *La Iglesia en la Historia de España*, Marcial Pons, Madrid, 2014.

De Labra, R. M<sup>a</sup>, “El Ateneo de Madrid”, *Revista Contemporánea*, Año IV, nº62, Tomo XV, Vol. IV, 1878, pp. 416-434.

De Miguel Sánchez, N., “Las Academias y su configuración jurídica”, Editorial CEDESC, Barcelona, 1999.

De Paz Sánchez, M., “Martí, España y la Masonería”, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2008.

De Paz, M. y Ferrer Benimeli, J.A., “Alexander French: Irlandés, miembro de la Royal Exchange of Boston, procesado por la Inquisición de las Islas Canarias por francmasón”, Coloquio Casa de América, Ed. EL Cabildo, La Palma, 1982, pp. 794-855.

Dediueu, J.P., “La Inquisición Moderna en su contexto internacional”. Fragmentos de Historia, en Lorenaza de la Puente, F. y Mateos Ascacibar, F. (Eds.), *IV Jornadas de Historia en Llena*, Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 11-30.

Deforneaux, M., “Inquisición y Censura de libros en la España del XVIII”, Ed. Taurus, 1973, Madrid.

Del Noce, G., “L’ Evoluzione della Libera Muratoria nel secolo XVIII”, Ed. Lalli, Italia.

Del Río, J.M., “Varios documentos masónicos”, *Symbolos*, 1997, pp. 239-247.

Der Brachmann, Zurich, 1740, T. 42, p. 329.

Desaguliers, R., “Les Trois plus ancient Rituels maçoniques”, *Reinassance Traditionnelle*, nº 47, Julio 1981, pp. 161-170.

Desantes Fernández, B. y Frades Mora, M<sup>a</sup>. J., “Atributos masónicos en el Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil”, Ministerio de Cultura, 1993, Madrid.

Díaz Rementería, C., “Caracterización de los delitos públicos por falsedad o escándalo en relación a su actividad inquisitorial en el siglo XVIII”, en Levaggi, A., (Coord.), *La Inquisición en Hispanoamérica. Estudios*, Ed. Ciudad Argentina, Universidad del Museo Social de Argentina, Buenos Aires, 1997, pp. 209-230.

Domínguez Nafría, J. C., “La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en Las Reales Academias del Instituto de España”, Alianza Editorial, Madrid.

Domínguez, J.P., “Reformismo cristiano y tolerancia en España a finales del siglo XVIII”, *Revista Hispania Sacra*, LXV. Extra Julio-Diciembre 2013, pp. 113-172.

Eger, E., “Bluestockings: Women of reason from Enlightenment to Romanticism”, Ed. Palgrave MacMillan, London, 2010.

Egido, T., “La España del siglo XVIII”, en Pérez Villatela, J. y Escandell, B. (Dirs.), en, *La Inquisición en la España Borbónica: El declive del Santo Oficio (1700-1808)*”, Tomo I, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1984, pp. 1204-1210.

Elíade, M., “Rites and Symbols of Initiation: The Mysteries of Birth and Rebirth”, Ed. Continuum Intl, Pub Group, London, 1958.

Enciclopedia Británica, 7ª Ed., London, 1842.

Enciclopedia H. Ramsan, vol. 1, London, 1740.

Escobar, M., “Historia de la Masonería en Estados Unidos”, Ed. Almuzara, España, 2010.

Fabbri, M., *Las Academias italianas del siglo XVIII* en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R. A. D. B. L., 2003, Sevilla.

Fallow, M.F.A., “Die mysterien der Freimarere sowie ihr eizing wahrer Grund und Ursprung”, Leipzig, 1859.

Fay, B., “La Francmasonería y la Revolución Intelectual en el siglo XVIII”, Ed. Huemul, Buenos Aires, 1963.

Fernández Carrasco, E., “Masoneria e Inquisición en Cuenca a finales del XVIII y principios del XIX. Los Procesos de Ayguibelle y Merino”, *RDUNED*, nº 15, 2014, pp. 203-222.

Fernández Collado, A., “Historia de la Iglesia en España: Edad Moderna”, Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo, 2007.

Fernández Fernández, P.V., “La Masonería en Extremadura”, Diputación Provincial de Badajoz, Colección Historia 1989, Badajoz.

Fernández, V., “De los salones literarios a las comunidades virtuales. El espacio público como disputa para el cambio social”, *Revista Perspectivas de la Comunicación*, vol. 2, nº 1, 2009, pp. 90-98.

Fernández-Quintanilla, P., “Los Salones de las damas ilustradas madrileñas”, *Revista Tiempo de Historia*, Año V, nº 52, 1979, pp. 45-53.

Ferrer Benimeli, J.A., “Masonería, Iglesia e Ilustración”, Vol. I., (Tesis doctoral inédita), Ed. U.C.M., 3 Vols., Madrid, 1975.

Ferrer Benimeli, J.A., “Los Archivos Secretos Vaticanos y la Masonería. Motivos de una condena política”, Ed. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1976.

Ferrer Benimeli, J.A., “¿Qué es la Masonería?”, *Revista Historia 16*, Extra-IV, Nov. 1977.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería francesa del siglo XVIII al XX”, *Historia 16*, Extra IV, 1977, pp. 101-108.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería en Aragón”, 3 Vols. Librería General. Colección Aragón, Zaragoza, 1979.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Historia ante la Masonería, reflexiones metodológicas”, *Revista El Basilisco*, Oviedo, nº 9 (enero-abril 1980), pp. 31-40.

Ferrer Benimeli, J.A., “Inquisición y Masonería” en Pérez Villanueva, J., “La Inquisición Española. Nueva visión. Nuevos Horizontes”, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1980, pp. 737-781

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería Española contemporánea”, vol. 1. Siglo XXI, 1980, Madrid.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Inquisición frente a la Masonería e Ilustración, en Inquisición española y mentalidad inquisitorial, Barcelona, 1984, pp. 463-495.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería en el siglo XVIII”, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1986.

Ferrer Benimeli, J.A., “El Dr. Simarro y la Masonería (Los orígenes de la Psicología experimental en España)”, *Revista Investigaciones Psicológicas*, nº 4, 1987, pp. 211-234.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española. Exposición 1728-1939”, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1989.

Ferrer Benimeli, J.A., “Reflexiones sobre la Masonería del siglo XVIII”, *Estudios Dieciochistas en Homenaje al Profesor J.M. Caso González*, Ed. Universidad de Oviedo, Oviedo, 1995.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería española en el siglo XVIII”, Ed. Istmo, Madrid, 1996.

Ferrer Benimeli, J.A., *La Masonería española en el siglo XX.*, Vol. II, Madrid, 1996.

Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), “La Masonería en España del siglo XX, 1, Vol. 2, Ed. Centro de Estudios Históricos de la Masonería en España, Zaragoza, 1996.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Iglesia Católica y la Masonería: visión histórica” en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *La Iglesia Católica y la Masonería: convergencias, oposición ¿incompatibilidad?*”, Curso de Verano El Escorial, 1996, pp. 187-201.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería”, Ed. Akal, Madrid, 1997.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Masonería”, Alianza Editorial, Madrid, 2000. .

Ferrer Benimeli, J.A. “El binomio francmasonería-revolución en la época de las Luces”, *Studia Historica, Historia Contemporánea*, nº 23, 2005, pp. 65-82.

Ferrer Benimeli, J.A., “Hacia la perfección del Uno y el Todo. La Masonería: Una sociedad más discreta que secreta”, *Revista Andalucía en la Historia*, Año V, nº16, Abril, 2007, pp. 12-19.

Ferrer Benimeli, J.A., “Métodos y experiencias en el estudio de la masonería española”, *REMHLAC*, Vol. 1 nº 2, Diciembre 2009-Abril 2010, p. 48.

Ferrer Benimeli, J.A., “Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana”, *REMHLAC*, Vol. 4, Mayo-Noviembre, 2012, pp. 1-78.

Ferrer Benimeli, J.A., “La Iglesia y la Masonería”, en Escudero, J.A. (Dir.), *La Iglesia en la Historia de España*, Marcial Pons. Fundación R. del Pino, 2014, Madrid, pp. 983-1002.

Findel, J.G., “Historia General de la Masonería”, París, 1861.

Flamarion, E., “Cleopatra y el mito de la realidad”, Ediciones B, Barcelona, 1998.

Frau, L., “Diccionario Enciclopédico Lorenzo Frau-Arús”, La Habana, 1883,

Franco, G.Á., “Militares, ilustrados y prácticas de sociabilidad”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 2004, pp. 369-402.

Franco, G.Á., “Hacia una re-construcción de la Sociabilidad ilustrada: Sociedades gaditanas de Amigos del País”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 2002, pp. 179-209.

Gacto Fernández, E., “La Inquisición de Sevilla y la Masonería del XVIII” en *Homenaje a Alfonso García-Gallo*, Tomo II, vol. I, 1996, pp. 343-398.

Gacto Fernández, E. (Coord.), “La Inquisición de Sevilla y la Masonería en el siglo XVIII”, en *El Centinela de la Fe*, Ed. Universidad de Sevilla, 1997, Sevilla, pp. 343-398.

Gacto Fernández, E., “Observaciones jurídicas sobre el proceso inquisitorial”, en Levaggi, A. (Coord), *Historia de la Inquisición en Hispanoamérica. Estudios*, Ed. Ciudad de Argentina, Buenos Aires, 1997.

García Cárcel, R., “La Inquisición en el siglo XVIII” en Escudero López, J.A., *La Iglesia en la Historia de España*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2014.

García Domenech, J., “Elogio del Excelentísimo Señor Conde de Campomanes”, Director de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica titulada de la Concepción. En Junta Extraordinaria leído el 23 de agosto de 1802. Publicado en 1803, Madrid.

García Romero, F., Mariño Sánchez-Elvira, R. M<sup>a</sup> y Más Torres, S. (Eds.) (2009), “La República”, Ed. Akal, Madrid.

García Valdés, M. (Ed.) (1987), Plutarco, “Obras Morales y de Costumbres”, Akal Clásica, Madrid.

“Gentlman´s Magazine” & “The Leeds Mercury”, *AQC*, nº 81, 1968 (English review).

Gelz, A., “Übersetzen als Kulture-Tertulia, Academias und die Übersetzung im Spanien des 18 Jahrhunderts”, *Revista Iberoromania*, nº55, 2002, pp. 29-59.

Gelz, A., “Prensa y Tertulia: Interferencias mediales en la España del XVIII”, *Revista Olivar*, vol. 10, nº 13, C.E.T. Crítica Literaria, 2009, 165-200.

Gigas, E., “Un voyaer allemade danois en Espagne sous le règne de Charles III”, *Revista Hispanique*, nº 69, 1927, pp. 341-519.

Gil González, F., “Documentos inquisitoriales y procesales contra los primeros masones en Madrid durante la primera mitad del siglo XVIII”, en Salamanca, M. (Coord.), *Prácticas de Comunicación: Necesidad de Escribir en el Madrid del Antiguo Régimen*, CSIC, Madrid, 2015, pp. 298-327.

Gil González, F., “La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y las formas de sociabilidad corporativa”, *RDUNED*, nº 13, 2013, pp. 449-467.

Gil Novales, A., “El concepto de Academia de Ciencias en el Siglo XVIII español”, *B. L.E. del siglo XVIII*, nº 718, 1980, pp. 3-23.

González, G.C., “El ágape en el Rito Memphis Misraím”, *Revista Cultura masónica*, nº 22, Julio, 2015, pp. 33-42.

González, P., “La sociabilidad y la historia política, en Conceptualizar lo que se ve”, *Homenaje al historiador F. X. Guerra*, Ed. E. Pani y A. Salmerón, Instituto Mora, Ciudad de México, 2003, pp. 25-37.

González Fernández R. y Sánchez González M., “La Real Academia de la Historia y las Memorias de 1796: Los godos en la idea de entidad nacional español”, en J. V. Vilar et. al., *Historia y Sociabilidad*, 2007, Murcia, pp. 353-380.

González-Cuéllar, N., “Ecos de la Inquisición”, Ed. Castillo de Luna. Ed. Jurídicas, Madrid, 2014.

Goodman, D., “Filial Rebellion in the Salon: Madame Geoffrin and Her daughter”, *French Historical Studies*, Vol.16, Nº 1, 1989, pp. 28-47

Goodman, D., “Public Sphere and Private life. Touvard a synthesis of current Historiographical Approaches to the Old Regime”, *History and Theory*, Vol. 31, 1992, pp. 1-20.

Gordon, D., “Citizens without sovereignty. Equality and sociability in France thought, 1680-1789”, Princeton University Press, Princeton, 1994.

Guarín, O., “La sociabilidad política: Un juego de luces y sombras”, *Memoria Social*, 14 (29), 2010, pp. 25-36.

- Guenon, R., “Symboles de la Science Sacrée”, Editions Gallimard, París, 1977.
- Guénon, R., “El Simbolismo de la Cruz”, Ed. Obelisco, Barcelona, 2002.
- Guenon, R., “El Esoterismo de Dante”, Ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 2005.
- Guénon, R., “Apercepciones sobre la iniciación”, Ed. Sanz y Torres, Colección Ignitus, Madrid, 2006.
- Guénon, R., “Estudios sobre Masonería”, Ed. Glaplopher, Barcelona, 2007.
- Guénon, R., “Iniciación y Realización Espiritual”; Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2008.
- Guénon, R., “Estudios sobre la Francmasonería y el Compañerazgo”, Ed. Sanz y Torres, Madrid, 2008.
- Guénon, R. “Símbolos fundamentales de la ciencia sagrada”, Ed. Orientalia, Madrid, 2011.
- Gureña, J., “Espacios y formas de la sociabilidad en la España Contemporánea”, *Hispania*, LXIII/2 nº 214, 2003, pp. 409-411.
- Habermas, J., “The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into the of Bourgeois Public Society”, Ed. Cambridge, London, 1989.
- Halevi, R., “Les loges maçonniques dans le France d’Ancien Regime aux origines de la sociabilité démocratique”, Ed. Librairie Armand Colin, París, 1984.
- Haliczer, S., “La Inquisición y Sociedad en el Reino de Valencia: 1478-1834”, Ed. Alfonso El Magnánimo, 1993, Valencia.
- Hall, M. P., “The lost keys of Free-Masonry”, Ed. Philosophical Research Society, L.A. (California, EE.UU), 2000.
- Harr, T., “The Early Masonic Catechism”, Reed La Kessinger Publishing Kila MT, 1967. Comentarios de Nègrier, P. “Textes Fundateurs de la Tradition Maçonnique 1390-1760”, París, 1995.
- Hérault, R. *et. al.*, “Reception de un Frey-maçón”, París, 1737.
- Hermann Höhmann, H., “Freumaurener, Analysen, Überlegungen, Perspektiven”, Ed. Temmen, Bremen, 2011.
- Hiériet, P., “Atuendos de los francmasones”, *Museo de la Francmasonería*, París, 2001, pp. 41-48.
- Hillebrant, P.J., “Taschenbuch Für Brüder Freimauerer”, Hildsheim, 1796.
- Homero, “Odisea”, Ed. Gredos, Madrid, 2014.

Hornung, E., “El Uno y los Múltiples”, Ed. Trotta, Biblioteca de Ciencias bíblicas y orientales, Madrid, 1999.

Huckvale, D., “Ancient Egypt in the Popular Imagination: Building a Fantasy in Film, Literature, Music and Art, Mcfarland & Co Inc., London, 2012.

Hutin, S., “Las sociedades secretas”, Ed. Biblioteca Ensayo Siruela, Madrid, 2007.

Il secreti de’ Franchi Muratori Scoperti al Publico da un Franco Muratori ravveduto. Ilustración de 1790.

Índice general de los libros prohibidos compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandatos expurgar hasta diciembre de 1789 por el Señor Inquisidor General y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición de los suplementos del mismo que alcanzan hasta el 25 de agosto de 1805, Imprenta de D. José Félix Palacios (Ed.), Madrid, 1844.

Informe de la Inquisición de España sobre la Masonería. Relación de los Francmasones, o Albañiles libres, observan para el recibimiento de sus congregantes y practican en sus confederaciones, Madrid, 1745.

Jackson, A.C.F., “English Masonic Exposure: 1760-1769”, Ed. Lewis Masonic Books, London, 1985

Jackson, A.C.F, “Three Distints Knocks” en “English Masonic Exposures: 1760-1769”, Lewis Masonic, Terminal House, Shepperton, Middx, 1986.

Jackson, A.C.F., Schibboleth, 1765. Commentaries by Ed. CVO, CBE, Lewis Masonic, London, 1986.

Jordana de Pozas, L., “Historia, Realidad y Futuro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación”. Discurso leído el 18 de Febrero de 1974 en sesión inaugural del curso 1973-1974, Madrid. .

Kamen, H., “La Inquisición Española”, Alianza Editorial, Barcelona, 1967.

Kirk McNulty, N., “Le Franc-Maçonnerie”, Ed. SEVIL, 2006, París.

Kirk, W., “Masonería: Símbolos, secretos, significado”, Ed. Electa, 2006, Madrid.

Knoop, D. y Jones, G.P. “Early Masonic Cathecisms”, Manchester University Press, Manchester, 1963.

Koselleck, R., “Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués”, Madrid, 2007.

Krueguer, P. (Ed.), Codex Iustinianus, vol. IV, 26, Dublín-Zúrich, 1970.

Nefontaine, L., “La Franc Maçonnerie: Una fraternité révélée”, Ed. Gallimard, France, 1994.



- Lacalzada, M<sup>a</sup>. J., “Masonería, Leyenda, Historia y Mito”, Fundación María Deraismes, Madrid, 2007.
- Lafiteau, J. F., “Moers de los Salvages ameriquains: comparées aux Moers des premiérs temps”, Tomo I, París, 1724.
- Lane Masonic Records (1717-1886), London, 1886.
- Langlet, P., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Kompás, Madrid, 1999.
- Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La pierre et le sable” (Tesis doctoral inédita), Ed. Universidad de Limoges, Paris, 2002.
- Langlet, P., “Textes fondateurs de la franc-maçonnerie”, Ed. Dervy, París, 2006.
- Langlet, P., “Shibboleth, le blue de cièl”, Ed. La Hutte, París, 2009
- Langlet, P., “Les deux colonnes de la Francmaçonnerie: La Pierre et le Sable (Tesis Doctoral inédita)”, Universidad de Limoges, Limoges, 2002.
- Lasagabaster, J.M., “Peñaflorida y la vida literaria vasca del siglo XVIII” en Las Literaturas de los vascos, Ed. Universidad de Deusto, Donostia, 2002.
- Lea, H., “Historia de la Inquisición Española (Traducción Á. Alcalá)”, Vol. IV, Ed. F.U.E., Madrid, 1983.
- Lefkowitz, M. “Not out of Africa: How Afrocentrism Became an Excuse to Teach Myth and History”, A New Republic Book, London, 1996.
- Lenoir, F. y Etchegoin, M.L., “La Saga de los Masones. Ritos, pensamientos y leyendas, Ediciones B, Barcelona, 2010.
- Levy, J-B, “Abrégé d’ histoire du RÉAA”, Editions de La Hutte, París, 2012, pp. 93-116;
- Ley 3, Título XVIII, Libro 8º de la Novísima Recopilación. Cédula de Carlos III del 14 de junio de 1768.
- Ligou, D., “Dictionnaire de la Francmaçonnerie”, Ed. Broché, Paris, 2006.
- Lindsay, R.S., “The Scottish Rite for Scotland”, Ed. The Supreme Council for Scotland Ancient and Accepted Scottish Rite, Edinburgh, 1957.
- Listas Masónicas. B.N.M., Mss. 1795, Fols. 209-214.
- Llorente, J.A., “Historia Crítica de la Inquisición en España”, Ed. Hisperion, Madrid, 1980.
- López, F., “La Academia Francesa” en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy, R. A. D. B. L., Sevilla, 2003.

Luc Nefontaine, “Le Franc Maçonnerie: Una fraternité révélée”, Ed. Gallimard, 1994, France.

Mackey, A., “Enciclopedia de la Francmasonería”, Everstt, Philadelphia, 1896.

Mackey, R., W., “El Simbolismo Francmasónico. Su ciencia, filosofía, mitos y símbolos”, Ed. Diana, México D.F., 1982.

Mainguy, I., “La simbloque maçonique du troisième millenaire”, Ed. Broché, París, 2003.

Maneton, “Historia de Egipto”, Ed. Akal, Madrid, 2008.

Manuscrito Register House, 1694, London.

Manuscrito Ch. Crawley, 1700, “The Chetwode Crawley: The Grand Secret or the forme of giving the mason word”, London.

<http://www.logenationalefrancaise.fr/les-textesfondateurs/24-sources-britanniques/99-1700thechetwodecrawley>.

Manuscrito de J. Tarade, 1767, París.

Manuscrito Kewan, 1714-1720, París.

Márquez, F. *et al.*, “La masonería en Madrid”, Ed. Avapiés, Madrid, 1987.

Marrero Marrero, M<sup>a</sup> del C. Mitos y modelos femeninos en la literatura francesa del XVIII (Tesis Doctoral inédita), Universidad de la Laguna, Tenerife, 2004.

Martín de la Hoz, J.C., “La Inquisición y la confianza”, Ed. Biblioteca Homo Legens, Madrid, 2010.

Martín López, D., “La revalorización del medievo en la estética masónica”, *Medievalista online*, 2014, nº 15, Enero-Junio. <http://medievalista.revues.org/257>

Martín, L., “Las logias masónicas: La sociedad pluriformal”, *Hispania*, LXIII/2, nº 214, 2003, pp. 523-550.

Martí Blanco R., “El Rito Escocés Rectificado”, *Revista Cultura Masónica*, Abril, nº 3, 2010.

Martínez Lafuente, A., “Los Abogados del Estado y la Real Academia de Jurisprudencia”, *Revista Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, nº 34, 2004, pp. 821-844.

Martínez Millán, J. M., “Fuentes para el estudio en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional”, en Ferrer Benimeli, J.A., (Coord.), *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, 20-22 Junio 1983, Zaragoza, pp. 353-358.

Martínez Millán, J., “La Masonería Española: Exposición. 1728-1939”, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Diputación Provincial de Alicante. Casa de Ahorros Provincial de Alicante, Consellería de Cultura de Educación y Ciencia, Generalitat Valenciana, Alicante, 1989.

Martínez Millán, J., “La Inquisición Española”, Alianza Editorial, Colección Historia, Madrid, 2007.

Matesanz, R., “De la Naturaleza de Tifón: Escritura como subversión en la Grecia Antigua”, *Revista Gallaecia*, nº 22, 2005, pp. 487-506.

Mazdon, E. “El Manuscrito Trinity College”, en Libro de Trabajos de Logia de Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Gran Logia de España, Tarragona, 2001.

Mazet, E. “El Manuscrito Sloane” en Libros de Trabajo de la Logia y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Ed. Gran Logia de España, 2001.

Michel, I., “Las Herramientas masónicas”, Ed. Masonica.es, Oviedo, 2013,

Moclenenchan, Ch. T., “The Book of Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry”, Ed. Macoy Publishing, New York, 1914.

Mola, A., “¿Es la Masonería una Religión?” en Ferrer Benimeli, J.A. (Dir.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?*, Cursos de Verano de El Escorial, 1996, Madrid, pp. 13-25.

Mollier, P., “Esplendores y misterios de los grados superiores masónicos”, *Museo de la Francmasonería*, París, 2001, pp. 52-53.

Mora, G., “Las Academias españolas y la Arqueología en el siglo XVIII: El Modelo francés”, en M. Díaz *et. al.*, *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, 1997.

Moreno, A., “El Santo Arco Real”, Ed. Cultura Masónica, Oviedo, 2009, pp. 15-43;

Morelli, M.A., “Per Tommaso Crudeli nel 250 anniversarie della morte: 1745-2000”, Ed. Olschki, Firenze, 2000.

Morgan, G., “Los Francmasones: Sus secretos revelados”, Evergreen, Bath (U.K.), 2008.

Mountier, P., “Régulateur du Maçon”, Ed. Hérédon, París, 1801.

Moyer, I. S., “Egypt and the limits of the Hellenism”, Cambridge University Press, Cambridge, 2011.

Nefontaine, L., “La Franc Maçonnerie: Une fraternité révélée”, Ed. Gallimard, France, 1994.

Nègrier, F., “Textes fondateurs de la tradition maçonnique, 1390-1760”, Ed. Les Écritures Sacrées, París, 1995.

- Neudon, P., “Histoire Generales de la Franc Maçonnerie”, Ed. Ch. Moreau, París, 2004.
- Nöel, P., “La franc-maçonnerie anglaise dans la societé contemporaine”, *Renaissance Traditionnelle*, nº 137, Janvier 2004, pp. 56-72.
- Norman, L.F., “The Sock of the Ancient: Literature and History in Early Modern France”, Chicago University Press, EE.UU. 2011.
- Ortiz Villalba, J. (Coord.), “La Masonería y su Persecución en España”, Ed. Real Alcázar Ayuntamiento de Sevilla. Patronato del Real Alcázar, Sevilla, 2005.
- Otaola, J., “El Rito Francés. Impresiones y Notas sobre el Rito Francés de un masón del Rito Escocés”, *Revista Cultura Masónica*, nº 2, 2010.
- Padró, J., “Historia del Egipto Faraónico”, Alianza Editorial, Madrid, 1999.
- Polo, R.E., “El protector. Una aproximación diferente a los orígenes de la Masonería”, Editorial Arco Real, Oviedo, 2010.
- Pardo Prieto, P., “Inquisición e Intolerancia. Una mirada retrospectiva sobre la Inquisición española desde una perspectiva del derecho eclesiástico del Estado”, *I.L.U.*, nº 2, 1997, pp. 107-120.
- Parre, W.J., “The Evolution of masonic ritual”, *A.Q.R.*, nº 26, 1913.
- Pasquier, G., “Travaux de la Loge Nationale”, *Revista Researches Villard de Honnecourt*, nº 14, 1984, pp. 141-151.
- Peña, L., “La Renovación de la Ciencia Jurídica en España a comienzos del siglo XX y el Centro de Estudios Históricos, Coloquio del Centenario del Centro de Estudios Históricos en C.S.I.C., 14 de Diciembre de 2010 (comunicación oral), 1-2.
- Perales, M., “Cuadernos de Masonería”, Ed. Asociación de Amigos Giner de los Ríos, 1985, Madrid.
- Pérez Cantó, P. y Mo Romero, E., “Las mujeres en los espacios ilustrados”, *Revista Signos históricos*, nº13, Enero-Junio, 2005, pp. 42-69.
- Pérez Samper, M<sup>a</sup>. Á., “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: Tertulias, frescos y cafés de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº26, 2001, pp. 11-55.
- Pérez Samper, M<sup>a</sup>. Á., “Vida Cotidiana y Sociabilidad de la Nobleza catalana del Siglo XVIII: El Barón de Maldá”, *Revista Pedralbes*, nº 23, 2003, pp. 433-476.
- Perón, D.A., “Equilibrio y relaciones internacionales en Europa desde Carlos V hasta la II Guerra Mundial” en Gómez Sánchez, Y. y Alvarado Planas, J. (Coords.), *Enseñar la idea de Europa*, C.E.U.R.A., Madrid, 2004, pp. 73-138.
- Peset, J. L., “Las Academias y la Ciencia”, en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R.A.S.B.L., Sevilla, 2001, pp. 121-132.

Pike, A., “Las Enseñanzas de la Masonería”, (Traducciones Maremágnum), Ed. Humanitas, 2010, Barcelona.

Platón, “La República”, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1971.

Polo, R. E., “El protector. Una aproximación diferente a los orígenes de la Masonería”, Ed. Arco Real Masonica.es, Oviedo, 2010.

Portal, F., “Les symboles des Égyptiens compareaux a ceux des hébreux”, Librerie Orientale de Madame V. Dondey-Dupré, Paris, 1840.

Pozuelo Andrés, Y., “La Masonería: ¿Una organización discreta? Cuestión de definición, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2, 2009, pp. 130-148.

Prichard, S., “La Maçonnerie disséquée”, en “La Franc-Maçonnerie: Documents fundateurs”, El Herne, 1730, Francia.

Prichard, S., “Masonry dissected”, London, 1730.

Prichard, S., “Three Distinct Knocks on the door of the Most Ancient Masonry”, Kissinger Publishing, London, 2005, p.13.

Pugliese Lavallo, M<sup>a</sup> R., “Apuntamientos sobre el proceso secularizador del siglo XIX”, en *Homenaje a Alberto De la Hera.*; Soberanes Fernández, J. L. y Pugliese Lavallo, M<sup>a</sup> R. (Coords.), Ed. Universidad de Buenos Aires, 2008, pp. 679-710.

Puleo García, A.H., “El siglo de las luces. Dialéctica de la pasión y la razón”, *Castilla: Estudios de literatura*, nº 17, 1992, pp. 103-119.

Ragon, J., “Curso Filosófico de las Iniciaciones Modernas”, Biblioteca Orientalista, Barcelona, 1930.

Randouyer, F., “Fondos documentales de la masonería española en la Biblioteca Nacional de París”, en Ferrer Benimeli, J.A. (Coord.), *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería (20-22 de Junio)*, 1983, Zaragoza, pp. 361-364.

Reale, G. y Antiseri, D., “Historia del pensamiento filosófico y científico”, Vol. 1. Antigüedad y Edad Media, Editorial Herder, Milán, 2010.

Ribeiro da Silva, F., “Inquisição e Maçonneria 1790-1810. Motivações e Mecanismos de delação en Inquisição”, Vol. II, Universitária Editora, Lisboa, 1990.

Riegemann, H., “Die Europäischen Dynastien Inihrem Verhältnis Freimaurerei”, Berlín, 1943.

Riquet, M., “Augustin de Barruel: Un jésuite face aux Jacobins francs-maçons”, Ed. Beauchesne. Religions Société Politique, París, 1989.

Roca, G., “Varios documentos masónicos” *Symbolos*, 1997, pp. 248-289.

- Rodríguez Castillejos, M., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Arte Real, 2012.
- Rodríguez Castillo, M., “Los Papeles Reservados de Fernando VII, Identificación, Análisis y Propuesta de descripción normalizada”, *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 23-1, 2013, pp. 203-238.
- Rodríguez de Coro, F., “Los Masones. 1728-1945. Introducción a la Historia de la Masonería en Euskal Herria”, Ed. Fundación Sancho el Sabio, Colección Besaide, Guipuzcoa, 1992.
- Rodríguez Ennes, L., “La Obligatio y sus fuentes”, *Revista Internacional de Derecho Romano*, nº 2, Abril 2009, pp. 1-46.
- Rodríguez Castillejo, M., “Los Ritos Masónicos”, Ed. Arte Real, Oviedo, 2008.
- Rodríguez Sánchez de León, M<sup>a</sup> J., “La institución académica en el siglo XVIII: Sociabilidad y quehacer literario”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 8, 2000, pp. 3-19.
- Román, D., “Manuscrito Dumfries nº4” en Libro de Trabajos y Estudios e Investigaciones Duque de Wharton, Gran Logia de España, 1998-1999, pp. 15-61.
- Rosseau, F., “Les sociétés secrètes en Espagne au XVIII siècle et sous José Bonaparte. *Revista de Etudes Historiques*, nº 24, 1914, pp. 1-20.
- Sanz y Barea, J., “Memoria Histórica de las Academias de Derecho y Práctica conocidas en esta Corte con los títulos de Santa Bárbara, Purísima Concepción, Carlos III y Nuestra Señora del Carmen (luego Fernando VII) y de la reunión de estas dos últimas bajo la antigua advocación de la Concepción”, Imprenta D. Eusebio Aguado, Madrid, pp. 1-92.
- Salas, C., “La sociabilidad masónica francesa en la encrucijada de las fronteras fraternales y profanas: El ejemplo de la ciudad de Perpignan en el siglo XVIII”, *REHMLAC*, Vol. I, nº 2009, pp. 3-16.
- Salas, C., “Franc-maçonnerie et sociabilité en pays catalan au siècle des Lumières: un particularisme de frontière, préface de Pierre-Yves Beaurepaire et postface de J.A. Ferrer Benimeli, Trabucaire, 2005.
- Sánchez Ferré, P., “La iconografía masónica y sus fuentes”, *REMHLAC*, vol. 6, nº 1, 2014, pp. 55-76.
- Sarno, E., “Los Procesos Geo-culturales en la Edad Moderna. El desarrollo de las Academias en el Sur de Italia”, *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 218, Vol. X. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-63.htm>
- Schnetzer, J.P., “Les Points Constitutifs”, en Langlet, P. “Los Ritos masónicos”, Ed. Kompás, 1999, Madrid.
- Sánchez Márquez, J., “Inquisizione spagnola e riformismo borbónico fra sette e ottocento. Il dibattito europea sulla sopresione del terribile monstre de Vittorio Scuti

Russi”, *Revista de la Inquisición: Intolerancia y derechos humanos*, nº 14, 2010, pp. 373-378.

Sedillot, M.L., “Les Professouers de Mathématiques et de Physique Générale au Collège de France”, Extrait du Bulletin de Bibliografía e di Storia delle Science Mathematiche e Fische, Tome II, Aout-Decembre, Rome, 1869.

Serrano, F. y Altarriba, F.X., “La Masonería. Una orden iniciática”, Ed. La Esfera de los Libros, Barcelona, 2006,

Simmel, G., “El Secreto y la sociedad secreta, en Sociología. Estudios sobre las formas de socialización”, Alianza Editorial, vol. 2, Madrid, 1986.

Simon, J., “R.E.A.A. Rituel des trois premiers degrés selon les cahiers”, Editions de La Hutte, París, 2010, pp. 15-48.

Snoeck, J., “The Evolution of the Hiramic Legend in England and France”, *Heredom*, vol. 11, 2003, pp. 11-53.

Speidel, F.G., “The York Rite of Freemasonry. A History and Handbook”, Ed. KYGCH, Oxford, 1978.

Stavisch, M., “Rituals, Symbols and History of the Secret Society”, Llewellyn Publications, U.S.A, 2007.

Stevenson, D., “The Origins of the Freemasonry: Scotland’s Century, 1590-1710”, Cambridge University Press, London, 1988.

Stretton, C., “The Operative Freemasonry”, *A.Q.C.*, 1908.

Stretton, C., “Why I Became Member the Worship Society of Freemasons”, *A.Q.C.*, 1910.

Suárez Cortina, M., “Liberalismo, Política, Constitución en la España Contemporánea. (Una Mirada desde la Historia Constitucional)”, *Revista de Historia Política*, nº 19, Enero-Junio, 2008, p. 289-312.

Tarade, J., “Manuscrito Tarade”, París., 1761.

Tate, B., “Las Academias en Reino Unido e Irlanda” en Reyes Cano, R. y Vila Vilar, E. (Eds.), *El Mundo de las Academias: De Ayer a Hoy*, R. A. D. B. L., Sevilla, 2003, pp. 69-70.

Tirado Rojas, M., *La Masonería en España. Ensayo histórico*. Imprenta Enrique Maroto y Hermano, Madrid, 1893.

Torres Arce, M., “El Tribunal de la Fe en el Reinado de Felipe V. Reos, delitos y presos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746)”, Ed. I.E.R., Logroño, 2002.

Torres Arce, M., “La Inquisición en Navarra al final del Antiguo Régimen. ¿La hora navarra?”, en Bravo, J. (Ed.), *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (Siglos XVI-XVIII)*, (Actas del Congreso celebrado en la Residencia de la Cristalera), Vol. 2, U.A.M, Madrid, 2002, pp. 465-498.

Torrubia, J., “Centinela contra Francmasones: Discurso sobre origen, instituto, secreto y juramento”, Ed. B.C., Madrid, 1793.

Trebuchet, L., “La naissance de l’escocisme”, Traducción libre por S. Apolinaire, La Plata, 2011, pp. 1-32. [www.masoniclib.es](http://www.masoniclib.es) [en ligne].

Tristan, F., “La francmaçonnerie: documents fondateurs”, *Cahiers*, nº62, 2007, pp. 169-173.

Ullate Fabo, J., “El Secreto masónico desvelado”, Ed. Libroslibres, Madrid, 2007.

Ureña, E.M., “Pensamiento universalista masónico e Ilustración”, Álvarez Lozano, P. (Coord.), “Masonaría, Iglesia y Liberalismo. Actas da Semana de Estudos da Facultad de Teologia; Porto, 1-4 Fevereiro, 1994.

Urzainqui, I., “La república de las letras en la España del siglo XVIII”, C.S.I.C., Madrid, 1995.

Vail, C. H., “Los Misterios Antiguos y la Masonería moderna”, Ed. R. Maynadé, Barcelona, 1938.

Valin Fernández, A., “Masonería e Iglesia”, en Quintela, M.V. (Ed.), “Las religiones en la Historia de Galicia”, 1996, Universidade Santiago Compostela, Santiago de Compostela, pp. 579-585.

Vallet de Goytisolo, J. B., “El Colegio de Abogados y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde sus antecesoras en el siglo XVIII”, *Revista Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, nº27, 1997, pp. 444-446.

Vázquez Hoys, A. M<sup>a</sup>., “Antiguo Egipto”, Arlanza Ediciones, Madrid, 2000.

Villacorta, F. “Los Ateneos Liberales: Política, Cultura y Sociabilidad Intelectual”, *Hispania*, LXIII/2, nº 214, 2003, pp. 415-441.

Velasco E., “Nuevas instituciones de Sociabilidad: Las Asambleas de finales del siglo XVII y comienzos del XVIII”, *Cuadernos Dieciochistas*, nº1, 2000, pp. 121-148.

Velasco, E., “La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: Una institución de sociabilidad, (Tesis doctoral inédita), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.

Vidal Beneyto, J., “Los Clubes Políticos”, 24 de Septiembre, El País, 1981 (Artículo periodístico).

Vilar Gisbert, V., “Mircea Elíade y la experiencia de lo sagrado”, (Trabajo Fin de Máster), Ed. U.N.E.D., Madrid, 2013.



VV.AA., “La Inquisición Española”, *Historia 16. Especial 10º Aniversario*, N° Extra, Madrid, 1976

Walker, M., “Historia de la Inquisición Española”, Edimat Libros, Madrid, 2001.

Ward, E., “Birth of Freemasonry”, *Ars Quator Coronatorum*, nº 91, 1978.

Wilmschurt, W. A., “La iniciación masónica”. Traducción A. Moreno, Ed. Arte Real, Oviedo, 2011.

Wirth O., “El Simbolismo Hermético y su relación con la Alquimia y la Francmasonería”, Biblioteca UPASIKA, Colección Masonería, México, 1910,

Zanet, D., “Religion Science and Privating in the Public Spheres in seventeenth century England”, in Caulhoun, Habermas and the Public Sphera, Paperback, 2006. pp. 213-227.